



XXV
CONGRESO
NACIONAL
DE
CRONISTAS
ESPAÑOLES
Y
XXV
REUNION
ANUAL
DE
CRONISTAS
CORDOBESES
(Bodas de
Plata)

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACION DE CORDOBA

Córdoba, 1997

**Asociación Española de Cronistas Oficiales
Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES
(BODAS DE PLATA)**

ACTAS

(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**Diputación de Córdoba
1997**

Imprenta

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo s/n
14011 CÚRIGUÑA

ISBN

84-8154-911-8

Deposito Legal

C. C. A26-1997

ÍNDICE

Prólogo.....	5
I. XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES Y XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES	9
El XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), por Joaquín Criado Costa	11
II. VARIA DEL CONGRESO	107
Homilía, por José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba ..	109
Petición, por Juan Fernández Cruz	111
La heráldica municipal (ponencia), por Alfonso Porras de la Puente	113
Presentación del volumen III de <i>Crónica de Córdoba y sus pueblos</i> , por Manuel Gahete Jurado.....	119
Presentación del libro <i>Historia de la villa de Torrecampo</i> , de Esteban Márquez Triguero, por Joaquín Criado Costa	123
Bodas de Plata del colectivo provincial cordobés de Cronistas Oficiales. (Recuerdos y añoranzas), por Manuel Mora Mazorriaga	129
El pianista Julián García Moreno. Nota biográfica, por Joaquín Criado Costa	133
III. COMUNICACIONES	135
El arzobispo Luis Fernández de Córdoba, por Francisco Aguayo Egido	137
La dehesa de la Concordia (1641-1908) en el Norte de Córdoba, por Antonio Aleaide García	151
Relaciones reales de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad, de Priego de Córdoba, por Enrique Alcalá Ortiz	159

Las predicaciones cuaresmales en la villa de Castro del Río durante el siglo XVIII , por Juan Aranda Doncel	165
Alfredo Alfonso Camús y Carder, un pedagogo baenense olvidado , por Juan Antonio Bailén García	177
El antequerano Romero Robledo, hijo adoptivo de La Bañeza (León) , por Conrado Blanco González	179
La cofradía saguntina de la Purísima Sangre de Cristo. (Cinco siglos de fervor pasionista) , por Santiago Bru y Vidal	181
Diego Jiménez Prieto o cómo la realidad supera a veces a la mágica fantasía de una creación literaria , por Manuel Antonio Cardeña Perales	189
Córdoba y Valencia , por Amelia Comba y Comba	197
Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros , por Joaquín Criado Costa	203
La separación de Benamejí y Palenciana. Una cuestión histórica. (Presentación del libro de Manuel García Hurtado) , por Joaquín Criado Costa	209
Commemoración del sexto centenario del señorío de Feria , por Francisco Croche Acuña	213
Entonces se consiguió corregir una estafa al pueblo de Zuheros , por Juan Fernández Cruz	215
Correspondencia entre el marqués de Peñaflores y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones. Cuestiones en torno a una permuta , por José Antonio Filter Rodríguez	219
1994: Un hito en la historia de Fuente Obejuna , por Manuel Gahete Jurado	225
Córdoba y su relación con Ceuta , por José García Cosío	233
Aspectos de la colonización de Sierra Morena en el siglo XVIII , por Francisco García García	237
Juegos infantiles en la década de los cincuenta en Palenciana , por Manuel García Hurtado	249
La esclavitud en Montilla a través de la documentación eclesiástica y notarial , por Enrique Garramiola Prieto	261
San Telmo: ¿Fundador de Pedro Abad? , por Rosario González Puentes	273
Estampa de Bailén en 1753 , por Matías de Haro Comino	279
San Juan de Avila y Montilla , por Francisco de la Iglesia Camacho	285
Personajes históricos que relacionan a Valdepeñas de Jaén con la provincia de Córdoba , por Juan Infante Martínez	289

El ferrocarril y el puente de Larva (Jaén), por Martín Jiménez Cobo	291
Presencia material griega en Fuente Tójar, por Fernando Leiva Briones	295
Una biografía: la diócesis de Segovia. (A la memoria de don Guillermo Abad de la Serna, clérigo de la diócesis de Segovia, y con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900 en misal de su cantamisa en la Virgen de la Peña el año 1904), por Antonio Linage Conde	311
Fundación del mayorazgo de Aldea del Río (Córdoba) en 1636, por José Luis Lope y López de Rego	321
Callejero real de Peñarroya-Pueblonuevo, por Jerónimo López Mohedano	329
Las pinturas esquemáticas del dolmen de El Torno (Villanueva de Córdoba), por Esteban Márquez Triguero	335
Creación del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, por Esteban Márquez Triguero	341
Los Córdova de Utiel (Valencia), por José Martínez Ortiz	345
La contribución económica de la ciudad y diócesis de Córdoba en la erección del santuario de la Cruz de Caravaca (Murcia), en el siglo XVIII, por José Antonio Melgares Guerrero	355
Las salinas marítimas, una posesión realenga en la historia de San Pedro del Pinatar (Murcia), por Rafael Mellado Pérez	361
Melilla. Una constante presencia histórica, por Francisco Mir Berlanga	373
Una institución califal cordobesa vigente: el Tribunal de las Aguas de Valencia, por Juan Monzón Ponz	379
Aspectos históricos y artísticos en torno a Ntra. Sra. del Campo, patrona de Cañete de las Torres, por José Antonio Morena López	383
Gormaz, cuartel general del califato en la frontera del Duero, por Miguel Moreno Moreno	397
La cerámica de Manises a través de los tiempos, por Jose M.º Moreno Royo	403
La fiesta de San Juan en Los Pedroches, por Manuel Moreno Valero	411
La parroquia de Montemayor en 1594, por Pablo Moyano Llamas	425

Peculiar organización de un señorío en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez, por José Naranjo Ramírez	431
La hospitalidad en el Camino de Santiago que pasa por Betanzos. La peregrinería del hospital de San Antonio de Betanzos, por José Raimundo Núñez Lendoiro	435
Córdoba en las revistas <i>Don Lope de Sosa</i> y <i>Paisaje</i>. Crónicas de la provincia de Jaén, por Vicente Oya Rodríguez	443
Crónicas y cronistas de Jaén, por Vicente Oya Rodríguez	455
Una monja cordobesa en Getafe, por Manuel de la Peña R. Martín	467
Los sacerdotes hermanos Gaitán Romero a su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca, por Juan Peñalta Castro	471
Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla, por Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor	483
La portada gótico-mudéjar de la ermita de la Estrella, en Espiel, por Antonio Pérez Pineda	487
Porcuna y Cabra. La supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba, por Antonio Recuerda Burgos	489
Las vías pecuarias de Almedinilla, por Rafael Requerey Ballesteros	497
Política y religión en Hinojosa del Duque (1794-1819), por Luis Romero Fernández	507
Leva de soldados en el siglo XIX español, por José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas	513
Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquemada (Jaén), por Francisca Crespo Romero, Carlos Sánchez-Batalla Martínez y Francisco García García	515
La tormenta de San Gil. Panorama de una tragedia para la población de Torres (Jaén) en el siglo XIX, por María José Sánchez Lozano	529
Norías y molinos árabes. (Homenaje a Córdoba), por Antonio Sánchez Molledo	543
El Paleolítico en el Mediodía cordobés, por César Sánchez Romero	549
Concordia entre dos señoríos cordobeses: Villafranca y El Carpio, 1558, por Luis Segado Gómez	563
La villa de Bedmar (Jaén) bajo la crisis del Antiguo Régimen: El reinado de Fernando VII (1806-1833), por José Manuel Troyano Viedma	587

El "Baile de los locos" de Fuente Palmera, por Francisco Tubío Adame	603
Los bastíes en el califato cordobés, por Antonio Valdivieso Ramón	613
¿Es de Góngora la comedia <i>Las burlas y los enredos de Benito</i> ?, por José Valverde Madrid	617
Un exjesuita en Montemayor en los inicios del XIX, por J. Rafael Vázquez Lesmes	623
Conventos carmelitas de Córdoba y su provincia, por Balbino Velasco Bayón	635
Notas para el estudio del patrimonio artístico de Espejo: capillas y altares de la parroquia de San Bartolomé a comienzos del siglo XX, por Miguel Ventura Gracia	641

A MODO DE PRESENTACIÓN

Hace dos años, en 1994, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tuvo la satisfacción de celebrar la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses –Bodas de Plata del colectivo de Cronistas, que primero fue una sección especial de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes, y después se transformó en Asociación Cultural, con plena autonomía– conjuntamente con el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles.

La unión simultánea de ambas convocatorias y asambleas trajo el efecto simbiótico de un magno Congreso-Reunión sin precedentes. Los ciento diecisiete congresistas y los sesenta acompañantes fueron testigos y voceros del evento. Las sesenta y cinco comunicaciones presentadas y leídas por los congresistas y la cantidad y calidad de los actos socio-culturales patrocinados éstos por autoridades, instituciones y la sociedad en general, fueron, sencillamente, paradigmáticas.

Desde estas líneas de presentación de las Actas hacemos patente nuestro agradecimiento a la Junta de Andalucía, a la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, permanente apoyo moral de los Cronistas cordobeses y mecenas de sus actividades, a la Caja y Monte de Córdoba (CajaSur), al Excmo. Cabildo Catedral, a la Real Academia de Córdoba, al Museo Diocesano de Bellas Artes, a los Excmos. Ayuntamientos de Montemayor, Fuente Palmera y Fernán Núñez, al diario *Córdoba*, al Patronato Provincial de Turismo y al pueblo de Montemayor. Y en cuanto a las personas, al Excmo. y Excmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, al Excmo. Sr. D. Miguel Casullejo Gorraiz, al Ilmo. Sr. D. Francisco Solano García Chaparro, al Ilmo. Sr. D. Gabriel Mata Varrón, a D. José Delgado Villegas, a D. José E. Huertas Muñoz, a D. Juan Antonio Quiles, a D. José Manuel Escobar Camacho, a D. Julian García Moreno, a D. Rafael Portillo Martín, a D. Ramón Medina y a D. Fermín Carmona Ávila. Sin olvidar a tantos Cronistas, que no nombramos por razones obvias, que pasieron su trabajo y su tiempo a disposición de los compañeros cordobeses y de toda España sin esperar ni recibir compensación material alguna.

Si consideramos que los congresos no se cierran mientras no salgan a la luz sus Actas y que en otro caso resultan ser no baldíos, si al menos propiciamos la presente publicación para broche de oro al XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y a la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses.

Estamos seguros de que con el libro que tienes en las manos contribuiremos de alguna manera al fomento de la cultura cordobesa, española y universal.

Córdoba, Primavera de 1996

Joaquín Criado Costa
*Presidente del Consejo-Reunión
de Cronistas*

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES**

(BODAS DE PLATA)

A C T A S

(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales
y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses
(Bodas de Plata)**

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES Y XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES (BODAS DE PLATA)

Joaquín CRLADO COSTA

ANTECEDENTES

I - Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de marzo de 1989 - El Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, D. Joaquín Criado Costa, ha hecho un ofrecimiento a nuestro Presidente, D. José M.^a Codón, para organizar en aquella provincia un Congreso de Cronistas Oficiales de España, en la fecha que previamente se establezca.

II - Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de julio-agosto de 1989 - El Tesorero, Don Juan Penha Castro, reiteró el ofrecimiento de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, representada por su Presidente, D. Joaquín Criado Costa, para celebrar en aquella capital y provincia el próximo Congreso, como se había comentado en juntas generales anteriores, acordándose dar luz verde para que comiencen sus gestiones y pueda celebrarse en octubre de 1990 el XVII Congreso Nacional. A dicho Congreso fue totalmente ajena la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, como quedó claro a lo largo del mismo, si bien algunos de sus miembros, como el propio Presidente de la Asociación, participaron a título meramente personal.

III - Del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Segovia el día 11 de octubre de 1993 con motivo del XIX Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

"Sede para el XX Congreso Nacional, en 1994 - Se dio a conocer un escrito, dirigido por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a la Asociación Española, solicitando que Córdoba y Montemayor fueran la sede del XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, aprovechando que,

en dicho año, el colectivo de Cronistas cordobeses celebra su XXV Reunión Anual y por tanto sus Bodas de Plata.

Varios señores cronistas tanto de Córdoba y provincia como de otras localidades españolas, intervinieron a continuación para adherirse a esta petición. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, hizo algunas consideraciones sobre el tema y pidió que el Congreso Nacional, que habitualmente se celebra en el mes de octubre, se adelante esta vez a los días 22, 23 y 24 de abril de 1994, para que ambos Congresos, el Nacional y el de Córdoba, puedan celebrarse al mismo tiempo.

El Vicepresidente de la Asociación y Presidente en funciones, D. Antonio Rubio Rojas, agradeció la propuesta de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales y, recogiendo el sentir general de la Asamblea, propuso y así se aprobó, que el Congreso Nacional se celebre el próximo año 1994, en Córdoba, en los días indicados de abril, como diestro en la XXV Reunión Anual de los Cronistas de dicha provincia, a cuyas bodas de plata se adhieren los cronistas españoles, felicitándoles con tal motivo y agradeciéndoles tanto a la institución como a los propios cronistas individualmente, sus valiosas aportaciones al quehacer de los Cronistas de España.

Asimismo, el Presidente en funciones propuso y así se acordó, que la Asamblea General, a celebrar coincidiendo con el Congreso de Córdoba, tenga carácter extraordinario a fin de que, en octubre de 1994, y de acuerdo con la costumbre establecida, se desarrolle la Asamblea General Ordinaria en la que se incluirán, entre otras tantas del orden del día, la renovación parcial mediante elecciones, de la Junta Rectora Nacional.

IV.- Por unanimidad se acordó adoptar por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Españoles, por unanimidad todos ellos, en su reunión del día 15 de enero de 1994:

1.- Celebrar durante los días 22 (viernes), 23 (sábado) y 24 (domingo) de abril próximo la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses conjunta y simultáneamente con el XX Congreso Nacional de Cronistas, con motivo de celebrarse en el año 1994 las Bodas de Plata del colectivo de Cronistas cordobeses. Los días 22 y 24 en Córdoba y el día 23 en Monte Mayor.

2.- Nombrar a los comisiones necesarias para llevar a cabo la convocatoria, organización, establecimiento y cobro de cuotas de inscripción, pagos de gastos, solicitud de subvenciones y ayudas, desarrollo, control, etc. de los mismos.

3.- Aprobar el programa provisional de la Reunión y del Congreso.

4.- Autorizar a la Junta Rectora de la Asociación y al Sr. Presidente para tomar cualquier determinación y hacer cualquier cambio a la vista de las circunstancias y de lo que determine la Asociación Española de Cronistas.

V.- La Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, en su reunión del día 3 de febrero de 1994, tomó los acuerdos concurrentes sobre el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses.



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES
ASUNCIÓN

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22 al 24 de Abril de 1964

Córdoba, 7 de febrero de 1964

Estimado amigo y compañero:

Me es muy grato dirigirme a ti para comunicarte que en el presente año celebraremos las Fiestas de Plata del colectivo de Cronistas cordobeses, hoy Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, colectivo que cuenta con quinientos miembros y hoy cuenta con setenta y siete de los setenta y cinco municipios cordobeses —sin establecer diferencias entre villas y ciudades— actualmente sesenta y cinco tienen nombrado Cronista Oficial. La Asociación, entre otras muchas actividades —de obras científicas, días de conferencias, etc.— ha publicado cinco volúmenes sobre temas de la provincia y sus miembros han usado a lo largo numerosos libros de Historia, dialectología, antropología, etc.

Con tal motivo de las Fiestas de Plata, la Asociación Española de Cronistas Oficiales —por acuerdo unánime tomado en Segovia por la Asamblea General— y esta Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales han convocado al XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que se celebrarán conjunta y simultáneamente durante los días 11 (viernes), 12 (sábado) y 14 (domingo) de abril próximo, en Córdoba (días 11 y 12) y Montemayor (día 14), y de las que como Coordinador y en nombre de la Comisión Asesora y de la Comisión Organizadora, te adjunto la convocatoria, con un avance del programa.

Es que los programas actuales no son necesariamente propicios y es cierto que la crisis hace mal, pero los Cronistas, acostumbrados "a toda clase de apuros", afrontas estáis por encima de las circunstancias.

Esperando veros pronto por estos lares y pasar unos días de encuentro y convivencia, recibe un cordial abrazo de tu amigo y compañero,

J. Enríquez

PROYECTO DEL CONGRESO-RENTÓNIngresos

Cuentas de 150 congresistas a 1.000 pts.	150.000
Cuentas de 100 congresistas a 1.000 pts.	100.000
	<hr/>
Total ingresos	250.000

Gastos

Administración Palacio Legislat. y Financiera	200.000
Computas 11 días	15.000
Presencia en el caso de apertura	75.000
Voluntad de la <u>Comisión de Crédito y sus puestas</u>	1.100.000
Matróna y la Asignatura-Catedral	75.000
Capitación Huelgas-Catedral	15.000
Caja de agua (total en primer día)	500.000
Comunicación de plano	25.000
Actividad desorganizada	175.000
Presencia 29 días	50.000
Huelgas (total del 1.º día)	50.000
Almuerzo del 29 días	600.000
Actividad (total de los 10 días de Huelgas)	60.000
Caja de agua (total 29 días)	500.000
Actividad del Ordeñador	100.000
Almuerzo del 19 días	600.000
Luzes 1191 de Libros sobre Crédito	2.250.000
Publicación de las Actas del Congreso	100.000
Gastos de transporte	200.000
Gastos de comunicaciones	50.000
Gastos de transporte por cuenta de los congresistas	1.000.000
Gastos generales de 9.º categoría	100.000
Gastos generales de congresos	100.000
Gastos generales de congresos	500.000
	<hr/>
Total gastos	11.100.000

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION,

[Firma]
 JUAN CRISTÓBAL GARCÍA

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES

La Asociación Española de Cronistas Oficiales y la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales convocan el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que se celebrarán conjunta y simultáneamente durante los días 22 (viernes), 23 (sábado) y 24 (domingo) de abril de 1994, en Córdoba (días 22 y 24) y Montemayor (día 23) con motivo de las Bodas de Plata de la Asociación Cordobesa.

Organización

1. INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción se establece en 6.000 pesetas para los congresistas y 4.000 para los acompañantes (esposa o acompañante, pero nunca más de uno).

El importe total se enviará por giro postal, entre el 7 de marzo y el 7 de abril, al domicilio del Sr. Tesorero de la Asociación Provincial Cordobesa, D. Manuel García Hurtado (C/ José Zorrilla, n.º 5, 14008-Córdoba), haciendo constar el nombre del Cronista y del acompañante en su caso. Igualmente se le enviará la hoja de inscripción y fotocopia del resguardo del giro.

2. COMUNICACIONES

Al mismo domicilio y dentro del mismo plazo se remitirá la hoja de propuesta de intervención (complementada) y un resumen de la comunicación que se desee presentar, en un folio mecanografiado o en ordenador, escrito por una sola cara y a doble espacio. De las comunicaciones se harán tres grupos: A) Las que versen sobre Córdoba capital o provincia; B) Específicas sobre Montemayor; Y C) De tema vario.

3. PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS

Las Actas del Congreso Reunión serán publicadas por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba.

Cada congresista tendrá derecho a recibir en su día un ejemplar de dichas Actas y a que se inserte en las mismas la comunicación que presente. Siempre que ésta no sobrepase en total los diez folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio.

4. AJUSTAMIENTO

En el presente apartado se informa sobre ubicación y precios de hoteles en Córdoba y sobre el convenio establecido con la organización empresarial HOS-TEFCOR. La reserva de hotel deben hacerla directamente los congresistas.

5. ASAMBLA ORDINARIA

La Asamblea Ordinaria de la Asociación Española de Cronistas oficiales del año 1991 según lo acordado en el Congreso de Segovia tendrá lugar en Madrid en el otoño del presente año. En ella se realizarán las elecciones para la renovación parcial de la Junta Directiva.

Comité de Honor

PRESIDENTE S.M. el Rey D. Juan Carlos I

MIEMBROS Excmo. Sr. Dr. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sra. D^a Carmen Alborch Reñón, Ministra de Cultura

Excmo. Sra. D^a Amparo Rubiales Torrejón, Delegada del Gobierno en Andalucía

Excmo. Sr. D. Hernando Trigo Aguiar, Alcalde de Córdoba

Excmo. Sr. D. Gabriel Mata Varona, Alcalde de Montemayor

Excmo. Sr. D^a Margarita Retuerto Bordes, Defensor del Pueblo en funciones

Excmo. Sra. D^a Concepción Gutiérrez de Castilla, Consejera de la Presidencia

Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japon, Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Excmo. Sr. D. Domingo Ferraz Peado, Gobernador Civil de Córdoba

Excmo. Sr. D. Rafael Vallejo Rodríguez, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba

Ilmo. Sr. D. Rafael Ortega Cruz, Delegado de Gobernación

Excmo. Sr. D. Amador Jove Moyano, Rector Mgco. de la Universidad de Córdoba

Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Roca, General Gobernador Militar de Córdoba

Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Reales Academias de Andalucía

Excmo. y Redmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Hens Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de

Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Ilmo. Sr. D. José Delgado Villegas, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor

Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara, Director de la Real Academia de Córdoba

Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de CajaSUD

Ilmo. Sr. D. Francisco Solano García Chaparro, Diputado Provincial Delegado de Cultura

Ilmo. Sr. D. José Valdivia Poyate, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba

Ilmo. Sr. D. Diego Ruiz Alcubilla, Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Córdoba

Ilmo. Sr. D. Alfonso Castilla Rojas, Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba

Comisión Asesora

D. Jerónimo Jiménez Martínez, Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provisoria Cordobesa de Cronistas Oficiales

D. José García Cosío, Vicepresidente de la Asociación Española de C. O.

D. Enrique Garambola Prieto, Vicepresidente de la Asociación Provisoria Cordobesa de C. O.

D. Vicente Oya Rodríguez, Secretario de la Asociación Española de C. O.

D. Manuel Moreno Valero, Secretario de la Asociación Provisoria Cordobesa de C. O.

D. Florentino del Barco Martínez, Tesorero de la Asociación Española de C. O.

D. Manuel García Humado, Tesorero de la Asociación Provisoria Cordobesa de C. O.

D^a Arnelia Corcha y Comba, Vocal de la Asociación Española de C. O.

D. Juan Antonio Bailén García, Vocal de la Asociación Provisoria Cordobesa de C. O.

D. José Ramundo Núñez Lendoiro, Vocal de la Asociación Española de C. O.

D. Juan Gregorio Nevado Calero, Vocal de la Asociación Provisoria Cordobesa de C. O.

D. Enrique Fernández Hervás, Vocal de la Asociación Española de C. O.

Ilmo. Sr. D. José Valverde Madrid, Cronista Oficial de Córdoba

D. José Antonio Melgares Guerrero, Vocal de la Asociación Española de C. O.

Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Montemayor

Comisión Organizadora

Excmo. Sr. D. Joaquín Cruada Costa, Presidente de la Asociación ProV. Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de San Sebastián de los Ballesteros.

D. Enrique Garramón Prieto, Vicepresidente de la Asociación ProV. Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de Montilla.

D. Manuel García Humado, Tesorero de la Asociación ProV. Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de Palencia.

Hno. Sr. D. José Valverde Madrid, Cronista de Córdoba y de Fernán-Núñez.

Hno. Sr. D. Pablo Moyazo Llorias, Cronista de Montemayor y de Santa E. la

D. Manuel A. Gahete Jurado, Cronista de Fuente Obejuna.

Hno. Sr. D. José Casano Moyano, Cronista de Villaharta.

D. Rafael Vázquez Lesmes, Cronista de San Sebastián de los Ballesteros.

D. Miguel Ventura Gracia, Cronista de Espinosa.

D. Francisco Aguayo Egrido, Cronista de Guadalcazar.

D. Francisco Fernández Caballero, Cronista de Almodóvar del Río.

D. Francisco Tubío Adame, Cronista de Fuente Palmera.

D. Francisco Sicilia Regalón, Cronista de Pedroche.

D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista de Priego de Córdoba.

D. Luis Romero Fernández, Cronista de Hinojosa del Duque.

Coordinación General

Coordinador General: Excmo. Sr. D. Joaquín Cruada Costa. Teléfono (957) 47 69 46. C/ Caño, 10-A-11 - 14001-Córdoba.

Secretario General: D. Manuel Gahete Jurado. Teléfono (957) 45 03 86. C/ Alcalde Fernández de Mesa P. 1-A-11-2.º - 14005 Córdoba.

Tesorero General: D. Manuel García Humado. Teléfono (957) 49 03 84. C/ José Zorrilla, 5 - 14008-Córdoba.

Programa

Viernes 22

12:00 y 13:00 hs. En el Palacio de Congresos y Exposiciones (C/ Torrijos, 10): entrega de carpetas, documentación, libros y obsequios.

13:30 hs. En el mismo lugar: acto de apertura del Congreso y de la Reunión. Intervenciones de las Autoridades y de los Presidentes de las dos Asociaciones. Ponencia del Académico D. Alfonso Borrás de la Puente: "El Cronista y la heráldica municipal". Presentación del volumen III de *Cronica de Córdoba y sus pueblos*, por D. Manuel Gahete Jurado. Presentación del

nuevo *Antuario*, por D. Miguel Ventura Gracia

14:30 hs. En el mismo lugar, recepción ofrecida por las Autoridades provinciales. Copa de vino de la tierra

17:00 hs. Asamblea Extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (exclusivamente para miembros de la Asociación). Palacio de Congresos y Exposiciones

Para los acompañantes, visita al Museo Diocesano de Bellas Artes (C/ Tiempos, 12)

18:30 hs. Descanso

19:00 hs. Sesión de trabajo. Palacio de Congresos y Exposiciones

20:30 hs. Descanso

21:00 hs. Visita a la Mezquita-Catedral iluminada, deferencia del Ilustre Cubildo Catedral y de Caja-Sar. Explicaciones a cargo de los profesores D. Angel Arca Lara y D. José Manuel Escobar Camacho

22:15 hs. Recepción ofrecida por la Asociación Cordobesa de Cronistas, con motivo de sus Bodas de Plata. Entrega del título de Miembro de Honor a D. Antonio Ramos Espejo. Director del diario *Córdoba*. Copa de vino de la tierra. En el Palacio de Congresos y Exposiciones

23:00 hs. Recorrido por el casco histórico artístico

23:15 hs. En la Real Academia de Córdoba (C/ Ambrosio de Morales, 9), concierto de piano a cargo del Profesor D. Julián García Moreno

24:00 hs. Paseo nocturno por la ciudad (opcional)

Sábado 23

8:45 hs. Salida en autocares hacia Montemayor, desde la explanada del Hotel Meliá Córdoba

9:15 hs. Llegada a Montemayor. Desayuno. Entrega de documentación y de obsequios

10:00 hs. Recepción por las Autoridades. Hotel "Castillo de Montemayor"

10:15 hs. Sesión de trabajo, en el mismo lugar

Para los acompañantes, visitas a la Cooperativa Andaluza de Consumo, al Museo del Turrón y a la Bodega Chica de Montemayor, S. A. Dirigidas por D. José Jaén Hidalgo

11:30 hs. Descanso

12:00 hs. Misa en la iglesia parroquial de la Asunción, concelebrada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido (Obispo de Córdoba), el Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorriz (Carónigo Penitenciario), el Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llanas (Párroco y Cronista Oficial de Montemayor) y otros Sacerdotes Cronistas, actuando el coro de la Asunción con el tenor Juan Luque

13:00 hs. Visita al Museo de Uña y al castillo de Montemayor

11:30 hs. Visita a la Cooperativa Vitivinícola "San Acacio" con degustación de vinos, y a la Fábrica de Pastelería. Entrega de obsequios.

14:30 hs. Almuerzo en el Hotel "Castilla de Montemayor", ofrecido por CayaSur. A los pastres, entrega del título de Miembro de Honor al Excmo. Sr. D. Miguel Castellano González.

16:30 hs. En la explanada del hotel "Bale de los Llanos", por los componentes de la Hermandad de La Herrería. Gentileza del Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera.

17:00 hs. Sesión de trabajo en el Hotel.

Para los acompañantes, visitas al palacio ducal de Fernán-Núñez y al taller de escultura del Académico D. Juan Polo Velasco.

19:30 hs. Descanso.

20:00 hs. Concierto por el Orfeón "CayaSur". En la iglesia parroquial de la Asunción.

21:00 hs. Recepción ofrecida por el Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor. Copa de vino de la tierra. Entrega del título de Presidente de Honor al Ilmo. Sr. D. Manuel Mora Mazorra. En la Casa Giranor.

22:30 hs. Saluda para Córdoba.

22:45 hs. Llegada a Córdoba. Fiesta flamenca en un tablao del Palacio de Congresos y Exposiciones (aperturado).

Domingo 24

9:30 hs. Sesión de trabajo. En la Real Academia de Córdoba.

10:45 hs. Visita a la Plaza de la Carrhedera y recorrido por barrios típicos. Visitas a las cervantinas Plaza y Posada del Poeta y al Museo de Julio Romero de Torres, con explicaciones a cargo de D. José Manuel Escobar Camacho y de D. Rafael Portillo Martín.

12:30 hs. Recorrido por el casco histórico-artístico.

13:00 hs. Acto de clausura del Congreso y de la Reunión. Entrega del Título de Miembro de Honor al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial. En el convento-palacio de la Merced (Plaza de Colón, 14).

13:30 hs. Recepción de despedida, ofrecida por la Excmo. Diputación Provincial. Copa de vino de la tierra. En el mismo lugar.

Normas

1.ª Para la asistencia a todos o a alguno de los actos o de las visitas (exceptuadas la apertura, la clausura, las sesiones de trabajo y la Asamblea Extraordinaria) es absolutamente obligatorio haberse inscrito como congresista o como acompañante y haber abonado la correspondiente cuota de as-

eripción.

2.º Tanto los congresistas como los acompañantes deberán exhibir permanentemente su tarjeta de identificación.

3.º Las azafatas orientarán a los señores congresistas y acompañantes en todo momento, por lo que deberán seguirse sus instrucciones, así como dirigirse a ellas para resolver cualquier problema que se pueda presentar.

4.º Las carpetas y las publicaciones sólo serán ofrecidas a los señores congresistas, excluyéndose a los señores acompañantes.

5.º Los congresistas y los acompañantes que deseen asistir el día 23 a la fiesta flamenco deberán dar sus respectivos nombres el día 22 a las azafatas.

6.º Los autores de comunicaciones dispondrán del tiempo máximo e inprorrogable que se indique para dar lectura a cada una de ellas en las sesiones de trabajo. Si lo desean, pueden entregar el texto de las mismas al Sr. Secretario General para su publicación en las Actas.

7.º Funcionará un Gabinete de Prensa, del que serán responsables D. Francisco Sicilia Regalón y D. Francisco Fernández Caballero, encargado de canalizar toda la información oficial a los medios de comunicación.

8.º La Comisión Organizadora y la Coordinación General aceptarán y agradecerán toda clase de sugerencias para el mejor desarrollo de los actos y para hacer más grata la estancia en Córdoba.

Organismos y Entidades Colaboradoras

Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Medio Ambiente

Consejería de Economía y Hacienda

Excmo. Diputación Provincial de Córdoba

Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor

Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera

Ilmo. Ayuntamiento de Fernán-Núñez

Instituto de Reales Academias de Andalucía

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Ilustre Cabildo Catedral de Córdoba

CajaSur

Patrimonio Provincial de Turismo

Museo de Julio Romero de Torres (Excmo. Ayuntamiento de Córdoba)

Caja Provincial de Ahorros de Córdoba

Diario *Córdoba*

Museo Diocesano de Bellas Artes

Parroquia de la Asunción, de Montemayor

Museo de Ulla

Hosceor

Grupo de Empresas "Oasis"
 Hotel "Castillo de Montemayor"
 Cooperativa Vitivinícola "San Acacio", de Montemayor
 Bodega Chica, de Montemayor
 Museo del Turrón, de Montemayor
 Cooperativa Andaluza de Consumo de Montemayor
 Decenario *El Egabrense*
 R E N F E

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES.
Córdoba y Montemayor, 22 al 24 de Abril de 1994.

Núm. Congreso

Cronista Oficial de

1 Abras Santiago, Joaquín	Lucena (Córdoba)
2 Aguayo Egido, Francisco	Gondalcázar (Córdoba)
3 Alcáide García, Antonio	Obejo (Córdoba)
4 Alcalá Ortiz, Enrique	Priego de Córdoba (Córdoba)
5 Aranda Doncel, Juan	Castro del Río (Córdoba)
6 Arjona Castro, Antonio	Académico
7 Arcoz Lara, Ángel	Iznájar (Córdoba)
8 Bañén García, Juan Antonio	Baena (Córdoba)
9 Barco Martínez, Florentino del	La Roda (Albacete)
10 Blanco González, Conrado	La Bañera (León)
11 Bru y Vidal, Santiago	Valencia y Sagunto (Valencia)
12 Cabello Cordero, Liborio	Puzosblanco (Córdoba) (Cong. Honor)
13 Cabello Vannereau, Luis	Cabra (Córdoba)
14 Cardena Perales, Manuel	Arjona (Jaén)
15 Castillejo Gorraiz, Miguel	Académico (Cong. Honor)
16 Cunha Comba, Amelia	Algar de Palencia (Valencia)
17 Correa Gamero, Feliciano	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
18 Cortés Cortés, Antonio	Montes (Córdoba)
19 Cosano Moyano, José	Villaharta (Córdoba)
20 Crespín Cuesta, Francisco	Fernán Núñez y La Victoria (Córdoba)
21 Crespo Romero, Francisca	Profesora
22 Criado Costa, Joaquín	San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)
23 Croche de Acuña, Francisco	Zatza (Badajoz)
24 Chantarrío Lozano, José	Jaén
25 Domínguez Pozo, José Manuel	Villanueva del Rey (Córdoba)

- 26 Escobar Camacho, José Manuel Académico
 27 Estarlich Candel, Ramón Amella (Valencia)
 28 Fernández Caballero, Feo Almodóvar del Río (Córdoba)
 29 Fernández Cruz, Juan Zuheros (Córdoba)
 30 Fernández Hervás, Enrique Campillo de Arenas (Jaén)
 31 Fernández Pastor, Juan Manuel Académico
 32 Filiz Rodríguez, José Antonio Cañada Rosal (Sevilla)
 33 Gárate Jurado, Manuel Fuente Obejuna (Córdoba)
 34 Gallego Zapata, Miguel San Javier (Murcia)
 35 García Benavides, José M.^a Posadas (Córdoba)
 36 García Cosío, José Ceuta
 37 García Chaparro, Francisco S. Diputado Área Cultura (Cong. Honor)
 Santa Elena (Jaén)
 38 García García, Francisco Académico
 39 García García, Julián Académico
 40 García Moreno, Julián Palenciana (Córdoba)
 41 García Hurtado, Manuel Montilla (Córdoba)
 42 Garamola Prieto, Enrique Espiel (Córdoba)
 43 Giménez Azcona, Antonio Villaralto (Córdoba)
 44 Gómez Muñoz, Rafael Pedro Abad (Córdoba)
 45 González Puentes, Rosarín Académico
 46 Graña Boix, Rafael Bailén (Jaén)
 47 Haro Cortino, Matías de Académico
 48 Hernando Luna, Rafael Riaza (Segovia)
 49 Horcajo Mateosanz, Antonio Daniel (Ciudad Real)
 50 Iglesia Camacho, Feo de la Valdepeñas de Jaén (Jaén)
 51 Infante Martínez, Juan Obispo de Córdoba (Cong. Honor)
 52 Infantes Florido, José Antonio Larva (Jaén)
 53 Jiménez Cobo, Martín Logroño
 54 Jiménez Martínez, Jerónimo Torrecampo (Córdoba)
 55 Jurado Romero, Pedro Fuente-Tójar (Córdoba)
 56 Leiva Briones, Fernando Sepúlveda (Segovia)
 57 Lanage Conde, Antonio Villa del Río (Córdoba)
 58 Lope y López de Rego, José Luis Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba)
 59 López Mohedano, Jerónimo Montoro (Córdoba)
 60 Lucena Llamas, José Puente Genil (Córdoba)
 61 Luque Estrada, Francisco Torrecampo (Córdoba)
 62 Márquez Triguero, Esteban La Carlota (Córdoba)
 63 Martínez Aguilar, Joaquín Utiel (Valencia)
 64 Martínez Ortiz, José Alcalde de Montemayor (Cong. Honor)
 65 Mata Varana, Gabriel Caravaca de la Cruz (Murcia)
 66 Melgares Guerrero, José Antonio

- 67 Mellado Pérez, Rafael San Pedro del Pinatar (Murcia)
- 68 Mir Berlanga, Francisco Melilla
- 69 Menzán Ponz, Juan Viver del Cid (Burgos)
- 70 Mora Mazarruga, Manuel Cabra (Córdoba)
- 71 Moreno López, José Antonio Cañete de las Torres (Córdoba)
- 72 Moreno Manzano, Joaquín Académico
- 73 Moreno Moreno, Miguel Soria
- 74 Moreno Ruyo, José M.^a Marises (Valencia)
- 75 Moreno Valera, Manuel Pozoblanco (Córdoba)
- 76 Moyano Llanas, Pablo Montecazor y Santaella (Córdoba)
- 77 Muñoz Coronel, Joaquín Cortal de Calatrava (Ciudad Real)
- 78 Muñoz Gil, José Fern (Badajoz)
- 79 Naranjo Ramírez, José Profesor
- 80 Nevado Calero, Juan Gregorio Villaviciosa (Córdoba)
- 81 Nieto Vega, Antonio Arhal (Sevilla)
- 82 Núñez Landeira, José Raimundo Betanzos y Miño (La Coruña)
- 83 Oya Rodríguez, Vicente Jaén
- 84 Peña Rodríguez-Martín, Manuel de la Cieza (Madrid)
- 85 Peña la Castro, Juan Belmez (Córdoba)
- 86 Pérez de la Lanza Villaverde, Manuel Montalbán (Córdoba)
- 87 Pérez Oteros, Antonio Nueva Carteya (Córdoba)
- 88 Pérez Pineda, Antonio Espel (Córdoba)
- 89 Portas de la Puente, Alfonso Académico
- 90 Ramos Espejo, Antonio Director Diario CORDOBA (Cong. Honor)
- 91 Recuerda Burgos, Antonio Pírcuna (Jaén)
- 92 Redondo Cañinero, Andrés Careña (Córdoba)
- 93 Requerey Balfesteros, Rafael Almedinilla (Córdoba)
- 94 Rivas Morales, Antonio Granada
- 95 Romero Fernández, Luis Hinojosa del Duque (Córdoba)
- 96 Rubio Capilla, Manuel Belalcázar (Córdoba)
- 97 Rubio Rojas, Antonio Cáceres
- 98 Sanz Ramírez de Saavedra, José (Duque de Rivas) Rivas del Jarama (Madrid)
- 99 Sánchez Batalla Martínez, Carlos Aldeaquejada (Jaén)
- 100 Sánchez Lozano, M.^a José Torres (Jaén)
- 101 Sánchez Molledo, Antonio Malanquilla (Zaragoza)
- 102 Sánchez Romero, César Doña Mencía (Córdoba)
- 103 Segado Gómez, Luis Villafranca (Córdoba)
- 104 Serrano Ibáñez, Bernardo Empresario
- 105 Serrano Roca, Francisco La Rambla (Córdoba)
- 106 Sierra Regalado, Francisco Pedroche (Córdoba)

107 Torre Vasconi, José Rafael de la	Académico
108 Tubío Adame, Francisco	Fuente Palmera (Córdoba)
109 Valdivieso Ramón, Antonio	Baza (Granada)
110 Valentín López, Florian	Cabra (Córdoba)
111 Vallejo Rodríguez Rafael	Pres Diput Prov (Cong Honor)
112 Valverde Madrid, José	Córdoba y Fernán-Núñez (Córdoba)
113 Vázquez Lesmes, Juan José	Profesor
114 Vázquez Lesmes, Rafael	S S de los Ballesteros (Córdoba)
115 Velasco Bayón, Balbino	Cuéllar (Segovia)
116 Vemura Gracia, Miguel	Espejo (Córdoba)
117 Yuste Moreno, Antonio	Beas de Segura (Jaén)

Mujeres Acompañantes

- 1 Abas Santiago, Sra de
- 2 Aguilar Candela, Josefina
- 3 Aguilera Martínez, M^a Victoria
- 4 Aguirre, Carmen
- 5 Armada Comuns, M^a de la Paz
- 6 Bailén García, Sra de
- 7 Ballesteros Cresta, Dolores
- 8 Blanco Rojas, Francisca
- 9 Burgos Méndez, Concepción de
- 10 Castro Torres, Rafaela
- 11 Cespedosa Montilla, Dulcenombre
- 12 Crespo Peláez, M^a Antonia
- 13 Delgado Castellana, Marina Dolores
- 14 Domínguez Pizo, Sra de
- 15 Durán Hernández, Felisa
- 16 Escobar Camacho, Sra de
- 17 Espejo Munel, María del Carmen
- 18 Fernández Anas, Encarnación
- 19 Fernández Nistal, Consuelo
- 20 Fernández, María José
- 21 García Caridad, María Dolores
- 22 García García, Sra de
- 23 García Moreno, Sra de
- 24 García Pozuelo, Rosa
- 25 Gómez Libato, Victoria
- 26 González García, M^a Rosario
- 27 González Ramírez, María Dolores

- 28 Ibáñez Sánchez, Teresa
- 29 Infante, Esperanza
- 30 Jiménez Cuadros, Isabel
- 31 Jiménez Rodríguez, Margarita
- 32 López Ruiz, Carmen
- 33 Madrid, María Jesús
- 34 Martí Bosch, Pilar
- 35 Martínez Méndez, Rafaela
- 36 Manóel Martorel, Matina
- 37 Mas, Francisca
- 38 Mata Varona, Sra. de
- 39 Moherdano Agredano, Matilde
- 40 Melina Cobo, Angeles
- 41 Mora Mazorruga, Sra. de
- 42 Moreno, María
- 43 Muriel Tapia, Mercedes
- 44 Notario Reyes, María
- 45 Onís, José Manuel
- 46 Orellana Aguilár, María José
- 47 Ortega Rodríguez, Carmen
- 48 Ortiz Trenado, Ana
- 49 Padilla Balbuena, Rosario
- 50 Padilla Ortiz, Aurora
- 51 Pavón Ordóñez, Piedad
- 52 Pérez Campillo, María Josefa
- 53 Quiros Ruiz,
- 54 Ramírez Rojas, Vicenta
- 55 Raya Vargas, María Jesús
- 56 Reyes Diéguez, M.ª Victoria
- 57 Rio Trapero, Andrés del
- 58 Rapollés Benlloch, María de los Angeles
- 59 Robles, María del Carmen
- 60 Romero Romero, Ascensión
- 61 Ros Fernández, Josefa
- 62 Rubio Capilla, Sra. de
- 63 Sánchez Mollado, Sra. de
- 64 Sánchez Romero, Angela
- 65 Torres, Carmen
- 66 Valdivia Bautista, María Isabel
- 67 Vázquez, Francisca

DOCUMENTOS

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESSES.
Córdoba y Montemayor, 22-24 abril 1994.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos: Nombre:
Comarca Oficial de Provincia de
Dirección Teléfono ()
B.P. y localidad Provincia de
Acompañado de

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Congresista 6 000 ptas. (incl. patente 4 000 ptas)
Debe enviarse este boletín, acompañado de fotocopia del resguardo
del pago de la cuota de inscripción, a D. Manuel García Hurtado,
C/ José Zorrilla, 11 5, 14004 Córdoba, antes del día 1 de abril
de 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES,
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESSES.
Córdoba y Montemayor, 22-24 abril 1994

HOJA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Apellidos: Nombre:
Comarca Oficial de Provincia de
Dirección Teléfono ()
B.P. y localidad Provincia de
Título de la comunicación.
.
.
.

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor 22 - 24 abril 1994.

CONGRESISTA

D.

N.º

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22 - 24 abril 1994.

ACOMPANIANTE

D.

N.º

6

POLENCIAS Y COMUNICACIONES

POLENCIA EN EL ACTO DE APERTURA

0 - "El Cronista y la heráldica municipal" D. Alfonso Porras de la Puente, Abogado y Académico

COMUNICACIONES PRESENTADAS

Grupo A. Comunicaciones sobre la provincia de Córdoba

1 - "El Arzobispo Luis Fernández de Córdoba" D. Francisco Aguayo Egido, C. O. de Guadalquivir (Córdoba)

2 - "La Jhesa de la Concordia (1641-1903)" D. Antonio Alcázar García, C. O. de Obejo (Córdoba)

3 - "Relaciones reales de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad, de Priego de Córdoba" D. Enrique Alcalá Ortiz, C. O. de Priego de Córdoba (Córdoba)

4 - "Las predicaciones cuaresmales en la villa de Castro del Río durante el siglo XVIII" D. Juan Aranda Doncel, C. O. de Castro del Río (Córdoba)

5 - "Alfredo Alfonso Camús y Carder. Un pedagogo olvidado" D. Juan Antonio Bailén García, C. O. de Baena (Córdoba)

6 - "Córdoba y Valencia" D.ª Amelia Comba Comba, C. O. de Algar de Palencia (Valencia)

7 - "Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros" D. Joaquín Criado Costa, C. O. de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

8 - "El pianista Julián García Moreno. Nota biográfica" D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

9 - "Presentación del libro *Historia de la villa de Torrecampo*, de Esteban Márquez Triguero" D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

10 - "La separación de Benumejil y Palenciana. Una cuestión histórica (Presentación del libro de Manuel García Hurtado)" D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

11 - "Entonces se consiguió corregir una estufa al pueblo de Zuheros" D. Juan Fernández Cruz, C. O. de Zuheros (Córdoba)

12 - "Petición" D. Juan Fernández Cruz, C. O. de Zuheros (Córdoba)

13 - "Correspondencia entre el Marqués de Peñaflores y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones. Cuestiones en torno a una permuta" D. José Antonio Fíler Rodríguez, C. O. de Cañada Rosal (Sevilla)

- 14 - "Presentación del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*"
D. Manuel Gárate Jurado, C.O. de Fuente Obejuna (Córdoba)
- 15 - "1994. Un año en la historia de Fuente Obejuna" D. Manuel Gárate Jurado, C.O. de Fuente Obejuna (Córdoba)
- 16 - "Relaciones de Ceuta con Córdoba" D. José García Costo, C.O. de Ceuta
- 17 - "Juegos infantiles en la década de los 50 en Palenciana" D. Manuel García Hurtado, C.O. de Palenciana (Córdoba)
- 18 - "La esclavitud en Montilla a través de la documentación eclesiástica y notarial" D. Enrique Guzmán Prieto, C.O. de Montilla (Córdoba)
- 19 - "San Telmo, fundador de Pedro Abad" D. Rosario González Puentes, C.O. de Pedro Abad (Córdoba)
- 20 - "San Juan de Avila y Montilla" D. Francisco de la Iglesia Camacho, C.O. de Daimeá (Ciudad Real)
- 21 - "Personajes históricos que relacionan a Valdepeñas de Jaén con la provincia de Córdoba" D. Juan Infante Martínez, C.O. de Valdepeñas de Jaén (Jaén)
- 22 - "Presencia material griega en Fuente-Tójar (Córdoba)" D. Fernando Lera Briones, C.O. de Fuente-Tójar (Córdoba)
- 23 - "El maynazgo de Villa del Río" D. José Luis Lope y López de Rego, C.O. de Villa del Río (Córdoba)
- 24 - "Callejero real de Peñarroya-Pueblonuevo" D. Jerónimo López Muñoz, C.O. de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
- 25 - "Las pinturas esquemáticas del dolmen de El Torno (Villanueva de Córdoba)" D. Esteban Márquez Triguero, C.O. de Torrecampo (Córdoba)
- 26 - "Los Córdoba de Utiel" D. José Martínez Ortiz, C.O. de Utiel (Valencia)
- 27 - "La contribución económica de la ciudad y diócesis de Córdoba en la erección del santuario de la Cruz de Caravaca (Murcia), en el siglo XVIII" D. José Antonio Melgares Guerrero, C.O. de Caravaca de la Cruz (Murcia)
- 28 - "Aspectos históricos y artísticos en torno a Nra. Sra. del Campo patrona de Cañete de las Torres (Córdoba)" D. José Antonio Moreno López, C.O. de Cañete de las Torres (Córdoba)
- 29 - "Una institución cabilal cordobesa vigente. El Tribunal de las Aguas de Valencia" D. Juan Monzón Ponz, C.O. de Viver del Cid (Burgos)
- 30 - "Bodas de Plata del colectivo provincial cordobés de Cronistas Oficiales (Recuerdos y aforanzas)" D. Manuel Mora Mazarruga, C.O. de Calera (Córdoba)
- 31 - "La fiesta de San Juan en Los Pedroches" D. Manuel Moreno Valero, C.O. de Pozoblanco (Córdoba)
- 32 - "Córdoba y Ciudad Real. Andalus por Sierra Morena" D. Joaquín Muñoz Coronel, C.O. de Cerral de Calatrava y de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)

- 33 - "El pósito de Villavieja de Córdoba" D Juan-Gregorio Nevado Calero, C O de Villavieja de Córdoba (Córdoba)
- 34 - "Córdoba en las revistas *Don Lope de Sosa* y *Pasaje*. Crónicas de la provincia de Jaén" D Vicente Oya Rodríguez, C O de Jaén
- 35 - "Una munja cordobesa en Getafe" D Manuel de la Peña Rodríguez Martín, C O de Getafe (Madrid)
- 36 - "Los sacerdotes hermanos Ganán Romero a su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca" D Juan Peñalta Castro, C O de Belmez (Córdoba)
- 37 - "Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla" D Manuel Pérez de la Lajstra y Villaseñor, C O de Montalbán (Córdoba)
- 38 - "La portada gótico-mudéjar de la ermita de la Estrella en Espiel" D Antonio Pérez Pineda, C O de Espiel (Córdoba)
- 39 - "Porcuna y Cabra (La supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba)" D Antonio Recuerda Burgos, C O de Porcuna (Jaén)
- 40 - "Vías pecuarias de Almedinilla" D Rafael Requerey Ballesteros, C O de Almedinilla (Córdoba)
- 41 - "Política y religión en Hinojosa del Duque (1794-1819)" D Luis Romero Fernández, C O de Hinojosa del Duque (Córdoba)
- 42 - "Noras y molinos árabes (Homenaje a Córdoba)" D Antonio Sánchez Molledo, C O de Malanquilla (Zaragoza)
- 43 - "El Paleolítico en el Mediodía cordobés" D César Sánchez Romero, C O de Doña Mencía (Córdoba)
- 44 - "Ordenanzas y concordia entre dos señoríos cordobeses. Villafranca y El Carpio 1558" D Luis Segado Gómez, C O de Villafranca de Córdoba (Córdoba)
- 45 - "Los bastios en el califato cordobés" D Antonio Valdovinoso Ramón, C O de Baza (Granada)
- 46 - "El Baile de los Locos, de La Herrería" D Francisco Tubío Adame, C O de Fuente Palmera (Córdoba)
- 47 - "¿Es de Góngora la comedia *Las burlas y los enredos de Benito*?" D José Valverde Madrid, C O de Córdoba y Fernán-Núñez (Córdoba)
- 48 - "Los carmelitas en Córdoba y su provincia" D Balbino Velasco Bayón, C O de Cuéllar (Segovia)
- 49 - "Notas para el estudio del patrimonio artístico de Espejo. Capillas y altares de la parroquia de San Bartolomé" D Miguel Ventura Gracia, C O de Espejo (Córdoba)

Grupo B. Comunicaciones sobre Montemayor

- 50 - "La parroquia de Montemayor en 1594" D Pablo Moyano Llamas, C O de Montemayor (Córdoba)

51 - "Un ex-jesuita en Montemayor en los inicios del siglo XIX" D. Rafael Vázquez Lesmes. C.O. de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Grupo C. Comunicaciones de tema varío

52 - "El antequerano Romero Robledo, hijo adoptivo de La Bañeza (León)" D. Conrado Blanco González. C.O. de La Bañeza (León)

53 - "La cotradia saguntina de la Purísima Sangre de Cristo (Cinco siglos de fervor pasionista)." D. Santiago Bru y Vidal. C.O. de Sagunto (Valencia) y de Valencia

54 - "Diego Jiménez Prieto, periodista y dramaturgo" D. Manuel Cardena Perales. C.O. de Arjona (Jaén)

55 - "Commemoración del sexto centenario del señorío de Feria" D. Francisco Croche de Acuña. C.O. de Zufra (Badajoz)

56 - "Un pleito en el siglo XVI entre Jaén y Campillo de Arenas por el Campo de los Almogivares" D. Enrique Fernández Hervás. C.O. de Campillo de Arenas (Jaén)

57 - "Aspectos de la colonización de Sierra Morena en el siglo XVIII" D. Francisco García García. C.O. de Santa Elena (Jaén)

58 - "Estampa de Bailén en 1753" D. Matías de Haro Comino. C.O. de Bailén (Jaén)

59 - "El ferrocarril y el puente de Larva" D. Martín Jiménez Cobo. C.O. de Larva (Jaén)

60 - "Una biografía. La diócesis de Segovia (A la memoria de don Guillermo Ahad de la Serna, clérigo de la diócesis de Segovia, y con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900 el misal de su cantonada en la Virgen de la Peña el año 1904)" D. Antonio Louge Conde. C.O. de Sepúlveda (Segovia)

61 - "Creación del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid" D. Esteban Márquez Triguero. C.O. de Torrecampo (Córdoba)

62 - "Las salinas marítimas, una posesión 'realenga' en la historia de San Pedro del Pinatar" D. Rafael Mellado Pérez. C.O. de San Pedro de Pinatar (Murcia)

63 - "Melilla. Una constante presencia histórica" D. Francisco Mir Berlanga. C.O. de Melilla

64 - "Guzmaz, cuartel general del califato en la frontera del Duero" D. Miguel Moreno Moreno. C.O. de Soria

65 - "La cerámica de Manises a través de los tiempos" D. José M^a Moreno Royo. C.O. de Manises (Valencia)

66 - "La hospitalidad en el Camino de Santiago que pasa por Belanzos. La peregrinería del Hospital de San Antonio, de Belanzos" D. José Raimundón Núñez Lantoro. C.O. de Belanzos y de M^o (La Coruña)

67 - "Crónicas y cronistas de Jaén" D. Vicente Oya Rodríguez, C.O. de Jaén

68 - "Leva de soldados en el siglo XIX español" D. José Sanz y Ramírez de Saavedra Duque de Rivas, C.O. de Rivas del Jarama (Madrid)

69 - "Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquejada (Jaén)" D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez, C.O. de Aldeaquejada (Jaén) D.^a Francisca Crespo Romero D. Francisco García García, C.O. de Santa Elena (Jaén)

70 - "La tormenta de San Gil. Panorama de una tragedia para la población de Torres en el siglo XIX" D.^a María José Sánchez Lozano, C.O. de Torres (Jaén)

71 - "La villa de Bedmar bajo la crisis del Antiguo Régimen: el reinado de Fernando VII y la Regencia (1806-1843)" D. José Manuel Troyano Viedma, C.O. de Bedmar y de García (Jaén)

DOCUMENTOS

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. a los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses que con motivo de las Bodas de Plata de la Asociación Cordobesa, se celebrarán conjuntamente, durante los días 22, 23 y 24 de abril en Córdoba (días 22 y 24) y en Montemayor (día 23)

Córdoba 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. al acto solemne de apertura del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), así como a la posterior recepción por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que tendrán lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones

Córdoba 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

juntamente con el Ilustre Cabildo Catedral de Córdoba, se complacen en invitar a V. a la vista ganada a la Mezquita-Catedral iluminada, dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)

Córdoba, 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

juntamente con el Sr. Presidente de CAJASUR, se complacen en invitar a V. al almuerzo de hermandad que dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), tendrá lugar en el Hotel «Castillo de Montemayor»

Montemayor (Córdoba), 23 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. a la copa de vino de la tierra que dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) ofrecerá el Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor en la Casa Grande

Montemayor (Córdoba), 23 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Córdoba de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. a la recepción que, con motivo de la clausura del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), ofrecerá la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba en el Convento - Palacio de la Merced

Córdoba, 24 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Córdoba de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. a la recepción y a la copa de vino de la tierra que, dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, ofrecerá la Asociación Cordobesa con motivo de sus Bodas de Plata.

Córdoba, 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Córdoba de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. al recital de piano a cargo del Profesor D. JULIÁN GARCÍA MORENO que, dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, tendrá lugar en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (C/ Ambrosio de Morales, 9)

Córdoba, 22 abril 1994

PROGRAMA DEL RECITAL DE PIANO

Sonata en La mayor KV 331

W. A. Mozart

Andante grazioso con variaciones
Menuetto
Alta turca

Polonesa en La menor mayor «Herzic»
Vals Mephisto

F. Chopin
F. Liszt

**PUBLICACIONES ENTREGADAS EN EL XX
CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES Y
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES**

1 - POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

- *Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Anuario*. Córdoba 1994
- Varios. *Córdoba en sus cronistas. Revistas de Historia de la provincia*. Córdoba. 1983
- Varios. *Notas para la Historia de Córdoba y su provincia*. Córdoba. 1986
- Varios. *Cronica de Córdoba y sus pueblos I*. Córdoba. 1989
- Varios. *Cronica de Córdoba y sus pueblos II*. Córdoba. 1991
- Varios. *Cronica de Córdoba y sus pueblos III*. Córdoba. 1994

2 - POR LA ACADEMIA LITERARIA WALLADA DE CÓRDOBA

- PEDRAZA MOLINA, África. *A orillas del Guadalquivir*. Córdoba. 1994
- *Revista poética*. n.º 3 (1992), 4 (1993) y 5 (1994)

3 - POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- *Muhamet Al-Zahra. Conjunto arqueológico*

4 - POR RENFE Y COMFERSA

- *Córdoba y embrión*. S.I. s.a
- *Paisajes desde el tren*. N.º 41. Madrid. marzo 1994

5 - POR LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

- *España*. S.I. s.a

6 - POR EL INSTITUTO DE REALES ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

- CRIADO-COSTA Joaquín. *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad (Su génesis y su corta historia. 1979-1989)*. Osuna (Sevilla) 1990
- *Memoria de Academias de Número*. Osuna (Sevilla), 1994

7 POR EL ILMO AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR

CORTIJO CEREZO, María Luisa. *El municipio romano de Ulúa*. Córdoba. 1990

MOYANO LLAMAS, Pablo. *Montemayor, raíces y latido*. S.l., s.a

- MOYANO LLAMAS, Pablo. *Montemayor, retazos de historia*

8 - POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

- *Plan estratégico de Córdoba*. Córdoba. 1994

9 POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

- *Las comarcas de Córdoba. Guía turística de la provincia. La Sierra. Los Pedroches. La Campiña. El Valle del Guadalquivir. La Subbética*. Córdoba. 1993. Carpeta con 5 vols.

- *Planos de Córdoba y su provincia*. Córdoba. s.a

10 POR LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

- *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. N.º 125 (julio-diciembre 1993)

11 - POR EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA, CAJASUR

CASTILLEJO GORRAIZ, Miguel. *La religiosidad popular cordobesa*. Córdoba, 1989

- DE MONTIS ROMERO, Ricardo. *Notas cordobesas (Recuerdos del pasado)*. 11 vols. Edición facsímil de la de 1911. Córdoba, 1989

- DE PAREDES, Antonio. *Rimas*. Edición facsímil de la de 1623. Córdoba, 1988

GONZÁLEZ RIPOLL, Carlos. *Córdoba y su gente*. Córdoba, 1989

- *Guía breve de la Mezquita-Catedral y Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba*. Córdoba, 1993

- NIETO CUMPLIDO, Manuel, y MORENO CUADRO, Fernando. *Eucaristía Cordubensis*. Córdoba, 1993

- (SÁNCHEZ GARRIDO, José Luis). "José Luis de Córdoba". *Córdoba en la historia del terno*. Córdoba, 1989 (2.ª edición)

12 - POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

- ARANDA DONCEL Juan. *La ermita de María de Dios de Castro del Río. Estudio histórico-artístico*. Córdoba. 1992

- ARANDA DONCEL, Juan. *La villa de Castro del Río durante el último tercio del siglo XVI*. Córdoba. 1993

ARANDA DONCEL Juan, y ESTRADA CARRILLO Vicente. *Historia de la Semana Santa de Luque (1516-1992)*. Córdoba. 1993

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO Rafael. *Atarésicos y casticismos en el condado de Casares*. Córdoba. 1982

- CALVO POYATO José. *Del siglo XVII al XVIII en los señorios del Sur de Córdoba*. Córdoba. 1986

- CRESPIÑ CUESTA Francisco. *Historia de la villa de Fernán-Núñez*. Córdoba. 1994

- CRIADO COSTA Joaquín y CRIADO COSTA Matilde. *Estudio de Dialectología andaluza: El habla de San Sebastián de los Ballesteros*. Córdoba. 1992

ESCOBAR CAMACHO José Manuel, ARANDA DONCEL Juan, GIL VARÓN, Laure, LACORT NAVARRO Pedro, NIETO CUMPLIDO Manuel, RAYA RAYA, M^ª de los Angeles, y VAZQUEZ LESMES Rafael. *Historia y Geografía de El Carpio*. Córdoba. 1992

ESTÉPA JIMÉNEZ Jesús. *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial*. Córdoba. 1957

- ESTRADA CARRILLO, Vicente. *La iglesia parroquial de Luque (1567-1992)*. Córdoba. 1993

- GARCÍA HERRUZO y CARPIO DUEÑAS. *Problemas en sus acias populares*. Córdoba. 1993

- GARCÍA JIMÉNEZ, Bartolomé. *Historia de Rota en la Edad Moderna*. Córdoba. 1993

GONZÁLEZ MORENO Joaquín. *Textos para la Historia de Cañete de las Torres*. Córdoba. 1982

PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR Manuel. *La dinastía Omeya de Córdoba*. Córdoba. 1993

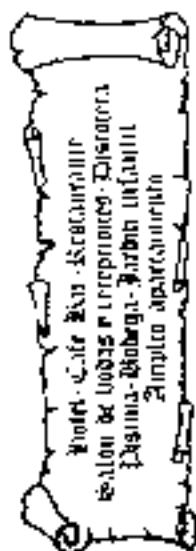
- VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco. *El condado de Santa Eufemia a mediados del siglo XVIII*. Córdoba. 1982

- Varios. *Encuentros de Historia Local de la Subbética*. Córdoba. 1991

- Varios. *III Encuentros de Historia Local del Alto Guadalquivir*. Córdoba. 1991

- Varios. *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*. Coordinador: Miguel Ventura Gracia. Córdoba. 1993

Menú



Hotel Castillo de Montemayor



Calle Real - Escorial - Cantabria
 Teléfono 104.000 - 104.001
 C. O. Montemayor - Cantabria

Menú

Caracapas variadas

Jamón serrano

Queso manchego

Caña de lomo

Platillos con bacon

Schnitzel

Queso trilo

Salmon a la americanaSolomillo príncipe

Pina metengada

XXX Congreso Nacional de
Crónistas EspañolesXXXV Reunión Anual de
Crónistas Cordobeses
(Bodas de Plata)

Montemayor, 23 - Abril - 1994

Bebidas:

Vino blanco de uvas de boboegas

Uisqui Riego

Cerveza

Refrescos


Café


CONCIERTO

D. L. L.

ORFEON CAJASUR




XX CONGRESO NACIONAL DE ORGANISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE ORGANISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22-24 Abril
23 de Abril de 1994
Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción - 20.00 horas
Montemayor


Obra Social y Cultural

El Orqueo «Folk» ha estado presente en Cuba desde la Cultura del Ambiente Pequeño, Caporal y Asociado del Estado, pasando a la formación de una red de grupos del tipo «Folk» en las zonas rurales desde 1969, primero en el seno de los centros de la parroquia y luego en el seno de los centros de las zonas rurales. La actividad de las agrupaciones «Folk» y la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia de Tancitará ha permitido el desarrollo de las agrupaciones «Folk» que, a su vez, contribuyen a la difusión de la música.

En el mes de mayo se organizaron en la UCL y dentro de su ámbito, según las condiciones locales, una serie de actividades que consistieron en la realización de una serie de representaciones musicales. En estas actividades se dio el primer paso en la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia.

En el año 1946 comenzó su organización pre-sentada el día 10 de Diciembre, hasta su re-organización en la Unión de Música en la Unión General de Colegios.

En 1950 se realizó que sus componentes son amable y a los profesores, en sus escuelas, para que en sus aulas, con el apoyo de sus padres, se organizaran las actividades de la escuela y en el plantel de la escuela y en el plantel de la escuela. En el punto de vista, un día de los primeros años, se dio el primer paso en la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia. En el punto de vista, un día de los primeros años, se dio el primer paso en la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia. En el punto de vista, un día de los primeros años, se dio el primer paso en la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia.

A finales del mes de mayo se dio el primer paso en la creación de un género de la música popular en el medio rural de la provincia.

PROGRAMA

1. El Orqueo «Folk» en Cuba

1. El Orqueo «Folk» en Cuba	1. El Orqueo «Folk» en Cuba
2. El Orqueo «Folk» en Cuba	2. El Orqueo «Folk» en Cuba
3. El Orqueo «Folk» en Cuba	3. El Orqueo «Folk» en Cuba
4. El Orqueo «Folk» en Cuba	4. El Orqueo «Folk» en Cuba
5. El Orqueo «Folk» en Cuba	5. El Orqueo «Folk» en Cuba
6. El Orqueo «Folk» en Cuba	6. El Orqueo «Folk» en Cuba
7. El Orqueo «Folk» en Cuba	7. El Orqueo «Folk» en Cuba

2. El Orqueo «Folk» en Cuba

1. El Orqueo «Folk» en Cuba

- 1. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 2. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 3. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 4. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 5. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 6. El Orqueo «Folk» en Cuba
- 7. El Orqueo «Folk» en Cuba

1. El Orqueo «Folk» en Cuba
2. El Orqueo «Folk» en Cuba
3. El Orqueo «Folk» en Cuba
4. El Orqueo «Folk» en Cuba
5. El Orqueo «Folk» en Cuba
6. El Orqueo «Folk» en Cuba
7. El Orqueo «Folk» en Cuba

CASTEJÓN Y LOS CRONISTAS CORDOBESES

Oí decir más de una vez que el profesor Castejón y Martínez de Anzula era un hombre de grandes ideas, pero carente de medios humanos y técnicos para llevarlas a la práctica.

No sé qué habría de verdad en esta afirmación. Pero aunque lo fuera plenamente, Castejón puso en marcha numerosos proyectos que fueron coronados por el éxito a nivel local, provincial, nacional e incluso mundial.

Uno de esos grandes proyectos consumados, todavía una fructífera realidad, fue la organización del colectivo de cronistas oficiales de los diferentes municipios de esta provincia, sin tener en cuenta absurdas diferencias entre ciudades y villas, ni entre cronistas con titulaciones superiores o simples "amateurs" como si en ello estuviera la riqueza cultural de un municipio o la categoría del propio cronista. Por iniciativa del doctor Castejón los pocos cronistas existentes en esta provincia en el año 1969 se pusieron en contacto para intercambiar experiencias periódicamente, tratando de superar así la soledad investigadora y el aislamiento cultural y hasta la incompreensión más insolidaria.

Eran conscientes de que la antaño reconocida e incluso venerable figura de cronista —con hombres de la talla de Gúndez de Sepúlveda y muchos de los de Indias— había llegado a ser recogida "de iure" en la legislación de la Administración local, pero "de facto" era una figura marginada e incluso olvidada.

En esa línea, la mayor parte de las corporaciones municipales ni se habían ocupado de nombrar personas eficientes para el desempeño del cargo, que para honra y grandeza del cronista es honorífico y gratuito.

Pero no estaba el ánimo para bollos. No era fácil crear una asociación, y menos de personas que para su trabajo utilizaban la inteligencia.

Por eso aprovechó Castejón la experiencia de los Cronistas del Reino de Valencia y el 18 de octubre de 1969 la Real Academia, a la sazón rectorada por él, tomó el acuerdo de crear en su seno la Sección Especial de Cronistas Locales Oficiales de los municipios cordobeses.

La idea echó así su primer punto de anclaje y tuvo dos mentores notables: Manuel Santolalla Lacalle y Miguel Manzanares López, presidente y vicepresidente primero, respectivamente, de la Diputación provincial.

Precisamente por eso, en el convento-palacio de la Merced, sede de la Diputación, en la mañana del 23 de abril de 1970, Día del Libro, convocados por la Regia Corporación, se reunieron los cronistas locales oficiales de la provincia bajo la paternal presidencia del director de la Academia, nuestro querido y llorado Castejón, asistido por el secretario académico Juan Gómez Crespo, y acompañado por Manzanares López.

Todos los cronistas cordobeses fueron fieles al llamamiento. Allí estaban Peco Fernández Caballero, por Almodóvar del Río; Antonio Marín Gómez por Bujalance; Luis Cabello Vannereau y Manolo Mora Mazorra por

Cabra, el propio Castejón y Pepe Valverde Madrid por Córdoba, y éste además por Ferrán Núñez, Pepe Cobos Jiménez por Montilla, Alfonso Ranchal Cobos, por Pedroche, Adolfo de Torres García, por Pozoblanco, Manuel Peláez, por Priego de Córdoba, Gonzalo Reina Bajo y Pepe Arroyo Morillo por Puente Genil, Pablo Moyano Llamas por Montezmayor y Santaella, y Juan Ocaña Torzejón por Villanueva de Córdoba.

Algunos de estos antiguos compañeros ya están durmiendo el sueño de los justos, como el prohombre Castejón y Martínez de Arizala, además de Marín Gómez, Pepe Cobos, Alfonso Ranchal, Adolfo de Torres, Gonzalo Reina, Pepe Arroyo Morillo y Juan Ocaña.

Todos dejaron huella de bien hacer y su legado es nuestro programa y nuestra meta.

Asistieron otros que poco después fueron nombrados cronistas, como primer fruto tangible de aquel la reunión. Eran César Sánchez Buzero, por Doña Mencía, Paco Crespin, por Fernán-Núñez y La Victoria, Antonia Pérez Otero, por Nueva Carteya, y Juan Fernández Cruz, por Zújar.

Otros de los presentes no llegaron a ocupar puesto de cronista, por las razones más diversas.

Castejón en cuenta del acuerdo académico y los cronistas lo rubricaron jubilosamente y acordaron a su vez que la nueva sección de la Academia la presidiera, con plena autonomía, el más antiguo de los cronistas, el egabrense Juan Sara Cordón, representado, por estar enfermo aquel día, y que estuviera asistido por el cronista más moderno por entonces, el pontanense Arroyo Morillo, en calidad de secretario.

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

Castejón obsequió a los miembros de la recién creada sección académica con un discurso magnífico con todos los suyos, en el que recomendó a los cronistas que aunarán esfuerzos en todos los municipios de la provincia para llevar a cabo estudios e investigaciones históricas en todos sus aspectos, la defensa de la riqueza artística y arqueológica apoyándose en la legislación vigente, la creación de museos locales, la conservación y ordenación de los archivos y de los documentos inéditos y la publicación de los que tuvieran interés.

Se terminó la jornada con un almuerzo de hermandad y una visita a las ruinas de Medina Azahara, magistralmente guiada por Castejón. Ya estaba puesta la primera piedra.

Se había establecido celebrar una reunión anual. La segunda fue en Cábrera, Sixa murió pronto y le substituyó en el cargo otro egabrense ilustre, Manolo Mira Macomaga. Sigueron otras reuniones en Puente Genil, en Baena, en Córdoba, en Villanueva de Córdoba, en Priego, en San Sebastián de los Ballesteros, en Fuente Obejuna, en Córdoba de nuevo, en Iznájar y en

Pozoblanco

Se habían incorporado nuevos cronistas: Juan Antonio Bailén, por Buena; Enrique Garramola, por Montilla; Pepe Jiménez Lucena, por La Rambla; Hilario Angel Calero, por Pozoblanco; José Palma Vano, por Aguilar de la Frontera; Antonio Serrano, por Guadalcázar; Madrid del Cacho, por Fuente Obejuna; Alfonso Zarita, por Fernán-Núñez; Ildefonso Romero, por Villa del Río; Amador Jiménez, por Adamuz; Joaquín Alfredo Abas, por Lucena; y el autor de estas líneas, por San Sebastián de los Ballesteros.

En lo que muchos consideran capital de los Pedroches, en Pozoblanco, Mera Mazomaga presentó su dimisión irrevocable —adujo que consideraba una satisfacción dejar los cargos cuando más a gusto se encontraba en ellos— y este cronista fue elegido, por benevolencia de sus compañeros, presidente de la sección Castejón, que ya había cesado como director de la Academia, fue elegido presidente de honor para que siguiera unido a los cronistas desde un lugar preeminente.

El 4 de junio de 1981 la Real Academia suprimió sus secciones especiales entre ellas la de cronistas. Los que había en ese momento decidieron el 30 de enero de 1982 fundar la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Se había unido Juan Peñalta como cronista de Belín.

Tras otras reuniones en Córdoba y en Zuheros, la autoridad competente reconoció a la Asociación y ésta ratificó en sus respectivos cargos a Castejón y a quien esto escribe.

Lucena, Abadimilla, Carcabuey, La Victoria, Villaralto, Montés, Fuente Tíjar, nuevamente Córdoba, Montilla, Belalcázar y Torrecampo han sido sedes de otras reuniones anuales posteriores. La Asociación, que lloró sentidamente el fallecimiento del más ilustre de sus miembros, el doctor Castejón y Martínez de Arizala, ha visto ampliarse éstos hasta los setenta y cinco actuales, y sólo diez municipios cordobeses carecen de cronista.

BODAS DE PLATA

En la primavera, en que celebraremos las Bodas de Plata del colectivo de cronistas cordobeses, tendrá lugar la XXV Reunión Anual, que se celebrará dentro del XX Congreso de Cronistas Españoles, en esta tierra nuestra, uniéndose así todos los Cronistas de España a tan importante y grata efeméride.

Castejón estará con nosotros desde su morada eterna, porque la Asociación de Cronistas de esta provincia, sin distinguir entre pueblos, lugares, ciudades o villas, fue no sólo idea sino también obra suya, quizá su obra más perfecta.

Y si como decía Eugenio D'Ors, "todo pesa, sólo una cosa te será contada y es tu obra bien hecha", Córdoba contará a Castejón lo que hagan sus cronistas, pues será trasunto fiel de la labor castejoniana.

(Publicado en el diario *Córdoba*, el jueves 6 de enero de 1994, pág. 12)

**XX CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES Con
ocasión de la XXV Reunión Anual y
Bodas de Plata de la Asociación
Cordobesa de Cronistas Oficiales**

*ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EN CORDOBA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1994*

En el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba con fecha 22 de abril de 1994 se celebró Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que se hizo coincidir con la XXV Reunión Anual y Bodas de Plata de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales.

La Asamblea fue presidida por D. José García Cosas, Cronista Oficial de Ceuta, Vicepresidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en funciones de Presidente, debido a la ausencia por enfermedad del titular D. Jerónimo Jiménez Martínez.

De acuerdo con el orden del día previamente fijado se entrieron varios informes y se adoptaron diversos acuerdos, cuyos resúmenes se ofrecen a continuación.

1. Acta de la Asamblea anterior - Por el Secretario General, D. Vicente Oya Rodríguez, se dio lectura al acta de la Asamblea General de la Asociación Española de Cronistas Oficiales de España que con carácter ordinario se celebró en la ciudad de Segovia con fecha 12 de octubre de 1993. Con varias modificaciones a petición de distintos asambleístas, se aprobó dicha acta.

2. Informe del XIX Congreso Nacional - Igualmente por el Secretario General, se leyó un anexo del informe que prepara sobre el XIX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales celebrado en Segovia del 9 al 12 de octubre de 1993, anunciándose que el mismo está ultimado para su presentación en la próxima Asamblea General a celebrar en octubre del presente año.

3. Audiencia de Su Majestad el Rey - El Presidente en funciones, D. José García Cosas, informó seguidamente sobre la Audiencia de Su Majestad el Rey a los cronistas españoles.

Resaltó que con fecha 2 de marzo de 1994, el Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, Vicario de Casti llo de Almansa, ha comunicado al Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, D. Jerónimo Jiménez Martínez, que el Rey ha tenido a bien aceptar la Presidencia de Honor de nuestra Asociación y el nombramiento de Primer Cronista Oficial del Reino, anunciándole que en su momento se producirá la audiencia solicitada con fecha 24 de enero del presente año por nuestro Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez. Hizo el Sr. García Cosas historia sobre este propósito de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que arranca de un primer acuer-

del día 12 de junio de 1978 en la Asamblea General celebrada en la ciudad de Avila, ratificado luego en posteriores asambleas. El Presidente en funciones dijo que en el curso de la Audiencia a celebrar cuanto lo fije la Casa de Su Majestad, se entregarán al Rey D. Juan Carlos la Medalla de la Asociación y un pergamino en el que consten los nombramientos de Presidente de Honor de la Asociación y de Primer Cronista Oficial del Reino, pergamino cuya confección se ha encargado a los artistas jaenenses Hermanos Senise Colmenero a través del Secretario de la Asociación.

Tras este informe los cronistas asistentes a la Asamblea General tomaron el acuerdo de dejar constancia de su satisfacción por el hecho positivo de que Su Majestad el Rey acepte la Presidencia de Honor de la Asociación y el nombramiento de Primer Cronista Oficial del Reino, satisfacción a la que se une la gratitud unánime de la Asamblea al Rey D. Juan Carlos.

El Sr. García Cosío, seguidamente, señaló que a dicha Audiencia acudirán los miembros de la Junta Rectora, aquellos miembros de la Asociación que lo soliciten y algunas personalidades vinculadas a la misma Asociación desde los tiempos fundacionales.

4) Informe sobre elecciones de 1994 - El Secretario informó, seguidamente, que corresponde a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en octubre del presente año, la renovación parcial mediante efeciones de la Junta Rectora. A este respecto señaló que los cargos afectados son los siguientes: Tesorería, que ostenta D. Florentino del Barco Martínez, Cronista Oficial de La Roda (Albacete), y una vocalía, la ocupada por D. José Raimundo Núñez Lendoro, Cronista Oficial de Betanzos y Miño (La Coruña). Dijo que ambos pueden presentarse a la reelección y que desde ahora, se abre el proceso electoral, cuya convocatoria se hará efectiva con fecha suficiente y de acuerdo con los estatutos, debiendo ser las elecciones por voto directo y personal en la asamblea y no admitiéndose el voto por correo.

5) Informe sobre nuevos Cronistas - El Secretario dio cuenta de haberse recibido en la Secretaría General, directamente de los interesados, o a través de otros miembros de la Asociación, comunicaciones sobre nuevos Cronistas Oficiales que desean formar parte de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Los nuevos miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales a los que el Secretario inscribirá en el Registro correspondiente, con comunicación a los interesados, son los siguientes:

- D. Francisco Ochoa Marcelo, Cronista Oficial de Xos (Alicante)
- D. José Carrasco Molina y D. José David Molina Templado, Cronistas Oficiales de Aburán (Murcia)
- D. Miguel Gallejo Zapata, Cronista Oficial de San Javier (Murcia)
- D. Ricardo Sandino González y D. Antonio Sánchez del Barrio, Cronistas Oficiales de Medina del Campo (Valladolid)

6) Informe de Tesorería - A continuación, el Tesorero de la Asociación, D.

Florentino del Barco Martínez, entregó informe de cuentas, cuyo texto distribuyó entre los asambleístas dividido en dos partes: estado de cuentas al 30 de abril de 1994 y presupuesto 1993-94.

a) Estado de cuentas al 30 de abril de 1994		
- Saldo al 1 de octubre de 1992		172.723 Ptas
- Ingresos		
- Cuentas anteriores	67.000 Ptas	
- Cuentas año 1993	3.000 Ptas	
- Gastos		31.873 Ptas
- Secretaría	7.723 Ptas	
- Tesorería	6.360 Ptas	
- Media la parte el Rey	15.790 Ptas	
- Saldo metálico al 30 de septiembre de 1993		206.850 Ptas
- Saldo existencias (4 insignias)		32.800 Ptas
b) Presupuestos 1993-94		
- Ingresos	135.000 Ptas	
- Cuentas de 1994	320.000 Ptas	
- Cuentas atrasadas	100.000 Ptas	
- Ingresos Medallas e Insignias	15.000 Ptas	
- Gastos		190.000 Ptas
- Vice-Presidencia	20.000 Ptas	
- Secretaría	40.000 Ptas	
- Tesorería	30.000 Ptas	
- Ayuda revista	100.000 Ptas	
- Superavit previsto		245.000 Ptas

El Tesorero D. Florentino del Barco recordó que en la Asamblea General celebrada por la Asociación en octubre de 1993 y en la ciudad de Segovia quedó sobre la mesa la propuesta de elevación de la cuota anual de los asociados de mil a dos mil pesetas. Argumentó que se ha hecho necesaria tal elevación de la cuota, ya que con los presupuestos actuales no es posible cubrir los gastos más elementales de la Asociación. Por aclamación los asistentes acordaron que desde ahora la cuota de asociado anualmente sea de dos mil pesetas.

El Informe sobre la nueva etapa del Boletín de la Asociación - El Secretario General recordó que desde hace varios años, en anteriores Congresos y Asambleas, se había planteado la necesidad de confeccionar en imprenta el Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Dijo que, hasta ahora, dicho Boletín había sido confeccionado con loable esfuerzo personal y afortunado por nuestro Presidente D. Jerónimo Jiménez Martínez, habiéndoselo dejado como consecuencia de la enfermedad que le aqueja. En la

Asamblea General de Segovia volvió a insistirse sobre el tema. Como quiera que no habían dado resultado las gestiones de una comisión formada al efecto pese a sus buenas intenciones. D. José García Cosío, en esta Asamblea de Segovia recién elegido Vicepresidente, ofreció sus gestiones cerca del Ayuntamiento de Ceuta, a fin de que, desde dicha ciudad, pudiera editarse el "Boletín". Dijo el Secretario que las gestiones del Cronista de Ceuta, Sr. García Cosío, han dado un óptimo resultado como lo prueba el hecho de que ya en estos días los cronistas hemos recibido el primer número de esta segunda etapa de nuestro entrañable "Boletín".

Ante ello, la Asamblea General, en primer lugar, expresó su gratitud a D. José García Cosío por sus gestiones, felicitándole porque se ha conseguido una publicación digna, que con el tiempo y la colaboración de todos, estamos llamados a mejorar y perfeccionar.

La Asamblea General, sobre todo, dejó constancia de la gratitud de los cronistas españoles, por la financiación de este "Boletín" al Ayuntamiento de la ciudad de Ceuta, en las personas de su Alcalde, D. Basilio Ferrández López, y de su Concejala de Turismo, D.ª Mercedes Medina Rodríguez, gratitud que será comunicada mediante certificación de la Secretaría General.

El Cronista de Ceuta y Presidente en funciones, D. José García Cosío, tuvo unas palabras de afecto y de agradecimiento para el Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez, por la hermosa labor que ha realizado al confeccionar el anterior "Boletín" que sirvió perfectamente de nexo de unión entre los cronistas.

Recogió la gratitud de la Asamblea hacia el Ayuntamiento de Ceuta, expresando su satisfacción por el nuevo "Boletín" y señalando que transmitirá estos sentimientos a la Corporación Municipal ceutí.

Hizo historia de la gestación del nuevo "Boletín" y dijo que él mismo se lo remitirá a los cronistas de la Asociación y a sus respectivos Ayuntamientos, pidiendo la colaboración de todos para que, con el tiempo, sirva perfectamente a los objetivos de la Asociación, para la mayor unión entre cronistas y municipios españoles.

8) Sede para el XXI Congreso - El Secretario General resaltó que, hasta el comienzo de esta Asamblea General, no se habían presentado propuestas de sede para el XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, que ha de celebrarse en octubre de 1995.

Terminada la Asamblea, y sin tiempo para su discusión en la misma, el Cronista Oficial de Corral de Calatrava y Pozuelo de Calatrava, D. Joaquín Muñoz Coronel, entregó a la Junta Rectora un documento de la Asociación Cultural Ciudad Real Quijote 2007, que propone se celebre el XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales en Ciudad Real, en 1995 o en 1996. La Junta Rectora dio por recibido este escrito, agradeciendo el ofrecimiento y expresando su adhesión a la nascente Asociación Cultural de Ciudad Real, dejando sobre la mesa para llevar a cabo este acuerdo en la Asamblea General.

Ordenario de octubre próximo

91 Propuesta de felicitación a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales - El Secretario General en su informe recordó que en nuestra Asamblea General Ordinaria celebrada en Segovia en octubre de 1993 se adoptó el acuerdo por unanimidad de celebrar nuestro XX Congreso Nacional en 1994 en las ciudades de Córdoba y Montemayor para de esta forma unirnos todos los cronistas de la Asociación Nacional, las Bodegas de Plata de la Asociación Cordobesa Provincial de Cronistas Oficiales en su XXV Reunión Anual.

Señalo que la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales nació hace 25 años con el propósito de estudiar, investigar y difundir la geografía, la historia y las costumbres y las tradiciones de los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Córdoba. Dijo que un total de 77 cronistas forman la Asociación en una provincia que tiene 75 municipios quedando tan sólo sin cubrir las plazas de Cronistas de las pequeñas localidades de Los Blázquez, La Granjuela y Valsequillo que pronto se incorporarán con sus cronistas a este colectivo. Resaltó asimismo que en 25 años la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales ha desarrollado una ingente labor cultural tanto como Asociación en sus méritos y méritos por sus cronistas asociados considerándose que esa labor colectiva y personal constituye una valiosa aportación al acervo cultural de Córdoba y al quehacer de los Cronistas de España. Dentro de ese quehacer destacar las publicaciones hasta ahora sacadas a la luz y que han sido en todas ellas sobre temas de Córdoba y su provincia. El último de los libros es el segundo de la serie *Cronica de Córdoba y sus pueblos* que se ha presentado en este XX Congreso y que ciertamente constituye un hito importante para la Asociación y para los cronistas.

Tras este informe al Presidente en funciones D. José García Costa propuso y así se acordó felicitar efusivamente a la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales que preside D. Joaquín Criado Costa por la celebración de estas Bodegas de Plata por sus valiosas actividades culturales y por sus inquietudes que son ciertamente un aliento y un estímulo para los Cronistas españoles. Al agradecerles su ejemplo también se acordó reconocer expresamente las atenciones que la noble y hospitalaria tierra cordobesa ha dispensado a los Cronistas de España.

101 Turno de propuestas, ruegos y preguntas - Se abrió luego el turno de propuestas, ruegos y preguntas. Numerosos cronistas hicieron consideraciones sobre los temas que habían sido tratados en el curso de la Asamblea.

En relación con las posibles ayudas a solicitar por la Asociación Española de Cronistas Oficiales al Ministerio de Cultura, tema planteado en la anterior Asamblea General por el Cronista Oficial de Getafe Manuel de la Peña Rodríguez Marín se informó gracias a gestiones de dicho Cronista que es posible acogerse a dichas ayudas pero que previamente ha de presentarse un proyecto de actividades y su correspondiente presupuesto. En este sentido se

acuerdo pedir iniciativas a los assembleístas para la confección de dichos proyecto y presupuesto a fin de que ambos sean presentados en la Asamblea General de octubre del presente año y con vistas ya al próximo ejercicio.

La Cronista de Pádua (Ajalá) (Córdoba) D.^a Rosario Gutiérrez Puentes aludió al hecho generalizado en distintos municipios sobre aportación de datos de pueblos, villas y ciudades a methas de comunicación social que son erróneamente utilizados, poniendo de relieve que sería necesario desde la Asociación de Cronistas, entrar en contacto con los Ayuntamientos para velar por la pureza de estas informaciones. Se puso de manifiesto que con independencia de la presencia de la Asociación, cada cronista en su localidad debe realizar esta labor. Asimismo se señaló que desde el "Boletín" que ahora llegará a los Ayuntamientos, se insistirá en ello. Por su parte, el Cronista de Betanzos y Miro (La Coruña) D. José Remundo Nuñez Lardouer hizo unas consideraciones sobre el tema y aludió a sus experiencias que han sido positivas por sus relaciones con la Corporación Municipal y su alcalde.

Sobre posible sede, para el Archivo de los Fondos Documentales de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en el Centro Cultural "Mesonero Romanos" del Ayuntamiento de Madrid, planteado en la Asamblea de Segovia en 1993, el Presidente en funciones Sr. García Cosío, amplió información ya dada en el "Boletín" sobre negativa, en principio, por parte de la Delegada Municipal de Cultura de Madrid. Dado que esta decisión no es definitiva, se comisionó al Cronista de Baza (Segovia) D. Antonio Horeajo Maresanz para que prosiga sus gestiones sobre este objetivo, previéndose la posibilidad de que la Junta Recrotá fuera recibida por el propio alcalde de Madrid, D. José María Álvarez del Manzano, para insistirle sobre este asunto.

El Cronista de Baza (Granada) D. Antonio Valdivieso Ramón, reiteró su ofrecimiento para la confección, con material de ordenadores, para ese índice temático de los Congresos de la Asociación de Cronistas, todavía pendiente de realizar, agradeciéndose su cooperación al respecto.

El Secretario General, D. Vicente Oya Rodríguez, dijo que el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) había tomado el acuerdo de nombrar Hijo Predilecto a D. Martín Jiménez Cobo, Cronista Oficial de Larve (Jaén), por sus trabajos de investigación sobre dicha localidad de Mancha Real. Los reunidos se dan por enterados y acuerdan felicitar al Sr. Martín Jiménez Cobo y agradecer al Ayuntamiento esta distinción al citado Cronista.

11) Palabras finales del Sr. García Cosío - La Asamblea General Extraordinaria se cerró con la intervención del Presidente en funciones, D. José García Cosío, que hizo resumen de la reunión y expresó a todos su agradecimiento por sus aportaciones a la misma.

Rindió homenaje de afecto y gratitud a nuestro Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez, por sus grandes servicios a la Asociación, y recogiendo el sentir general de la Asamblea, dijo que no había lugar a que presentara su renuncia a la Presidencia en la próxima Asamblea de octubre, por lo que debe

continuar hasta la culminación de su legislatura, todo que constituye para todos un ejemplo de amor a la Asociación de Cronistas por la que tanto ha laborado y por la que siempre le estaremos muy agradecidos.

Insistió en otros temas tratados en la Asamblea y puso de relieve la necesidad de que todos y cada uno de los cronistas (miembros de la Asociación) se esfuerzen en sus respectivos ámbitos para una mayor y mejor divulgación del quehacer de la Asociación y de los cronistas. En este sentido refleja su satisfacción por la nueva etapa de "Boletín" valorando el acuerdo de la Asamblea de agradecer al Ayuntamiento de Ceña su generosa contribución para hacer recalar la edición del mencionado "Boletín" que ha de llegar no solamente a los Cronistas sino también como se ha hecho con el número uno a todos los Ayuntamientos representados con el propósito de que los Corporaciones conozcan el quehacer de los Cronistas y ello sirva para intensificar cada vez más unas buenas relaciones entre Ayuntamientos y Cronistas.

El Sr. García Costá llamó la atención sobre acuerdos pendientes de cumplimiento y que figuran en los Libros de Actas, muy tanto a todos a una reflexión sobre el tema, ya a colaborar en este sentido.

Hizo una breve valoración sobre el Congreso de Córdoba ya en la XX edición de la Asociación Española de Cronistas Oficiales resaltando que se han presentado más de 70 comunicaciones con una eficaz presencia y participación de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales a la que, refiriéndose al sentir manifestado por la Asamblea, felicita con motivo de sus Bodas de Plata, teniendo palabras de agradecimiento para las autoridades e instituciones de Córdoba por su acogida y para quienes con un dinámico afán en distantes Comisiones bajo la presidencia de su titular D. Joaquín Criado Costa prepararon el Congreso y la Asamblea.

Finalmente el Sr. García Costá expresó su satisfacción por la próxima audiencia que el Rey concederá a la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en ocasión de aceptar la Presidencia de Honor de la Asociación y el título de Primer Cronista Oficial del Reino señalando que a dicha audiencia con la Junta Rectora concurrirán aquellos Cronistas que en su momento así lo deseen y de enfermedad siempre con las normas que se establezcan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de la que como Secretario doy fe. Vicente Oya. Córdoba, 22 de abril de 1994.

Relación, por provincias, de miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que participaron en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el 22 de abril de 1994.

ALBACETE:

1) D. Florentino del Barco Martínez de La Roda (Tesorero de la Asociación).

BADAJOS

- 2) D. José Muñoz Gil, de Peña
- 3) D. Feliciano Coma Gamero, de Jerez de los Caballeros
- 4) D. Francisco Croche de Acuña, de Zafra

CÁCERES

- 5) D. Antonio Rubio Rojas, de Cáceres

CEUTA

6) D. José García Cosío, de Ceuta. (Vicepresidente en funciones de Presidente)

CIUDAD REAL

- 7) D. Inzquin Muñoz Coronel, de Corral de Calatrava
- 8) D. Francisco de la Iglesia Cantacho, de Damiel

CÓRDOBA

- 9) D. Francisco Fernández Caballero, de Almodóvar del Río
- 10) D. Juan Antonio Bailén García, de Baena
- 11) D. Manuel Rubio Capilla, de Belalcázar
- 12) D. Manuel Moja Mazomaga, de Cobro
- 13) D. José Antonio Moreno López, de Cañete de las Torres
- 14) D. Juan Aranda Doncel, de Castro del Río
- 15) D. José Valverde Madrid, de Córdoba
- 16) D. César Sánchez Romero, de Doña Mencía
- 17) D. Miguel Ventura Gracia, de Espejo
- 18) D. Manuel Aurelio Galisteo Jurado, de Fuente Obejuna
- 19) D. Angel Arco Lara, de Jabájar
- 20) D. Joaquín Alfredo Abros Santiago, de Lucena
- 21) D. Manuel Pérez de la Lastra, de Montalbán
- 22) D. Pablo Moyano Llamas, de Montemayor
- 23) D. Enrique Garramiola Prieto, de Montilla
- 24) D.º Rosano González Puente, de Pedro Abad
- 25) D. Manuel Moreno Valero, de Pozoblanco
- 26) D. Enrique Alcalá Ortiz, de Priego
- 27) D. Francisco Luque Estrada, de Puente Genil
- 28) D. Francisco Serrano Rico, de La Rambla

- 29; D. Joaquín Cuado Costa de San Sebastián de los Ballesteros.
 30; D. Juan Ritzel Vázquez Lesmes de San Sebastián de los Ballesteros.
 31; D. Esteban Márquez Triguero de Torrecampo.
 32; D. Luis Segado Gómez de Villaharta de Córdoba.
 33; D. José Cosano Moyano de Villaharta.
 34; D. Juan G. Nevado Calero de Villavieja.
 35; D. Juan Fernández Cruz de Zúñiga.

LA CORUÑA

- 36; D. José Raimundo Núñez Lenduma de Betanzos y Miño (Vocal de la Junta Rectoral).

GRANADA

- 37; D. Antonio Valdivieso Rullón de Baza.

JAÉN

- 38; D. Antonio Rivas Morales de Alcaudete.
 39; D. Carlos Sánchez-Batalla Martínez de Albaladejón.
 40; D. Manuel Antonio Cardena Perales de Arona.
 41; D. Matías de Haro Comino de Baños.
 42; D. Antonio Yuste Martínez de Beas de Segura.
 43; D. José Manuel Troyano Viedma de Bedmar-García.
 44; D. Enrique Fernández Hervás de Carupido de Arenas (Vocal de la Junta Rectoral).
 45; D. José Chantre Lozano de Jaén (Comisario de la provincia).
 46; D. Vicente Oya Rodríguez de Jaén y Cambil (Secretario General de la Asociación).
 47; D. María Jiménez Cobo de Larcá.
 48; D. Manuel Medina Casado de Lopera.
 49; D. Antonio Requena Burgos de Pinar.
 50; D. Francisco García García de Santa Elena.
 51; D.^a María José Sánchez Lozano de Torres.
 52; D. Juan Ignacio Martínez de Vahlepiñas de Jaén.

LEÓN

- 53; D. Conrado Bleillo González de La Bañeza.

MADRID

- 54) D. Manuel de la Peña Rodríguez-Martín de Gualde
- 55) D. José Sáinz Ramírez de Saavedra de Rivas del Jarama

MELILLA

- 56) D. Francisco Mir Berlanga de Melilla

MURCIA

- 57) D. José Antonio Melgares Guerrero de Caravaca de la Cruz (Vocal de la Junta Rectora)
- 58) D. Miguel Gállego Zapata de San Javier
- 59) D. Rutilo Mellaco Pérez de San Pedro del Pinatar

SEGOVIA

- 60) D. Balbino Velasco Bayón de Cuellar
- 61) D. Antonio Horacio Malesanz de Raza
- 62) D. Antonio Lora de Conde de Sepúlveda

SEVILLA

- 63) D. Antonio Nieto Vega de El Arbal
- 64) D. José Antonio Filler Rodríguez de Cañada Rosal

SORIA

- 65) D. Miguel Moreno Moreno de Soria

VALENCIA

- 66) D.ª Azucena Cumba Cumba de Algar de Palencia (Vocal de la Junta Rectora)
- 67) D. Ramon Estarlich Candel de Antella
- 68) D. José María Moreno Royo de Manises
- 69) D. José Martínez Ortiz de Utiel
- 70) D. Santiago Bru Vidal de Valencia y Sagunto

ZARAGOZA

- 71) D. Antonio Sánchez Molledo de Mataquilla

El programa del Congreso
de 1913

ha asistido a las sesiones científicas de once
horas de duración, en calidad de congresista de honor
Córdoba, el 21 de Abril de 1913

que

DE FERIA

XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles
XXX Reunión Anual de Cronistas Cordobeses
Comendados conjuntamente por la
Asociación Española de Cronistas Oficiales y la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**II Congreso Nacional de Profesoras Españolas
IIª Reunión Anual de Profesoras Cordobesas**

Comaradas: organizamos por la
Asociación Española de Profesoras Oficiales y
Asociación Provincial Cordobesa de Profesoras Oficiales

PROGRAMA

1934

En sesión a las 8.30 horas en el aula de
de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Córdoba, el 14 de Abril de 1934

El Presidente:

El Secretario del Congreso

El Sr. Joaquín Corral

El Sr. Manuel Salazar

La Junta Regional de la Asociación Provincial Sindical Cristiana de Comarcas Bédas, en su sesión del día 21 de mayo de 1994, con asistencia de los siguientes señores:

1.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

2.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

3.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

4.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

5.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

6.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

7.- Excmo. Sr. Juan José Rodríguez Martínez, Presidente de la XXV Reunión Anual de Comarcas Bédas, con asistencia de la Asociación Provincial Cristiana de Comarcas Bédas y simpatizantes por la Asociación Española de Comarcas Bédas y el Ayuntamiento de Comarcas Bédas, en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas y en el momento de la declaración de la emergencia por la epidemia de gripe A (H5N1) en Comarcas Bédas.

ACTIVOS FINALES

- Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba D. José Antonio Infantes Florido

- Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Decán M. I. Sr. D. Alonso García Melara

- Museo Diocesano de Bellas Artes. Director. Ilmo. Sr. D. Manuel Nieto Cumpido

- Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Director. Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara

- Dr. D. José Manuel Escobar Cortaño

- Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Presidente. D. Alfonso Castilla Ruiz

- Obra Social y Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Director. D. Julio Alcántara Alcántara

- Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Delegación. Ilmo. Sr. D. Diego Ruiz Alcubilla

- Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Delegado. Ilmo. Sr. D. Antonio Raya Rodríguez

- Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. Directora. D^a Isabel Romero Arias

- Grupo de empresas "Oasis". Proprietarios y directores. Herminias Carmona Acila

- Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas. Cronista Oficial de Montemayor parroco de la Asunción y director del Museo de Uña

- Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor. Alcalde-Presidente. D. Gabriel Mata Varona. Teniente Alcalde-Delegado de Cultura. D. José Delgado Villegas

- Hotel "Castillo de Montemayor". Proprietario. D. Jerónimo Jiménez Cortés. Directora. D^a María Dolores Jiménez Aguilar

- Comandante en situación de retiro. D. José Jaén Hidalgo

- Coro parroquial de la Asunción de Montemayor

- D. Pedro Carmona Moreno y D^a Angeles Aguilar Marín, propietarios de la "Casa Grande" de Montemayor

- Cooperativa Vitivinícola "San Acacio" de Montemayor

- Bodega Chica de Montemayor S.A.

- Cooperativa Andaluza de Consumo y Fábrica de Pastelería de Montemayor

- Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera. Alcalde-Presidente. D. Antonio Cusado Adame. Concejala de Cultura. D^a Isabel Ostos Ostos

- Hermandad del "Bule de los Locos" de La Herrería. Fuente Palmera

- Ilmo. Ayuntamiento de Fernán-Núñez. Alcalde-Presidente. D. Juan Ramírez Totodana. Concejala de Cultura. D^a Isabel Nieves Fernández

- Dr. D. José Naranjo Ramírez

- D. Juan Polo Veasos, escultor

- Diario *Córdoba*. Director, D. Antonio Ramos Espejo. Redactores Internos

ros y gráficos. D. Francisco Sicilia. D. Francisco Carrasco. D^a Carmen Aumentado. D. Francisco Gutiérrez. Sr. Sánchez Moreno y Sr. A. J. González.

- Colaboradores de prensa: D. Pablo Moyano Llamas. D. Manuel Moreno Valero. D. Miguel Ventura Graña. D. Francisco Fernández Caballero. D. Elartán Valentín López. D. José Chamorro Lozano. D. Vicente Oya Rodríguez. D. Miguel Moreno Moreno. D. Manuel Mora Mazounga. D. Juan Fernández Cruz. D. Joaquín Ciudad Costa. D. José Juan Hidalgo. D. Miguel Gallego Zapata. D. Manuel de la Peña Rodríguez-Martín y D. Francisco Enrique Estrada.

- Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión

- Televisión Española

- Televisiónes locales

Antena 3 y otras emisoras de la capital

- Radio Nacional de España

- Emisora "La Voz de Los Pedraños" de Pozoblanco y otras emisoras de la provincia

- D. Julián García Moreno. Profesor de Piano

- D. Alfonso Porras de la Puente. Abogado y Académico

- D. Miguel Ventura Graña. presentador de *Anuncio*

- D. Manuel Calhete Jurado. presentador de *Cometa*

Tipografía Católica S. C. A. de Córdoba

- Tipografía Artística de Córdoba

- HOSTECOR

- Azafatas D^a Purificación Pleguezuelo Acebo, D^a Rafaela Martínez Casullo y D^a Raquel Navarro Lubián

- D. Francisco Aguayo Egido. colaborador de fotografía

- Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

- Museo de Julio Romero de Torres. Director: D. Rafael Portillo Martín

5 - Lançamar la que estimamos desafortunada decisión del Anca de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en relación con el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y con la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bridas de Plata) plasmada en el escrito del Sr. Alcalde D. Hermógenes Trigo Aguilár de 13 de abril del presente año, de contenido tan dñterente al de fecha 28 de marzo anterior- decisión de lo que tendrían puntual y exacta noticia los congresistas y que quizá se debiera a desinformación o a una presunta mala información en suertada, lo que no obstante no mermó lo más mínimo la gran brillantez del Congreso Reunión, que ha significado un rotundo éxito en todos los aspectos para Córdoba y su provincia.



ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES
CORDOBA

CALLE BELLA
TEL. 4000 (207) 476900
4000 CORDOBA

3 de junio de 1994

Carta de agradecimiento

El nombre de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y en el que pueblo se aglutinó muy armoniosamente la asistencia y participación en el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, celebrado con éxito y simultáneamente con la XIV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, en Córdoba y en Montevideo, durante los días 24 al 28 de Abril último, eventos que afortunadamente resultaron de gran brillantez y que significaron un rotundo éxito en cuanto al número de congresistas, a la cordialidad y a la calidad de las comunicaciones presentadas, al número y a la calidad de los actos culturales y sociales desarrollados, a la colaboración de instituciones tanto públicas como privadas, al cumplimiento de los programas y de los trabajos, a la donación de libros y de otros obsequios a los congresistas, al número de personas adheridas a las actas del Congreso-Reunión, a la participación popular en Montevideo, al amplio uso de las redes de comunicación, etc.

Si no quedara la satisfacción de auspiciar o el de la acompañante, no dudar en solicitarlos para enviarlos seguidamente a su presidente comunicando y en adelante el texto de la misma, le agradeceremos que lo remitiera a la mayor brevedad posible, para su inserción en las Actas.

Reiterándole nuestro agradecimiento y expresándole una vez más el reconocimiento de esta Asociación y el P.O. particular, recibe la cordial saludo.



J. Joaquín Prieto Costa
J. Joaquín Prieto Costa
- presidente -



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBEÑA
de
CRONISTAS OFICIALES
FUNDADA

LA REVISTA INICIAL
de los Cronistas Oficiales
de la Provincia

2 de junio de 1951

Que no se acapre y compróse.

Esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, lamenta muy sinceramente que no pudieran participar en el XV Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, que se celebró conjuntamente y simultáneamente con la LXV Sesión Anual de las Comisiones Cordobesas Unidas de Prensa en Córdoba y en Montevideo, durante los meses del 14 de abril último, eventos que resultaron de gran utilidad para todos los cronistas y que significaron una gran oportunidad de intercambiar ideas con el número de cronistas que la cantidad y calidad de las comunicaciones publicadas, con el número y calidad de los actos culturales y sociales desarrollados, por la realización de conferencias sobre temas de interés para el cumplimiento de la profesión y de los deberes que la decencia de funciones impone y otros temas relacionados con el mundo de personas interesadas en el estudio del presente y futuro de la profesión de Cronista Oficial en el país.

Esperándose el próximo mes de este Año Nuevo y el más próximo, recibir el número de esta Asociación y el más próximo, recibir el número de esta Asociación y el más próximo,

— $\frac{1}{2}$ —

Ida: Joaquín Corrado Landa
- Córdoba -

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Presidencia del acto de apertura del Congreso-Reunión en el salón de actos del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba



Participa del Sr. García Chiquero en el acto de apertura. De izquierda a derecha: D. José García Cordero, D. Francisco Sufriano Gutiérrez y D. Joaquín Cruzado Corrao



D. Alfonso Ponce de la Fuente, que lleva a su cargo la presidencia de apertura del Congreso-Reunión



Compartiendo experiencias al nivel de agricultura



*Organizadores del Congreso reunidos con algunos representantes
en el Parlamento de Catalunya con la Exposición de Comercio*



El Sr. Fraga Cerezo atiende a periodistas



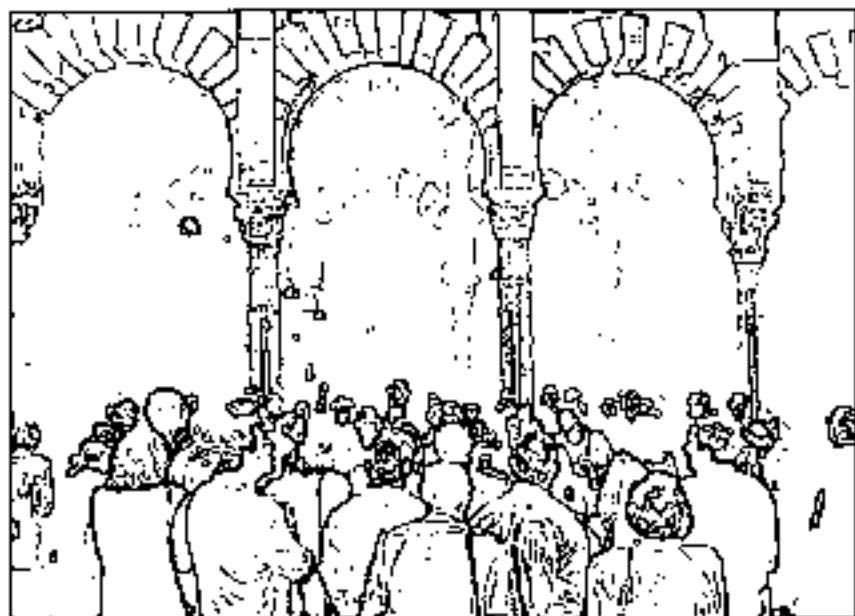
Presidencia de la primera sesión de trabajo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cataluña. De izquierda a derecha: los Sres. Criado Cavia, García Cavia y García Hurtado



El Sr. Márquez Triguero, Cronista de Torrecaimpo (Córdoba) exponiendo su comunicación



D.º Anselmo Comba y Comba, Cronista de Algar de Palencia (Valencia) exponiendo su comunicación.



Un grupo de congresistas atiende las explicaciones del Prof. José Lina en la Mezquita Catedral



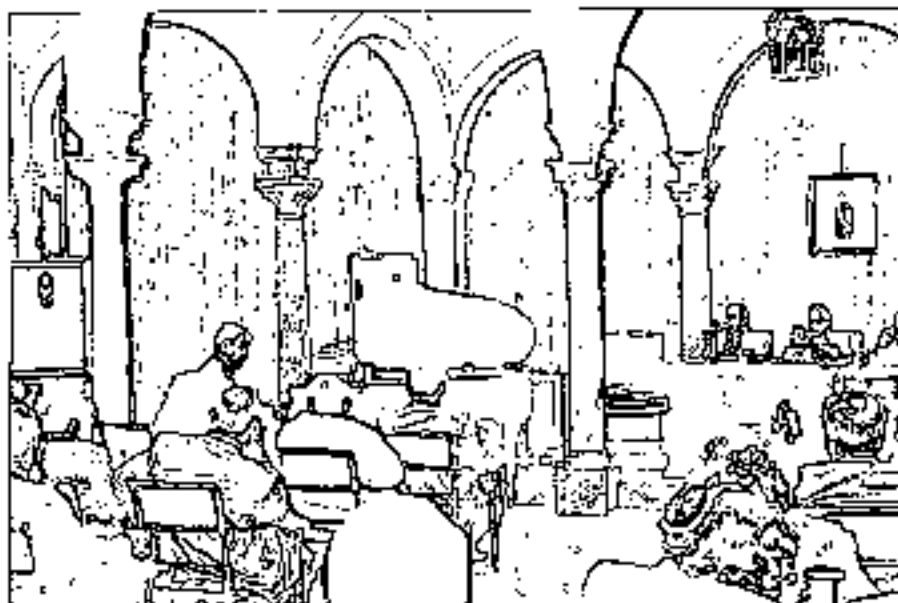
Otro grupo de congresistas en las explicaciones del Prof. Escobar Canache, en la Mezquita Catedral



D. Antonio Ramos Espiga, Director del Icaria Córdoba, agradece el nombramiento de Miembro de Honor de la Asociación Cordobesa de Cronistas que le acaba de entregar D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la misma. En el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.



Aspecto parcial de la recepción ofrecida por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a los congresistas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.



Recital de piano en la sala de la Real Academia de Ciencias, a cargo del profesor Julián Carrón Moreno.



Compañeros reunidos al recital de piano en la sala de la Real Academia de Ciencias.



Presidencia de la segunda sesión de trabajo en el Hotel -Castillo de Montemayor.-



Congresistas asistentes a la segunda sesión de trabajo



El Sr. Cecilio Costa entrega al Sr. Mario Magorriaga el título de Presidente de Honor de la Asociación Mexicana de Cronistas. En el Hotel -Castillo de Montemayor.-



D.ª María José Sánchez Lecano. Comisaria de Justicia (Izquierda) durante su intervención



D. Cecilio Martín González. Comisario de La Rioja (Izquierda) durante su intervención



Congresistas en uno de los actos de los organizados para los días de plenarios durante el Congreso-Bienio



Los congresistas van llegando a la iglesia portuguesa de la Asunción de Montevideo



Aspecto parcial de la iglesia de la Asunción. Los congresistas armeneses a la mesa entre una de media noche de fieles



*El Excmo. Sr. Arzobispo de
Carabobo D. José Antonio Martínez
Alzamora, condecorando a una
guirra de los Scouts.*



*El Presidente de los Scouts de
Carabobo Sr. D. Joaquín Ordóñez Costa
inicia la entrega de diplomas a favor
del Sr. Obispo.*



*Cena parroquial de Montevideo que ocurrió durante la misa
A la quietud, el tenor Juan López, de fama internacional*



*Congresistas a la salida de la iglesia de Montevideo
antes de visitar el Museo de Ullar*



Circa de congresistas para el castillo de Montevideo



*Compañías empresariales visitando la Corporación de Comercio de Montevideo.
En el centro: B. Miguel Cervantes Gómez y D. Paulo Mesiano Latorre.*



Cursos de computación en un aula del colegio de Montevideo.



Presidencia del almuerzo ofrecido por CAJASUR en el Hotel «Castillo de Montemar» al que presidió D. Miguel Casalleja García.



Aspecto parcial del comedor del Hotel «Castillo de Montemar» durante el almuerzo, en el que participaron dos centenares y medio de personas.



Meza de congresistas a los que atiende el Sr. Leizaola Beitias.



Las tres amigas académicas del Congreso Barcelona: Raju, Patricia y Raquel!



El Sr. Claudio Costa fue el anfitrión al Sr. Néstor Castellano, Gerente del Instituto Argentino de Estudios de Historia de la Asociación de Cronistas Cordobeses.



El Sr. Néstor Castellano, Gerente del Instituto Argentino de Estudios de Historia de la Asociación de Cronistas Cordobeses, con el Sr. Roberto Aguirre y el Sr. Roberto Aguirre.



Las bailarinas del Ballet de las Lavas, de La Herencia Latina en Córdoba, durante su actuación en el Hotel Castillo de Montevideo.



*Presidencia de la tercera sesión de trabajo en el Hotel «Castillo de Montemayor»
 A la izquierda: D. Santiago Búa y Vidal, Cronista de Valencia y de Aragón.
 Presidente de la Asociación de Cronistas del Reino de Valencia, abriendo la sesión.*



*Un aspecto de los congresistas asistentes a la tercera sesión de trabajo
 en el Hotel «Castillo de Montemayor».*



*Otro aspecto de los congresistas asistentes a la tercera sesión de trabajo,
 en el Hotel «Castillo de Montemayor».*



Los amigos se reúnen en la Gala Grande (ciclo VIII) de Montemayor, donde el Ayuntamiento ofrece una copia de vino a cada invitado y otros de carácter técnico por su interés. Con ellos, Helena CAJASTUR, como patrocinadora en



el Sr. Carlos Cerro, Comisario de Centros y Vías, presidente de la Asociación Española de Comarcas, entregando una distinción por el estado de Cuenta al Sr. Alcalde de Montemayor, D. Gabriel Mola Yeros.



Otra estancia de la Gala Grande



Presidencia de la cuarta jornada de trabajo, en la Real Academia de Córdoba José Romano Muñoz, Lealón; Cruzada de Betanzos (La Coruña) durante su intervención



D. Francisco Mir Berlanga Cruzada de Melilla durante su intervención



D. Miguel Moreno y Moreno Cruzada de Jorba, durante su intervención



Aspecto de los congresarios asistentes a la cuarta sesión de trabajo desarrollada en la sede de la Real Academia de Córdoba



Grupo de congresistas en el momento de las explicaciones del País. A la izquierda en la Plaza del Pórtico, momentos antes cuando visitaba el Museo de Julio Ramírez de Lucero y en la Plaza del Pórtico.



Grupo de Congresistas con el Sr. en la Plaza del Pórtico, junto a la D. Rafael Portillo Martín (Director de los Museos) y el Sr. en el centro, y D. Antonio Linares Cordero (Comandante de Seguridad en Bogotá) a la izquierda.



Presidencia del acto de inauguración del Congreso-Reunión en el salón de actos de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba



D. Joaquín Cruzado Costa, Presidente de la Asociación Cordobesa de Criminólogos, entrega a D. Francisco Solano Gutiérrez Chaparro, Delegado Delegado de Cultura el nombramiento de Miembro de Honor de la Asociación



Un grupo de congresistas en la espléndida barriada del convento-palacio de la Merced sede de la Excmo. Diputación Provincial



El Sr. García Chaparrero, la Srta. de Concha y el Sr. Conrado Costa en la recepción ofrecida por la Escuela Deportiva Provincial para la clausura del Campeonato Provincial



El grupo de Camaradas condecorados con sus respectivos diplomas y obsequios con centros de flores en el patio interior de la escuela deportiva de la Municipal tras la recepción ofrecida por la Escuela Deportiva Provincial

EL CONGRESO EN LA PRENSA

*Diana Córdoba -
Córdoba, miércoles 13
abril 1994*

PAGINA 10

Cronistas oficiales de toda España se reunirán del 22 al 24 de abril en Córdoba

F SICILIA

Estudiosos de la historia local de toda España se reunirán en Córdoba los días 22, 23 y 24 de abril con motivo de celebrarse en la capital cordobesa el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles. Este acontecimiento coincidirá con la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que de esta forma quiere dar un mayor realce a sus bodas de plata. La celebración de los actos se repartirá entre Córdoba y Montemayor.

Una comisión encabezada por el presidente de los cronistas oficiales de Córdoba, Joaquín Criado Costa, ha elaborado un programa de actividades, que se inicia el día 22, con la apertura de ambos acontecimientos -que tendrá lugar en el Palacio de Congresos- Esta misma jornada tendrán lugar una sesión de trabajo y una asamblea extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

La segunda jornada se desarrollará en Montemayor, donde se van a llevar a cabo sesiones de trabajo, así como la celebración de una misa, concelebrada por el obispo de Córdoba, José Antonio Infantes, por Miguel Castillejo y por Pablo Moyano, párroco y cronista de Montemayor.

La última de las jornadas incluye una sesión de trabajo, que tendrá lugar en la Real Academia, una visita a barrios típicos de Córdoba y una recepción ofrecida a los asistentes por la Diputación, en el transcurso de la cual se hará entrega al presidente de la institución provincial, Rafael Vallejo, del título de "Cronista de Honor".

IDFAL. SABADO 6 ABRIL 1994

JAEN

RETRATOS AL NATURAL

**Cita en
Córdoba**

VICENTE OYA RODRIGUEZ

LA Asociación Española de Cronistas Oficiales va a celebrar en Córdoba, durante los días 22, 23 y 24 de este mes de abril, su ya XX Congreso Nacional. Se ha elegido Córdoba con la finalidad expresa de unirse a las fiestas de plaza de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, que en esta ocasión celebró su XXV reunión anual. En estas sesiones de trabajo estará presente la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales *Reino de Jaén*, juntamente con los cronistas de toda España. El honor de honrar la ocasión es Su Majestad el Rey de España y en el mismo figuran, entre otras altas personalidades, el presidente de la Junta de Andalucía y la ministra de Cultura. Cada año los cronistas de España se reúnen en una ciudad previamente elegida. Allí llevan sus trabajos de investigación y divulgación, sobre temas de los pueblos, villas y ciudades, produciéndose, en las lecturas y debates de las comunicaciones un clima de hermandad. Y siempre de alguna manera, se ende honra a la ciudad anfitriona. En esta ocasión, los cronistas van a dejar constancia de su afecto y adhesión a la provincia cordobesa, y, de manera singular, a las ciudades de Córdoba y Montemayor, que van a ser escenario compartido del Congreso.

En los Congresos Nacionales celebrados hasta ahora por los cronistas oficiales se han presentado, expuesto y discutido trabajos sobre geografía, historia, arte, costumbres, tradiciones, etc. de pueblos, villas y ciudades de toda España. Algunas actas de estos Congresos han sido publicadas. Otras no pudiendo ver la luz de la difusión. Y ahora se está trabajando, por la Junta Rectora de la Asociación Nacional, presidida por Jesús José Jiménez Martínez, cronista de Logroño, en la redacción de una Crónica General de estos Congresos y en un índice temático sobre esta gran aportación de los cronistas sobre sus respectivas localidades. Desde una perspectiva peninsular, hay que destacar que nuestros cronistas han dejado constancia de una importante colaboración. Este Congreso Nacional de Córdoba, junto con la XXV Reunión Anual de los Cronistas Oficiales de dicha provincia, se está preparando con dinamismo. El presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, el académico Joaquín Ordoñez Costa, no desprecia una muestra de unidad con la finalidad de que estas reuniones tengan un fruto abundante y positivo en comunicaciones sobre temas de la Historia Local, que son básicos, fundamentales para la Historia General.

Montemayor,
Espejo, María del Roble, etc.

Promerista

CRONISTA NÚM. 107 - MARZO DE 1987

III XX I CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

Montemayor, Espejo y los cronistas

MOJAL, MONTAÑA CASTA
MAYO DE 1986

Una vez más, cuando se habla de la historia del arte español se debe hablar de la historia del arte español y de la historia del arte español. En este sentido, el arte español es un arte que ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español. En este sentido, el arte español es un arte que ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la historia del arte español, el arte español ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español. En este sentido, el arte español es un arte que ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la historia del arte español, el arte español ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español. En este sentido, el arte español es un arte que ha sido influenciado por la historia del arte español y de la historia del arte español.

Una de las obras más importantes de la historia del arte español es la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas.

En esta obra, Montemayor, Espejo y los cronistas han tratado de mostrar la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.



Adaptación de la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas en la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

En la obra de Montemayor, Espejo y los cronistas, se puede ver la importancia del arte español en la historia del arte español y de la historia del arte español.

... de la ...

... de la ...

Provincia

... de la ...

III CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

El Congreso Nacional de Cronistas Españoles, que se celebró en Madrid el día 10 de mayo de 1968, tuvo lugar en el Hotel "El Encanto", sito en la calle de Alcalá, número 10. En él participaron unos 150 cronistas de toda España, que se reunieron para discutir y tratar los problemas que afectan a la profesión de cronista en nuestro país. El congreso fue organizado por el "Comité Nacional de Cronistas Españoles", que tiene su sede en Madrid, y cuyo presidente es don Juan José de la Cruz. El congreso se abrió a las 10 de la mañana con un acto de inauguración en el que intervino don Juan José de la Cruz, presidente del "Comité Nacional de Cronistas Españoles", y don Juan José de la Cruz, presidente del "Comité Nacional de Cronistas Españoles". El congreso se celebró en el Hotel "El Encanto", sito en la calle de Alcalá, número 10. En él participaron unos 150 cronistas de toda España, que se reunieron para discutir y tratar los problemas que afectan a la profesión de cronista en nuestro país. El congreso fue organizado por el "Comité Nacional de Cronistas Españoles", que tiene su sede en Madrid, y cuyo presidente es don Juan José de la Cruz. El congreso se abrió a las 10 de la mañana con un acto de inauguración en el que intervino don Juan José de la Cruz, presidente del "Comité Nacional de Cronistas Españoles", y don Juan José de la Cruz, presidente del "Comité Nacional de Cronistas Españoles".



... de la ...

Consideraciones de un viejo cronista

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...



F. Muñoz

Historia de la villa de Torrecampo.— El cronista oficial de Torrecampo, Esteban Márquez Inguero, ha presentado su libro 'Historia de la Villa de Torrecampo', que ha sido editado en los talleres de la imprenta de la Diputación. El libro fue presentado en el salón de actos del Pabellón de la Merced por el presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, Joaquín Criado Cueva. Esteban Márquez dijo que 'para la lectura del libro que se presenta se podrá comprender que la villa de Torrecampo no es un pueblo cualquiera... la empresa editorial Arasa ha financiado la tirada del libro.

Madrid. Córdoba. - Córdoba, jueves 21 abril 1974. Pág. 24

Reunión en Montemayor
1954

PROVINCIA

1954

XXX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS

Reunión en Montemayor

VALDIVIA

La inauguración del XXX Congreso Nacional de Cronistas...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

La inauguración del XXX Congreso Nacional de Cronistas...



Edificio de la Municipalidad de Montemayor.

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El cronista oficial

INFORMACIONES

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

El día 15 de mayo se reunió en Montemayor...

Severo Córdoba.
Córdoba, sábado 23 abril 1974

Pág. 2

Opinión

1974

Cronistas, bodas de plata

¡D IDS como cada 15 años. Y que sea de una manera festiva y alegre.

PULSO A LA Y

PARLO

Miguel Linares



El cronista de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

han pasado ya más de 15 años desde las bodas de plata. Comenzamos en 1959 con el primer número de "Pulsos a la Y" que fueron elaborados de acuerdo con el programa que se nos dio en el momento de la fundación. Desde entonces hemos publicado 15 números. Cada uno de ellos ha sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad. Hemos publicado 15 números de "Pulsos a la Y" que han sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad. Hemos publicado 15 números de "Pulsos a la Y" que han sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad.

El cronista de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Los cronistas de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Muchos de ellos ya tienen en la espalda de 15 años. No quiero que ninguno de ellos se vaya a la tumba sin haber dejado algo de legado para los que vendrán. Pero en estas fechas especiales de las bodas de plata, quisiera recordar a los cronistas de Córdoba y pedirles que sepan por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Los cronistas de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Los cronistas de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Los cronistas de Córdoba sepa antes por el gobernador que Diego José Saenz Gordón a José A. Cordero no puede exigir ley alguna porque nosotros en la asamblea de los cronistas de la ciudad de Córdoba no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos. Debe ser el Poder Judicial el que emita leyes y decretos. Los cronistas no somos un organismo que pueda emitir leyes y decretos.

Hay más de 15 años desde que nosotros fundamos "Pulsos a la Y" como el primer número de "Pulsos a la Y" que fueron elaborados de acuerdo con el programa que se nos dio en el momento de la fundación. Desde entonces hemos publicado 15 números. Cada uno de ellos ha sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad. Hemos publicado 15 números de "Pulsos a la Y" que han sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad.

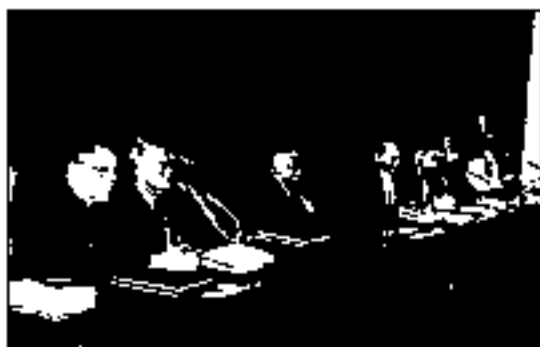
Hoy más de 15 años desde que nosotros fundamos "Pulsos a la Y" como el primer número de "Pulsos a la Y" que fueron elaborados de acuerdo con el programa que se nos dio en el momento de la fundación. Desde entonces hemos publicado 15 números. Cada uno de ellos ha sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad. Hemos publicado 15 números de "Pulsos a la Y" que han sido un desafío para nosotros, pero siempre con el propósito de servir a la comunidad.

Juan Bordeleau
 Foto: S. López, Archivo de la UCA

Córdoba, sábado 23 de abril 1994

Local

Revista *ESPECIAL* 1994, Nº 1, p. 92



En la imagen, una de las sesiones de trabajo de la reunión de la Asociación de Cronistas, con el presidente de la entidad cordobesa, Juan Bordeleau, a la izquierda, y el secretario general de la entidad, Juan Carlos Rodríguez, a la derecha.



Comensales de una de las sesiones de la reunión de Córdoba.

Un centenar de cronistas españoles celebran en Córdoba su XX reunión

La Asociación cordobesa celebra sus obras en pluma

Se celebró en Córdoba su XX Congreso Regional, convirtiéndose esta año en la celebración de las obras en pluma de la asociación de cronistas cordobesa. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El presidente de la entidad cordobesa, Juan Bordeleau, preside el congreso con el presidente de la UCA, Juan Carlos Rodríguez, y los representantes de otras entidades de la prensa española.

El

El congreso se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El congreso se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

Juan Bordeleau
 Pág. 63

Cronistas

Córdoba, sábado
 23 de abril 1994

FITIRANCY CALUENJO

Una del lado y las cronistas, aparecen como en la locución de la obra y se celebran en Córdoba sus obras en pluma. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

Hay 100 periodistas de toda España que se celebran en Córdoba sus obras en pluma. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España. El evento se celebró en el Hotel Alcazar, con la asistencia de más de 100 periodistas de toda España.

El Rey Juan Carlos I

El Rey Juan Carlos I en un momento del acto de inauguración del XX Congreso Nacional del P.L.C. en Kuala Lumpur, Malaya, el 21 de abril de 1962.

Provincia

DOSSIER DE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES



En la izquierda, los cronistas españoles del XX Congreso del P.L.C. en Kuala Lumpur. En la derecha, el Rey Juan Carlos I.



Los cronistas españoles en un momento del acto de inauguración del XX Congreso Nacional del P.L.C. en Kuala Lumpur, Malaya, el 21 de abril de 1962.

MONTAÑEZ

El Rey Juan Carlos I, nombrado "Primer cronista de España"

Castro, miembro del comité

El Rey Juan Carlos I, nombrado por el comité de este congreso "Primer cronista de España", en un momento del acto de inauguración del XX Congreso Nacional del P.L.C. en Kuala Lumpur, Malaya, el 21 de abril de 1962.

FRANCISCO RUIZ

El congreso de cronistas españoles que se celebró en Kuala Lumpur, Malaya, el 21 de abril de 1962, tuvo un momento de gran importancia cuando el Rey Juan Carlos I, nombrado "Primer cronista de España", fue presentado al público por el comité organizador. Este acto tuvo lugar en un momento de gran emoción y se celebró en un momento de gran importancia para el pueblo español.

El congreso de cronistas españoles que se celebró en Kuala Lumpur, Malaya, el 21 de abril de 1962, tuvo un momento de gran importancia cuando el Rey Juan Carlos I, nombrado "Primer cronista de España", fue presentado al público por el comité organizador. Este acto tuvo lugar en un momento de gran emoción y se celebró en un momento de gran importancia para el pueblo español.

Luís González

INTERNACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES

Local

1994-1995

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES



A la izquierda, una reunión con otros miembros de la Comisión. Fotografía tomada durante el XXV Congreso de la Asociación Internacional de Cronistas de la Comisión

Un total de 68 ponencias se leyeron en los tres días que han durado las sesiones

Ayer se inauguraron las jornadas

El total de 68 ponencias leídas durante el III Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España, celebrado en los días 23, 24 y 25 de mayo, ha resultado un éxito, ya que se han leído un total de 68 ponencias, lo que supone un récord para este tipo de eventos.

INFORMACIÓN

Con la asistencia de más de 100 personas, se inauguró el III Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España, celebrado en los días 23, 24 y 25 de mayo, en el Hotel Riu Plaza España de Madrid.

Las ponencias se dividieron en tres bloques: el primero, con temas de actualidad; el segundo, con temas de actualidad; y el tercero, con temas de actualidad. Durante el día 23 se celebró la inauguración y la lectura de las ponencias.

El día 24 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

En el día 25 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 26 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 27 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 28 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.



Asistencia al III Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España y al XXV Congreso de la Asociación Internacional de Cronistas de la Comisión

ACTIVIDADES

El día 23 se celebró la inauguración y la lectura de las ponencias.

El día 24 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 25 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 26 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 27 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 28 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 29 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 30 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

El día 31 se celebró la lectura de las ponencias y la tarde se celebró la recepción.

Diego Córdoba - MONTEMAYOR - *Córdoba, domingo*
Pág. 87 - *1 mayo 1994*

Pablo Moyano Llamas presenta esta noche su libro "Retazos de historia"

JOSE JUAN
CORRECHAL

A las nueve de esta noche tendrá lugar en el centro cívico Juan España de Montemayor y con motivo del Día del Libro el acto de presentación del libro que lleva por título "Montemayor. Retazos de historia" cuyo autor es el escultor y cronista oficial de este pueblo, el sacerdote Pablo Moyano Llamas.

En el mismo acto será presentado también el folbeto que se titula "Montemayor: raíces y futuro" y es obra del mismo autor.

La presentación estará a cargo

del concejal de Cultura del Ayuntamiento José Diego Villegas.

Regalo

Con motivo de la estancia en Montemayor, que resultó infructuosa, de los cronistas oficiales de España que celebraron el XII Congreso Nacional y la XV reunión anual de cronistas cordobeses, les fue entregado a cada uno de los participantes un ejemplar de estos interesantes publicaciones.

El libro, que tiene 215 páginas y abundantes ilustraciones, ha sido editado por el Ayuntamiento de Montemayor.

El Orfeón Cajasur ofrece sendos conciertos en Cabra y Montemayor

REDACCION

Dentro del plan intermunicipal de acción cultural de la Junta de Andalucía, conducido por la Delegación Provincial de Cultura y con el patrocinio de la Oficina Social y Cultural de Cajasur y la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad, el pasado domingo tuvo lugar en el Cine Estudio Municipal de Cabra un espectáculo denominado Orfeón Cajasur.

La primera parte, dedicada a la postura, consiguió el respaldo total del público que abarrotaba el recinto y se disolvió en la alegría por las Canciones Cordobesas de Nueva

Medina

Por otra parte, y con motivo del Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, se celebró en la parroquia de la Asunción de Montemayor un concierto del "Orfeón Cajasur" al que asistió numeroso público.

Tras el concierto, en el que se amparó el repertorio antes citado y la composición "Canto a la Fiesta de Córdoba" compuesta hace poco tiempo, el Ayuntamiento de la localidad ofreció una copa de vino a los componentes del orfeón y del coro parroquial y a los conjuntos, poniendo broche final a los actos del Congreso de Cronistas.

Diego Córdoba - Córdoba, viernes 24 de abril 1994 - Pág. 89

Diano Córdoba -
Córdoba, domingo 2 mayo 1994
PAGINA 20

¡Gracias, Montemayor!

PABLO MOYANO

POR segunda vez tiempo que dar las gracias desde COHOCIBA. Y lo hago porque no me debe más remedio. Porque es de nan recibes así agradecido. Hemos llamado al XX Congreso Nacional de Cronistas y las bodas de plata de la Asociación Provinci que preside Jacoem Ordoz Costa. A junio de todos na este este un congreso inolvidable, de es que hacen época. Por la gran asistencia, por la altura de las sesiones y de las comunicaciones recibidas, por a ejemplo de masa y homía del obispo de Córdoba por haberse votado Casar y Miguel Castañer, por la dedicación del Cabildo Catechizado de la Real Academia en nuestra Diputación Provincial de Ordoz Casar y su insuperable concierto por ser las y otras cosas.

Na todo muy directamente una parte de ese orgullo. La más larga y la más completa la jornada de Montemayor. Y en esa jornada na que descubri se el sombrero. Porque gracias a un buen puñado de personas a instituciones la cosa sabe redonda. Y en primer lugar debo nombrar el Ayuntamiento, a su alcalde Gabriel Mate, al delegado de Cultura José Delgado, que na ten regañado esfuerzo para hacer grata la estancia de los docentes congresistas, y por haber dejado una huella indelible con la publicación de un libro y de un foler. Gracias al hotel y sus cuartos, a todos os trabajadores del Castillo de Montemayor y a su responsable Loy Jemer, que sin mirar venegas os nombres se volaron en agradecidos y buen servicio.

Gracias al Coro de la Asunción y muy en especial al tenor Juan Lucas que nos ofreció. Al grupo de sacerdotes que celebró la misa. Gracias a las cooperativas San Andrés y Montemayor, S.A., a la Cooperativa de Consumo que puso a nuestra disposición barcejas y bandejas de dulces.

Al Molino de los Camones, por tanto estilo donde con las piedras y los cachos sin protagonismo del mejor aceite y del mejor aroma. A los bailarines de Fuente Palmera que nos hicieron e alma en un punto con sus rebuñados y nos desaharon con sus danzas. A Hernán Núñez y en especial a Juan Polo, que vino de par en par a saludar. Gracias a Pedro Camano y a su esposa Angela por haber puesto a servicio de casi trescientas personas su incomparable Casa Girasol y su año anfitrión. Gracias al verdadero, que quedo unido con suma complacencia a os diversos actos. ¡Gracias!

Na sido el esfuerzo conjunto de muchas personas a que na hecho posible una jornada que no se olvida nunca en Montemayor. Gracias, académicos acompañantes se han llevado una granísima impresión. Y queda un estupendo recuerdo de as 25 horas, de celo de José Juan y Pepe Sánchez que con la ayuda del alcalde Man Angeles Llamas Mate en realizaron en honor de tiempos pasados. Sin esa conjunción de esfuerzos y de personas no habría sido posible el éxito de la jornada. Que Dios os lo pague a todos. Por haber puesto ese nombre -Montemayor- muy alto.

EL EGABRENSE

ORGANO DEL CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO

21 DE JUNIO DE 1977

CANITA 5594

Desp. A SERVICIO CLAYTON ESTEAD

Imprenta: Ediciones S.A.

N.º 17

EL EGABRENSE

MAS DE CIENTO CRONISTAS ESPAÑOLES SE REUNIERON EN CORDOBA Y MONTÉMAYOR

Distinción para el egabrense don Manuel Mora Abzoz

El pasado 2 de junio se ha celebrado una reunión de trabajo y de trabajo en el Centro de Iniciativas y Turismo de Córdoba y Montemayor, en el marco de la celebración de los 25 años de la fundación de la revista "El Egabrense". En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

La reunión se celebró en el Centro de Iniciativas y Turismo de Córdoba y Montemayor, en el marco de la celebración de los 25 años de la fundación de la revista "El Egabrense". En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

EL MONTÉMAYOR

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".



Don Manuel Mora Abzoz y don Manuel Mora Abzoz con el libro "El Egabrense" de don Manuel Mora Abzoz.

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

MONTÉMAYOR

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

El Montemayor es un pueblo de gran importancia histórica y cultural. En esta ocasión se ha reunido un grupo de cronistas españoles, que se han reunido en Córdoba y Montemayor, para celebrar el 25.º aniversario de la fundación de la revista "El Egabrense".

El Municipio - Año VII - N.º 73.
 Boletín mensual del Ayuntamiento de San Javier (Murcia).
 Mayo 94. - Pág. 7.

En Córdoba y Montemayor

En su XX Congreso asistieron 115 Cronistas Españoles

→ M. GALLEGO ZAPATA

Durante los días 22 al 24 de abril, ha tenido lugar en Córdoba y Montemayor, el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXX Reunión anual de Cronistas Cordobeses.

Ciento quince cronistas y veintiocho acompañantes, se han dado cita en un apretado programa, al que se han presentado más de cincuenta comunicaciones, buena muestra del alto nivel cultural e investigador de sus autores, que presentaron, personalmente, sus propios trabajos.

Se iniciaron las jornadas con la recogida de documentación y una conferencia de D. Alfonso Pomar de la Puente, abogado y académico, titulada "El Cronista y la heráldica municipal" y finalizó con un discurso de clausura del Delegado de Cultura de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, a cuyo organismo se le entregó el título de Miembro de Honor.

Las vistas a la mezquita catedral, con explicaciones de los profesores don Angel Arca Lara y don José Escobar Campacho, la

Misa en la Iglesia de la Asunción de Montemayor, concelebrada por el Excmo y Rvdmo. Sr. don José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba y su brillantísima homilía dedicada a los Cronistas, en el que actuó el Coro de la Asunción, la visita al Museo de Julio Romero de Torres, con explicaciones de don José Manuel Escobar Camacho y don Rafael Prullio Martín, el recorrido por la Plaza de la Corredera y Posada del Pouro y otros barrios típicos, el concierto del Orfeón Cajasar, ofrecido por la Obra Cultural de Cajasar, el concierto de jazz en la Real Academia de Córdoba, por el profesor don Julián García Moreno, ilustre músico cordobés y el Baile de los Locos, por los componentes de la Hermandad de Herceña, gentileza del Ayuntamiento de Fuente Palmera, son algunas de las muchas atenciones de que fueron objeto los cronistas y sus acompañantes y cuyo principal artífice fue el ilustre cordobés y presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses, Ilmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, secundado por el Cronista Oficial de Montemayor, Rvdo. Don Pablo Moyano, Párroco de la Asunción, que nos colmó de atenciones.

Don Rafael Mellado, Cronista de San Pedro del Pinatar, en cuya compañía hicimos el viaje, presentó sendas comunicaciones que causaron honda impresión, sobre todo la titulada "Las salinas marítimas, una posesión "realenga" en la historia de San Pedro del Pinatar".

Los cronistas españoles han puesto en común el amor que sienten por su pueblo o ciudad, tanto dentro de ella misma como en el exterior, y su esfuerzo en la recuperación de viejas y desaparecidas costumbres y usos folklóricos, en un ambiente, yo diría que, más que amistoso, paternal.

Getafe en el XX Congreso de Cronistas

Durante los días 22 al 24 del mes de abril tuvo lugar en Córdoba, el XX Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, coincidente con las "bodas de plata" de la Reunión Anual de Cronistas Cordobeses. Dentro del programa de actos se celebró una visita a la población de Montemayor, donde tuvo lugar una de las sesiones de trabajo y la acostumbrada misa en sufragio de los cronistas desaparecidos, siendo presidida por el Obispo de Córdoba, Monseñor **Infantes Florido**, conalegrada con varios cronistas sacerdotes.

Nuestro compañero, **Manuel de la Peña**, presentó la comunicación titulada "Una monja cordobesa en Getafe", sobre las actividades de la fallecida hermana **Hortensia Castro**, perteneciente a la "Orden Hospitalaria de Jesús Nazareno", religiosa que fue galardonada por nuestro periódico con el premio "Entreya a Getafe" en el año 1985.

Asistieron más de un centenar de cronistas que en la Asamblea Extraordinaria celebrada en el Palacio de Congresos de Córdoba, acogieron con aplausos la reciente aceptación por Su Majestad don **Juan Carlos I**, de la Presidencia de Honor de la Asociación.

En las jornadas congresuales colaboraron de forma importante, la "Diputación Provincial de Córdoba", la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba", cuyo "Oratorio" dio un concierto en honor de los asistentes, el Ayuntamiento de Montemayor, la "Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", contando con la organización de la "Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales".

Las jornadas congresuales tuvieron un eco importante en el diario "Córdoba", así como en la televisión autonómica, "Canal Sur".

*Revista Local Acción Getafe-Juine -
Nº 351 - Año XXV - Getafe (Madrid),
12 mayo 1994 - Pág. 224*

DIARIO DE SORIA

DEFINIDA EN LA PRENSA PROVIENE EN

Edita: Sociedad Editorial S.A.
La prensa: del día 1 de 1962 1964

Y en la abita. Al otro día de Miraflores, pero de otra forma. Los papas, de un bellísimo tipo, en un día de ausencia. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero.

El otro día en Córdoba y Malaga. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero.



LA FAROLA

...Del reverón

MIGUEL MORENO

Ver si corren la pista en esta conversación. En el caso de un día, en un día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero.

El otro día. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero.

Ver si corren la pista en esta conversación. En el caso de un día, en un día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero. En el día de la salida al extranjero.

Editor: Miguel Moreno (Madrid)
Administrador: Miguel Moreno
Redacción: Miguel Moreno
Impresión: Miguel Moreno
Distribución: Miguel Moreno
Suscripciones: Miguel Moreno
Publicidad: Miguel Moreno
Correspondencia: Miguel Moreno
Teléfono: Miguel Moreno

AGUILAR DE LA FRONTERA

Descubierta una placa en el Centro de Salud en honor a José Palma Varo

JOSÉ ANTONIO SICILA
CORRESPONSAL

Bajo la presidencia del alcalde Francisco Solano García Chamorro, y la asistencia del gerente provincial del SAS, junta directiva del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, y la del presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, Joaquín Criado, personal médico sanitario, familiares y numeroso público, el Ayuntamiento de Aguilar en una ceremonia sencilla y emotiva, dio cumplimiento a ciertos acuerdos adoptados unánimemente por el pleno en 1991. El primero, a propuesta de IJ-CA, proponía que el Centro de Salud ostentara el nombre de José Palma Varo, que durante medio siglo ejerció ejemplarmente su profesión. El segundo, (realizado recientemente) fue propuesto por el PP, por el que se solicitaba que una calle llevara el nombre del que desde 1971 fue cronista oficial de la ciudad hasta su fallecimiento.

Abrió el acto el alcalde dando lectura al texto de acuerdo adoptado en su día y tras felicitar a todos por el reconocimiento público y la materialización del mismo valoró como excepcional la figura y el obra de homenajeado, pro-

cediendo a descubrir un precioso azulejo que desde ahora preside y da nombre al Centro de Salud.

Seguidamente, tomó la palabra Joaquín Criado Costa, presidente de la Asociación de Cronistas de Córdoba, para gloriar con confesión y brillantez las calidades de historiador y cronista de Palma Varo, resumiendo con claridad y concisión el trabajo realizado anónimamente durante cuarenta años.

Siguió en el uso de la palabra Emilio García, presidente del Colegio de Médicos de Córdoba recordando al homenajeado, y reivindicando su quehacer: como ilustre y ejemplar en tiempos tan difíciles para el ejercicio de la medicina, su personal toma de entender la relación médico-enfermo, entrañable, humana y fraternal en una dimensión hoy casi extinguida.

Cerró el acto el alcalde Francisco Solano García, que agradeció la presencia de todos los asistentes, reiterando la aportación impagable del doctor Palma Varo que materializó ofreciendo un abrazo a sus familiares más directos, mientras la Banda Municipal de Música interpretaba los himnos oficiales de Aguilar, Andalucía y España.

*Diario Córdoba - Pág. 18
Córdoba, jueves 19 mayo 1994*

Revista IX Toledo - N.º 89 Puente Viejo (Boadilla), 15 junio 1966 - Año VIII Folio 14

EL DEMOS

CRONISTAS ESPAÑOLES

Folio 14

**CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
Y JORNAS DE PLATA DE CRONISTAS LORDOBESÉS**

Merced a la diferencia que ha usado el Ilustre Ayuntamiento de Madrid en el artículo y la suspensión de poderes al señor y magnífico señor D. Juan de Guzmán como representante y Cronista Oficial de esa corporación en el VIII Congreso de San Fernando.

Hay que decir que para referir el artículo, puesto que no debe Congreso nos celebramos por ser que el mismo se ha celebrado en los quince años en Madrid, Burgos, Zamora, Valencia, Almería, Badajoz, Mérida, Salamanca, Oviedo, Cádiz, Logroño, Segovia, Murcia, León, Huelva, Guadalajara, Avila y Zamora. No se ha celebrado en el VIII Congreso de San Fernando en los pueblos castellanos de Madrid.

No se celebran en los pueblos de San Fernando, ya que no se celebró en el VIII Congreso en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

que en tiempos pasados han sido los Cronistas. Además se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

En esta ocasión se ha celebrado el VIII Congreso de San Fernando en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando, ya que no se celebró en el Ayuntamiento de San Fernando.

Consejo de San Fernando
D. Juan de Guzmán



ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

BOLETIN INFORMATIVO

SEGUNDA EPOCA • Nº 2 • CEUTA, JULIO 1994

Nuestro lema

**«Investigar el pasado - Estudiar el presente
es servir al futuro»**

El Cronista es el autor de la Crónica. Busca en el pasado la historia observada a través de los tiempos y producir artículos sobre temas actuales. «Sus deberes» de Cronista imparcial y verídico le obligan a conducir la verdad.

EDITORIAL

Después de la buena y generosa acogida que tuvo el número uno de nuestro Boletín en esta segunda época, ante la parte de los asociados como de los señores Alcaldes de las diversas ciudades, villas y lugares y de las que son titulares los diversos Cronistas de España, presentamos esta edición después de haber celebrado el pasado mes de año, el XX Congreso Nacional de esta institución y la XXV Reunión de Cronistas Europeos en la bella capital catala.

Fueron tres días, 22 al 24, de intensa actividad cultural desarrollada por los diversos representantes de las ciudades de la nación pasada y presente en los diversos lugares por ellos representados. Allí, en la monumental Gerona -fuente de leyenda y máxima riqueza- acudimos como a un punto de encuentro desde hace veinte años a celebrar otro -uno más- Congreso. Pero esta era, tenía una connotación especial, cual era la de dar color a la XXV Reunión Anual de los Cronistas Europeos en la conmemoración de su Veintidós de plaza.

Sin embargo, el magno acontecimiento de que hemos de hablar, se va a celebrar por la Asociación de guerra por enfermedad del querido y nunca bastante recordado, Presidente y hermano de Jerónimo, Manuel Martín.

Desde estas líneas agradecemos sinceramente todas las atenciones que nos fueron por parte de autoridades e instituciones, tales como el Excmo. y Rmdmo. Sr. D. José A. Melanes Halcón, Obispo de Córdoba, Excmo. Sr. D. Rafael Vallejo Rodríguez, Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Ángel Arco Leal, Director de la Real Academia, Sr. D. Miguel Castiella Girón, Presidente de Caja Sur, D. Gabriel Main Vitorico, Abispo de Montpellier, D. F. Solano García, Diputado Diputado Provincial de Ceuta, D. Juan Cortés, y como no al compañero Joaquín Chado Costa que realizó un magnífico, eficaz y eficiente trabajo.

Diario Córdoba - Córdoba, miércoles 24 junio 1994 - Pág. 72 (última)



871

Don Juan Carlos, Cronista Mayor del Reino.- Su Majestad el Rey Juan Carlos I ha nombrado ayer Cronista Mayor de Navarra y Presidente de Honor de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales, a don Juan Diezma recibiendo en audiencia en el Palacio de la Zarzuela. Tales distinciones se le impusieron tras el acuerdo unánime de la Junta Directiva de la Asociación, que está presidida por Gerardo Jover Martínez y en la que figuran veinte cronistas oficiales de la provincia de Córdoba.

Varia del Congreso

IDEAS BÁSICAS DE LA HOMILIA DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE CÓRDOBA, D. JOSÉ ANTONIO INFANTES FLORIDO

1 - Reconocimiento de Montemayor como centro cultural de la provincia

2 - Oficio de los Cronistas como uno de los más antiguos de la humanidad. Los Apóstoles pueden ser considerados Cronistas

3 - Agradecimiento por la labor objetiva de los Cronistas, gracias a la cual han llegado hasta nuestros días los hechos más insignificantes de la vida cotidiana y han quedado reflejados para la posteridad, bien de forma escrita, bien de forma oral, hechos que de no ser por el Cronista hubieran pasado desapercibidos. Agradecimiento igualmente por el amor mostrado hacia su trabajo

4 - "El Cronista pone su título, pone su personalidad, pone su mano, pone su corazón..." y con ello quiere reflejar que el hecho, cotidiano o de relevancia, se quiera o no, siempre tiene lugar, pero es el Cronista el que pone su impronta, su letra es la de un pueblo, su contenido es la Historia, pero lo que le da vida, lo que le da humanidad es la mano y el espíritu del Cronista

5 - Hoy en día sigue existiendo una necesidad de Cronistas, de testigos, porque a veces la memoria de un pueblo se pierde y el Cronista, en su trabajo diario, haciendo lo que puede, hace un esfuerzo, a veces supremo, para que no se pierda, incluso realizando una labor de investigación para rellenar lagunas que se producen en la historia de los pueblos

6 - El Cronista "vive" los acontecimientos y tiene la misión de conservar con ese celo que siempre se agradece - la huella más insignificante de su historia, como puede ser la arqueología local más vulgar o la discusión acerca del rótulo de una calle, enriqueciendo así a un pueblo y realzando lo que a veces es un caudal a la belleza, a lo que supone de bello y hermoso, como es la conservación de todo aquello que pertenece a un pueblo

7 - "El Cronista es voz, es mano que escribe, es pensamiento que recupera, pero también es memoria que actualiza"

8 - Deseo de que la comunidad de Cronistas sea cada vez más reconocida por su pueblo, cada vez más profesional, esmerada y protegida, como estirpe de historiadores que pueden ser considerados como los paladines de nuestra Historia

PETICIÓN

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

Te pido en nombre de todos y para bien común,

nos otorgues
el dor de la sinceridad,
el placer de la sencillez,
la nobleza de la humildad,
la grandiosidad de la franqueza

Destierra de nuestra mente
el orgullo insano
la inmodestia presuntuosa,
la comedia del queñacer diario,
la apatencia de poseer en demasía

Haz, SEÑOR,
que nos mostremos tal cual somos,
desnuados de influencias superfluas y vanas
limpios y puros
como Tú nos mandas
como Tú quieres y deseas

Ayúdanos, SEÑOR como te pido,
a desechar
hipocresías y vanidades,
errores, falsedades y mentiras
para así volcar ciertamente nuestro amor
en bien de los hermanos
y gloria tuya

LA HERÁLDICA MUNICIPAL

ALFONSO PORRAS DE LA PUENTE

Los municipios tienen reconocido por la legislación el uso de un escudo de armas, llamado a identificarlo de cualquier ente local¹.

Existen unos principios básicos que permiten concluir cual debiera ser el blasón de nuestros concejos. Precisamente para tratar de establecerlos—armonizarlos se han realizado ya dos reuniones de asesores heráldicos de las comunidades autónomas—. Aunando las conclusiones de estos congresos con los principios de la ciencia heráldica, abundantemente recogidos por la Real Academia de la Historia en sus dictámenes, trataremos de facilitar a los cronistas su labor en esta materia.

Es ineludible comenzar con una exhaustiva investigación y ulterior estudio de los antecedentes que puedan existir al respecto. Los libros de actas capitulares y el archivo municipal suelen contener precisas noticias, también pueden verse los blasones esculpidos en la fachada de las casas consistoriales y en las edificaciones públicas ordenadas por el ayuntamiento, algunas veces pintados, otras en lapicés, reposteros, vidrieras, etc.

Desgraciadamente las guerras y catástrofes pueden haber hecho desapare-

¹ Artículo 165 y 167 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, también el artículo 21.º de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 30/1984 de 2 de Abril). Es procedente recordar la existencia de ordenanzas y fueros en el Reglamento de 1.º de Mayo de 1952 y el Orden del Ministerio de la Gobernación de 1956, donde ya se insistió, en que cada ayuntamiento tenga armas propias, según señala la aprobación justificativa por otras razones de control de su rigor científico y evitar tanto la arbitrariedad como el pluriarismo.

Afortunadamente cada Comunidad Autónoma ha legislado a esta en trámite de hacerlo, tras haber asumido las competencias que concernen a la administración central del estado.

² Las Primeras Jornadas de Heráldica y Genealogía fueron en Jaxya durante el año 1981. Las segundas se celebraron en Zamora del 24 al 25 de Febrero de 1994.

con tan interesantes vestigios, entonces el cronista tendrá que orientar sus desvelos hacia la documentación que pueda existir en archivos foráneos, al respecto es obligada la consulta –en el Archivo Histórico Nacional– de la Sección Sigilográfica que reúne la interesante colección de sellos de tinta que en cumplimiento de una Orden del Ministerio de la Gobernación de 1875, remitieron los ayuntamientos de toda España con cuantos antecedentes conlucían al respecto, todo ello autorizado bajo la firma del alcalde de entonces.

Desataquemos que el centro del sello debe ir ocupado por el escudo del municipio y que será señal de no tenerlo el que –en su lugar– veamos las armas de la monarquía o una mera inscripción con el nombre del pueblo. Dándose esta sesión en Córdoba no puedo dejar de recordar la copiosísima serie de sellos que estampa el ayuntamiento de esta ciudad. Habrá que tenerse cuidado a la hora de identificar como escudo el contenido del sello, pues –en ocasiones– se nos presentan raras alegorías que solo tangencialmente y no siempre procede enlazar con la ciencia que nos interesa ahora.

Antecedentes heráldicos más antiguos existen en el Archivo de Simancas y más modernos en el Archivo de la Administración Pública sito en Alcalá de Henares.¹ Los más recientes en el de la Consejería de Gobernación de cada comunidad autónoma, normalmente adscrito a la Dirección General de Administración Local.

Aunque perdidas en parte, las mejores noticias nos las puede dar la 7.ª pregunta del interrogatorio que dispuso el rey don Felipe II para la Descripción de los Pueblos de España,² a finales del XVIII don Tomás López y Vargas Machuca quiso realizar una obra similar, en este caso el manuscrito lo guarda la Biblioteca Nacional y cuenta con un índice elaborado por una dirigente funcionaria.

No pretendo abrumarlos con una prelija enumeración de obras de consulta, máxime cuando han sido publicaciones interesantes artículos en la revista *Hisdelquia* dedicados a esta materia, entre los que se debe destacar el primero del académico y marqués del Desto y los constantes y autorizados del Rey de Armas Vicente de Cadenas.³

¹ Siglos XIX y del XX hasta la transferencia de Escorial por parte de la comunidad autónoma.

² El manuscrito lo guarda la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de Escorial, hay copia parcial en la Real Academia de la Historia, en adelante se lo publicará el congreso en algunas obras.

³ Véase, por ejemplo, el primer número de respuestas de algunas comunas.

⁴ Revista *Hisdelquia*, C.S. I.ª, Madrid, Instituto Sáenz de Castejón.

⁵ *El Albará de Desamortización*, n.º 50, págs. 193/202; *Vicent de Cadenas y Vicens*, n.º 22, págs. 104/8; n.º 30, págs. 123/4; n.º 30, págs. 146/28; n.º 116, págs. 169/11; n.º 117, págs. 137/180; n.º 119, págs. 581/802; n.º 120, págs. 559/8; n.º 112, págs. 917/934; n.º 157, págs. 89/804; n.º 158, págs. 919/924; n.º 140, págs. 336/8; n.º 141, págs. 393/24; n.º 142, págs. 235/240; n.º 143, págs. 401/107; n.º 150, págs. 710/711; n.º 202/213; *Vol. 50*, 25/30; n.º 31, págs. 727/34.

⁶ *Obis y obisados en el primer sistema municipal*, n.º 71, págs. 263/267; n.º 100, págs. 467/418; n.º

También habrá que recorrer el Boletín Oficial del Estado, el de la comunidad autónoma respectiva y los de la Real Academia de la Historia.

Una vez concluida nuestra investigación tendremos una cierta idea del estado en que puede encuadrarse el escudo del municipio que nos ocupa. La resumiremos en las cuatro categorías siguientes:

1.^ª Cuenta con un escudo característico cuya aprobación nos consta.

2.^ª Nos encontramos ante un blasón que ha venido usándose tradicionalmente o, al menos, desde hace más de un siglo, pero sin noticias de su referendo oficial.

3.^ª No existe escudo propio del municipio o el que se usa parece ser de época muy reciente, impropio y sin la pertinente autorización.

4.^ª Existe uno aprobado y de hecho se blasonan con otro.

Es evidente que el cuarto caso, menos raro de lo que cupiera suponerse, basta pensar en el de cierta capital de provincia que no puede estar más cerca, o se vuelve a lo oficial y cementario o, de existir razones muy poderosas para modificar el viejo escudo habrá que lograr que la autoridad competente autorice su rectificación, en el caso que nos ocupa la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y no meramente un acuerdo municipal.

En el primer supuesto nos bastará con seguir haciendo el escudo tan legítimamente ostentado, si bien amoldando, en todo caso, su boca (proporciones) a la del denominado español moderno (cuadrilongo y redondeado en la punta, 6 de alto por 5 de ancho), y el timbre o corona, salvo especial privilegio, a la corona real cerrada española, que es con la que viene unificándolos la Real Academia de la Historia, en atención al régimen político en que nos encontramos, monarquía parlamentaria, puesto que aunque algún sabio tratadista propuso, y con razones, cierta suena de coronas murales para caracterizar a los escudos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, parece haberse descartado totalmente la idea para evitar la confusión con la evocación del régimen republicano que tan constantemente la empleó.

La 2.^ª de las situaciones en que hemos simplificado la clasificación, tampoco debería presentar mayores complicaciones, pues, acompañado del conocido estudio de los antecedentes heráldicos, no tendrá grandes problemas rehabilitar el blasón que viene usándose tradicionalmente, aunque amoldándose en boca —proporciones— y timbre —corona— a lo referido para el supuesto precedente.

Es la tercera, es decir, cuando nos encontramos ante la ausencia de un escudo debidamente acreditado, la que demandará un mayor celo y saber hacer, puesto que el cruzista proponente tendrá, hasta cierto punto, que inventarlo, en ningún caso el nuevo blasón se prestará a la confusión con otro ya existente. Podrían tomarse como criterios técnicos los diez siguientes:

1 - No debe resultar una abigarrada composición de un tamaño concreto sino un modelo arquetípico que servirá para materializar numerosas réplicas de diferentes tamaños y materiales, donde están fuera de lugar adornos irrelevantes sólo propios de una situación concreta. No se admitirá el uso de dobles armerías ni las que se presten a confusión con otras preexistentes. Se ajustará al arte y ciencia de blasonar.

2 - Habrá de ser rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, siendo sus proporciones seis de alta por cinco de ancho.

3 - Razones de índole estética y heráldica obligan a plasmar la composición más sencilla que permita el caso, teniendo presente que el escudo de armas conceptual no puede contener un compendio de toda la historia local, sino que por el contrario habrá de concentrarse en algún elemento propio y representativo del lugar, su entorno o historia.

4 - Será criterio preferente que las armas se organicen en un solo cuartel o a lo sumo en dos, pues la pluralidad de éstos expresa realmente la reunión de varias armerías que pertenecieron antes a titulares diferentes. Es admisible que se busquen las del antiguo linaje señorial, que se reproducirán sin alteración y evitándose la confusión de éstas con las del municipio, pues esencial es a la heráldica distinguir y caracterizar, a tal fin se dividirá el escudo con otro cuartel, compuesto por elementos característicos y propios del concejo.

5 - Se procurará evitar la reproducción de monumentos concretos así como objetos de especificidad formal muy escasa, discutible o difícilmente reconocible para la generalidad de las personas, que se sustituirán por representaciones simbólicas, esquemáticas y genéricas. Igual criterio se aplicará a las vietas paisajísticas.

6 - Las figuras mirarán a la derecha en los de nueva creación, no admitiéndose otra disposición salvo caso justificado como sería el de un uso tradicional consecuente.

7 - No se podrá llevar al campo del escudo inscripciones, y de constituir éstas un elemento esencial se cargarán en una bordura.

8 - Se compondrá el colorido con el contraste cromático que ha caracterizado históricamente la heráldica, que permita diferenciar nitidamente los elementos del escudo a una cierta distancia o en tamaños reducidos.

9 - El escudo vendrá timbrado con una corona real española cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho flores de hojas de acanto de oro (visto vistas), interpoladas de perlas, de cuyas hojas salen otras tantas diademas de oro, sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur (azul), con un ecuador y un semimeridiano de oro y sumado de una cruz de oro, y la corona formada de gales (toros).

10 - No se ornamentarán las armas con lambrequines, flecerías, mantletes, soportes, tenantes, condecoraciones, distinciones, divisas, trofeos, etc., salvo concesión expresa que acredite específicamente el uso que deba hacerse.

Sólo sé que no sé nada' es la terrible afirmación con la que Sócrates

„Saúto entre los de Grecia” quiso remover sus conciencias, menos aún me encaja la del rendido homenaje con que el Dante interpela a Virgilio en la Divina Comedia: “Oh, tú que eres maestro en todas las ciencias y artes, desvelános estos misterios!” Evidentemente mi fatuidad no llega a tanto y no ha sido el propósito de estas líneas abusar de su paciencia. Si evocarles una ciencia a la que todo cronista, en tanto que amigo de la historia y peculiaridades de su pueblo, está llamado a encontrarse

1. En un interesante estudio del estado Cyclonés, en el último número de la citada revista *Histórica* que encuentra su origen precedente en su comarca a San Ulises. La ordenación de las armas municipales — presentada al Primer Congreso de Historia Municipal (publicadas por la editorial Edelgaú a Madrid C.S.I.C.) — pages 131-139.

PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN III DE CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS

Martín GABETE JURADO

La historia de los hombres, de sus razones insondables y de sus más ancestrales tradiciones está siempre sometida a la mudanza de los tiempos y, por cuanto azar, salvaguardada en la voluble y paradójica, eterna de la memoria. Por ello ha de considerarse imprescindible la labor de aquellos que graban en papel impreso la noticia antigua y renovada del corazón, la inteligencia y la obra del ser humano.

Las crónicas y sus hacedores conforman un núcleo básico donde se asientan la historia, la sociología e incluso la literatura. Muchos han sido los prejuicios en torno a la figura indostinerante del cronista y su legitimidad. Habría que traer a nuestra memoria las palabras de Benedetto Croce cuando refiriéndose a los filólogos los califica de "animalillos inocuos y benéficos que, de llegar a ser destruidos, como en el árbol polínico a veces se desea, no sólo disminuirían sino incluso destruirían la fertilidad de los campos del espíritu". Lógicamente Croce, con acedemónia, se refiere a los filólogos en el particular contexto de la interpretación crítica, obviando su innegable necesidad y validez como estudiosos de la palabra. Lo que hubiera sido para él un categórico sueldo. Restando importancia a las valoraciones del análisis textual y valorando, por ende, la crítica, intratextual o histórica, prima extraordinaria la labor del filólogo como ineludible base de cualquier investigación posterior. Pobre todavía en sus apreciaciones, sienta las premisas inequívocas de una metáfora atenuada que regendo afirma:

Opinión semejante, *mutatis mutandis*, se advierte con cierta livandéz y frecuencia en determinados círculos y sectores intelectuales y semiintelectuales. Nadie discute niveles de conocimiento, nadie pone en duda en términos generales el obstáculo de la diversidad humana en todos los ámbitos de nuestra sociedad y nuestra cultura. Sufrimos con pesar la erudi-

ción gratuita, lo anodino de ciertos discursos, la magnificación de la primariedad, el desinterés por la corrección y el cultivo de nuestro lenguaje. Alzamos los trajes nuevos reveladores de la desnudez y engrandecemos cretulos, nos erigimos en jueces y parte de esta inexplicable vaniduosidad y banalidad. Somos fruto de un devenir regresivo que en paz o puede compararse a la seriedad y efectividad de otros hombres y épocas. Se prefiere lo inmediato a lo perdurable, lo superficial a lo digno, lo material a lo prófundo, y, en consecuencia, cualquier obra humana que no reporte óbolos parece condenada a la relegación o el desprecio.

Un colectivo arrancado a la promiscuidad del todo vale, se concreta aquí sin ánimo de determinar líneas o directrices, pero estableciéndolas. Aún es largo el camino, categorías las deficiencias, probablemente nunca alcanzaremos el objeto de nuestro deseo, mas sabedores de que cualquier actividad humana, más que plausible, valorable exige dedicación, vocación, aprendizaje y tiempo, no deslataremos en el compromiso altruista y generoso al que sólo nos mueve el amor por la memoria histórica y referencial de nuestras ciudades y pueblos.

El libro que ahora tenemos en las manos, representa un eslabón crucial en la ejecución del común esfuerzo. Este tercer volumen, compilador de memorias, actividades y comunicaciones, testimonio parcial pero significativo de los Reuniones Anuales (Belalcázar, 10 de mayo de 1992 y Tarrecampo, 25 de abril de 1993) se debe al mecenazgo e innumerador apoyo de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Sería presumuoso e ingrato olvidar que, además de la impagable, ardua y escasamente reconocida labor del cronista, también es posible por la sensibilidad y la intuición de nuestras instituciones y representantes, aunque a veces haya sido a costa de excesivas rogaciones y explicaciones sobriasas. Diputaciones y Ayuntamientos debieran, si no lo hacen, prestar la atención debida a una figura capital en el enmarque genérico de prevalencias y prioridades.

Sería prolijo e incluso ineligiiblemente tedioso, enumeración y reseña de todas y cada una de las comunicaciones que aparecen en esta *Cronica de Córdoba y sus pueblos, III*. Nada más lejos de nuestra intención que entretener su tiempo cuando podrán, si así lo quieren, degustar cada una de estas páginas, al valor de sus preferencias o el interés de su intelecto. No pretendo siquiera comentar someramente el valor intrínseco de estos documentos, capitales por una u otra razón, sólo hacerles recapacitar —a sabiendas de lo que para ustedes es evidente— sobre la importancia y trascendencia de este tratado de sociología histórica o de historia sociológica, donde interfieren ciencias proclives a cada sujeto y objeto de estudio, y de donde se interese siempre el valor histórico, incluso metahistórico, que sobre nuestra propia historia individual y finita, humana y a la historia verdadera y eterna, por los siglos de los siglos.

Es de rigor y consuetud, aunque no gravosa ni arbitraria, la rememoranza

de quienes por razones justificables y diversas no están hoy con nosotros. En nombre de todos ellos señalar la figura de nuestro buen amigo don Francisco Crespín Cuesta, que con tanta honradez y pulcritud administra los precarios fondos de una Asociación altruista que sobrevive de la generosidad y el buen hacer de los responsables políticos y las instituciones. Hoy no se encuentra entre nosotros por su asustante estado de salud. Un recuerdo entrañable para don Jerónimo Jiménez Martínez, Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, a quien animamos y estrechamos en la distancia.

Gratitud a la Excmo. Diputación Provincial y a cuantas instituciones han hecho posible este congreso en Córdoba. Mis sinceras felicitaciones a nuestro Presidente, don Joaquín Criado Costa, por su celo en la coordinación de este tercer volumen y por tantas horas y energías ofrecidas en un proyecto unificador a ultranza que sigue buscando amigos e investigadores desde todos los puntos de España. Un saludo solidario y noble donde se mezclan en tándem la tradición y la renovación, el presente y el futuro, la inefable cuota de la curiosidad científica y el conocimiento exegético. Que estas jornadas os sean gratas y Córdoba florezca inmarcesible en vuestros labios con sabor a vino fresco y aroma de azahares. Así sea porque así os lo deseamos.

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO
HISTORIA DE LA VILLA DE TORRECAMPO,
DE ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO**

Joaquín CRIADO COSTA

Del Norte provincial, del Torrecampo que es puerto y puerta de Castilla por su ubicación de siglos en pleno camino real de la Mancha a Andalucía, de un punto agudalmeizado en la calzada romana vie la vieja Córdoba a la no menos vieja Caesaragusta, del Valle de los Metales que dijeron los hijos de Rómulo y Remo o del Bash Al-Balluth de los árabes o del Valle de los Pedroches que decimos nosotros, de la Córdoba norteña desconocida y desconocedora dorada de sol y mieses y verdeada de encinas centenarias, nos llega este libro de Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo*.

En aquellas tierras nació un 25 de abril hace ahora 62 años. Allí recorrió caminos y sendas. Allí escuchó leyendas y relatos. Allí jugó en callejas y plazares. Pero se dio prisa porque le esperaban los colegios salesianos de Pozoblanco, de Antequera, de Monilla y de la gaditana San José del Valle. Porque le esperaba después el seminario circular y tridentino de San Pelagio, cabe los muros de la mezquita y no lejos de las portentosas obras plásticas de Verdiguier, el arquitecto galo que derramó en Córdoba su ingenio y su arte.

Pero no estaba el torrecampoño para musas y latines. Picó billete y emprendió el camino de vuelta.

Le esperaba ahora, como algo más suyo, la casa familiar. Escuela de Minas de Belmez. En ella se tituló como Ingeniero Técnico de Minas. Y no debió de haber sido muy torpe, porque lo calificaron de sobresaliente en la especialidad de Geología, en particular "Prospección de yacimientos minerales e Hidrogeología (Aguas subterráneas). Materias primas para la fabricación de cemento y rocas ornamentales. Estratigrafía del Paleozoico e Historia de la Minería". Y hasta obtuvo el Premio Nacional de Geología "Alonso Allende", en 1963, del Instituto Geológico y Minero de España.

Al final de esa década lo conocí yo, en tierras de jara y granito, cuando

realizaba trabajos de campo y sustener una edad avanzada, aparecía ya como una figura venerable y venerada. «Quién no conocía a Esteban Márquez en el Valle. «doctore llegué hace ahora cinco lustros para ejercer de «arte desde entonces». Decían que se asentaba en él un sentido especial y una rara habilidad para detectar metales y descubrir cursos de agua subterráneos. Decían que andaba enamorado de la arqueología y del arte de aquellos pueblos. Me dijo un barbero en Dos Tutores que Don Esteban era quien mejor conocía el pasado de aquellos lugares. «pasado que yo aprendía por entonces de la desbordante ciencia y de la profunda humildad de Don Juan Ocaña, aquel oriundo de Mostoles, descendiente del alcalde que convocó a España entera frente a la fracasada Tercera. También Ocaña, uno de los que mejor ha historiado Los Pedroches, sentía admiración por Márquez Triguero, que «parecía ya como mentor y coleccionista del arte de la naturaleza y del arte de los hombres».

La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que fundara el ilustrado canónigo penitenciario Manuel M^o de Aznar, ya va para doscientos años, no podía menos que llamarlo a su seno y hacerle Correspondiente en Torrecampo, a propuesta de Ilustre prócer Rafael Castejón y Martínez de Arizala y de los historiadores Juan Gómez Crespo y Miguel Muñoz Márquez.

Años más tarde sería el Ayuntamiento de su pueblo natal quien le extendiera el nombramiento de Cronista Oficial de la Villa.

Por entonces colaboraba en publicaciones del Instituto Geológico y Minero, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Real Academia de Córdoba, de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, que me honro en presidir por benevolencia de mis compañeros, y de otras revistas y periódicos. Amén de investigar sobre Historia de la Minería Antigua y descubrir nuevos e importantes yacimientos minerales, en especial las fluornas de Cerro Muriano.

Arrolador en su tarea siempre incansable, fundó y dirige la Casa Museo «Posada del Moro» en Torrecampo, donde guarda colecciones de obras de arte antiguas, Arqueología regional y Epigrafía, destacando la de útiles de piedra de Minería antigua y Prehistoria de Valle de Los Pedroches. Guarda igualmente sin exponer aún por falta de espacio importantes secciones de Mineralogía y Paleontología. Puede considerarse, por la variedad de sus fondos, uno de los museos más representativos de España, ya que alberga además piezas de la Prehistoria neopélica, colubrana, marroquí y de la República Democrática de Guinea, piezas conseguidas por Márquez Triguero en sus viajes de investigación.

Defensor del patrimonio monumental de la comarca, ha tenido que luchar contra la ignorancia y la incomprensión. Convirtió la Casa Museo en un centro cultural donde se expone una buena parte de la historia de Los Pedroches, en convivencia con algunas obras suyas como pintor.

Al margen de esta tarea heroica en el plano cultural, ha labrado

profesionalmente como Director de los trabajos de Prospección del Instituto Geológico y Minero de España en Los Pedroches. Como Jefe del Departamento de Geología de SPAINFO INGENIEROS CONSULTORES, S. A. de Madrid. Como Director de MINAS NORTEAFRICANAS S. A. en Melilla y Marruecos, de MINERA ALNEGO, S. I., y de GEON, S. A. en Guadalajara. Como Director geólogo de ASLAND ASOCIADA, S. A., CEMENTOS VALDERRIBAS, S. A., y CEMENTOS PORTLAND IBERIA, S. A., todas ellas en Madrid, de la COMPAÑÍA DE CEMENTOS ESPECIALES EL LEÓN S. A., en Guadalajara, y CEMENTOS ALBA Y CEMENTOS CENTAURO ambas en Granada. Hay que añadir a estos trabajos otros de Hidrogeología a empresas particulares.

Como intelectual nato, Esteban Márquez desarrollaba su labor investigadora paralelamente a la profesional. Los resultados fueron halagucios y le permitieron realizar importantes estudios sobre Geología, sobre minerales metálicos, sobre caolines, sobre calizas y otras materias primas, sobre áridos, sobre Hidrogeología o aguas subterráneas... y otros más. Así, descubrió los yacimientos de fluorita de Cerro Muriano y el cráter de antimonio de Córdoba, surtió de agua subterránea a las Bases Espaciales de seguimiento de Satélites Artificiales de Robledo de Chavela y Cebreros, realizó prospecciones en numerosos lugares como Marruecos, Sahara, Pozuelo de Calatrava, Espiel y otras zonas de la Sierra de Córdoba, Nerja, Cabo de Gata, Guadalajara, Cuenca, Badajoz, República Democrática de Guinea-Conakry, Arapón, Cataluña, Santander, Toledo, Madrid... unas veces para empresas y otras para particulares.

El autor de nuestro libro de hoy no perdía el tiempo... no. Tenía la gran suerte de trabajar a gusto, porque estaba enamorado de su profesión... que, por otro lado, le proporcionaba una alta rentabilidad económica.

Y precisamente porque trabajaba a gusto, iba dejando constancia escrita de sus hallazgos en el campo de la Historia, de la Arqueología, de la Geología y de otras ciencias, lo que significaba aportaciones de primera mano, a veces decisivas, para otros estudios posteriores. Esos artículos veían la luz en publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Geológico y Minero de España, de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, de esta Excmo. Diputación Provincial, del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, etc., etc. Así nacieron la "Estrategia del Paleoceno en la región del río Guadalquivir", la "Nueva división del Silúrico en la región de Almadén", los "Nuevos yacimientos del Paleoceno en Valdecaas (Madrid)", "Sobre un nuevo yacimiento del Paleoceno en Coslada (Madrid)", "Contribución al estudio metalogénico en Los Pedroches (Córdoba)", "Fuentes antiguas sobre la minería de España y en particular de Sierra Morena", "Sepulturas antropoides del Valle de Los Pedroches", "Evolución de los útiles de piedra en minería antigua", "Un romano de Cantabria en el Valle de Los

Pedroches — Mapa general de sepulturas antiguas — La ermita de Nuestra Señora de Alcantarilla en Belalcázar — La ermita de Nuestra Señora de Gracia de Torrecampo antigua sinagoga — El marquesado de Torrecampo — y tantos más.

Otras veces sus estudios e investigaciones fueron más extensas y conformaron libros con un verdadero peso específico en la materia objeto de cultura. Así nacieron *Villavieja. Su etimología y arqueología y Estado y sem-tat de las Siete Villas de Los Pedroches*, publicados ambos en 1991; *Casa-Museo Posada del Mizo*, aparecido en 1992; *Nuestra Señora de las Verdades, patrona de Torrecampo*, fruto de talleres barceloneses en 1993; y *Sintesis sobre la Historia de la villa de Torrecampo*, que vio la luz el año pasado y es el número 10 precedente del libro que hoy trae ante nosotros.

Conviene recordar, en obstante, que su libro de poemas *Tierra y cielo* impreso en Pozablanca en 1990 pone de manifiesto el alma de poeta que alberga Esteban Márquez, que se hace ver las cosas con tacto mineral y ojos de cielo. ¿Qué bien prologó sus versos mi dilecto amigo el onubense Octavio Betanzos desde su Nueva York actual, y desde su presidencia de la Academia Norteamericana de la Lengua Española? — «¿Qué versos más metalicamente helios le dedicó a ese artista de la minería que es Aurelio Tenu, el hechicero mirado de Pedroche, como a él le gusta llamarse? — Es algo así como el genio de los Pedroches cantando al genio de Pedroche».

Este hombre mineral con alma de poeta es el autor de la *Historia de la villa de Torrecampo* que hoy presentamos y a cuya puesta de largo todos asistimos. Como asistimos an día, hace justamente un año, a las lecciones prácticas de la misma cuando era motivo de la celebración de la vigésimo cuarta Reunión Anual de los Cronistas Cordobeses allí, en la villa torrecampeña, nacida del Pedroche minero, nos fue desgarrando uno a uno los sazonados frutos del libro: iglesia parroquial de San Sebastián, ermitas de Jesús de Nazari, Sta. de Gracia y de Santiago, santuario de la Virgen de Mercedas, con la imagen de los castillos — antigua Posada del Mizo, hoy su Museo particular, pasajes castellanos, alrededores al río Guadalmez —. Todo eso vimos y aprendimos de la consagrada maestría y el eficaz magisterio de Esteban Márquez.

Este es el autor del libro.

Peró — ¿y el libro en sí? — Queríamos decir que es el testimonio, en imberable letra de imprenta, de una buena parte de sus saberes sobre la villa.

Dividido en cinco partes, aburda en primer lugar, prácticamente antes de entrar en materia, una descripción fisiográfica del entorno de la población, si bien de una manera enucleada para que pueda servir de consulta a los estudiosos de la comarca de Los Pedroches. Por ella destilan la climatología, la geografía de la región y su geología con la enumeración de la extensa minería retrospectiva de su territorio. Se citan la fauna y la flora de la comarca, su etnografía, se hace un estudio de los dialectos o lenguas dialectales en comparación con otras unidades geográficas, lo que no es exactamente un traba-

jos de este tipo y lo que demuestra el detalle con que el autor realiza su trabajo.

El libro comprende todas las etapas históricas que inciden en la villa y su término desde la Prehistoria misma hasta prácticamente nuestros días: Edad del Bronce, castros iberos, romanización, visigodos, mozárabes, época del Califato y Edad Media, historia del camino real de Andalucía a la Corte, constitución en villa-alojamiento con el paso de tropas durante siglos, su pertenencia al señorío de las Siete Villas de Los Pedroches y posteriormente al Corregimiento del mismo nombre, la Guerra de la Independencia, las guerras carlistas, la guerra civil del 36 al 39.

Pero trasciende el autor del nuevo concepto de la historia, que considera protagonista al pueblo de lo que se ha venido en denominar historia total o global, estudia su aspecto social, religioso, folclórico, gastronómico y artesanal. Por eso recoge las fiestas populares tanto antiguas como modernas, las costumbres típicas, los platos autóctonos, la artesanía popular y tantos otros aspectos de la vida de un pueblo que afloran en sus manifestaciones cotidianas: lucha, riqueza y patrimonio de la colectividad, llegando a veces a lo exhaustivo, como cuando enumera todos los presbíteros de la villa desde los tiempos más remotos hasta nuestros días o cuando relaciona a sus hijos más notables y expone sucintamente sus respectivas biografías.

En estos aspectos es donde se asoma y se deja ver el alma del pueblo, el espíritu torrecampeño: ese arveze de estilo que define a la población tan espléndidamente descrita y "biografiada" por Esteban Márquez.

Para terminar, decir que se trata de un estudio completo y perfecto de historia local del Cronista Oficial de Torrecampo, un exponente más de lo que venimos haciendo los veinte y siete Cronistas Oficiales cordobeses: una aportación sumamente interesante a la historia de nuestra provincia y a la Historia de España, en el sentido ascendente y sinérgico de lo particular a lo general y no al contrario, como por desgracia se han escrito otros libros de Historia o simplemente "otras historias".

Como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, me siento moral y gratamente obligado a dar las gracias al autor del libro, mi compañero cronista Esteban Márquez Triguero, por esta importante aportación al acervo cultural de nuestra tierra, cuya realización, por otro lado y sin lugar a dudas, le ha resultado altamente gratificante. Al Grupo de Empresas PRASA, Pablo Romero Alamillo, S. A., aquí representado por la familia Romero González, profundamente vinculada a Torrecampo, que ha sabido actuar de mecenas del libro en una ejemplar simbiosis empresa cultura. Y a la Excmo. Diputación Provincial, dignamente representada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Solano García Chaparro, a quien siempre a toda manifestación cultural que redunde positivamente en la provincia cordobesa y en cuyos talleres tipográficos, al cuidado de D. Eduardo Mármol, como en horno de pan candal, se ha cocido la obra.

Muchas gracias también a todos ustedes por su asistencia y pido que haya abusado de su atención

BODAS DE PLATA DEL COLECTIVO PROVINCIAL CORDOBÉS DE CRONISTAS OFICIALES. (RECUERDOS Y AÑORANZAS)

Manuel MORA MAZORRAGA

En la mañana del 23 de abril de 1970 se reunieron en el salón de actos de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba los cronistas de esta provincia convocados por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. La reunión fue presidida por el director de la docta Corporación D. Rafael Castejón y Martínez de Anzula, con el secretario de la misma, D. Juan Gómez Crespo.

Asistieron los cronistas de Córdoba: D. José Valverde Madrid, de Santaella; D. Pablo Moyano Llamas, de Mortilla; D. José Cobos Jiménez, de Pozoblanco; D. Adolfo de Torres, de Puente Genil; D. Gonzalo Reina Bajo y D. José Arayo Morillo, de Villanueva de Córdoba; D. Juan Ocaña Torrejón, y de Cabra; D. Luis Cabeño Varmercau y D. Manuel Mora Mazorruga, estando presentes también en calidad de observadores, D. José Arias, alcalde de Benamejil, y D. César Sánchez Romero, por Doña Mencía.

Se acordó constituir la Sección de Cronistas de la Real Academia de Córdoba, que sería presidida por el más antiguo, que lo era el de Cabra, D. Juan Soca Corcón —quien no pudo asistir por hallarse enfermo— actuando de secretario el más joven, D. José Arayo Morillo, cronista de Puente Genil.

El ilustre director de la Real Academia, D. Rafael Castejón, tras unas cordiales frases de salutación, se dirigió a los asistentes para recomendarles se impusieran la tarea de aunar los esfuerzos en todos los pueblos de la provincia para realizar estudios históricos y defender la riqueza artística y arqueológica. Recomendó también la creación de museos locales y que se investigase sobre la existencia de documentos históricos inéditos para divulgar los que tuvieran interés. Destacó, finalmente, la inquietud que sentía por esta noble causa la Corporación Provincial, cuyo presidente había excusado su asistencia por causa en la que comunicaba que había tenido que acompañar

al gobernador civil en su visita a Pozoblanco.

En la reunión, que transcurrió en un ambiente de inquietud intelectual, se hicieron muchas sugerencias acordándose que la siguiente asamblea se celebrase en Cádiz.

Finalmente, el diputado D. Miguel Manzanares López, en nombre de la Corporación, ofreció una copa de vino a los asistentes, en uno de los salones del antiguo convento de la Merced, en el que es fama se alojó durante algún tiempo Cristóbal Colón, cuando vino a Córdoba, a la sazón residencia residencial de los Reyes Católicos— durante su largo y penoso peregrinaje, buscando quien patrocinase sus proyectos.

Desee resaltar que el doctor Manzanares, siendo presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, consiguió que la citada entidad crediticia patrocinase la edición del primer libro que publicaron los cronistas cordobeses, providos ya por Joaquín Criado Costa.

Por la tarde, el ilustre profesor Castejón, que ha agregado un pedacito a la excelencia de la sapiencia cordobesa, tuvo la gentileza de acompañar a los cronistas en su visita a Medina Azahara, cuyas edificaciones se iban restaurando con todo acierto. Oyendo las explicaciones del ilustre arabista, que siempre nos tenía ganosos de sus atinadas enseñanzas, se llegaba a tener una idea clara de la que era el arte español en la época califal.

Por la noche, el Conservatorio de Música y la Real Academia de Córdoba conmemoraron la figura del poeta cordobés Ibn Zaydun, como imitación de los actos que se celebraron con motivo de su centenario, que se conmemoraba en aquel año.

Tras unas palabras del profesor Castejón, el Académico D. Manuel Ocaña Jiménez se ocupó de la figura del vate cordobés.

Como se había acordado, la segunda reunión se celebró en Cádiz, y a esta ciudad se trasladó la Real Academia de Córdoba, a fin de recibir como honorario a D. Juan Soca Cordón, que al final de aquel año pasó a mejor vida.

En la reunión celebrada en Puente Genil en 1972 fui elegido presidente de la Sección de Cronistas Oficiales de la Real Academia de Córdoba, cargo que ocupé durante nueve años.

Como en el curso anterior al último año de mi gestión, D. Rafael Castejón había presentado la dimisión como director de la Real Academia cordobesa, mi gratitud me impulsó a solidarizarme con él, por lo que en la reunión de Pozoblanco solicité que se me relevase en el cargo, proponiendo para que me sucediese a nuestro querido amigo Joaquín Criado Costa, propuesta que fue aceptada por unanimidad, quien desde aquella fecha lo desempeña con gran acierto. Él fue el que promovió y resolvió los trámites legales para la creación de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, de la que lleva el nombre con muy buen uso.

En la última asamblea celebrada por mis colegas cordobeses, este querido amigo tuvo la gentileza de proponer que se me nombrara presidente honorario.

de la Asociación, lo que aprobaron por unanimidad los reunidos, impulsados más por el afecto que me guardan que por unos méritos que no creo tener, por lo que deseo dar público testimonio de mi reconocimiento.

Quiero ahora dedicar un cordialísimo saludo a mis colegas de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, quienes han tenido la gentileza de sumarse a la grata efeméride de estas Bodas de Plata.

Ella me lleva a evocar la primera reunión, que se celebró en Madrid, en diciembre de 1976, convocada por el director del Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local, D. Julián Carrasco Belinchón, y a la que asistimos, entre otros, D. José Valverde Madrid, cronista de Córdoba, quien posteriormente presidiría la Asociación, D. Antonio Rubia Rojas, cronista de Cáceres, D. José García Cosío, de Ceuta, D. Francisco Mir Berlanga, de Melilla, D. Eduardo Rusz Ayúcar, de Avila, D. José Fariña Jarama, de Gotafe, D. Lorenzo Polano Ortega, de Cazorla, D. José Saiz Ramírez Saavedra, de Rivas del Jarama, y D. Manuel Alonso de la Torre, de Alcobendas, quien posteriormente sería el primer secretario de la naciente Asociación.

Fueron elegidos para formar parte de la mesa presidencial D. Francisco Mir Berlanga, como presidente, D. José Valverde Madrid y D. Lorenzo Polano Ortega, y quedaron adscritos a la presidencia D. Julián Carrasco Belinchón y D. José Fariña Jarama, quien actuó de ponente.

En apretadas sesiones de trabajo de mañana y tarde, se adoptaron las siguientes conclusiones:

- Regular por medio de un estatuto las bases que habrían de conformar legalmente la figura del Cronista Oficial, cuyas funciones prioritarias serían investigar la historia de la ciudad o provincia, realizar la crónica de la misma y difundir sus valores culturales, asistir y asesorar a las autoridades y organismos de la materia de su especialidad, sin perjuicio de la independencia de su misión.

- Recabar de los organismos competentes la ayuda material necesaria para el desarrollo de sus funciones.

- Impulsar el nombramiento de cronista oficial en la Administración Local, constituir una Asociación de Cronistas Oficiales de ámbito nacional, con sede en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Celebrar en la ciudad de Ceuta la segunda Reunión de Cronistas Oficiales.

A las jornadas del Palacio de Juensalada, de Toledo, asistió el director general del Patrimonio Artístico y Cultural, D. Antonio Lago Carballo, acompañado por el cronista de Madrid, D. Fernando Chueca Guaita.

Y en el Ayuntamiento de Madrid dieron conferencias, seguidas de coloquios, el director del Archivo Histórico Nacional, Sr. Martínez Bar, el director del Instituto de Estudios Madrileños, Sr. Simón Díaz, y los profesores de la Universidad Complutense, Sres. Azcárate, Terán y Cepeda.

En fin, que desde la cumbre de mis ochenta y un años, he querido evocar

estas grandísimas vicisitudes de los acontecimientos de aquellas jornadas inolvidables que guardo entre los más caros recuerdos de mi memoria.

EL PIANISTA JULIÁN GARCÍA MORENO. NOTA BIOGRÁFICA

Inaquiñ CRIADO COSTA

El pianista Julián García Moreno nació en Calera (Córdoba) el 25 de mayo de 1964. Desde pequeño se interesó por la música y ya a los seis años recibía lecciones de su tía María Josefa Ávila, lecciones que le sirvieron de base para iniciar a los ocho años los estudios oficiales en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba de la mano de la eminente profesora Carmen Flores. Posteriormente recibió las clases y consejos del catedrático Rafael Quero y obtuvo el título profesional de piano a los dieciocho años. Después finalizaría los estudios superiores, otorgándosele el Premio de Honor fin de grado superior.

Ha participado en numerosos cursos nacionales e internacionales de perfeccionamiento entre los que podemos destacar el curso internacional de interpretación pianística celebrado en Cuenca en 1982 en el que actuaron como profesores María Curcio y Christopher Elton, este último de la Real Academia de Música londinense.

En 1985 participó en el curso internacional "Costa de Estoril", que fue impartido por el pianista Sequeira Costa.

Este mismo año fue elegido entre ciento cuarenta y dos pianistas de varios países para tomar parte en el curso internacional de Interpretación Pianística que la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" celebró en Santander y en el que actuaron como profesores el austriaco Alexander Jenner y el catedrático del Conservatorio Superior de Música de Madrid Manuel Carrá.

Posteriormente asistió al curso de interpretación musical celebrada en Extremadura bajo la dirección del eminente pianista español Ramón Coll.

Organizado por el Instituto Andaluz para la Formación del Profesorado fue elegido para participar en el Curso de Interpretación Musical celebrado en Torontolinos en el año 1991 bajo la acertada dirección del pianista israelí

Joseph Seiger

Desde el punto de vista docente ha impartido clases de piano en varios Conservatorios durante trece años, primeramente en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba, tres años después ya como profesor numerario desarrolló su labor en el Conservatorio Superior de Música de Granada, y actualmente ejerce en el Conservatorio Elemental de Música de Lucena (Córdoba) donde ha sido Director tres años.

En 1986 consiguió el segundo premio en el Concurso Nacional de Interpretación Musical "Nueva Acropolis" celebrado en Madrid, y también el segundo premio del Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Méjilla".

Ha dado recitales de piano por toda la geografía andaluza y fuera de ella destacando los del auditorio "Manuel de Falla" de Granada, los del Palacio de Viana en Córdoba, y el del Teatro "Jovellanos" de Gijón.

En marzo de 1993 realizó una grabación para el programa "Clásica" de Canal Sur TV interpretando los cuatro Scherzos de Chopin, su polonesa Opus 53 y el vals "Mephisto" de Liszt.

En diciembre de 1993 fue nombrado por unanimidad miembro correspondiente en Cádiz (Córdoba) de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Comunicaciones

LA DEHESA DE LA CONCORDIA (1641-1908), EN EL NORTE DE CÓRDOBA

Antonio ALCAIDE GARCÍA

La dehesa de la Concordia (perteneciente al término municipal de Obejo hasta finales del siglo XIX) supone una extensión de 46.960 fanegas, equivalentes a 30.778 hectáreas y se sitúa aproximadamente en la parte Sur de los términos municipales de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba principalmente y parcialmente al Norte de Obejo¹ y puede considerarse dividido su perímetro en dos grandes cuencas o valles formados por los ríos Guzón y Guadalbarba que la atraviesan en toda su longitud de Poniente a Oriente².

Si tenemos en cuenta que en la actualidad el término municipal de Obejo tiene 21.465 Has. y le sumamos las correspondientes a la dehesa de la Concordia, tendríamos si aún le perteneciese un municipio de 52.243 Has. lo que lo situaría en el puesto número seis en extensión dentro de la provincia de Córdoba, en lugar del veinte que realmente hoy le corresponde³. De ahí la importancia que supuso la segregación de la referida dehesa no sólo como pérdida irreparable para Obejo sino también como gran ganancia de las Siete Villas de los Pedroches en principio y de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba posteriormente con posterioridad.

En el año 1641 la dehesa pertenecía al común de propios de la villa de Obejo y siendo ésta de realengo era propiedad de la Corona y como tal la vendió a Pozoblanco⁴ y las demás de las siete villas que quisiesen entrar en su comunidad⁵. Sin embargo no fue así puesto que sólo la villa de Obejo se

¹ Registro de la Propiedad de Pozoblanco, Libro 33, tomo 74, folio nº 961. Inscripción de la dehesa de la Concordia, a 10 de noviembre de 1870.

² Cf. *Libro de Censos de Córdoba*, 1890s. Gobierno Civil de Córdoba, 1991.

³ Copia simple de la Escritura de Concordia otorgada en fecha por las Siete Villas de los Pedroches y sede de Obejo en 1736. Documento propiedad de la familia González Ojeda de Obejo, 14.540.

mostró interesada por ser de su término, pero también quedó fuera de referencia venta.

Se otorgó al fin escritura de transacción en 3 de febrero de 1634 en favor de todas las tierras que la Villa de Pozoblanco compuso para sí y la Villa de Obejo y las demás que quisiesen entrar en comunidad, y dicha composición y transacción se entendía y declaraba que caía sobre las posesiones y propiedades y derechos de la Dñesa de la Jara Ruices y Navas del Emperador, y además de la Dñesa de la Concordia. No obstante y pese a este primer acuerdo comunitario entre la Corona, las Siete Villas y Obejo, fueron continuos los pleitos entre los colindantes, quejándose y demandando las Siete Villas a Obejo por cartas y talas en la dehesa y sobre la jurisdicción a ejercer en la misma, así como por acugimientos de ganados forasteros en los pastos del Ronquillo y Las Mestas.⁵ Así mismo Obejo se quejaba y denunciaba el acapago por parte de las Siete Villas de las cuatro especies de contribución de mineras a que estaba sujeto su término. Dichos pleitos estaban pendientes tanto en la Superintendencia de la ciudad de Córdoba como en la Real Chancillería de Granada cuando decidieron poner fin a sus diferencias, para lo cual se reúnen los comisarios nombrados por las ocho villas en la Venta de la Jara en 31 de diciembre de 1725. Estos comisarios fueron los alcaldes de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba y los escribanos de Torrealcanal y Villanueva de Córdoba como poderistas y comisarios de las Siete Villas. Por parte y representación de Obejo comparecen el alcalde ordinario, dos regidores, el alcalde de la Santa Hermandad y tres vecinos y capitulares de la villa. Las Siete Villas apoderaron a sus representantes en reunión celebrada en la ermita de Piedras Santas en 14 de noviembre de 1725 y los representantes de Obejo se comprometieron a que el resto de vecinos y capitulares de la villa se conformarían con lo contenido en la escritura resultante, como así se ratificó y queda reflejado como anexo a la misma en 13 de enero de 1726.⁶

Es por tanto éste el momento y documento crucial en la historia de la dehesa, y a partir de aquí es cuando empieza a denominársele "de la Concordia" y no antes.⁷

⁵ Valero Calvo, A., *Las Siete Villas en los Partidos y ayuntamientos comarcales* (Córdoba, 1985), pag. 83.

⁶ Copias en el Archivo de la Corona.

⁷ Estos comisarios por parte de la jurisdicción de la Dñesa de la Concordia y de la Dñesa, Braval y el Real Presidencia.

⁸ *Actas municipales de la Villa de Pozoblanco*.

⁹ *Idem*, en *Idem*, op. cit.

¹⁰ B. Rodríguez Valdepeñas, en el momento de la redacción de la transacción, así como el demarcador de esta demarcación Valdepeñas, B. y C. Geografía general de España, *Los Dñeses* (Córdoba, 1985), pag. 507, probablemente guiado por Juan Cejudo, que explica en *El Ayuntamiento de la Villa de Córdoba* (Córdoba, 1907), pag. 283: "La Dñesa de la Jara, Pozoblanco, 1607", vol. 32. *Historia y Geografía de Andalus* (Murcia, del 1909), p. 263 y 264.

En resumen los diecisiete puntos o condiciones allí pactados son como siguen:

1.^ª Condición. Obejo tiene por suya propia para sí y sus vecinos la dehesa que Lantar Boyal, adjuntos los nombres de Privilegio y Solana para aprovechamiento de sus ganados (sigue el deslinde de dicha dehesa). El resto del término de la Villa de Obejo (se refiere a la Dehesa de la Concordia, como se la conocerá a partir de ahora, hasta entonces simplemente como las 46.960 fanegas realengas) "ha sido, es y ha de ser común su aprovechamiento entre los vecinos de dichas ocho villas excepto las dehesas acoradas y cerradas en dicho término".

2.^ª Condición. La villa de Obejo no puede acoger ganados que no sean comuneros.

3.^ª Condición. La dehesa de la Concordia (compuesta por 46.960 fanegas de tierra) "ha de ser propiedad y usufructo para dichas Siete Villas de los Pedroches y la de Obejo y sus vecinos perpetuamente para siempre jamás".

4.^ª Condición. Las ocho villas conjuntamente otorgarán licencias para implantación de molinos, huertas, viñas y otros cultivos en estas tierras, las cuales tendrán carácter "de gracia" y serán gratuitas.

5.^ª Condición. Las arzas, labrados y sembradoras efectuadas en estas tierras estarán sujetas a las ordenanzas al respecto vigentes en Obejo, que se harán extensivas a las Siete Villas.

6.^ª Condición. Los vecinos de las ocho villas podrán entrar en estas tierras a pastar con sus ganados y cortar monte bajo para construir bardos y conales para los mismos sin incurrir en pena alguna.

7.^ª Condición. No podrán cortar fresnos ni alcornoques protegidos por las leyes del reino, sin permiso que puede ser concedido por cualquiera de las ocho villas.

8.^ª Condición. Los labradores de estas tierras podrán cortar madera para construcción de chozas, arados y ubios.

9.^ª Condición. Se prohíbe ramonear con cualquier ganado los fresnos excepto en casos de escasez y necesidad, en que cualquiera de las ocho villas podrá expedir licencia para talar las ramas pequeñas de los mismos.

10.^ª Condición. La villa de Obejo puede utilizar la dehesa de la Concordia para acoger entre 50 y 60 cabezas de ganado vacuno.

11.^ª Condición. Las Siete Villas de los Pedroches ceden a la de Obejo el derecho "que pretendían deducir sobre que no había de tener parte en la dicha dehesa y tierra comprada con el motivo de haber pagado su valor las dichas siete villas y desde hoy en adelante queda común y con igual aprovechamiento en la dicha dehesa y tierra con las dichas siete villas como si la referida hubiese contribuido con la cantidad que le correspondía pagar".

12.^ª Condición. Cualquiera de las ocho villas "puede nombrar los guardas que por bien le viere para que en ella se observen y guarden las condiciones de esta escritura y que se mantenga privativa de las mismas".

13.ª Condición: En los casos de denuncias por pastoreo ilegal de ganado talas y otras, cualquier juez o xanario de cualquiera de las Siete Villas puede conocer de dichas denuncias y causas hasta su interdicción conforme a las ordenanzas y leyes municipales de dicha villa de Obejo. Por lo que toca a la jurisdicción y conocimiento de las demás causas civiles y criminales queda reservada a la Justicia de la villa de Obejo.

14.ª Condición: El importe de las mitas impuestas han de distribirse por tercias partes, una para el Señor Juez que de ella conocer, otra para el denunciador y otra para el Concejo y Villa de donde fuere el Señor Juez que conozca tal denuncia.

15.ª Condición: La villa de Obejo remitirá en el plazo de un mes copia de sus ordenanzas a las Siete Villas de los Pedroches para su observancia y cumplimiento en los terrenos de la dehesa.

16.ª Condición: Se continua el pago de derechos de consumo de las cuatro especies sujetas a contribuciones de mitades por parte de las Siete Villas de los Pedroches a la villa de Obejo.

17.ª Condición: Las ocho villas desisten en los pleitos pendientes entre ellas sobre la propiedad uso y disfrute de la dehesa, comprometiéndose a no volver a entablarlos más sobre tal cuestión.¹¹

Con tan exhaustiva y completa condición, do quedaría por tanto zanjada la cuestión, al menos de momento, y el paso de los años así parece demostrarlo: En 1752 el Catastro del Marqués de la Ensenada nos presenta a la Dehesa Real o del Privilegio como del caudal de propios de la villa y a las 46 000 fanegas como baldías y realengas y de propiedad del común de los vecinos de Obejo y las Siete Villas de los Pedroches por su mancomunidad.¹²

Es entonces, segunda mitad del siglo XVIII, cuando se sientan las bases legales para poder proceder a rozas, desmontes y posteriores plantíos de terrenos baldíos, que en el caso de la Dehesa de la Comarcalía venían arropados por la propia condición cuarta del Tratado de 1725-6. Las solicitudes o peticiones de señalamientos de terrenos en ella obrantes en el Archivo Histórico Municipal de Obejo se hacen más numerosas a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Las juntas generales de las Siete Villas de los Pedroches, reunidas en 12 de marzo de 1805 aprueban, en base a la mencionada cuarta condición del Tratado de la Concordia, otros diez requisitos que desarrollan y completan a aqué-

11. La denominación común de las de la Comarcalía en el 1725, por lo que respecta a su nombre, el obispo y obispos que nos los transmiten, según el *Ornamento de Obejo*, t. 1, pág. 37.

12. Véase, por ejemplo, el *Ornamento de Obejo* en los siglos XVIII y XIX, bajo el título de la Excmo. Real Cédula Privilegio de la Comarcalía por el Sr. D. Juan de Austria, Rey católico de España, t. 1, pág. 12 a 15.

13. Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752, Obejo, Arch. Hist. Municipal de Obejo, t. 1, folios 290 v. y 291 r. vs.

lla y que resumidos son como sigue:

1.º) Envío de una circular a todas las villas comprensiva de la cuarta condición del tratado de la Concordia para que se dé publicidad a sus vecinos del derecho de pedir tierras de la dehesa, a los fines contenidos en la misma.

2.º) Celebración anual de la junta general para la concesión o desagajación de peticiones que deben contener el número de fanegas para poder deslindar y demarcar las tierras concedidas.

3.º) Anotación exacta en la escribanía de juntas de la situación, cabida y destino del terreno concedido "para que en todo tiempo conste de la legitimidad, propiedad y pertenencia de los heredamientos que se hicieren".

4.º) Los señalamientos concedidos han de ser junto a tierras ya cedidas para evitar la inutilización total del terreno restante de su aprovechamiento común.

5.º) Las villas más antiguas tienen preferencia en las concesiones, guardando el mismo orden que se observa en el reparto de quintos de la dehesa de la Jara para hacerlos de labor o su aprovechamiento de yerba.¹²

6.º) Los terrenos concedidos lo son exclusivamente a los fines contemplados en la cuarta condición del tratado de la Concordia, siendo privativos de los concesionarios los frutos obtenidos.

7.º) Las tareas de desmonte y desguace del terreno concedido y replantación del mismo han de verificarse en el plazo de diez años. Si no es así volverán a ser de aprovechamiento común o se concederán a un nuevo peticionario.

8.º) La propiedad de la tierra se adquiere una vez verificado el plantío previsto.

9.º) Las presentes condiciones se insertarán en las licencias o títulos que se expidan a los solicitantes.

10.º) No habrá más concesiones a un mismo beneficiario hasta que no haya concluido todo el proceso de una anterior.¹³

Los documentos de cesión fueron en sí mismos auténticas escrituras de propiedad y como tales se inscribían posteriormente en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco en gran cantidad en el último cuarto del siglo XIX.

Así las cosas, proliferaron a partir de entonces las concesiones de tierras, en mayor medida a vecinos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco y sobre todo a esta última, y no dudamos que debido en buena parte al atán emprendedor de sus habitantes.¹⁴ Sin embargo, a partir de 1842 se produce una desapa-

¹² Diligencias de estudio y anotación y toma de posesión de las tierras de los charcos de campo de esta villa para el uso de la caza de San Blas Cuervo en 1760 de la villa de Pozoblanco. Archivo Histórico Municipal de Toledo. Serie. 8.º, página 25. Exp. 12.º de 18 registros. 1626. San Blas Cuervo. Córdoba. Archivo Histórico sobre la concesión de tierras de la Dehesa de la Concordia terrenos jurisdiccional 676, se comparan con las Siete Villas de los Pedroses, al cura rector de la Villa de Pozoblanco, el 1810-1840. Comunicación al Arz. de El Cardenal de la I.ª Conferencia del Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1994.

¹³ Muñoz Vázquez M. "Obras de las Pedroses. Tradiciones y folklore". Córdoba, 1967. Pág. 57.

nación brasa en el Archivo Municipal de Obejo de solicitudes de señalamiento de tierras de la dehesa. El motivo no fue otro que el que en ese año y según real decreto de 13-9-1841 se procedía a la segregación de Obejo a efectos de contribución de las 146.960 fanegas de la dehesa de la Concordia dejando de pagar en consecuencia más del cincuenta por ciento de los impuestos con que hasta entonces contribuía correspondientes a la contribución de rentas provinciales, extraordinario y extraordinario de paja y utensilios y cultivos de O. Deslumbrados sin duda por la enorme carga contributiva de que se resarcían los municipales obejenses de aquella época debieron de pensar que hacían un gran negocio ya que a cambio únicamente de la pérdida de la jurisdicción aldeana de las tan repetidas fanegas dejaban de pagar la "esorevante contribución" que de siempre venían sufriendo difícil de mantener para un pueblo ya entonces escasamente poblado y de economía muy deprimida.

Sin embargo éste fue el primer paso para que la dehesa dejara de ser en menos de treinta años a partir de entonces, de su terreno municipal.

Quiso reaccionar en 1864 el entonces alcalde de Obejo pero ya era tarde. Protestó en ese año de algunas comunicaciones del alcalde de Pozoblanco con las que pretendía eludirse a esta villa (Obejo) el derecho que tiene como las demás de las Siete de los Pedruchos de poder usufructuar, rozar, desmontar y hacer posesiones en el terreno de la dicha dehesa.¹⁷ Además se opone a la división jurisdiccional realizada en 1842, considerando que en aquel acto a Obejo se le privó de dicha jurisdicción indolentemente con más mentos acoso que la mal dispensada influencia que se concede a los localidades de ciertos hombres que logran sorprender al Gobierno superior¹⁸ reclamando "contra dicha división de términos por ser altamente perjudicial a los intereses de su vecindario y estar seguro que el Gobierno de S. M. nunca pudo prestar su asentimiento a tal despropósito a no haber mediado como es de interin engaños en los datos que para ello se suministrasen". Retiene también en su carta la rapta de las demás villas de los Pedruchos en las roturaciones de los pozoblanco, hechas de forma arbitraria y en las mejores zonas de la dehesa, siendo en su mayoría sin control y fuera de la regla del Tratado de la Concordia y posteriores de la junta general de las Siete Villas.

El todavía entonces alcalde de Pozoblanco Feix Muñoz, en sesión celebrada en 23 de febrero de 1870 preside en plena municipal celebrada en su propio domicilio por razón de su enfermedad así como los siguientes¹⁹ en el

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco. Antonio Félix Muñoz de Leizaola, 29 de octubre de 1862. Archivo Histórico Municipal de Obejo. Sección 4.º Expediente 1.º legajo 32. Sección 1.º.

¹⁸ Carta del Alcalde de Obejo al de Pozoblanco, fecha 10-7-1864. Archivo Histórico Municipal de Obejo. Sección 4.º legajo 38. Expediente 32.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

²¹ Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco. Sección 4.º legajo 22. Expediente 1.º legajo 67. Año

que se acuerda comenzar a los pueblos de Obejo, Villaharta, Adamuz y Villarralto que el decreto del regente fecha 21-12-1869 por el que se legitiman todos los terrenos roturados en la dehesa de la Concordia se refiere sólo a aquellos terrenos que amillaren y paguen su contribución en Pozoblanco, y que en lo sucesivo no se permitirán desmontes a los vecinos de dichos pueblos en la dehesa por ser de su propiedad.⁴⁷

El pleno de 30-10-1870 contiene el deslinde de la dehesa para su envío al Sr. Registrador de la Propiedad a fin de su inscripción en el correspondiente Registro de Pozoblanco. Pero «...por qué entonces y no antes este preceptado en lo tanto alán por inscribir la dehesa como suya⁴⁸, sencillamente porque el alcalde de Pozoblanco, cuyo hijo Pedro Muñoz de Sepúlveda era en aquellas fechas diputado a las Cortes Constituyentes⁴⁹, debía saber ya por medio de éste de la inminente publicación del decreto del regente de 23 de diciembre de 1870 por el que se ordenaba el deslinde de los términos municipales de todo el territorio nacional⁵⁰, ocasión de oro por tanto para Pozoblanco y las seis villas restantes de legitimar de una vez por todas la situación de la dehesa y apropiársela para siempre, pero mejor que antes de practicar los correspondientes deslindes estuviese también inscrita a nombre de las Siete Villas, aunque para ello sea preciso acudir a la primitiva escritura de compraventa de 1641 e ignorar de forma total y absoluta el Tratado de la Concordia de 1725-6⁵¹».

No pudo dar mejores resultados esta manobra política de Pozoblanco puesto que pese a que al efectuar el deslinde del término de Obejo con las Siete Villas de los Pedroches aquella protesta de la dirección seguida por la comisión deslindadora de las Siete Villas, distinta de la que marca la escritura de la Concordia y contemplando toda esa extensión como suya, la confección del mapa topográfico resultante comprende como término de las Siete Villas la expresada dehesa.⁵²

Así, no encontramos de momento más referencias a la cuestión y se difunde a la vez que se torna prácticamente irreversible el asunto cuando se produce el deslinde individualizado de los términos municipales de las Siete Villas de los Pedroches independizándose entre sí en el año 1908⁵³, asignándose de mutuo acuerdo a cada municipio resultante las hectáreas con que en la actua-

⁴⁷ Ibidem, folios 69, 70 y 69 vto.

⁴⁸ Museo Valero. M. Oficiatura, pag. 59.

⁴⁹ Boletín Oficiado de la Provincia de Córdoba nº 202 de 15-2-1871, pags. 1 y 4.

⁵⁰ Registro de la Propiedad de Pozoblanco, documento 20.600.

(13)

⁵¹ Diligencias de Deslinde y Amojonamiento del Término Municipal de Obejo, año 1874. Archivo Histórico Municipal de Obejo. Archivo Reciente de la Secretaría General, documentación sobre el Mapa del Termino Geográfico y Catastral del año 1872. Fotogrametría del mismo, obra actual en el Archivo Reciente de la Secretaría General del Ayuntamiento de Obejo.

⁵² Xafer, Paulós, E. «Historia de la Villa de Villanueva de Córdoba», Villanueva de Córdoba, 1982, pag. 49.

lidad cuenta cada uno de ellos. De esa manera los 30.778 Has. comprendidas de la dhesa de la Concepción pasaron a ser desde aquel momento de los términos municipales de Pozoblanco en mayor medida de Villanueva de Córdoba en menor medida y en algo menos de Añora y Alarcón. Las demás villas de los Pedroches quedaron también desde entonces apartadas definitivamente del uso y disfrute de un terreno secularmente reconocido como de Indias y de la de Obispo.

RELACIONES REALES DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD, DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Enrique ALCALÁ ORTIZ

El 29 de diciembre de 1860, reunidos los miembros de la directiva de la oficina, bajo la presidencia de cura ecónomo y arcipreste de las iglesias de la villa Antonio Santuella Torralbo, se hizo entrega por José María Madrid Calderón, hermano mayor, ce en oficio de la Mayordomía Mayor de S. M. la Reina Isabel comunicando que se había servido declararse *Hermano Mayor y Protutor de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima*.

Se leyó en voz alta por el secretario y de la satisfacción de todos son testimonio elocuente estas palabras: 'quedó enterada esta junta de la señalada prueba del alto aprecio y deferencia con que S. M. se había dignado honrarla y en su consecuencia acordó se diesen las gracias por ello a su amada Reyna que se publique expresada Real Orden por medio de edicto, que se fije en el cancel de esta iglesia para la inteligencia y satisfacción de los Cofrades y del Pueblo y que además se dé conocimiento de ella al Ilustre Ayuntamiento Constitucional'.

Las gestiones de José María Madrid Calderón habían dado un resultado positivo. Desde entonces, con orgullo, siempre que se nombra a la Cofradía se la hace con el título de Real y en las actas con satisfacción se pone 'Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima'. Con ella lucían adjetivos de realeza, junto con otras cofradías de la localidad que ya lo habían conseguido antes. Por ejemplo, el padre de la Reina, Fernando VII por la gracia de Dios, en noviembre de 1815, había aceptado el título de Hermano mayor de la Venerable Hermandad de Caridad, según consta en el cuadro al óleo que dicha agrupación tiene en su oficina.

Meses más tarde, el mismo Madrid Calderón, ya fiscal, propuso que se usara como emblema el escudo de las armas de España porque además de proceder así había esta de ceder en lustre y rango de la Cofradía. Se acuerda

la construcción de dos escudos de las sobredichas armas y blasones de Castilla y que se colocasen el uno de las andas al pie de la Virgen para su uso en las procesiones del Instituto de la Cofradía, y el otro de grandes dimensiones, se usase en el arco de la Capilla, sin perjuicio de que cuando lo permitian los fondos se pongan también el dicho escudo en los báculos de gobierno que sacan los celadores en las procesiones, así como también al pie de la urna del Santo Sepulcro y en el pendón de la Real Cofradía para cuyas obras se comisionó al colador Manuel García y Madrid para que los diseñara y al carpintero Rafael Pérez, maestro oficial, para que efectuara la labor en madera con sujeción a los principios establecidos por la ciencia heráldica. 240 reales cobró el artista por el escudo de las armas de España, trabajo de madera de pinturas, dorado y colocación en el arco de la Capilla con la inclusión de la madera supletoria. Este escudo, recuperado por los caballeros del Santo Entierro por los años 60, ha sido reparado recientemente y es el que se procesiona el Viernes Santo y se coloca en lugar preferente en los retablos, velas y otros acontecimientos. El escudo para las andas lo regaló a la Cofradía, pero por la nueva cruz para el Santo Entierro cobró 80 reales. En Granada se doró el remate de la nueva cruz y el escudo de las andas. En la recién renovada oficina también pusieron un cuadro de S. M. la Reina al que adornaron con un hermoso dosel.

El destronamiento de Isabel II causaría profundo dolor en una junta abiertamente realista e isabelina. En mayo de 1869 escriben el testimonio de su pena. Se acordó dejar consignado el profundo sentimiento que esta Junta tenía por el destronamiento de su Hermana Mayor y Reyna doña Isabel segunda de Borbón, ocurrido por consecuencia de la sublevación militar que se inició en Cádiz en septiembre último, por cuyo acto había perdido esta cofradía el glorioso nombre que tuvo de haber figurado a su cabeza de una manera honorífica la dicha augusta y católica señora.

Después de la marcha de Isabel II, el general Serrano formó un gobierno provisional que convocó Cortes constituyentes, decidiéndose por una monarquía no hereditaria y basaron por rey a Amadeo de Saboya quien sólo reinó dos años y abdicó ante la imposibilidad de poder gobernar a los españoles divididos en numerosos partidos políticos. Las Cortes proclamaron la República que en once meses contó con cuatro presidentes, acabando con ella el general Pavía invadiendo el Congreso y entregando el mando de nuevo al general Serrano que formó una especie de dictadura disolviendo las Cortes y suspendiendo las garantías constitucionales. Mientras tanto, desalentados los políticos y el país en general por los seis años de inestabilidad desde el destronamiento de Isabel II, se fue formando una opinión cada vez más fuerte en favor de la restauración borbónica que encabezó Antonio Cánovas del Castillo y que llevó a la práctica el general Martínez Campos, quien en Sagunto erigió a las tropas proclamando rey de España a Alfonso XII, hijo de Isabel II que procerente de Francia llegó a Madrid el 14 de enero de 1875.

Nuestros monárquicos confrades creo que estaban esperando un rey de nuevo al que poder dirigirse para recubrir el orgullo de sentirse amparados por un punto real. Y es sorprendente que en marzo del mismo año de la posesión, cuando el Rey apenas llevaba dos meses sentado en el trono real, acordaron que se elevara reverente exposición al S. M. el Rey Alfonso XII suplicándole que se dignara declararse protector y hermano mayor como ya lo hiciera su Augusta Madre.

Y si ellos se dieron prisa en solicitar tal honor, en Madrid tampoco se quedaron cortos. Como quien dice les contestaron a vuelta de correo, desmintiendo el dicho "de que las cosas de Palacio van despacio". El 6 de julio de 1875, en un oficio de la Mayordomía de Palacio, firmado por el Jefe Superior marqués de Alcañices, dirigido al párroco presidente, se les comunicó que su S. M. Alfonso XII, el Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) se había dignado declararse Protector y Hermano Mayor.

El júbilo de nuevo les hizo publicar edictos que fijan en las puertas de la parroquia y de San Pedro para general conocimiento, a la vez que compran un retrato de Rey para colocarlo en el dossal en el mismo lugar que estuvo su madre la Reina.

Bastantes años más tarde, 1975, en España se estaba produciendo una de las crisis políticas más graves de estos últimos treinta años. Francisco Franco agonizaba en un hospital de Madrid y el entonces príncipe Juan Carlos de Borbón había asumido la Jefatura del Estado y acababa de hacer frente a la Marcha Verde propiciada por Marruecos para quedarse, como así lo hizo, con el antiguo Sahara español. Por estos días, la Orden de Caballeros del Santo Enrique, integrada dentro de la Cofradía, aprueban dirigirse a Juan Carlos I para solicitarle su declaración como Hermano Mayor Honorario.

La contestación del Jefe de la Casa de S. M. el Rey, llega casi a vuelta de correo. Lleva el número 190 y dice así:

"Su Majestad el REY accediendo al amable ofrecimiento que le ha sido formulado, ha tenido a bien aceptar el nombramiento de HERMANO MAYOR HONORARIO de la Real Orden de Caballeros del Santo Enrique de Cristo, de Priego de Córdoba. Lo que me complace comunicarle para su conocimiento y efectos. La Zarzuela, 15 de diciembre de 1975. El Jefe de la Casa de S. M. el Rey (Firmado) El Marqués de Mondéjar. Señor Mayordomo de la Real Orden de Caballeros del Santo Enrique de Cristo. Priego de Córdoba"

La carta de aceptación produce el natural regocijo en todos los Caballeros que se apresuran a vuelta de correo a enviar una carta de agradecimiento.

Aparte de la epístola, se acuerda mandar un artístico pergamino donde constaría el nombramiento, solicitar una audiencia real en compañía del Alcalde y hacer la entrega oficial.

El encargo de la confección del pergamino se le hace a Luis Pérez Puche, sobrino de Juan García Ligeró, colaborador y dibujante humorístico de las páginas del diario "Correo de Andalucía" por la buena fama que tenía en esta clase de trabajos. La labor en cuestión, realizada en colores, resultó ser una pequeña obra maestra de dibujo, y desde luego bastante adecuada con el fin para la que fue creada. En la franja superior aparece la Fuente del Rey flanqueada a la izquierda por la urna de la imagen de Jesús yacente guardado por dos cabezas de ángeles alados y a la derecha, en un cuadro ovalado, la figura, de medio cuerpo, de María Santísima de la Soledad luciendo sus mejores galas. En el centro, con letras mayúsculas se leía: "*La Junta de Gobierno de la Real Orden de Caballeros del Santo Entierro de Cristo y María Sñma. de la Soledad en Junta Extraordinaria y por unanimidad acuerda nombrar a S.M. El Rey Juan Carlos I Hermano Mayor Honorario y a S.M. la Reina Sofía Camarera de Honor de la Santísima Virgen. Pteaga de Córdoba en a 25 de Noviembre de 1975. El Hermano Mayor (Firma ilegible) Antonio Abalos. El Mayordomo (Firma ilegible) Juan García*". Se completaba en la parte inferior izquierda con un dibujo de la fachada de la iglesia de San Pedro donde el artista había echado a volar su imaginación, pues la espadaña la había convertido en torre de campanario, quizá más acorde con sus gustos sevillanos. En su parte derecha aparecía un cofrade con el uniforme de los Caballeros y un farol en la mano derecha, mientras que con la izquierda se sujetaba el verdugo. Se completaba todo con cuatro escudos: Real, Movimiento Nacional, el de Pteaga y el de los Caballeros del Santo Entierro.

En la lectura del pergamino nos aparece la sorpresa de ver nombrada a S.M. la Reina Sofía como Camarera de Honor de la Santísima Virgen, acuerdo que no hemos tenido la dicha, de encontrar por ninguna parte reflejado en las actas. Que más tarde aprobara sujeciones, pero sin dejar constancia escrita.

Si en diciembre de 1975 recibían la carta de aceptación, un mes más tarde su alegría les lleva a publicar una nota de prensa en la "Hoja del Lunes" del "ABC" sevillano comunicando el motivo de la carta y que "en fecha próxima se desplazarán al Palacio de la Zarzuela la Junta de Gobierno de dicha Orden Real, acompañados del alcalde de la ciudad, para hacerle entrega de dicho nombramiento a S.M.". Pero esta última noticia era adelantarse a los hechos. Aunque la carta de solicitud de audiencia la tenían cursada, la respuesta no llegaría hasta marzo cuando el Marqués de Mondejar, General de Caballería, participa que su Majestad el Rey había tomado nota de la petición de audiencia, y con el encargo cumplido, se les comunicaría el día y la hora.

Encargo cumplido que jamás se cumplió, y esto a pesar de las cartas, a pesar de faltar sólo la fijación de hora y día y de estar confeccionado el pergamino que se quedó esperando destinatarios reales. Por lo visto, los informes que recibió la Casa Real de estos Caballeros de los "informantes" locales,

no fueron muy "caballerosos" y nuestros cofrades se quedaron compuestos y con pergamino. La alegría final se transfiguró en desengaño, y su viaje a la corte se bañó de intención frustrada. Una mano negra, política o cofradiera, cual ave nocturna, se vio posarse aquellos días por los riscos de la Tróvesa, se vistió entonces muy cerca del escudo con el águila.

De nuevo en 1979, cuatro años después de la aceptación, se vuelve a escribir a la Casa Real, mandando un informe con todas las cartas enviadas y recibidas en todo el proceso, aclarando al final:

"Y como hasta la fecha no hemos recibido esta comunicación, y viendo conscientes del trabajo que tiene el Rey, le ruego me indique la forma en que le pudiáramos enviar dicho nombramiento, ya que es una obra de arte y está en nuestro deseo el que lo tenga en su poder."

El buen hacer del Secretario del Marqués de Mondéjar da una eufemista y educada respuesta:

"Y las muchas solitudes que se encuentra pendientes, harán que su conceción se retrase por un plazo que actualmente no puede prever se. Por todo ello y atendiendo a la urgencia que hacen en la tuya podrían hacer entrega del pergamino con el nombramiento al Excmo. Sr. General Jefe de la Secretaría de Su Majestad (1)".

Al final acaban enviándola a través de un guardián de la Casa Real.

Aprendido el camino de la Zarzuela, este mismo año de 1976, se invita a S.M. a presidir la procesión del Viernes Santo y lógicamente se excusa amablemente "debido a sus muchas ocupaciones y compromisos". En estos años y los siguientes, envían a la Casa Real sendos telegramas felicitando por su onomástica, tanto al Rey como a la Reina, cartas que amablemente contestan por igual conducto dando las gracias.

Quizás los telegramas más emotivos se produzcan en el año 1981 cuando ocurren dos sucesos de importancia, uno a nivel nacional y otro a nivel local. El 23 de febrero de ese aciago año el Teniente Coronel de la Guardia Civil Tejero con un grupo de guardias armados, secuestra durante un día el parlamento que estaba reuniendo para nombrar Presidente de Gobierno sumándose a su golpe de Estado entre otros el General Milans del Bosch con plaza en Valencia, poniendo a España al borde de una nueva Guerra Civil. Afortunadamente la precisa y enérgica intervención del Rey en las cámaras de televisión, y la ausencia de otras plazas a los sublevados, así como el silencio de toda España, que con ojos de espanto y voz silenciosa dijo "otra vez no", hizo abortar la intención que afortunadamente se quedó en suspenso. Por entonces, ya estaban unidos los Caballeros con la Cofradía y en su nombre envían un

telegrama para "Valedor al Rey, Hermano Mayor Honorario de esta Real Orden por su digna actitud ante los sucesos ocurridos en nuestra querida España" (1). Nuestro Marqués le contesta: "Su Majestad el Rey ha tenido conocimiento de las manifestaciones de lealtad y adhesión que ha enviado" (1).

Meses más tarde, en noviembre, el suceso a nivel local viene producido por la precaria situación sanitaria que padecíamos entonces. Sólo teníamos médicos de cabecera y pediatría, y para hacerse cualquier análisis o la más insignificante especialidad médica, había que ir a Córdoba o a Cabra. Como las solicitudes desde el Ayuntamiento socialista dirigidas a la U.C.D. (Unión de Centro Democráticos, entonces en el poder, no dieron los frutos apetecidos, se montó una manifestación y se dio un paseo muy concurrido por la ciudad, terminando con un manifiesto de solicitud y que, a del entonces Alcalde, Pedro Sobrados Mostajo, quien propuso enviar al ministro de Sanidad diez telegramas diarios pagados con el dinero particular de los ciudadanos que se llegaban a la oficina Municipal a entregar 100 pesetas. Se pedía que instalasen servicio de análisis clínicos, rayos X, ginecología, pediatría, neonatología, en resumen las mínimas instalaciones sanitarias, incluso los concejales socialistas pagarán de su propio sueldo durante más de dos años el importe de muchos análisis de sangre a pacientes que no podían desplazarse a Cabra. En esta ocasión se le dice:

"... y en nombre de 872 Cofrades, apostamos peticiones Pueblo de Prátega de Córdoba por caótica situación sanitaria, después de manifestación día 21 rogándole interceda por una pronta solución tanto de Gobierno"

No consta contestación a esta solicitud. Por entonces, al objeto de ir haciendo popular la Monarquía, al Rey se le programaron muchos viajes por la geografía española y se puso de moda que todas las autoridades y organismos, en un alarde de libertad democrática, leyesen largas listas de peticiones y reivindicaciones históricas. Así que una petición más de un pueblo sería asunto de poca monta.

Recientemente José Joaquín Alcalá Pérez, actual Hermano Mayor, escribió una carta a la Casa Real ofreciendo su cargo, significando que siguiendo las directrices marcadas por la conferencia Episcopal Andaluza, y teniendo que renovar sus estatutos, la R.O.C. de la que era Hermano Mayor se englobaba en la denominada Real Cofradía del Santo Emperro de Cristo y María Santísima de la Soledad. Contestada a vuelta de correo por Joel Casimiro Gimeno, agradeciendo el ofrecimiento.

En estos últimos años, también se solicita a S.M. y finalmente se le ha pedido sea el Presidente de Honor de los actos para conmemorar el IV Centenario de la fundación de la Cofradía, solicitud que ha aceptado.

LAS PREDICACIONES CUARESMALES EN LA VILLA DE CASTRO DEL RÍO DURANTE EL SIGLO XVIII

Juan ARANDA DONCEL

Las manifestaciones de religiosidad popular en tierras cordobesas durante el siglo XVIII son abundantes y variadas. El fenómeno viene ratificado por medio de significativos indicadores como la pujante actividad del movimiento cofrade y las devociones locales que gozan de un arraigado fervor. Las procesiones de Semana Santa y la pomposa celebración del Corpus Christi constituyen también pruebas muy elocuentes. Asimismo, hay que destacar el fuerte entusiasmo que despiertan las predicaciones.

La palabra representa uno de los vehículos más directos y eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso. A través del púlpito el clero logra conectar con la masa de fieles y más aún teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de la población es analfabeta. La incidencia de las obras impresas resulta bastante limitada y solamente asequibles a una minoría muy reducida de la sociedad.

Los sermones adquieren un protagonismo relevante en determinadas épocas del año, sobre todo en Adviento y Cuaresma. También se requieren los servicios de oradores, por lo general forasteros, para las solemnes fiestas que se celebran, tanto las ordinarias como las de carácter extraordinario. Por último, el predicador juega un papel menor en las misiones.

El estudio de los predicadores en la villa de Castro del Río a lo largo de la centuria del setecientos constituye el objetivo de este trabajo. En primer lugar analizamos la identidad de los que tienen a su cargo los sermones cuaresmales. Asimismo, centramos nuestra atención en los que participan en las solemnes fiestas religiosas que se celebran a orillas del Guadalquivir. Finalmente, abordamos el papel de los religiosos que ministran con cierta frecuencia en la población, destacando la figura del capuchino fray Diego José de Cádiz.

Los sermones resultan muy atractivos por los regalos y limosnas en metá-

ligo que reciben los oradores. Las órdenes religiosas muestran un vivo interés porque constituyen una fuente de ingresos de cierta entidad y todas las comunidades tienen varios individuos especializados en la oratoria sagrada.

La celebración de la Pasión ocupa un lugar muy destacado en el calendario litúrgico y va precedida de un tiempo de preparación que es la Cuaresma. Durante este período se insta a los fieles a la conversión y a la práctica de la penitencia como purificación de las faltas cometidas.

Al igual que en las demás localidades de la diócesis, los sermones de Cuaresma alcanzan en la villa del Guadajoz una evidente notoriedad y tienen como objetivo principal fastigar los vicios e impulsar la necesidad de la penitencia. También contribuyen de manera decisiva a que el vecindario cumpla el precepto de la Iglesia de confesar una vez al año. Estas predicaciones despiertan un marcado interés reterridado, entre otros indicadores significativos por la masiva asistencia de fieles al templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

El nombramiento de los predicadores de Adviento y Cuaresma corresponde al titular de la diócesis, quien reparte los pulpitos a las distintas órdenes religiosas y a los miembros del clero secular. En el supuesto de sede vacante esta facultad se halla reservada al capítulo catedralicio.

A través de la documentación municipal de las actas capitulares conocemos la identidad de un buen número de predicadores que tienen a su cargo los sermones cuaresmales en la villa de Castro del Río.

Años	Predicadores
1705	Fray Juan de Herrera, carmelita calzado
1706	Fray Manuel de Saavedra, mercedario
1708	Fray Antonio Martínez, carmelita calzado
1709	Fray Manuel de Molina
1710	P. D. Martín Sánchez de Segura, basilio
1711	Fray Francisco Guerrero, trinitario calzado
1715	Fray Alonso Cabelleta, agustino
1719	P. Maestro Ubera
1720	Fray Nicolás de Molina, agustino
1721	Fray Andrés de Morales, mínimo
1722	P. D. Juan José de Molina, basilio
1723	Fray Andrés de Galster, franciscano
1724	Fray Diego de Cóngora, mercedario
1725	Fray Francisco Javier de Higuera, mínimo
1726	Fray José de Ulanes, mercedario
1727	Fray José Murray, mínimo
1728	Fray Juan Antonio de Molina, mercedario
1729	Fray Andrés Trigueros, franciscano
1730	P. D. Martín Sánchez de Segura, basilio

1734	Fray Juan Poderoso, mínimo
1735	Fray Antonio Torquemada, mercedario
1736	Fray José Gallardo, agustino
1738	Fray Francisco García, carmelita calzado
1739	Fray Francisco de Carmona, agustino
1740	Fray Francisco López Capitán, franciscano
1741	Fray Pedro de la Vega, agustino
1743	Fray Juan Díaz, agustino
1747	Fray Juan Serrano, mercedario
1749	Fray Pedro Zamorano, mínimo
1751	Fray Pablo de Santa Cruz, trinitario calzado
1753	Fray Francisco Canejo de las Llagas, alcantarino
1754	Fray José García, carmelita calzado
1756	Fray Francisco López Rubio, trinitario calzado
1757	Fray Francisco González, mínimo
1759	Fray Juan Pérez, mínimo
1760	Fray Alonso de Santa María, trinitario descalzo

La relación de predicadores cuaresmales nos pone de manifiesto que todos los oradores pertenecen al clero regular. La distribución por órdenes religiosos presenta unos contrastes bien acusados:

Órdenes	N.º Cuaresmas
Mínimos	7
Agustinos	6
Mercedarios	6
Carmelitas calzados	4
Basilios	3
Trinitarios calzados	3
Franciscanos	3
Alcantarinos	1
Trinitarios descalzos	1

Los primeros lugares corresponden a los mínimos de San Francisco de Paula, agustinos y mercedarios que residen en la capital de la diócesis. Una posición intermedia ocupan los carmelitas y trinitarios calzados, basilios y franciscanos, asimismo conventuales en Córdoba. Con un solo representante figuran los franciscanos alcantarinos y trinitarios descalzos. Llama la atención la ausencia de dominicos, jesuitas, carmelitas descalzos y capuchinos.

Los predicadores cuaresmales reciben por sus servicios una determinada cantidad en metálico que presenta sensibles variaciones cuantitativas en las diferentes localidades del obispado. También con frecuencia son agasajados

con regalos en especie. Estos gastos van a ser sufragados por la fábrica parroquial y por el concejo respectivos. En ocasiones se originan serias dificultades para llevar a cabo los libramientos debido a la precariedad de recursos de las arcas municipales.

En Castro del Río el municipio colabora con una cantidad fija a costear la estancia y limosna que reciben los oradores por predicar los sermones de Adviento y Cuaresma que normalmente están a cargo de la misma persona. A lo largo del siglo XVIII el concejo libra ocho ducados para los de Cuaresma, la misma cantidad que había establecido en la centena anterior. La asignación fijada resulta muy inferior a la de las demás localidades cordobesas. Así, en Santaella los capitulares destinan 13,5 ducados como ayuda de costa a los predicadores cuaresmales a partir del año anterior 1723. Con anterioridad a esa fecha venían percibiendo alrededor de 23 ducados¹.

El retraso en la entrega de las asignaciones a los predicadores cuaresmales constituye un hecho bastante frecuente en Castro del Río de ahí que en más de una ocasión reclamen al concejo. Sirva como ejemplo la petición dirigida en abril de 1705 por el carmelita calzado fray Juan de Herrera en la que solicita la ayuda de costa con el fin de atender a los gastos de la enfermedad que padece:

Digeron que por quanto este concejo paga de sueldo al predicador de la villa ocho ducados y que de presente se halla en esta villa el Padre Maestro fray Juan de Herrera de el Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se halla enfermo y a representado a este Cabildo necesita de dicha limosna para su curación².

Además de los sermones cuaresmales, los predicadores forasteros pertenecientes a distintas órdenes religiosas son invitados, en calidad de oradores, a participar en las solemnes fiestas que se celebran en la villa del Guadaítoz. Entre las de carácter ordinario sobresalen las dedicadas el 30 de mayo de cada año al patrón de la localidad San Fernando.

En 1673 se convoca en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción un cabildo abierto en el que se aprueba por unanimidad el nombramiento de San Fernando como patrón de la villa del Guadaítoz y desde 1696 se celebran en su honor lucidas fiestas con cargo a las arcas municipales³. A lo largo del siglo

¹ VÉL. ARANDA DONCEL, J. «Las predicaciones cuaresmales en el conespado de Córdoba durante el siglo XVII». *Comunicaciones Religiosas y Populares en Andalucía durante la Edad Moderna* (Córdoba, 1994).

² ARANDA DONCEL, J. «La villa de Santaella en la Edad Moderna (1700-1733)». *Santaella. Estudios históricos de esta villa cordobesa* (Córdoba, 1986), p. 148.

³ Archivo Municipal de Castro del Río. *Actas capitulares*, 1704-2011, tomo 17-IV, 205-50.

⁴ Véase ARANDA DONCEL, J. «Repeticiones de la coronación de Fernando III en tierras cordobesas». *El Rey Santo*, publicado en la villa de Castro del Río. *Comunicación Córdoba con pueblos* (Córdoba, 1989), pp. 72-73.

XVIII las cantidades libradas para financiar los festejos ofrecen unas sensibiles variaciones cuantitativas. Veamos como botón de muestra los valores numéricos correspondientes a distintos años en el primer cuarto de la centuria del seiscientos:

Años	Reales
1712	500
1717	539
1718	223
1719	289
1720	300
1725	752
1726	523

Los memoriales de gastos presentados al cabildo municipal por los diputados de la fiesta patronal aportan datos de interés en torno a los actos celebrados. Veamos los realizados en 1725 que tuvieron un gran esplendor a juzgar por la elevada cifra de la asignación:

"Se gastaron en los fuegos de la bispera y día del santo dozientos y cinquenta reales

De la fiesta se pagó a la parroquia de derechos veinte y quatro reales

De la cera que se gastó en la iglesia, estando patente el Santísimo Sacramento, con sesenta belas de a quarterón y las demás de la prozesión que por todas fueron veinte y dos libras, a precio de ocho reales ynponian ziento y setenta y seis reales y doze que din al propin que fue por ellas y cabaigadura es todo ziento y ochenta y ocho reales

A la danza que vino de Jaén que asistió a la bispera del santo y a su fiesta se le dio sesenta reales

De las luminarias de la bispera del santo por la noche y ocobres que preluieron la junzia se gastó en esto veinte reales

De la música se le dio a Joseph de Luzena treinta reales

Se trujo por predicador al muy reverendo Padre Ministro de orden tercera extramuros de Córdoba a quien se le dieron ziento y cinquenta reales de limosna por el sermón y treinta al calesero que le trajo y llebó, que todo es ziento y ochenta reales"³

El citado texto nos lleva a concluir que durante la centuria del seiscientos la fiesta de San Fernando se celebra de forma parecida a como fue diseñada en 1678. También nos permite conocer la identidad del predicador, un religioso tercero franciscano del convento de Madre de Dios de Córdoba. Los gastos originados con el sermón representan en el conjunto un 24%. Un porcentaje

³ A.M.C. *Acopagadores*. 1725-1727. Signo 24-91-1135. 50r.

muy superior —44%— encontramos en los festejos realizados en 1726, año en el que “se dieron a el Reverendo padre frai Salvador Carrillo, del orden de nuestro padre San Francisco, en dinero y agasajo doscientos y treinta reales en que se incluyen lo que se dio de traída y llevada a se convento”¹⁷. Las fiestas patronales de 1704 revisten una especial solemnidad porque van a estar dedicadas a celebrar las victorias de Felipe V sobre las tropas aliadas que defienden los derechos del archiduque Carlos de Austria al trono español en la llamada guerra de Sucesión. El predicador designado será el carmelita calzado conventual en San Roque de Córdoba fray Francisco Luque de La Cruz, cuya homilía se recoge en un impreso que consta de 6 hojas de preliminares y 20 páginas de texto en tamaño cuarto.¹⁸

Disponemos de testimonios documentales que aportan información acerca de fiestas religiosas de carácter extraordinario que se organizan por motivos muy diversos, en las que el sermón corre a cargo de un prestigioso orador. La noticia del estado de buena esperanza de la esposa de Felipe V se festeja en 1707 con lucidos actos, entre ellos una solemne función de iglesia en el templo parroquial, cuya homilía se encarga al predicador cuaresmal de ese año:

Dixeron que por quanto se halla esta villa con la feliz noticia del preñado de nuestra Reina y Señora, bien tan deseado para esta Monarquía, en cuya atención y en hazimiento de gracias por tan feliz nueva, acordaron se haga fiesta a la Magestad Divina en la Yglesia Parrochial de esta villa el día de San Mathías Apóstol, estando su Magestad descubierta, y se combide para el sermón a el predicador de esta villa deste presente año, y asimismo acordaron se pregone en los sitios y partes públicas de esta Villa que todos los vezinos de ella, la bispera del día relendo en la noche, pongan luminarias en las puertas y ventanas de sus casas en demonstración de alegría y que pidan a Dios nuestro Señor por el feliz successo de esta Monarquía y preñado de nuestra Reina y señora.”

El nacimiento del malogrado Luis I es la cause que motiva los festejos celebrados en la villa del Guadañoz el 8 de septiembre de 1707. Entre los actos organizados destacan una función religiosa solemne con sermón y procesión, dos mascaradas y toros.¹⁹

¹⁷ *Boletín*, Sesión 11, N.º 1726, 89.

¹⁸ El impreso fue sedeado, a costoso y exorbitante por el ORFÈ ALFARO. A. “Las fiestas tanandras de 1704 en el castro del Río”, *Revista de Historia del Castro del Río*, 1992, pp. 11-12.

¹⁹ *VAC*, *Actas capitulares*, 1706-1707, tomo 22 ff. 707-787.

²⁰ Dixeron que por quanto se llega a esta villa por una, y buena del sermón, carnesalado de la ciudad de Córdoba, que pablo era por que, que naxta a la ciudad de Granada, del feliz parto de la Reina nuestra Señora, que se festeja con públicos de mis rreones y rreones, y se rrelo no puxo a el dar gracias a Dios, se ha por bendicir tan grande, con rreos y rreos, con rreos tan rreos, rreos, rreos, rreos de se, pedatosa mano, tan puxer, parz tan grande y de joyas, rreos para que sea defensa de esta la Crastidad contra de esgeratas por la ymersecion de la Reina de los Angeles y

Con motivo de la inauguración de la iglesia de Jesús Nazareno el municipio sufraga una lucida fiesta en honor de la popular imagen del mismo título que se celebra el 22 de octubre de 1726. Los gastos ascienden a 1619 reales, de los que 472 corresponden al predicador, un religioso conventual en la villa de Priego:

“De traer y llevar el predicador a la villa de Priego, sesenta reales

De la limosna que se le dio por el sermón, trescientos reales

Del dulce y chocolate con que se regaló a dicho predicador, noventa y seis reales

De quatro dazenas y media de vizeuechos para regalar a dicho predicador y a los que asistieron con dicho predicador a la sacristía diez y seis reales”¹⁰

También las situaciones calamitosas que padece el vecindario en el siglo XVIII motivan fiestas de rogativa. El 3 de mayo de 1730 se celebra una función de iglesia y procesión en honor del Santísimo Cristo del Carmen con el fin de impetrar su intercesión ante la pertinaz sequía que amenaza los sembrados:

“Y asimismo se acordó que en las cuentas del caudal de Propios que se están tomando a dicho Andrés Jurado se le recotan y pasen en quenta ziento y quatro y ocho reales los mismos que de orden de la villa dio para pagar la fiesta que se hizo al santísimo Xpro. del Carmen en el noventa y siete de fiesta que se yzieron por la Yglesia Parroquial y otras personas la rogativa por el agua y buenos temporales respecto de la mucha sequedad que se experimentava cuya fiesta se hizo el Miércoles tres deste mes día de la Santísima Cruz con asistencia de la villa a mañana y tarde al sermón, cuya cantidad es de todos los gastos de Misa, Sermón y Zera para la Yglesia y procesión del mismo día que subió el santísimo Cristo por las calles”¹¹

Cinco años después se vuelve a celebrar una fiesta al “Santísimo Cristo del Carmen que se hizo de penitencia por la esterilidad del tiempo y falta de agua que se experimentó”¹². No cabe la menor duda de que el Crucificado que

para que se continen estas beneficencias por parte del alcaide se acordó que con la misma devoción este Cabildo en forma de villa se quite a las velas de la misera y lepa a la Yglesia a nombre de esta villa a donde en aumento de gracias se diga misa solemne en que haga sermón y se ponga puerco a su cima a Magstad. concluyéndose la fiesta con su procesión y que el miércoles vespersa del nacimiento de la Santísima Virgen se publique la vida para que todos tengan noticia y la tarde de antes se haga su misa con el canal que por la noche bulesca y por la tarde y que asimismo que se haga una fiesta de toros la vespersa de la vespersa de nuestra Señora y para que ouider de los toros y prebenion necesaria para ellos y de las dos misas burlesca y de gala para que todo se haga con cumplimiento y lo primero por lo que mira a la fiesta a la Yglesia este Cabildo nombra por diputados a Don Juan de Aguilar, Embra y a Don Juan de Lara y Rosas y para las fiestas de toros y demás fiestas nombra por diputados a Don Antonio Navarra y a Don Luis del Corral. Bando este Caudal de su mucho zelo cumplió en y las diputaciones como se espera.

¹⁰ AMC. *Actas capitulares* 1725-1727. Sesión 71 N.º 1726. 50f.

¹¹ *Ibidem*. 1728-1731. Sesión 13 N.º 730. 50f.

¹² *Ibidem*. 1735-1737. Sesión 19 N.º 1735. 50f.

se venera en la iglesia conventual del Carmen despierta un intenso fervor, al igual que la imagen de Nuestra Señora de la Salud que recibe culto en la ermita del mismo título.

Los predicadores suelen ejercer una notoria influencia en las poblaciones del obispado. Con frecuencia funden o potencian advocaciones ligadas a las respectivas órdenes religiosas, como es el caso de los dominicos con la Virgen del Rosario y los franciscanos con la Inmaculada. Un caso bien elocvente lo tenemos en la petición dirigida por el franciscano fray Benito Brauo en diciembre de 1762 al concejo de la villa de Castro del Río en la que solicita autorización para erigir un trunfo a la Purísima Concepción junto a las casas capitulares.

"En este Caualdo se hizo un memorial dado por el M. R. P. Fray Benito Brauo, del orden de Nuestro Padre San Francisco, en que haze presente su zelo, pidiendo se le conceda licencia para hazer Triumpho en la Plaza alta de esta Villa frente las Casas de este Ayuntamiento a María Santísima de la Concepción con el título de su Concepción Purísima y en reberencia del nuevo Patronato de las Españas, cuyo zelo por dichos Señores se agradece a dicho Reverendo Padre de que se le dan las más debidas gracias concediéndole la licencia que pide y para completar el deseo tan santo de dicho R. Padre como el de todo esta Villa y para que le ayude en todos los casos y cosas nombraron sus mercedes por Diputado que asista a dicho Reverendo Padre a Don Vizente Mazuelo, regidor de este Ayuntamiento por quien con el mayor gusto se aceptó dicho nombramiento ofreciéndose con el mayor afecto al servicio de María Santísima Señora Nuestra."¹⁷

El mencionado franciscano predica en la villa del Guadajoz la fiesta de la Purísima de 1762 y unos días después envía el mercurial solicitando erigir el trunfo. Sin duda, la iniciativa está motivada por el breve de Clemente XIII en el que confirma por especial patrona de España y de las Indias a Nuestra Señora en el misterio de su Purísima Concepción. El proyecto no se lleva a cabo a pesar del apoyo del municipio. Con toda seguridad, las causas obedecen a la falta de recursos para sufragar los gastos de este monumento.

A lo largo del siglo XVIII se llevan a cabo en la villa del Guadajoz numerosas misiones en las que participan destacados predicadores. Periódicamente se desplazan jesuitas pertenecientes a la comunidad del Colegio de Santa Catalina de Córdoba con el fin de misionar. La presencia frecuente de los hijos espirituales de San Ignacio de Loyola en Castro del Río está motivada por la donación económica hecha por el vicario de Montoro don Diego Remero en favor de la Compañía de Jesús.

En efecto, la citada donación figura en el informe de las rentas del Colegio de Santa Catalina elaborado en noviembre de 1752.

"Ytt dosientos treinta y un reales que se gastan cada año en la Misión de Montoro y Castro del Río que con setecientos ducados de principal dotó Don Diego Romero, vicario de las yglesias de la villa de Montoro"¹⁴

Además de las tareas pastorales realizadas por los jesuitas, se llevan a cabo otras misiones por distintas órdenes religiosas. Entre los misioneros que predicaban en Castro del Río durante la centuria del setecientos sobresale el capuchino fray Diego José de Cádiz.

La estancia del célebre misionero se documenta a través de la correspondencia epistolar que mantiene con su director espiritual Juan José Aleover, abad de la Colegiata del Salvador de Granada. En la misiva que remite desde Andújar el 28 de octubre de 1798 afirma que tiene intención de pasar por Castro del Río en los próximos días:

"Tengo empezada esta santa misión desde el día 26 del que acaba y hasta ahora sigue bien, bendito Dios. Se concluirá el día de S. Carlos, si no ocurre novedad en contrario, y el 5 saldré para Cabra donde tal vez tardaré en llegar cuatro o cinco días, porque debo pasar por Castro y por Baena antes de llegar allá"¹⁵

El proyecto de visitar Castro del Río se mantiene, a juzgar por el testimonio que nos ofrece el popular capuchino en la carta que escribe a su director espiritual el 4 de noviembre de 1798 desde Andújar:

"Mañana salgo para Jaén porque la diputación que vino de aquella ciudad me ha obligado y aún precisado a que pase allí por solo tres días, supuestas las ningunas facultades que tengo para retardar el paso a los otros pueblos consabidos. De allí tengo hecho el ánimo de pasar en Martos una noche o una siesta para acreditar a aquellos benditos señores lo que les amo y deseo servirles. Después me precisa pasar a Castro del Río y detenerme un día. Con estos atascos me persuado que no podré llegar a Cabra hasta el 12 o el 13 del corriente y diez días después a Lucena, donde por precisión habrá de ser mi detención menos de lo que pensaba, en vista de lo que me van coartando el tiempo por acá"¹⁶

Disponemos de una pormenorizada relación de la intensa actividad desplegada en Castro del Río por fray Diego José de Cádiz que se debe al carrelita exclaustrado Miguel Rodríguez Cametero, quien será testigo presencial de los hechos que narra.

La presencia de fray Diego José de Cádiz en la villa del Guadajoz obedece a su deseo de visitar a sor Narcisca María de la Concepción, una gaditana que había ingresado en 1774 en el convento de dominicas descalzas de Jesús María de Scala Coeli por mediación del capuchino fray Francisco de Castro

¹⁴ Archivo Histórico Nacional, *Legajos*, Leg. 283, Córdoba.

¹⁵ *Carta de encomienda que el Beato Diego J. de Cádiz dirige a su director espiritual D. Juan José Aleover e Higueras, enviada por el M.R.P. Diego de Valmónica*, Sevilla, 1901, p. 193.

¹⁶ *Ibidem*, p. 293.

Llega en la noche del 11 de noviembre de 1798 y se hospeda en el convento de Nuestra Señora del Carmen.

El apostólico y venerable padre Fray Diego José de Cádiz la trataba por cartas, deseaba conocerla, con este deseo hizo viaje desde Jaén y Martos, a Castro, dejando el pasar por Buena donde le esperaba su compañero el Sr. Melgarejo. Llegó en efecto a aquella villa en la noche del 10 de noviembre de 1799, se fue al convento del Carmen y se hospedó en mi celda, a poco me dijo: Padre mío, sólo vengo por conocer a mi pansana la madre Sr. Narcisca, mañana iremos, si a V. P. le parece, pues me precisa salir pasado mañana para Cabra.¹⁵

Aunque confunde el año de la visita, el testimonio de Miguel Rodríguez Carretero tiene un indudable interés, ya que describe de manera exhaustiva la actividad desarrollada por el célebre capuchino.

Al día siguiente de la llegada, fray Diego José de Cádiz se entrevista con sor Narcisca en el convento de la calle Ancha. Tras mantener una larga conversación con la monja gaditana, dirige una plática a la comunidad por espacio de una hora. Después recorre las instalaciones del hospital de Jesús Nazareno, regida por la Congregación fundada por Cristóbal de Santa Catalina, y a continuación marcha al templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, donde bendice la capilla de la Encarnación que había sido remodelada a costa de María Xaviera Barranco y Moreno. La actividad de la mañana termina con una visita al beaterio de niñas educandas de San Aciselo y Santa Victoria, gobernado por las hijas espirituales del P. Luis Pérez Ponce.

Fuimos al día siguiente 11 a las monjas con multitud de pueblo que nos seguía, besando la mano y santo hábito al siervo de Dios. Más de dos horas estuvo en el confesionario con su bendita pansana, la pregunté, examiné y fondé su espíritu, después le pidió predicara una plática a la comunidad en la rexa del coro bajo, duró una hora, pero quedamos admirados de oírle. Pasamos después al hospital de Jesús, visitó la iglesia y toda la casa, luego a la parroquia, bendixó la nueva capilla que a toda costa había hecho Doña María Xaviera Barranco y Moreno, luego al beaterio de niñas educandas.¹⁶

En la tarde del 11 de noviembre participa en un rosario multitudinario que recorre las calles de la población, predicando a los vecinos la santa misión en la plaza. Posteriormente en la iglesia conventual del Carmen dirige una plática al clero secular y regular de la villa que se prolonga durante una hora.

«A la tarde vino el rosario al convento, salió con la comunidad y en la plaza predicó a todo el pueblo misión, que duró siete cuartos de hora, media

¹⁵ RODRÍGUEZ CARRETERO, M. *Resumen histórico de la vida de los capuchinos en la Nueva Andalucía, desde su Concepción, reducción al estado de Capuchinos en el Reino de Sevilla, del convento de San Aciselo, de la villa de Castro de la zona de Utrera en 1609, y en el Convento de Santa*... (Méj. p. 87).

¹⁶ *Ibidem*, pp. 87-88.

en la explicación de la doctrina cristiana hora y cuarto en el sermón, quedando todos movidos a dolor, compungidos y llorosos. Después en la iglesia del convento a puerta cerrada, predicó una hora al clero y comunidad.¹⁰

Al día siguiente celebra misa a las cuatro de la mañana en el convento de Jesús María de Scala Coeli y tres horas después abandona Castro del Río en dirección a Cabra.

"Por la mañana del 12 a las cuatro dió misa en las monjas, tomó el Santo Cristo y a las siete salió para Cabra dexando a la comunidad, al clero y a todo el pueblo edificados."¹¹

La presencia de fray Diego José de Cádiz en la villa del Guadajoz en el otoño de 1798 contribuye sin duda, a fomentar la devoción a la Divina Pastora, una advocación estrechamente ligada a los capuchinos quienes son los grandes difusores. El fervor aumenta a comienzos del siglo XIX al colocarse en el Colegio de San Anselmo y Santa Victoria una preciosa imagen. La magnífica talla realizada en 1804 por el escultor Lorenzo Cano a instancia de fray Miguel de Castro, recibe culto en la actualidad en la antigua capilla del Rosario de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Junto a los oradores forasteros, los miembros del clero secular y de la comunidad de Carmelitas calzados de la localidad juegan también un destacado papel en las predicaciones. Los mencionados religiosos fomentan devociones de un indudable arraigo popular como la que profesa el vecindario a la Virgen del Carmen. Asimismo, en la iglesia conventual recibe culto la imagen del Cristo del Carmen que despierta un intenso fervor y se halla establecida la cofradía penitencial de la Soledad de Nuestra Señora y Santo Entierro que realiza su salida procesional en la noche del Viernes Santo.

¹⁰ *Ibidem*, p. 88.

¹¹ *Ibidem*, p. 84.

ALFREDO ALFONSO CAMÚS Y CORDER, UN PEDAGOGO BAENENSE OLVIDADO

Juan Antonio BAILÉN GARCÍA

Camús nació en Baena en 1797 y murió en Legarés en 1889. Era hijo de un convencional francés que se asentó en esta población al renunciar a su facción partidista.

Camús y Corder, al conocer a la perfección el idioma galo, fue nombrado profesor de francés en el colegio de la Asunción de Córdoba. Duce años permaneció enseñando en esta ciudad el lenguaje de Molière.

En 1846 pasó a la Universidad Central de Madrid en un profesor de literatura griega y latina, cargo que desempeñó hasta poco antes de su muerte.

Por su cátedra pasaron personajes que después alcanzaron celebridad en el mundo de las letras y la política. Cánovas y Castelar fueron dos de sus discípulos más destacados. Lo mismo puede decirse de Menéndez y Pelayo, y otro tanto de Canalejas, en un Madrid inquieto en donde ser político conllevaba no pocos riesgos.

Se dice que Camús y Corder fue hombre de portentosa erudición y, además, poseía un método propio de enseñanza, en el que mostrando el espíritu clásico más puro, no desdeñaba tampoco dar a sus lecciones un comentario adicional de la realidad circundante no exenta de cierto matiz picaresco. De esta manera se granjeó una merecida fama de profesor extraordinario, ya que era capaz de motivar (como se dice hoy) a sus alumnos con una enseñanza amena, eliminando cualquier aspereza que ésta presentara.

No obstante sus reconocidos méritos, no perteneció a ninguna sociedad científica ni literaria. No poseyó otra distinción que su buen hacer junto con la gran Cruz de Isabel la Católica.

Fue un hombre que conservó hasta el fin de su vida la lucidez de su portentosa inteligencia. Esta le llevó a escribir varias obras, de las cuales algunas no se han publicado. Pueden citarse, entre otras, *Curso elemental de*

retórica y poética. La traducción del *Tratado de antigüedades romanas*, de Osenezus. Un *Manual de historia universal. Análisis razonado de las obras de Cicerón, Séneca, Quintiliano y Horacio*, y *Comentarios a las Lecturas greco- de* de Barón.

Esta extraordinaria biografía de un desconocido pedagogo baenense, nos deja un poco perplejos. No porque no tenga en el pueblo donde nació un recuerdo permanente como lo tiene don José Amador de los Ríos, sino porque ni siquiera en Baena se sabía nada de él. Por esto yo ruego a los municipales de mi pueblo (Baena), lo tengan en cuenta para que de alguna manera (hasta estatuario!) se sepa que este extraordinario educador nació en Baena, cuna de muchos hombres ilustres, a los que iremos sacando de las sombras del olvido en sucesivas crónicas.

Este profesor baenense merece que sea recordado porque sobresaltó bastante en su trabajo y en su tiempo y nosotros, hombres de ahora, tenemos el deber de hacer algo para que su nombre no se pierda entre las frumbras de los olvidos.

EL ANTEQUERANO ROMERO ROBLEDO, HIJO ADOPTIVO DE LA BAÑEZA (LEÓN)

Conrado BLANCO GONZÁLEZ

Don Francisco Romero Robledo, nacido en Antequera (Málaga), se presentó varias veces a Diputado a Cortes por el distrito de La Bañeza, saliendo siempre por abrumadora mayoría, y en justa correspondencia, agradeciendo el favor, decretó un trato especial a este nuestro querido pueblo.

El Ayuntamiento de La Bañeza, reconociendo un sentir popular, le nombra Hijo Adoptivo en mayo de 1875. "En las Casas Consistoriales de esta villa de La Bañeza a diez de mayo de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Franco, con asistencia de los concejales Don Faustino García Vizán, primer teniente de Alcalde, Don Agustín Baquero, segundo teniente, Don Pedro Martínez, Regidor Síndico, y Don Antonio Cabo, Don Ángel Fernández, Don Juan García, Don Manuel García Vizán, Don Teodoro González y Don Buenaventura Rubio, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada."

El Sr. Presidente, Don Antonio Fernández Franco, dio cuenta al Ayuntamiento de que estando para terminar las obras de la casa en que ha de colocarse la estación telegráfica y en vista de que este servicio, como otros especiales, son debidos al sólicito afán con que el representante de este país en las pasadas Cortes, hoy MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, el Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo, atiende a los intereses de esta localidad, con el anhelo que pudiera hacerlo cualquiera de sus hijos más queridos, manifestó haber llegado el caso de que este Ayuntamiento le significara de algún modo en especial gratitud. Enterada la corporación con la satisfacción consiguiente de tan aceptables indicaciones, el primer teniente de alcalde Don Faustino García Vizán presentó la siguiente proposición:

"A fin de dar público testimonio de singular aprecio y distinguida con

sideración, que así a este Ayuntamiento como al vecindario merece la estimada persona del Excmo. Sr. Don Francisco Romero y Robledo, y considerando que a él se debe la protección en todos conceptos dispensada a este pueblo, ya gestionando eficazmente cerca del Ministerio de Fomento la rapidez en las obras del puente de la carretera de Veguellina, de importancia suma para el país, ya accediendo a la pretensión de este cuerpo en la concesión de recibir el correo directo desde el último puesto, con una ventaja de cuatro horas, y ya en fin que a él se debe también la instalación de la estación telegráfica, cuyos hechos le hacen digno del nombre de hijo de esta villa, que nadie con más títulos puede llevar y visto últimamente el interés en todos conceptos demostrado por el mismo, en su obsequio, el Ayuntamiento de La Barjeza declara HIJO ADOPTIVO de la misma, al Varón Ilustre, al lasigne Orador Parlamentario, al activo, intelectual y culto y eminente hombre público, al Diputado a Cortes en tantas legislaturas, al que honró este distrito con su representación en la última, al Ministro que fue de Fomento, y al en fin actual Consejero del Rey como Ministro de Gobernación”

Tomada en consideración la proposición, fue aprobada por unanimidad acordando el Ayuntamiento en su consecuencia declarar Hijo Adoptivo de La Barjeza al Excmo. Señor Don Francisco Romero y Robledo. Que esta resolución se imprima en letras de oro y papel dignos de tan elevado personaje para entregárselo, habiendo acordado también que en el primer telegrama que pueda hacerse en esta Estación, se le salude cariñosamente por el Alcalde, a quien se le encargó por el mismo medio, darle las gracias y participarle esta resolución sin perjuicio de que se le remita el correspondiente certificado del acta.

Don Francisco Romero y Robledo falleció el 3 de marzo de 1906, y un año más tarde, concretamente el 23 de marzo de 1907, fue nombrada la calle llamada del barrio de Bueyes, con el nombre de calle de Romero y Robledo, para honrar la memoria de este benefactor, que continuamente estuvo prodigando innumerables atenciones a este pueblo.

El año 1937 un Ayuntamiento desconocedor tanto de la personalidad de Romero Robledo y de los acuerdos de mayo de 1875 nombrándole hijo adoptivo y del de marzo de 1907 dedicándole una calle, cambió la denominación de tal calle.

En marzo de 1954 el Ayuntamiento Pleno, en vista de las informaciones facilitadas por el Cronista Oficial, acordó dedicar la plaza de la calle Juan Carlos I, a Romero Robledo, con lo cual quedaba reparado el lamentable desconocimiento que un Ayuntamiento tuvo con uno de sus hijos adoptivos.

LA COFRADÍA SAGUNTINA DE LA PURÍSIMA SANGRE DE CRISTO (CINCO SIGLOS DE FERVOR PASIONISTA)

Santiago BUCU Y VIDAL

Dentro de las diversas celebraciones propias del calendario cristiano, el de la Pasión y Muerte de Jesucristo cobra un especial relieve en tierras españolas, en las cuales esta ádua conmemoración adquiere características propias según el territorio en el que tienen desarrollo los diferentes actos que conmemoran el Drama de la Crucifixión.

Si temer a equivocarnos, podemos asegurar que la "Cofradía de la Purísima Sangre de Jesucristo" (la *Purissima Sangre de Jesucristo* en su denominación valenciana) de Sagunto¹ es una de las más antiguas entre las actualmente existentes a lo largo y ancho de la Península Ibérica.

Esta original y singular enporación pasionista, de justo renombre entre las similares de tierras valencianas, puede considerarse como perfecta y acabada en cuanto a reglamentación y desarrollo se refiere, ya que además de contar con cinco siglos de existencia, continúa hoy con idéntico vigor o mayor si cabe que en los momentos iniciales de su creación por el ocaso de la Edad Media².

La singularidad de esta antiquísima cofradía reside en que en el quinto

¹ Como es sabido, durante la etapa final valenciana, Sagunto llevó el nombre de *Muriedra* — forma mozárabe derivada de *Muro Velazco* —. A partir del Decreto de Nueva Planta el nombre oficial fue *Muriedra*; castellanización del vocablo valenciano, aunque la denominación autóctona continuó intacta para los naturales. En 1 de diciembre de 1808 el Gobierno Provisional de la nación resultó oficialmente el nombre histórico con que es conocido desde el siglo III a C.

² Cf. *Historia del arte. Crónicas de las fiestas conmemorativas del pasmo y enterramiento de la cruzada con el nombre de Sagunto*. Sagunto, 1959. *Toponimia de Sagunto*. Sagunto, Valencia, 1952. *Toponimia de Sagunto*. *Muriedra*. Valencia, 1965.

³ Para un mayor conocimiento sobre esta Cofradía —orgenes y actos que celebra anualmente— pueden consultarse los 30 números de la revista *Temas de Sagunto* aparecidos hasta hoy, en los que se inserta abundante bibliografía.

siglo de su existencia y permanencia continuada sigue siendo única en la localidad. Además de no haber sufrido apenas alteraciones notables, tanto en los modos y formas de presentarse como en la manre de ofrecer al pueblo fiel su amor por la tradición heredada de sus mayores.

Aunque no se conoce con certeza el momento 'exacto' de su fundación, la creencia más generalizada es que tuvo su nacimiento por el último tercio del siglo XV. Y tanto si fue creada antes de 1492 como después de esta fecha emblemática de nuestra historia, lo cierto es que poco después de la expulsión de los judíos españoles, la cofradía ya tenía su sede en la antigua sinagoga judaica¹ y en el siglo XVI tenía allí instalada su sede oficial, con plena vigencia corporativa, hasta 1607 en que se inicia el culto en la nueva ermita, la *Santa Nova* (o *Santa Nueva*), empezada a construir en 1601, edificio todavía existente en el que se siguen conservando hoy los "pasos" tradicionales, útiles y enseres propios de la cofradía.

El Archivo del Reino de Valencia conserva documentos² por los que nos ha sido dado conocer que, tras la expulsión de los judíos en 1492, al quedar despoblada la Judería de Morvedre³, al quedar abandonado aquel recinto tras el decreto de expulsión, se instaló en el mismo una asociación gremial de peraires o cardadores de lana venidos de Valencia, los cuales obtuvieron del rey Fernando II "El Católico" el correspondiente permiso para ejercer su oficio y fabricar paños similares a los que el gremio fabricaba en el *Ciutat*⁴.

Nuestra opinión —lanzada como hipótesis y expuesta en diversas ocasiones⁵ y medios— se inclina a creer que fueron aquellos *peraires*, unidos al pueblo fiel saguntino, quienes tal vez promovieron o impulsaron la fundación de la nueva cofradía gremial —una de tantas como existían por los siglos XIV a XVI, en que cofradía y gremio son difíciles de entender por separado— que, poco a poco, iba consolidándose y tomando cuerpo entre el pueblo creyente. Pueblo que, como ocurría en todos los reinos peninsulares por aquellos tiempos, vivía bajo los efectos de una fuerte exaltación religiosa y —por

¹ Sagunto ha tenido el desgracia de perder su Archivo Municipal en 1874 (2ª guerra carlista) y el Parroquial de Santa María —hoy parroquia en la población hasta el año 1960—, en 1936, hechos que nos privan de documentos que podrían aportar datos más acuciosos.

² Véase, a lo largo del número de *Santa Nova* (sangre vieja) y como un anexo importante de la *haka* o saguntina, el crecimiento de la instalación en aquel edificio religioso hebreo de la *nov*, aquellos tiempos nueva cofradía cristiana.

³ Archivo Real de Valencia, *Boletín* del 1893, t. 39, p. 164, 253 y 283.

⁴ La judería saguntina se hallaba, e incluso las del resto de los reinos peninsulares, también cercada y separada de la villa medieval cristiana, con una única entrada accesible al *Portal de la Judería* o *Portales de la Jassa*, según la denominación topomímica conocida desde el siglo XVI en la parte NW de la población.

⁵ En el Reino de Valencia, la cofradía por excelencia fue Valencia, al menos, hasta la época rural, ya que fue el *Parque de la Catedral* el que se creó en el siglo XII, por Jaime I de Aragón.

⁶ Entre otros lugares, en diversos números de la revista *Santa Nova* Saguntina antes citada.

contra antisemita, que se traducía en la creación de templos y eremitorios que llevaban nombres tan significativos como *La Creu*, *La Creu Nova*, *La Santa*, *El Coy* (es decir, La Cruz, La Cruz Nueva, La Sangre el Cuerpo de Cristo), etc. En apoyo de esta teoría sobre el origen gremial de la *Cofradía de la Purísima Sang* (denominación valenciana ésta que lleva la institución desde los primeros momentos de su existencia) saguntina nos encontramos con el hecho de que es una de las pocas que considera y comprende en su seno la institución de UN SOLO clavario, norma usual de las cofradías gremiales y gremios valencianos en general, designándose el resto de los miembros notables de cada anualidad como *Mayoralis* (o *Mayorales*). Es precisamente esta conjunción de clavario y mayorales —distintos de un año para otro aunque con posibilidad de repetir en la designación— la que establece que *La Fiesta* —nombre este último con el que se designa y engloba actualmente a la serie de actos que conmemoran la Pasión y Muerte de Jesucristo— es decir 'los comprendidos en la Semana Santa de Sagunto'. El resto de los elementos que integran la cofradía de la Sangre (más de 1.500 en la actualidad) son los *Confrades* o *cofrades*.

Otra de las consideraciones a tener en cuenta respecto al posible origen gremial de la *cofradía* saguntina —origen que estimamos altamente probable y sostendremos mientras no se nos muestre documentación fehaciente en contra— es el que hasta hace pocos años la cofradía *medieval* (nombre que se aviene perfectamente con el medieval de la población, *Maravella*) conservaba entre sus propósitos iniciales y característicos el de socorros o mutuos auxilios¹⁰, tanto espirituales como materiales, misión de tipo caritativo y asistencial que tuvo vigencia durante más de cuatro siglos entre los miembros de la misma.

Las teorías e hipótesis anteriormente expuestas respecto a los posibles orígenes de la *Cofradía de la Sang* saguntina —basadas, como es natural, en documentos y monumentos íntimamente relacionados con las sedes detentadas por esta corporación cívico-religiosa, ceden paso a la realidad documental cuando en el siglo XVI, en 1570 concretamente, aparece el primer documento escrito conocido hasta hoy —conservado en el Archivo Diocesano de Valencia— con alusión directa a la cofradía¹¹, aunque la necesidad de la construcción de una ermita nueva, *La Sang Nova*, a que hemos hecho alusión anteriormente

¹⁰ Cf. *El Reglamento por el que se dio regencia a la Cofradía o Maravella de la Purísima Sangre de Nuestra Señora Inmaculada en su Ermita de la Ciudad de Sagunto aprobada por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Manóufla, Arzobispo de Valencia* (Valencia, 1878).

¹¹ Publ. por Josep MARTÍNEZ RONDA en *La Cofradía de la Sang de Sagunto. Apuntes Arqueológicos sobre el tema saguntino*, Sagunto, 1991, p. 48.

¹² Sagunto *passa* de villa de ciudad desde el 3 de marzo de 1875 por decreto de Alfonso XII en virtud de un artículo sufragáneo primer pueblo que le proclamó rey de España el 29 de diciembre de 1874.

Cf. Antoni CHABREI FRACÀ, *Sagunto. Su història i societat*, Barcelona, 1888.

te, presupone la plena existencia años antes – es decir, en el siglo XVI, de la entidad corporativa en toda su integridad y en pleno proceso ascendente.

En el siglo XVII ya son varios los testimonios escritos que conocemos a través de un libro del Archivo Parroquial de Santa María de Sagunto – milagrosamente salvado del incendio del año 1936 – valioso registro manuscrito que abarca buena parte del acontecer religioso de la entonces *vila de Morvedre*¹¹ entre los años 1632 a 1667 y ofrece noticias sobre la *Cofradía de la Sang*, así como sobre la *Processó dels Disciplinants* o del Santo Entierro del Viernes Santo, noticias que permiten deducir un acusado carácter penitencial de la cofradía – ya plenamente consolidada, muy propio de aquellos tiempos (todo lo cual no impide conjeturar la posible existencia en el viejo Morvedre entonces todavía encerrado dentro de las murallas medievales¹² – de una o más corporaciones cívico-religiosas de talante similar en épocas anteriores, tal como existían en otras poblaciones valencianas, del tipo de *beguans*, *penitents disciplinants*, etc., así como toda suerte de entidades puramente religiosas o cívicas más o menos afines, propias de la Baja Edad Media.)

Cuanto hemos expuesto hasta aquí constituye lo que a nuestro entender debe considerarse como “primera fase” de la cofradía saguntina, única existente en la población – insistimos, desde el siglo XV hasta nuestros días y con plena vigencia ininterrumpida.

Los siglos XVII y XVIII contemplan la que podríamos denominar “segunda fase de la cofradía”, etapa de crecimiento y expansión potenciada por los efluvios espirituales de Trento en sus comienzos y literalmente impregnada de catolicismo – período temporal que permite contemplar un espectacular desarrollo de esta institución penitencial. Esta “fase”, que abarca las dos centurias anteriormente citadas y muy posiblemente el primer tercio del siglo XIX, ofrece mayor número de testimonios documentales – y artísticos – como las famosas imágenes – hoy desaparecidas en el incendio del año 36 – sobre todo en la mencionada *Processó dels Disciplinants* acompañando a la *Vera Creu*, la Verdadera Cruz tradicional y emblemática del Viernes Santo saguntino, tal como ocurría en numerosas poblaciones de dentro y fuera de nuestro más próximo entorno geográfico valenciano. (Circunscribiéndonos al carácter meramente informativo de la presente comunicación, creemos obligado decir que la Semana Santa de Sagunto estaba reducida a dos días, el Jueves y el Viernes santos, días penitenciales por excelencia dentro del ciclo de la Pasión y de la conmemoración de la institución de la Eucaristía. En los últimos decenios han sido incorporados dos nuevos desfiles procesionales al conjunto

¹¹ Sagunto estuvo totalmente cercado por murallas hasta el siglo XVIII, en que comenzó – expresivos de la población por los anales de H. de S. – a crecer el “.”

¹² Cf. Santiago ERDÍAS BODAL – El Morvedre des temps de Vera el Comtat – *VIII Congrés de Recerca de la Ciutat de Sagunt*, 1. II, vol. I, pp. 160-200.

¹³ *1970-1971: centenario del Centenario de Sagunto* (En prensa por el *Butlletí de la Història de Sagunt*, 1991).

de actos de la Semana)

El siglo XIX ofrece lo que podríamos denominar "tercera etapa evolutiva" de la Semana Santa saguntina, en la que, según testimonios escritos, tenía lugar en el viejo Morvedre una representación "a lo vivo" del Drama Sacro de la Pasión¹⁷, dramatización de la que actualmente quedan reminiscencias en los actos del Viernes, con la subida de cofrades y pueblo al Calvario –situado éste (el actual) en la parte media de la ladera noroccidental del castillo milenarío¹⁸ desde 1854– antes de la salida del sol, portando la imagen de Jesús Nazareno, como quedan igualmente en el famoso *Sermón con lo Galilé* (o del bofetón de Malco) impartido a continuación, con las primeras luces del alba, en el vespertino sermón del *Descendimiento* al que acompaña un solemne, ajejo y vistoso ritual en el que, cronológicamente, se sigue el proceso del Descendimiento del Cuerpo del Señor, y en el que la imagen articulada de Jesús Crucificado –propia de tantos cristos valencianos de los siglos XVII a XIX¹⁹– es desclavada de la cruz por sacerdotes, llevada ante la imagen presente de su Madre Dolorosa y colocada luego en el Santo Sepulcro. Por último y en la tarde del Viernes la procesión del Santo Entierro con las imágenes –los llamados "pasos" en tierras andaluzas y castellanas– que hasta el siglo XIX parece que se reducían a tres y en el año 1927 eran diez (los actuales, todos nuevos, fueron labrados tras la guerra civil en 1936 a 1939), muchos de ellos debidos a la gubia de reputados artistas valencianos²⁰.

Habiendo sido cuada la fecha de 1927 que podemos considerar como uno de los momentos culminantes del Viernes Santo saguntino, no quisiéramos dejar de anotar que, por el primer tercio del actual siglo XX, la procesión saguntina –una de las pocas existentes entre las tradicionalmente reconocidas en tierras valencianas– atraió de tal manera a las gentes de las comarcas próximas al *Camp de Morvedre* que se llegó al punto de tener que llegar trenes especiales desde Valencia y Castellón para poder presenciar aquello que se consideraba como un "espectáculo" de excepción entre las celebraciones de tal género.

¹⁷ Basilio SANZ CASTELLANOS, "Cosmólogos españoles. De la Semana Santa en varios puntos de Valencia (exclusiva Ciudad Saguntina)", editado por F. ALMEIDA Y VIVES en *Semana Santa Saguntina* (1963), pp. 13-14.

¹⁸ Sagunto descansa sobre la ladera de su cast. lin. de casi 1 Km. de extensión, que fue ocupado durante el imperio romano y el medievo, desde hace más de mil años.

¹⁹ Creación realizada en Cuba por el mismo J. B. en otros dos, uno el Este dentro de las murallas ciudadanas y otro al W.

²⁰ Aunque la tradición señala siempre como obra de José Esteve Borel el Cristo articulado de Sagunto, no se halla mencionado en una al misma en el *Libro de la Verdad*, de este tanto o escultor valenciano del siglo XVIII.

²¹ Tal vez la tradición subyace que se realiza en la tarde del Viernes Santo, con el fin de apuntalar la mesa de los "pasos" y algunas otras, fuera una reminiscencia más de aquella representación del Drama Sacro.

En cuanto a la procesión del Entierro de Cristo (que antaño tuviera un carácter exclusivamente penitencial) conocida por el nombre local de *Procesión de los Vestes* (por lo larga vesta negra que visten los cofrades, sin concesión a color alguna) o también de *los Caporales* a causa de los largos capuchones negros con que van tocadas los miembros de la Cofradía (los cuales además llevan la cara tapada con un paño igualmente negro que por *de la capucha* sigue el itinerario que parece tradicional, al menos en los últimos tres siglos sale de la ermita de la Sangre a las 8 de la tarde, baja por la calle del castillo sigue por la calle Mayor hasta la parroquia del Salvador, vuelve hacia el antiguo *Cana Real* (hoy calle¹¹ del mismo nombre) y por la calle del Buen Suceso se dirige hasta la plaza de Santa Ana y convento Servita del mismo nombre desde donde se dirige, por la vieja y evocadora calle de los Caballeros a la parroquia de Santa María (hasta hace unos años entraba e este amplio templo la procesión completa, incluidas las imágenes y peanas y hoy a causa de la mecanización de estas últimas lo hacen solamente los cofrades que componen el larguísimo séquito procesional, con la omnipresente Vera Cruz) y desde esta antigua ermita gótica van a la ermita de la Sangre templo privado de la cofradía en el que finaliza la procesión con la adoración de la *Vera Cruz* por parte de los cofrades y pueblo en general. El acto o momento final de la procesión destaca por su originalidad, ya que los cofrades más jóvenes (en cuanto a antigüedad como integrantes de la cofradía se refiere) que son los que van al comienzo de la procesión, esperan parados con las hachas encendidas y recogida ya la larga cola que arrastran durante todo el trayecto procesional, a medida que van llegando a las proximidades de la ermita, sitúndose a ambos lados de las calles y plazas de acceso a la sede de la cofradía a que llegue la Vera Cruz, la cual, ponada por el clavario del año en curso (cruz que es llevada siempre en sentido vertical y sin que en ningún momento pueda tocar el suelo¹²) es la primera en entrar en la ermita de la Sangre. Una vez dentro la sagrada enseña, los asistentes entran en orden inverso al que ocuparon en la procesión del Santo Entierro, besando la Cruz reverentemente.

El orden según el en esta procesión tradicional, a la que el reglamento denomina "procesión de disciplina", es el siguiente: 1 - "Banda de trompetas"; 2 - "Verónicas" u estandartes morados que marcan el inicio de la procesión; 3 - "Estandartes de la cofradía"; 4 - "Paso" representando la entrada de Jesús

¹¹ El nombre de la calle es *San Juan* en memoria de la Ermita, donde ahora existe el convento de San Juan hasta a su clausura en 1836.

¹² La Vera Cruz debe ser portada siempre por el clavario del año en su sisebo que se le lleva como un privilegio y por el que, aunque los mozailes de la cofradía también pueden llevarla igualmente, lo hacen siempre por la leyación de un día. No obstante, por dentro de los templos de la cofradía procesional la obligación es estricta de ser llevada siempre por el clavario.

¹³ De estas estandartes que son un privilegio respondido, 1 - Los parados: Cofrades Seculares y la cofradía portados por los señores cofrades y en la que se portan cofrades que no son

en Jerusalén⁵. 5 - Gran peana con la representación de la "Última Cena"⁶. 6 - La oración de Jesús en el huerto, 7 - Beso de Judas. 8 - Azotes en la columna. 9 - Ecce Homo. Intercalados entre estos "pasos" los cofrades que fueron mayores en ejercicios anteriores. 10 - Banca de música. 11 - Nizarenos. 12 - Verónica. 13 - Cristo de la Buena Paz. 14 - Descendimiento de Jesús de la cruz. 15 - Madre Dolorosa. 16 - Soledad. 17 - Santo Sepulcro llevando el cuerpo (articulado) del Señor⁷ delante del cual va un grupo de *vojones* o soldados romanos con el popular *tambo*⁸ y capitán⁹. Detrás del Santo Sepulcro, los clavarios de años anteriores por riguroso orden de antigüedad, formando la primera pareja de clavario del año próximo con el del último ejercicio todos, naturalmente, con el rostro tapado con el típico velo negro que pende del capuchón o *caperulla*, e intercalados entre los clavarios los mayrales del próximo año anastrando banderolas negras. 18 - Tras la Vera Cruz y el prior, los clavarios, la junta directiva de la cofradía. 19 - Clero de la arciprestal, banda de música¹⁰.

Esta es a grandes rasgos la noción general sobre la *Cofradía o Majorzima de la Purísima Sang.* de Sagunto, antiquísima institución medieval que continúa con pleno vigor las normas y preceptos heredados de sus mayores.

sico mayrales). Los temas dos peñones son de La Purísima que engloba a cuantos han sido clavarios o mayrales.

⁵ Es de nueva creación y preside también la procesión infantil (conexión misma) por calles del Domingo de Ramos.

⁶ Este paso de grandes dimensiones es llevado por la marimbla a cuyos capos estivo la celebración de los años reglamentarios dos años atrás. Los mayrales de los tres años son los encargados del orden de la procesión. Los de cuatro años más llevan las Verónicas, vitaldas acompañando. Los de hace cinco años y más vienen obligados a irarse el mismo día con el resto de los cofrades que toman parte en el Santo Entierro.

⁷ Intercalados entre todos los pasos, que desfilan detrás del Nazareno, hasta el Sepulcro van los mayrales de años anteriores por orden de antigüedad.

⁸ El *tambo* -por el que se obligaba a pagar cantadas y anonomías- es uno de los elementos imprescindibles.

⁹ El *sepele* es escoltado siempre por un diácono de la Hermandad.

¹⁰ Como este número de hemos añadido que a la salida de casa propio es el momento (paso) de la entonación de la *Señe* (un pregón) que hace sonar una corneta de corte clásico y típica de la cofradía.

Una nota simpática (aporte del *zarantón*) que se ofrece al público en esta procesión lo dan los *plépanas* -cofrades que van descolmados con un típico *berret* o bonete de Lana y una bandola de plata en la que recogen los cantos de el público presente, al cual acompañan los ministros con el popular canto de *Parosimo sang de Jesu crsu*.

DIEGO JIMÉNEZ PRIETO O CÓMO LA REALIDAD SUPERA A VECES LA MÁGICA FANTASÍA DE UNA CREACIÓN LITERARIA

Manuel Antonio CARDEÑA PERALES

La vida de los pueblos viene, sin duda, determinada por la trayectoria generalizada del quehacer diario, constante, humilde y silencioso de sus habitantes. Ni contradice esta aseveración, sin embargo, la impronta específica de algunos de sus hijos, que con una huella más o menos brillante jalanan en distinguidos tramos el lineal itinerario de estas comunidades y marcan a grandes trazos una visión sintética defrutoria de las mismas, prestándole rasgos individualizadores.

En Arjona dos perfiles claros matizan el claroscuro retrato de su especificidad algo alejados, con todo, de la ordinaria vida de sus conciudadanos: la prestigiosa vida de ilustres militares y el ajetreado devenir de magníficos artistas de no siempre reconocido valor entre sus contemporáneos.

A estos segundos pertenece el singular personaje que es don Diego Jiménez Prieto al que difícilmente se le puede seguir la pista y que ha permanecido durante mucho tiempo en el mayor de los silencios, olvidado por los estudiosos y desconocido para la mayoría de sus paisanos, a pesar de que una hermosa lápida de mármol perpetúa su nombre en el más céntrico de los lugares de Arjona, "El Paseo Viejo": *Aquí nació y murió Diego Jiménez Prieto. Vive en la admiración de sus paisanos como poeta y dramaturgo genial.* Tal vez estos paisanos de tanto mirar el suelo, en un permanente y esforzado oriento por despegarnos de él, hayamos olvidado la perspectiva del horizonte y el hábito de la memoria para con nuestros hombres del pasado.

Sus descendientes directos en nuestra ciudad, ayudado por una reseña biográfica publicada por don Luis Cerezo Godoy hace más de treinta años en la revista provincial "Paisaje", las escasas informaciones de los índices de autores hispanoamericanos, la ocasional y concreta de ensayos como los de María Pilar Celma "Literatura y Periodismo en las Revistas de fin de siglo

Estudio e índices — y amado por algunos familiares que han recogido de oído una y otra vez lo que no han podido añadir a su experiencia vital — me han llevado a traer a la actualidad esta biografía que difusa en el desvaído papel amarillento de un daguerrotipo de la época nos presenta a un joven de magnífica presencia: ojos brillantes y esperanzados en un definitivo éxito que se le resiste, deslumbrado por el cascabello rutilante de las canchales, bigote negro y de engomadas puntas ocultando una dentadura perfecta descubierta al replicar ocasionalmente la puya del ocasional participante en la mezquina vida o en el exuberante y sin por eso menos sorprendente agasajo oculto en una pequeña boca, sobre un mentón pronunciado, cabello bien cuidado, de su atuendo destaca un blanco cuello almidonado, bajo el que aparece su corbata de lino negro, distinguido sobre el cuello raído de una chaqueta bien apurada, permanente evocación de los buenos días más o menos lejanos y tangible asidero de una esperanza sin raudos de mejores tiempos.

Hijo de don José Jiménez Palacios, natural de Lucena, que obligado por una modesta colocación oficial fija su residencia en Arjona, y de doña Ursula Prieto Muñoz-Cobo, arjonesa, de familia distinguida y bien acomodada. En el número 10 del antiguo paseo del Mercado y junto a la que durante muchos siglos fue la Casa Consistorial, testigo permanente de los acontecimientos más entusiasmantes de la historia de esta ciudad, nace Diego, el menor de cuatro hermanos, el día 29 de agosto de 1872.

Mientras, en Arjona la vida transcurre silenciosa, alejada de los continuos vaivenes de la corte. En la Casa Capitular se administran, con el visto bueno de la junta de asociados, según su mejor saber y entender, unos presupuestos exiguos, participando a los ciudadanos de su gestión, al menos técnicamente, con la exposición en la secretaría durante los quince días posteriores a su aprobación, a los que recientemente se añaden los seis mil escudos que el Gobierno Provisional emite para atender en lo posible las calamidades del ya alejado enero de 1869. Renovado hace poco el Concejo mantiene, sin embargo, como presidente de honor del mismo al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano Domínguez, duque de la Torre, considerado como hijo de Arjona, por vivir aquí sus padres y tío, y poseer en ella casas y bienes. A su propia casa, la que le regaló el pueblo en 1868, y a su cortijo de la Torre, acude con cierta frecuencia, cuando así se lo permiten las azarosas gestiones de poder, unas veces con el legalmente establecido y otras frente a él, llegando incluso a celebrarse aquí importantes reuniones políticas. Nombrado con tal título, a modo vitalicio, en 1843, siendo ministro de la Guerra, responde el duque dando las gracias en una carta en la que expresa su insaciable anhelo de hacer feliz al País y acudir a su Reina, y extemos estos que creemos que consiguió sólo a medias, porque si del primero no podemos considerarlo como llevado a buen puerto, este último, sin duda, sí que lo realizó con sumo agrado durante algún tiempo.

El sueño del recién nacido se verá alterado por el permanente trasiego de

los animales y carros que cargados de piedras, se dirigen hacia la vecina calle del Viento, para ser empedrada, según el acuerdo municipal de realizarse con fondos comunes, y la obligación de facilitar los vecinos las piedras que se necesiten en justa proporción a la extensión de las fachadas, bajo la supervisión de Antonio González, maestro alarife.

El pequeño Diego permanece ajeno a las locales reclamaciones de los párrocos en las que solicitan se les exima del impuesto municipal (y siempre la avidez recaudatoria de las instituciones) de haber personal en sujeción a que éste es ilusorio puesto que no perciben sus consignaciones del Estado por no haberse prestado a firmar la Constitución y al acuerdo del concejo de rebajar a la mitad aquel dejando en suspenso la otra mitad hasta que el Gobierno les pague sus dotaciones.

Crece frágil, delicado, mimado, heredero de la dulzura de doña Úrsula, de quien aprende historias y leyendas ugaionesas, de su boca escucha sugerentes episodios de unos hermanos, Basilio y Maximiano, que dieron su vida por defender unos ideales allá por el año 308 de la era cristiana, siendo emperadores Diocleciano y Maximiano y presidente de la Bética Daciano, que le muestran a componer con apenas nueve años sus primeros versos a "Los Santos de Arjona".

Almacena experiencias, tras las ventanillas de su casa, cuando aprende las primeras letras, conoce nuevos amigos o recorre calles y plazas, muchas veces mudo espectador variados escenarios de guerrillas de piedras entre barrios altos y bajos, y veene tipos y situaciones que más tarde aparecen en su producción. No es de extrañar que aquella centula del novillo, en la feria de 1881, y aquellos conciertos a pocos metros de su vivienda se vean perfilados más tarde con nuevos matices, pero fieles las imágenes de las que se escribe en las actas capitulares: "Se ha satisfecho a D. Martín Muñoz-Cobo mil trescientos reales por el novillo, a D. Juan Bedmar por henderllevar varas y moñas y demás gastos menores que constan en recibos, sesenta y dos reales cincuenta céntimos. A Juan Bautista Cortés cuarenta reales por veinte puntas de banderillas y picas. A D. Luis Barberán y Joaquín Pérez ciento sesenta reales por tela y hechura de cuatro capas y a dicho Joaquín Pérez por la música ciento sesenta reales."

SEVILLA Y MADRID

Pues amante de los libros escritos por otros, termina el bachillerato pero no la carrera de Leyes, que abandona cuando ya entrecé su titulación. Estudiante en Sevilla, comienza a relacionarse con el mundo de las bambalinas y es embrujado por los aplausos de la farandula. Corretea cafés, redacciones de periódicos, casinos, busca y consigue amigos relacionados con este mundo bohemio en el que se encuentra absolutamente cómodo. Sus primeros textos

los publica *El Iris*, más tarde serán catorce narraciones cortas. "Muestras sin valor" las que verán la luz, adornadas con elegante y fino humor.

Sevilla se le queda pequeña y marcha a Madrid en 1894.

Busca acomodo en una humilde pensión de la calle Peligros, al amparo de otros jienenses como Luis del Río Cuñerías, estudiante de Medicina, o Lorenzo Claudio.

Allí le llegan las noticias de su distante mundo local, enriquecedoras y venenosas que contrastan con su cotidianidad, que si se ha subastado la terminación de las obras del paseo de la Feria, que si han voceado un bando para evitar que los muchachos, y aun las personas mayores, quiten espigas de las cargas de mieses al atravesar la población, que si se ha firmado un contrato para la casa cuartel de la Guardia Civil, que si se ha aprobado el expediente instando para la instalación del alumbrado público (¡por fin!) que si ya se han designado los sitios que han de ocupar los casinos o las tiendas para objetos de juguetería o hufolerías en el real de la feria, o que si D. José López Sánchez, de Jaén, ha solicitado hacer un estudio para la traida de aguas potables a su querida ciudad (ahora ya si que se puede enorgullecer de llamarle ciudad pues desde 1891, por un real decreto de la reina regente D.^a María Cristina de Habsburgo, se le ha concedido dicho título así como el tratamiento de Excelencia para su Ayuntamiento). Todo ello va adquiriendo naturaleza de vida no vivida, pero sí sentida, percibida por nostalgias, rumores de dulces ensañaciones imbricadas de presente áspero e incierto futuro.

Su gran simpatía es magnífica tarjeta de visita y su bagaje sevillano suficiente experiencia para trabar conocimiento de artistas, empresarios y periodistas de prestigio que le llevan galán de fácil palabra y buen mozo con aroma del sur, a los salones de alto copete. Ingresa como redactor en *La Época* (1849-1936, periódico representativo de la clase alta madrileña, de tendencia conservadora, dirigido por Alfredo Escoibar, marqués de Valtreleglesias) y sus artículos oportunos e ingeniosos le abren puertas en revistas y publicaciones de variada índole y altura literaria.

DRAMATURGO

Pero el mundo del teatro le ha tendido sus redes y evoca sus miedos sevillanos, se decide definitivamente por él y escribe comedias y libretos de juguetes cómicos y zarzuelas que les ofrece a empresarios y actores para su representación. A la genial actriz Loreto Prado le dedica un monólogo "Loreto" que estrena en el teatro Roma el 28 de marzo de 1895. Ese mismo año escribe "Una comparsa", le sigue en 1896, chandonando su trabajo en *La Época* ("El sol de trompa"), estrenado años más tarde, "Los coraceros", "Barbiana", "La meta de D. Quijote", y otros títulos, de modo que se van sucediendo sus estrenos en diferentes escenarios madrileños, mientras su salud va resquebra-

jándose en una vida poco metódica, como para él hubiese preferido su familia, de la que poco a poco va despegándose.

Su definitiva dedicación a la absorbente creación, mal pagada, cuando lo era, a veces sólo le daba para el regalo dispendioso de algunos mantones de Manila para sus actrices, pero suficiente para cubrir sus necesidades, le lleva a protagonizar algunas escenas propias de algunos de sus sainetes, como aquella en que, enfrascado en su tarea creadora, pluma en mano, en uno de los asiduos cafés en alguna de las interminables tardes del invierno madrileño, bajo el celoso espejo del fondo, apoyado en el mármol blanco de uno de los vetustos veladores, como sacado de algún óleo de Solana, a cubijo de lluvias y fríos, se siente interrumpido por el paciente camarero que dejando sobre el respaldo curvo de la contigua silla el blanco pañ, le aconseja " sobre el velador no, don Diego, que luego hay que limpiarlo. Tome aunque sea esta libretilla mía".

Vendrán más tarde "El segundo aviso", "La torre de Babel", "El pijo de playa", para acabar la temporada de 1899 con "La Preciosilla" y "La tiple llamada" zarzuelas con música de Amadeo Vives y Vicente Lleó, que obtuvieron clamorosos éxitos en el Martín y el Romea.

ARJONA DE NUEVO

Su distanciamiento familiar no le impide en 1901 volver a su ciudad natal con la tuberculosis, oscura amante, amagada en su pecho generoso, enganchada a su cada vez más frágil salud, a buscar el apoyo materno y le puede decir

"Aquí me tienes ya, madre del alma, huyendo de la corte, aquí me vengo, que al ir acostumbrándome a la vida de intrigas y de farsas, vi con miedo que al alma iban faltándole ilusiones y aire puro fahábale a mi pecho."

Se encuentra con una ciudad diferente de la que dejó, pero no más brillante, ni más feliz como pretendía para España su ilustre paisano el duque de la Torre. Ahora D. Damián Parras, insistiendo en un proyecto anterior fallido, es quien presenta proyecto y planos para la traída de aguas potables y las tarifas para el abastecimiento de las mismas, el local de la escuela de D. José del Castillo, profesor de instrucción primaria, que con las de D.^a Luisa Ortiz y D. Andrés Osorio más la privada de D. Eduardo Vilchez, constituyen toda la oferta educativa, presenta un estado ruinoso a pesar de la intención de las autoridades por ajustar el mismo a las condiciones higiénicas reguladas por la ley, la plaga de langosta obliga, además de producir cuantiosos daños a las menguadas siembras, a cubrir los pozos de agua potable (el de los Pastores, Ardón, Din y Cañada de la Huerta), coincide con la venida del director gene-

ral de la Guardia Civil, al que se le ha solicitado devuelva la cabecera de línea que siempre detenía esta ciudad y recientemente desplazada a Arjonilla y que se sustituyan las fuerzas de caballería por las de infantería, que tantas dificultades tenían para la realización de su tarea por el mal estado de los caminos y la extensión de su demarcación, que incluía además de este término municipal los de Higuera de Arjona y Escañuela. Observa por otro lado algunas medidas con las que se siente identificado plenamente, como el bando del alcalde recordando a los vecinos el cumplimiento de la ley de 1896 para evitar la persecución a los pájaros, protectores de la agricultura, la reparación general de calles, caminos vecinales, pozos y fuentes públicas, así como la orden de repuestación de los árboles de los paseos y caminos que dan acceso a esta población, y el mantenimiento de los conciertos de música en el paseo ante su casa. Pero otros males más profundos aquejan a la población: la tremenda desigualdad entre unos y otros ciudadanos, la mayoría de ellos han de acudir a solicitar el expediente de pobreza para ser atendidos dentro de una casa benéfica, que administra más dolores que consuelos, y una extrema inflación económica que llega incluso al propio Ayuntamiento, que ha de reducir la contratación de la reciente luz eléctrica a la Casa Consistorial, y a la casa cuartel de la Guardia Civil.

Ante esta perspectiva, aquellos propósitos con que regresa el joven Diego, restañada apenas su dolencia, levemente mejorada su salud con el apoyo de doña Ursula, esperanzada en el abandono de los atractivos capitalinos, resaca el ingenio con la ausencia de sus elementos feraces, recordada su querencia por plateas y reanuncios de la farsa, dolorida su añoranza por el clamor de los palcos, cargada su maleta de manuscritos y renovada su ilusión por el sentir vivo de la inquietud ante el estreno, regresa a Madrid después de haber publicado en Jaén una colección de inspiradas poesías, *Multicolores*.

MADRID OTRA VEZ

Ya en Madrid estrena "El favorito del Duque - La cordera de Jerez", "La Virgen de la Luz", de tema canario y "El sueño de moupi". En 1903 con "El mozo crítico", música de Vicente Lleó y Rafael Calleja, obtiene un extraordinario éxito y más tarde también con "La vendimia" de costumbres andaluzas del mismo Calleja y el maestro Vives. La prensa reconoce su valor entre los autores del género festivo y sus críticas muy favorables se suceden en "Flor de mayo", "El galgo de Andalucía", "El ilustre Rocaschez" y "El arte de ser bonita" zarzuela arrevistada de Vives y Giménez y en sus últimas obras, "El tío Calandria", "Aires nacionales" y "El príncipe real" estrenada pocos meses antes de su muerte.

No ha dejado abandonado el periodismo totalmente desde su alejamiento de *La Época*, su colaboración en revistas es casi permanente, publica variadas

artículos en *Madrid cómico*, *Vida galante* y *Blanca y Negro*.

Era aquí el periódico festivo ilustrado nacido en 1880, que pretendía sobre todo entretener con un humor fácil y alejándose de cualquier postura comprometida, tanto en el terreno ideológico como estético, con varias épocas en su trayectoria. Tras Clarín, en septiembre de 1898, Jacinto Benavente se hace cargo de la dirección, con lo que aumentan los temas de interés literario, se hacen más frecuentes las colaboraciones de autores jóvenes y así se da entrada a Diego Jiménez Prieto que comparte páginas con Rubén Darío o Gregorio Martínez Sierra. Composiciones como los poemas "Confiteor" (nº 814), "El cerrado ajeno" (nº 81). A partir de la cuarta época, en octubre de 1899 se inicia una nueva numeración: "El mejor modo" (nº 11) o la crónica "Sinfonía del año" en 1902 nos muestran un autor de gran prestigio y mérito reconocido entre los mejores periodistas de su época.

En *Vida galante*, publicación semanal, que, según explicita la redacción en el primer número, en noviembre de 1898 "cultiva el verso festivo, el cuento alegre, volteriano, la crónica que relata los amores y enredos más sobresalientes de la sociedad que constituye la flor y nata de las grandes ciudades" pero sin rebasar nunca los límites del más acendrado sabor literario ni incurrir en alardes indecorosos ni chocenterías hufas de mal gusto "encuentra el lugar adecuado para sportar su ingenio. Su poema "A una pecadora" (nº 41) encaja plenamente con la línea editorial, que esconde una actitud muy moderna sobre todo en el tema de la moral. Tiene dos focos de atención: la creación literaria y las ilustraciones. Nuestro joven arjoneiro debió mostrar su regocijo desenfadado al imaginar la sorpresa y posterior sonrisa cómplice, pícaros añadidos y comentarios jugosos en tabernas de barrio o en holgados casinos (sonoras Círculos Mercantiles y de Agricultores y Ganaderos) en la contemplación de las putadas de esta revista, ocupadas casi siempre por actrices o cantantes, algo ligeras de ropa y no ya sólo sugeridas por las magníficas ilustraciones sino, sobre todo, con auténticas fotografías de sus audaces desnudeces, produciendo en sus recatados paisanos y familiares.

Su generosa producción, su prestigio como periodista, su destacado lugar entre los autores del "género chico", su permanente rivalidad, entrañables amigos y colaboradores los más, con autores de la calidad de Ramos Carrión, Carlos Arniches, José López Silva, Carlos Fernández Shaw, Antonio Paso, no le sirvieron para vencer en otras lides, las personales. La permanente oposición de su familia a su actividad, a sus "originales" amistades, lejanas añejas concepciones de "vivir dignamente", limitaron sus relaciones, que fueron deteriorándose con el paso de los años. Su familia nunca aceptó su relación con actrices ni "cómicos", rechazó plenamente el apasionado amor con la bella triple Luz García Serna, le desheredó tras su matrimonio con ésta y su obstinación le llevó a no aceptar la niña que nació de ellos. La pequeña Ursula, que mantenía sin embargo el nombre de su abuela paterna, como regía la tradición de las familias arjoneiras, huérfana a los seis meses, ignorada

de la familia directa de su padre, hucho de vivir con su tía Beatriz, casada con Fernando Ruano, barón de Velasco.

La muerte de su joven esposa, el repudio familiar para con su hija, el desamparo, la terrible soledad, sus trasnochados desarreglados, inciertos lentos, vos de su intenso dolor, embravecen su mal, que destace el amago y acosa con violencia al arriero que, presintiendo el próximo final, lo encara furioso y agota sus últimos momentos entre el deseo de trabajar ultimando sus obras apenas iniciadas y la impotencia de realizarlo, varrón desequilibrado definitivamente hacia el agotamiento.

DEFINITIVAMENTE ARRONA

Vencido física y moralmente, piensa encontrar de nuevo alivio en su tierra natal y así vuelve a Arjona. Acompañado de su hija regresa, viaje sin retorno, al amparo de sus raíces y aquí le halla la muerte el día 1 de marzo de 1907, immediana aún la crónica de su último estreno en el Gran Teatro de Madrid, "El príncipe real".

Mientras se solicitan ayudas a las autoridades provinciales para mitigar los daños por las heladas y por la enfermedad de la palomilla en los olivos y cuando se presenta ante el Ayuntamiento una numerosa comisión de jornaleros en demanda de trabajo, para cuya solución se acuerda celebrar una reunión de mayores contribuyentes y dirigir telegrama al gobernador civil, diputados y senadores en demanda de auxilio, un sencillo homenaje, de modo inconsciente, le dedica el escribano que anota en el índice del libro de defunciones de nuestra ciudad a "Don Diego", entre sus pasados despojados de tal tratamiento. Más tarde públicamente esta su ciudad y sus pasanos le rendirán justo homenaje con la placa a la que hacíamos referencia al principio y más tarde, el silencio para con este poeta, periodista y dramaturgo, que se inscriba con vivas letras dentro del fecundo elenco de brillantes artistas iluminados por el cenereo y caprichoso halo del genio creador, nacidos a la sombra de la virga Urgavo y acorados por el suave viento que mece a su compás las patreadas hojas de los olivos olivos.

CÓRDOBA Y VALENCIA

Anselmo COMBA Y COMBA

El título a la presente comunicación parece un poco dispar. Dos capitales muy diferentes, diametralmente opuestas en lugar y desenvolvimiento, clima y situación, pero en el fondo espiritual, gemelas, pues entre las maravillosas ciudades de la plural España, me atrevo a decir que, por su brillante pasado y vicisitudes, son las dos dignas del mayor encomio: Córdoba y Valencia.

En épocas primitivas, el territorio cordobés debió de ser ocupado por aborígenes, antes de formar población. Valencia, dentro del territorio que los romanos llamaron Edetania, no era pueblo, la capital era Liria, pero en el lugar que consideraron adecuado fundaron los romanos, en el año 138 antes de Cristo, una población para situar en ella a los soldados dispersos del cabecilla Viriato al ser éste asesinado por sus generales, para cubrir el premio ofrecido al que lo entregara vivo o muerto. El cónsul Decio Junio Bruto, ante el temor de que surgiera otro cabecilla, situó a los soldados del valiente lusitano lejos de su terreno y dióles tierras, aperos y medios de desenvolverse sin guerrear, llamando al nuevo lugar VALENTIA (tierra de valientes). Se le hizo una muralla.

En el Levante español, la ciudad que realmente tuvo preponderancia fue la inmortal SAGUNTO, llamada ARSE ibérica, Zacyntho, griega, Saguntum, romana y Murhater, árabe. Hoy es Sagunto solamente.

Córdoba fue un campamento poblado por los iberos, frente al cual el cónsul romano llamado Marco Claudio Marcelo, enviado por el Senado romano, creó la Colonia Patricia, sentando las bases de la importancia que tendría durante toda la dominación romana. En el año 169 antes de J. C. se le hizo una muralla, librando en sus alrededores sendas batallas.

Al ser Córdoba considerada años después de su fundación como la hermo-

sa y amplia capital del califato moro y declararse independiente de Damasco los musulmanes españoles bajo el Omeya Abukrraman I acumula gloria y esplendor.

En Valencia dos reyezuelos árabes: Mubarak y Muzafar que tenían a su cargo la administración de las acequias de nuestras maravillosas huertas valencianas en que juzgan la creación del famoso y único en el mundo Tribunal de las Aguas se consideran ambas LOS REYES.

Tanto los jefes moros de Al-Andalus como los de Levante discutieron por el poder, eso está más que probado.

En todas las épocas y en todas las partes del mundo la lucha por el mando está patente.

Mientras en Córdoba brillan sus hijos ilustres, como Averroes, Maimónides etc. sin olvidar a los Sénecas y Luciano, en la Arruzafa valenciana descollaba una serie de poetas como Mahammad b. Galib (llamado al-Ruzafí (el ruzafiero) o escritores sabios como Aben-al-Abbar, de cuya negua y única biblioteca histórica —se hizo por la envidia y el fanatismo— un auto de fe— quemándola, en los pueblos de la provincia destacan poetas cuyos trabajos son difíciles de superar.

Hay un famoso estudio sobre la breve composición poética denominada "harja" que es el final de ciertos poemas árabes muy cultivados en Al-Andalus por Abd Rabah y Al-Soma poeta que residía en Valencia aunque murió en Málaga.

En las artes los moros nos dejaron obras de toda clase que aún hoy están patentes.

La época de mayor esplendor de la bella ciudad cordobesa se la dio Abderraman III el fundador de Medina-Azahara al que sucedió su hijo Añaken II que con la cultura alcanza la mayor prosperidad de sus estados. Pero al ser sucedido a su fallecimiento por su hijo Hixen II, niño de 12 años, un muchachón pacífico que fue instruido en sus primeras letras por un santón moro valenciano, que inclinó su corazón al estudio y la piedad, y que acompañaba a su maestro en sus grandes temporadas de descanso a Valencia, ciudad de la que estaba enamorado, por su clima y por su mar.

Su madre, una renegada nazarra, llamada la bella Aurora, dado el débil carácter de su hijo, tuvo un conocido que tomó el nombre de Almanzor, y fue el azote de la cristiandad, siendo en realidad el verdadero soberano, autentizó todo el poder islámico y fue quien mando llevar a hombres de los cristianos las campanas de Santiago de Córdoba.

Mas al morir Almanzor tras la derrota de Catalañazor se deshizo el califato cordobés, tomando auge los reinos de Tartas.

Valencia en esta época está casi en el olvido.

Y ya empiezan a crearse los nuevos reinos.

Empiezan a florecer las artes.

Córdoba es famosa por sus tejidos de seda, ya que los magnates árabes la usan para sus atavíos personales.

Valencia conocía esta industria textil desde la llegada de los bizantinos. Llamados por el rey godu Atanagildo, conocieron la seda, su cultivo, sus telas, sus tejidos, aunque de un modo muy rudimentario.

A la invasión árabe se debe su perfeccionamiento. A los árabes también se deben nuevos cultivos, como la caña de azúcar y como viviendas pobres, las típicas barracas de las huertas.

Córdoba maneja pieles y mobiliario, es famosa

Y, pensados por alto, la reconquista y sus hechos.

El rey de Aragón, D. Jaime I, ha luchado en las Islas Baleares para dejar expedito el camino naval. Quiere volver a sus faes cuando los caballeros que le siguen con sus mesnadas le intimidan para que conquiste Valencia, todavía en poder de los moros.

El gran señor aragonés, el potentado D. Blasco de Alagón que estuvo desterrado por el rey, por una intriga y pasó tres años en Valencia, le dice: "Senyor, Valencia es la plus bella ciutat del mon, e la mes rica y está encara en poder dels serrans." "Yus Senyor, sou un bon cristiá." Por fin, lo convencen.

Se libran las batallas del Puig y van a por la ciudad.

En las afueras de la capital (hoy una cétrica calle) existía una zona donde se hizo una pequeña población residencial, lugar y clima invocaban a ello, todos los moros pudientes de Al-Andalus se hicieron lujosas villas en aquel tranquilo lugar de reposo, donde, lejos de guerras y ahercados, pasaban temporadas, teniendo muy cerca el mar y el famoso lago de la Albufera, de vistas paradisíacas.

El rey quiso entrar en Valencia bordeando el mar y los habitantes de aquel lugar de reposo, sin tener noticias de ninguna guerra, al ver llegar los ejércitos cristianos se asustaron y actuaron a la defensiva, saludando a los recién llegados con flechas, una de las cuales hirió al valiente guerrero real, quien al decir que sólo iba de paso, fue atendido magníficamente por un médico, y estuvo aposentado en la casa de un magnate, precioso palacete, donde tanto familiares del dueño, como otros residentes le atendieron de maravilla. Allí se firmó la rendición de Valencia y el rey, como caballero que era, respetó a todos los habitantes de la ciudad. Quien quiso se marchó a Andalucía, se llevó cuanto era suyo, el que se quiso quedar, si tenía respeto con los nuevos pobladores, no sería molestado.

Esto irritó a los caballeros aragoneses, que más pensaban en el saqueo y la rapaña, que en la religión, en nombre de la cual decían luchar.

Al pedir el reparto de la ciudad, el rey, con mucha ironía les replicó: "Os hacemos saber que Valencia es de la Corona." Y añade el cronista: "E los

nobles allí reunidos perdieron la color como si les asieran ferida en mitad del corazón'

La suerte de Córdoba aún fue mayor. Al admirar los reyes castellanos la maravilla de la Mezquita, la encontraron propicia para instalar en ella los atributos de la religión católica. Así se salvó de la salvaje destrucción de otros monumentos que no se han podido recuperar.

A Valencia no le queda ni un solo palacio de la era musulmana, no obstante tener conciencia de que los había hermosísimos.

Pero contamos con una tradición que aún no se ha podido mejorar. Nuestro famoso Tribunal de las Aguas, de fama mundial, donde en la Puerta de la Seo —ya que se juzga a cristianos y moros todos los jueves, a las doce en punto cuando el reloj de la torre del Miguelete señala mediodía (ya que en el calendario musulmán el día comienza cuando el sol está en el cénit) y el Tribunal legisla, ejecuta y juzga, oyendo a denunciantes de infracción de las leyes de regadío, se disculpa el denunciado, se reúnen los jueces y consultan y se juzga verbalmente, los fallos son inapelables y este Tribunal no usa para sus decisiones ni tinta, ni papel. Los fallos son inapelables y nada más.

(Ojalá que maravilla si todos los tribunales fueran así). Más de MIL años funciona de esta forma, siendo estudiado por todos los países del mundo, que han venido a verlo actuar.

Hoy ambas ciudades son un emporio de belleza.

Cuando se hace tiempo que no se ha visitado, se sorprende la evolución de la población, aunque en el fondo del corazón tanto de Córdoba como de Valencia, exista una afinidad de sentimientos.

Como detalle de curiosidad, acompaño la fotocopia de un documento árabe que se conserva en el Archivo del Reino de Valencia —uno de los mejores de España— sobre un pleito de aguas del año 1223.

Se trata de un pleito de aguas entre el pueblo moro de Algar (del que me hubro en ser su cronista o hija adoptiva) y las alquerías de Carzer y Taros (hoy desaparecidas). Quedaron contentas las partes y fue quitado el pleito por una ardua.

Tras siglos después, reinando Felipe II se repetía el pleito por la misma razón y la solución fue aportar el pergamino árabe de 1223 y por eso ha llegado a nosotros traducido para hacerlo cumplir.

Se tradujo en 30 de agosto de 1576 en Madrid, en orden del Consejo de Aragón, por el presbítero de la parroquia de San Pedro de Alhama, del reino de Granada, llamado D. Fernando López y Tamara, como intérprete y gran conocedor de la escritura árabe.

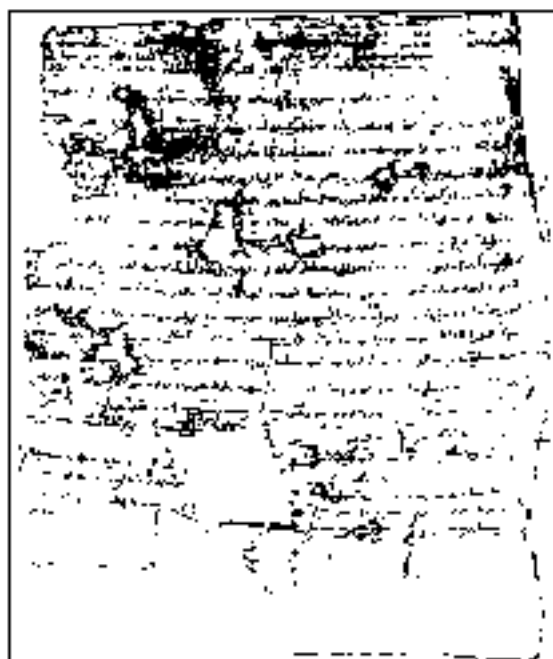
CANTO A CÓRDOBA

¡Córdoba! Todo en ti es poesía,
cantarte es el más vil atrevimiento,
tendría que robar tu nombre al viento
para hablar de tu arte y armonía

Para exaltarte como yo quería
no encuentro en tu grandeza el argumento
que llene el corazón de paz y aliento
ya que en tus obras todo es maestría

Volverte a ver ha sido mi alegría,
pues leo en ti como en un libro abierto,
ya que en tu seno no hay nada sin brío

Yo vivo junto al mar, jamás podría
dejar de oír su voz ¡todo concierto!
pero al ver tu Mezquita ¡me extasio!



*Pergamino árabe de 1224
Documento el más antiguo del Reino de Valencia*

**OTRO VILLANCICO CASI OLVIDADO
EN LA VILLA CAROLINA Y CORDOBESA
DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

Joaquín CRIADO COSTA

I. TEXTO.

No existe, o al menos no conocemos, texto alguno escrito. El que aquí se recoge ha sido tomado de nidas.

1.ª estrofa

- 1 La Virgen salió de Egipto,
2 de Egipto para Belén
A Belén con el cascabelino. | (Estribillo)
A Belén con el cascabel

2.ª estrofa

- 3 En la mitad del camino
4 El Niño tenía sed
(Estribillo)

3.ª estrofa

- 5 Niño, no me pidas agua,
6 que no se puede beber
(Estribillo)

4.ª estrofa

- 7 Que están los ríos muy turbios
8 y los arroyos también
(Estribillo)

5.ª estrofa

- 9 - Allí arriba muy arriba,
10 hay un hueco 'naran el
(Estribillo)

6.ª estrofa

- 11 - Es un ciego el que lo guarda
12 es un ciego que no ve
(Estribillo)

7.ª estrofa

- 13 - Ciego, dame una naranja
14 para al niño entretener
(Estribillo)

8.ª estrofa

- 15 - Entre su mercé y las coja
16 las que sean menester
(Estribillo)

9.ª estrofa

- 17 El Niño, como era niño,
18 todas las quería coger
(Estribillo)

10.ª estrofa

- 19 La Virgen, como era Virgen,
20 no cogió 'na' mas que tres
(Estribillo)

11.ª estrofa

- 21 Una cogió para el Niño
22 y otra para San José
(Estribillo)

12.ª estrofa

- 23 Y otra se quedó con ella
24 para la Virgen oler
(Estribillo)

13.ª estrofa

- 25 Apenas se va la Virgen
26 el ciego comienza a ver
(Estribillo)

14.º estrofa

- 27 – ¿Quién ha sido esta Señora
28 que me ha hecho tal merced!¹
(Estribillo)

15.º estrofa

- 29 –Ha sido la Virgen Pura,
30 que va de Egipto a Belén
(Estribillo)

2. VARIANTES DEL TEXTO.

Son muy pocas las variantes que hemos encontrado del texto, aunque puede haber muchas más debido al carácter oral del mismo. Prácticamente quedan reducidas a las siguientes:

- Verso 3 "A la mitad del camino"
Verso 7 "Que están los ojos muy sucios"
Verso 9 "Ahí arriba, muy arriba"
Verso 23 "Otra se quedó con ella"
Verso 25 "Apenas se fue la Virgen"
Verso 26 "el ciego comenzó a ver"
Verso 27 "¿Quién es esta gran Señora"
Verso 28 "que me ha hecho tanto bien?"

3. TEMA Y ARGUMENTO:

También este villancico es tal por su temática y no precisamente por su brevedad métrica.

Como el anteriormente estudiado, se refiere al hecho bíblico de la huida de la Sagrada Familia a Egipto por temor a la célebre orden herodiana, aunque en este texto, como en el otro y contrariamente al hecho histórico, se presente como "salida de Egipto" (v. 1). Y tiene como protagonista a la Virgen y como personajes a los miembros de la Sagrada Familia –la Virgen, el Niño y San José, por orden de aparición, como en los elencos teatrales– y a un ciego que guarda o vigila un huerto de naranjos o con naranjos. Como en el otro texto estudiado, al comienzo de la narración se nombra sólo a "la Virgen" (v. 1) con el verbo en singular "salió", es en el verso 4 donde aparece el segundo personaje, el Niño, el ciego, en el verso 11, y San José, por último, en el verso 22.

En este villancico no se manifiesta la causa de la huida o salida a Egipto en contraposición con el anterior, en que se repite varias veces

También aquí el argumento es fantástico (como puer.) y sencillo, pero sin llegar a ser simplón, como aquél. La Virgen verdadera protagonista dialoga (o tiene) con el Niño Jesús y con el ciego gaudín del huerto de naranjos. Ante la sed del Niño, que no sabemos si es expresa con palabras o indicativa por su conducta, aunque más bien parece esta última, la Virgen contesta con la negativa a darle agua debido a la contaminación ("turbia" o "sucia" según las distintas versiones). Pero resuelve el problema ofreciéndole una naranja que solicita del gaudín del naranjal. El virgo, con generosidad hacia los caminantes, les ofrece coger las que deseen. Pero la Virgen, prudente ante tal largueza, sólo coge tres, que reparte entre los tres miembros de la familia. Hay que entender que el Niño tomó el zumo y San José lo consumió, pues dice el texto que María prefirió limitarse a disfrutar con el olor de la fruta. Al marcharse los caminantes el ciego sintió el postigo de haber recobrado la vista, considerando a la virgen la causante del milagro y preguntándose, en su admiración, "quién se fa". Alguien (anonimado) le aclara que se trata de la Virgen "que va de Egipto a Belén".

4. ESTRUCTURA MÉTRICA Y MELÓDICA.

Consta el villancico de treinta versos, que con el estribillo al final de cada estrofa se convierten en sesenta versos al ser cantado, pues con toda certeza se compuso con esa finalidad.

Se divide el poema en quince estrofas de dos versos cada una, alcanzando cuatro versos con el estribillo, ya que este es de otros dos versos. Los de las estrofas son heptasílabos. Por lo que respecta a los del estribillo, el primero es decasílabo y el segundo eneasílabo.

Como en el anterior que analizamos, sorprende por el ambiente popular reflejado en el villancico: su rigurosidad métrica, que resulta perfecta en todos los casos.

En cuanto a rima, ésta es siempre asonante, tanto en los versos de las estrofas como en los del estribillo. Se trata de un texto monorrímo en *a* aguda. Al ir alternando las estrofas con el estribillo, adquiere rima de romance, es decir riman los pares y quedan sueltos los impares.

5. LENGUAJE, FORMA Y ESTILO.

También este villancico está expresado en el lenguaje claramente popular de una sociedad en contacto directo con la naturaleza. Sigue la forma narrativa coloquial y un orden cronológico de los hechos que narra.

El vocabulario es sencillo y usual en esos colectivos humanos: "cascabel" (estribillo); "carriño" (v. 3); "niño" (vv. 4, 5, 14, 17 y 21); "agua" (v. 2);

"ríos" (v. 7), "arenas" (v. 8), "turbitos" (v. 9), "huerto" (v. 10), "naranja" (v. 11), "naranja" (v. 12), etc.

Destaca la repetición total de la misma idea en cada uno de los versos del estribillo: las mismas palabras y en el mismo orden, pero tenuado el primero en "cascabel" y el segundo en la misma palabra con diminutivo "cascabelín".

6. ÉPOCA Y AUTOR. CONCLUSIÓN.

Como el ya estudiado, es de estilo directo, sencillo y popular, con cierta sensibilidad artística, claramente representativo de una sociedad de bajo nivel cultural, compuesto para ser cantado.

Ya se dijo que no hemos conocido ninguna versión escrita del mismo. La que se presenta creemos que es la primera. Es una versión oral y anónima, con escasas variantes, que está en peligro de desaparición por olvido colectivo.

Pudo haber sido compuesta a finales del siglo XIX o principios del XX. Igualmente circuló por esa época de manera generalizada y hasta mediados de este siglo se enseñaba y se cantaba en la cordobesa y carolina villa de San Sebastián de los Ballesteros.

Por si se llegara a su total y absoluto olvido, lo que parece muy probable, aquí queda esta versión escrita.

LA SEPARACIÓN DE BENAMEJÍ Y PALENCIANA. UNA CUESTIÓN HISTÓRICA.

Joaquín CRIADO COSTA

Entre los buenos libros que nos ha depurado el recién ido 1994 contamos con el de Manuel García Hurtado *Separación de Benamejí y Palenciana*, que recoge un trabajo que obtuvo el premio "Antonio Marín" de la Real Academia de Córdoba.

El libro, de noventa y ocho páginas y prologado por la profesora Remedios Morán Martín, se abre con la exposición de los objetivos, de las fuentes documentales, de la metodología y del plan de trabajo e investigación, seguido de un somero estudio del medio físico-geográfico y de una breve reseña histórica, para entrar de lleno en el análisis pormenorizado de los cuatro expedientes —a la tercera no fue la vencida en esa ocasión—, que resultaron necesarios para conseguir la emancipación del término municipal de Palenciana con respecto del de Benamejí, antiguo señorío del mismo nombre, que ostentó Diego de Bernuy, anteriormente industrial y regidor burgalés, cuyos descendientes vieron convertido el señorío, en 1675 y por concesión de Carlos II, en marquesado de Benamejí. Marquesado que "fue evolucionando enzarzado en continuos pleitos y bancarrotas de su casa solariega", hasta que "se desvaneció" en el siglo XIX. Ese es el momento de arranque de la parte central y esencial del libro.

La segregación del municipio de Palenciana fue un proceso largo y complicado, interrumpido en varias ocasiones, cuya intermitencia estuvo a veces marcada por las vicisitudes de la política nacional, quedando de manifiesto, en cuantos acuerdos se alcanzaron, el espíritu de tolerancia, pragmatismo, idoneidad y equidad que embargaba a las autoridades y a los vecinos de ambas poblaciones, Benamejí y Palenciana, que hoy podrían servir de modelo a otras cuestiones similares pendientes como la de Fuente Carreteros frente a

Fuente Palmera o la de La Guajarrasí frente a Santaella por estar sólo algunos casos.

Del primer expediente de segregación de 1812, sólo tenemos noticia a través de la *Catografía de la provincia de Córdoba* de Luis M.^o Ramírez de las Casas-Deza, que pasa por el tema como sobre ascuas.

El segundo expediente del año 1821, iniciado por la Delegación Provincial cordobesa y para el que fue comisionado el diputado don Francisco de Paula González y Durán, resultó laborioso y duró dos meses. Terminó con una reunión en Benamejé de los representantes de ambos pueblos, "y basándose en el número de vecinos y en la superficie del terreno acordaron asignarle al término de Palenciana 2.364 fanegas y al de Benamejé 7.948, también se repartió proporcionalmente el caudal de piepos". Tras la separación, mensura y amojonamiento del término de Palenciana, éste pasó a ser un hecho del que poco tiempo pudieron disfrutar sus habitantes.

La vuelta al régimen absolutista en 1823, después del llamado trienio liberal, acabó con las ideas emancipadoras y Benamejé y Palenciana volvieron a tener un solo ayuntamiento y un solo término.

Pero a la muerte de Fernando VII y en un ambiente de mayor libertad, en la regencia de María Cristina, Palenciana intentó de nuevo su segregación del municipio matriz. Gracias a las gestiones del neo hacendado don José Carrera Gómez, vecino de Palenciana, el Ministerio del Interior hizo posible la real orden de 6 de octubre de 1834, por la que se acordaba la separación de Palenciana de la jurisdicción de la villa de Benamejé y se ordenaba llevar a efecto esa misma separación en lo referente a lo económico y a lo administrativo, iniciando así un tercer expediente.

El Gobierno Civil de Córdoba nombró comisionado en esta ocasión a don Juan Nepomuceno Rosales, teniente de la milicia urbana de Intendencia de Luzena, quien recibió y aceptó el encargo de dividir jurisdiccionalmente los dos pueblos. El comisionado, un tanto proclive a las tesis de José Carrera y a los intereses de Palenciana, consiguió unos acuerdos claramente ventajosos para este último municipio (ganaba setecientas fanegas en relación con el expediente de 1821) que fueron ratificados por el gobernador civil.

No obstante, tres años más tarde, en 1837, los concejales de Benamejé materializaron su descontento y solicitaron la revisión de la partición de los "términos", dando lugar al cuarto y definitivo expediente, el más largo de todos, pues duró abierto justamente un año. De él se desprende que estuvo de nuevo a cargo de la Diputación Provincial, que el comisionado anterior cometió la falta grave de variar los límites de los términos municipales acordados con anterioridad, que no se contó esta vez con la opinión del señor Carrera Gómez, que el nuevo comisionado fue don José Gutiérrez Vargas y que los límites acordados para el término de Palenciana fueron los mismos que en 1821: "El río Genil por el Norte, por el poniente arroyo Gaén que linda con la Alameda, al Mediodía el camino que de este arroyo sale para Benamejé siguiéndolo todo

hasta el llamado Viejo, que en el día se halla perdido pero que forma un paredón y división ancha, firme y estable, hasta incorporarse con el llamado de Antequera y unirse con el mismo de la Alameda que se introduce en el arroyo de las Cañas, que hasta el río forma el límite de Levante, declarando comprenderse en el área demarcada 2.330 fanegas”

La exhumación, análisis y consecuencias que Manuel García Hurtado ha sacado de los correspondientes documentos configuran el libro *Separación de Benasieú y Palenciana*, editado por los ayuntamientos de ambas localidades y por Cajasar. Libro rigurosamente histórico, escrupulosamente fiel a las fuentes y expuesto de manera didáctica y amena, cualidades que adornan a su autor en este y en otros trabajos que ha publicado con anterioridad.

CONMEMORACIÓN DEL SEXTO CENTENARIO DEL SEÑORÍO DE FERJA

Francisco CROCHE DE ACUÑA

UN SEÑORÍO MEDIEVAL

Uno de los principales territorios señoriales del Medievo en Extremadura es el llamado señorío de Ferja, enclavado en la parte sur de la región y que en este año de 1994, exactamente el 26 de febrero pasado, ha cumplido los seis siglos de su existencia.

Su origen viene motivado por el deseo de un maestro de la orden de Santiago, don Lorenzo Suárez de Figueroa (1344-1410) de dotar a su hijo Gome, con bienes de fortuna y lugares de señorío, para instituir un mayorazgo que se perpetúe para la posteridad.

Para constituir este territorio fueron desgajadas de la jurisdicción de Badajoz tres villas extremeñas, Zafra, Ferja y la Parra, que comenzaron a tener entidad como tal señorío, por decreto del rey Enrique III dado en Alcalá en el año de 1394. El beneficiario de tal merced era el hijo mayor de este maestro, llamado Gome Suárez de Figueroa, casado con Elvira Laso de Mendoza, hermana del marqués de Santillana.

A partir de entonces, el apellido de origen gallego "Suárez de Figueroa" va a formar parte importante de la historia de España, por los nobles que los llevaron y que se distinguieron durante varios siglos de la historia nacional, representando importantes papeles de la política, tanto en los tiempos calamitosos del reinado de los Trastámaras, como en los de los Reyes Católicos y del Imperio español.

Esta demarcación señorial, que toma el nombre de un pueblecito llamado Ferja, coronado por un airoso castillo que domina una gran extensión, va a constituirse posteriormente en condado en 1460 y en ducado en 1567, con el desempeño de estos nobles de decisivas misiones diplomáticas en Europa en

los tiempos de los Austrias.

La creación de este señorío, en el que se llegaron a integrar hasta diecesiete pueblos de la provincia de Badajoz, supuso para la comarca una serie de beneficios sociales y de infraestructura, en especial para su cabecera que era la ciudad de Zafra, y que se intenta conmemorar con diversos actos en los días de la próxima semana 29 y 30 de abril y 1 de mayo.

A la conmemoración se han unido los ayuntamientos de estos pueblos, la Consejería de la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura y la Universidad a Distancia, así como entidades particulares, con la elaboración de un programa de actividades científicas, literarias y populares, que van a tener como escenarios las localidades de Zafra, Alconera y Feria, en representación de los demás pueblos de la antigua demarcación señorial, condal y ducal.

Por parte de especialistas en el tema se están elaborando ponencias y comunicaciones que abarcan una extensa área temática, en la que se incluyen la historia, geografía, literatura, edificaciones militares, costumbres populares, etc.

Como cronista oficial de Zafra tengo el honor de invitar a los cronistas de España, en especial a los de la provincia de Córdoba, con quien el señorío de Feria tiene conexiones históricas en las poblaciones de Montilla y Priego, a que participen de estas Jornadas Conmemorativas, dentro del ambiente acogedor y amable de una de las ciudades más interesantes y estéticas de la región extremeña.

Les esperamos en Zafra.

ENTONCES SE CONSIGUIÓ CORREGIR UNA ESTAFAL AL PUEBLO DE ZUHEROS

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

Siempre no vamos a traer ponencias que desvelen sucesos o asuntos ocurridos en tiempos de Mancaostaña. Por eso mi informe trata sobre un hecho acaecido hace solo unas decenas de años, cuando la peseta, llamada "rubia peligrosa", tenía presencia material y valor adquisitivo, el centumillo y céntimo gordo sin circular, todavía se recordaban, con una "perra gorda" o con tres "pernillos" se podía comprar algo y el duro que ya no era de plata, tenía su prestigio.

Eran tiempos en que se trenaban las injusticias y se corregían atropellos. Y a eso vamos, a presentar lo que pudo ser un abuso y latrocinio con visos de legalidad.

Llovía mucho más que ahora y el viento azotaba en Zuheros despiadadamente los edificios, arrancando tejas de aleros y caballetes, que al caer se partían en la calle. Esta agresividad eólica rompía de igual manera en la vieja instalación del tendido eléctrico, que discurría de palometa en palometa por fachadas y tejados, produciéndose apagones muy prolongados y con demasiada frecuencia. La corriente se usaba para el alumbrado y poco más, movía los motores para amasar en las panaderías y en campaña accionera los molinos de aceite, siendo estas dos industrias las más perjudicadas por los constantes cortes de energía, razón que hizo pensar en la renovación del tendido eléctrico, ya que las protestas se sucedían de continuo.

Con fecha 30 de marzo de 1960 la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por acuerdo unánime de la misma, oído el parecer favorable del alcalde de Zuheros, D. Eduardo Romero Porras, aprobó la propuesta presentada por la Empresa Hidroeléctrica del Chorro, S. A. para la mejora y ampliación de las instalaciones eléctricas de Zuheros cuyo importe ascendía a 467.518 pesetas, cantidad que adelantaría la empresa suministradora de energía,

siendo saldada por los usuarios mediante la aplicación de un recargo del 20% sobre las tarifas de venta, pagadero con el llamado "recibo de la luz".

Hasta aquí, con ciertas reservas, lo aceptó el vecindario no entrando de ninguna manera conforme con el 7% de interés que se puso al capital inicial.

Se comenzaron lentamente las obras al tiempo que aparecieron las primeras protestas de los usuarios reprimidas con solapadas amenazas por parte de la Compañía de Electricidad. La autoridad por su parte trataba de convencer a los ciudadanos de que todo era legal y a instancias del delegado de la Electricidad en Cúbra D. Justo García Aguado, convocó una reunión en el Ayuntamiento donde este señor convenciese al vecindario de su verdad, armando tan descaradamente el asco a su sardina, incluso acusando de que la oposición parecía una maniobra política que produjo un abucheo general dejándole plantado, para terminar aquel acto poco menos que como el rosario de la Aurora.

Después supimos que con anterioridad a esta entrevista había visitado a D. Angel Barbudo de la Cruz, viejo párroco del pueblo, con intentos de soborno, ofreciendo regalar a la iglesia un equipo completo de megatono si en una homalía tratase de convencer a los fieles recordándoles a pagar religiosamente sin oposición.

Vio D. Justo la entrada a la sacristía donde hizo la propuesta al cura, más no vio la salida, por las fuertes y merecidas palabras que escuchó del páter.

No se atendían las justas reivindicaciones del vecindario y esto optó por hacer una reclamación oficial y recogiendo firmas se elevó un escrito a la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria en 1 de septiembre de 1960 planteando el problema.

En verdad era una canallada lo que se pretendía hacer con el pueblo, puesto que ese supuesto del 7% al capital inicial, resultaba ser superior al importe recaudado con el suplemento del 20% sobre el consumo, de forma que la deuda sería cada vez mayor. Aplicando estas medidas el débito en 31 de julio de 1965 arrojaba un saldo de 543,492 pesetas a favor de la Compañía de Electricidad, cantidad superior en 75,974 pesetas al costo inicial de la obra, después de estar pagando varios años con recargo la factura del consumo.

Se cambió de alcalde en Zúñeros y de Jefe de Industria en la Delegación de Córdoba. La amistad de ambos hace que D. Guillermo Briz Moreno, desde su jefatura cordobesa, burgase en el Ministerio de Industria sacando del olvido el asunto de Zúñeros y aquello que dormitaba cubierto por el polvo en un cajón perdido, reconsiderado con más cariño fue contestado a D. Antonio Uclés Pinyón, médico del pueblo, como persona más significativa entre los muchos firmantes de la reclamación hecha en 1960.

Decía la resolución que revisado el acuerdo tomado en su día por la Comisión de Servicios Técnicos de Córdoba, del costo asignado a la obra por Hidroeléctrica del Chorro, había de deducir 45,325 pesetas valoración del material de las antiguas instalaciones recuperadas por la Empresa y que de

acuerdo con lo dispuesto por Decreto 25-junio-54 art. 2.º apartado c) sobre electrificación de poblaciones insuficientemente dotadas de energía eléctrica, el Chorro ha de contribuir a la mejora con un 25% del coste total, montante que asciende a 105.518 pesetas. Pero además el capital (moral) que resulta de estas deducciones no devengará el interés del 7% establecido desde el principio quedando solo el recargo fijado del 20%, hasta la total cancelación de la deuda.

Según los saldos a compensar de la deuda enviados por la Delegación de Industria de Córdoba al 31 de diciembre de 1965, ascendían a 219.883 pesetas, cuando la trampa fue en su comienzo de 467.518 pesetas. De no mediar, Zuheros con sus vecinos, Córdoba con D. Guillermo, el Ministerio y sobre todo la Divina Providencia, la deuda que en 31 de julio de 1965 iba ya por 543.492 pesetas, hubiera crecido no sabemos hasta dónde.

Años más tarde en el diario CÓRDOBA (27-marzo-68) a la muerte de D. Guillermo escribíamos desde Zuheros "Recuerdo agradecido a don Guillermo Briz Moreno" con nuestro agradecimiento, ya que antes él no lo hubiera consentido.

Y así fue. Con razón y justicia, dos conceptos muy necesarios, fue como se liberó a un pueblo del abuso planteado a gentes para las que una peseta eran cuatro reales y de los que todavía muchos antiguos al oír hablar de pesetas, dicen: ¡Díganme usted en duros!

CORRESPONDENCIA ENTRE EL MARQUÉS DE PEÑAFLOR Y LA SUPERINTENDENCIA DE LAS NUEVAS POBLACIONES. CUESTIONES EN TORNO A UNA PERMUTA

José Antonio FÍLTER RODRÍGUEZ

La ciudad de Écija desempeñó por muchas razones, ya tratadas en varios trabajos,¹ un papel muy importante en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Una ciudad de rumbra noble-latifundista, vivió en sus propias carnes un experimento atrevido e incierto que no se sabía cuál sería su final y que trajo de cabeza a una corporación municipal y a un sector caciquil que no estaba dispuesto a perder ningún privilegio, ni consentir lo que ellos temían.

Ante un cabildo totalmente unido y un sector importante e influyente de la ciudad, ambos en contra de la colonización, considerada por la forma con que se llevó a cabo como un atropello, apareció una figura polémica que vino a

¹ CALIFRO, Fernando. La postura del Cabildo Ecijano ante la colonización. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Año 1966. Núm. 88. RODRÍGUEZ HENS. La Nueva y Real Población de Fuente Palmera. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Año 1964. Núm. 86. R.A. TORRES R.A. *Presidencia de los Reyes Riquelme y Vargas*. Ediciones. 1983. GARCÍA CANTO, M. L. de. *La colonización de Carlos III en Andalucía*. Fuente Palmera. 1768-1835. Córdoba. 1982. LÓPEZ HERNÁNDEZ, C. M. y GARCÍA TORRES, L. Écija y las Nuevas Poblaciones. Conflictos e intereses ante una nueva organización territorial. *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*. Cañada Rosal-La Llaneta. 1992. (En prensa). ALCÁZAR MOCINA, C. *Estudios. Las Colonias alemanas de Europa Meridional*. Universidad de Murcia. 1990. PERDICES BLAS, E. y *Polis de Olvera. El linaje*. Editorial Complutense. 1997. TÍLLO, Francisco. Carta ante el Peronimo colonizador. *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*. Cañada Rosal-La Llaneta. 1992. (En prensa). FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A. *Origen y fundación de La Llaneta*. El Congreso de Cañada Rosal. *La colonización de Carlos III en la campaña gaditana*. Año 1983. Publicado por el Ilmo. Ayuntamiento de La Llaneta. FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A. La cultura sevillana de La Llaneta. Un municipio con graves problemas de superpoblación. *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*. Cañada Rosal. Córdoba. 1988. FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A. Colonias libres ecijanas en las Nuevas Poblaciones sevillanas. *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*. Cañada Rosal-La Llaneta. 1992. (En prensa).

embarbar y calentar los ánimos, ya de por sí bastante alterados.

Esta figura perteneciente a la nobleza era don Antonio Manuel Pérez de Barradas, que casó con doña Francisca Fernández de Henestrosa, primera mujer que ostenta el título de marquesa de Peñaflor.

El marqués que ostentaba el marquesado de Cortes de Graena y alferazgo de Guadix añadió a sus títulos el de V. Marqués de Peñaflor.

Como un anuncio de lo que iba a significar el reinado de Carlos III en la vida de esta noble familia, se enarboló el pendón en su palacio de los Balcones Largos un 22 de octubre del año 1759, una vez que llegó la noticia de que S. M. había pisado tierra española.

Diez años después, en 1769, comenzaron las gestiones para llevar a cabo la permuta de su cortijo de la Ortegailla por tierras de Barranco Hermoso, en terrenos comunales de la ciudad de Écija.

No tenemos noticias de las primeras cartas mantenidas entre el marqués y don Pablo Olavide, en las que se iniciaron las gestiones para llevar a feliz término la permuta.

La primera carta de la que tenemos constancia¹ está firmada por el Sr. Visitador don Pedro Pérez Valiente, fechada en La Carlota el 17 de junio de 1769.

En esta carta el Sr. Valiente comunica al Sr. Marqués de Peñaflor que acepta la permuta de su cortijo de la Ortegailla por tierras de Barranco Hermoso, cercanas a Cañada Rosal y a las propiedades que éste tenía en la zona conocida con el nombre de Alamillo. Nombra a don José González Terruñor a fin de que acompañado de un perito y de otro nombrado por el marqués señalen la tierra que le corresponda.

Cuatro días después de este escrito, el Ayuntamiento ajeno quizás a que nuevos baldíos pertenecientes a la ciudad de Écija iban a pasar a propiedad del Sr. Marqués, se reúne para tratar como único punto del día la visita que el Sr. Valiente tenía previsto realizar a la ciudad astigüera, acordando recibirlo con los honores que le corresponden².

Unos días después, concretamente el 6 y el 11 de julio, se reúne de nuevo el cabildo ecijano ante la anterior del canje de las mencionadas tierras³.

El 5 de julio el Sr. Visitador solicita del Sr. Marqués los títulos de propiedad del cortijo de la Ortegailla, comunicándole se presente en La Carlota para proceder a medir y tasar dichas tierras para restituir su equivalente en Barranco Hermoso.

Pero parece que la cuestión del cambio no está clara para ninguna de las

¹ La correspondencia reflejada en esta comunicación procede del Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, Legajos 7.467 y 7.468.

² Archivo Municipal de Écija, Actas Capitulares, Año 1769.

³ Archivo Municipal de Écija, Actas Capitulares, Año 1769.

partes puesto que a vuelta de correos de esta misma mandada por Valiente contesta el marqués de Peñalfór diciendo que se ha procedido ya a medir y a tasar las tierras en cuestión, no viendo en repetir el acto otra cosa que mala intención por parte de algunos que no ven con buenos ojos dicho canje.

Este encuentro se suspende por iniciativa del Sr. Pérez Valiente al tener que presentarse en la ciudad de Seta.

Precisamente en esos días (6 y 11 de julio) el cabildo ecijano se reúne⁵ para tratar la noticia que se había corrido como la pólvora del canje efectuado por el marqués de Peñalfór, el cuál sorprendió a la corporación y a los compañeros nobles de la ciudad.

En dichos cabildos la corporación muestra su total desacuerdo con el canjio o permuta. Argumentan que la ciudad recibiría graves perjuicios pues la Origuilla eran tierras de gran utilidad por sus pastos, por su fertilidad y por su gran porción de monte donde buscaban asilo los horneros. Aparte de estos perjuicios señalan que las tierras incluidas en el canjio son de gran utilidad para la ciudad, puesto que las mismas poseen dos aguaderos, uno en Cañada Rosal⁶ (lugar donde más adelante se crearía el pueblo de este mismo nombre) y Baranco Bertueto, los cuales mantenían los ganados que pastaban en los baldíos de Mochales. Proponen la debesa de Minge Andrés, inmediata a La Lusiana, en lugar de las anteriormente señaladas.

Pero dicho canje estaba prácticamente ultimado aunque con algunas diferencias en cuanto a tasación.

La tensión creció desencadenándose atrpellos, quemas y atentados contra las propiedades y las vidas de los colonos a lo largo de todo el verano. Situación que hizo que el propio rey Carlos III promulgara un decreto el 17 de octubre de este año en el que señalaba las penas que se impondrían a los que atentaran contra la propiedad o persona de los colonos⁷.

A la par que todo esto sucedía el marqués de Peñalfór continuaba con su idea de sacar el mejor provecho del canje, manteniendo una interesante correspondencia con don Pablo de Olavide, cesado provisionalmente hasta que la inspección terminase.

A primeros de julio escribe a Olavide comunicándole que "aunque no había recibido respuesta de la carta que le dirigí a La Carolina aceptando el cambio, éste fue aprobado por el Sr. Visitador dando orden de ejecutar el acuerdo. Sin embargo continúa informando, el cambio no se ha cerrado ni concluido por la indecisión de Valiente que sospecho quiere complacer a la

⁵ Archivo Municipal de Foga. Actas Capitulares. Año 1769.

⁶ Este lugar lo presenta don Celemio Ximénez, director de la población de La Lusiana, a don Fernando de Quirós, como un lugar ideal para el asentamiento de un nuevo pueblo, creándose este como trescientos metros que se sitúan en Cañada Rosal (Véase Orígenes y Fundación...).

⁷ El texto íntegro de esta Pragmática está publicado en Orígenes y Fundación... Pág. 107-110.

ciudad queriendo que un pozo abrevadero de ganadas que se me da en las tierras de recompensa, la haya de recibir con la servidumbre de ser común su uso y esto no me es conveniente, aunque se deje cañada común para la entrada de ganados por poderme hacer el paso mucho daño y necesitar un continuo guarda además de que así como yo doy en la Oruguilla otro igual pozo de aguas prevahivo es justo que se me dé el que tienen las tierras de la recompensa.

Termina su carta elogiando y preparando la vuelta de Olavide a la superintendencia en estos términos: Tenga por seguro que si mi fortuna hubiese sido tal que V. S. hubiese continuado no hubiera su justificada penetración dado lugar a la duda pero me hago descargo de que es distinto el modo de pensar de cada uno.

En todo caso desee que V. S. me cuente en el número de sus amigos y apasionados.

Olavide contestó al marqués diciéndole que cuando llegó Valiente le informó de lo interesante de la permuta para las Nuevas Poblaciones de la Luisiana, congratulándose de que el visitador diera el visto bueno al cambio.

Sin embargo Olavide aparte de agradecerle las palabras de afecto que le dispensa el Sr. Marqués le avisa que sobre las dificultades surgidas él no podía hacer nada mientras dure la inspección que estaba llevando a cabo el Sr. Pérez Valiente.

El 23 de julio de 1769 se dirige el Sr. Marqués de Peñalbor desde Écija a don Pablo de Olavide con una carta en la que se felicita de que éste sea reintegrado a su puesto y haya salido airoso de la inspección realizada.

Es fácil entender el aprecio y el interés personal que sentía el marqués por Olavide y su cargo al leer sus cartas. De esta última entresacamos algunas frases para comprobar nuestra afirmación:

“No puedo explicar a V. S. lo que a mi y a toda mi casa ha causado esta plausible novedad, porque taltan veces a mi afecto y caridad para ponderar la gloria de ver a V. S. reintegrado de aquel gran concepto de que es acreedor su integridad, celo, desinterés y honor con que ha desempeñado las confianzas del Soberano en la Intendencia de las Poblaciones.

“Veníame mortificado la dilación de una resolución tan justa y acertada, y aunque siempre la esperé porque clamaba por ella sus heroicas prendas y procedimientos, no dejé por mi parte de contribuir a tan deseado fin.

Termina el marqués de Peñalbor su carta volviendo a mostrar al superintendente su afecto y aprecio, el cual resulta excesivo y adulador por los términos que utiliza: “Vuelvo a repetir a V. S. las felices enhorabuenas asegurándole con ingenuidad que con la noticia tuvimos todos los de esta casa, uno de los días de mayor gusto que podemos esperar.” “... soy suyo de corazón con la obediencia y buena voluntad.

Creemos que esta carta está mal fechada, ya que el 23 de julio aún estaba Valiente realizando la inspección, ya que éste ejerció su cargo desde el 25 de

abril al 24 de agosto de 1769¹.

El 3 de septiembre, recién integrado Olavide a su cargo, da orden al ingeniero González de Terminor para que perfeccione el amojonamiento que empezó a señalar en Barranco Bermejo para implemizar al marqués.

Según se desprende de los cabildos de la ciudad de Écija celebrados en el mes de septiembre, el asunto del cambio no queda resuelto y el marqués de Peñaflor inicia el pléno reclamando la parte que él cree le corresponde.

El expediente se resolvió cinco años después, concretamente el 15 de diciembre del año 1774.

Esta resolución consta de varias partes de las que entresacamos algunos puntos comprendidos en la diligencia de posesión y en el auto de la misma:

"Diligencia de Posesión. En el día 20 de agosto de mil setecientos setenta y tres, el Sr. Don José Antonio García Navarro, del Consejo de S. M., su oidor en la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla y comisionado por el Supremo de Castilla para la práctica de las diligencias que se contienen en este ramo, habiendo pasado el sitio que nombran de Barranco Bermejo término de la ciudad de Écija, con mi asistencia y la del alguacil nombrado, estando en este paraje, introdujese en él y es una dehesa que acaba de demarcarse y medirse, según se contiene en las anteriores diligencias, hallándose presente don Domingo de los Ríos, apoderado del Sr. Marqués de Peñaflor. Le tomó S. S. de la mano y le pasó por esta dehesa. Hizo apareciere tierra por ella, y tomó y rompió ramas del monte en señal de la verdadera, real, civil y natural posesión de esta dehesa de Barranco Bermejo que tomaba y S. S. dijo le daba por ahora y sin perjuicio de lo que resolviera el Supremo Consejo de lo que se ha demarcado y medido quedando libre la cañada señalada para el paso de ganados comunes al junquillo y el señalamiento hecho del abrevadero en la citada dehesa."

Termina el expediente, después de señalar la liquidación de gastos ocasionados, a pagar por mitad la ciudad de Écija y el Sr. Marqués de Peñaflor, con una carta informe que dice lo siguiente: "Aprobamos la permuta del baldío de Muchales por el Cortijo de la Ortega y en su consecuencia mandamos que el Marqués de Peñaflor use de este baldío de Muchales con la calidad de que sea en forma de cortijo y en la misma manera que lo hacía de el de la Ortega, sin privilegios de cerramiento respecto a no haber tenido y ser compuesto el cortijo de varias tierras adquiridas, y quedando a los ganados el paso señalado en las diligencias practicadas por don José García Navarro, comisionado por nuestro Consejo, para que sirva de tránsito a los ganados de los vecinos de la ciudad de Écija y demás que deban transitar, con lo cual damos por genérico el expediente suscitado en esta razón y sin acción en las partes para repetir

¹ ALCAZAR MUÑOZ, *Los colonos oliveros de Sierra Morena*, Pág. 42. Universidad de Murcia, 1970.

mutuamente en el asunto nuevas cantidades. Y así mismo mandamos a todos los Jueces Justicias, Ministros y personas a quien correspondía guarden, cumplan y ejecuten lo referido y lo hagan guardar, cumplir y ejecutar. Que así es nuestra voluntad y que es Nra. cerna y esta que de su tenor y forma se libra con esta misma fecha se entienda para un propio efecto por que ésta se despacha por lo proveído a instancia de la ciudad de Écija”.

Dada en Madrid a quince de diciembre de mil setecientos setenta y cuatro. Lo firman varios miembros del Consejo y como secretario de cámara del rey don Francisco Cayetano Fernández.¹⁷

Cuando la justicia puso las cosas en su sitio don Antonio Manuel Pérez de Barradas, V. Marqués de Peñarfor, en agradecimiento a sus servicios, ya tenía en su poder el título de Grande de España de primera clase.

Por su parte las Nuevas Poblaciones ganaron unas tierras que pasaron de baldío y monte a una tierra rica y próspera, que compite con las mejores de la campiña, a la vez que se consiguió desartar la idea de Pérez Vahente de trasladar los colonos de esta zona a Espiel y Horzahuetas. Idea ésta que tanto había influido en el ánimo de los colonos, llegando algunos a desertar y caer en una profunda depresión.

Quizás de entre todas las ventajas que tuviese esta permuta podríamos destacar la de conseguir, aunque sólo en parte, que esos “cuerpos sin alma” como los describía Celerino Xauénez, director de la Nueva Población de La Luisiana, retirándose a estas colonias en estos meses de verano de 1769, volvieran a recuperar la tranquilidad y el sosiego, o por lo menos tener la tranquilidad de que nadie iba a echarlos de su suelo y de su tierra.

Con ello se quitaba un problema a los muchos que ya tenían y con ello la tierra que ellos habían levantado, trabajado y sudado sería la tierra donde descansarían sus restos para siempre, continuando con ella sus futuras generaciones por los siglos de los siglos.

¹⁷ Cartas fechadas en Laja el 15 de octubre y 11 de noviembre de 1764. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 1903.

¹⁸ Archivo Municipal de Laja. Actas, 1760-1763, tomo 126. El texto completo de la resolución ejecutoria está publicado en nuestro trabajo “Orígenes y fundación de La Luisiana. El Campesino, Cañada Real”.

1994: UN HITO EN LA HISTORIA DE FUENTE OBEJUNA

Manuel GAHETE JURADO

En la historia de los pueblos se producen esporádicamente eclipses o luminarias, vacíos o plenitudes, el todo y la nada como hermanos de sangre. Para Fuente Obejuna, 1994 significa remembranza, encuentro, regreso hacia el futuro, confluencia de tradiciones y ajeón de un compromiso escrito y no escrito emergiendo en el ánimo. Atraídos por una luz idéntica se jerarquizan y superponen hechos y conmemoración. No se trata de ceñir o engrosar a fuerza bruta el devenir de la historia, como río que fluye por el propio paso de las aguas de oro se concilian casi mágicamente efemérides extraordinarias, frutos de una labor disciplinada y perdurable, epílogos coherentes para el sudor y la música callada de un órgano que vibra, hombres en el contexto de su tiempo tocados por la voluntad de la eterna búsqueda del proceloso fuego de los dioses.

En el arco total de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna se contempla una secular inscripción, testimonio del tiempo, donde reza la fecha de la culminación de la Iglesia, siendo obispo de Córdoba don Lúgú Manrique. Según la sentencia que obra en ella, de aquel hecho se cumplen ahora quinientos años (1494-1994).

Frente a la tesis de Ramírez de Arellano² que data la construcción de este edificio en el siglo XIV, por ciertos caracteres arquitectónicos que podrían situarla en el periodo de transición entre el románico y el ojival, la mayor parte de los estudiosos³ asegura que "la Iglesia fue levantada sobre los restos

² Manuel Ramírez Arellano, *Itinerario monumental y artístico de la Provincia de Córdoba* Publicaciones de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1986, pág. 623.

³ Y al frente de ellos Luis María Ramírez y Las Cosas Desea, *Cartografía histórica-estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, vol. I Córdoba, 1986, pag. 70.

del Castillo y el recinto acropolitano de Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de la Orden de Calatrava, que había sido ajusticiado por el pueblo de Fuente Obejuna la noche del 23 de abril de 1476. Así los autores del capítulo dedicado a Fuente Obejuna en el *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, apuestan por esta segunda opción considerando muy significativo el nombre de Nuestra Señora del Castillo, la situación capital de la iglesia en el enclave más elevado de la villa y los gruesos muros laterales, restos visibles de una antigua fortificación.¹ Más científico es el dato aportado por J. M. Larios Larios en su estudio estilístico e iconográfico sobre la parroquia. Larios nos descubre la existencia de un documento en el Archivo de Simancas que certifica la próxima terminación de las obras de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna en 1493.² Prueba contundente nos plantea, como ya se advertía en un principio, el texto de caracteres góticos aparecido en el arco toral de la iglesia, tras la restauración en 1980 de las paredes, donde se lee: *“Esta obra se acabó año de MCCCXCIII años reynando Obispo de Cordova el muy reverendo don Iñigo Manrique y Obispo Alonso Fernandez de Malva Vicario de esta Villa la qual obra se acabó completamente con honra deste conuejo.”*³

Después de cinco siglos, Fuente Obejuna se levanta sobre los cimientos inmortales de su repetida historia legendaria para conmemorar este acontecimiento anunciado en multitud de ecos como un solo grito. Desde 1993, y con obsesiva frecuencia el párroco de Fuente Obejuna, don Ángel Cepeda Cammona, proclama a todo aquel que quiera escuchar sus palabras la necesidad de concelebrar en todo su esplendor este quinto centenario de la fundación de la parroquia. Sus oraciones profundas, y en silencio tandem sacras, alcanzan el eco justo en las personas e instituciones capaces de articular dignamente la magnitud del proyecto. Es el alcalde de Fuente Obejuna, don Pedro Fernández Mahedero, la otra cabeza visible de este acontecimiento. Entre ambos, como presidentes, y un comité ejecutivo constituido por don Agustín Paulo Moreno Bravo, don Pedro Valdearábano León, don Joaquín Mellaco Rodríguez, don Luis Jorge Hernández Rodríguez, don Sebastián Gómez Rivera y el propio autor de estas líneas⁴ ponen en marcha un proceso solidario y creativo que tra-

¹ D. Ortiz J. Bermeo, M. Nieto y F. Lera, *Catálogo artístico y monumental de la Provincia de Córdoba*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, vol. IX, Córdoba, 1966, pp. 20.

² Juan Miguel Larios Larios, “La iglesia parroquial de Fuente Obejuna: estudio estilístico e iconográfico”, *Revista Fortis* febrero-agosto de 1981, s.p.

³ Breves informaciones sobre el tema, véase Manuel García Lirio, “En torno a la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna”, *Cronica de Córdoba: sus pueblos III*. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Obreros y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1981, págs. 208-211.

⁴ Se detallan en estructuras profesionales y cargos a los representantes: Diputación de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna, Delegación Calatrava del Excmo. Ayunta-

do a la conmemoración de efeméride tan significativa y a la vez, estímulo de futuro y progreso. En el comité de honor, auténticos mecenas y mentores de este Quinto Centenario, el Obispo de Córdoba, Excmo. y Rvdmo. Monseñor don José Antonio Infantes Florido, el Excmo. Sr. don Miguel Castillejo Gorráiz, presidente de Cajasur y los Ilmos. Sres. don Diego Ruiz Alcubilla, Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía, y don José Mellado Benavente, Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba e hijo de Fuente Obejuna. Todos ellos marcan con brocado de honor esta anadadura de recuerdos y deseos que, aunque iniciada extraoficialmente mucho antes, fue inaugurada con solemnidad el 13 de marzo de 1994 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo. El pregón conmemorativo del quinto centenario estuvo a cargo del Hijo Predilecto de la Villa, el Excmo. Sr. don Miguel Castillejo Gorráiz, a quien tuve el merecido honor de presentar. Don Miguel Castillejo vertió su discurso en dos partes perfectamente delimitadas: la primera de carácter estrictamente histórico sobre Fuente Obejuna y la construcción de la parroquia, y la segunda, de tono sociológico, sobre textos inéditos tocantes a la religiosidad mellanense en la época y los años posteriores, de sustancial valor.¹ La Escuela Municipal de Música ramificada en varias secciones (Coral de voces, instrumentación, desde adultos a niños) sirvió de escala entre la misa solemne y el pregón inaugural.

Ayuntamiento, Iglesia, Cofradías, Pueblo, diversidad en la unidad, se concitan para dar forma a una idea solidaria y común que articule en este año de onomástica memorable la celebración y el recuerdo, la memoria y el futuro, los deseos y las realidades, un proyecto que se arroja sin freno por la piel caliente y resbaladiza de un año ubérrimo, irrepetible, irrenunciable, crítico.²

Fuente Obejuna además, y en el fructífero contexto de las relaciones municipales y eclesásticas, exige ratificar por escrito, con la sangre en la pluma, una promesa testimoniada en el aire desde antiguo, desde la leyenda a memoria, una promesa tan encarnada en el corazón de los mellanenses que resulta sorprendente cuando alguna voz se elanza intentando explicar omisiones, ambigüedades e incertias. Nombrar Patrona de Fuente Obejuna a la Virgen de Gracia ha causado en muchos extrañeza y hasta confusión, porque la Virgen era ya, sin diploma, inscripción, certificado o lágrida, patrona entrañada en el

mensaje de Fuente Obejuna. Director del I.C.F. de la Universidad de Córdoba. Boletines Pùblicos de Cajasur. Licenciado en Historia. Catedrático de Lengua y Cronista de Fuente Obejuna.

¹ Texto inédito sobre la vida y personalidad del Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorráiz. Presentación en Fuente Obejuna. Año de 1994. V Centenario de la Fundación de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo.

² Miguel Castillejo Gorráiz. 'Año del quinto centenario de nuestra Parroquia'. Revista *Fuente Mellana* agosto de 1994, págs. 118-119.

³ Remito al programa realizado para el V Centenario de la Fundación de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna (1494-1994) Cajasur (1994) que da noticia de todos los hitos previstos en torno de esta notable conmemoración.

espíritu de nuestra gente, una patrona integradora de leyendas y devociones, de vocación sin medida, de raras heces mágica!

Nuestra Señora de Gracia, cuyo solo nombre mueve a la gratitud y la música de las oraciones, es proclamada unánimemente, desde todos los coros y síndos clamores y tonos, con claves y espacios. Patrona de Fuente Obejuna. El mito y la vivencia enltran alienin propio derramándose en el cauce de los siglos como savia eterna.

Cuenta la tradición —y su memoria legendaria se ha repetido como un eco de voces— que regresando un soldado español de las no muy lejanas tierras de Leina, tras librar, con adversa suerte, la última batalla, llamada de Aljubarrota, contra los portugueses¹¹, paróse a beber en los alambros de Fuente Obejuna de las defectuosas aguas de una fuente que se ofrece a su paso. En la superficie Empda del manantial sabrose la imagen de la Virgen apareció saciada en cuerpo y alma la sed de aquel soldado vencido en el combate.

Este es el origen de una leyenda popular que ha ido extendiendo su fabulosa noticia de generación en generación. La presencia del combatiente ha propiciado en torno a ella una simbología militar que empapa de ancestrales y ditasas memorias la mítica historia de Fuente Obejuna. Algún historiador no ha dudado en afirmar que era tal la veneración por el sagrado lugar —y la ermita que se erigió en sus proximidades— que parece probable que ya, en el siglo XVII, los soldados del municipio pertenecientes a los famosos "tercios de Flandes" curaran ofrendas a la Virgen en señal de gratitud tras su regreso de las guerras imperiales o para pedir su protección en el campo de batalla¹².

Sea como fuere, con el nombre de Fuente Santa se conoce este manantial fecundado en agua curativa al que muchos enfermos han acudido en búsqueda de la salud truncada.

Esta misma leyenda cuenta que una imagen de la Virgen apareció en el lugar donde hoy se levanta la Ermita de Nuestra Señora de Gracia.¹³ No puede precisarse la fecha exacta de su levantamiento por el carácter arcaizante que marca los edificios serranos, pero parece posible asegurar que serían los primeros años del siglo XVI la fecha de su construcción más cercana a nuestro tiempo.¹⁴

¹¹ En la obra de Manuel Rivera Matos, *Historia del Ejército español* (Barcelona, 1982), tomo 1, p. 107, se dice: "En la batalla de Aljubarrota, el 14 de agosto de 1385, el ejército castellano, al mando de Juan I, derrotó al ejército portugués, al mando de Juan I de Portugal, en la batalla de Aljubarrota". En el mismo libro, en la página 108, se dice: "En la batalla de Aljubarrota, el 14 de agosto de 1385, el ejército castellano, al mando de Juan I, derrotó al ejército portugués, al mando de Juan I de Portugal, en la batalla de Aljubarrota".

¹² Rivera Matos, *op. cit.*, p. 107.

¹³ Rivera Matos, *op. cit.*, p. 107.

¹⁴ Damián Caballero Villanueva, "Descubrimiento de la Virgen de la Fuente Obejuna", en *Revista de Estudios Serranos*, vol. 1, no. 1, p. 107. En el mismo libro, en la página 108, se dice: "En la batalla de Aljubarrota, el 14 de agosto de 1385, el ejército castellano, al mando de Juan I, derrotó al ejército portugués, al mando de Juan I de Portugal, en la batalla de Aljubarrota".

¹⁵ Rivera Matos, *op. cit.*, p. 107.

Villamediana, en el siglo XVIII, da testimonio de la incomparable hermosura de esta imagen y de su poder milagroso. Aún se conservan exvotos de mortajas y toda especie de figurillas de cera y miembros humanos en las paredes de la capilla, probatorio legítimo de los prodigios obrados o atribuidos a la Virgen, que hicieron de esta ermita sitio obligado de romerías y peregrinaciones. Este mismo autor asegura que diariamente era visitada la ermita y sus lugares limítrofes por fieles devotos con la sola intención de encomendar a la imagen de la Señora sus necesidades y especialmente las mujeres del mismo pío en el último mes de embarazo¹⁴. Muy extendido sería, sin embargo, el rumor milagrero de la Virgen, a juzgar por las extrañas reliquias o trofeos, como los llama Villamediana, de un formidable camión y dos castillas de ballena que desaparecieron, al parecer, durante la Guerra de la Independencia¹⁵.

Si, según atestigua Villamediana, el mártir San Sebastián fue aclamado como Santo Patrón, Titular y Protector de Fuente Obejuna y sus aldeas el 31 de diciembre de 1651 en fervorosa anhelo, singular fe y una misma voz, por la generosa protección de éste ante las repetidas epidemias que asolaban entonces toda España, y de igual forma se veneraba a Nuestra Señora de la Asunción, ahora del Castillo, como Patrona de la Villa por el hecho singular de haber aparecido mistericamente en el interior de una hornacina perteneciente a casa principal junto a la Parrquia, y tanto aquél como ésta se celebran en su día con toda la posible magnificencia y ostentación por el Ayuntamiento de la Villa. Sobran explicaciones para considerar a Nuestra Virgen de Gracia representante autonómica de Fuente Obejuna, ya sea por su origen milagroso como por la múltiple y diversa generosidad y regalo de sus curaciones y dones.

Virgen más que guerrera protectora de jóvenes y militares, lacrimal de madres y de novias, en tiempo de guerra su devoción se exacerba sin medida¹⁶. Y en paz sigue colmando anhelos y plegarias. No existe familia en Fuente Obejuna que no haya colgado en las paredes y los arcos de la iglesia el retrato efímero y eterno de alguno de sus seres queridos. Virgen de los soldados¹⁷ año a año aparece envuelta en el torbellino de la luz que la oscuridad

¹⁴ *Op. cit.*

¹⁵ Tanto Ramírez y de las Casas-Deza como Rivera Mateos, basándose en el, afirman que no hay datos posteriores de estas exvotos ofrendas.

¹⁶ *Op. cit.*

¹⁷ Rivera Mateos *op. cit.* pag. 86.

¹⁸ La alegoría de una virgen protectora de los soldados a la que se ofrece en regalos y se piden conec nos es extraña en nuestra geografía. Así nos encontramos, y por el texto de Manuel Blanco Medrán desde se expresan, a propósito de la ermita de Santa Ana de Dos Tanes, catalogas ermita bles. En cada una de estas ermitas se venera además de la Virgen Titular, alguna otra, y en la de Santa Ana también se venera a la Nuestra Señora de Loreto, patrona del pueblo, imagen a la que desde hace mucho tiempo existe la tradición de que para cumplirlo de quintos, cuando marchaban al

multiplica, como fuego de vida, cada Sábado de Gloria. Ineluctable refugio para aquél que vuelve del periplo sin retorno tantas veces de la ausencia. Para el que busca el sosiego y la paz del espíritu. Para el que se atreve a compartir la fuerza de la naturaleza con el espectáculo incomparable de la solidaridad humana.

Este año de 1994 será el último —hasta que el futuro imponga sus nuevas imposturas— en que la Virgen de Gracia de Fuente Obejuna vestirá su oscuridad de Dolorosa con el prieto paño de la desesperanza. Y así culminará una tradición cuya voz y eco se deja escuchar en los labios trémulo de los más ancianos²⁰. Otra realidad vendrá a dulcificar nuestros ojos con el azul dorado de su manto y su palio. Y seguirá amparando nuestras casas, a nuestros hijos, la fe recien cortada de nuestro amor diario, el desenrtempestivo e indomable de nuestra madre, patrona, reina de nuestras almas. Como antes, desde el momento en que el Excmo. y Rvdmo. Obispo de Córdoba don José Antonio Infantes Florido oficiara la Santa Misa de su proclamación oficial, arropado por la inquietación angélica del Orfeón de Cajasur, por el estupor último y lúcido de un pueblo puesto en pie y arrodillado ante el altar, frente al altar de quien nos ilumina las cavernas y océanos del espíritu, volará nuestro sueño de secretos vesugios de soledad serena de música callada²¹.

De su carisma, su raijambre y su veneración límite, dan noticia cierta los hechos de la historia. Dos imágenes, cuyos orígenes hemos de considerar en futuros trabajos hasta donde los datos nos alumbrén, se manifiestan a la devoción popular, simultáneamente entronizadas para su culto, en la Parrquia y en la Ermita de su nombre. Bajo su menuda apariencia se vislumbra la fortaleza de un símbolo y la idiosincrasia de un pueblo. Quizás no haya existido nunca tamaño entrafamiento entre el silencio y la palabra, entre la realidad y el deseo, entre la materia y el espíritu.

En tandem, encabalgándose sobre las lides y las treguas del tiempo, culminando —o tal vez renaciendo para la historia próxima— para la historia eterna—, una aventura iniciada un año antes²², la delegación francesa de Carbone (Toulouse, Francia) llega a las serenas tierras de Fuente Obejuna para con-

servar, indicar, hacer memoria y generalizar, como si se tratara de una bandera. (Robo Sureda, *La Cruz de Santa Ana de Dos Torres. Corona de Córdoba en puertos III op. cit.*, págs. 132-133).

²⁰ Para ampliar la información sobre este tema véase en primer lugar, a Sra. S. Iñon de Cordero, y la Comunidad del Cristo de la Misericordia de Fuente Obejuna. *Revista Año Guadalquivir. Especial Semana Santa Córdoba 1994. Cultura social y cultural de Cajasur. Córdoba 1994*, págs. 91-92.

²¹ La proclamación de la Virgen de Gracia como Patrona de Fuente Obejuna se realizó el 14 de abril de 1961 en la Parrquia de Nuestra Señora del Castillo. Aunque en un principio estaba prevista para el día 30 de ese mes y año tuvo que adelantarse, de acuerdo a las necesidades de apostolado, calendario del Obispo de Córdoba.

²² Manuel Galich Jurado. *Crónica del Humanitarismo*. *Revista Año Guadalquivir*, agosto de 1981. En este número aparece otro sagazmente artículo de D. José Lupia, portavoz de la delegación francesa, sobre las impresiones del viaje y su estancia en Fuente Obejuna.

firmar un vínculo: el del hermanamiento de ciudades, de villas, de geografías y lenguas, alimentando así el ardor profético de universalidad que no se consume desde que Lope de Vega abriera al mundo el grito irrefrenable de un pueblo enardecido contra la injustificable férula del dominio sin órdenes.

Y siempre, a través de siglos y generaciones, de gobiernos e ideologías, de religiones y creencias, *Fuenteovejuna* llopiana despierta en la piel de nuestros hombres, de nuestras mujeres fuertes, reviviéndose y sintiéndose Laurencia y Frondoso de nuevo, pueblo unido en fervor y ferocidad ante la crueldad y la injuria de un poder tiránico.²²

Un año intenso, concelebrado unánime, grabado en letra impresa en el color de las calles, en las raíces del corazón para demostrar a las generaciones venideras que la leyenda de la unidad es de nuevo un hito en la historia de Fuente Obejuna.

²² La obra *Fuenteovejuna* de Lope de Vega ha sido representada este año por segunda vez. La primera se efectuó en agosto de 1962 por los hijos y vecinos de Fuente Obejuna con un éxito arrollador, incomparable, muy superior en matices y emociones a cualquier otra representación de la obra con título. El acontecimiento renovado merece un estudio en estado particular e extenso.

CÓRDOBA Y SU RELACIÓN CON CEUTA

José GARCÍA LOSÍO

Córdoba, la ciudad que en siglos pasados fue la capital de Al-Andalus, "humo de leyenda y mármol tangible", la de los patios andaluces, de las estrechas calles y plazas recogidas, la del carne *jorido* y los buenos productos de la vida, la de los prúceres sabios y caballeros de tiempos pasados y actuales, de toreros famosos, tiene con mi ciudad natal, la ancestral Exchssa, Ceuta, situada en la calle Real del mundo, una importante relación a través de la Historia de España.

Por eso cuando gozosamente llego a su monumentalidad para asistir a XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), me creo en el deber de justificar el título con el que encabezo estas cuartillas.

La parte del mundo que hoy conocemos como Occidente, en el siglo VIII de nuestra era, sufrió un aluvión de la invasión árabe, desde la que había sido capital de la Hispania Transfretana --Ceuta-- por la traición, según cuentan, del desdichado conde D. Julián, el Idris de las crónicas de la época. Los descendientes de Mahoma ocuparon la Península Ibérica. Son muchos los avatares históricos que sucedieron. Como es sabido y aquí en Córdoba mejor que en otro lugar, el inicio del siglo X es decisivo para la constitución de Al-Andalus y el emirato árabe de Abderramán III que se iba "a encontrar entre unas potentes tenazas: la presión cristiana al Norte y el poder fatimí al Sur, proveniente del otro lado del Estrecho". D. Manuel Lería Ortiz de Saracho, recogiendo datos de Al Bekri y de Levi Provençal, precisa la toma de Ceuta por los Omeyas así: "El 25 de marzo del 931, el general cordobés Farach Iba Ufayz, tomó Ceuta proclamando la soberanía del califa de Al-Andalus". A la sazón era considerado como "ciudad importante, cuna del saber teológico, situada en África en mar del Estrecho, amparo de la puerta del Magreb, llave de los

países orientales —es, se dice, la confluencia de los dos mares, la capital del continente y del mar, la perla colocada entre el pecho y la garganta del mundo—. De inmediato se proclama la soberanía cordobesa, en un forma simbólica o de vasallaje, no solo religiosamente —ni siquiera en forma colonial, sino con plenitud de fuerza— como si Ceuta fuera un pedazo más del Al-Andalus. Y actuaron así por estimar que esta ciudad había pertenecido siempre a los reinos peninsulares. Dos Omeyas, desde el mismo momento en que su asentamiento interior es fuerte, buscan la plaza de Ceuta como trozo perdido que le era del califato cordobés. Esta labor de recuperación es francamente su palmarés una reivindicación con la alegación clara de un derecho heredero de la antigua monarquía gnd. Los Omeyas actúan como derecho —hábrense de los visigodos, y no cabe duda de que en el derecho internacional de aquella época— si hubiese existido, les asista perfecto derecho— como nación que había absorbido a otra para ocupar y hacer suya también toda cuanto la absorbida poseía. Y así, en este año de 931, Ceuta pasa de nuevo a ser española a manos de Abderramán III. Resulta curioso que sean, pues, los árabes quienes nos proporcionan uno de los más fuertes argumentos a favor de la eterna hispanidad de mi ciudad natal puesto que aún en la época gloriosa de la dominación árabe en España, no penetra a ninguno de los poderes que se disputan el área del Norte de África, sino que es ciudad española por excelencia y halante del omeyismo español contra cualquier agresión que pudiera nacer de las tierras que más adelante serían marroquíes. Téngase en cuenta que Marruecos no es unidad nacional hasta muchos siglos después, en el año 1672.

Los Omeyas tuvieron clara la importancia de Ceuta cuando la califican como expresé. Haya — y justifiándolo le dejan una bandera con fondo rojo en la que figuran dos llaves de plata mientras que en la de Gibraltar de aquel tiempo figura una solamente.

Estimo que está clara la primera relación de Córdoba con Ceuta y viceversa.

Quizás consecuente con estos hechos y los sucedidos posteriormente, los ceutíes siempre se consideraron y nos sentimos andaluces, pues no es haldé procedemos de alguna forma de aquel Al-Andalus.

Y lo que son las cosas, han tenido que pasar 1.052 años para que cuando se ha reivindicado desde muy distintos estamentos la actual Andalucía —sucesora de la creación omeyista— por motivos políticos que no son del caso explicar —nos echaron— de la región andaluza. Avatares de la vida, de los hombres y los tiempos. Sin embargo, el actual Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves González, nació en Ceuta.

Un exponente genuino de la cultura sefardí cordobesa es Maimónides, el gran filósofo, teólogo, autor de muy diversos textos tras haber viajado por muy diversas partes del mundo de aquella época. Pues bien, a través de él nos llegó otra vinculación con Córdoba. Y fue de la mano de su discípulo distinguido, el rabí Yosef Ben Yehuda Ben Acin, nacido en Ceuta en 1116. El

centí sobresalió entre los sabios de su época por sus trabajos de Astronomía Matemáticas, Lógica, Física y Medicina. El maestro cordobés le dedicó su *Guía de perplejos*, también llamada *Guía de los desorientados*.

Con motivo de la celebración del VIII centenario del nacimiento de Maimónides en tierra cordobesa, el año de 1935 una representación del Instituto de Enseñanza Media recordó a través de las conferencias dadas por el Sr. Conat, la relación de "Maimónides con Ceuta a través de su discípulo predilecto", el recuerdo de Yosef Ben Yehuda Ben Acin, ha sido perpetuado en nuestra tierra dedicándole los israelitas ceutíes la sinagoga Bet El, Casa de Dios, inaugurada el 25 de marzo de 1975.

Y termino con el último cordón umbilical que unió Ceuta y Córdoba recordado por mí. Es relativamente reciente. Ocurrió en 1977. Con motivo de la celebración en mi tierra de un Congreso Nacional de Festivales Flamencos, se desplazó desde la capital cordobesa una nutrida representación cultural presidida por el entonces alcalde, Antonio Alarcón Constanti, entre ellos se encontraba Miguel Salcedo Hierro, que entre sus papeles llevaba un poema titulado "Andaluza de los riuces", dedicado a Ceuta.

Servan estas modestas palabras como homenaje de un ceutí a esta Córdoba, la llana.

ASPECTOS DE LA COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA EN EL SIGLO XVIII

Francisco GARCÍA GARCÍA

Prosiguiendo nuestra cotidiana andadura proyectada, una vez más, en el ámbito de la investigación histórica y en sintonía con la reciente convocatoria congresual, pasamos a resumar algunos de los fondos documentales, condensados en los archivos del tiempo, cuya glosa nos ampliará los horizontes, tras los oportunos análisis a realizar.

Así pues, en esta concreta testitura caminaremos exponiendo determinados hechos acaecidos en Sierra Morena, columna vertebral de Andalucía, cuya riqueza de datos estructura y aglutina, genéricamente, las dimensiones de esta comunicación.

EL POR EL CAMINO ADELANTE: MESONES Y MESONEROS EN SIERRA MORENA

Orientados por el discernir de don Miguel de Cervantes, gran conocedor de la geografía patria y por ende de la condición humana, nos adelantamos en las variadas circunstancias de los usos y abusos de venteros y mesoneros en la época, personajes estos muy zurrados y azacameados en los relatos de viajeros, cuyos derroteros y tropelías se sitúan sobre los propios albergues a la orilla del camino, erigidos por cuenta de la Corona. Tales establecimientos eran conocidos en su denominación por los lugares de El Rumbiar, Guartumán, La Peñuela, Santa Elena y Aldeaquejada. Una profusa literatura ampara, el aspecto, las circunstancias y avatares más variados y pintorescos. Exponemos algunos detalles, al hilo de su correspondiente glosa.

En atención a que los Mesoneros de Sierra Morena prevaliéndose de la necesidad que tienen los pasajeros de llegar a sus mesones, o ventas, como a únicas casas de abrigo, suelen transarlos pidiéndoles muchas veces con

violencia indebidas sumas de dineros y atendiendo también a que muchos de los mismos pasajeros abusando de fueros y privilegios, no quieren pagar nada, unos hombres que pagan crecidos arrendamientos por dichas casas y custodian criados que sirven a los transeúntes todo el año, y que en lugar de satisfacerlos lo que fuese justo, suelen amenazarlos, y aún darles de palos, diziéndoles palabras atrevidas con evidente peligro de que por su defensa natural cometan algún atentado, para evitar pues estos desordenes de parte del Rey, ordena y supplica a todos los pasajeros de cualquier clase y condición que de ningún modo ofendan de palabras, amenazas con palos, ni se los den a los mesoneros, los cuales están puestos en esos lugares fabricados por cuenta del Rey en esta Sierra Morena, que se llaman y son conocidos por los nombres de "El Rumbal, Cuatromán, La Peñuela, S^a Elena y Aldeaquejada" añadiéndose que los Comandantes y Jueces de Policía establecidos en los nuevos pueblos, que son personas de honor, están encargados de que se pongan y actúen siempre de parte de los pasajeros, en todo cuanto fuese "justo y graciable".

Además se manifiesta que los pasajeros que se fallasen mal servidos en estos lugares acudirán con la ayuda de los criados para notificarlos a los Comandantes de las distintas poblaciones para su castigo" expresándose que la correspondiente ordenanza convendría exponerse en todas las posadas de Andújar, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas y Las Virtudes, con obligación a los mesoneros de que lo presenten y adviertan a todos los transeúntes, para que lo lean en el lugar público donde se fijase.

Por otra parte y complementariamente se nos ofrece una minuta "Considerando lo que el Mesonero necesita al año, para tener una mesa redonda en Sierra Morena" He la que:

Arrendamiento del mesón al Rey	15 000 reales de vellón
- Dos mezas de servicio "a treinta pesos al año y de comer"	900 reales de vellón
- Dos mezas a veinticuatro ducados al año y mantenidas	528 reales de vellón
- Dos servidores de mesa, decentes y limpios a 30 pesos y mantenidos	900 reales de vellón
- Un cocinero razonable para el ordinario propuesto seis pesos al mes hacen	1 070 reales de vellón
- El mesonero por moderado que sea por premio de su trabajo, y los fondos que tendrá puestos en esta dependencia, querrá que "le salgan doze" r ^l libras al día que hacen al año"	4 380 reales de vellón
- Para que coma el año y los siete sirvientes con los lavados y otros gastos precisos "se le consideraba solament ^e inclusas despetidos 1 ^o r ^l por cabeza que hacen al año"	8 760 reales de vellón
Suman estas partidas de gastos indispensables	31 538 reales de vellón

Que tienen los mesoneros 'Sp' el arrendam^{to} express^o que es poco más de la mitad de lo que pagaban en la Venta de Miranda y pagan actualmente 'en el Mesón de Bailén 31 538 r^o v^o' esto es, sin que el mesonero les dé a los pasajeros 'un huevo ni un pollo', sino tan solamente para conservar la asistencia y Servicio de la Casa, y si debajo de lo apuntado anteriormente 'ay coche que se sirba de la casa aunque nada gaste en ella, y quere pagu con un real de plata o una peseta' dejará perdido al mesonero y siempre lo tratara de ladón llevándose su injusta queja a todas partes.

Si se pone mesa redonda, con previsión de que coman o paguen todos en ella, aunque el mesonero gaste la cuarta parte de cada ciento, después de costear las provisiones 'yá podrá salir razonablemente y los pasajeros no tendrán de que quejarse, siempre que el Comandante de la Población cuide de que el servicio sea puntual, limpio y bien condeimentados los platos para cuya observación comerá de quando en quando en la mesa redonda'.¹

II. ASENTAMIENTO DE LOS COLONOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES

Entre las múltiples circunstancias y avatares por las que pasaron los contingentes de nuevos colonos, en su éxodo desde distintos lugares de Europa hasta los emplazamientos en Sierra Morena y Andalucía, previamente a su llegada, se habían establecido, por parte de los directores de la colonia, unas ciertas facultades a los futuros expedicionarios que habrían de laborar en los escampados, aún sin roturar, y en las infraestructuras, ciertamente endebles y provisionales.

Así, se llegaron a establecer otras para comenzar las labores agrícolas, cuyo desarrollo queda compendiado, entre otras cosas, en las siguientes "Condiciones q^e se hazen a los Hortelanos q^e vengan a establecerse en las Poblaciones":

Sobre el particular, los textos al caso reflejan lo siguiente:

A cada familia de hortelanos que llegasen a nuestro territorio para asentarse definitivamente se les concedía:

- Una huerta de 7 u 8 fanegas de tierra de regadío 'q^e ya está plantada de muchas Moreras grandes de árboles frutales y vides'.

- Una noma con un estamque grande y se le dará la noma ataviada de sogas y cangilones y cuanin fuese menester para ponerla en buen uso y rendimiento 'de modo q^e no tenga el Hortelano más costo y trabajo q^e hecharla a andar'.

-- Una bestia para hacer andar la noma.

- Una casa buena 'en q^e puedan vivir justo a la Huerta y para siempre otra

¹ Archivo Histórico Nacional - Sección Expedición al Imperio - 304-105 documentos 5-105.

Suerte de tierra de secano en q^e puedan sembrar todos los años trigo cebado o lo q^e quieran

— Y por espacio de quatro meses se dará a cada familia quatro pesos cada mes para q^e se ayuden a mantener mientras tienen vecheva q^e venden

Al margen de lo expresado con anterioridad se especifica que a un tal Pablo Gessa se le mandará abonar sesenta r^e de vellón por cada familia q^e traiga los q^e deben servir para los costos de su conduccion

Por otra parte, se advierte que las familias hortelanas habrían de ser "de Matrimonios" y si fue se posible que cada una traiga nada más que un hombre de trabajo lo cual sería mejor, pues siendo las huertas tan grandes se necesitan muchos brazos para trabajarlas, y cuantos más hombres estuviesen dispuestos a labrar, serían mejores los rendimientos para los afectados

Además queda de manifiesto que cada familia de colonos "traiga sus Errataientas

Consta asimismo, que se le dé al tal Pablo Gessa 300 reales de vellón para que se le reparta a cada familia "de las q^e vengan sessenta r^e para su conduccion. Y si trajere más de "sincos" familias se les pagará aquí lo restante", abonándosele los mencionados 60 reales.²

III. LOS AVATARES DE LA COLONIZACIÓN Y OTROS ENCUENTROS

Nada más comenzar la planificación para las delimitaciones y asentamientos donde deberían establecerse los colonos, comienzan a surgir determinadas contingencias mezcladas en ocasiones con actitudes irregulares e interesadas, de manera particular:

A través de una misiva que don Miguel de Jijón remite a don Pablo de Olavide se conocen las siguientes apreciaciones:

La Peñuela 4 de enero de 1767

Muy Sr^o mío y estimado amigo. Ya tendrá en V. M. presente que el Corregidor Texeira Vázquez de Linares, es de genio bastante criminal, pues con motivo de las quemas que hemos hecho al principio de la planificación en las Nuevas Poblaciones, sin que el fuego llegase a su término, éste escribió al señor Márquez que con dichas quemas —se hace referencia a la elaboración de carbón vegetal en la Sierra para abastecer a las fábricas de fundición de plomo de Linares— se arruinarían los montes y quedarían sin uso "las Reales fábricas de plomo"

El como subdelegado (nos remitimos a don Miguel de Jijón) y juez principal para la conservación de las mencionadas fábricas, llegó a elaborar los

oportunos informes de las Justicias "comarcanas" para la corta de árboles que se dedicarían a la elaboración del carbón necesario que demandaban tales industrias.

Ante esas contingencias, las localidades de la comarca "con la ojeriza que nuzan el establecimiento" y asienos de las ya citadas Nuevas Poblaciones, no querían señalar otros sitios "que los que ya están ocupados y distribuidos a los colonos", pretendiendo el susodicho Texerina, nuestro altanero Corregidor "la construcción de cincuenta mil arrobas de carbón", pretensión no admitida de hecho, autorizándose solamente "que corten en unos sitios limitados en el término de La Peñuela (posteriormente La Carolina) y Carboneros", sin agravar a los usufructuarios de las suertes de tierra repartidas a los correspondientes colonos, pero si, en concreto, se permitiese cortar arbolado en el sitio de Jarandilla (en adelante la localidad de Santa Elena) surgirían determinados problemas "con el altanero de Longona —comandante de la dicha población— que está echo Dueño depositario de aquel sitio", pues, según su interpretación, una vez que se mandasen cortar dichos árboles, para efectuar las composturas de carrus para el transporte y otras obras de urgencia, en el mencionado lugar, en el cual no se permitiría, en adelante, cortasen nada en absoluto, ya que "todo lo necesitaba para él".

A tenor de los comentarios emitidos por don Miguel de Ondeano, persona muy sensata y eficaz en sus tareas administrativas, el personajillo Longona había propuesto al administrador de la fábrica de fundición de Linares, surtirle de 50 (50) arrobas de carbón vegetal. Además, se llega a manifestar que, con esa disposición, cualquier pretexto sería suficiente para que en un determinado momento se pudiese clarear el monte, sin embargo, en otra situación "no quiso permitir la corta de una pequeña parte" que se necesitó para unas obras urgentes, habiéndose reservado, supuestamente, 100 ó 200 arrobas de carbón del cómputo total de cincuenta mil arrobas que se llegaron a ofertar.

También, nuestro interesado protagonista especificó que su actitud, en tal coyuntura, era en esos momentos indiferente ante las pretensiones del reiterado Texerina, pues si no concedía la operación de venta tratada, podrían haber surgido problemas con el señor Corregidor de Linares, y en caso positivo habría discusiones con Longona, pues en todo caso este sería la víctima de la situación, aduciendo que la fábrica de carbón debería prohibirse, aparte de que, de hecho, se proseguía "cortando el monte", todo lo cual serviría para alimentar las retardas fábricas, aspectos, los mencionados que "para el Ministerio no sonarían bien porque los colonos no fueron enviados para ser carboneros, sino pobladores".

Por otra parte, la Villa de Baños, que poseía ámplio término territorial, incluido parcialmente en varias de las Nuevas Poblaciones, presentaba un cierto escepticismo sobre las bondades de la colonización, más, en la visita pasada por un Diputado inspeccionando aquellas pagos estimó, con suma satisfacción, que "todo el dinero que aquí se derramaba venía a quedar entre todos

aquellos vecinos que se harían ricos con el continuo tráfico y comercio.

Previamente a su visita, el tal diputado no había observado personalmente los progresos que se habían producido en el campo, y en su decir "venía admirado de las sauzas" de las cosas, y, algo más adelante, expresaba estas apreciaciones: "es una maravilla venir por ese camino. No he hecho viaje más divertido, y estoy lleno de gozo de ver tanto como se ha adelantado. Todo ese camino lleno de gentes trabajando la tierra".

Y continúa así el relato: "Tantos yemas y vinientes que parece un establecimiento de mucho tiempo, de este modo se retiró con la provisión correspondiente diciendo que "la villa procedía extravagantemente. Que tenía más de veinte leguas de jurisdicción en que extenderse, y que el sitio que se había ocupado —se refiere a la amplitud del término de Baños de la Encina que se proyectaba hasta el Puerto del Rey— apenas sería de media legua inserta en el espacio territorial de Santa Elena".

Al margen de lo anterior, se hunden ciertos comentarios sobre el envío desde Barcelona de cierto material agrícola que no era de garantía. Las azadas y palas recibidas eran de malísima calidad, "deficientemente labradas, llenas de grietas y que se coblaban a pocos golpes", de la manera que en composuras se viene a pagar más de lo que valea. Además, a la vista de tales circunstancias, se hizo apartar los más malos para volvérselas a hacer entrega de ellas bajando su valor al Consueo¹⁰ que venga.

También a la fábrica de Ronda se habían pedido varias herramientas más duraderas que las de las fábricas de Sevilla y Barcelona, aprovechando los retornos de los Carromateros que regresaban de sus viajes.

IV. SURCANDO LAS RUTAS DE LA ANDALUCÍA ORIENTAL

A veces, la pura casualidad, nos depara sugerentes hallazgos en los aspectos de la investigación histórica remansados en el devenir del tiempo, cuyos reflejos nos vienen a orientar sobre la trayectoria de nuestro camino.

La geografía de las rutas del sur —se entranado varapunto de comunicaciones, nos proyecta, en esta resitura, vislumbrando los senderos de nuestra tierra a la altura del siglo XVIII.

En concreto nos remitimos a la composición de los caminos en la Andalucía Oriental. Desde Granada y el Reino de Jaén, pasando por la ciudad de Lantés hasta la corte, con la idea de elaborar un informe sobre el estado de la ruta para, posteriormente, urdir un proyecto que "sin embarazo ni pelgro puedan aún tpo transitar los carruajes".

Se analizan, en otro apartado, las cantidades a invertir en la obra cores.

¹⁰ A. H. N. — Sección de Instrucción Pública. — 1896. — Documentos varios.

pendiente y "que caudales o arbitrios habrían de disponerse para la consecución efectiva del proyecto", advirtiéndose, desde los primeros momentos, que "sin duda desde esta Ciudad a esta Corte se puede proponer un viaje, en que siguiendo aun tiempo dos Carruagesm con ocho baras de anchura, se haga sólido y sin riesgo un Camino en que sin hallar los embarazos del Puerto del Rey ni otros zerrnos considerables aseguren un biaje comodo y fuzilite el comercio", con sólo dos o tres leguas de rodeo, no siendo esta obra de cuantioso coste, pero a tenor de las circunstancias económicas del momento "los miserables Pueblos, que comprehenden esta vereda, puedan de prompta contribuir en un proyecto que ó sea de concluir en brebe tiempo ó nunca se hera logrado su efecto"

Y surge, algo después, una coherente apreciación, es decir si se habría de esperar a que los arbitrios y repartimientos de los diferentes lugares y municipios de la Andalucía del Este se fuesen acumulando para poder comenzar las obras, o, en otro supuesto, si la Corona podría adelantar los oportunos caudales para su posterior reintegro, durante uno o dos años, a través de "un suave arbitrio", pues, según el decir del informante, y a tenor de las experiencias acumuladas en el tiempo, se podría establecer el correspondiente impuesto ya que las obras "ó se hazen mal ó no se hazen", prosiguiendo en sus apreciaciones que, dado que Granada era una de las mayores capitales de los reinos andaluces "na de tener zerrado el paso para el Comercio de la Corte de España", y que siendo ocho leguas lo que le corresponde al Reino de Granada, no hubiese de concurrir todo este Reino con sus impuestos para facilitar el tránsito hacia la capital del Estado, estimándose que las futuras obras fuesen en esto sólidas y seguras, pues hallanando la ruta de la entrada al Santo Reino "no pasaria su costo de seis mil pesos" desde la ciudad de la Alhambra, por Benalúa al Campiño franqueando y facilitando los pasos que por el invierno se hacen impenetrables y "por muchos tiempos trabajoso por la Cuestia de Colomera que podrá escusarse"

Se significa, además, que en el período de varios meses, si los oportunos caudales estuviesen dispuestos, se podrían reintegrar en su momento a través de uno o dos plazos, entre todos los lugares de los Reinos afectados, según sus vecindarios y encargando la cobranza de las tasas a los Alcaldes con la consideración de que los Concejos respectivos pudiesen tomar de las arcas de propios, o de otros sobrantes, depositando las cantidades de tal forma que la carga financiera fuese casi inexistente

Para el arreglo de los consuetudinarios caminos se aprecian no muchas dificultades, ni riesgos de asperezas, debiendo colabmar las vecindades afectadas para tener el camino franco

Desde Linares o su Venta, es suficientemente conocido el camino llano entrando por el Puerto del Rey, en Sierra Morena, y eludiendo todo el denominado "Camino de las Bontas", el cual prosigue por la venta de las Navas (de San Juan), la de San Andrés y la de los Santos, la Venta Nueva y la Torre de

Juan Abad y posteriormente la Membrella saliendo a Manzanares (ruta del Baranco viejo), estimo sus ventas a la vista de los lugares de San Esteban (San Esteban del Puerto), Vilches, Las Navas de San Juan, Cózar, Alcubillas y el Cristo del Valle. Lugares estos que deberán concurrir con sus aportaciones y prestaciones para edificar un puente que faltaba en el camino, cuyo coste se valoró en 57 000 reales, sin que más adelante se encontrasen dificultades para el tránsito.

Según las apreciaciones al respecto, el camino anteriormente señalado tenía "la condaición" de los dueños de las Ventas del Puerto del Rey, cuyos precios subían en la época de manera exorbitante, haciéndose intolerables.

Más tratándose en esa coyuntura de mejorar el camino a través de cuarenta leguas, el costo global suponía un gasto tan grande que jamás se vería realizado. Así pues, dice el texto, que se estima únicamente la proposición de facilitar, ensanchar y quitar los riesgos del camino, que "aún siendo tan esalo se dice y sigue así como el mejor para el Comercio y tráfico y q^o con mediano cuidado de los Consejeros y Pueblos podrá en adelante mantenerse".

Y como última salvedad, se especifica que "como mínimo sería indispensable actuar en los sitios de los Boñaleros de Carchel y Carchelejo se limpien y ensanchen al menos dos varas más de lo que tienen" de manera que puede ser pasar un Carriaje con seguridad - como se pasaba hacia pocos años - y por la desidia y el descuido de los Justicias de Jaén, se había llegado a la situación de encontrar verdaderos peligros y riesgos, sospechándose que en los inviernos vendeteros "quedaría cerrado este paso" y sin camino de ruedas el tránsito desde la ciudad de Granada a la Corte, "por no haber ningún otro modo viable en que se pudiera proseguir cuando las lluvias arrearasen".

A continuación desarrollaremos, en lo que respecta al Remo de Jaén, los repartimientos elaborados para que los distintos municipios de la provincia colaborasen con su aportación pecuniaria en los arreglos del camino real, en nuestro caso, de los pueblos y lugares de la demarcación giennense que, en concreto, es la que nos afecta.

De los 150 000 reales de veñén (mitad de los 300 000) que pertenecían a los pueblos correspondientes de nuestra delimitación, al margen de las específicas contribuciones del mencionado Remo granadino, pasamos a especificar los datos puntuales, según nos lo muestra don Agustín Francisco de Soto, Contador principal y teniente de la Suppl. a rentas R^o de esta Prov^o.

Las cantidades pecuniarias facilitadas por los pueblos respectivos, en función de su número de habitantes y término, quedan reflejados en los apartados siguientes:

		R ^o de V ^o	
Pueblos vezind ^{os}			
Ciudad de Jaén	4 372	30 987	26
La de Alcalá y su Castillo	1 724	12 220	4
V ^o de Alcaudete	1 000	7 088	8
La de Valdepeñas	164	1 162	16
La de Cambil	311	2 204	15
La de Campillo de Arenas	90	637	32
La de Cazalla	48	340	8
La de Carchelexo	138	978	6
La de Espeluy	11	77	33
La de Escanuela	4	290	21
El lugar de fuerte el Rey	13	92	05
Villa de Garvez	35	248	3
Villa de la Guardia	265	1 875	14
La de Huelma	445	3 154	9
La de Jimena	281	1 991	27
La de Mancha RI	907	6 429	1
La del Noalexo	40	238	18
La de Pelaguxar	274	1 942	6
La de Torrequebradilla	17	120	17
Lugar de Torrecampo	282	1 998	30
La de Villargordo	74	524	18
La del Villar D ^o Pardo	89	630	29
Ciudad de Andujar	1 901	13 467	22
Lugar de Marmolejo	243	1 722	15
El ^o de Villanueva de Andujar	257	1 821	33
Villa de Martos	1 204	8 534	8
La de Arxona	517	3 664	21
La de Torres	241	1 708	9
La de Higuera de Calatrava	60	425	10
La de Santiago	115	815	5
La de Jamslena	80	567	2
La de Arxonilla	412	2 920	12
La de Lopera	371	2 629	25
La de Porcuna	816	5 784	
La de Torre D ^o Jimeno	749	5 309	3
La de Igra cerca de Andujar	100	708	28
La de Alhambroz	140	992	12
La de Bedmar	272	1 928	
La de Jodar	176	1 956	12
La de Cabra del S ^o Cristo	284	2 013	7
La de Sanguela	57	404	1
La de Iznatorate	269	1 906	25

La de Linares	65	460	25
La del Pozo alcon	315	2 232	27
La de Cazuela	854	6 053	13
La de la Huela	241	1 708	9
La de Quesada	640	4 536	16
	21 162	150 050	29

Al margen de lo anterior, se refieren los pueblos del dicho reino de Jaén que quedaron excluidos del repartimiento al caso, por haber contribuido para el camino nuevo de Barranco fondo desde Andújar hasta Manzanares.¹ Veámos:

Villa de Mengibar	La de Jabalquinto
Ciudad de Baeza	La de Vilches
Villa de Linares	La de Rus
La de Baylen	La de Canena
La de Baños	La de Ibro
La del Mármol	La de Sabote
La de Bejar	El de Lupión
Ciudad de Ubeda	Villa de Torreperogil
La de Santisteban del Puerto	Lugar de Castellu
La de las Navas	Villa de Villa Carrillo ²
La de Villa nueva del Arzob.	

Además, se indican los pueblos excluidos del repartimiento anterior, por no pertenecer al Reino de Jaén y "correr agregados de las Prov^{as} confinantes":

Villa de Belmez	La de Conillos
La de Villafraña	La de Bien servida
La de Villa palacios	La de Riopar ³
La de Villaverde	

Y para realizar lo anteriormente expresado, con arreglo a la orden y autos del Sr. Intendente de esta provincia, se remite el texto desmenuado sobre las circunstancias predichas, para que pase a manos del Ilustrísimo Sr. Obispo de Cartagena, Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, a efectos de su aprobación y demás providencias, se firma la notificación anterior en Madrid a 3 de febrero de 1760⁴.

Caminos y caminantes: agradecemos la reforma y mejoras de la ruta para el ir y venir de pasajeros y viajantes, considerando que las reformas que se emprendieron, fueron parcialmente eficaces en la trayectoria del tiempo.

¹ A. H. N. - Sección Consejo (Legajo 394) septiembre, 1767.



Las orillas del Duero



*El Puerto de Avenas
(ruta de Granada a Jaén)*



Un día en Jari.



*El regalo de una drágeta a
 su ama por parte de La Mancha
 (Santa Cruz de Andén)*

JUEGOS INFANTILES EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA EN PALENCIANA

Manuel GARCÍA HURTADO

Considero que los juegos de los niños no han merecido por parte de los sociólogos y los antropólogos el interés que se merecen, solamente las ciencias de la educación, conscientes de la importancia que las actividades lúdicas tienen para el desarrollo integral y armónico de las personas, le han dedicado una atención muy especial, contribuyendo de una manera notable a potenciar significativamente una actividad tan innata, tan gozosa y tan educativa para los humanos.

El estudio de los juegos se justifica por sí mismo, ya que es una manifestación consustancial al hombre desde que éste empieza a habitar su propia vida, y aunque los juegos alcancen su pleno desarrollo durante la infancia y la juventud, las actividades lúdicas se muestran persistentes a lo largo de la vida del hombre, constituyendo el condimento que adereza el cada día de las personas y la fantasía que nos regresa a la gratificante infancia y a la gozosa juventud.

Pero además, el análisis de los juegos nos proporciona valiosos conocimientos acerca de la idiosincrasia, el talento, el habla, la economía, la tolerancia y la responsabilidad del grupo de personas que los practica.

Una vez explicitadas unas consideraciones generales, debo significar que este estudio es una vieja aspiración del que lo suscribe pero que por falta de tiempo lo he ido aplazando, y que las circunstancias me han obligado a acometerlo sin la debida tranquilidad que el caso requiere, y si lo hago, lo planteo a modo de señuelo para motivar la atención que creo que se merece el estudio de los entrañables juegos que cada persona disfrutó en su niñez en la inocuidad donde le correspondió vivir.

Tocando la manera específica que nos ocupa, es primer lugar quiero significar que los niños tienen una maravillosa y puntual intuición y sin que nadie

se lo recuerda indetectablemente en cada fecha, los chaves se recuperan y disfrutan sus correspondientes juegos y que más tarde languidecen y se esfuman llegando al término de su ciclo temporal para volver a resurgir al año siguiente.

Otra circunstancia digna de resaltar se refiere al hecho de que la mayoría de las actividades (útil casi se desarrollan en otoño e invierno, siendo la primavera y sobre todo el verano las estaciones donde menos proliferan los juegos infantiles) y que la climatología de estas fechas es cíclica propia que la del otoño y el invierno cuando el frío invita y reclama una continua actividad para combatir las bajas temperaturas.

Podríamos calificar los juegos atendiendo a diversos aspectos: a las fechas en que se desarrollan; a los sujetos que los practican; a los materiales que requieren atendiendo a los espacios que necesitan, pero en esta ocasión los nombramos describiendo en orden a su mayor implantación tanto en el tiempo de pervivencia actual como en el número de sujetos que los practica.

EL GATO ESCONDIDO

Varios niños se esconden mientras uno de ellos tiene los ojos cerrados y cuando le avisan con la palabra "ya" que están todos escondidos, el que permanezca con los ojos cerrados tiene que buscar a sus compañeros, y al primero que vea tendrá que cerrar los ojos para el juego siguiente.

Estos juegos lo realizan tanto los niños como las niñas y se lleva a cabo durante todo el año.

Considero conveniente aclarar que en los años a que nos estamos refiriendo los grupos de niños y niñas estaban claramente delimitados, los colegios eran masculinos o femeninos y en las iglesias el grupo de niños ocupaban lugar diferente al asignado a las niñas, y cuando se especifica que un juego lo practica tanto los niños como las niñas siempre se entenderá en grupos totalmente separados.

EL GATO PULGADO

Varios participantes se sitúan en un lugar que se considera como sitio tranco; normalmente se elige la reja de una ventana, todo el grupo sale corriendo hacia otro punto tranco y un niño entre tres de ellos y al que toca tendrá que correr detrás de la pandilla al juego siguiente.

Este juego es de niños y niñas interstítalmente y es propio de épocas frías.

EL CUADRO

Este juego se practica dibujando un gran rectángulo en el suelo de unos cuatro metros de largo por uno de ancho, el cual se divide a su vez en unos seis o siete rectángulos. En la parte superior se le dibuja tangencialmente otro rectángulo de igual tamaño que los que han subdividido al rectángulo mayor y al que se le llama "cabe".

El niño o la niña pondrá un tejo (orda lo llamábamos) en el primer subrectángulo y tendrá que llevarlo con un solo pie, subrectángulo a subrectángulo, hasta el "cabe", donde podrá descansar sobre los dos pies. Si el tejo se para en una de las rayas, o se sale del rectángulo mayor o el jugador apoya los dos pies en el suelo, fuera del "cabe", éste habrá perdido el juego.

Una vez que el tejo llega al "cabe", el jugador tendrá que sacarlo fuera del cuadro, con el mismo procedimiento que lo ha venido arrastrando, y una vez que esté fuera tendrá que pisarlo con un solo pie, seguidamente lo cogerá con la mano, se colocará de espaldas al cuadro y lo arrojará sobre su cabeza para que caiga dentro del cuadro, y en el subrectángulo que haya caído, el niño que juega estampará su firma y a esa circunstancia se le llama que ha hecho una "tula".

En esa "tula" podrá descansar el que la ha hecho, pero los demás jugadores tendrán que saltársela y hacer que su tejo pase de largo. Cuando haya dos "tulas" consecutivas, a una de ellas se le hará un pasadizo o descañillo que lo pueden pisar todos los jugadores.

Este juego tiene dos gradaciones de dificultad. En el primer grado, el tejo se puede mover dentro del subcuadro tantas veces sea necesario. La otra gradación entraña más dificultad, ya que el tejo no se puede mover dentro del subcuadro, y de un solo golpe de pie tiene que pasar de un subcuadro al siguiente.

Es un juego propio del otoño invierno, lo juegan tanto los niños como las niñas, pero ellas se daban mucha más pericia y tienen mayor facilidad para practicarlo.

EL JUEGO DE LA COMBA

Consiste en saltar repetidamente sobre una cuerda que se hace pasar bajo los pies y sobre la cabeza de la que está saltando. El juego de la comba solamente lo rechazaban las niñas.

JUGAR A LAS CASITAS

Este entrañable diminutivo abarcaba todos aquellos juegos en los que las

niñas se entretenían simulando los quehaceres propios del hogar. Se ilusionaban imaginando que preparaban comidas que realizaban la limpieza de la casa, lavaban, cosían o chadaban helés. No hay que decir que este era el juego más exclusivo y propio de las niñas y al que le dedicaban mucho tiempo.

JUGAR CON EL ARO

Este es uno de los juegos más simples y que tuvo mayor arraigo entre los niños de aquellos años. Para practicarlo se necesitaba un aro de hierro o de chapal que se le empujaba con un gancho sobre el que se iba girando la rueda. En algunas ocasiones se sustituía el gancho por un trazo de vara con el que se golpeaba el aro.

PÍDOLA

A este popular juego lo llamábamos saltar a comba. Como es de todos sabido, consiste en que un niño se encorva flexionando levemente las piernas sobre las que se apoyan los antebrazos y los demás participantes van saltando poniendo las manos sobre el que está encorvado.

El juego reviste varias modalidades, una de ellas consiste en que el primer niño se encorva, lo salta el segundo participante, quien también se encorva, el tercero salta el primero y al segundo y también se encorva y así sucesivamente saltan y son saltados todos los niños, que de esta forma van recorriendo las calles y las plazas.

Otra variante de la pídola a la que llamábamos jugar al aro, consiste en que un niño se encorva sobre una raya y lo saltan todos los compañeros poniendo las manos sobre las espaldas, una vez que lo han saltado todos los niños, se retira un poco más allá de la raya y se vuelven a saltar todos los compañeros y cuando lo ha hecho el último de nuevo se aleja de la raya y así hasta que alguno de los participantes no sea capaz de saltar a tanta distancia y este se tiene que encorvar sobre la raya y de nuevo se reinicia el juego.

Esta actividad lúdica es propia de los niños, y si, en alguna ocasión la practican las niñas lo hacen de una manera torpe y estusidiza.

EL REGATE

Otro juego propio de niños, consiste en señalar dos refugios, normalmente eran dos rejas de ventana. Varios niños designados surten quechaban arañeros en un círculo que se trazaba en el suelo a mitad de distancia entre ambos refugios.

Los otros compañeros merodean alrededor del círculo y uno que está libre le toca a otro prisionero y éste tiene que correr persiguiendo al que le ha tocado para cogerlo antes de que llegue a la zona trunca. Si lo apresa antes de llegar al refugio el que estaba prisionero quedará libre y el otro prisionero. Pero si no lo alcanza todo sigue igual y no cambia la situación de ambos jugadores.

“A MARÍA LA PAPA”

A decir verdad no sé si este juego se practica en otras localidades como un juego propiamente dicho y si lo hacen desconozco cómo lo llaman.

Dos niños se encorvan con las posaderas opuestas y se cogen de las manos entre sí pasándolas bajo las piernas, otro niño se arrodilla y coloca su cabeza entre los muslos de los niños encorvados y los demás jugadores intentan dar una voltereta sobre los otros compañeros que permanecen en la posición anteriormente descrita. Los niños que fallen en la voltereta van relevando a sus compañeros en tan incómodas y dolorosas posiciones. Ni que decir tiene que este es un juego exclusivo de los niños.

AL CHICHIRIVÓY

Con esta extraña y peculiar palabra denominábamos en juego al que hoy se le conoce con el nombre de “el burro” o “la mosca” y me imagino que también se la nombrará con otros muchos sustantivos.

Una decena de niños forman dos equipos. Un niño del equipo A se pone de pie y de espaldas a la pared, sobre su vientre entosa un niño la cabeza encorvando su cuerpo, otro niño colocará su cabeza sobre los glúteos del anterior, así el siguiente y hasta todos los componentes del equipo A. Los niños del equipo B salían sobre los que están encorvados y tienen que anton-tonarse todos sobre las espaldas de los que forman el primer equipo y pierden cuando alguno de los participantes cae al suelo y entonces los equipos cambian de funciones.

A LAS BOLILLAS

Este juego se realiza con bolas o canicas. Las bolas eran de barro cocido, pocas, muy pocas, lo eran de cristal o de níquel. Con estas bolas se realizaban varios juegos.

AL CUADRITO

Se dibujaba un pequeño rectángulo de unos 20 x 5 cm. en el que cada jugador colocaba una "bolilla". A unos tres ó cuatro metros se dibujaba una raya de metro y medio paralela al cuadrino.

Cada jugador tiraba desde el cuadrino una bola hacia la raya (aquel cuya bola se hubiere acercado más a la raya era el primero en participar en el juego). Desde la misma raya o línea lanzaba su canica hacia el cuadrino. La bola podía arrastrar algunas de las canicas y desde donde se detenía la bola se colocaba el jugador cogiendo la canica entre el pulgar y el índice y la lanzaba al cuadrino con el objetivo de sacar de él tantas bolas pudiera, que precisamente era la ganancia del jugador. Una vez que el primer participante hubiese tirado al cuadrino realizaba la misma operación el segundo, el tercero, el cuarto o el quinto jugador.

AL HOYITO

En el suelo se practicaba un pequeño agujero o hoyito. Desde un lugar prefijado el primer jugador lanzaba una bola con intención de introducirla en el agujero, si no la introducía tenía la posibilidad de impulsarla dándole un golpe con la uña del dedo índice que tomaba fuerza apoyándola sobre el pulgar, este impulso lo podía repetir hasta tres veces.

Si la bola se metía en el hoyito en uno de los cuatro intentos, cada participante tenía que entregarle una bolilla a dicho jugador, si no introducía la bola no recibía premio ni era penalizado en forma alguna. A continuación iban interviniendo los otros jugadores.

A LOS SANTOS

A las capas de tésteros o cerillas se les recortaban las ilos cubiertas a las que llamábamos "santos". En este juego participaban dos o tres niños y cada chico al apuntaba varios "santos". Uno de ellos los cogía y doblandolos por su mitad longitudinal los tiraba sobre el suelo y el jugador se quedaba con cuantos "santos" quedaban con la cara dibujada hacia arriba, a continuación hacía lo mismo con los "santos" que quedaban el otro participante y los siguientes, y así hasta que se agotaban los "santos". Una vez terminado este juego cada jugador volvía a aportar otra cantidad de "santos" y se retomaba otra ronda o juego. Esta actividad lúdica también era propia de los niños.

A LOS CHINOS

Este juego lo realizaba normalmente una pareja. Cada participante tenía cinco chinós (chinas) los jugadores sentados echaban parte de los chinarras hacia arriba y mientras tanto movían o cogían los restantes gujaros que quedaban en el suelo. El juego constaba de diez partes cada vez más complicadas y con exigencia de más habilidad: a mi una, a mi dos, a mi tres, a mi cuatro, a mi cinco, el puente.

Si un jugador cometía una falta en uno de los juegos interrumpía el juego y continuaba el compañero hasta que cometía alguna falta y el otro volvía a reanudar su participación por el juego que lo había interrumpido anteriormente.

EL PALILLÉ

Para practicar este juego se necesitaba un trozo de vara de olivo de unos 25 ó 30 cm., al que se le atachaba cada uno de los extremos también se precisaba otra vara de unos 80 cm.

El palu pequeño se ponía sobre dos piedras que se elevaban unos 20 cm del suelo. El jugador, con la vara más larga, impulsaba el llamado palillé, al que intentaba alejarlo lo más posible inmediatamente colocaba la vara larga sobre dos piedras y al jugador que le correspondía llegaba hasta donde había caído el palillé desde donde lo lanzaba hacia la vara intentando que la tocara, si conseguía tocarla, el que estaba jugando perdía el juego, pero si no le daba el chaval que estaba en el juego cogía la vara y le golpeaba a una de las puntas del palillé para hacerlo saltar y cuando estaba en el aire intentaba golpearlo con la vara con el objetivo de alejarlo desde donde se inicia el juego. Al primer impulso, el jugador dice: a la una, al segundo lanzamiento, a las dos, al tercer, a las tres, al cuarto, la chichivacha, al quinto, el pogané y al sexto, la remolacha.

Al sexto lanzamiento, el jugador se detiene afuera la distancia desde el punto donde se encontraba hasta donde están colocadas las dos piedras del inicio del juego y expresa la distancia que él estima que hay, esta distancia se apresta diciendo tres, dos, ocho o seis, según calcule el que está participando en el juego. Cada unidad equivalía a diez medidas de la vara que se estaba utilizando, si dice uno, son diez medidas de vara y si hubiese ocho tres y medio, serían treinta y cinco medidas. El chaval dice: y si se ha sobrepasado en su cálculo ha perdido el juego, pero si no se ha sobrepasado se anotará los puntos equivalente a lo que él había adivinado. A continuación, el mismo jugador iniciará otro juego hasta que lo pierda porque el compañero haya tocado con el palillé la vara o porque haya sobrepasado la distancia en su estimación, el juego lo ganará el participante que acumule más puntos. Esta práctica lúdica era exclusiva de los niños.

AL DIÁBOLO

Para este juego se necesitaba un conete formado por dos conos unidos por sus vértices, también se precisa dos palillos de unos 40 cm. unidos en sus puntas por un hilo de un metro de largo. El juego consiste en deslizar el diábalo sobre el hilo por el punto donde se unen los dos vértices de los conos, de vez en cuando se le impulsaba al piquete para que salte al aire y se vuelva a recoger con el hilo, el juego se pierde cuando el diábalo cae al suelo.

Los diabolos de cañete los preparaba la industria y los de madera los hacían los carpinteros, pero debido a la penuria económica de aquellos años, la mayoría de ellos los fabricaban las personas mayores de las raíces de los árboles. Este pasatiempo era propio de las niñas.

JUGAR A LA PELOTA

En aquellos tiempos jugábamos a la pelota, pero no teníamos muy concienzuda de que se tiraba del papaya fútbol. Nada de balón de cuero a cinco penas conseguíamos una pelota de goma, lo más común era una pelota que fabricábamos con tiras de goma de las sandalias desechadas, pelota que forábamos con tela para darle más consistencia. Como no había campo de deporte jugábamos en las calles, plazas y en verano en los rastreros y en las veras.

A LA TORDA

Tenemos que aclarar que con la palabra TORDA llamábamos a un tejo que podía ser de barro cocido, de piedra o de suela desechada de zapatos.

Cada niño tenía un "torda" o tejo, el primer participante lo tiraba a cierta distancia y el segundo lanzaba la suya tratando de rozar la primera, si lo rozaba ganaba un "sante" o una penagorda (moneda de 10 cm.). Si no lograba el objetivo, el primero volvía a tirar su tejo para lograr su propósito... y así sucesivamente. También era un juego propio de los niños.

A LAS CASTAÑAS O A LAS NUECES

Por la festividad de Todos los Santos, cuando se comen tan deliciosos frutos secos, los niños hacíamos un pequeño corralito semicircular de piedras sobre la pared, de unos 20 cm. de radio. Cada jugador aportaba unos frutos y el primer participante los cogía todos y los lanzaba sobre el apartado que se había construido con piedras, todas las castañas o nueces que quedaban dentro

del comalito eran para él, el segundo jugador hacía lo propio con los frutos que quedaban fuera, a continuación intervenía otro jugador con la misma casuística y así hasta que no quedaban frutos y se volvía a iniciar otro juego.

A las nueces o a las castañas, jugaban tanto los niños como las niñas.

A CABALLERAS

Como no teníamos radio ni televisión, y a la luz eléctrica se le tenía que ayudar con la móvil llama del entrañable candil, en las largas noches de invierno sólo nos quedaba el recurso de los cueros y jugar a caballerías.

Para ello, varios jugadores cogían un puñado de semillas (papas le llamábamos) de algarroba, cada participante guardaba en su mano varias semillas, se mostraban las manos cerradas y uno de ellos decía:

- Caballerías

El otro respondía:

- Contra ellas

- Contra cuántas

- Contra (tres, siete, doce...)

Se abrían las manos, se contaban las semillas y el que más se hubiera aproximado al número que había se quedaba con todas.

Este juego tenía la particularidad de que se realizaba normalmente en familia y en el que solían participar los hijos, los padres y los abuelos, es decir, cualquier miembro familiar que estuviese presente en aquel momento.

AL TROMPO

Afortunadamente, en los pueblos todavía no se ha desterrado totalmente el jugar al trompo, ese objeto de madera parecido en tamaño y forma a un huevo y que tiene una punta metálica.

A dicho juguete se le lía una cuerda y al lanzarlo contra el suelo debe salir girando sobre sí mismo, este juego se puede disfrutar en solitario tirando el trompo por el mero placer de verlo bailar, o se puede jugar en grupo a lo que se le llama "regaña".

La regaña, consiste en dibujar sobre el suelo un círculo donde los participantes lanzan su trompo, y aquel que no salga bailando hay que ponerlo en el centro del círculo para que los demás jugadores tiren sobre él hasta que a fuerza de trompazos consigan sacarlo de la circunferencia. Al trompo sólo juegan los niños.

LA MATARREINA

Este juego sedentario necesita dos participantes, que por lo general siempre son niños. En el suelo se dibujaba un cuadrado, se le traza sus diagonales y en el punto central de intersección se dibujan unas líneas paralelas a los diferentes lados. Cada jugador posee tres fichas, las cuales las irá colocando y moviendo de tal forma y manera para que queden situadas consecutivamente en un sólo lado del cuadrado y en los puntos de intersección originados por las líneas interiores.

QUE CHORE

Este juego es tan fugaz como los elementos necesarios para practicarlo. La noche de la festividad de la Candelaria —7 de febrero— en Palencia se encienden hogueras en las calles. Por aquellas fechas el fuego se alimentaba de enseres agrícolas inservibles y sobre todo de capachos usados en los molinos aceneros.

Dos chavales cogíamos con nuestros ganchos de alambre un capacho al que le prendíamos fuego y corríamos por las calles con una llamarada que iluminaba la noche palentina, cuando el capacho se dividía en dos, cada chaval revoloteábamos un trozo de amoncha mientras el otro gritaba 'que chore', 'que chore'. Con este grito se pedía 'qué llueva', 'qué llueva'. Este juego casi ritual se limita a la noche de la candelaria, y ni que manifestarlo tenemos que esta incendiaria osadía jamás la practican las niñas.

LERU, LERU

Este entrañable juego lo realizaban los mayores a los más pequeños de la casa. El niño se sentaba a la mesa sobre la que extendía sus manitas, la madre, el abuelo o tal vez el hermano mayor le iba tocando los dedos mientras decía: 'Leru, leru, tú que estabas en aquel cerro dando agua a un conejo, que conejo, que collar, veintidós sus contar, piedra redonda que dice mi amo que vayas y te escondas...' y al último dedo que había tocado lo doblaba para esconderlo. De nuevo se iniciaba el simple y cariñoso juego y así hasta que se escondían todos los dedos.

RISCARSE

En el perímetro urbano de Palencia había muchas zanjas para desaguar el agua lluevosa y el alpechín de las almazaras. Este juego consistía en saltar

la zanja apoyando los pies en pequeños sobresalientes de los márgenes. No hay que aclarar lo arriesgado del juego porque aquel que fallaba se zampaba en el agua cenagosa o en el alpechín. Esta actividad tan peligrosa y comprometida solamente la practicábamos los niños.

AHORAVA

Lo primero que tengo que resaltar es lo de hirto y perverso que tenía este juego, juego que sólo lo practicaban los chavales mayores y los mozalbetes.

Al jugador que le correspondía cruzaba su antebrazo izquierdo sobre el pecho y presentaba la palma de la mano extendida por debajo de la axila, más allá del brazo derecho y con la mano derecha se tapaba la visión lateral.

El grupo de participantes se arremolinaba a su alrededor y uno de ellos le daba una fuerte palmada en la mano izquierda en el momento que todos gritaban ¡ahorava! El que recibía tan doloroso golpe tenía que acertar quien le había propinado el moquete, si lo adivinaba, el que le había propinado el moquete relevaba al jugador pasivo y paciente, si no lo acertaba seguía en su puesto de sufridor.

APEDREO

Si hábraro y cruel era el "ahorava" más violento y peligroso era el apedreo. Los jugadores se dividían en dos pandillas y se situaban a cierta distancia para que un grupo pudiera lanzarle piedras al otro equipo y viceversa. En este juego no se podía determinar los vencedores ni los vencidos ya que los dos grupos padecían hematomas y heridas, que en algunas ocasiones fueron de cierta consideración.

Esta peligrosísima actividad se llevaba a cabo en muy contadas veces y siempre en el campo o apartados del paso y la vista de los mayores que nos reñían y avisaban a nuestras familias del juego y divertimento tan peligroso que estábamos realizando.

LA RUEDA

Este es un juego dentro de la acepción más amplia e integral de la palabra. Este juego lo practicaban mayoritariamente los adolescentes y mozos del pueblo. Es una actividad gozosa y recreativa que conlleva una gran dosis de escarceo amoroso, pero que en el fondo no deja de ser un auténtico juego, quizás el juego más entrañable, gozoso y gratificante que podemos practicar los humanos.

Para jugar a la rueda, los jóvenes se cogen las manos formando un corro que va girando lentamente mientras que los participantes cantan. La rueda se detiene y uno de los jóvenes sale al centro para "sacar" a otro del sexo opuesto y la pareja, con las manos cogidas, baila varios pasos en el sentido diametral de la rueda mientras que el corro canta una copla al son de las palmas. Una vez terminada la canción, la joven o el joven que salió en primer lugar se incorpora al corro, éste vuelve a girar mientras que los mozos cantan con las manos cogidas, el joven o la joven que hoy en el centro requiere a otro del sexo opuesto para bailar... así se vuelve a repetir una y otra vez hasta que se deshace el corro.

EPÍLOGO

Estos entrañables juegos que tanto gratificaron nuestra niñez, se sustentaban sobre escasos y humildes juguetes, casi siempre fabricados en el seno familiar, como correspondían a unos tiempos de penuria económica en los que a duras penas se cubrían las necesidades más elementales para subsistir.

Con el advenimiento del desarrollo económico, con la mejora de la renta familiar, con las tareas escolares, la radio y, sobre todo, la televisión, estos juegos fueron languideciendo y muchos de ellos hasta han desaparecido. No se trata de revivir una vuelta al pasado, porque cada juego es hijo de su tiempo y cada época tiene los juegos que le pertenecen, pero no queremos que aquellas diversiones que alegraron nuestra adolescencia desaparezcan del recuerdo en el más ingrato de los olvidos y por eso reflejo a modo de acta notarial, aquellas actividades lúdicas que tan entrañable y gozosamente vivenciamos los niños y adolescentes de mi generación.

LA ESCLAVITUD EN MONTILLA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN ECLESIAÍSTICA Y NOTARIAL

Enrique GARRAMOLA PRIETO

El engrasamiento de población a partir de la segunda mitad del siglo XVI del preponderante núcleo urbano de la villa de Montilla, cabecera residencial del señorío cordobés de la casa de Aguilar y estado marquesal de Priego incluyó un considerable grupo subordinado a la dura sujeción servil del cual se conserva diversa referencia testimonial en registros canónicos y civiles.

Y pese a los posibles márgenes de error cuantitativo y relatividad estadística obviamente previstos en esta índole de indagaciones de archivo respecto a lapsus, parciales omisiones o pérdidas de registros, entendemos de positivo resultado la información extraída acercando con cierta fiabilidad a este significativo fenómeno de marginación social, e interpretación y alcance de mestizaje.

I. INFORMACIÓN ECLESIAÍSTICA

Siendo más completo el conjunto de asientos de afiliación canónica paradas de bautismos, velaciones, desponsos y defunciones— constituye una importante base de datos que acredita la reflexión del mestizaje vecinal y repercusión demográfica y social de la entonces villa de Montilla¹.

Si bien los ajustes computables de la documentación bautismal no reflejen a veces cifras reales por defecto— de los probables nacidos y no sacramentados, que debieron ser mínimo número— los obtenidos de Montilla adecúan sin

¹ Fondos consultados: Archivo Diócesis Mayor de Santiago, sede en su templo parroquial entonces (12 libros de insales, 11 matrimonios y un libro de sepulcros) y Archivo de Protocolos (19 caxbanas 2970-1540 y 1665).

embargo el planteamiento de aproximado bosquejo de la esclavitud —incluso con las precauciones delectivas por la mortalidad— con considerables indicadores como etnia, sexo, periodicidad natal y pertenencia.

Comprenden las referencias bautismales obtenidas desde 1520 a 1692 por un total de 120 neófitos esclavos y de 233 hijos de esclavos —menos las probables respectivas a 1540/1544 por falta de los libros de registro. Iniciadas con 3 neófitos esclavos en 1521, 1 en 1522, 5 en 1523 y 2 en 1524, hay que subrayar la regularidad observada entre 1525/1530 —con promedio anual de 6,4, o sea, entre 6 y 7—, nítida que a lo largo de siglo y medio siguiente se reduce entre 1 y 4 bautismos/año, cuya relación entre unas y otras anualidades es parecida, descendiendo sostenidamente desde 4 en 1530 a 1 ó 2 bautismos por año —subiendo a 4 en 1554 y a 3 entre 1555 y 1581— y volviendo generalmente a 1 hasta 1617 y a 2 en 1618, 1627, 1670 y 1677. En semejante aporte suceden los bautismos de hijos de esclavos desde 1520 con 3, bajando ostensiblemente a igual media de 1 ó 2 por año —hasta otros fluctuantes tramos de 1561 a 1567 entre 4 y 5— con ligero ascenso entre 5 y 10 de 1570 a 1581, marcando 11 como máximo en 1577 para retroceder a 5 —a 4 y a 3 entre sendas décadas de los años 1580 y 1600, retornando en adelante al mínimo flujo de 1 ó 2 por año.

Los libros bautismales números 19 y 20 (años 1634-1641), 22 y 23 (1647-1659), 28 (1672-1675) y 30 y 31 (1681-1689) no registran neófitos esclavos —probablemente por la supresión de entradas demográficas de estas etnias coincidiendo con las endémicas epidemias conocidas en la población de gran mortalidad y complicada situación de intermitentes crisis de subsistencia—. Durante los 27 años transcurridos entre 1650-1677 sólo se bautizaron 11 personas de condición esclava, 4 de ellas —en el último año citado— de pertenencia señorial. Junto a la información obtenida de los protocolos notariales veremos la proporcionalidad respecto a los sexos. No obstante, la tardía aparición de los registros matrimoniales en 1564, por disposición tridentina los esposales asentados —0 en total— en los que uno al menos de los contrayentes se cita como esclavo o morisco —resultan esporádicos y espaciados. Se registran a partir de 1567 y únicamente uno sólo por año —en 1571, 1576, 1577, 1578, 1579, 1584, dos en 1589 y uno en 1599—. Los apareamientos raros —prevaleciendo los de moriscos varones— más los exclusivos casos del hijo de una esclava negra en 1571, y dos de ellos, posteriormente —ambos cónyuges de condición esclava— que fueron protestados.

II. ETNIAS, SEXO, CUANTIFICACIÓN

Por el origen de cada fuente documental, el cuadro siguiente detalla naturaleza, condición y proporciones —según el sexo—

BAUTISMOS	Hombres	Mujeres	
Esclavos	46	74	
Hijos de esclavos	<u>112</u>	<u>120</u>	
Totales		159	194
COMPRAVENTAS			
Esclavos negros	42	28	
Id. blancos y mulatos	<u>14</u>	<u>15</u>	
Totales		56	43
Esclavos moriscos	<u>17</u>	<u>20</u>	
Totales		<u>17</u>	<u>20</u>
Totales generales	132		267

De los 99 individuos comprendidos en contrataciones de compraventa bajo epígrafe de negros y mulatos, sólo constan 7 cumu blancos y 1 es cuadro "mulato blanco" y en otro caso no consta el color de la piel. De las 37 transferencias de propiedad de moriscos, sólo 6 de ellas mencionan a esclavos blancos, mitad hombres, mitad mujeres, prevaleciendo las denominaciones de "morisco del reino de Granada" y "color membrillo cocido". En otro único caso deja de mentarse el color de una esclava, mencionándose en seis casos como "berberisco" y en cuatro más, determinando el sexo, como tales moriscos. Entre los de color, las calificaciones más frecuentes son las de "negro alizado", "negro claro", "negro hozal", "negro ladino" o simplemente "negro". Los esclavos "blancos" son moriscos o mulatos.

Extendiendo el cómputo a los progenitores de los hijos de esclavos se obtiene Hombres 8, más 225 mujeres, total 233, cuya mayor diferencia hacia la maternidad —es decir, de hijos de esclavas (un 96,44%)— determina evidente prolijidad de concubinatos y violaciones de cautivas.

III. MERCADO DE ESCLAVOS. PROCEDENCIA, DESTINO Y POSESIÓN

Por la situación geográfica de Montilla, el aprovisionamiento al vecindario de los siervos es similar, en cuanto a procedencia, a la de los núcleos urbanos del entorno, dentro y fuera de la jurisdicción señorial, pero no en relación a los dos últimos epígrafes enunciados. Las operaciones recogidas

¹ Henry Lapeyre, *Géographie de l'Espagne Murcienne* (SENPEN, París, 1959), pgs. 141 y ss. Ruth Jillo, *Artesanos y comerciantes*, Sevilla, pgs. 167-200. E. del Pino, *La esclavitud en Málaga* (Ateneo, núm. 14, Dip. Prov. Málaga, 1974). J. Aranda Domínguez, *La esclavitud en Lanera durante el último tercio del siglo XVI* (Lucena, Apuntes para un instituto, Lucena, 1981), pgs. 36-39. E. Garramón Prieto, *Esclavos y siervos en Montilla siglos XVI y XVII* (*Cartago en sus orígenes. Relatos de Asentía de la provincia*, Córdoba, 1980), pg. 175-178.

—en que prevalecen, en un 23% las de esclavos sobre las de esclavas— ofrecen la siguiente proporcionalidad:

COMPRAS DE NEGROS, BLANCOS Y MULLATOS

De fuera a Sevilla	De Montilla a Sevilla	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
75 (15,4%) y 1 unidad*	71 (71,23%)	48 (48,45%)	4 (4%)

En relación a lo indicado y a diferencia de lo sucedido en otras localidades próximas, sobresalen las del mercado interior entre residentes de la misma villa en un rebasado 38% —cuya procedencia era de Lisboa, Fátima, Fieiro Peñón, Sevilla, Zaira, Ubeda, Granada, Córdoba, Aguilar, Fernán-Núñez— creándose un caso de "terro harrú" entrado por Sevilla al igual que los de Cabo Verde llegados en 1603 —aunque casi mezclados con las de fuera hacia Montilla (35,4%)—. En las de destino exterior, los esclavos de este grupo iban desplazados a Sevilla, Córdoba, Granada, Cabra, Aguilar, Castro y Cañete.

COMPRAS DE MORISCOS

De fuera a Sevilla	De Montilla a fuera	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
20 (51%)	7 (18%)	13 (35%)	1 (3%)

La mayor entrada del mercado morisco —dentro de su reducida dimensión cuantitativa— llega de Granada —en un 3%— durante los años de la segunda insurrección (1569-1571), repartiéndose el resto entre Sevilla, Aguilar, Llerena, Málaga, Herrera del Duque —en una persona por operación—.

La propiedad de algún esclavo en provecho doméstico —suyo derecho no debe confundirse con el de los contratos de menores de edad libres de sujeción, como mozas de servicio, de los cuales se registran numerosas casas en Montilla— no era sólo privilegio de potentados. No obstante la compra directa en la almoneda —ofertados por negociantes o particulares—, la pertenencia de esclavos fue incrementándose sobre todo por alumbramiento de las propias esclavas o por cesión en legado familiar o donación graciable.

* Arch. Hist. Montilla, of. J. Rodríguez (1532-4, 125-113 y 129-126) y of. R. P. 2, 1556-15, 20-21.

**ATRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR
DATOS ECLESIASTICOS**

Estrato social	Eslavos		Hijos de esclavos			%
	Negros y mulatos	Mansos	Negros mulatos	Mansos	TOTAL	
Nob. exa señorial	9	1	4	2	16	15,4
Eligidos y funcionarios	34	2	35	2	119	33,71
Eclesiásticos	5		7		12	3,60
Mercaderes y mesoneros	18		24	9	51	14,45
Artisanos	11	1	29		41	11,64
Agricultores	27	1	41	6	75	21,25
Intermedarios	6	8	23	2	39	10,93
TOTALES	146	13	233	27	353	100

Atiende el primer grupo a cuantía bien fundada teniendo en cuenta el doble número de esclavos de la casa de Aguilar referida a 1518, localizados entre las villas y lugares de jurisdicción, de los que parte de ellos serían acompañantes del séquito señorial en sus desplazamientos de los señores a sus posesiones. Aludiendo al inventario del marqués de Priego, M. Concepción Quintanilla refiere que en el bajo medievo los esclavos de los Ferrández de Córdoba, como los de cualquier feudo, eran procedentes de apresamientos de guerra, aunque no todos, pues uno de los esclavos registrados, de cierta afinidad mahometana, se llamaba Jorge de Portugal y era negro africano. Y mencionando el título *La ciudad de Córdoba en tiempos de Juan de Mená*, de Miguel A. Ortiz Belmonte, recuerda que éste afirma que al menos desde la segunda mitad del siglo XV existía un mercado de esclavos en la ciudad, por cuanto hay que deducir que los esclavos señoriales de Priego debieron ser adquiridos fuera de Montilla, además de concentrarlos a conservar los descendientes, concordando con que de los 13 esclavos de la casa marquesal bautizados a lo largo de siglo y medio, 13 eran negros y sólo 3 mansos, registrándose se después una única compra de una esclava negra de 20 años en 1613 por la marquesa consorte Juana Enríquez de Robera, a los siete años de su viudez.

¹ En *Nobles y Señores en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)* Córdoba 1979 (pgs. 324, 335-336). Como indica M. A. Luján en *La esclavitud por guerra a fines del siglo XV el caso de Málaga* (pg. 85) refiere esta última que la casa de Aguilar poseía en Montilla 9 esclavos, todos musulmanes, y que al 1608 que a otros participamos, los monarcas otorgaron a Alonso de Aguilar treinta esclavos de los abundantes contingentes de las últimas campañas de la guerra de Granada aunque él, como otros muchos señores, prefirió el reparto de los mismos en dinero.

² Bol. B. Academia de Córdoba, 1957.

Los hidalgos y caballeros de cuantía, profesionales y funcionarios de la villa en sus distintos niveles económicos contaron con el mayor número de esclavos y sus hijos—123 (un 34,46%)— que de criadas a sueldo no sólo por menos costoso, sino por ostentación social, seguido por los labradores—75 (un 21%) y los comerciantes y mesoneros—28 (un 14,7%)— que así disponían de mano de obra barata.

ATRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR REFERENCIAS DEL MERCADO

Profesión	Negros	Mulatos	Moscus	TOTAL	%
Nobles señoriales	2	-	-	2	1,47
Hidalgos y funcionarios señoriales	22	21	16	59	43,38
Eclesiásticos	4	9	1	14	10,29
Merchants y mesoneros	3	-	6	20	14,71
Artisanos	5	-	-	5	3,69
Agricultores	9	7	9	25	18,38
Indeterminados	4	-	1	5	3,68
TOTALES	60	39	37	136	100

Aparte del margen de error cuantitativo por las posibles carencias de algunos protocolos que impiden una más ponderada recapitulación numérica, no obstante, en cuanto a proporcionalidad este cuadro difiere mínimamente del anterior, resaltando la variante de mayor posesión de esclavos moscos—16 del total de 57— de los 59 esclavos del total de 136 registrados.

IV. COTIZACIONES DEL MERCADO, EDAD, SEXO, FECHA

Según el cuadro desarrollado a continuación, en los aprecio conforme a edad se advierte que los mayores porcentajes de los negros, tanto en hombres y mujeres, se concentra en edades entre 16/25 años mientras que los de los mulatos se aglomeran entre de 16/30 años en los hombres y 11/25 años en las mujeres. En los moscos se reparten entre 11/25 años para los hombres y 16/30 años para las mujeres.

La cotización más alta de los esclavos negros—en cifra y porcentaje medio— se fija entre los 16/20 años respecto a hombres, mujeres y fecha de transacción, igualándose para los mulatos respecto a hombres y fecha, aunque varía en las mujeres y en fecha, ascendiendo en los moscos a la edad de 21/25 años y en fecha cercana a la mitad del siglo XVII para los hombres, mientras baja en edad a 16/20 años y fecha a principio del XVII para las mujeres alcanzando la misma alta cotización que en las de los negros.

FECHA	Hombres						Mujeres					
	Proc.		Proc.		Proc.		Proc.		Proc.		Proc.	
	Or.	Max.	Age.	Max.	Min.	Max.	Or.	Max.	Age.	Min.	Max.	Age.
NEGROS												
1710	1	80	1533	18	15	1533	-	-	-	-	-	-
1715	1	80	1535	58.6	32	1543	2	70	1539	68.6	57	1555
1620	5	170	1600	89.7	48	1567	5	200	1620	144	80	1567
2125	14	120	1604	83.7	23	1587	11	100	1568	67	40	1516
2630	8	105	1575	101	40	1556	4	75	1551	54	40	1558
3170	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3640	-	-	-	-	-	-	1	130	1625	70	130	1625
+40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	1	60	1569	50	60	1569	1	20	1539	20	20	1530
12						24						
MULATOS												
1712	1	20	1595	20	20	1596	-	-	-	-	-	-
1715	3	30	1583	32	33	1601	4	151	1615	82	40	1593
1820	4	120	1600	97.4	48	1596	2	150	1596	117.9	98	1585
2125	4	100	1626	88.7	75	1551	3	190	1596	58.6	75	1561
2630	4	80	1559	61.5	50	1596	2	100	1590	Ind.	100	1553
3170	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3640	-	-	-	-	-	-	1	56	1596	30	56	1596
+40	-	-	-	-	-	-	-	Ind.	1619	Ind.	16	1519
No consta	-	124	1614	144	144	1614	2	115	1569	100.5	56	1618
16						15						
MORISOS												
1710	1	24	1571	20	24	1571	-	-	-	-	-	-
1715	1	30	1537	80	50	1571	1	80	1571	50	80	1571
1620	5	96	1575	69.9	25	1596	5	250	1609	100.5	25	1643
2125	5	118	1642	26	26	1569	3	160	1575	104.7	50	1569
2630	2	48	1512	15.5	45	1542	4	118	1642	80.6	58	1571
3155	-	-	-	-	-	-	1	Ind.	1587	Ind.	15	1551
3630	1	45	1574	29	46	1574	2	80	1571	58	26	1571
+40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	2	107	1615	167	107	1615	1	Ind.	1585	Ind.	12	1555
17						20						

Sea que las cotizaciones de los esclavos de Montulla difieran notablemente de las ya conocidas en áreas cercanas⁶, el curso en las 98 contrataciones de negros y mulatos registradas entre 1530-1685 oscila en diversos tramos

⁶ Raúl Piñal, *Atlix, Yucatán*. J. Arzú, *La esclavitud en Yucatán*.

cronológicas. Entre 1543 y 1555 son 3 los realizados. A partir de entonces suben uno o dos anuales hasta 1566 y 1569 en cuyas anualidades ascienden a 8, bajando a 1 ó 2 en intermedios y volviendo a 3 en 1585-1590 a 4 en 1596 y a 3 en 1603, espaciándose hasta 1685.

De las transacciones de mescos –obtenidas entre 1542-1642– 13 de ellas suceden obviamente en 1571, bajando a 4 en 1575.

Respecto a casos excepcionales de precios, destacamos la venta de la morsa blanca Juana de 25 años, comprada en abril de 1567 por 150 ducados, al viejo capitán extremeño Gonzalo Silvestre por su “amigo” el Inca Garcilaso de la Vega, cotización exageradamente alta si no hubiese conllevado la intención de que Silvestre facilitara al cronista peruano copiosa información que éste último precisaba acerca de la conquista de La Florida.¹⁷

V. EMANCIPACIÓN, LIBERTAD Y AHORRIA

En general, las condiciones de vida de los esclavos se corresponden con las conocidas en otros lugares cercanos. Aunque sean crueles las expresiones “hermado en la cara con una ese y un clavo” o “sacado de la piara y hermado con hierro pequeño en la nariz” o consten entre bienes plebeos en disputa como aquella “esclava vieja” contada entre “un macho, una mula y ocho puercos” normalmente en casa de sus respectivos dueños fueron tratados de modo humanitario aunque siempre bajo la estricta sumisión de sus dueños. Hubo casos de testimoniales huellas de generosidad por parte patronal y de ternura y resignación de algunos siervos ante deseos de permanecer con la familia en que se criaron. En otros, más aislados, por el contrario, se detecta el duro proceder de cruento amo o el mezquino sesgo de quienes en los legados cedían exoneradamente sus esclavos bajo cláusulas por las que con hipocresía y logro creatinístico quedaban sometidos de por vida a la siguiente generación. También la documentación da cuenta de esclavos castigados con azotes en público y prisión por robos de cerdos, bestias, haber escapado, reincidencia, quebranto de destierro o alguna muerte, entonces “a prueba en las galeras de su magestad”. Formalidades onerosas y enjambres inasosibles abrumaban por lo de manifiesto el arduo destino de a quienes se impedía la viabilidad de ejecución del yugo servil, incluso incumpliendo el estatuto establecido de la liberación de los hijos a la mayoría de edad.¹⁸ Como norma mayoritaria, los

¹⁷ Garcilaso de la Vega, *Comentarios de la Vega, apéndice de su legación 1566, crónicas peruanas con otros su descubrimiento*, Ed. R. Académica Colombiana, t. 125, 1963, pgs. 990-1.010.

¹⁸ Véase Paul Monnier, en R. Fernández, 580-6, 208-209, en R. Pérez (1969), 105, y en A. Ripstein (1990), 179; véase J. Díaz (1584), 18-189, 91, 1584-1933, 727, 1590, 1129, y 1612, y 82-87.

¹⁹ Véase D. Aguir (1565), 1-1571, A. Ripstein (1565), 18-189, 682, y 1899, 18-118, 190, en J. Fernández (1965), 18-188-889.

gestos de libertad gratuita solieron darse en los párvulos o en los esclavos de madura o avanzada edad en obsequio de buen comportamiento y afecto mutuamente profesado.

Recordemos algunos casos excepcionales de protesta y reclamación contra esclavos que pretendían contraer matrimonio. En 1562 Francisco Pérez de Algaba facultaba a dos procuradores de causas en la audiencia obispal de Córdoba a fin de que contradijeran ante el provisor general el enlace de la "morena" Man Hernández con Mateo, esclavo cautivo.¹³ El de la protesta ante escribano público y pleito del marqués de Priego frente al rector parroquial y vicario diocesano por haber consentido el matrimonio de los esclavos señoriales Diego y Palonia Fernández de Córdoba, de color negro alzado, reclamando y contrañciendo "cuanto hubiere lugar en derechos y normas, sobre los dichos esclavos, sus hijos y descendientes", que habrían de "quedar cautivos como ahora lo son aunque el dicho matrimonio tenga efecto", cuyas bendiciones nupciales impartió el cura oficiante Lara Clavijo el 21 de abril de 1599 ante tres testigos y – según teza la partida – "casi todo el pueblo". Así sena la expectación provocada.¹⁴ En mayo de 1605, la esclava Polonia, de 34 años de edad, fue vendida por el antiguo alcalde mayor de Aguilár, Alonso Pérez de Saavedra Mendoza, al contador marqués al Álvaro de Rebolledo por precio de 130 ducados, el cual apoderó a un vecino de Buena en junio siguiente para su reventa por importe que concertase.¹⁵ Y el de una falseada inculpación de siete esclavos pertenecientes a varias familias potentadas de la villa a quienes atribuyeron la paliza e intento de violación de la esposa de un traficante de vinos de Sevilla que con su mando acompañaban a unos arrieros que desde Jaén atravesaron el término de Montilla, asaltados durante una noche de 1567, siendo respectivamente condenados sus amos al pago de dinero y diversas fanegas de trigo y cebada.¹⁶

Los esclavos varones manumitidos en Montilla se ocuparon en oficios menesiales –zapateros, herreros, caldereros, albañiles, etc.– y agricultores autónomos, arrendatarios o jornaleros, las mujeres al servicio doméstico y a veces campesinas.¹⁷ De los treinta contratos recogidos de emancipación de esclavos negros y mulatos en ocho se pactó la ahorría. De ellos, con un máximo importe de 120 ducados a mediados de 1569, por un esclavo negro vendido por 2 000 maravedís al contado y plazos mensuales de 1 000, mediante fianza de 42 000 por el canónigo Guirón al labrador García de Priego, y un mínimo de 6 000 maravedís en 1563 convenidos por una esclava blanca de

¹³ Ib. Montilla of. J. Pérez (1562 f. 171-172).

¹⁴ Ib. J. Doz de Morales (1599 f. 577; Arch. Ig. Mayor Montilla Lib. Nat. 3 f. 69).

¹⁵ Ib. (1605 f. 489 y 85).

¹⁶ Ib. J. Martínez de Córdoba (1568 f. 355-366).

¹⁷ Ib. (1587 f. 211-2 v. c.).

cuatro años de edad, por su madre con la dueña Catalina Martín. De las treinta y una cartas de libertad de moriscos – en trece de ellas con pago de rescate – alcanzaron un máximo de 180 ducados, reembolsados en 1579 por la morisca granadina Mayor de Venegas, comprada a un portugués vecino de Aguilar por la viuda del escribano Ambrosio Rodríguez, y dos mínimos iguales de 40 ducados en 1586, satisfechos por dos moriscos libres al médico Gabriel Báez en recuperación de la morisca Leonor de 60 años, y otros tantos por el rescate de la morisca María, cuya edad no consta, a un vecino de Montemayor que litigaba con la compradora los 70 ducados pagados y reclamados, y por no continuar el pleito la esclava salió beneficiada por la diferencia.¹⁶

De las cifras recogidas entre 1534/1586, el promedio de cotización liberadora de los esclavos moriscos en Montilla fue de 77,3 ducados. Mientras en 1534 se pagaron 83 ducados por la emancipación de un joven morisco de 35 años, en 1573, 1581 y 1583, fueron 90 ducados por sendos esclavos musulmanes de 28, 30 y 38 años. La oscilación en alza, de 7 ducados, no sólo explica el índice inflacionario, sino el mayor valor de utilidad laboral de los esclavos varones.

Entre algunas muestras de ahorría, recordemos la del tratante Diego Aguilar que en 1573 permitió a su esclavo morisco de 34 años partirse a Sevilla durante veinte días para pedir limosna por su libertad a cuenta de 70 ducados pendientes de los 90 en que había fijado su libertad, o la fianza del alguacil mayor Juan Colón en 1587 de otro morisco criado en casa del barbero y juez Cabrera a fin de que hiciese igual viaje a Sevilla durante quince días, o la prodigalidad del amo de la herberisca Fátima, preñada, a quien su amo en 1620 se comprometía a dejar libre la criatura que pariese, cumpliendo ya una pragmática. En 1642, el trinitario fray Pedro de Orbaneja recibió 1.800 reales que completaron los 300 ducados que Juana Enríquez de Ribera, marquesa de Priego, le había mandado para el rescate de la niña Juana de Silva.¹⁷

En cuanto al registro de defunciones –no obstante la existencia de una relación en cuadernos, iniciada en 1589, cosida en legajo en el siglo XVIII y con faltas en la primera mitad del XVII – por la única anotación en 1655 a un herberisco «de limosna» –no parece que dieran sepultura a los esclavos –si bien bautizados– dentro de los templos, sino en fosas extramuros.

Aunque son escasas las escrituras de transmisión de bienes en última

¹⁶ B. 2. 70r. (1567), f. 151v (1569), fs. 310, 316.

¹⁷ B. 2. 6. 3. Baptista (1579), f. 51. of. L. Bermejo (1586), fs. 622v, 624r, of. J. Pérez (1577), fs. 58v, 594v, y 1586), fs. 157, 382r, of. D. Nuñez (1554), fs. 177v, of. A. Capote (1581), fs. 518, 653, 1583), f. 166v, of. J. Martínez (1571), f. 155v.

¹⁸ of. L. Díaz de Mesa (1642), fs. 398, 769.

¹⁹ of. M. Castro (1557), f. 126v, of. J. Martínez (1581), fs. 303, 98v, y 284v, 286v, of. J. Fernández (1610), fs. 42v, 51, f.

voluntad referidas a esclavos, hallamos algunas que revelan la normal integración. En junio de 1557, la "morena" Mayor de Luque ordenó su testamento mandando ser sepultada en Montemayor y sufragios por sus antiguos dueños, Diego de Luque y su esposa, de quienes ella había heredado una aranzada de viñas con veinte olivos en el pago de Rompehaldas y una vivienda, que habrían de repartarse el hijo de la otorgante y su sobrina Victoria de Luque. En agosto de 1581, otra "morena", Catalina Sánchez, dejaba modestos bienes a su sobrino Juan Gómez, al cual encomendaba cobrase las cuentas pendientes que ella tenía con un cerero María Ximénez la Granada, de "nación morisca" y viuda del tendero Antón Gómez de Lucena, testó en 1610 temiendo por "el bando de su magestad" no saber "a qué tierras irá a parar", según declaraba una hija Ursula habida soltera con el vecino Jorge Colín, con el cual no pudo desposarse. En 1723 Francisca Hernández se declaraba esclava libre testando a favor de su hermana viuda, Leonor Roldán.¹⁷

¹⁷ *Ib. id.* 2. Miquez (1723, f. 37).

SAN TELMO: ¿FUNDADOR DE PEDRO ABAD?

ROSAURO GONZÁLEZ PUNTES

Lamentablemente, España ha sido un país atacado continuamente por guerras y contiendas. La villa de Pedro Abad, por su situación geográfica en el Alto Guadalquivir y en cruce de importantes caminos, se ha visto desde siempre implicada en cualquier acontecimiento que cerca de ella haya sucedido. Ello ha supuesto para la localidad una gran pérdida a la hora de conservar su identidad histórica, pues documentos de gran importancia han desaparecido a lo largo de los siglos. En la última guerra civil, todos los archivos eclesiásticos fueron destruidos, causando así un grave daño al patrimonio histórico local.

En unas obras realizadas en el santuario del Simo Cristo de los Desamparados, parece ser que apareció a principios del siglo XIX un manuscrito iniciado en el XIII por Domingo Pascual, diácono, consejero y traductor de Jiménez de Rada a quien acompañó en la batalla de las Navas de Tolosa y que posteriormente ocupó la sede primada de Toledo durante tres meses desde el 2 de marzo hasta el 2 de junio de 1262¹. Este clérigo era amigo personal de Pedro Meneses, fundador de Pedro Abad.

El citado documento fue posteriormente ampliado a lo largo de los siglos por otros clérigos, añadiéndole notas sobre milagros realizados por el Cristo y cuando se volvió fue traducido por el entonces párroco de la villa D. Pedro Antonio de Osuna y Cabrera en 1825. Más tarde esta copia fue ampliada por D. Eduardo Tello Amador, médico de la localidad y publicada en el *BRAC* en 1958.

Al hacer un minucioso estudio de la traducción de este documento, una pregunta surge en nuestra mente: ¿fue con Pedro González de Meneses conocido

¹ Algunos autores sostienen que fue durante tres años primado de Toledo.

por S. Telmo y Pedro de Meneses, fundador de Pedro Abad, la misma persona?¹

Lógicamente, a casi 800 años de distancia y dada la nebulosa de leyenda que envuelve a ambos, difícil resulta contestar, por lo tanto, en principio, nuestra estudio sólo va enfocado a poner de manifiesto una serie de similitudes y coincidencias entre ambas vidas y que son las que nos han impulsado a iniciar nuestra investigación.

Antes de comenzar, hemos de ponernos en situación, analizando el espíritu que movió a los hombres de aquella época.

Era sin duda, el imperio de reconquista de tierras que ellos consideraban como propias y que les habían sido arrebatadas por los infieles, contaban los monarcas de esos siglos medievales, con el apoyo de los Papas y la fidelidad de sus nobles. Por estos motivos, su meta era el avanzar hacia tierras de moros y recuperar lo perdido. Fernando III fue un claro ejemplo de esto y dedicó gran parte de su vida a tal empeño.

Debido a la numerosa prole dejada por su padre Alfonso IX, a quien se le llegaron a contabilizar hasta diecinueve hijos, el rey Fernando estaba entroncado con las mejores familias de la nobleza. Dos de estas familias y en las cuales enemos se encuentra la clave para desarrollar nuestro estudio, fueron los Girón y los Meneses.

Sus miembros probaron la fidelidad y buen hacer durante siglos en la corte. Esto les valió ocupar importantes puestos.

Durante el período que nos interesa (fines del XII-medidas del XIII) varios fueron los personajes que destacaron tanto de una como de otra familia y numerosos son los trabajos bibliográficos que se les han dedicado.

Pero tomenmos el hilo de las dos vidas que nos interesan para constatar paralelismos, pues tanto por parte de S. Telmo, personaje tan importante para la historia de España y de la Iglesia, como por la de Pedro de Meneses, fundador de Pedro Abad, las cosas no están demasiado claras.

Sobre la fecha de nacimiento de S. Telmo hay tantas dudas que se ve entre los estudiosos de su vida, oscilaciones de hasta veinte años. Una de las teorías más aceptadas es que se produjo hacia 1196. Pineda nos dice así: "Siendo Pontífice máximo Calixto III, emperador de Alemania Enrique VI de este nombre, reinando en Castilla Alfonso el VIII el bueno y el nombre por haberlo sido en todas sus acciones". Por otra parte, Pedro de Meneses nos dice que alrededor de 1234, cuando sus parientes fueron a buscarle a Xacim, contaba con treinta y ocho años de edad. Por lo tanto habría nacido también en 1196.

Modesto Salcedo en su estudio sobre el obispo don Tello Téllez de Meneses, al hablarnos de S. Telmo, sostiene que éste nació en la villa de Frómista. Se basa para ello en el trabajo realizado por el Padre Flórez.²

¹ James Lorence y Lema, página 21.

² Lo base que nos menciona el padre Flórez es la siguiente: "notas que el rey Fernando III ordenó que le viera su hijo de la villa que Frómista, de la cual nascieron muchos grandes."

Un dato que no queda claro para ninguno de ellos, es el origen del apellido González y la mayoría de los autores lo solventa, basándose en la idea de que el santo pudo ser hijo ilegítimo de algún Meneses, probablemente de García Téllez y de una dama desconocida, apellidada González. Pero tras la detallada lectura del documento perabeño, se nos plantea la hipótesis de que dicha dama quizá no fuese tan desconocida y perteneciese a los Girón, pues en repetidas ocasiones dicho documento cita a Rodrigo González como parente y dador inmediato de Pedro de Meneses.

Por otra parte, de S. Telmo se dice que estaba entroncado con la familia real, de Pedro de Meneses, también.

El lugar de nacimiento del fundador de Pedro Abad, no queda tampoco muy claro, pues el documento perabeño nos habla de que era natural de un lugar de Campobeceros. No sabemos el sentido dado por el autor o traductor a esta palabra, cuando la sitúa en el contexto de su narración, ya que Campobeceros siempre fue un lugar de paso entre León y Galicia. Nunca fue sitio habitable. Por lo tanto es difícil que alguien naciese allí. Más bien creemos que la naturaleza a que alude Domingo Pascual se refiera a que antes de ser párroco de Xocín y Gaurín durante ocho años, Pedro de Meneses procediera de Campobeceros y alrededores, lugares de gentes sencillas donde habría estado impartiendo sus pláticas y sermones.

En la biografía de S. Telmo escrita por Lorenzo Galmes, se que llevaba este clérigo, le reclamó a su lado para sus campañas andaluzas. Galmes cita textualmente las palabras del trasunto del proceso canónico del santo: "Extendida la fama de las virtudes del dicho santo y noticioso de ella el señor don Fernando, rey de León y Castilla, le mandó llamar, cuando pasó a hacer la guerra de los moros que tenían ocupada la Andalucía, para su confesor y para predicar en el ejército la palabra de Dios esperando que con sus santas y fervorosas oraciones conseguirían la victoria de los enemigos de la fe".

El documento perabeño dice textualmente: "El santo rey quiso viesen muchas sacerdotales y señaló a cada región el suyo para que dijese misas y les favoreciera en lo espiritual (...) El abad Pedro era capellán de la región que mandaba don Rodrigo González".

Podemos comprobar que siguen las coincidencias.

Una vez hechas todas las consideraciones, lo mejor será crear una biografía siguiendo los datos que poseemos de ambos personajes para intentar dar consistencia a nuestra hipótesis.

Nace Pedro en 1196 en Frómista, probablemente como hijo ilegítimo de D. García Téllez de Meneses y de alguna dama de la casa Girón. D. García muere alrededor de 1198 por lo que poco después, hacia el 1201, se hace cargo del pequeño suroño D. Tello Téllez, obispo de Palencia. La biografía de S. Telmo la cita estudiando en Palencia en 1210, siendo muy joven. Desde un principio es destinado a los estudios eclesiásticos, cosa muy común en la época entre los ilegítimos o segundones de las familias nobles. Acude con su

lta a la batalla de las Navas, donde probablemente conoció a Domingo Pascual y en 1219 es nombrado deán.

Al verse distinguido con tan alta dignidad, se cansa de tal modo, que el día de Navidad decide pasear por la ciudad para celebrarlo. El caballo en el cual montaba se desboca y cae al suelo. Entangado y sucio, es objeto de las burlas de los palentanos. Esto le hace reflexionar y le lleva a cambiar de vida. Decide entonces hacerse fraile de la Orden de Predicadores e ingresa en el convento de S. Pablo, de reciente creación.

Allí es muy bien recibido y muy pronto empieza a predicar por diferentes regiones, entre ellas Galicia. Hacia 1224 es ordenado sacerdote, mientras su fama se va extendiendo, sobre todo en Galicia.

Probablemente por entonces, sea nombrado párroco de Xnefo y Guarni, aunque este dato es imposible corroborarlo, pues los archivos diocesanos datan del siglo XVI, en cuanto a parroquias se refiere.

Por esa época aproximadamente, el rey Fernando, desde Muñó, decide emprender campaña hacia Andalucía.

Convoca una ordinaria en Carrión para discutir su estrategia. Para ello, se respalda de la ayuda del Papa, de la de los clérigos y nobles de su corte. Lo más probable es que a través de la influencia de Ximénez de Rada y Domingo Pascual, que por entonces parece ser ocupaba la sede de Plasencia, se ponga en contacto con Pedro de Meneses y quede atraído por su fama como predicador. Le reclama a la corte como confesor y consejero para que dedique su tiempo a repartir sus pláticas entre los soldados y levantar el espíritu de éstos en las diferentes campañas que emprenda.

De no muy buen grado, Pedro acepta la propuesta real y así comienza su andadura al servicio del monarca, acompañándolo durante casi veinticinco años.

La estrategia que normalmente seguía Fernando III era descansar en invierno y preparar sus campañas para después, en primavera y verano, llevarlas a la práctica. Por lo tanto durante los meses cálidos el personaje tenía tiempo para desarrollar otras actividades. Imaginamos que durante los diez años aproximadamente (1224-34) que transcurren desde que el rey reclama a Pedro de Meneses a la corte, hasta que le reclama para la campaña de Córdoba, es cuando Pedro trabaja más activamente en su primera etapa ya lega.

Allí es donde empieza a ser nombrado como abad, o sea padre, nombre que se da a los sacerdotes o párrocos.

Durante este periodo de tiempo, sucesivamente van cayendo en manos cristianas plazas importantes como Quesada, Martos y Andújar, quedando allí la frontera al mando de D. Alvar Pérez de Castro. El 1 de diciembre de 1226 Baeza es conquistada mientras crece el desencanto entre los musulmanes andaluces y las posiciones cristianas se van afianzando.

Ya en 1231 se produce una algarada desde Andújar a Córdoba dirigida por Pérez de Castro y por D. Alfonso, hermano del rey. En 1235 Fernando III

hace una incursión a tierras cordubesas, donde se producen numerosos destrozos y el 23 de diciembre de ese mismo año se toma la Axerquía cordubesa. Inmediatamente los frontereros cristianos instalan sus campamentos fuera de la ciudad y avisan al rey. Este llega a Alcolea el 7 de febrero y poco a poco se le van sumando la nobleza y obispos con sus huestes.

El 30 de marzo llega D. Rodrigo González con sus tropas y es encargado de la vigilancia de la campaña, le acompaña como capellán de su región el abad Pedro de Meneses. Instalan el campamento en el vado del río Guadalquivir llamado de las Estacas. En lugar nombrado por los árabes como Alcumucén o castillo viejo. El campamento se convierte en cuartelejo y hospital de sangre. Este es un lugar estratégico entre Alcocer y Montoro y desde él se pueden controlar las idas y venidas de los moros hacia la sierra.

Al otro lado del río se encuentra Algallarín. Fortaleza que es conquistada el 1 de mayo por D. Tello Alfonso de Meneses y por fin, el 29 de junio se logra Córdoba.

Una vez la capital está en manos cristianas, el rey deja como gobernadores a los hermanos Téllez. Pedro de Meneses solicita una parroquia o iglesia para instalarse en ella junto con la imagen de su Cristo de los Desamparados.

Se funda el monasterio de S. Pablo y sabemos que se le da a los dominicos y a su cargo queda Pedro González. S. Telmo.

Según la tradición por una serie de milagros en el traslado del Santo Cristo a la capital, se decide mantener aún el cuartelejo de Alcumucén y poco a poco surge el pueblo.

La realidad histórica nos hace entender que esta decisión estaría tomada más bien por la necesidad de controlar aún las incursiones de moros que se hacían desde la sierra y porque Montoro aún seguía en manos de éstos. Sea cual sea la razón, parece ser que Pedro de Meneses permanece unos años en Córdoba como abad del monasterio de S. Pablo, hasta que es reclamado a Galicia, probablemente por el conde Trastámara, casado con una Meneses.

Dice también la tradición que el abad Pedro está enterrado a los pies de su Cristo, pero esto no se ha podido comprobar a pesar de los numerosos intentos al respecto.

Es mucho más lógica la teoría de su vuelta a tierras gallegas dejando aquí la imagen de su Cristo como se solía hacer en otros lugares.

En Galicia vuelve a su apostolado y empieza a adquirir fama de santo entre las gentes sencillas.

La fecha de su muerte no está muy clara tampoco y se sitúa entre 1246-52. S. Telmo está enterrado en Tuy siendo venerado como patrón de marineros y navegantes y tomado como ejemplo de predicadores y misioneros.

En nuestras manos tenemos pues, sin desvirtuar la Historia, la biografía de un hombre, o tal vez la de dos. Esta es una incógnita que ignoramos si algún día podremos desvelar.

BIBLIOGRAFÍA

Lorenzo Gómez. *3. Tello*. Salamanca, 1991.

Modesto Salcedo. *Vida de D. Tello Téllez de Meneses obispo de Palencia*. Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". Ediciones de la Escuela Diputación de Palencia. Número 53.

Julia González. *Requero y diplomas de Fernando III*. Estudio. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980.

Rosario González Puente. *Homenaje de la Villa de Pedro Abad*. 1991.

Pedro Antonio de Osuna y Cabrera. "Datos para la Historia de Pedro Abad". Publicado por Eduardo Tello Antador en el *BAC*. 1958.

ESTAMPA DE BAILÉN EN 1753

Matías de HARO COMUNO

Ante tan digna asamblea me he permitido traer un trabajo relacionado con mi viejo pueblo como homenaje a nuestros mayores y a los que nos fueron abriendo los caminos de la luz.

No me ha sido fácil ni mucho menos, el traducir los manuscritos que nos han llegado con un rico lenguaje propio de nuestros mayores, donde se dan la mano constantemente las abreviaturas, que hemos debido descomponer con menos acierto quizá del que hubiéramos deseado. Mas si la suerte nos ha sido fiel.

He aquí como a los 26 días del mes de setiembre de 1752, mis paisanos se reúnen al toque de atención de los rectores municipales y en la Casa Capitular se hallan, bajo la presidencia de Don Fernando Baseona, como subdelegado del marqués de Villarte y corregidor e intendente de la ciudad de Jaén.

Y estando presentes los señores don José Maraber, corregidor de Bailén, don Baltasar de la Rica, alcalde primero de Bailén, don Diego López como alcalde del castillo, y don Jacinto de Ruz y Padilla, miembro de la Santa Hermandad, don Manuel Anas Pareos, alguacil mayor con voz y voto, además de los señores regidores, don Bernardo de Moreno y Ruz, don José Gubed, don Sebastián Rubio, y don Aparicio Soriano, como síndico personal y procurador general de este Ayuntamiento. También estaba don Francisco Torres, alcalde de la Santa Hermandad, así como don Francisco Castilla, don Gonzalo Antonio Soriano, don Francisco de Mora y don Luis de la Choza, como fieles apreciadores del campo, y don Francisco de Pablo Maroto y don Juan de Cárdenas, agrimensores y señores inteligentes de las tierras.

Todas las personas que se hallaban presentes hicieron distinción a Dios en Cruz, prometiendo decir en verdad todo lo que supieran y fueren preguntados en el interrogatorio.

Dijeron que esta villa es conocida con el nombre de Bailén y que pertenece al duque de Arcos y conde de la localidad quien así consta por los años de penas de cámara que ha venido vendiendo.

Expresaron como es lógico el nombre de los ríos que nos circundan y que nos sirven de límites, Guadalquivir y Guadalquivir. Que en este término hay muy pocas tierras de regadío y son las únicas que ocupan las siete huertas cuales son las de la Plaza, la de Guerrero, la de Comino, la de Carballo, la de Burguillos, la Zarza y la de Cubanilla. Y que como es lógico hay muchos terrenos de secano en los alrededores de esta villa donde hay plantadas bastantes moradas y algunas tierras de olivas.

Que también hay muchas viñas plantadas en los sitios como las Arenales Navalpandera, Algarme, Fuentefría y La Muela.

Existen dos dehesas, Las Yeguas y el Boyal, que están incorporadas en una sola preza y que las divide un camino que pasa por ellas. Allí hay plantadas bastantes chaparros y mucho monte bajo.

El monte bajo también se da bastante en Martín Grande, Huerta del Conde Burguillos, Almarchones y Arenales donde existen muchos chaparros.

Dijeron que la medida que suele existir en esta tierra se compone de 8 1/2 varas y media castellanas en cuadro que hacen 400 est. varas y componen cuatro varas y una obuerta cada una de ellas, según el marco de Calanzana que también se practica en este terreno.

Expresan con mucha exactitud los productos que se suelen sembrar en las huertas y por ejemplo dicen que con fanega y media de zanahorias y medio cuartillo de linaza, aduete media fanega de castaños, etc., etc.

Se sigue oyendo de los asistentes la cantidad de terreno que tiene este término de segunda y tercera categoría y se manejan bastantes cifras de lo que producen y su valor, así también de quiénes son sus propietarios que en esta ocasión no nos interesa mucho.

Señalan entre los tributos que pagan, el voto de Santiago, donde cada labrador que siembra con dos o más yuntas, ha de satisfacer en especie de trigo, dos fanegas.

Este diezmo, dicen que se divide en pila y se parte con el Sr. Obispo y el cabildo, tábrica prior, beneficiario, más las pilas de lo correspondiente al Sr. Conde de Bailén por los dos novenos que pertenecen a S. M.

Dicen que en Bailén hay una mina, cuya producción es de alcohol, pues aunque en los primeros días de su descubrimiento dio metal de cobre, se le consumió la vena de tal forma que ya en agosto de 1751, dio 6,913 arrobas y 20 libras de alcohol, que ha importado 193, 269 reales, en que por ahora no se puede considerar la misma producción, a causa de hallarse en profundidad en más de 36 grados moutvo por lo que de un año a otro se va excavando otra producción, con lo que se ocasionan grandes gastos.

Dijeron que había tres molinos harineros, dos completos con dos piedras que son de Juan Mella Barcárcel de aquí vecino, y que ambos se hallan

arrendados en las 100 fanegas de trigo anuales y que arrienden sólo 4 meses de invierno que es cuando hay agua.

Otro es de la propiedad del convento de los religiosos descalzos, que tiene una sola piedra y que casi siempre está parado.

Que hay 31 molinos de aceite, que suelen dar de renta cada uno 300 reales anuales.

Que hay seis hornos de cocer ollas y demás útiles de cocina que se hacen de barro de Bailén vidriado, y otro horno para cocer tejas y ladrillos.

Que también tiene la villa tres hornos de pan cocer, propios de Juan Merlada y que los tres se hallan arrendados en doce panes de harina diarios, la renta de cada uno diariamente al precio que se vende este pan hizo 7 reales y 14 maravedíes, lo que nos demuestra que el pan de esta clase en aquellos tiempos valía 1 real y 0,6 maravedíes.

Existen en nuestros montes 201 cuatrenas pertenecientes a vecinos de Bailén. También hay 4 150 ovejas, 120 carneros padres, 1.521 cabras, 100 machos de la misma especie, 40 yeguas, 24 potros y potrancas, 180 cabezas de ganado asnal que se dedica al transporte, 1 600 de ganado de cerda, de los que podemos deducir 90 para la cría, 130 yuntas que sirven para el tránsito de las labores, 11 pares de mulos que se dedican a esto y al transporte, 90 cabezas de ganado vacuno, para el engorde y la cría. Todos estos animales, unos y otros, pastan en las dehesas que tiene el pueblo.

Dijeron que esta villa se compone de 767 vecinos y que todos habitan y aquí residen, a excepción de los 5 guardas de campo que habitan en los conjos que también tenían a su disposición para vivir, 565 casitas casi todas de planta baja que también existía el castillo, la Casa Consistorial, la cárcel y que el Ayuntamiento también tiene otra casa, que la dedica a carnicería y que le gana dos ducados anuales (22 reales). Existe propiedad del Ayuntamiento una casa para guardar ganada que paga 3 ducados anuales, así como la que sirve de matadero que también da 2 ducados anuales, el pósto de granos que podía ganar 1.000 aunque estas propiedades son del conde de Bailén.

Que esta localidad disfruta de arbitrio de medio real en arroba de aceite, que vale 20 reales fuera del término y que anualmente asciende su beneficio a 8.597 reales.

Que como las dehesas tienen tan buenas yerbas, se han arrendado una parte de ellas, por lo que dan 2.550 reales, que también existen allí muchas bellotas, que para el consumo humano y animal son extraordinarias y que asciende el fruto a unos dos mil reales sin contar las que haya en el suelo caídas que las comen de regalo los animales.

De estos ingresos se sacan 580 reales para las milicias, 100 ducados al corregidor, 10 maravedíes anuales a cada alcalde, así como al alcalde del castillo alguacil mayor y cuantos regidores componen el Ayuntamiento.

A cada uno de los ministerios ordinarios se le dan de estos beneficios, 13 ducados anuales 21 ducados a cada guarda de las dehesas y 150 reales al

capellán de la villa. Además para la iglesia, el día del Corpus, se entregan 800 reales anuales.

Dicen que los propios, además de las cargas que ya tienen anotadas, han de hacer frente al censo suyo principal que es de 58 000 reales y sus réditos anuales el 3 por ciento, que importa 1740 reales a favor de Don Pedro Ortega, vecino de Ithros, y que su imposición es interinmortal.

De pagos djetra que por la correspondencia de esta villa se abonan 533 reales y de la custodia de rentas de ella se cobran 865 reales todos anuales.

A maestro fiel medidor, anualmente se le dan 2.000 reales.

Por dos tabernas que hay abiertas a causa de no tener abastecedor, se le pagan 200 reales a causa de no venderse todo el coste.

Que existe un depositario de los granos que percibe tributo de la ciudad de Baeza, ya que también es cobrador de efectos responsables contra la villa de Bailén.

Consideran la renta de José Marabert, corregidor de la plaza, de 600 y otros 100 ducados más que le da la Municipalidad por ser juez conservador.

A cada uno de los alcaldes ordinarios, como eran de veintinueve anual de 100 ducados, se le pagan incluidos los mil maravedíes que les da la villa, y a Manuel Axtaga, alguacil mayor, 2.200 reales de renta anual, y a Don Vicente Villa que es uno de los médicos, se le considera su dieta en 250 ducados anuales y a Don León García, compañero del mismo, se le considera en 156 ducados. La de Don Antonio Benacurse, que es el entjaro, es de 130 ducados y se le pagan a los barberos 60 ducados por atender a las gentes del pueblo y que son Pedro Sánchez Piedra, Luis Abad, Pedro Cañadas, Manuel de Aguiar y Miguel Abad.

A Juan Manrique, el maestro de cantos, se le considera de sueldo 600 ducados y José García que es el de rentas, 460 ducados y al estanquero se le regula de renta anual 3.000 reales y Don Andrés Lillo que es el abogado, se le considera de renta 100 ducados anuales. Y a Luis Pérez Aguiar, que es uno de los cuatro notarios, se le considera su renta anual de 600 reales, ya que a los otros tres no se les puede dar cantidad alguna, por no haber actuado como de presente en su oficio. Y a Pedro Mayordomo, que es el maestro de escuela, se le conceden 300 reales y a Alfonso Cabello, que es uno de los arneros, se le dan 40 reales por viaje y a los demás no se les da nada, porque trabajan libremente.

A Francisco Branzque, que es uno de los boticarios, se le dan 115 ducados anuales y a Antonio de la Peña, otros 105.

Dicen que se venden en los puestos de carnicería 300 cabezas de ganado vacuno y 500 de cabrío añojo.

Al sacristán mayor, Luis Pérez de Apuña, se le regula anualmente 688 reales incluidas 18 fanegas de trigo, al premio de 16 reales la fanega, y a Lucas Rodríguez que es el segundo sacristán, por este y otro empleo que tiene 520 reales incluidos 10 fanegas de trigo y a Juan José Montenegro que es otro

saenstán de los mejores, se le dan 176 reales, incluidas 3 fanegas de trigo, cuya calidad es exportable. A Pedro Sánchez Felipe que es organista suplente, se le consideran 300 reales y a Mateo sacristán titular se le consideran 400 reales incluidas a ambos 11 fanegas de trigo, a Manuel Vicente Molina maestro de capilla y bajonista, se le considera de renta anual 630 reales incluidas 12 fanegas de trigo. Al maestro de clarín Pedro, le dan 200 reales y 3 fanegas de trigo, a Luis Abad, violista, se le entregan al año 200 reales y el mismo trigo que al anterior, y a Manuel Merlo Camacho, Juan y Alonso Sánchez Piedra que son los tres acólitos se les considera de renta anual 100 reales y 2 fanegas de trigo. A Juan de Baeza Medina, que es el "voz cantoral", se le considera de renta 200 reales y tres fanegas de trigo.

Dijeron que hay tres maestros zapateros que gana cada uno 2 reales al día y hay 3 oficiales que ganan igual.

Que hay 3 maestros, sastres y que también hacen prendas de tela vieja y que se les da 5 reales diarios.

Que hay oficiales de espintero, un herrero, un zerrafero, 4 herradores, 5 maestros albañiles, tres carpinteros, uno que hace de aladredo, y otros dos que hacen de cerrajero y herrero, y que se da a cada uno de los referidos, 4 reales diarios, y a los carpinteros se les da 5 y al albardonero 3 reales. Al maestro de la albañilería 5 reales.

A cada uno de los molineros de pan moler se les regula de utilidad 640 reales y el que sólo tiene uno por ser de una piedra se le dan 160 reales. Y a los panaderos de pan cocer, se les considera de renta 900 reales y así mismo se considera a los molineros de aceite que son forasteros 120 reales.

A cada uno de los homeros del barro vidriado, 100 reales, y a Francisco Izquierdo de la misma profesión, y por su cortedad sólo se le dan 70 reales. A Manuel Aguilar de Dios que hace ollas y lebrillos, 80 ducados y Simón José López y Juan de Dios, a cada uno 50 ducados.

Tomás Barquero, que tiene el arrendamiento de portazgo, 2.000 reales y además 640 reales anuales también por la prohibición y venta que hace de cordobán y suela con la que trafica y suele vender, Juan Alber, al que se le considera de renta anual, 230 reales.

Dijeron que en el villa hay 250 jornales, cuyo sueldo es de 2 reales diarios.

También afirmaron que en la localidad hay 2 hospitales y que hay obras para otro, con el título de "Pobres enfermos en cama" y que se les dará comida en los días de paz.

Que tiene el Ayuntamiento también de propiedad una renta de 335 reales y 9 maravedís, por réditos de 17 censos, una casa en la calle de la Puerta del Cano, que su alquiler es de 7 ducados, un olivar en el sitio "Camino de Jabalquinto" con 202 olivas, otro con 74 olivas, en el sitio "Cerro de la Reyna" y otro con olivas en el lugar "Arroyo". Tiene además otra plaza de tierra de primera calidad y 8 celemines con una oliva en el mismo sitio, donde toda se conviene en limosna y que esta obra con el título de "pasajeros" en su renta de

6 celemines de trigo. Estos censos tienen rédnos de 27 reales y 11 maravedíes y una casa que sirve de hospital en la calle de la Iglesia, la que si se arrendara ganaría 8 ducados.

Que hay algunas tiendas de ropa de lienzo y alguna variega de limitada porción a las que se le regula a pagar 100 ducados anuales.

Que sólo hay dos médicos y un cirujano, 2 boticarios, 2 serenos, 1 estanquero, un abogado, un maestro de escuela, 4 notarios, 7 arrieros, y otros 36 que sólo se dedican a transportar vidriado cuando las circunstancias lo permiten.

Hay un administrador de los estados de esta villa y su término.

Y éven los reuindos que de su caudal propio viven 90 familias que relacionan y que como de nombres se trúa y estos son del pasado, no los he traído aquí.

Dijeron también que hay 100 pobres de solemnidad que no dan a nombres. Y que en su iglesia hay 20 sacerdotes, 1 prior y un cura de la parroquia, 4 son de coro sacro y 12 de órdenes menores.

Siguieron diciendo lo que rentá un cordero, una cabra, etc., etc. Todo que es trabajo ya demasiado largo.

SAN JUAN DE AVILA Y MONTILLA

Francisco de la IGLESIA CANAPIO

Se llamó Juan de Avila, pero siempre se firmó Joannes de Avila. O más bien Maestro Avila porque por los años 1536-1539 debió de adquirir ese grado de teología en Granada. Antes obtuvo el grado de bachillerato en Alcalá o tal vez en Sevilla, pero es el caso que se le considera todavía como oráculo espiritual en la España de su tiempo.

En Almadén el padre del Maestro poseía una mina de plata, junto a la Venta del Herrero. En Almodóvar del Campo nacieron entre otros San Juan Bautista de la Concepción, que nació en 1561 y murió en 1613 y fue reformador de los tantanos y primo de San Juan de Avila, amén del jesuita Martín Gutiérrez nacido en 1524 y que fue asesinado por los hugonotes franceses de 1573.

Nació nuestro santo un seis de enero de 1499 según fray Luis de Granada faltan libros de bautismo de aquella sociedad analfabeta y de apenas hurocracia, por lo que la obtención de datos es por el recuerdo de muchos. Fue ya un hijo único y sus padres fueron Alonso de Avila y Catalina Sisón (La Xixona) hntados riquillos de pueblo. Su padre no era cristiano viejo por lo que nuestro santo sufrió bastante por ello. Sabido es que los judíos laban disimula el apellido hebreo de una ciudad con aljama numerosa y rica. Por ello no pudo entrar en la Compañía, por ello no marchó a América, por ello su vida fue un continuo fracaso. Había en medio de todo un estatuto de limpieza de sangre acordado por el cabildo de Toledo. Como era hijo único, no vino cuando era de esperar sino que su madre peregrinó durante trece días a la ermita de Santa Brígida. Mientras estaba encinta los jueves y viernes hacía una sola comida. De él se cuenta en los primeros años que cuando tenía cuatro y como sus padres fuesen a Guadalupe, lo dejaron al cuidado de una vecina que le encontró durmiendo sobre una gavilla de sarmentos. Un día tocó su sayo de

terropelo nuevo con ribetes por los andrajos de un niño pobre.

Desde 1513 a 1517 estuvo en Salamanca estudiando Derecho. Condiscípulo suyo fue Alonso de Orozco, de la Orden de San Agustín, predicador eminente en su tiempo, quien volverá a encontrarse en Montilla cuando el beato resale allí ya en 1550.

Dejó Salamanca y las leyes y pidió a sus padres un aposento apartado de la casa, vivierón en soledad, algo que no le negaron porque no se les fue de la casa. Así estuvo tres años, confesándose a menudo y visitando al Santísimo.

Se trata de la umbrosa cueva de la denominada Casa del Santo de Almodóvar del Carrón. Por un padre franciscano fue a estudiar Teología para empezar su apostolado, cuyos epicentros fueron Sevilla, Córdoba, Granada, Baeza y Montilla, donde convive con Juan de Villarán, y todo por vinculación y amistad íntima con las casas de Fernán y Prúgo, pues contó con el apoyo de la segunda marquesa de la última ciudad, Doña Catalina Fernández de Córdoba, viuda del conde Fernán Don Lorenzo Suárez de Figueroa, a la sombra maternal de las casas marquesal y condal.

Tenemos en San Juan de Avila un predicador de primer orden, junto a Hernando de Talavera, Santo Tomás de Villanueva, Domingo Vázquez, O.S.A., fray Luis de Granada, Juan Ramírez, S.J., Bautista Sánchez y Alonso Lobo, O.R.M., entre otros, en un tiempo en que en España se predicaba poco y mal. Solía componer sus sermones con mucho detenimiento y orando mucho. A pesar de ser un poco alargados sus sermones, en Montilla gustan mucho y cuando predicaba se sentía por todas partes. 'El Padre Avila predica', 'El Padre Avila predica'. Los maestros de oratoria sagrada de aquel tiempo como Francisco Terrones y Agustín Salicrú eligen a Avila como modelo. Por otra parte debemos exponer que no cobró ni un céntimo por sus sermones, que fueron ochenta y tres y dieciséis pláticas. Siendo el número de cartas escritas doscientas sesenta con su amanuense Villarán. Van dirigidas a Ignacio Lainez Bojór, a los ámbrosos, enfermos, desorientados y tentados. Sus obras principales son *Audi, Filia*, enderezada a Doña Santa de Carfo y *Tratado del amor de Dios*. De paso diremos que se sabía de memoria gran parte de la Biblia, como se nota en sus escritos espirituales.

El director espiritual que hay en nuestro santo no es menor que las facetas anteriores y fueron sus dirigidos Mateo de la Fuente, Amador de los Baschios del Tardón, el P. Esteban de Centeneras, los jesuitas de Montilla, la casa de Aguilar, los Figueras, Alonso Lobo, O.F.M., Alonso de Guadalupe, Leonor de Huestrosa, Doña Catalina, la joven marquesa de Aguilar, Doña María de Narváez, Doña Teresa Henríquez y otras muchas. Nada dignos de los prodigios hechos en San Juan de Dios, San Francisco de Bona, fray Luis de Granada, entre otros.

San Juan de Avila vivió sus últimos años en la calle de la Paz de Montilla en una casa típicamente andaluza, humilde y pobre, y en ella murió. De haberse beatificado y canonizado antes se le hubiera levantado una iglesia en

el siglo XVII. Fue enterrado en la antigua iglesia de los jesuitas, cuyos restos fueron colocados en un nicho situado al lado del Evangelio, sepulcro costeado por el arcediano de Cañóna Mateo Vázquez de Leca. En 1547 se trasladaron a la nueva iglesia de la Compañía, pues fue arrasado el antiguo convento para edificar una casa de muchos pisos. Actualmente la ermita de la Paz es la casa del santo, con su pozo, su parral y su cocina, estancia que se abre a un oratorio con su Cristo y Ntra. Señora del Púpulo.

Nuestro almodovarense descansaba de once de la noche a tres de la mañana durmiendo las noches de jueves a viernes y de viernes a sábado sobre sacramentos o todos en oración. De dos a seis atendía las visitas, luego tras parva colación el descanso.

Murió un día de mayo de 1569, encontrándose entre sus huesos tres grandes cálculos, la causa próxima sería un infarto o una angina de pecho.

Los trabajos de canonización y beatificación no comenzaron hasta 1623, que se pararon hasta 1731. A trancas y barrancas se consiguió su beatificación por León XIII el quince de abril de 1894 y su canonización es el tema y uno de mayo de 1970.

PERSONAJES HISTÓRICOS QUE RELACIONAN A VALDEPEÑAS DE JAÉN CON LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Juan INFANTE MARTÍNEZ

Con motivo de la celebración del XX Congreso de la A. E. C. O. (felizmente coincidente con las Bodas de Plata de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales), me ha parecido interesante investigar las relaciones que a lo largo de la historia han existido entre mi pueblo, Valdepeñas de Jaén y la provincia de Córdoba.

La primera relación que habría que destacar es la física. Valdepeñas, enclavada en la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Jaén y atravesada por la Sierra de Alta Coloma y la Sierra de la Panderera (con su techo de 1.872 metros) forma parte de los Sistemas Subbéticos, al igual que las sierras de Cabra, Alcáide, Caena, Hurconera, Rute y Albayate, entre otras.

Pero si Valdepeñas, lo mismo que otros muchos pueblos de las provincias de Jaén y Córdoba, forman parte de un "mismo cuerpo", también por ellos corre "la misma sangre" de esa "gran arteria andaluza" que es el río Guadalquivir. Los ríos Renera y Vadillo, unidos para formar el Susana, vierten sus aguas en el Guadalquivir. Por la otra cuenca valdepeñera el río Tercero, más adelante conocido como Valdearazo o Quebrajato, desemboca en el Guadalbullón.

Se decidió fundar Valdepeñas en el sitio llamado de los Osanos, en el año de 1568, por Real Cédula de Carlos I y su madre D.^a Juana, "con objeto de poblar las zonas que habían quedado vacías tras la reconquista de la Sierra de Jaén". Por problemas con los vecinos de Jaén, Valdepeñas no se fundó hasta 1569. Entre los ciento siete primeros pobladores figuran los nombres de D. Alonso de Lina y D. Pedro Cruz de Com, naturales de Córdoba, que resultaron ser protagonistas destacados en los primeros años de la existencia valdepeñera. Venían, pues, como las relaciones con Córdoba se remontan a la misma fundación de Valdepeñas.

Lo más querido por los valdepeñeros es la imagen de Santo Cristo de Chircales. Óleo sobre lienzo de grandes dimensiones, del siglo XVI de autor anónimo que se venera en su ermita de Chircales. Uno de los primeros ermitaños de los que se tiene noticias es el *Padre Diego Gómez*, natural de la villa de La Rambla. Del Padre Diego Gómez hemos podido encontrar su testamento que fue hecho ante Juan de Medina, escribano de Valdepeñas, en el año de 1603, en el que deja a su sobrina los bienes que poseía en su villa natal, legando sus bienes personales a su compañero en la ermita de Chircales, el Padre Ginés de Nápoles.

A principios del siglo XIX, se asienta en Valdepeñas, como escribano público *D. José María de Luna Medina*, natural de Priego, hijo de D. Lucas de Luna, también de Priego, y de D.^a Ana Medina, de Córdoba. D. Manuel Jesús de Luna y Torres, nacido en Valdepeñas en 1829 e hijo de D. José María de Luna, también desempeñó el cargo de escribano público. Otros descendientes de él facción influyentes valdepeñeros, que destacaron como escribanos, abogados, jueces y médicos. Varios miembros de esta familia han ocupado la alcaldía de Valdepeñas.

En Lucena, en una tumba común, está enterrado el valdepeñero *Francisco de Liebana*, destacado guerrillero, que en la Guerra de la Independencia y a las órdenes del villariego Pedro Alcalde, participó en la batalla que en los alrededores de Benamejil mantuvieron las partidas andaluzas, contra el ejército francés. Francisco de Liebana fue hecho prisionero por el ejército francés y conducido a Lucena, donde fue ejecutado en la plaza de El Coso. Fueron testigos de la ejecución Juan Domínguez Aguilar, mayordomo de la cofradía de la Santa Caridad y los estrados Cristóbal Arroyo y José García, todos ellos vecinos de Lucena.

Destacar también las relaciones familiares existentes entre el priegueses D. Niceto Alcalá Zamora y Torres, primer presidente de la II República, y su tío el valdepeñero D. José de Torres Ortega, médico, alcalde e hijo adoptivo de Alcaudete, miembro de la Orden de Carlos III y presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Mencionar por último que recientemente tuve el honor de presentar en Valdepeñas de Jaén al prestigioso periodista, natural de Villa del Río, D. Marías Prats, en el III Encuentro Provincial de La Tercera Edad.

BIBLIOGRAFÍA

- INFANTE MARTÍNEZ, Juan. "Tres fechas históricas para la ciudad de Valdepeñas de Jaén, en el *Boletín del Congreso Provincial de Cronistas*". Diputación Provincial Jaén, 1991.
- MARTÍNEZ ROMERO, José. "Francisco de Liebana. Un guerrillero de Valdepeñas de Jaén". en *Jaén. Cronica trimestral de la ciudad de Valdepeñas de Jaén*, n.º 29 (1992).
- PARRA DELGADO, Serafín. "El Santísimo Cristo de Chircales y su ermita", en *Jaén. Cronica trimestral de la ciudad de Valdepeñas de Jaén*, n.º 30 y 31 (1992).

EL FERROCARRIL Y EL PUENTE DE LARVA (JAÉN)

Martin JIMÉNEZ CORO

Desde principios de este siglo el ferrocarril ha sido uno de los referentes más significativos de Larva.

Este pueblo, que está mal comunicado con la capital Jaén y con los pueblos limítrofes, lejanos todos y separados por terrenos difíciles y escabrosos, aislado dentro de su propia comarca, ha tenido en el ferrocarril su vía de comunicación, relativamente buena, con Granada y Almería por el Sur y con la estación Linares-Baeza por el Norte.

La línea del ferrocarril Linares-Almería / Granada fue proyectada primero solamente para Almería, como salida a la exportación de la región minera de Linares. En el primer proyecto el trazado pasaba por Baeza, Ubeda, Torreperogil, Quesada, Pozo Alcón hasta Baza. Por lo que en el primer proyecto no pasaba por Larva.

Empezó a construirse en 1891 con el trazado algo modificado: en lugar de pasar por la parte occidental de la sierra de Cazorla (Peal de Becerra, Quesada) pasaría por Puente del Obispo, Estación de Jódar, Huesa, Barios de Alcin, hasta Guadix. Tampoco en este plan pasaba por Larva.

En 1893 se hizo nueva variación en el trazado, haciéndolo desde Jódar a término de Cabra del Santo Cristo para enlazar en Moreda con otra línea de Granada.

Este proyecto fue el definitivo y el que se llevó a cabo, construyéndose entre otras las estaciones de Los Propios-Cazorla, Quesada y Larva, ésta a unos cuatro kilómetros del pueblo.

El obstáculo principal de este trazado era el arroyo Salado.

En los años finales del siglo pasado y en los primeros del presente se construyó el puente de más de 100 ms. de altura sobre el arroyo, entre las estaciones de Quesada y Larva, por entonces la obra metálica más importante

de España y una de las más ajetreadas de Europa.

Tiene una longitud de 215 mts. sobre dos enormes pilares de mampostería x 112 mts. de altura. Bajo los rúles tenía un paso también metálico para la inspección de la estructura por el cual se podía atravesar a pie cómodamente todo el trayecto.

Hace unos veinte años la estructura metálica fue totalmente sustituida por otra nueva, más robusta y acomodada al tráfico moderno, pero esta nueva estructura ya no tiene el paso bajo la vía de la inferior.

En 1901 fue inaugurada la línea Linares-Almería de 241 kms. con enlace en Moreda para Granada.

En realidad el puente está en el término de Cabra del Santo Cristo, pero está a más de 20 kms. de este pueblo, mientras que de Larva sólo resta unos 5 kms. y suele llamarse Puente de Larva o de Antonio Salada.

Es visible desde Larva, incluso cuando cruzan los trenes el puente se puede percibir desde Larva el paso del tren, naturalmente unos instantes más tarde de haber pasado.

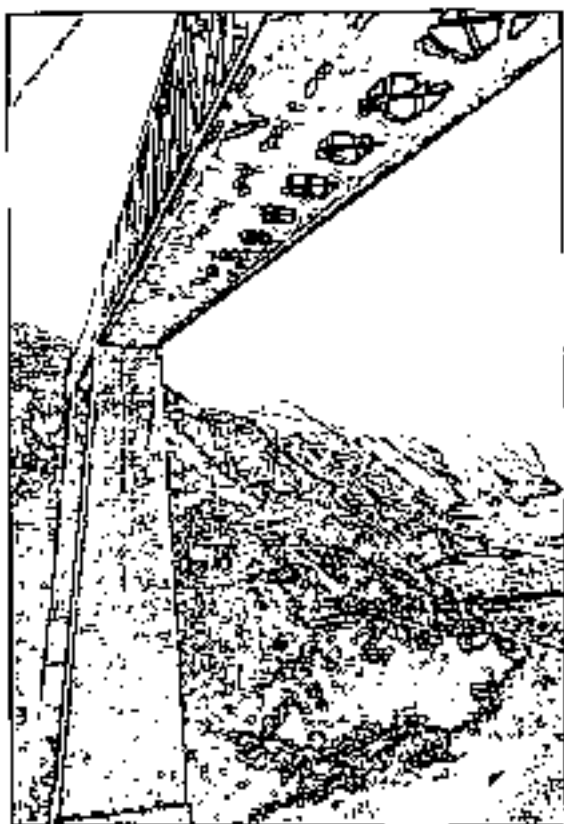
La vía, después de salir de la estación de Larva, empieza a ascender para rodear la sierra de Larva, hace una pronunciada curva, acercándose al pueblo hasta menos de 2 kms., aunque por la fuerte pendiente no se pudo situar aquí la estación y hubo de construirse en el llano a unos 4 kms.

Después llega a la estación de Hueso-Alicún, desde donde se dirige a las de Cabra del Santo Cristo y Huelma, aféjandose definitivamente en la cuenca del Guadara Menor se bifurca, una hacia Guadix-Almería y otra a Granada.

Tan importante ha sido el ferrocarril para Larva que en algún tiempo pareció que gran parte del pueblo se desplazaría hacia la estación, formando un nuevo poblado. Entre los trabajadores del mundo ferroviario, los servicios de cantina y comercio, el desarrollo de una industria de yeso que tomaba grandes proporciones, y algunos cortijos próximos, llegó a formar un notable núcleo de población.

La posterior evolución de la vida económica ha dado lugar sin embargo a que actualmente el lugar esté totalmente desierto.

La estación está cerrada, dirigida la circulación de trenes desde Linares-Baeza, los empleados de Renfe han sido trasladados, la que iba a ser gran industria de yeso está en total ruina y los cortijos próximos deshabitados. Todo ofrece un aspecto de tristeza y melancolía en aquel paisaje árido yermo, interrumpido pocas veces por el paso, sin siquiera detenerse, de algún tren que parece haberse perdido por los espartizales de la estepa.



PRESENCIA MATERIAL GRIEGA EN FUENTE-TÓJAR

Fernando LEIVA BRIONES

INTRODUCCIÓN

La presencia en el Methodia de gentes o de materiales procedentes de zonas griegas es un hecho bien conocido. Tradiciones antiguas nos hablan de los *karai* que, después de la guerra de Troya, se desplazaron a tierras del Occidente Mediterráneo y fuentes escritas griegas mencionan el viaje de Kulanios de Samos a Tartessos, en el siglo VII a. de C., y las amistosas relaciones de los Iocensos con Argantonios, allá por el 600 antes de nuestra Era, y no es de extrañar que los helenos embasen a estas costas bastante tiempo antes, pues sus productos (traídos por ellos mismos o por intermediarios senutas) han aparecido en diversos puntos de Andalucía, como lo demuestran las cerámicas micénicas (siglo XI a. de C.), encontradas en Costa del Río y en Montoro (Córdoba).

Aparte de estos hallazgos, los descubrimientos de materiales griegos en el Sur son abundantes, basta citar un fragmento de cratera ática del Geométrico Reciente, de hacia mediados del siglo VIII a. de C., en Huelva, y varias cerámicas protoconintias y protoálicas y áticas sus procedentes de diversos puntos del Egeo y de las costas griegas de Asia Menor aparecidas en las costas malagueña, granadina y almeriense. Esto nos lleva a los siglos VIII y VII a. de C. En el VI parece que disminuyen los productos cerámicos griegos en Andalucía, aumentan, en cambio, a final del V, y sobre todo en el IV, momentos en que las piezas griegas (áticas principalmente) penetran y abundan en yacimientos situados en las provincias andaluzas interiores¹. En cuanto a los

¹ En zonas próximas al yacimiento de San Cebaltes (Fuente-Tójar) han aparecido cerámicas griegas en Moturque, Doña Mencía, Baza y Almedinilla.

bronces griegos hallados en Andalucía mencionamos un anillo encontrado en Huelva (de mediados del VIII a. de C.), los cascos de Huelva y del Guadalete (siglos VI y VII a. de C.) y un lote griego, o itálico-griego, apareado en nuestra provincia, en Pedro Abad, publicado por Marcos Pous.

Estos materiales de los siglos VIII y parte del VII a. de C. se supone que llegaron a Sur traídos por los fenicios y que los fechados desde finales del siglo VII o comienzos del VI a. de C. siguiendo en los siglos V y IV, se deben a un comercio directo de griegos, de itálicos en especial.

En el resumen que acabamos de exponer, podríamos incluirse los materiales griegos hallados hasta ahora en Fuente-Tójar, villa situada en el extremo S. E. de la provincia de Córdoba, en la transición de la Campiña cordobesa y la Subbética, en el límite con la provincia de Jaén y próxima a la de Granada, por donde pensamos transitaron personas, ideas y mercancías procedentes o con destino a las costas mediterráneas o valle del Guadalquivir.

Debido a estas circunstancias, las gentes que poblaron la zona de Fuente-Tójar durante las primeras 3/4 partes del I milenio a. de C. experimentaron un proceso de aculturación (semitización y helenización) que fue más allá de la mera presencia material de productos foráneos, como fueron la aceptación de elementos iconográficos y de ritos religiosos. Hoy, puesto que ya tratamos de estos asuntos en anteriores comunicaciones¹ estudiamos aquellos materiales griegos hallados en Fuente-Tójar, los que añadimos otros, -bros de imitación² y otros que, sin ser griegos ni de imitación aparecieron en contextos funerarios y que, con toda probabilidad, fueron consecuencia de los contactos comerciales mantenidos entre los turdetanos de Fuente-Tójar y mercaderes griegos.

LOS MATERIALES

En Fuente-Tójar, el primer hallazgo de material griego se descubrió en la necrópolis de *Los Toros (also La Villanueva)* excavada por Ana María Vicent y por Alejandro Marcos Pous en 1977 y 1980 quienes publicaron resumidamente los trabajos en 1983. Con posterioridad a estas fechas ocurrieron otros hallazgos en la misma necrópolis, en el cerro de *Las Cabezas*, poblado al que pertenece dicha área funeraria, y en el mismo casco urbano de la actual Fuente-Tójar.

¹ Sobre este asunto ver en los trabajos que presentamos en los años 1992 y 1993 y que han sido recogidos en los volúmenes 2 y 3 de *Cronica de Córdoba* como capítulos.

² Existen tanto en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar como en el Arqueológico Provincial de Córdoba, numerosos casos de broses itálico-romanas y itálicas, los cuales, al ser copias de originales griegos, materiales que, según tratados en una próxima comunicación.

A) CERRO DE LAS CABEZAS

En este cerro hay restos de una antigua población „LITURGICOLA“ documentada ya en el siglo XV y prospectada de forma más o menos seria por Maraver en 1867. Desde entonces ha sido objeto de investigaciones diversas e incluso de excavaciones en los años 30 a instancias de D. Niceto Alcalá Zamora, y más recientemente por la Universidad de Córdoba dirigidas por el doctor Vaquerizo. En el poblado aparecen materiales datables, por lo menos desde el Neolítico, aunque los hallazgos más abundantes pertenecen a las épocas ibérica y romana.

A-1 *Fragmento de pátero de barro negro* (lámina 1 y 2, arriba, izquierda) Inédito N.º Inv. 207-C

En un sarco abierto por las fuertes lluvias caídas a mediados de mayo de 1982, se halló este fragmento de cerámica ática. Apareció subiendo a la derecha del camino en lo alto de Las Cabezas a unos 60 metros hacia el interior del lienzo occidental del recinto amurallado.

El fragmento de 51 cms. de longitud máxima, es parte de la base y resto de cuerpo de un plato. Por rotura antigua falta el saliente del pie, posiblemente de sección rectangular. El diámetro máximo del perdido pie alcanza los 12 cms. El barniz que cubre ambas caras presenta un negro brillante de buena calidad. En el fondo externo, en el espacio circunscrito por el arco del pie, aparecen dos anillos concéntricos en reserva que dejan ver el color natural anaranjado de la pasta (fina arcilla extraída, posiblemente, de las canchales del cabo Koliás). Por lo que ha llegado a nuestros días, creemos que el fragmento corresponde a una pátera, o plato, fabricado en un taller ático hacia el 400 a. de C. aproximadamente. (No debe descartarse la posibilidad de que se tratara de una lekans).

El fragmento posee dos detalles que nos llaman la atención. El primero es la presencia, en la zona externa de la base de un corto segmento grabado de 11 mm. A unos 2,5 mm. de este, quizá hubo otro, en la misma línea de fractura, lo que facilitaría que se rompiera por esa parte. El segundo detalle a tener en cuenta es que, justo entre el pie y el punto de arranque de la pared, el fragmento tiene una perforación cilíndrica que atraviesa las caras. Es poco probable que el orificio sirviera, con otro, para la inserción de una laña, en caso de que se hubiera roto la pieza, pues el agujero es bastante grueso y por lo tanto el engarce sería demasiado grande con lo que alejaría al recipiente, cosa que estaría en desacuerdo con el sentido de proporción que tenían los helenos y que seguramente aprenderían los liturgicos. Prefiero suponer que la perforación sirviera para pasar un hilo y colgarlo en la pared.

A-2 *Fragmento de galbo de cerámica ática de barniz negro, siglo IV a. de C.* (láminas 1 y 2, centro a la izquierda) N.º C89/S/1 220 N.º Inv. 1 219 C

Apareció en 1989 publicándose el mismo año (Camilo, Hidalgo)

Se trata de un fragmento de pared de un vaso ático —de crátera?— de un

gran kalyx¹⁶— posiblemente de figuras rojas. Es de aspecto triangular con el vértice invertido y sección trapezoidal.

Medidas: longitud máxima 5,5 cms., altura máxima 3,2 cms. y grosor 1,1 cms.

La cara externa aparece diferenciada en dos partes marcadas por dos planos distintos: la inferior con barniz negro y la superior en reserva, donde de nuevo aparecen una franja en negro (a la derecha) y restos del mismo barniz en el ángulo superior izquierdo que pensamos no estuvieran seguros. La cara interna está igualmente barnizada en negro, excepto en la proximidad del ángulo inferior a 0,5 cms. del mismo, en donde aparece una banda en reserva de 0,5 cms. Pasta y barniz son de buena calidad.

A-3. *Fragmento de pared de cuenco de barniz negro brillante* (lámina 1 y 2, centro, derecha). N.º Inv. 1322-C. Inédito.

Apareció en superficie en 1989.

Es de aspecto trapezoidal con la parte correspondiente a la base menor invertida, cerca de la cual, en la superficie externa, aparece una acanaladura en reserva.

Medidas: Longitud máxima 4,8 cms., altura 2,9 cms. y grosor 0,7 cms.

Cronología: c. 400 a. de C.

B) CASO URBANO DE FUENTE-CÓJAR

B-1. *Fragmento de vaso* (lámina 1 y 2, arriba, en el centro). N.º Inv. 66-C. U. Inédito.

Se descubrió casualmente al hacer una zanja en un huerto de la casa n.º 3 de la calle Córdoba, en 1981. (En la misma huerta, cerca de donde apareció este fragmento, se encontraron un cincelito de piedra dura pulimentada, un fragmento de cerámica ibérica y varios molares de herbívoro).

El fragmento de cerámica griega al que nos referimos es de aspecto trapezoidal y corresponde al fondo de un recipiente ánico de figuras rojas. En el centro de la base el grosor es de 2,5 mm. y en el extremo, hacia el arranque de la existente pared, alcanza los 7 mm. La cara externa del fondo se reviste de un excelente barniz negro, menos en los típicos círculos en reserva que dejan ver el color de la pasta. En la cara interna del fondo del recipiente aparece parte de un personaje de figuras rojas, del que tenemos sólo las finas líneas negras de los pliegues de su vestimenta. Algunas líneas son paralelas y otras convergentes. Ambas nos recuerdan las vestiduras de bastantes exposiciones griegas como, por citar algunos ejemplos, los pliegues de los vestidos de las Nereidas que hacen de Pelen (tras haber raptado éste a Tetis) plasmadas en un pelike ático de mediados del siglo V a. de C. (conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid) o los pliegues de la indumentaria que luce el joven citaredo de una copa ática del pintor Macrón, de comienzos del siglo V, conservada en el mismo museo.

C) MICHÓPOLIS DE LOS VILLABONINES O TORVISCALÉS

Esta vasta necrópolis se halla al Norte del cerro de Las Cabezas y fue uno

de los cementerios de dicho poblado. Del paradero de los materiales recogidos (en hallazgos casuales y expoliados anteriores a 1977, poco conocemos¹). En ese año, como consecuencia de unos descubrimientos ocurridos al plantar unos olivos², se practicaron unas excavaciones sistemáticas en parte de la extensa necrópolis, y lo mismo se hizo en 1980, campañas que fueron dirigidas por A. M. Vicent, directora del Museo Arqueológico Provincial, y por A. Marcos, entonces profesor de Arqueología de la Universidad de Córdoba. El sector excavado permitió el descubrimiento de unas 50 tumbas de incineración³. De entre las piezas aparecidas, dos son las que dan unas fechas más precisas en cuanto a la datación de los materiales: son las que reseñamos en primer lugar.

C-1 *Pétera ática de barro negro*. N.º regis. Museo Provincial 29 637-9 (Lámina 3).

Está decorada en el fondo con dos coronas concéntricas de palmeras ligadas impresas. Se data a comienzos o primer tercio del siglo IV a. de C. Apareció en la tumba n.º 5.

C-2 *Alabastrón de vidrio de colores*. N.º regis. Museo Provincial de Córdoba 29 669-41 (Lámina 4).

Según los excavadores se fecha hacia el 500 a. de C. y es de taller egipcio o sirio-púnico. Apareció en la tumba n.º 2.

(Como estas piezas fueron suficientemente valoradas por los excavadores, no me detengo más en ellas).

C-3. Aparte de la pieza ática anterior, otras piezas íberas (muchas de ellas imitando prototipos griegos) aparecieron este año (vid. nota n.º 5); una de ellas es la *cratera de columnas* (lámina 5, N.º regis. Museo Arqueológico Provincial 29 809-124. Inédita).

Apareció fragmentada en la primavera de 1977 cuando se abría un hoyo para plantar un olivo a escasos metros, al S-O de la casa denominada "de Los Cortijos" propiedad de D. Francisco González Lerva, situada en la necrópolis de Los Villarones. El Sr. González Lerva, dueño también de la finca, recogió los trozos del recipiente y un *salsiferum* que la abrazaba, dejando los

¹ D. Francisco González Lerva, dueño de la finca donde había mayor parte de la necrópolis, nos había comentado en varias ocasiones que en su propiedad aparecían de cuando en cuando tumbas antiguas y algún que otro objeto y que su padre se había encontrado un jarro que guardaba asimismo otros vasos y «alabas» que había regalado. Más de una vez fuimos a la finca y recogimos algunos materiales, pero nunca se pudo hacer de la riqueza de un vasto necrópolis.

² En agosto de 1977, visitamos el lugar acompañado por Consuelo Fernández Nival, quien observó un fragmento de ánfora de pasta de tierra roja en el interior de un hoyo de riego al vertarlo vinos que en el centro de la parcela aparecieron más cosas, resultando ser un enterramiento completo. Lo excavamos e instalamos (de la misma manera que fue depositado en la necrópolis) al año por el siglo IV a. de C. terminamos una que se construyó con las mismas medidas que tenía el ánfora. Los materiales los cedimos para su publicación a D. Vázquez. Posteriormente se hallaron más enterramientos y alzados por los hallazgos de cerámica en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

³ A guisa de estas tumbas habían sido descubiertas total o parcialmente.

huesos calcinados que contenía el vaso en el lugar donde aparecieron, posteriormente donó el arma al Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar y los fragmentos de la cratera los entregó a A. M. Vicent que los llevaría al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

La cratera que no sigue exactamente las medidas griegas (la altura debe ser igual al diámetro de la boca del vaso) nos ha llegado exenta de decoración, aunque en su mayor parte conserva un esbozo amarillento. Su pasta es de baja calidad, bastante porosa, por lo que no creemos que fuera pensada para utilizarla en banquetes demésticos y sí como contenedor del vino que se consumiera durante la libación mestuora y posteriormente como urna cineraria.

Medidas: altura 32,6 cms; diámetro máximo cuerpo 26,0 cms; diámetro boca 23,2 cms; y diámetro base 13,7 cms.

Cronología propuesta: fines del siglo V a. de C. - primera mitad del IV a. de C.

OTROS HALLAZGOS

En 1985 cuando D. Antonio Cano Madrid realizaba labores agrícolas en su finca para plantarla de olivos (esta finca se encuentra contigua a la del Sr. González Leiva, en dirección Este), aparecieron una serie de piezas arqueológicas, muchas de ellas fragmentadas e incompletas, pertenecientes a una sepultura de inhumación ibérica¹. Los materiales se recogieron revueltos en el montón de tierra extraído del hoyo (dentro de la necrópolis, el punto de tallazgo de esta sepultura se sitúa al S-D. de la zona excavada por A. M. Vicent y Alejandro Marcos). Las piezas descubiertas fueron ya publicadas por C. Fernández y por el autor de este artículo en el mismo año de su aparición, ahora me limitaré a resumir lo que al respecto escribimos y a ampliar o rectificar algún dato.

C-4. *Bolsal disco* (lámina 6 y fig. 1, N.º Inv. 604-V)

Tiene esta copa de 5 cms. de altura, una pared vertical que, en la parte baja, se curva hacia el eje de la pieza. Junto al borde, a 3 mms. por debajo del alio, aparecen dos asas horizontales opuestas. En la unión entre el cuerpo y la base tiene una moldura cóncava y otra, esta vez en el interior, a modo de escalón en el borde interior interno del bejujo por. En el fuste externo, en la parte central, posee el característico umbo.

Aunque no se encontró entera, actualmente se halla restaurada. En la boca el diámetro externo es de 11 cms., y en la base de 7,2 cms., siendo el grosor de la pared de 0,5 cms. La pasta se reviste de un barniz negro brillante en

¹ Tomando en cuenta de estas labores, Francisco González Leiva y Francisco Ruiz Lozano, en excavaciones colaborativas del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar, se presentaron en el lugar y tras un examen del interior, recogieron varias piezas de cerámica, losos del bolsal griego que es el más mas adelante, diversos trozos de cerámica ibérica y algunos pedruzcos de hierro. Después, una vez que nos presentaron los acompañantes y ratificados un plato de bondad, como caso completo de cerámica, grabamos fragmentos de cerámica ibérica y del bolsal, unos cuantos de cerámica ibérica, y otros de cerámica.

ambas caras, excepto en algunas zonas exteriores del cuerpo y del fondo donde se vislumbra una coloración rojiza, debido, posiblemente, a defecto de la cocción o a la pérdida del barniz. Tanto en la superficie externa como en la interna se aprecian numerosos puntos de escamillados o saltados, producidos, quizá, cuando la pieza sufrió la acción violenta del fuego en el momento juntamente con el cadáver, de acuerdo con el rito ibérico de la cremación aprendido de los colonizadores.

Sobre el fondo interior hay un doble círculo formado por unos finos segmentos paralelos realizados a "la medecilla" que encierra, a su vez, cuatro palmetas vueltas, también impresas, opuestas por su base, casi en forma de cruz, una de ellas se superpone parcialmente a su vecina (Lámina 7). Las hojas en abanico que forman las palmetas, al igual que las volutas que algunas tienen por base, no son iguales, aunque sí muy similares, esta discrepancia podría deberse al uso de punzones diferentes, también podría tratarse de defectos de impresión al presionarse con el punzón más o menos fuerte a un lado que a otro.

Cronología: primera mitad siglo IV a. de C.

C-5. *Fragmento de kylix* (láminas 1 y 2, arriba, a la derecha, N.º Inv. 635-V).

Se trata de un fragmento pequeño, de 4 mm. de grosor correspondiente a la pared de un kylix decorado exteriormente con figuras rojas. En la pared interna, que está estibada con barniz negro brillante, aparece una fina moldura. La decoración pintada, poco cuidada, evidencia que la pieza pertenece a la amplia serie del llamada Grupo de Viena 116, sin que nos atrevamos a encuadrarla en la variante I o II que Rouillard ha establecido para Andalucía.

Cronología: siglo IV a. de C.

C-6. *Fragmento de crátera de campana ibérica* (fig. 2) hecha a imitación de otra griega.

Lo que se conserva de la pieza comprende parte del cuerpo y base, en donde se aprecian el pie, de sección triangular, la moldura y el umbó. El diámetro externo del pie alcanza los 11,4 cms. Tiene la pasta fina, homogénea y de buena calidad, cocida a fuego oxidante, lo que le da una coloración anaranjada. La superficie externa presenta restos de pintura roja.

De los vasos del mismo tipo aparecidos en Fuente-Tójar y en lugares próximos, este ejemplar es, posiblemente, el que más fielmente imita el canon de cráteras griegas de campana, pudiéndose comparar con las mejores cráteras del mismo tipo aparecidas en Toya.

Cronología: siglo IV a. de C.

Desde 1987 se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

HALLAZGOS EN 1989

C-7. *Fragmento de borde y cuerpo de skyphos de barniz negro* (láminas 1 y 2, abajo, a la izquierda, N.º Inv. 1177-V, inédito).

Tiene un aspecto pentagonal. Medidas: largo máximo 3,9 cms., altura máxima 3,5 cms., grueso de la pared 4 mm.

En lo que se conserva del vaso se aprecia la doble curvatura (propia de estos recipientes áticos), el borde exvasado y el arranque del asa. Tanto la superficie interna como la externa aparecen cubiertas con barniz negro brillante, si bien en ésta hay zonas donde se ha perdido la pintura y en otras ahora un tinte rojo motivado por defecto de cocción. La pasta es de buena calidad. Cronología: principios del siglo IV a. de C.

C-8. Fragmento de borde y cuerpo de *skyphos* de barniz negro (láminas I y 2 abajo a la derecha, N.º Inv. I 178-V. Inédita).

Medidas: largo máximo 4,7 cms., altura máxima 3,6 cms.

Presenta el borde saliente y doble curva. Posiblemente pertenezca al mismo vaso que el fragmento anterior, si bien la colocación es más ríspica en ambas caras. Apareció en superficie a escasos metros del número I 177-V, al Este de la era que aún existe en la necrópolis de Los Villarones (o Torviscales) propiedad de D. Francisco González Lera.

Proponeamos la misma cronología que la del vaso anterior.

CONSIDERACIONES

Los materiales reseñados se hallaron repetidos, en Las Cabezas, en el actual casco urbano de Fuente-Tójar y en la necrópolis de los Torviscales (más propiamente llamada de Los Villarones), en un contexto propio de la cultura ibérica regional. A la misma época podrían pertenecer también en el término municipal de Fuente-Tójar, los yacimientos de *La Cabezuela*, *El Tesuello* y *La Cañareña*, enclaves emplazados en lugares altos, de gran valor estratégico, junto a pasos naturales de comunicación, constituyendo asentamientos, más o menos grandes, a la vez que alayas con amplias vistas. El yacimiento mayor es el poblado de Las Cabezas, de 15,3 has. de extensión que conserva largos lienzos de murallas, algunas de aparejo ciclópeo. En los alrededores de la ladera septentrional de ese poblado se sitúa la necrópolis de Los Villarones, de la que proceden la mayor parte de los materiales presentados en este trabajo.

El alabastrón de pasta vítrea, que no es griego, debió de contener sustancias perfumadas. Es en sí un objeto de lujo y de arte, lo mismo que las demás piezas importadas. Fueron objetos exóticos para los indígenas de la zona, entre los que debieron de alcanzar gran aceptación. Aparte de ser apreciados como objetos de lujo y arte, tuvieron otro valor: se emplearon en simposios y en

* En estos lugares hay vestigios (partes de casas) de la civilización ibérica que parece suficiente para materializar teorías, monedas, moldes, pintas de barro con apoyo lateral, etc. (que, al lado de estos, en Fuente-Tójar, pueden verse, como El Tesuello y La Cañareña).

otros funerarios por eso, los ibero-turdetanos de aquí los incorporaron a su repertorio doméstico en vida en el poblado y a su ajuar funerario muchas veces deshechos, en el último caso, al igual que la vida del difunto.

Otra cuestión que nos planteamos es cuándo vinieron estos productos foráneos a Fuente-Tójar. El alabastrín pudo haber llegado en torno al 500 a. de C. gracias al comercio griego o semita por estas tierras. Del siglo V a. de C. poseemos pocos datos referentes a la llegada de mercancías, una excepción podría ser el vaso al que pertenece el fragmento mencionado en el apartado B-1. El lapso de noticias en Fuente-Tójar en este siglo, el V, al igual que en la Andalucía Occidental-Atlántica, podía explicarse como consecuencia del cierre del Estrecho por los púnicos y también al agotamiento de la planta en las minas onubenses, fenómenos que traen consigo el cese de las importaciones átricas en el área tartésica desde finales del siglo anterior y durante el presente. Pero no desaparecerán los contactos con el Sur, como señala P. Cabrera, ya que se abren nuevas rutas de penetración hacia las regiones metalíferas de Sierra Morena desde las costas mediterráneas. Bendala Galán también señala que, a pesar de los reveses sufridos por los focenses tras la batalla de Alalia, las importaciones de productos griegos se van a mantener y sólo será a partir del II tratado de los púnicos con los romanos, año 348, cuando se les prohíba a éstos y a sus aliados (los griegos) que comercien con los indígenas del sur no pudiendo pasar sus naves más allá de Mastia de Tarsis, en la región de Cartagoña. Este autor nos dice además, que entre los siglos V y III el foco de mayor actividad comercial se desplazó al sector oriental de Andalucía, a la Oretania y Bastetania, por varias razones, entre las que figuran la riqueza minera y las fértiles vegas agrícolas de estas zonas, opinión que mantiene Domínguez Monedero. A pesar de todo, vemos que en el siglo V los géneros griegos en estas áreas son todavía escasos frente a la llegada masiva en el siglo siguiente, como precisa P. Rouillard en la necrópolis de Cástulo (en donde las piezas griegas datables entre el 400 y el 325 a. de C. son el 74% de las piezas aparentes) y en Huelva, en donde ascienden al 82%.

Otra cuestión es cuál o cuáles fueron las vías de penetración de los materiales griegos que llegaron a Fuente-Tójar. El cierre del Estrecho, como ya apuntamos, desde finales del siglo VI, parece descartar al Sur Atlántico como costa de arribada, y lo mismo por el valle del Guadalquivir, pero el porcentaje antes señalado para Huelva y la postura mantenida por Bendala Galán nos obliga a no descartar por completo estos caminos, a los que habría de sumarse otro, uno a través de la Alta Andalucía procedente del Levante Peninsular,

* J. Malagón de Maza, Francisco Górriz, Gloria Masello y Sebastián Ceballos, 1996. Las conclusiones que deducen tras el estudio del palacio-castro de Castro Realto (Zalamea de la Sierra, Badajoz) en el comercio helenizado de siglo V a. de C., es que los materiales griegos hallados en ese yacimiento podían llegar desde el Golfo de Cádiz a través del Valle del Guadalquivir hasta el Levante. Lo mismo pudo ocurrir en respecto a Fuente-Tójar.

el otro sería a través de la Basetania desde los emplazamientos de Málaga, Granada o Almería¹⁰. Téngase en cuenta que el término de Fuente Tójar se sitúa entre la Subbética y la Campaña cordobesa, en la región que habitaron los tartessos o túrdulos. Por el Sur estuvo la Basetania y por el Este la Oretania. A Oriente del *oppidum* de Las Cabezas se encuentra la cabecera del Guadalquivir (antiguo Salsum) que desemboca en el Betis cerca de Córdoba. Hacia el NE se divisa el yacimiento ibérico de La Bobadilla (Jaén) y algo más al Norte aparece Obalén, mientras que al Este se sitúan los yacimientos de Las Castillas de Martos y Martos. Al Oeste existieron los poblados de El Tarajal y Carcabuey y por el Sur los habitantes del cerro de Las Cabezas se comunicarían con los del cerro de La Cruz de Amecilla (lugar próximo a menos de 10 kms. en línea recta) con los que vivieron en Alcalá la Real (que también está cerca) y con los que habitaron en la provincia de Granada (que aparece a continuación).

Por último decir que las otras dos piezas presentadas (C-3 y C-6) que no son áncas ni importadas nos informan también, aunque indirectamente, no sólo del grado de helenización de la zona o de la datación de las tumbas donde aparecieron, sino de las fechas que fueron fabricadas (finales del siglo V y comienzos del IV a. de C. (en tiempos posteriores las proporciones de las cántaras mudadas se alargan), fechas que coinciden totalmente con las de fabricación de los productos ánecos aparecidos en Fuente-Tójar y con el auge del comercio griego en Occidente.

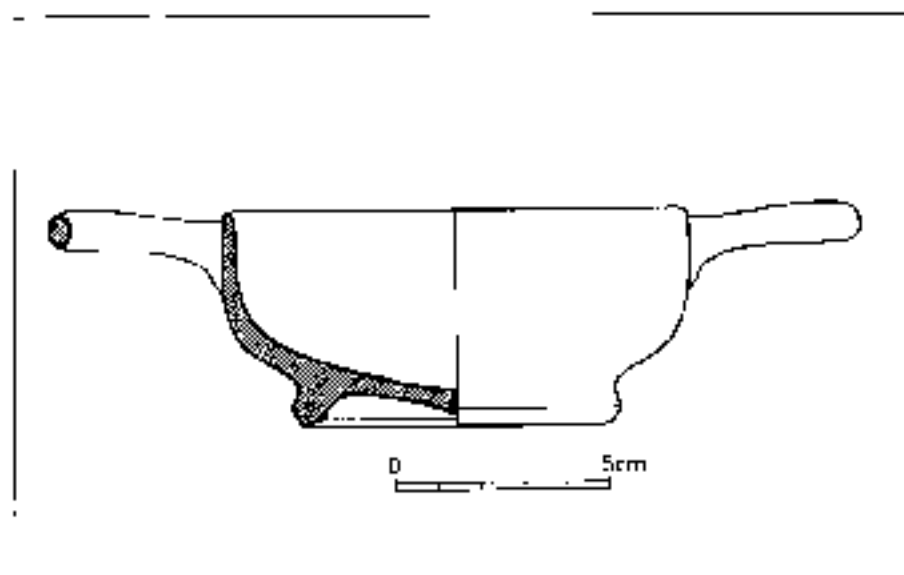
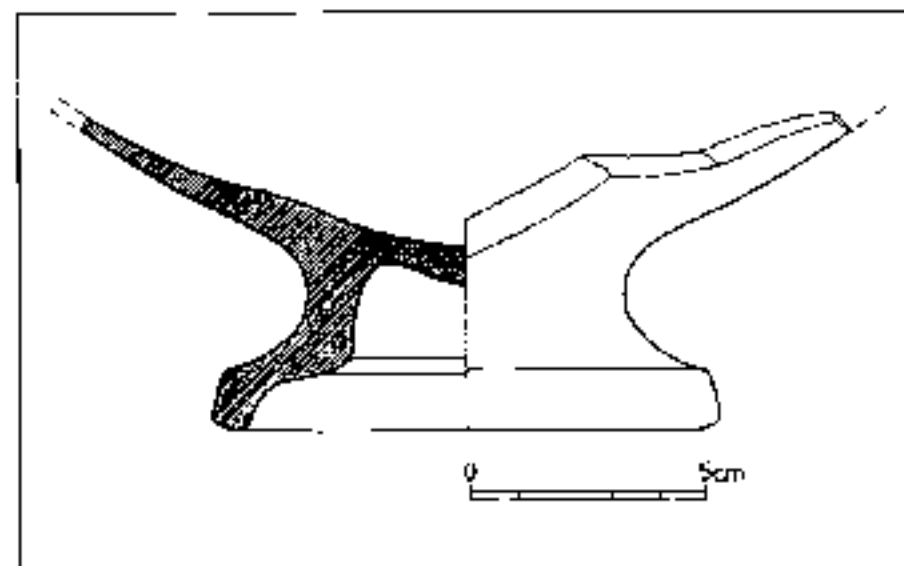
BIBLIOGRAFÍA

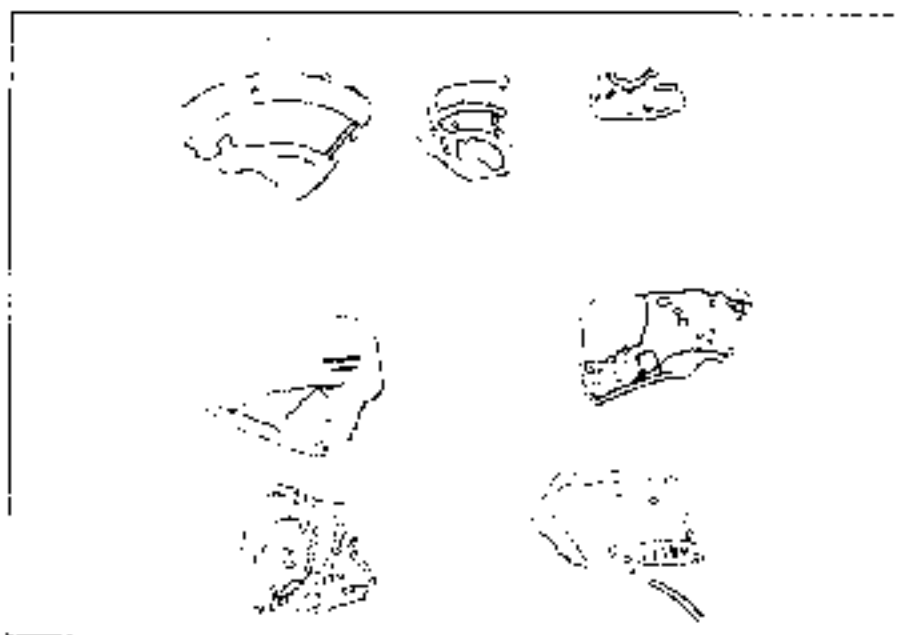
- BENDALAGALAN, M. — Andalucía esenario de otras culturas. Tartessos. En *Historia de Andalucía*, Vol. I. Barcelona, 1980.
- BLANCO FREIJURO, A. — La colonización griega. *Historia 15*. Madrid, 1980.
- CABRERA BONET, P. — Nuevos fragmentos de cerámica griega de Huelva. En *Croniques grecques i heleniques a la Península Ibérica*. Barcelona, 1985.

¹⁰ Con respecto a esta posible vía, surgen dos problemas que pueden afectar la hipótesis: el primero es la aparición de una concha marina (moluscos) en Fuente Tójar, también descubierta recientemente por el autor. Estas conchas, aunque se encuentran en el 20 por ciento de las tumbas en el Mediterráneo. El otro punto es el problema de exportar un volumen grande. Muchas de este material se localizan en yacimientos Almería, Sierra Nevada (en el valle de Guadalest de San Blas de Mollatag) y de El Castor de Guadalest. Las empresas de collar podrían proceder de estos lugares o de Sardinia (Francia). Este estudio de la exportación de la cerámica prima podría haberse elaborado en algunos puntos, en el caso de que, en el caso de Sardinia, en esta época, se reflejen los mercaderes iberos en el intercambio. Los datos que he analizado en esta ocasión, al ser tan considerable, prueban que existían en la castaña la Península Ibérica. De los datos de la época, tanto los salmazarinos iberos, como los griegos, amplificados a la relación comercial entre los iberos de Fuente Tójar y el Mediterráneo.

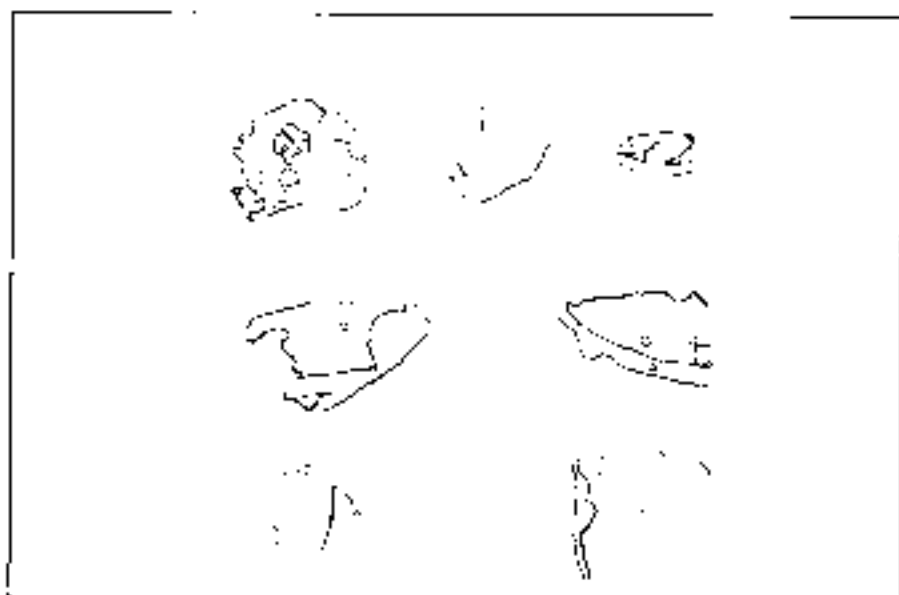
- CARRILLO HIDALGO J. R. - HIDALGO PRIETO R. "Informe sobre la supervisión arqueológica de las obras de acondicionamiento y limpieza efectuadas en el Cerro de Las Cabezas (Fuente-Tójar, Córdoba)." En *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1989.
- CUADRADO E. "Cerámica ática de barro negro de la necrópolis de El Ciparralejo (Mula, Murcia)." *An. Préh. Lev.*, X, 1963.
- DOMÍNGUEZ MONFEDERO A. J. "La presencia griega en la Península Ibérica." *Revista de Arqueología*, n.º 57, Madrid, 1986.
- FRANDEZ NISTAL C. y LEIVA BRIONES F. "Aparición de otro ejemplar ibero-turdetano en Fuente Tójar (Córdoba)." *Nota Et. Popolar*, n.º 51, Cabeza, Córdoba, 1985.
- "El comercio en la antigua Ilurgicola (Las Cabezas, Fuente-Tójar)." *Revista Fuente del Rev.*, n.º 57-58, Priego de Córdoba, 1988.
- FORTEA J. y BERNIER LUQUE J. *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*. Salazar, 1970.
- GRACIA BELLIDO A. *Hispania Graeca*. Barcelona, 1958.
- *España y los españoles hace dos mil años, según la geografía de Estrabón*. 1978.
- GARCIA CANO, J. M. "Cerámicas áticas de figuras rojas en el Sureste." En *Cerámicas*.
- JIMENEZ URBANO J. "El Laderón: ciudad necromana." *Revista El Bembicón*, n.º 37, Doña Mencía, 1982.
- LEIVA BRIONES, F. "Ilurgicola: ciudad ibero-romana. Cerro de Las Cabezas, Fuente Tójar." En *Historia, Arte y Arqueología de Andalucía*. Universidad de Córdoba, 1987.
- "Reseña Histórica de Fuente-Tójar" (1985). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. I, Córdoba, 1989.
- "El sumioso monumento funerario de un personaje regio en Fuente-Tójar (Córdoba)." *Revista Fuente del Rev.*, 57, Priego de Córdoba, 1989.
- *Guía abreviada del Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar (Córdoba)*. Fuente-Tójar, 1991.
- "Ilurgicola. I parte." En *Revista Ilurgicola la Voz de Tójar*, n.º 2, Fuente-Tójar, 1991.
- "Ilurgicola. II parte." En *Revista Ilurgicola la Voz de Tójar*, n.º 3, Fuente-Tójar, 1991.
- "Una aproximación al ritual funerario ibérico" (1989). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. II, Córdoba, 1991.
- "¿Existió en la zona de Fuente Tójar algún santuario ibérico?" (1990). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. II, Córdoba, 1991.
- "Nuevos yacimientos arqueológicos en las áreas de influencia de Las Cabezas y de la Mesa de Fuente-Tójar." (1991). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. III, Córdoba, 1994.
- "Nueva escultura asombrada en piedra aparecida en Fuente-Tójar (Córdoba): cartel-turbenco." (1993). En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. III, Córdoba, 1994.
- MALCQUER DE MOTES, J. "Comercio continental toscano en la Extremadura Central." En *Cerámicas griegas*.
- MALCQUER DE MOTES, J. et alii. "Carcho-Roma: un palacio santuario del siglo V a. de C." *Revista de Arqueología*, n.º 74, Madrid, 1981.

- MARCOS POU S. A. y VICENT ZARAGOZA A. M. "La necrópolis íbero-turdetana de Los Turrucosales (Fuente-Tójar)". En *Monedador de Arqueología Cordobesa* Córdoba 1983.
- MARCOS POU S. A. "Recipientes griegos o itálicos de bronce de hasta el 500. a. de C. en el Museo Arqueológico de Córdoba". En *Córdoba Arqueológica* n.º 14 Córdoba 1983-84.
- MARTÍN DE LA CRUZ J. C. "Cerámica itálica en Andalucía". *Revista de Arqueología* n.º 78 Madrid 1987.
- NIEMEYER H. G. "Cerámica griega en factosías íberas. Un análisis de los materiales de la campaña de 1968 en Toscanos (Málaga)". En *Cerámicas griegas*.
- OLMOS ROMERA R. *Cerámica itálica* (Guías del M. A. N. y Madrid 1978).
- PAGÉ DEL POZO V. "Imitaciones de influjo griego en la cerámica ibérica de Valencia, Alicante y Murcia". En *España Griega* n.º 1 Madrid 1984.
- "Imitaciones ibéricas de crateras y copas áticas en la provincia de Murcia". En *Cerámicas griegas*.
- PEREIRA J. y SANCHEZ C. "Imitaciones ibéricas de vasos áticos en Andalucía". en *Cerámicas griegas*.
- PICAZO M. *Cerámicas áticas de Olusitani* Barcelona 1977.
- ROULLIARD P. "Les coupes átiques à figures rouges du IV^e siècle en Andalousie". En *Mémoires de la Casa de Velázquez* XI 1975.
- "Les céramiques grecques archaïques et classiques en Andalousie - aspects et approches". En *Cerámicas griegas*.
- TRIAS G. *Cerámicas griegas de la Península Ibérica* 2 vols. Valencia 1967-68.
- VAQUERIZO GIL D. "La Tüene en el mundo ibérico cordobés. La necrópolis de Los Turrucosales (Fuente-Tójar)". *Revista de Arqueología* n.º 63 1986.
- VAQUERIZO D., MURILLO J. F., QUISADA, F. "El Cerro de Las Cabezas de Fuente-Tójar. Avance a los resultados de la Campaña de Excavación de 1991". *Revista Histórica de la C. de Tójar* n.º 4 F-Tójar 1992.
- Excavación Arqueológica con sondajes estratigráficos en el Cerro de Las Cabezas (Fuente Tójar Córdoba) Campaña de 1991. Avance a sus estudios. En *Anales de Arqueología Cordobesa* 1992.
- V. V. A. A. *Actas del Encuentro Internacional de Arqueología de la Meseta Griega, Sicilia y Península Ibérica* Coordinación D. VAQUERIZO Córdoba 1993 e p.
- VICENT ZARAGOZA A. M. "Expedición a Fuente-Tójar (Córdoba) por Luis Martínez". En *Córdoba Arqueológica* n.º 15 Córdoba 1981-85.

*Figura 1**Figura 2*



Plata 1 - Fragmentos cerámicos de varios tipos de gorgos (siglos V-IV a. de C.), hallados en Fuente Tapan (Museo Histórico Municipal de Fuente Tapan)



Plata 2 - Cordónes gorgos (siglos I-IV a. de C.), hallados en Fuente Tapan (Museo Histórico Municipal de Fuente Tapan)



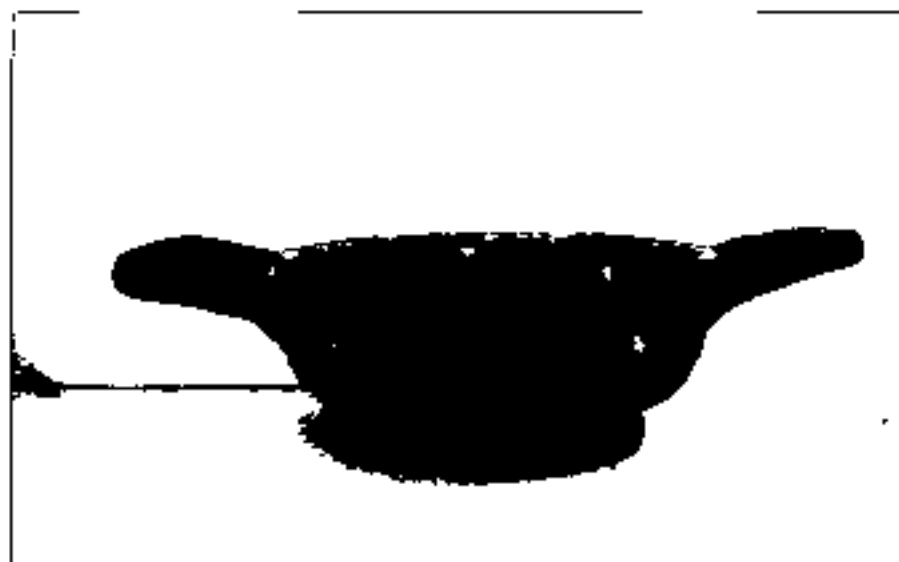
Lám. 4 - Alabastrón de vidrio de colores (c. 500 a. de C.) procedente de Fuente-Tójar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba);



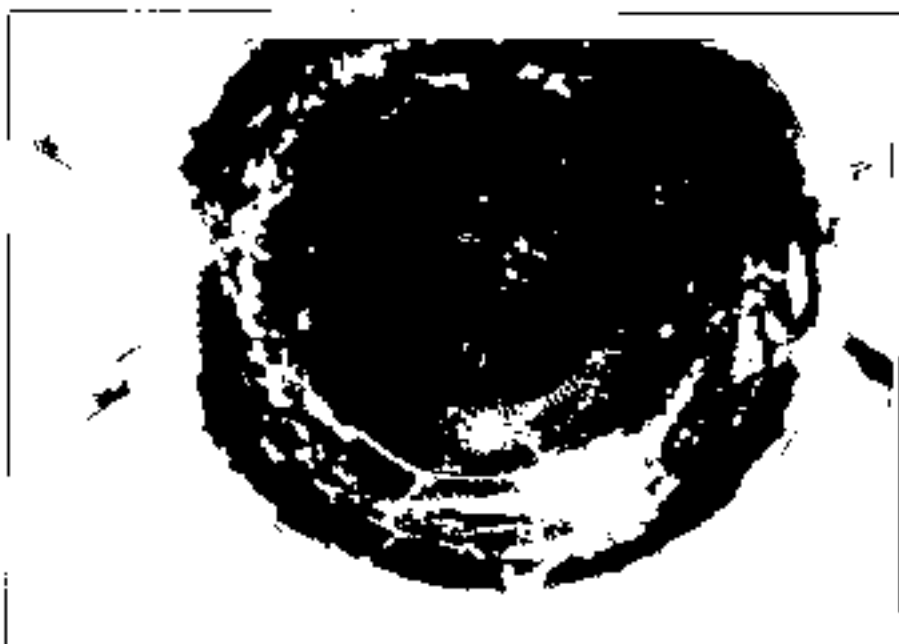
Lám. 3 - Cacería ótica (comenzos del siglo IV a. de C.) descubierto en Fuente-Tójar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba).



Lám. 5 - Cacería ótica de columnas (siglos V-IV a. de C.) procedente de Fuente-Tójar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)



Lám. 6 - Bolsoal griego (cerámicas del siglo IV a. de C.) hallado en Fuente-Tajar (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tajar)



Lám. 7 - Bolsoal griego (cerámicas del siglo IV a. de C.) con decoración impresa en el fondo interno. Fue encontrado en Fuente-Tajar (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tajar)

UNA BIOGRAFÍA: LA DIÓCESIS DE SEGOVIA

Antonio LINAGE CONDE

*En la memoria de don Guillermo Abad de la Sierra, obispo de la diócesis de Segovia,
y con un recuerdo para los impresores de Tordes que confeccionaron en 1900
el mapa de su contorno en la Virgen de la Peña el año 1964.*

La identidad de la tierra segoviana se viene comúnmente definiendo por su categoría y territorio provinciales. Pero salta a la vista que una medida administrativa innovadora de adentrado el siglo XIX no tiene la bastante enjundia para tipificar un ente tan antiguo. Y así las cosas, el único aglutinante serio es la diócesis, de abolengo visigodo.

Unánimemente acuñó la frase afortunada de las felices ciudades que tienen obispado y no tienen gobierno civil, la cual hizo suya el escritor sepilvedano Francisco de Cossío, y sin otro fundamento que su sensibilidad a ellas se ha atribuido a José Pla. Pero el historiador no puede tampoco menospreciar la trascendencia de la mitra cuando a su lado está la vara de mando gubernativa, en herencia de la decisión del ministro Javier de Burgos.

Por otra parte, aunque la diócesis de Segovia no coincidía con la provincia actual, sólo la pertenencia de Ayllón y su tierra al obispado de Segovia implicaba en el mapa una mancha continua de cierta extensión.

En la Alta Edad Media post-visigótica, todo el territorio de la diócesis estuvo despoblado. La restauración llevó consigo el correlativo deshido.

De la mitra segoviana hacen parte las tierras de Sepilveda, articuladas en torno al valle del Duratón, sobre cuyo cañón está la tumba del patrón de la misma, San Frutos, y atravesando el río al salir de ellas una zona de pinares

* La realidad geográfica no existe, pues en el territorio diocesano se distinguen varias comarcas naturales.

hasta desembocar en el Duero en Peñafiel. Desde la Baja Edad Media temprana el arciprestazgo de Peñafiel quedó para la vecina diócesis de Palencia.

El 9 de octubre de 1931, un sacerdote originario de la segoviana, Jerónimo García Gallego, diputado republicano independiente en las Cortes Constituyentes, pronunciaba en ellas un discurso en defensa de los órdenes religiosos. Muchos siglos de historia diocesana ya que habían pasado a constituir también una biografía.

DE UNO A OTRO NACIMIENTO

Imperatoris Nervae Traiani Caesaris Augusti Germanici pontificis maximus, Triumvirat potestate II, consulis II, patris patriae, uelut Publius Mummius Aemilianus et Publius Fabius Iustus II uel manna qui Flavius Segovienusum aquam residerant

Hasta aquí la solemnidad epigráfica³ que nos testimonia la construcción del acueducto, de lectura muy discutida por su estado extrínseco, pero viniendo las dificultades y dudas a concordar con lo que llega a misteriosa en tal prodigio monumental, que lo es en cuarto no se adecúa a lo que del entorno sabemos, hasta el extremo de haber evadirse al marqués de Lozoya a *El nacimiento del acueducto*, la novela de título definitivo de Ramón Gómez de la Serna.

¿Y las orígenes de la diócesis? De veras lamentamos, como diocesanos, que la pretendida evangelización del territorio por un discípulo de san Pablo, san Leodegario, no sea una pia leyenda transmitida por el pueblo fiel y el clero, sino una invención de los falsos cronicones que entró por la puerta grande de la sede, iconográfica y literariamente, en los días del barroco⁴.

Así las cosas, más de cuatro siglos después de la inscripción del acueducto de misterio en el origen de la diócesis no podemos hablar, pero sí de anticipidad en cuanto los indicios más poderosos apuntan a haberse tratado del paso a una permanencia objetiva de una concesión subjetiva y transitoria⁵. El arzobispo

³ Véase, en C. METZGER, *Les fastes des légendes en Segovie. Les Vierges de Zalschreit au Papstbüchlein und Epigraphik*, 94 (1912) 251-48, y F. M. DE FORTES BORRILLERO, *Estudio iconográfico del acueducto de Segovia* (Madrid, 1932).

⁴ E. CUETO, *Posible o imposible. Historia de una península segoviana* (Madrid, 1964); MARCELO DE MONTEJAR, *La Casa de Francia de Segovia. Dos siglos de historia por el tema de los empujes políticos contra la presencia nupcial* (Iruña, 1977).

⁵ En la geografía eclesial, como en otras, podemos encontrar los casos inversos. El marqués de Buitrago creó dos diócesis, Buitrago y Peñafiel, en la parroquia, después de la caída, y esta para perturbar a Cleonice. De las esas intervenciones se ganaron los afamados. Durante el regno de Carlos se creó la diócesis de Buitrago en su territorio provincial, instituyendo segoviana de la de Segovia, supeditándose a haber nacido por voluntad al Emperador, esta al Arzobispado de Burgos. Pero a la luz del concilio de 1957 se vio claro no había sido sino un arripape particular del exalcaide general de 50 divisiones eclesiales de España.

de Toledo. Montano, que regió la sede primada del 527 al 531 aproximadamente, hubo de preocuparse mucho de los asuntos de Palencia, donde quedaban restos de priscilianismo, además de los problemas planteados por el arrianismo oficial. Pero además, fue nombrado un obispo de esa diócesis, en su intervención, a lo cual buscó una solución de compromiso, entregándole a título personal y vitalicio una parte de ella, en la cual se encontraban Segovia, Coca y Butrago.¹ Una entrega transitoria, pero costándonos, y ya ineluctablemente en todo el resto de la época visigótica, el obispado segoviano desde unos sesenta años después, hemos de concluir que la tal desmembración era ya una fruta madura, siendo incluso probable que no hubiera solución de continuidad entre aquel intruso y el Pedro que firmaba el año 589 en el Tercer Concilio de Toledo, en buen lugar de antigüedad por cierto, teniendo a veinte detrás, el primero de ellos el de Tuy, sede de la que se había tenido noticia en el Concilio de Braga del año 561, y cuarenta y uno delante. Los siguientes obispos de Segovia fueron Miniciano, Arsenio, Sindulfo, Decidato y Decencio, siempre según las firmas conciliares, los años 610, 633 a 653, 675, 681 a 688 y 693.

¿Hasta cuándo permaneció en su sede el obispo de esta diócesis de la provincia Cartaginense o Toledana? No lo sabemos. Ni ningún nombre ni fecha ni otro dato posteriores a la última catenada, antes de la ruptura con el pasado que supuso la despoblación del territorio entero diocesano, en el mucho más amplio del valle del Duero, es más, de toda una muy ancha faja que iba de Oporto a Barcelona, una situación desde luego consumada a mediados del Setecientos, pero que sólo indicios ha dejado en la toponografía. Tampoco sabemos los linderos de aquel obispado.

Dos siglos después se iniciaba la repoblación de la parte septentrional. El año 940 Fernán González daba "el salto de tigre" a Sepúlveda, y muy poco después Assú Fernández actuaba de Cuevas de Provencu y Sacramento a Caéllar, y en Portillo, Cogeces y Mojados, hasta Castroserracín en tierra sepulvedana.

Por otra parte, el año 939 se había ganado la batalla de Simancas, y hasta el 953 Ordoño III instituye un nuevo obispado con esa sede, siendo su primer obispo Ildredo², quien en 960 se firmaba caprichosamente obispo de Segovia. La diócesis fue suprimida en 974, siendo uno de los motivos presuntibles la alarma que aquel título pudo ocasionar en los condes de Castilla y los señores, también separatistas, Ansúrez y Bení Gómez.³

¹ Cabe extender a este lugar al otro lado de la sierra, más concretamente el segoviano, un territorio de cultivos en forma de caserío, como El Escorial. Note, no obstante, que las condiciones no son idénticas para un sitio que tienen vida en sí, articulándose esta en forma a sus dos vertientes.

² En primer lugar nuestra noticia del personaje en el *Dictionnaire d'Historie et Géographie Ecclesiastiques*.

³ Estos parientes de los reyes de Palencia, pero la Ordoño de Alfonso impidió que si

En el norte, la geografía eclesiástica no se configuró definitivamente hasta consularse el traslado de la sede de Oca a Burgos en 1075. En el siglo anterior (de 920 a 994) la sede de Muñó, traslade hacia el sur de la de Amaya, llegó quizás hasta el Arlanzón. En Oca nos consta el obispo desde 935. Estos pontífices debieron tener a su cargo las tierras de Sepúlveda y demás de la diócesis segoviana repobladas prematuramente. Y de ahí que en el año 1088 el concilio de Husillos, al deslindar Burgos de Osma, asignara al primero Maderua, Bozeguillas y Sepúlveda, «o sea hasta la cordillera central».

Ese mismo año 1088 es el comienzo de la repoblación de Segovia, encomendada a uno de los yernos de Alfonso VI, Raimundo de Borgoña. Pero bastante más tarde, en 1107, al Rey hacía donación al arzobispo de Toledo, don Bernardo, de la que llama diócesis de Sepúlveda, pero con los límites además de la antigua de Segovia, lo cual confirmó Pascual II en 1112, pero con reservas dando a entender su provisionalidad. Constándonos ya en 1116 una donación del concejo de Segovia al obispo Pedro de Agen, clunacense también, siendo restaurado al fin el obispado por Calisto II en 1123 con sus antiguos límites, acorde a ello Alfonso VII el año siguiente. A pesar de lo cual, el mismo arzobispo toledano hubo de hacer donación a la diócesis así restaurada, antes de su muerte clamorosa que ocurrió en 1124, de unos lugares que comprendían las tierras de Cuéllar, Pedraza y Sepúlveda¹.

En 1116, Pascual II al continuar los límites de la diócesis de Palencia establecidos por Ferrando I («siguendo los de su padre Sancho el Mayor») en 1059, la dio Peñafiel y Portillo además de Cogeces y Alcazán, a pesar de estar dentro del territorio que había sido objeto de la donación alfonsina de 1107 de que hemos dicho, por lo cual Calisto II los incluyó dentro de las fronteras segovianas en 1123. Mas a los dos años, Honorio II reconoció a Palencia no sólo los tales sino Cuéllar, Esar y Coca, por estar entre el Duero y la Sierra y entre los límites de Avila y de Osma. En 1139, dos obispos, tío y sobrino, Pedro de Palencia y Pedro de Segovia, se arreglaron, recibiendo el primo el señorío de Alcazarén, pero en 1163 el obispo Guillermo rompió la

¹ Véase de otra manera a este fin, la primera muestra de la frontera segoviana, aunque hablo algún tiempo de ella de 911 a 961, quizás hasta el 981.

² El concilio de Burgos de 1105 resuelve el conflicto de límites entre ambas diócesis, pero a su vez se crea Segovia, en materia correlativa problema con Palencia.

³ V. JIMÉNEZ GONZÁLEZ, *Historia de las iglesias de la villa de Sepúlveda (Segovia)*, 1972, cit. M. LÓPEZ ALZARBE SORRIBI, *La comarca del antiguo Monasterio de la reina de Pedraza (Segovia)*, 1987, cit. MARTÍNEZ TORO, *Los obispos de la Coruña cuando fueron comendados por el emperador Charo en Burgos en la comarca de Husillos (Burgos)*, 25 (1981), 437-514. D. MANSILLA RIVERO, *La historia de Burgos*, II, El Obispo, I, Burgos, Alarcos de Burgos, 1986, 297-358. J. M. RUIZ AMÉNDEO, *La posesión de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-X)*, en *Historia de Valladolid. El Valle de Arzobispo*, (reimpreso 1980) 211-216 y 217-218. J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Segovia*, LISB (1968). J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Historia de Segovia*, 1991, 1178-91. J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Segovia y Segoviana en Burgos en la Alta Edad Media*, en *Segundas Jornadas Burgalesas de Historia (Burgos en la Alta Edad Media)*, Burgos, 1991, pp. 261-8.

concordia reclamando Peñafiel y Portillo — que los jueces designados por Clemente III en 1190 no le reconocieron — aunque sí Alcazón, Iscar, Megeces, Cogeces de Iscar, Coca, Cuéllar y Lovingos, además de Castriño de Peñafiel o de Duero, pasando en cambio a Palencia Santiago del Arroyo y una parroquia de San Miguel del Arroyo, en tierra de Cuéllar¹¹.

Y san Frutos, el ermitaño del Duración que había conocido el tramonto de los últimos días visigodos, siendo la permanencia de su sepulcro en los de la despoblación indicativa de los límites de ésta, sería el patrón de la diócesis restaurada¹².

Y la nueva andadura se había de proseguir por la vía ordinaria.

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS

En 1116 el arzobispo de Toledo Juan, que había sido obispo de Segovia, presidía en la ciudad un concilio¹³ de interés para la feudalización del país y la obligación de cruzada — además de legislar materias comunes eclesíásticas — ya siguiendo a Graciano y sus fuentes. Ese mismo año, el obispo fundaba el monasterio cisterciense de Santa María de la Sierra en los terrenos que le había donado el concejo¹⁴. Así se recuperaba la vida religiosa, de la cual no tendríamos huelgo para ocuparnos en lo que resta.

Quizás en 1216, el obispo Giraldo reunió un sínodo para aplicar las reformas del Concilio Cuarto de Letrán del año anterior, siendo el primero que concuerda con esas miras, pero el clero se resistió a perder su *status* económico y benefICIAL y los fieles a sufragar con más impuestos, por lo cual se llevó al prelado a los tribunales, sin que un arbitraje resolviera el conflicto, perdiendo aquel la razón y encargando en 1217 Honorario III del gobierno al arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada¹⁵. En 1247, desde Lyon, el cardenal Gil Torres disciplinaba el capítulo¹⁶.

¹¹ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Restauración y límites de la diócesis toledana* (Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses), núm. 59 (1988), 35-38, 41. O. REITH, *The Crown Bishops of Alfonso III of León-Castile (1147-1157)* (Medieval Studies), 36 (1974), 67-78.

¹² Artículos insertos *Encomendamiento de San Frutos* (Anexo Suplemental Diccionario de Historia eclesiástica de España).

¹³ P. LINDEAN, *The council of Segovia* (Bulletin of Medieval Canon Law, 10 (1980), 31-44) *Medieval History*, 640f. A. GARCÍA Y GARCÍA, MADRID (1983), 314-618; cf. P. LINDEAN, *Religion, Monasticism and National Identities in Medieval Spain and Portugal* (Studies in Church History, 18 (1982), 161-99).

¹⁴ Segura, *loc. cit.*, 286; Soluto et al., Segovia, 198, 1.

¹⁵ A. GARCÍA Y GARCÍA, *Primeros siglos del Levantamiento de la monarquía en Castilla* (Studia Historica Eclesiastica Eivarsa [sic] Post-Lactantia G. Spöhring 65), Madrid, Varquar, Bibliotheca Pontificia Arborea, Antoniana, 19, Roma (1977), 249-82.

¹⁶ P. LINDEAN, *Segovia in frontier dioceses in the twelfth century* (The English Historical Review, 180 (1981), 481-508). El arzobispo Juan había recurrido en 1216 a Innocencio III contra el

En 16 de julio de 1228 el legado pontificio cardinal Juan de Santa Sabina había consagrado la catedral aunque no se terminaría totalmente con su claustro (hasta 1471), no mucho antes de que quedara casi destruida en la insurrección comunera por haberse atrincherado los rebeldes en ella dada su proximidad al alcázar.

El obispo Pedro de Cañllar (1324-50) convocó un sínodo en el que se aprobó un tratado completo de teología, liturgia y derecho canónico.¹⁰ En cuanto al obispo Lupe Barrientos, en el sínodo de Turegano de 1410 reprodujo el libro sinodal del obispo Gonzalo de Alba de Salamanca de 1410, regulando sobre todo de la disciplina clerical y los diezmos y materias viejas.

Y se iba el medieval.

LOS SIGLOS DE LA NUEVA CATEDRAL

Juan Arias Dávila rigió la diócesis de 1461 a 1497. De origen judío, hijo de un contador mayor de Enrique IV, fue hombre de confianza de los Reyes Católicos, hermano de Pedrarias Dávila. Su sínodo reformista de Aguilafuente, de 1472, dio origen a uno de los primeros incunables españoles, acaso trasladado expresamente para confeccionarlo el impresor alemán Juan de Paris.¹¹ El breve sínodo de Segovia de 1478 es raro por dedicarse al derecho procesal. El obispo murió en Roma, adonde había ido a defenderse de acusaciones de judaizante. Con la renta que para ello dejó se aseguró desde 1563 el Hospital de la Misericordia, el cual el prelado sigue siendo patrono.¹²

En 1525 el obispo Diego Ribera¹³ ponía la primera piedra de la nueva catedral, desde luego no terminada en 1558, cuando se trasladó a ella el Santísimo. El marqués de Luzoya reconstruyó el ambiente catedralicio en su novela *El Regador*.

De los diecesanos ilustres no podemos ocuparnos. Mencionaremos sólo a Juan de Segovia (c. 1495-1458), teólogo de enorme influencia en la Iglesia universal de su tiempo, como en el concilio de Basilea, y perenne en la doctrina eclesial de todos¹⁴, y a uno de los participantes en Trento, e, dentro

¹⁰ Obispo Arias Dávila, el papa Adriano y los concilios pontificios en los siglos XIV y XV, en el tomo IV de *Historia de España*, ed. por el Real Academia de la Historia, vol. 40, pp. 103-104. Véase A. GARCÍA SANZ y otros, *Precedentes del Concilio regional segovino de 1472*, en *Estudios de Episcopatado de la diócesis de Segovia* VIII (Salamanca, 1981).

¹¹ Texto completo en el *Monasterio*, pp. 290-380, ed. Libro sinodal, sin las consuetudines y decretos, en H. MÜLLER y A. LINDEL, *Religion und Kultur der Welt. Liturgien und Riten der Kirche* (Frankfurt, 1987).

¹² R. M. KOEHLER, *La diócesis de Aguilafuente. Episcopologio, genealogía y crónica* (Madrid, 1965).

¹³ M. GUINIZUELA, en *Estudios Segovianos*, 5 (1955), 287-308.

¹⁴ Legislación y doctrina medieval, en *Estudios* por pp. 37-57.

¹⁵ F. HERNÁNDEZ MOSQUERA, *Biblioteca de Juan de Segovia* (Madrid, 1984), t. VII, GUINIZUELA y otros, pp. 179-180, entre otros, con sus correspondientes, 194, sobre su participación en el Concilio

co Domingo de Soto (1495-1560) convertido en París al tomismo por Francisco de Vitoria y el hombre del retorno a la lógica aristotélica¹¹. Ese curioso novelista henchido de erudición eclesiástica y nostalgias harrnacas Eugenio Noel en la descripción de la biblioteca clerical de *Las siete cuclas*, no pudo por menos de evocar el afonismo *qui veit Sotus veit totus*. Otro Tridentino fue el obispo Diego de Covarrubias y Leyva (1566-17) con sínodos en 1566 y 1569.

A lo largo de las centurias del antiguo régimen, se ha podido escribir que 'la iglesia de Segovia no experimenta ninguna transformación fundamental en sus estructuras aunque sí que sufre importantes modificaciones cuantitativas pues los electivos del clero, en concreto el regular, se incrementan considerablemente y, como consecuencia, aumenta también el espacio sacralizado, en cambio, la mentalidad religiosa de los segovianos apenas comporta cambios a pesar de que en algunos pequeños grupos se desarrolle alguna actitud más crítica y se observe cierto progreso del espíritu secularizador al final del período'¹², en definitiva un espacio y un ambiente sacralizados, una sociedad clerical y una religiosidad popular impermeable al racionalismo ilustrado¹³. Uno de los obispos fue el portugués Jerónimo Mascareñas (1668-71), cisterciense e historiador de Ceuta. En 1613 se terminó el santuario de la Fuencisla, comenzando enseguida las procesiones de la imagen de la patrona a la catedral en las ocasiones sonadas locales, y en 1751 el seminario conciliar de San Frutos y San Ildefonso. La colegiata de La Granga, con un pequeño territorio en torno, fue segregada de la diócesis como abadía *in limbo*, de 1725 a 1873¹⁴.

El enriquecimiento arquitectónico e iconográfico de la que Castelar llamó la dama de las catedrales se desplegó en la magnificencia barroca¹⁵, dando lugar a uno de los templos más armónicos en su variedad que cabe imaginar. Otro latín epigráfico nos recuerda la consumación de aquellos desvelos: *Ad Dei omnipotentis gloriam / L. E. D. D. Johannes-Josephus Martinez Escalzo*.

¹¹ V. BELTRAN DE HERLINA *Formación del ser* (Salamanca, 1960). C. GUTIERREZ *Episodios en la vida* (Valencia, 1971).

¹² M. BARRIOS GOZALO en Segovia 1058-1978, en 425-81 del mismo. *Estado actual de la economía de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII* (Segovia, 1962). Véase a inmediata reserva en el Anuario de Historia del Derecho Español.

¹³ M. BARRIOS GOZALO y D. FOUERTE HERRERUELA, *Las figuras del clero en la ciudad* (Ayuntamiento, 1987). G. DUCHOUX, *Un obispo en la ciudad de Segovia. Juan de Sotomayor* (Segovia y Madrid, 1769). B. Z. CALZADILLA, 1969 en J. CALZADILLA (ed.), *Las municipalidades de la ciudad de Segovia* (1981).

¹⁴ Véase nuestro artículo sobre La Granga en el Diccionario.

¹⁵ H. SANZ Y SANZ, *Las diez orguenas de la catedral de Segovia*, en *De música hispánica* (Luz de Miscelánea López Calvo) (Santiago, 1960) 2, 655-8. E. ARNAEZ, *Orpeberrn segoviana en la primera mitad de S. XVIII* (Madrid, 1983). J. LÓPEZ CALVO, *La música en la catedral de Segovia* (Segovia, 1988). El mismo, *Descripción musical de la catedral de Segovia. I. Arco cantabile* (Santiago, 1990). F. COLLAR DE CÁCERES, *Pomposos en la catedral de Segovia* (Segovia, 1989). C. VALVERDE, *Las oratórias de la catedral de Segovia* (Segovia, 1991).

*Segovienens episcopus, hoc magnificentissimum eiusque civium maiestatem
solummodo consecravit in honorem Assumptionis B. M. V. de sancta Eulalia
comites et patrum. Die XVI Julii anno MDCCCLXVII et ad perpetuam rei
memoriam hoc magnificentissimum monumentum dixit*

Mas thá a cambiar algo

DESPUÉS DE MEDIZÁBAL

La secularización fue ocasión de que Segovia tuviera un obispo santo, el filialto abad de Silos, Rodrigo de Echevarría y Briones (1857-75) siendo la primera diócesis que tuvo Boletín Oficial. En 1857 pasó de la provincia de Toledo a la de Valladolid. Echevarría no pudo ir al Concilio, pero envió a otro exclaustado luego también obispo en otra sede, Joaquín Pldefonso Infante y Macías.

No siempre se mantuvo un obispo en La Manilla. La frase llegó a proverbial en la tierra por el fallecimiento allí de paso en visita pastoral de José Ramón Quesada y Cascón (1898-1900)¹⁷. El deán Tomás Baeza y González (1816-91) estudió las escrituras y la imprenta del territorio. Remigio Gandásegui y Garrochátegui (1914-30) —o Gandásegui y Denis háegui— coronó en 1916 a la Virgen de la Encarnista. Manuel de Castro Alonso (1920-8) se preocupó con repercusión nacional de la ilustración del clero. Luciano Pérez Platero (1920-44) contribuía la magnificencia pontifical —yo quedé impresionado definitivamente ante su despliegue en Sepúlveda en la procesión de la Virgen de la Peña de 1939— con la austeridad privada, su pastoral sobre el matrimonio civil en 1932 fue violenta y desató consecuencias, y en 1942 fundó las Misioneras de Acción Parroquial, recogiendo una iniciativa de unas jóvenes de Acción Católica de Carbonero el Mayor, en torno al párroco Bernardino Arribas Sanz, por efecto de unas ideas avanzadas aparentemente desconexas a la inercia ambiental¹⁸. Un poeta de la ciudad, Luis Martín Marqués, imitó la métrica del poema de Rubén Darío al obispo de Córdoba, en Argentina. Fray Masiero Esquivá, para retratarle en una de sus tiras a los personajes locales, "Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, obispo de Segovia y señor de las villas de Turégano¹⁹ y Mujados" se encabezaban todavía las pastorales. Baeza, Navarros de Las Cuevas, Laguna de Contreras y no Ni Alcazán.

Ya dijimos de la caudalosa doctrina política de Jerónimo García Gallego truncada por la postguerra y el exilio. Trifilo Ayuso Marañón la fue el caballero andante en los estudios bíblicos de la *Vetus Latina Hospital*, y Julián

¹⁷ Véase Congresos de Ciudades Locales de 1995, en Segovia se presentó una comunicación sobre él.

¹⁸ Véase el artículo en el *Boletín Oficial* en un momento no muy lejano de esta Colección, con

¹⁹ Véase HORREQUELERO VARELA, *El século y el pasado de los siglos* (Segovia, 1992).

García Hernando fundió en 1962 las Misioneras de la Unidad

Pero en 1954 cuando se hace coincidir a la diócesis con la provincia en aplicación de la apersonadura conciliar, ajeta al tiempo y caprichosa en el espacio, nos detenemos?

A propósito de otro paisaje sacro, ha escrito Juan Peruchó¹¹: "Visto de lejos este Montserrat diríamos que nos cubría sobre una cómoda, dentro de un globo de cristal como una muralia madrepónica. Lo convertiríamos en una caga de música que tocara la Salve y el Virular"

¿Y ese navío anclado en la llanura de Castilla que la ciudad sede de la diócesis de Segovia es, con su catedral por tajamar?

¹¹ Venos a recordar su amable desamor. Que sepan los salidos pueblos: el país se resistieran al cambio imponiendo la vuelta a la normalidad insana anterior. Arroyo de Ma y Arroyo de Mañe rebeldes, su pose de Gierona a Harrieste. Y a propósito de un artista de Madrid que en una carrera me dijo ser de San Miguel del Arroyo, haber sido confundido allí por el obispo de Segovia, dno Daniel Iliverio Escobedo, y haber concluido a su puerto no por casualidad el cambio de diócesis con la crisis de la Iglesia. Yo naturalmente, trascribo

¹² *Los jardines de la monasterio* (N.º 1, junio 1997) 81-5

FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO DE ALDEA DEL RÍO (CÓRDOBA) EN 1635

José Luis DE LOPE Y LÓPEZ DE REGO

Recién conquistada la ciudad de Córdoba por el rey Fernando III (1201-1252) en el año 1236, se procedió a la toma de todos los castillos del reino, y entre ellos el de Villa del Río.

En el repartimiento de los castillos y tierras conquistadas entre los caballeros y nobleza que le acompañaron a Fernando III, donó el castillo de Villa del Río y sus fértiles tierras a don Diego Fernán de Aguayo, caballero de las montañas de Santander, que fue uno de los conquistadores de las ciudades de Úbeda, Baeza y Córdoba, como premio y recompensa por sus servicios prestados, así como por haber sido el primero que puso el pendón de Castilla en las murallas de Écija en 1240.

Por esas fechas, aparecía en la escena político-militar de la comarca un linaje que estaría en adelante muy vinculado a Villa del Río, la casa de Sousa de Portugal.

Según Amoroso de Morales, Hernán Arrijo de Sousa, hijo de don García Méndez de Sousa, rico hombre de Portugal y de doña Elvira González su mujer, vino a ayudar al rey Fernando III en la conquista de Córdoba, y por haberse señalado por su valentía, arrojo y heroísmo, venciendo a los moros en la batalla de la Vega, al puente de Villa del Río, el rey le hizo donación de la misma, denominándose desde entonces la Vega de Arrijo.

En dicha vega se fundó población con el mismo nombre de Vega de Arrijo, y fue erigida en marquesado a favor de don Fernando María de la Cerda, por el rey Carlos II, en 1575.

Hacia 1515 existían dieciséis casas con unos sesenta vecinos.

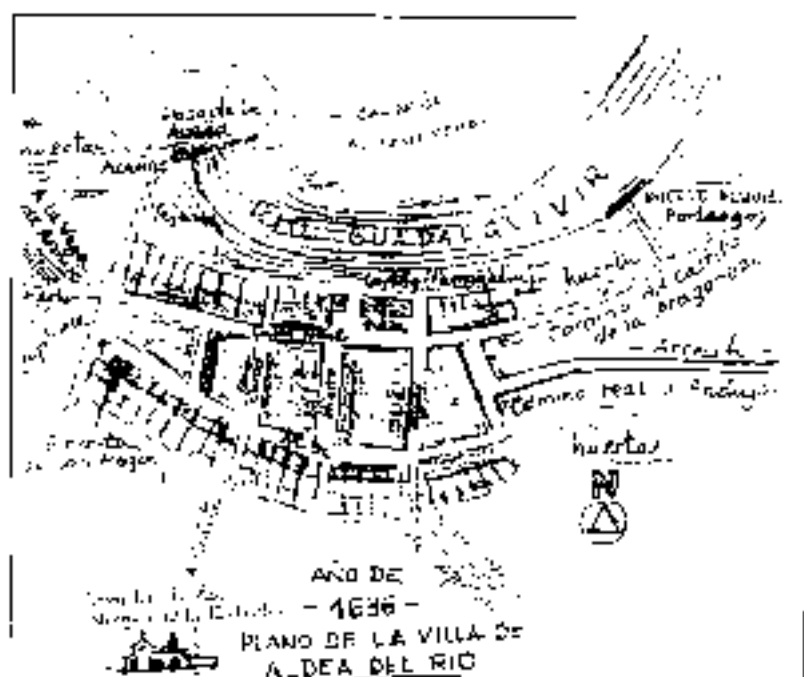
Sería interesante documentar la batalla de la Vega de Arrijo, pues ese mismo día, o tal vez el siguiente, las huestes del rey Fernando III, al mando de su capitán don Hernán Arrijo de Sousa, tomaría la fortaleza y término de Villa del Río.



El noble linaje de los Sousa desciende del rey Alfonso II de Portugal (1185-1223) casado con doña Urraca, hija del rey Alfonso VIII de Castilla, quien le dio cinco hijos, dos de los cuales llegaron a ser reyes de Portugal, Sancho II (1207-1248) y su hermano Alfonso III (1210-1279), quien casó en segundas nupcias con Beatriz de Castilla en 1254, hija natural del rey Alfonso X el Sabio, de quien procede como veremos la rama de los señores de la Villa de Aldea del Río.

Las armas de este noble linaje son un escudo portugués en campo de oro (amarillo), con tres barras de gules (rojo hermelín).

Cuando el Ayuntamiento acordó legalizar en el Ministerio de Justicia el escudo de armas de Villa del Río, que ya diseñó hacia 1960, precisamente de este escudo de los Sousa, tomó D. Juan Bernier Luque las barras de gules y oro verticales, que introdujo en la parte inferior o punta del actual escudo de



Villa del Río, colocando un triángulo equilátero o como se denomina en heráldica un triángulo "entado en punta y caído".

Pero este linaje, según D. Alfonso Porras de la Puente, es de diferente *varonía* o raza, como se denomina en genealogía, del que corresponde a los señores de la Villa de Aldea del Río y que fundaron su mayorazgo.

Esa varonía tal vez esté relacionada con la llegada a Córdoba de don Vasco Alfonso de Sousa, quien probablemente regresaría a Castilla, con el séquito o cortejo de la reina doña María de Portugal.

El rey Pedro I el Cruel, a instancia y en agradecimiento a los servicios prestados a su madre, la reina doña María de Portugal, esposa del rey Alfonso XI de Castilla (1311-1350), nombró a don Vasco Alfonso de Sousa alcaide y justicia mayor de Córdoba y señor de Castil-Anzur (Puente-Genil) en 1366.

Don Vasco Alfonso de Sousa era el tercer nieto del rey Alfonso III de Portugal, y a través de la reina doña María de Portugal había emparentado con el rey Pedro I de Castilla, origen éste de las armas de su escudo como veremos más adelante.

Vivía don Vasco Alfonso de Sousa en la bellísima casa-palacio de estilo mudéjar hoy situada frente al museo arqueológico de Córdoba y reconstruida en el año 1350 por el gran alarife o arquitecto bajo-medieval mudear Mohamed



Felipe IV

En el año 1377, el rey Enrique II de Trastámara, hermanoastro de Rey Pedro I, tuvo un hijo bastardo con su hija Juana Alfonso de Sousa, llamado Enrique, al que le dio el título de conde de Cabra y duque de Medina-Sidonia, y que murió a la temprana edad de veinte años.

Tal vez este hecho tenga relación con la piedra denominada "clave", que coronaba y cerraba la bóveda de la Torre de Quart del castillo de Villa del Río, la cual tenía labrado el escudo de los Trastámara, y tras su lamentable demolición por el Ayuntamiento en 1965, fue ignorantemente arrojada al río Guadalquivir.



ESCUDO DE ARMAS DE LOS SEÑORES DE
LA VILLA DE ALDEA DEL RÍO

A Vasco Alfonso de Sousa le sucedió en el mayorazgo de la casa su hijo Diego Alfonso de Sousa, que murió hacia 1413.

A éste le sucedió su hijo Juan Alfonso de Sousa, que fundó el mayorazgo de Ruanales (hoy sede de la futura Universidad de Córdoba) y fue alcalde del castillo de Bujalance y del alcázar de Córdoba, justicia mayor y veinticuatro de Córdoba y murió en 1479.

Le sucedió en el mayorazgo de la casa de Sousa su hijo Diego Alfonso de Sousa, casado con doña Ine Carrillo, y a éste a su vez le sucedió su hijo Antonio Alfonso de Sousa, casado con doña María Fernández de Figueroa.

Sucedió a este último su hijo Diego Alfonso de Sousa, casado en segundas nupcias con doña Ana de Guzmán y Saavedra, quienes fueron los padres del I señor de la villa de Aldea del Río, es decir don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán.

Precisamente el fundador de nuestro mayorazgo fue el último personaje de la casa de los Sousas que habitó la casa-palacio denominada "Casas Altas" o también "Casa del Duque" (anteriormente referida) pasando después a la familia de los Armentas, Cárdenas, etc., siendo en la actualidad propiedad de D. Elías Nemas que la emiseró magníficamente y es una verdadera joya arquitectónica y arqueológica, prototipo de las mansiones andaluzas de la alta sociedad.

En el siglo XVIII, época de la fundación del mayorazgo, pertenecía Aldea del Río al concejo de Córdoba, quien en nombre de la corona nombraba usualmente el alcalde, la justicia y demás oficios municipales.

Tenía entonces Aldea del Río tan sólo seis calles: la calle Real en el



arcos del camino: Alta Aguas, Hierro, Cárcel y Cocheras, así como una plaza en el alcezano del castillo, convertido en parroquia dedicada a Ntra. Sra. de la Concepción, hoy Ayuntamiento; el castillo municipal un pósito, una almazara, una alhóndiga, un molino harinero en las aceñas del río y unos 160 vecinos que equivalían a unos 500 habitantes.

Desde muy antiguo la casa de Sousa tuvo tierras y posesiones en Aldea del Río, tal como se acredita en un pleito a favor de doña Mayor Martínez de Sousa, por el que reclama la posesión de unas tierras en la Aldea, hasta 1359.

Quizá por esa tradicional vinculación y posesión de tierras y bienes de la casa de Sousa en la Aldea, don Aníbal Álvarez de Sousa confirmó en 1628 al rey Felipe IV (1605- 1665) la jurisdicción y el señorío de Aldea del Río en 3 272 000 maravedíes.

A los ocho años, es decir en 1635, Felipe IV agobiado económicamente por el sostenimiento de las costosísimas e interminables guerras europeas y aprovechando los aires abolicionistas de los antiguos señores, cuyos bienes se encontraban en gran parte abandonados y en ruina, vendió la jurisdicción y el derecho de nombramiento de alcaldes y regidores al pueblo de Aldea del Río al precio de 500 maravedíes por vecino, como hemos dicho antes. La Aldea tenía 160 vecinos, resultan 80 000 maravedíes, que se pagaron entregando un primer plazo de 1 200 ducados de oro, que se habían recaudado de arbitrios para hacer cárcel y tejedor nuevo, y el resto del caudal del precio, arrendamientos de las dehesas reales y otros arbitrios.

Los habitantes de Aldea del Río, ya emancipados y orgullosos de dirigir ellos mismos su propio destino, creyeron llegado el momento de solemnizar su mayoría de edad, solemnizando al rey el título de "Villa" para su próspero y laborioso pueblo en creciente desarrollo, título que graciosamente y gustosamente el rey Felipe IV concedió según real cédula del año 1635.

A partir de esta fecha, la Aldea pasó a denominarse Villa de Aldea del Río.

nombre que con el tiempo fue perdiendo el término de aldea para denominarse finalmente Villa del Río.

Reclamó ese mismo año don Antonio Alfonso de Sousa el derecho de comprar nuevamente la jurisdicción y oficios municipales, sobre todo que no sólo fue denegada, sino que se le apercibió para que no inquietase con más plenos al cabildo municipal de la Aldea, sobre su pretensión de nombrar los oficios municipales y la justicia, bajo pena de 1.000 ducados.

A pesar de todo al año siguiente de 1636 don Antonio Alfonso de Sousa volvió a insistir reclamando sus derechos sobre el señorío de Aldea del Río, y como Felipe IV necesitaba dinero a toda costa para financiar las guerras europeas, volvió a recuperarlo por la vía de la fundación del mayorazgo.

El mayorazgo es una institución feudal, destinada a perpetuar generalmente en los primogénitos de la familia, la propiedad de ciertos bienes (tierras, inmuebles, tributos, etc.) dejados en herencia de manera que no puedan ser enajenados por el heredero, que venía obligado a transmitirlos a su sucesor intactos.

Por ello en 1636 don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán fundó el *Mayorazgo de la Villa de Aldea del Río* con todos los derechos y prerrogativas que conlleva el mayorazgo, entre los que figura la posesión del título nobiliario de *Señor de la Villa de Aldea del Río*.

Para no extenderme, aunque el tema es interesantísimo para la historia de Villa del Río, sólo voy a enumerar la sucesión de los señores de la villa de Aldea del Río hasta su extinción por las Cortes de Cádiz en 1820 y finalmente en 1836.

SEÑORES DE LA VILLA DE ALDEA DEL RÍO

* Excmo. Sr. don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán.

Fundador del mayorazgo y I señor de la Villa de Aldea del Río (1636), casó con doña Luisa Carrillo.

* Excmo. Sr. don Juan Alfonso de Sousa y Fernández de Córdoba.

II señor de la Villa de Aldea del Río, Marqués de Guadalecázar, casó con la Excmo. Sra. doña Ana María Enríquez de Cárdenas e Hinojosa (Ana de Cárdenas y Haro).

* Excmo. Sr. don Vasco Alfonso de Sousa y Cárdenas.

III señor de la Villa de Aldea del Río, Marqués de Guadalecázar, conde de Arenales, vizconde de la Torre de Guadamar (Sevilla) y señor de Acularejo, casó con la Excmo. Sra. doña María Manuel de Lando Ruiz de León y Deza, hija de los condes de La Fuente del Sauco.

* Excmo. Sr. don Juan Alfonso de Sousa y Manuel.

IV señor de la Villa de Aldea del Río, Marqués de Guadalecázar, conde de Arenales y decano de los mayordomos de semana del rey don Felipe V. Casó

con la Excm^a Sra. doña María Teresa Fernández de' Campo Angulo y Velasco IV marquesa de Hinojares

* Excmo. Sr. don Vasco Alfonso de Sousa y Fernández del Campo

V señor de la Villa de Aldea del Río Marqués de Guadalcázar y de los Hinojares y conde de los Arenales. Casó con su prima la Excm^a Sra. doña Antonia Fausta Alfonso de Sousa, marquesa de Mejorada del Campo y de la Breña

* Excm^a Sra. doña Francisca de Borja Alfonso de Sousa y Alfonso de Sousa

VI señora de la Villa de Aldea del Río Grande de España, marquesa de Guadalcázar, de los Hinojares, de Mejorada del Campo y de la Breña, condesa de los Arenales y de la Fuente del Saucó, señora de Aguilarejo y Alizá. Casó con el Excmo. Sr. don Pedro Alfonso de Sousa y Fernández del Campo, su tío ministro plenipotenciario en la corte de Dinamarca

* Excmo. Sr. don Rafael Alfonso de Sousa y Alfonso de Sousa

VII señor de la Villa de Aldea del Río Grande de España, marqués de Guadalcázar y conde de Arenales. Casó con la Excm^a Sra. doña María Isidra de Guzmán y de la Cerda, hija de los condes de Oñate, doctora en Filosofía y Letras y primer miembro femenino de la Real Academia Española

* Excmo. Sr. don Pedro Isidro Alfonso de Sousa de Portugal y Guzmán

VIII y último señor de la Villa de Aldea del Río Grande de España marqués de Guadalcázar, de los Hinojares, de Mejorada del Campo y de la Breña, conde de Arenales y de la Fuente del Saucó y vizconde de la Torre de Guadamar. Casó con la Excm^a Sra. doña Josefa Núñez de Prado y Nimes de Segovia y no tuvieron sucesión

Don Pedro Isidro Alfonso de Sousa fue el último señor de la Villa de Aldea del Río, dado que las Cortes de Cádiz abolieron los mayorazgos y señoríos en 1820 y finalmente en 1836 ya en las postrimerías del reinado de Fernando VII y don Pedro Isidro murió en 1850

Las armas de esta varonía, del noble linaje de la casa de los Sousa y por tanto de los señores de la Villa del Aldea del Río son: Escudo cuarteado en forma de aspa. En el primer y cuarto cuartel, se sitúa en campo de gules un castillo de oro donjonado, mazonado de sable y aljuraado de azur, que son las armas reales de la corona de Castilla

En el segundo y tercer cuartel, en campo de plata, se sitúan las cinco quinas que son las armas reales de la corona de Portugal, es decir cinco escudos de azur, puestos en sauter u aspa, cargados cada uno de ellos con cinco roelas de plata. Las roelas o diques simbolizan las diferentes comarcas, lugares, fincas o propiedades del título nobilitario

Finalmente en el jefe o parte superior de, escudo, se sitúa una corona de señor

Este ha sido el escudo de armas del mayorazgo o señorío de la Villa de Aldea del Río durante los siglos XVII, XVIII y XIX y considere que de él se

deberían haber sacado los símbolos que configuraron el "triángulo entado en punta" en parte inferior del actual escudo de Villa del Río.

En el censo de Ensenada, de 1756, se enumeran algunas de las propiedades que los señores de la Villa de Aldea del Río poseían en dicha población, tales como la casa solariega, molino harinero, almazara, pósito, tierras de labor, pastos olivares, tributos alenbalas etc. una verdadera fortuna que constituía la base o fundamenta del mayorazgo.

He pretendido con esta reseña sacar a la luz uno de los pasajes más interesantes de la historia de Villa del Río: un eslabón casi perdido que deseaba desarrollar y profundizar con el rigor que se merece y que tal vez sea una de mis intervenciones en las Jornadas Culturales que el Ayuntamiento está estudiando con la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para el año que viene de 1995.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 *Titulos de Castilla y señorías de Córdoba y su reino*
Tomás Márquez de Castro
- 2 *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo en Córdoba*
Ramos
- 3 *Historia de Córdoba y de sus nobles linajes*
Andrés de Morales y Pañillo
- 4 *Urbes y la Casa de Córdoba*
Vicente Porras Benito
- 5 *Memorial del Conde de las Arzobispas*
(Bibliografía de Vasco Alfonso de Sousa, III señor de la Villa de Aldea del Río)
- 6 *Geografía de la Provincia de Córdoba*
Ramón de las Cajas Duza
- 7 *Historia de Villa del Río*
José María de la Vega
- 8 *Historia General de España*
Modesto Latorre
Juan Vicens
- 9 *Monografía y datos breves sobre la Casa de Sousa*
Alfonso Porras de la Puente

CALLEJERO REAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Jerónimo LÓPEZ MOHEDANO

Es curioso observar los nombres de algunos reyes y reinas en el callejero local y su situación en esta ciudad bicéfala. En su parte más antigua, representadora de la tradición de las sociedades agrarias y ganaderas, Peñarroya, están las calles Fernando III, el Santo, Alfonso Onceno, Reyes Católicos, Isabel II, María Cristina, Alfonso XIII y Príncipe. En Pueblonuevo, representante de las sociedades mineras, industriales y comerciales, las calles Teodoro Pelayo, Alfonso XII, Reina Victoria y Juan Carlos I.

Pasemos a ser cual es la relación de estos personajes, y de otros ignorados en el callejero, con esta población y la de las gentes que habitaban esta tierra, con aquellos.

Fernando III, el Santo, que atacaba Córdoba, ordena al Maestro de Santiago Pérez Correa conquistar, durante el verano de 1235, el castillo de Belmez y sus aldeas, repoblando, posteriormente esta zona con castellanos, leoneses y gallegos, efectuando reparamientos de muros¹. No hay pruebas documentales del poblamiento del lugar de Peñarroya, aunque D. José Valverde Madrid habla de la existencia de una alaya musulmana anterior en tal lugar.

Alfonso Onceno, ante la peligrosa situación de los benituenses, que al mando de Ab al Malik, sitiaban la plaza de Gibraltar, desde febrero de 1333, sale de Toledo para socorrer la plaza, haciendo etapas en Villa Real, Venoja, Puebla de Chillon y Fuente Obejuna. Estando en esta villa se le ofreció al rey una montería en un lugar no muy lejos. La impresión que le produjo le trasladó en el 1340 a su "Libro de Montería" en el que dice que:

"Penna Roya es un buen monte de oso en invierno et son sus vicerías la una desde el Redonal de Penna Roya fasta encima de la cumbre. Et la otra

¹ Peñarroya. Historia de un pueblo. (México de Manuel Nájera Campaña, 1963).

desde encima de la cumbre hasta Cabeza Hermosa que non pase a la cumbre de la Nava del Abbat. Er son las armadas la una en la senda de los Loserns al par de Barrero, et la otra de apuñalar las veredas al arroyo de Peña Roya.¹

Este rey, enterrado en la Real Colegiata católica de San Hipólito, hace la primera descripción del lugar de Peñarroya y el pueblo llano lo ha guardado en su memoria en estos versos transmitidos oralmente y en los que se atribuye el nombre de la aldea de Peñarroya a este mismo rey:

Peñarroya al rey gustaba,
dice un cantar de mi aldea
los usos buscaba en ella
y Alfonso nombre le daba
Eldiseo contaba
el Rey tiraba
la sangre salta
y Peña Roya
roya quedaba.²

Una antigua tradición oral de la zona cuenta que tras los sucesos que costaron la vida al Comendador de la Orden de Calatrava, Pérez de Guzmán en la Fuenteovejuna de 1476, los Reyes Católicos estuvieron en la fuente de La Fuenteabrada, en el término de aquella villa, para atender y hacer justicia a sus levantiscos súbditos melarienses.³ También se cuenta que para evitar la represión real, que fue magnificada literalmente por la obra de Lope de Vega, bastantes naturales de Fuente Ovejuna se establecieron en Belmez y los campos de los alrededores, como el de Peñarroya fijando definitivamente la población. Aunque en este caso el nombre se diere en 1962 a una calle como inspiradores del ideario imperial, ya de capa caída en el Régimen anterior.

El R.D. de 17 de febrero de 1805, firmado por el rey Carlos IV, en la Granja de San Ildefonso, convierte en parroquia a la anterior ermita de Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya, haciéndola independiente de la parroquia de Belmez, otorgándole, así mismo, el título de "Real", aunque todavía habrían de pasar cinco años para nombrar el primer párroco, D. José Madrid. Se atribuye así el origen de la segregación de la entonces aldea de Peñarroya con sus 276 moradores, de la matriz belmezana que se consumaría casi noventa años después.⁴

No lo tenemos unánimemente aceptada una leyenda y es la del perro Terrible. Pero más lo guardador de ganados, que un día de los años cuarenta del

¹ La Razón, periódico semanal de Peñarroya, Fuentelampio, n.º 15 (18-19), Año CXXI, Fiestas de Euzal.

² Peñarroya. Historia de un pueblo. (Duchito de Manuel Nieto, Cuenca, 1964).

³ Peñarroya. Historia de un pueblo. (Duchito de Manuel Nieto, Cuenca, 1964).

siglo XIX, estorbando tras un animal descubrió unas tierras negras, algunas de cuyas piedras llevó el pastor a su aldea de Peñarroya, de donde alguien las llevó a la Villa de Belmez, de donde a su vez fueron llevadas a la capital del Reino.⁵ Cuando el ingeniero inglés, Francis Giles, empezó a explotar el nuevo yacimiento, en nombre de la Compañía de los Santos⁶ quedaría sorprendido por la potencia del mineral encontrado, y quiere la leyenda que la fama de tal carbón llegase hasta los oídos de la mismísima reina doña María Cristina que le otorgaría el nombre del animal a la nueva explotación. «Lástima que la Reina Regente estuviera en Francia, exiliada desde el 1840, esto es. Unos cinco ó seis años antes de la explotación de La Terrible». Probablemente la relación de la Reina con leyenda se deba al hecho de que el carbón de esta mina era enviado en carros a Madrid, para su uso en calefacción y en las fábricas de gas para el alumbrado, antes de que fuera desplazado de aquel mercado por el carbón asturiano. Nada tiene que ver pues esta Reina con el nacimiento de aquella población, a botamano, que luego tomaría el nombre de Pueblonuevo del Terrible.

Isabel II, la Reina Castiza vallemelanésca, será la autorizadora de multitud de denuncias de minas en la comarca, y, casi al final de su largo reinado, alcanzarán Peñarroya los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alcañiz permitiendo un mayor desarrollo de la Cuenca.

Seis años llevaba luchando la burguesía de la aldea de Pueblonuevo del Terrible para intentar constituirse en villa. Con sus más de 3 600 habitantes, superaba holgadamente la mitad de los de la villa de Belmez, de la que dependía. También se había interpuesto una lucha entre compañías mineras, la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con su dirección y oficinas en Pueblonuevo y la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, con dirección y oficinas en Belmez, resultó a favor de la primera. Pero fue gracias al empuje del diputado y prócer cordobés D. Antonio Barroso y del Casallo, que se consiguió la aprobación de la segregación de la nueva villa de Pueblonuevo del Terrible sancionada con la firma de la Reina Regente doña María Cristina, en San Sebastián por Ley de 28 de julio de 1894. Igualmente repondría el 26 de junio de 1896, el acuerdo de la Diputación Provincial de Córdoba del 19 de noviembre de 1894, por el que se autorizaba la segregación de la aldea de Peñarroya de Belmez, creando una nueva villa conlobesa.⁷

En el verano del 1913, y gracias a la intervención de D. Leocadio Martín Ruiz, alto empleado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y culto escritor, que consiguió que el Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible actuase en el Palacio de Oriente ante el rey Alfonso XIII y la Familia

⁵ Tradición oral popular.

⁶ Tomado de los «Protocolos de Belmez» Archivo Histórico-Nacional de España, Obispos de Córdoba.

⁷ Diario de Córdoba 5-VIII-1894 y Boletín Oficial de la Provincia 20-IX-1894 y 2-VII-1896.

Real bajo la experta dirección del maestro D. Faustino Márquez.¹ Tal actuación fue tan del agrado de los anfitriones que el Rey le concedió el título de Real, que tan orgullosamente llevaría hasta su disolución en 1931, a consecuencia de las disputas políticas entre sus miembros, cuando en España se proclamó la 2.^a República, como si el apelativo hubiera ligado la suerte de la monarquía y la del grupo musical terriblese.

Pero fue el ferrocarril el que trajo a un segundo momento a nuestra tierra. También otro Alfonso, el XIII,² fue el 17 de marzo de 1917. El tren Real pasó por la Estación de Peñarroya a las 9 horas y 17 minutos de la mañana. En los andenes de la compañía de ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante esperaban todas las autoridades de Pueblonuevo del Terrible —pues esta estación, a pesar de su nombre, era la de esta población—, comisiones de escuelas, la Banda Municipal de Música, el Real Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible y el pueblo en masa para otorgar el tributo de su amor a nuestro valiente y simpático soberano.

Tan sólo unos minutos paró el Tren Real, lo que aprovechó nuestro inteligente y muy digno alcalde D. José Pedrajas Fuentes para besar la mano real y saludarle en nombre de Pueblonuevo y decirle que en todos los pechos de estos obreros late el mismo sentimiento de amor de vivir años días u horas al lado de nuestro augustos Rey, el cual se ofrece a visitarnos muy pronto y por años días.³

Y se recordará cuando D. Alfonso XIII dio un dón de plata a una mujer que nadie sabe cómo pudo llegar hasta él con su burro y sus cántaras de leche atravesando aquello muchedumbre y cómo, durante mucho tiempo, esta mujer le contaba a quien quisiera oírlo mientras ensababa su reliciente moneda.⁴

En agosto de este mismo año, estos mismos "honrados obreros" secundariamente durante varios días la huelga general proclamada en toda España, varias decenas de ellos fueron detenidos y deportados a diversas cárceles mientras una compañía del Regimiento de la Reina número 2 de Córdoba vigilaba calles, industrias, talleres y minas, asegurando la tranquilidad en la zona. Se comprende que D. Alfonso olvidara las palabras que dijo aquella mañana para responder a la euforia de aquel alcalde.

El 23 de enero de 1925 se celebró en Madrid un multitudinario "Homenaje al Trozo" organizado por la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid. Llegan representaciones de pueblos y ciudades de toda la geografía hispana. El Alfonso XIII desentusiasmado —que recientemente había publicado Vicente Blásquez Ibáñez, pruvaca una exposición de fervor monárquico— según manifiesta el Presidente de la Diputación madrileña. El Homenaje se celebra en el Palacio del Hielo, 8.100 invitados en representación de los municipios

¹ Testimonio oral de D. Julián Benítez y otros.

² Diario "El Comercio de Córdoba", 13-II-1917. Arquivado: WOL, en Madrid, Luis C. Rodríguez.

³ Testimonio oral de Ramón Caballero y otros.

españoles¹ entre ellos D. José Regidor Córceles, alcalde de la villa de Peñarroya y D. Jerónimo Monedano Perales Segundo Teniente de Alcalde de la Villa de Pueblonuevo del Terrible, portadores de los más fervorosos votos de sus representados.

Volvía el rey Alfonso desde Sevilla, tras haber asistido a su Feria de Abril, en dirección a Madrid, por estar ocasionalmente interrumpida la línea de ferrocarril de Madrid a Andalucía, el Tren Real se desvió en Córdoba hacia Almorochér. Al llegar a Belmez, lugar en el que terminaba la línea de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y se procedía al cambio de máquina, fue cumplimentado por las autoridades belmezanas que mostraron su adhesión al monarca.

Puesto de nuevo en marcha el convoy, al llegar a la altura del Pozo número 3 de la mina Terrible, lugar en el que se ammoraba la marcha para evitar desprendimientos en las galerías que iban bajo la curva "Libertad", pudo D. Alfonso contemplar de nuevo las humaredas que se elevaban desde las altas chimeneas del llamado Cerco Industrial. Requiere por uno de sus ayudantes se asomó a una de las ventanillas para corresponder a los vivas que recibía desde el andén, donde el Ayuntamiento en Pleno, encabezado por su alcalde D. Eladio León y Castro con la Banda Municipal de Música y varios cientos de personas, enronquecían con los gritos de "Viva el Rey" que apenas se sobrepusieron a los más estridentes de las sirenas de las fábricas.

Y, cuentan las crónicas de la época que "impresionado por el poderío industrial y los negros montes que salpicaban la zona, por su actividad comercial sobre la que fue ampliamente informado, así como de la vitalidad resultante por la reciente unión entre las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible. Su Majestad decidió otorgarle el título de Ciudad, como estímulo y ejemplo para los pueblos emprendedores y audaces como éste".²

En parte de la fuerte concentración obrera de la nueva Ciudad, generalmente antidinástica, sumada en una fuerte crisis de trabajo, tal distracción fue considerada poco buena que como una donación feudal, como algo que nada costaba y que venía a refrendar la política económica y social de los hambres de la Dictadura, aunque hay que decir que la satisfacción y el orgullo de los más, borrarón muy pronto estas quejas.

El escudo heráldico de la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, fue aprobado en el 6-VII-1961, cuando era alcalde de la localidad D. Alfredo Gil Muñoz, siendo su primera aparición pública, como portada de la revista quincenal local "Peñarroya", el 6-VIII-1962. Es un escudo partido. Primero. En el Campo de Sable, un pico y una pala, puestos de aspa, de plata. Segundo. En

¹ Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera de Manuel Rubio Cabeza. Colección Biblioteca de la Historia de España, Edición, Sopena, Madrid 1986.

² El escudo municipal que los que distinguían, decía Francisco Morales Pérez y Elisa Rodríguez Pons.

Campo de Oro, un monte de Gules Bordura abarcando ambos Cuarteles de Azur con tres Lisas de Plata, dos en Jefe y una en Punta.¹¹ Fue también una corona real española cerrada, en una época en la que nuestro país era un Reino nominal y pocos creían en una posible restauración Borbónica.

Y, sin embargo, esa corona es un detalle significativo, pues era una muestra de agradecimiento hacia aquel Alfonso XIII, que concediera graciosamente el título de Ciudad por R. D. de 21 de junio de 1928 a la hasta entonces recién creada y pujante Villa de Peñarroya-Pueblonuevo.

Con el actual monarca la única relación ha sido la iniciativa de la primera coronación socialista, presidida por D. Rafael Añez García, en los años 80 con su nombre a una de las calles más importantes de la Ciudad, cuando se descolgaron los nombres franquistas tras más de 40 años de permanencia en las paredes, lo que permitió que varias calles volviesen a llevar los de las reyes que hemos mencionado, nombres que la gente mayor no había olvidado y había mantenido. Y la recuperación del título de "Real" para el renacido Centro Financiero "Rodríguez Cerrato" de Peñarroya-Pueblonueva en 1993 tras múltiples gestiones ante la Casa Real, que crea este apretado catálogo de la relación entre los diferentes reyes y reinas con esta población.

¹¹ *Señales Escudo*, pag. 319. VI. 1962. Peñarroya-Pueblonuevo, I.

LAS PINTURAS ESQUEMÁTICAS DEL DOLMEN DE EL TORNO (VILLANUEVA DE CÓRDOBA)

Esteban MÁXQUEZ TRIGUERO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El dolmen de El Torno se halla en el Valle de Los Pedroches (Córdoba) a 6 kms. de Villanueva de Córdoba en las coordenadas 0°26' 56" de longitud N-S y 38°14' 30" de latitud E-W (Meridiano de Greenwich de la Hoja n.º 881 de l' Instituto Geográfico y Catastral. Su altura aproximada sobre el nivel del mar es de 725 m. Tiene acceso por la carretera de Córdoba por Óbico camino de la Loma y Vereda de los Pastores encontrándose a 15 m. frente a la Casa de El Torno.

SU ESTADO ACTUAL.

Pertenece al grupo de megulitos existentes en esta parte del norte de la provincia de Córdoba que fueron explorados en diversas campañas desde el año 1921 en adelante, reconocidos y excavados por AULLÓ COSTILLA, M. y RIESGO ORDÓÑEZ, A. y descritos de una manera sucinta y sin entrar en un estudio serio por CARBONELL TRILLO FIGUEROA, A. y OCAÑA TORREJÓN, M.

En la actualidad se halla desmantelado por su parte superior faltando la cubierta de la cámara y del pasillo que están formados por grandes losas de piedra de granito rodeadas por un montículo de tierra de recubrimiento. Elementos que representan a los restos de lo que fue un típico dolmen de pequeñas proporciones. Su cámara es de forma cuadrada de 1,70 m. de lado, orientada en sentido de los cuatro puntos cardinales con apertura de un estrecho pasillo al lado de saliente (Fig. 1). Según las noticias sobre su excavación, no

fue hallado objeto alguno en su interior. Posiblemente por haber sido saqueado como otros muchos por los buscadores de tesoros existentes en todas las épocas.

Lo más importante y trascendental para el estudio de la Prehistoria cordobesa es la existencia de pinturas esquemáticas en la piedra de la cámara del lado de poniente. Hoy se encuentran al descubierto, y han pasado desapercibidas por cuantos lo han estudiado, como las nombradas anteriormente y otros arqueólogos que se han ocupado de su estado actual. La importancia de este hallazgo pone en evidencia su correlación y anterioridad con las ya conocidas de las sierras de Fuencaliente y del Hozajo, que delantan por el Norte al Valle de los Pedroches, esclareciendo en parte los estudios que hasta ahora se tenían de este grupo dolménico.

SU TIPOLOGÍA

A pesar de su mal estado de conservación, debido en gran parte a los agentes meteoricos, en especial a la degradación sufrida por las aguas de lluvia, pueden distinguirse en el interior de la losa de poniente dos signos esquemáticos, representando a dos formas diferentes de la figura humana (Fig. 2 a y b). Pueden observarse en la misma losa las huellas de otros dibujos borrados en su totalidad.

Siguiendo la clasificación de ACOSTA, P. (Salamanca 1968), el motivo a de la fig. 2 representa al grupo de figuras *imbriiformes*, doblecirculares, con el círculo inferior mayor que el superior (cabeza) y con los brazos claramente marcados en alto. Sus dimensiones son 0,30 m. de altura por 0,22 de envergadura. Sorprende su correspondencia con el abrigo de la Covadilla de San Juan, el más próximo a esta localidad de El Torno de todas las manifestaciones pictóricas de la sierra próxima. El motivo b representa a la figura humana esquemática del tipo *golondrina*, reducida a una línea recta y a otra transversal curvada hacia abajo, representada igualmente en diversos abrigos de la sierra próxima, como en Peña Escrita y la Batanera de Fuencaliente y los Canalizos de Alamillo Alto, así como en el dolmen del Soto (Huelva).

En cuanto a su cronología se refiere, puede afirmarse que ambas figuras aparecen en la misma gama de color, siendo sincronicas y pintadas antes de ser cubierta la cámara, dado el reducido espacio de la misma. En este momento de su construcción, el consiguiente dolmen quedaba formado por un pequeño chirgo al aire libre.

A causa de cierto paralelismo con los idólos del Sudeste de la Península, aunque sin los brazos abiertos, se les puede atribuir a la primera mitad del III milenio al 1700 por influencias lejanas de colonizaciones orientales que siguieron las vías naturales, hasta penetrar en el Valle de Los Pedroches y sierras que lo bordean desde la provincia de Jaén.

Venimos observando que todos cuantos se han ocupado del estudio de este grupo dolménico de la provincia de Córdoba desde CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A. hasta LÓPEZ PALOMO, L. A. correlacionan a los constructores de este tipo de túmulos con los exploradores de las minas de cobre. Sin embargo, con el descubrimiento de las pinturas esquemáticas de El Torno se hace necesaria una revisión de las teorías anteriores, por diversas razones que parecen evidentes.

1.º) Los moradores del gran número de abrigos de las cuerdas americanas de la margen izquierda del Guadiana, donde no existe menería alguna del Cobre, así como de las Sierras del Horcajo y Fuercahiente —que pintaron las figuras esquemáticas humanas del dolmen de El Torno y posiblemente de otros del Valle de Los Pedrechos que han pasado desapercibidas y pueden encontrarse ocultas bajo los escombros de sus esmanteladas estructuras megalíticas— no eran los mineros que encontraron los fenicios a su llegada a la Península Ibérica, y que trabajaron con los tipos útiles de piedra desde el Bronce mediterráneo (año 2000 a 1200) y utilizados durante el primer milenio a J.C. hasta la llegada de los romanos.

2.º) A pesar de estar poblada la comarca de Los Pedrechos de restos de explotaciones cupríferas y sus fundiciones, así como las famosas y legendarias de Tharsis, no ha aparecido entre el abundante ajuar de los numerosos dólmenes excavados, tanto en la provincia de Córdoba como en la de Huelva, útil alguno de piedra de menería primitiva. Sí, en cambio, hechas pulimentadas de finales del Neolítico o Edad del Cobre, acompañadas de la industria de micelitos, así como de la cerámica de la facies característica.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Al encontrarse desmantelada la cámara desde hace más de medio siglo, los agentes meteoréicos externos, como la exposición a los rayos solares y a la acción del agua de lluvia, así como al haber sido utilizada por los moradores de la casa como fogón al aire libre y encontrarse las losas que la componen parcialmente cubiertas de humo, el pigmento "rojo vinoso" de las pinturas se halla en avanzado estado de degradación. El tono claro y suave de las mismas así lo confirma. Por otra parte, influye en su mal estado de conservación la lenta erosión de la roca granítica, que ha borrado otras pinturas adyacentes a las estudiadas.

CONCLUSIONES

1.º) Las pinturas esquemáticas existentes en el dolmen de El Torno son de gran interés para el estudio de la Prehistoria cordobesa. Aunque no es fácil

conocer su cronología con cierto rigor, su paralelismo a las existentes en La Cueva de San Juan y Piedra Escrita de Lueñaciente, de la Sierra próxima nos hace pensar en una población de nómadas que vivían las invernaadas en los abrigos cuaretesos, teniendo como modo de vida la abundante caza mayor, y el resto del año, de clima más suave y benigno, ocupaban las fértiles delicias del Valle de Los Pedraños pobladas de espeso eretar y de excelentes pastos para mantener una ganadería ya domesticada, según puede afirmarse por los motivos paréticos existentes en otras muchas localidades de la época.

2.º) Al existir correlación entre las pinturas dolménicas y las existentes en los abrigos al aire libre, el estudio de los materiales cerámicos encontrados en abundancia en el grupo de dolmenes de Los Pedraños podrá esclarecer en parte la cronología de las pinturas esquemáticas de los enterrados abrigos de la Sierra de Lueñaciente y el Horeajo en los que falta todo tipo de manifestación artística. Hasta ahora no se había podido esclarecer su cronología, según los numerosos estudios realizados, por la ausencia de aquil al pie de tales manifestaciones artísticas.

3.º) Se hace necesaria una revisión de los estudios hasta ahora conocidos sobre el grupo dolménico de Los Pedraños, y, al mismo tiempo, sobre su posible correlación con las pinturas rupestres de los numerosos abrigos. Hasta ahora su cronología se había basado en las pinturas de los materiales muebles de Oriente Próximo y del Mediterráneo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, P. *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca, 1968.
- ALFARO COSTILLA, M. *Excavaciones arqueológicas en abrigos rupestres y cuevas en la provincia de Jaén y en la de Córdoba*. Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, N.º 71, N.º 1 de 1934-35.
- BREUIL, H. *Les peintures rupestres d'Espagne*. I. Anthropologie, 19, 5.
- BREUIL, H. *Les peintures schématiques d'Espagne. Les ornements de encretes*. I y II del *Bull. Assoc. Carol. Abil.* Fin y Preh., 1924.
- BREUIL, H. *Les peintures rupestres schématiques de la Península Ibérique*. Vols. I-IV. Lezay, 1937-35.
- CARBONEL, TRILLIO-FIGUEROA, A. *Contributo neolítico de Conquista*. Bol. de la R. A. de Córdoba, N.º 4.
- CARBONEL, TRILLIO-FIGUEROA, A. *Contribución al estudio de la Prehistoria Cordobesa. Zona de Venta de Cardeña*. Bol. de la R. A. de Córdoba, N.º 20 (X), 1.º Dic. 1927.
- CARBONEL, TRILLIO-FIGUEROA, A. *Contribución al estudio de la Prehistoria cordobesa. La zona de Conquista*. Bol. R. A. de Córdoba, N.º 21, Año 1928.

- CARBONELL TRILLÓ-FIGUEROA, A. *Contribución al estudio de la Prehistoria cordobesa. Zona de Villanueva de Córdoba*. Bol. R. A. de Córdoba N.º 19. Jul. à Sept. 1927.
- CERDÁN C. y LEISNER G. y V. *Los sepulcros megalíticos de Huelva*. Inf. y Mem. N.º 26. Madrid 1952.
- LÓPEZ PALOMO L. A. *Dolmenes de Villanueva de Córdoba*. "Cajamar" n.º 52. Junio 1997.
- MÁRQUEZ TRIGUERO E. *Sepulcros antropoides del Valle de Los Pedroches*. Bol. R. A. de Córdoba. Año XVI 1985. N.º 128.
- MÁRQUEZ TRIGUERO E. *Sepulcros antropoides del Valle de Los Pedroches*. Bol. R. A. de Córdoba. Año LXIV. N.º 124. 1994.
- MÁRQUEZ TRIGUERO E. *Minería romana de Sierra Morena*. Bol. R. A. de Córdoba. N.º 107. 1984.
- MÁRQUEZ TRIGUERO E. *Finanqueras romanas de Sierra Morena*. Bol. R. A. de Córdoba. Año LIV. N.º 95. 1983.
- MÁRQUEZ TRIGUERO E. *Utilización de los túneles de piedra en minería antigua*. Bol. R. A. de Córdoba. Año LVIII. N.º 112. 1987.
- MARTÍN ALMAGRO B. *Megalitos de Estremadura*. Madrid 1967.
- MENÉNDEZ PIDAL R. *Historia de España. 1. España prehistórica*. Madrid 1969.
- OCTAÑA TORREJÓN J. *Túneles en Los Pedroches*. Bol. R. A. de Córdoba. N.º 87. Año 1968.

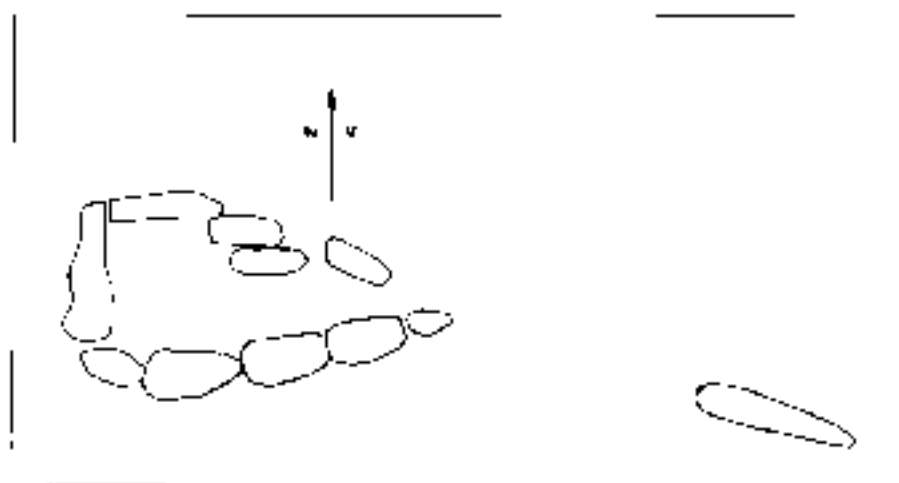


Fig. 1. Dientes de El Horno VILLANUEVA DE CORDOBA Escala 1:50

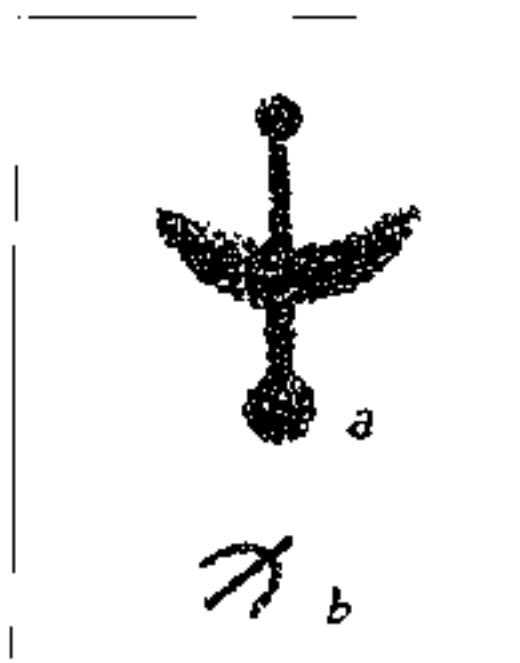


Fig. 2. *Pastillas capreoladas.*

CREACIÓN DEL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE MADRID

Estelina MARQUEZ TRIGUERO

Puede afirmarse que uno de los hechos más importantes que tuvieron lugar en el reinado de Carlos III en el aspecto cultural fue sin duda alguna la creación del Real Gabinete de Historia Natural abierto al público el 4 de Noviembre de 1776 y que dio comienzo al maravilloso Museo de Ciencias Naturales. Aunque en realidad había tenido su origen en la Real Cédula de Fernando VI de 11 de Agosto de 1713 con la remesa de minerales de Indias y las colecciones del Infante D. Luis Jaime.

Colaboró en ello de una manera decisiva la colección de D. PEDRO SAN CHO DAVILA adquirida por decreto de Carlos III en 17 de Octubre de 1771 mediante el pago a su donador de 1.000 doblones sencillos anuales durante su vida y con el nombramiento de Director perpetuo del mismo que había estado hasta entonces al cargo de D. Guillermo BOWLES. Para proponer su venta vino a Madrid FRANCO DAVILA y el catálogo de su Museo Philipense fue sometido al parecer del Mtro. FLORES siendo favorable su dictamen el Marqués de Guinaldi. A estas primeras colecciones se unieron también las del Príncipe de Asturias.

Con tal motivo se hizo pública una Instrucción en 23 de Mayo de 1776 y enviada al Corregidor de Córdoba para que todos los virreyes, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores e intendentes de todos los dominios de S. M. pudiesen escoger, preparar y enviar a Madrid todas las producciones curiosas de la Naturaleza que se encontrasen en las tierras de sus distritos.

En ella se hacía una detallada explicación que sorprende por los avances y conocimientos que ya se tenían en el s. XVIII— sobre los ejemplares más interesantes y apetecidos que deberían ser motivo de búsqueda para su exposición en el Gabinete de Historia Natural. Realmente se trataba de una exhaustiva descripción de los tres grupos o grandes capítulos en que se divide la

Naturaleza: 1º) El reino mineral, 2º) El reino animal y 3º) El reino vegetal.

En cuanto al primero, se pedían muestras de tierras coloreadas y arenas mármulas, alabastros, granitos, pórfidos y jaspes, así como piedras preciosas y semipreciosas, de las que se hacía una clara descripción de sus principales características y las condiciones de yacimiento, como el diamante, rubí, zafiro, topacio, esmeralda, granate, jacinto, agua-marina y otras, y las ágatas, amatistas, ónixes, cornalinas, calcedonias y todo tipo de cuarzos limpios y bien cristalizados. De las esmeraldas se señalaba que debían enviarse los ejemplares más grandes adheridos a su roca madre, como efectivamente pueden contemplarse en la actualidad en la sección de mineralogía. Se pedían igualmente los trozos más grandes y curiosos de los minerales de oro, plata, cobre, plomo, estaño y hierro, así como de casahuate, cobalto, antimonio, arsénico, bismuto y zinc. Se citaban, entre otros, las variedades de sal de Cataluña, los vitriolos y los alambres naturales. Y para finalizar, ya se hablaba del petróleo, la gutra, betún y carbón de piedra, sin olvidar a las rocas volcánicas.

En cuanto al segundo grupo, o reino animal, se pretendía reunir todas las especies de animales, fuesen grandes o pequeños, aunque se reconocían las dificultades para conseguirlo. Se pedían sin embargo, las variedades más enérgicas, cuya enumeración no vamos a hacer aquí por su extensión. Se hacía una clara división entre mamíferos, aves, insectos, reptiles y conchas, con la descripción de sus características, como si se tratase del más moderno libro sobre la especialidad.

Y por lo que respecta al reino vegetal, se pedía un trozo de madera con su corteza, una rama con sus hojas y sus flores, disecados, o en su lugar, los dibujos de las mismas. Su fruta, bien fuese seca o conservada en aguardiente de caña, las semillas, la goma, aceite o bálsamos que tuviesen y los nombres del árbol en cada país. Ante la dificultad para enviar toda clase de árboles, se nombraban aquellas especies de mayor rareza. Lo mismo sucedía con las plantas, raíces, frutas o semillas que fuesen útiles en medicina, para tintes, o para cualquier provecho al hombre o a los animales. Como curiosidad se hablaba de la coca, hierba de la que se hacía un inmenso consumo en el Perú —dice la Instrucción— donde los indios la masticaban con mucho gusto y tenían una superstición que cuando les sabía bien se prometían un feliz éxito en el trabajo en que se ocupaban.

Se daba importancia igualmente, a las petrificaciones de animales o plantas tan abundantes en todos los países. Y para terminar, se detallaban los procedimientos a que deberían ser sometidos los animales y plantas para su disección antes de ser enviados a Madrid.

Fue el Conde de Florida Blanca el mediador de las expediciones científicas a las posesiones de ultramar, de donde llegaron preciosos ejemplares tanto del reino mineral como del animal, que hoy se exponen en el Museo, participando de manera destacada los naturalistas MUTIS, D. Tadeo HAENKE, NEE, D. Antonio PINEDA desde Guatemala y Chile, D. Antonio PARRA desde Cuba,

y el P. Francisco GONZÁLEZ LAGUNA con sus envíos de fósiles desde Montevideo, entre ellos el famoso *Megaterium* así como D. Eladio YÁÑEZ desde la América del Sur. De las colecciones europeas adquiridas por el Museo figuraba entre las primeras las de D. Jacobo FORSTER. Y para recoger ejemplares de la Península se comisionaron a los hermanos D. Juan y D. Guillermo TALACKER, a D. Cristiano HELLAND Y a D. Francisco MOLINA entre otros.

Las salas que se abrieron al público fueron una llamada de *minas*, una de *pedras*, otra de *navos de piedra* y dos de *minogénesis* y *petrificaciones*. Destacaba en la segunda de ellas un gran número de ejemplares de los que hizo donación D. Fernando José LÓPEZ DE CÁRDENAS, cura párroco de Montoro (Córdoba). Además de D. Guillermo BOWLES y FRANCO DÁVILA pueden citarse entre los primeros directores del Gabinete de Historia Natural a los españoles D. Nicolás DE VARGAS, D. Eugenio IZQUIERDO y D. José CLAVIJO Y FAJARDO. Entre los extranjeros a D. Agustín DE LA PLANCHÉ, D. Cristiano HERRGÉN y D. Luis PROUST.

El número de ejemplares de minerales que contaba el Museo a principios del presente siglo —aumentada en la primera mitad de él con la explotación de numerosas minas españolas y extranjeras— ascendía a 37 423 distribuidos de la siguiente forma: 8 597 en la colección expuesta al público, 5 207 en la que perteneció y legó a su fallecimiento D. Jabón M.^o DE PARGA, 4 257 en la de enseñanza, 1 555 en la llamada de cátedra, la de ensayo, de escaso número e importancia y 17 819 ejemplares relegados entonces, a los sótanos del establecimiento.

Gracias al gran esfuerzo de un gran monarca, llamado con razón "el mejor alcalde de Madrid" a la generosa aportación de quienes donaron sus valiosas colecciones y a cuantos desarrollaron su fecunda labor de dirección del Real Gabinete y enseñanza de las ciencias naturales, hoy podemos disponer de un grandioso Museo donde se pueden contemplar las curiosidades más importantes que la Naturaleza nos puede mostrar para nuestro disfrute y estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- BOWLES, G. *Introducción a la Historia natural y a la Geografía física de España*. Madrid, 1775.
- FRANCO DÁVILA, P. *Catálogo razonado*. Edn. de M. DELISLE. París, 1767.
- FRANCO DÁVILA, P. *Introducción hecha de orden del Rey N.^o 5.^o para que los Virreyes, Gobernadores... para beneficio e instrucción*. Pablico. Madrid, 1771.
- MAFEEI, E. y RUA FIGUEROA, R. *Apuñetas para una Biblioteca Mexicana hispano-americana*. V. II y III. Catrón de San Isidro. León, 1970.
- MÉNDEZ. *Noticias de la vida y escritos del P. Flores*. Madrid, 1761.
- SOLANO Y LLUATE, J. M. *Guía del Gabinete de Historia Natural*. Madrid, 1871.

LOS CORDOVA DE UTIEL (VALENCIA)

José MARTINEZ ORTIZ

La ciudad de Utiel (patria del cronista comunicante) integrada hoy en la provincia de Valencia durante el mayor tiempo de sus historias perteneció a la Corona de Castilla, ya que en el año 1851 es cuando pasa a la jurisdicción político-administrativa valenciana, si bien en lo eclesiástico continuará dependiendo del obispado de Cuenca hasta que en 1957 se incorpora a la archidiócesis valenciana¹.

Las huestes del rey Fernando III de Castilla rescataron Utiel del dominio musulmán en 1248, dos años después que el mismo santo monarca tomara esta bella Córdoba, de fama insupercedera y otrora de ciudad más importante de España.

En 1355, Pedro I de Castilla concede a los utielanos su carta-puebla² y en 1476 Isabel I, la Reina Católica, los emancipará para siempre de los señores nobiliarios³.

Cuando los Córdoba se establecen en Utiel, su municipio ha logrado ya un notable desarrollo, acrecentado a partir de la mencionada y definitiva incorporación y dependencia de la soberanía real.

A principios del siglo XVI —según Fernández de Bethencourt⁴— uno de los

¹ La segregación de Utiel de la provincia de Cuenca y su incorporación a la de Valencia fue mediante R.D. de Isabel II, dated on 25 de junio de 1851. El paso de una a otra diócesis.

² Ley real fechada el 15 de abril de 1355, en Cazorla de los Apos. (hoy provincia de Valladolid) y original en pergamino en el Archivo Municipal de Utiel.

³ Ley real, emitida entre los Reyes Católicos, e Diego López Pacheco, Marqués de Villena y último señor de Utiel, firmada en Fechos el 11 de septiembre de 1476.

⁴ Francisco Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1907-1918, tomo 18, La familia de Córdoba en Utiel. Ora adscrita a la Casa de Córdoba, tomo 1, p. 625-644.

Córdoba aparece casado en Utiel con Juana de Mexico. Es Diego Fernández de Córdoba,¹ descendiente de Alonso Fernández de Córdoba, natural de Alcazar en la Mancha (hoy provincia de Albacete) y de quien toma origen la familia de Utiel, precedente de la prima valenciana. El estado autor dice así:²

Que los cabaleros manchegos valencinos hoy descendien de la Casa de Córdoba de Andalucía no sólo lo hace presumible el uso constante de sus armas, sino que lo acredita la carta ejecutoria de su hidalguía que litigaron desde 1573 Juan de Barmiento de Córdoba y sus tres hermanos Diego, Pedro y Luis Fernández de Córdoba.³

Continúa afirmando y he podido comprobar su acerto siguiente la historia utielana que:

Establece desde hacia el año 1500 en la villa de Utiel, formaron en ella una casa importante, que por alianzas sucesivas recogió diferentes mayorazgos, como fueron los fundados allí por los Caballeros Gilve, Ibarra, Catalán y varios otros.⁴

De la significación e importancia de algunos de los Córdoba a los que alude Fernández de Bethencourt, al relacionar toda la descendencia, hasta la fecha de la publicación de su obra, me voy a detener en la consideración, en atención a la limitación del espacio, de sólo tres de sus representantes, aquellos que protagonizaron hechos sobresalientes o dignos de recordarse por algunas otras circunstancias, en la vida local o relativos a su linaje. Córtes, perderán respectivamente, a los siglos XVII, XVIII y XIX.

Con primero a *Agustín de Córdoba Almirante y Moratón*, en cuyo tiempo y en su casa tuvo efecto uno de los sucesos más trascendentes de la historia de Utiel. Ocurrió cuando el rey Felipe IV, de vuelta de Valencia, donde había ido a celebrar Cortes⁵, camino de Madrid, tuvo su hospedaje en la cenada casa mansión solariega de los Córdoba en Utiel, sita en la aún llamada calle de Santa María y en el centro del antiguo caserío urbano.

En ella vivió entonces el mencionado Córdoba con su familia, habida con la utielana D.^a Ana de Montecagudo y con la que había casado en Utiel, el 27 de junio de 1638. Su primogénito que le heredaría en su rico patrimonio y con-

¹ El apellido se incluyó en el rubro noble, pero no se usó el apellido de Córdoba, sino el de Fernández de Córdoba, al igual que hoy sucede en la actualidad, en nuestro tiempo.

² Escudo de Armas, con. ob. cit., pag. 62^a.

³ El id. ib. pag. 62^a. El estado autor se refiere a los tres representantes de la familia, con el apellido, como sigue.

⁴ Se trata de un documento, en el que, los subsidios necesarios para asegurar las cubiertas militares de la época, se otorgan sólo por la Guerra de los Treinta Años.

madría su hija e era Agustín de Córdoba y Montañudo, a la sazón de sesenta años.

El Fuésped, licenciado en Derecho y abogado de los Reales Consejos acrecentó su personalidad al tener el honor de dar posada al poderoso monarca de la época, pues aunque decadente ya la monarquía española, todavía no se ponía el sol en sus dominios — como entonces se diría — en frase conocida y popularizada.

El alojamiento en Utiel del rey y su séquito había sido preparado convenientemente con la previa llegada del alcalde de casa y corte a quien correspondía. El hecho de elegir la morada de los Córdoba da a entender la categoría de la familia. También acogió en su momento — y antes que a Felipe IV — a Carlos I, Felipe II y Felipe III.

La villa utielana, sólo a costa de grandes sacrificios, pudo atender las incansables peticiones de ayuda reclamadas por los gobernantes para sufragar los gastos ocasionados en la guerra citada y en la que España se enfrentó en Europa, iniciándose en esta lucha — como es sabido — el declive del imperio español.

Como gratitud al importante donativo de 5.000 ducados — hecho varios años antes — en 1630 — puede estimarse la obtención por parte de Utiel de la cabeza del corregimiento — equiparándose así a las villas de Requena y de Chinchilla — a cuya jurisdicción había pertenecido — y análogamente hay que considerar el anhelado y preciado título de ciudad que va a conseguir ahora.

El historiador y cronista de Utiel, Miguel Ballesteros Viana, refiere el hecho basándose en documentación — por desgracia, hoy desaparecida. Dice que cuando el pueblo acudió a rendir homenaje a su rey y señor,

“con amor y cariño recibió el monarca a sus vasallos de Utiel — en la sala que ocupaba en casa de los señores de Córdoba, y en presencia del pueblo y de la corte allí reunidos, el digno Corregidor de la villa Saavedra y Guzmán, pronunció este breve discurso de salutación:

Sea vuestra Majestad tan bien venido a esta su república, como de ella ha sido deseado, la cual tiene por su timbre y blasón la *man noble y leal* villa de Utiel. Título dado por los señores reyes antecesores de vuestra Majestad y adquirido por su mucha y gran lealtad, generosidad y nobleza, la cual se radicó en ella más de 300 años, entregándose de su voluntad a vuestra Real Corona. Por cuyas causas todos sus vecinos son muy merecedores de que vuestra Majestad les honre y haga merced, que en ello la recibirán muy grande, de la Real magnificencia de vuestra Majestad.”

El rey con voz clara e inteligible respondió al corregidor segundamente diciendo: “*Ya lo estamos y recordos!*”

Y a continuación y formado el séquito para trasladarse el monarca y sus seguidores a oír Misa al inmediato templo parroquial de Santa María, diri-

graciando a todos ellos, pronunció en tono solemne esta memorable frase: **ACOMPÁÑEME LA CIUDAD**.

El catalán corregidor – sin perder un instante de tiempo – expresó su gratitud inclinándose de rodillas y besando los pies al rey – por la merced que acababa de hacer a Utiel.¹

Con la susodicha y gentil expresión real, los utielanos consiguieron el deseo en tanto que elevaba a Utiel de categoría – transformando la villa en ciudad obediendo mucho antes que lo fueran otras poblaciones más antiguas y de mayor antigüedad en España – y, que esta distinción era hecha en diciembre del año 1645.²

En el breve obligado comentario, quiza añadir que en el acompañamiento del rey, figuraba el joven príncipe Baltasar Carlos, entonces de 16 años, legítimo heredero de la dinastía austriaca en España,³ los ministros de la Corona – piensa estaría el primero de ellos, D. Luis de Haro, que ya había sustituido al conde duque de Olivares – las autoridades y representaciones de otras y comarcas vecinas, no podía faltar el sacerdote Agustín de Córdoba, Alamanzón y Maratón.

El corregidor, Leonardo Saavedra y Cruzanar, que lo fue de Utiel de 1644 a 1648, también sabio beneficiado, porque sería nombrado después alcalde de la real casa y corte y miembro del consejo de S. M.

El primer de los Córdoba aquí tratado, el veterano Agustín de Córdoba, Alamanzón y Maratón había nacido en la villa de Utiel, el 12 de diciembre de 1611 y murió en la ciudad de Utiel, el 13 de marzo de 1682.

Otro miembro de esta ilustre e hidalga familia, *Miguel de Córdoba Ibarra Catalán*, aparece asimismo vinculado a la historia de Utiel, donde nació el 7 de agosto de 1677. Es hijo de Agustín de Córdoba y Montañudo y de su segunda esposa, también utielana, D.^a María Josefa Ibarra Catalán, matrimonio mediante el cual emparentaron con el linaje Córdoba a otros importantes y nuevos parientes.

Personaje distinguido, fue capitán de milicias regular perpetuo devaldo por el estado noble de los hidalgos de Utiel – alcalde de la Santa Hermandad y teniente corregidor de la vecina ciudad de Requena – donde casó en 1694, con D.^a Francisca María Ruiz de la Casta y Fenet.

En su tiempo se originó y desarrolló la Guerra de Sucesión española en la que se disputaron el trono de España Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, rey

¹ Los datos sobre los catalanes en el país (1603-1611).

² Véase esp. como a la fecha escrita, hoy, en el archivo de la casa de S. M. de Valence, y el número de la ley.

³ El hijo de los de Austria era el primer hijo de Felipe IV y el, su primer esposa, es la bella, Robertta de Francia y María de los Dolores, en Zaragoza, en 1676, por el príncipe de España, por el príncipe de S. M. de Valence, y el número de la ley. Véase esp. como a la fecha escrita, hoy, en el archivo de la casa de S. M. de Valence, y el número de la ley.

de Francia, designado sucesor por el testamento del último de los Austrias, Carlos II, que reinaría con el nombre de Felipe V, introduciendo la dinastía borbónica en España, y el archiduque Carlos de Austria.

Esta lucha afectó grandemente a Uteel, que se vio dividida por la marcha de ambos ejércitos y que se mantuvo siempre fiel al monarca oficialmente declarado.

Dice el citado historiador uteliano Ballesteros, que antes de que hiciera el austríaco su entrada en Uteel, camino de Valencia, se expidieron desde Cuenca despachos nombrando nuevos alcaldes, por el partido del pretendiente y que

Don Miguel de Córdoba Ibarra, a pesar de la repugnancia que mostraba por haberse al estado en un principio entre los voluntarios de Uteel, tuvo que aceptar el cargo de gobernador de lo político y militar de la villa.¹⁷

En este destacado puesto, hubo de dar posesión y entregar la vara de su autoridad a D. Pedro Felices Ladrón de Górviza, nombrada gobernador de Uteel, al entrar los austríacos por segunda vez en la población, en 27 de julio de 1706.¹⁸

También le correspondió a este Córdoba un hecho de mayor trascendencia para su casa y linaje, cual fue la reclamación –con la consiguiente concesión– de la efectividad y actualización por Felipe V, del llamado Privilegio de la Cadena, otorgado por Felipe IV, cuando se alojó en su mansión, como se refirió anteriormente.

Dicha merced consistía en poder usar del derecho de asilo, al igual que por entonces disfrutaban los lugares sagrados. En este caso, dicho privilegio quedaba expreso y manifiesto a todos los medios de una cadena sujeta con dos argollas a la fachada de la casa de los Córdoba en la mencionada calle de Santa María, y a la que podían darse en solicitud de la referida gracia los que buscaban protección y refugio, evitando así las acciones inmediatas del ofendido y sus perseguidores, que podían temerse la justicia y valientemente por su mano, antes de que fueran juzgados según la ley.¹⁹

¹⁷ Considero que la mencionada voluntariedad de parte de Felipe V, obedeció a su regimiento de Coronel de Valencia, con su alcaide, también voluntarios en el ejército del Rey. Fueron sus parientes D. Agustín de Córdoba Morcillo y D. Agustín de Córdoba Morcillo, según Ballesteros. La familia sigue en el castaño, véase cit. pag. 380.

¹⁸ El documento de la mudanza de posesión la trascribe, según Ballesteros, ibi, cit. pag. 384.

¹⁹ El derecho de asilo de refugio concedido a iglesias y lugares eclesiásticos, expresado en el favor de los reyes, se otorgó a los reyes de Castilla y Aragón. Quedaban excluidos los reinos mancomunados, de los cuales se admitían al asilo los lugares de iglesias. Véase en los tratados contrarios, entre los cuales

Por esta inusual distinción o prerrogativa real, extensiva a todos los que continuarán como dueños y moradores de la mencionada casa de los Córdoba se llamó también a esta por mucho tiempo la "Casa de la Cadena".

El texto de la licencia dada por Felipe V para restituir la vigencia del susodicho privilegio consta transcrita en la catalana de Ballesteros y se encabeza así:

El Rey. Por quanto por parte de vos D. Miguel de Córdoba Ibarra me ha sido hecha relación que con ocasión de la jornada que el año de 1625 hizo el señor Rey D. Felipe IV al mi Reino de Aragón tuvo la casa que poseís en la villa de Utiel la honra de haberse S. M. aposentado en ella y se puso cadena de la puerta de dicha casa aunque con el transcurso del tiempo se ha perdido esta memoria y solo han quedado las argollas en que se trababa suplicárdome sea servido de mandar se os de el despacho necesario para continuar en la posesión de la dicha cadena como la de mi merced fuere, y habiéndome visto en el mi Consejo de la Cámara conmigo consultado teniendo consideración a lo referido ya que habéis justificado lo que me representáis, por lo presente doy y concedo licencia a vos el dicho D. Miguel de Córdoba Ibarra para que podéis poner y pongáis cadena a la puerta de dicha casa que aún tenéis en la dicha villa de Utiel en continuación de la memoria de haberla honrado con su persona el señor Rey D. Felipe IV. Fecha en Buen Retiro a nueve de junio de 1705. Yo el Rey. 27

Miguel de Córdoba Ibarra Catalán murió en Utiel el 11 de agosto de 1729 a los 72 años.

Otro de los distinguidos Córdoba utielanos fue *Miguel Eugenio de Córdoba e Ibarra*, que en su profesión de militar alcanzó el grado de teniente coronel.

Hijo de Miguel Antonio de Córdoba e Ibarra y de su esposa D.^a María Florencia de Ibarra y Penalta nació en Utiel el 12 de febrero de 1789¹⁶.

Fue el último poseedor de mayorazgo de diez fincas siendo el más antiguo de Galve, contándose en éste el santo utielano Francisco Gálvez Ibarra.

¹⁶ Datos sobre la familia de Córdoba en la obra de Diccionario de Historia de España Dirigido por Germán B. de la Cruz, 2.^a ed. p. 31-1108.

¹⁷ El apellido de este page 187-82. Dice ser el padre del original, visto en su archivo de la Academia de Córdoba por su presidente actual E. González de Córdoba e Ibarra, vecino de Siv.

Su madre era también de linaje militar, Caballero de la Orden de N. S.ª de Monsi, y Var. Leg. de Almazá, descendiente de habitantes de los de Utiel. Su armadura es el caballo blanco hanteo Miguel de Torres Ibarra y Utiel que en la bandera central los franceses usaron en la Gran Cruz de la Orden de San Fernando y en Obispos de Utiel, donde se sitúa el templo de San Mateo de Capalentes y es el genealógico de los señores de Utiel, que se encuentra en la capilla genealógica del Rey de Valencia, la Orden Caballero de Montesa.

religioso franciscano y misionero que murió mártir en el Japón, en 1623¹⁷

En la breve biografía de este personaje se dice:

“que el mayorazgo era una antigua institución que beneficiaba a los primogénitos de las familias con la agrupación de ciertos bienes del patrimonio, que se heredaban de padres a hijos, sin poderlos enajenar perpetuando así los citados bienes y derechos de primogenitura de perjuicio de los otros hijos que sólo podían aspirar al resto de la herencia no integrante del mayorazgo. En el siglo XVIII, surgen las primeras corrientes en su contra por estimarlos perjudiciales a la paz familiar y a la población del país y opuestos a la igualdad cristiana, y son abolidos definitivamente en el año 1841, fecha correspondiente a los años de Miguel de Córdoba, nuestro personaje”¹⁸

Como alférez, ingresó el 15 de mayo de 1779 en el Regimiento Provincial de Cuenca, ascendiendo rápidamente a teniente de fusileros y capitán de la misma arma, nombrado el 31 de julio de 1809, y luego el 28 de septiembre de 1811 capitán de granaderos, haciendo la Guerra de la Independencia contra los franceses.

Su carrera militar la resume el citado Fernández de Bethencourt, quien también nos dice:

“Hallóse con el ejército de Andalucía en la retirada de Caserte. Batalla de Utiel, defensa de Villarva, ataque de Aranzuri, batalla de Almonacid, sitio y ataque de Toledo, defensa de los vados de Villa-Monrique a orillas del Tago y batalla de Ocaña, y pasando luego al Ejército de Murcia, asistió a la defensa de Baza, ataque y sorpresa de Lubrín, recuperación de Baza, sostenimiento de la línea de Baul y ataque en ella, expedición a la Alpujarra, ataque de Tablate, reconocimiento sobre Granada, ataques de Motril, Vélez y Pinos del Valle.”¹⁹

El 20 de junio de 1818, pidió el retiro del Ejército y se residió en Utiel, a donde le llegó el nombramiento de teniente coronel de los ejércitos reales, por despacho real dado en Aranjuez, el 9 de mayo de 1832.

Estuvo casado en primeras nupcias con D.^a María Antonia Fernández de Castro y Mazziotti, que murió en Utiel, el 5 de febrero de 1813, muy joven, a los 24 años y de la que sólo tuvo un hijo que duró pocos días. Por segunda vez,

¹⁷ Se puede ver a quien me refiero el libro de José Martínez Ortiz, *Documentos, noticias y recuerdos de Francisco Goya* (Irujo de Leica), (Lima), 1984.

¹⁸ José Martínez Ortiz, “33 Personajes de Utiel”, (Utiel), 1992, Cap. 2, pag. 35.

¹⁹ Fernández de Bethencourt, *op. cit.*, pag. 630.

casó con D.^a Sanchina Ibáñez de Ocerín y González de Anéca, que fue madre de sus hijos, que continuaron el linaje, como se dirá.

Fue el último de los Córdova que ocupó la casa solariega de la calle de Santa María, la 'Casa de la Cadena', ya que sus descendientes se edificaron nuevas moradas —de las mejores todavía de Utiel— en el ensanche de la ciudad.

Su nombre se recordaría también, gráficamente, en la leyenda que aparece a uno y otro lado de la cimera que surmonta su escudo, pintado en la capilla del templo parroquial de Utiel, como allí se explica:

Esta capilla, antes de los santos mártires Fabián y Sebastián, es propiedad privativa del Capitan Don Miguel de Córdoba, Franco y Calve quien dio licencia para construir y colocar el retablo de San Miguel arcángel, como unico privativo patron de la misma. Año 1798.

Miguel de Córdoba Franco murió en Utiel el 18 de noviembre de 1864 y está enterrado en el panteón familiar de cementerio parroquial.

De sus hijos, el primogénito Gregoria Fernandez de Córdoba e Ibáñez de Ocerín, tuvo en su matrimonio con D.^a Clotilde de Lanzo y Enriquez de Navarra, al que le sucedió como jefe de la familia, Gonzalo de Córdoba e Lanzo, que aunque nacido en Utiel, fijó su residencia de Sax (Alicante), al casar con una dama de la localidad, D.^a Isabel Juan y Mateo. Allí nacieron sus hijos que continuaron la línea sucesoria directa, desapareciendo como veíamos de Utiel.

Luis de Córdoba e Ibáñez de Ocerín, hermano de Gregoria, es el progenitor de los últimos Córdova utielenses, habidos con su esposa D.^a Elvira Pérez Ballesteros y que fueron Luis²¹, Emilio y Rafael, a quienes pude conocer y tratar con respeto y afecto, y también a sus descendientes, más jóvenes que yo, y que se domiciliarán casi todos ellos en Valencia, donde ya estaban establecidos algunos de sus parientes.²²

Sobre las *crónicas o escudo* de los Córdova de Utiel, que tanto se dijo al comienzo, en la primera de las citas, confirman la autenticidad y antigüedad del linaje, cabe decir, simplemente, que figuraron siempre aquellas, las primitivas, que usó Fernando Méñez de Temoz, conquistador con su padre, de la ciudad de Córdoba, en 1226, y primer señor de la casa de Córdoba, origen de su apellido, de la que salieron con el nombre de 'la rama de los utielenses'.

²¹ Méñez de Temoz, *op. cit.*, págs. 103 y 104.

²² Esta información es, sin duda, obvia, en el estudio de la familia de los señores utielenses, ya que casi todos ellos se asentaron en Valencia.

²³ Luis de Córdoba Pérez casó con D.^a Elvira Sánchez de Castro. Tuvieron seis hijos, a saber: Fernando, María Victoria, Fabián, Clotilde, D.^a Elvira y Después, fueron un hijo sucesor de su padre, Rafael, como esposa D.^a María D. Conde y sus hijos a D. José y D. Teodoro, sucesores de su patrimonio, y a D. Manuel, heredero de su fortuna.

como se ha dicho.

El escudo de éste, muy sencillo, lleva, en campo de oro, tres fajas de gules (rojo). En el de los Córdova de Utel, se mantiene permanentemente este blasón, ocupando el primero y cuarto de sus cuarteles, el segundo presenta un castillo de plata sobre fondo de azul (azul), y el tercero, sobre el mismo fondo de azul, una cruz potenziada, como puede verse en la ilustración adjunta.

Finalmente, me complace señalar que gracias a este linaje, el vocablo Córdova expresivo y exclusivo de la ciudad que nos acoge, se ha hecho familiar en Utel, ya que el extenso y rico patrimonio de los hidalgos utelanos, conservado en buena parte, se nombra genéricamente como "de los Córdova", frase que suele acompañar a la titulación de las respectivas herencias.¹²

¹² En el caso de Utel pervive la casa antes aludida, actual, de García Berlanga con un amplio solar y gran ocupación generalizada en el sector por su dueño Luis Fernández de Córdova O'Connor. Y hay tres buenas fincas rústicas, dos de ellas como granjas residenciales estables: Casa Rosas, con buena extensión de pinares en su entorno, en la sierra de Utel, propiedad de María Victoria Fernández de Córdova y Sánchez de León y de Luis y Constanza Fernández de Córdova O'Connor; Hoya Cadena, cerca de la aldea Conzales, heredada por Conzales Sánchez de León y Luis Fernández de Córdova O'Connor. Y otra de explotación agrícola con abundante vivero, sin entidad agrícola única, en la parcela Las Cañales, dentro de Utel, al ser propiedad de Luis Fernández de Córdova O'Connor.



Escanilla de la casa de los Conradores de Utiel

*El Rey Felipe IV comede a si hasta entonces villa el título de ciudad
 (copia del lienzo original desamueñado de don Esteban A. Cantarilla Escanilla
 que figura en la Casa Consistorial de Utiel)*



Escudo de los CORDOVA DE UTIEL

(Ilustración tomada de Fernández de Bethencourt, ob. cit., pág. 524)

LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD Y DIOCESIS DE CORDOBA EN LA ERECCIÓN DEL SANTUARIO DE LA CRUZ DE CARAVACA (MURCIA), EN EL SIGLO XVIII

José Antonio MELGARES GUERRERO

La reliquia de la Vera Cruz, que según la tradición histórica fue traída por manos de ángeles al castillo caravaqueño durante el reinado de Ceyt-Abuquey en el S. XIII, se viene conservando desde aquellas fechas intramuros de la fortaleza y Real Alcázar de la misma, primero en la pequeña iglesia templaria medieval conocida bajo la advocación de Santa María de los Angeles o "Santa María del Castillo" (cuyo espacio, muy transformado aún se conserva parcialmente), y después en la iglesia santuario erigida durante los siglos XVII y XVIII, donde en el presente recibe culto.

El 16 de julio de 1617, con el ceremonial propio de la época barroca en que la fecha se enmarca, se colocó la primera piedra y dieron comienzo las obras de construcción del Santuario, sobre planos del arquitecto carmelita Fr. Alberto de la Madre de Dios (discípulo de Gómez de Mora). Los intereses de la obra fueron posibles gracias a los bienes confiscados a los monjes cuando su expulsión por Felipe III en 1609. El Rey, gran devoto de la Reliquia caravaqueña, concedió en 1612 y 1613, siete mil ducados (en dos veces) para que se pusieran a rentar sobre el Estado y Marquesado de Espinardo, destinándose los intereses a la erección del nuevo templo. Posteriormente, y dado el carácter grandioso del edificio, el monarca autorizaría otros medios que contribuyeron a la financiación económica de las obras del mismo, entre ellas el producto durante doce años de la piedad de todas las partes de las reses que se sacrificaban en la localidad para el consumo público (que eran vendidas al mismo precio), y la concesión de licencias para que hospitales autorizados requiriesen limosnas para tal fin en todos los reinos de España. Si bien ambos que prorrogó durante su mandato el rey Carlos II (y no Felipe IV), manteniendo el segundo, como a continuación veremos, los primeros reyes de la Casa de Borbón, hasta Carlos III.

Las reticencias del Marqués de Espinardo a la duración de las cantidades que anualmente había de entregar a la fábrica del nuevo edificio no se hicieron esperar, constituyendo su demanda más que plerica una constante histórica a lo largo de todo el tiempo que duró la edificación. El importe económico obtenido en la venta local de carne no suponía gran ayuda, además de no sobrepasar su obtención el reinado de Carlos II, por lo que la principal y casi exclusiva fuente de ingresos con que la obra contó hasta su conclusión, en el tercer tercio del s. XVIII, fue la aplicación económica de los fieles cristianos de todas las tierras de España, Portugal, Sur de Francia e incluso de los nuevos espacios americanos, que como fieles de ésta era requerida por maestros reglamentariamente autorizados, sistema que se prestó a la praxis a frecuentemente y que fue suprimida en múltiples ocasiones por el Real Consejo de Castilla, al que había de acudir de nuevo, con la Historia en la mano, para recuperar los privilegios concedidos por los reyes mencionados.

Las autorizaciones reales del Consejo de Castilla para la demanda de limosnas fueron, en una parte, temporales y de otra espaciales. Aquellas autorizaban al Gobernador de Cartago, a Capellán Mayor de la Religión o al mayordomo de turno a apoderar limosneros convenientemente identificados para requerir la libre y voluntaria aportación de los donantes durante un período de tiempo determinado, hasta 1758 en que el citado Consejo de Castilla autorizó la colecta a perpetuidad en la demarcación de la Diócesis de Cartagena y pueblos de las órdenes militares comprendidas en su entorno. Estas, por su parte, fijaban el lugar o lugares donde se podía solicitar la limosna, y solían ser más o menos restrictivas de acuerdo con criterios que no vienen al caso. Hubo autorizaciones especiales que permitieron la demanda de donativos sólo en la Diócesis de Cartagena (a la que siempre perteneció Cartago), otras referidas al territorio de las Ordenes Militares y otras, más amplias, a archidiócesis, diócesis, vicarías y prioratos. Las menos autorizaban de forma general la colecta en todo el territorio nacional, y sólo una para todos los reinos de España, provincias de Vizcaya, Corona de Francia, Portugal, Brasil y sus islas, Indias y Canarias.¹¹

Los limosneros obtenían las limosnas de los fieles tras ser convenientemente y legalmente apoderados por alguno de las personas antes indicadas, celebrándose poder notarial legal ante alcaide de los escribanos públicos locales, poder en el que se explicitaban amplitud y puntualmente las características del limosnero en cuestión (color del pelo, ojos y piel, estatura, aproximada, defecto físico, en caso de haberlo, etc.); que no dejaba lugar a dudas sobre su identificación, a falta del D.N.I. implantado tantos años después.

Así mismo, los limosneros, a cambio del obrar requerido, entregaban cédulas de Cartago de diverso metal, generalmente cobre o calamina, hechas

¹¹ C. 1000, 1342. Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolos de Juan Navarro Ariza, s. sig. 752v, fol. 250.

a la Reliquia, que decían tener propiedades sobrenaturales o milagrosas para curar enfermedades o para proteger a los habitantes de la casa contra los efectos nocivos de las tormentas (generalmente los rayos). El incontrolado bagaje de información (casi esotérica) que el limosnero vertía a los posibles compradores para interesarles en la adquisición de cruces fue tan amplio y tan diverso, a la vez que tan disparatado (en boca de gente media que lo único que pretendían era la mayor ventajá que aun perdura en muchos lugares de España y América una aureola misteriosa y milagreira hoy día actualizada por las empresas de metalistería que ofrecen propaganda especializada en la denominada "prensa amarilla" que nada tiene que ver con la devoción y el culto soleramente tributado a la reliquia de la Vera Cruz de Caravaca.

En otras ocasiones, los limosneros entregaban (junto a las cruces mencionadas) bulas e indulgencias que la fábrica del nuevo templo obtenía del "Santo Tribunal de la Cruzada" (y de Sres. Obispos devotos). Las bulas se renovaban periódicamente para lograr una mayor sensación de actualidad (lo que las hacía más apetecibles por reales y cercanas a los demandantes). Todo este entramado económico religioso hay que entenderlo dentro de la mentalidad de la época y de la religiosidad popular del momento (nunca desde el prisma óptico del hombre que vive en el euzo del II Milenio).

A veces, como hemos dicho, la demanda de limosnas propició la picaresca (lo que, junto a épocas de escasez o a la abundante número de limosneros que para otros fines recorrían la superficie de la península, motivaba prohibiciones reales de carácter general que también afectaban a nuestra causa) con lo que la obra del nuevo templo se detenía sin remedio hasta lograr la obtención de nuevos permisos. Dos casos de picaresca se detectaron en abril de 1704 en las diócesis de Burgos y Segorbe, donde Domingo Barrole y José del Castillo se hicieron pasar por limosneros sin la correspondiente autorización, en el Valle de Orquendo y en la ciudad de Segorbe respectivamente. El 20 de abril del citado año el Capellán Mayor de la Vera Cruz y Comisario del Sto. Oficio de la Inquisición Rvdo. Martín de Cuenca Fernández-Piñón, apoderó a Fr. Diego de Caravaca (colegial teólogo en el monasterio de San Gerónimo de Sigüenza) para que demandara ante la

¹ A manera de ejemplo citaremos el poder del escudero Gaspar Capellán de leguero Blas Fernández (1695-1738) para pedir limosnas en los pueblos, villas y lugar del arzobispado de Granada y obispado de León. En el se dice textualmente que "los señores señores de la Ciudad de la Vera Cruz y Vera Cruz a las personas que por su devoción quisieren ser opeas que poseyeren, por efecto de limosnas y indulgencias que nos están concedidas para las ánimas de los bienhechores y se reconocen de la bula que lleva el susodicho Blas Fernández juntamente con una cruz del tamaño de dicha Vera Cruz y reliquia de ella, como es costumbre de las cruces que lleva". Archivos Históricos Provinciales de Murcia. Protocolos de Alonso José Muñoz. Signo 3366. Folios 147-158.

² También, a manera de ejemplo citaremos la renovación de bulas que el Capellán Mayor y Comisario del Sto. Oficio Rvdo. Martín de Cuenca firmó en el Palacio de la Vera Cruz el 25 de junio de 1747 del Sto. Oficio de la Cruzada y IFP de Murcia. Proc. J. Pedro López Muñoz. Signo 3475. Fol. 75.

justicia y tribunales competentes la intromisión de los pícaros mencionados.¹ Otro caso de picaresca limosnara revestía características diferentes: el 20 de octubre de 1740, Nicolasa Sánchez, natural de Caravaaca, denunciaba ante la Justicia local el abandono de su marido, Blas González, quien "ha tiempo de once años se separó de mi compañía aventándose de esta villa con una demanda de las que salen a pedir limosna para la Sta. Cruz llevándose su ropa y la mía toda, excepto la ordinaria y pobre que yo tenía puesta...". El suceso revistió todas las particularidades de una fuga premeditada con otra mujer, con el aval económico asegurado mientras estuviese en vigor el "poder notarial" que le autorizaba como huésped, período que nunca excedía el plazo temporal de un año.

Los limosneros caravaqueños llegaron en siete ocasiones a tierras de Córdoba, durante la primera mitad del s. XVIII, concretamente entre 1706 y 1742, y aunque desconocimos lo que por su mediación aportaron los cordobeses a la erección del nuevo templo de la Vera Cruz (pues no se conservan los libros de asiento de las cantidades percibidas que obligatoriamente portaban aquellos), sí que tenemos noticias más que suficientes para documentar su presencia en estas tierras del norte de Andalucía, donde Al Andalus abraza a Castilla.

El primer contacto de Caravaaca con Córdoba tuvo lugar tras el poder celebrado en presencia del escribano local Pedro Portillo, el 14 de mayo de 1706² en el que el mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz dio poder a Bernardino Marcos, natural de Zaragoza y por tanto un profesional en estas lides, que ofrecía sus servicios donde había posibilidad de usar de ellos, para que pudiera llevar a cabo su función en las tierras que comprenden los obisposdos de Jaén y Córdoba. Sers años después, el también mayordomo Pedro de Portillo Miravete apoderaba a Domingo González, natural de la localidad granadina de Zújar, el 2 de abril de 1712, para que, por espacio de un año, que concluiría el 3 de mayo de 1713, pudiera pedir limosnas en los pueblos y ciudades de Córdoba y Sevilla. El poder se celebró ante el escribano caravaqueño Juan Torrecilla del Puerto.³

Dos años más tarde, ante el también escribano Pedro Portillo, "el día de San Juan de junio" de 1714 el mayordomo Alonso Melgares Moya y Robles apoderó al jienense Juan Antonio Tejero y Aguilar para ejercer el oficio de limosnero de la Cruz de Caravaaca en el obispado de Jaén, vicaría de Maros y obisposdos de Córdoba y Málaga, por espacio de once meses, período que como siempre concluía el 3 de mayo siguiente, festividad litúrgica de la

¹ AHP de Murcia. Procesales de Juan Torrecilla del Puerto. Sign. 7539, fol. 267.

² AHP de Murcia. Procesales de Pedro López Muñoz. Sign. 2478, fol. 131 vto.

³ AHP de Murcia. Sign. 7541, fol. 27.

⁴ AHP de Murcia. Sign. 7561, fol. 26.

⁵ AHP de Murcia. Sign. 7542, fol. 205 vto.

invencción de la Sta. Cruz, entonces en vigor y hoy suprimida por la Iglesia a pesar de su popularidad.

Las colectas en Córdoba no volvieron a celebrarse hasta 1730. El 3 de agosto de este año se suscribió poder notarial ante Plácido Antonio de Perea⁹ por el que el mayordomo Francisco Correcilla del Puerto, autorizó al caravaquero Blas Ferrer a ejercer de limosnero en Toledo, Córdoba y Sevilla hasta el día de la Cruz del año siguiente, fecha en que concluidas las fiestas en su honor que tradicionalmente se celebran en Caravaca (y que en la actualidad se desarrollan desde el 1 al 5 de mayo), concluía también el período de su mandato como tal mayordomo pudiendo ser reelegido, o no, para el año siguiente.

De nuevo hubo otra colecta en Córdoba entre 1738 y 1739 pues el 10 de noviembre del primero de los años mencionados, el mayordomo Cristóbal Hernández Capel, apoderó a Cosme Ciller "para pedir limosnas en los reinos de Córdoba y Granada y sus obispados, a por tiempo que habría de concluir, como siempre, el tres de mayo siguiente. El poder se lleva a cabo en este caso ante el escribano ya mencionado Plácido Antonio de Perea". También se encaminaron a Córdoba los limosneros caravaqueros, como al resto de la zona meridional española, a partir del mes de septiembre de 1740. El 11 de dicho mes y ante el escribano Pedro López Muñoz, el mayordomo y también escribano Plácido de Perea y Robles apoderó a los hermanos Cosme y Francisco Ciller para que cumplieran su específico cometido "en todas las Andalucías", altas y bajas, y Extremadura.¹⁰

Los hermanos Ciller debían ser naturales de la capital andaluza o al menos residentes en ella tras sus primeros contactos en la ciudad, donde no debió irles mal en el ejercicio de su función, pues el 7 de mayo de 1742, uno de ellos, Cosme, recibió un nuevo poder desde Caravaca para que siguiera requiriendo limosnas. El poder referido es el último que conocemos y se celebró ante el escribano Juan Navarro Arbizu.¹¹ El documento, como los demás, revela el nombre del mayordomo, Juan Flores Sánchez de la Cerda, pero también aporta el aspecto físico del apoderado (quien según el poder era residente en la ciudad de la Mezquita): diciendo que era hombre de mediano cuerpo, pelo corto, entre cano y cerrado de barba.

El poder, como en otras ocasiones, excedía los límites territoriales de la diócesis cordobesa, ampliándose en este caso a las vicarías de Alcalá y Éstepa.

El nuevo templo y su real capilla fueron inaugurados el 3 de mayo de 1703, con la traslación de la Reliquia a la nueva. A partir de entonces se inició el largo período de dotación del ajuar religioso que casi íntegramente ha llegado

⁹ A. H. P. de Murcia, Sign. 7532, fol. 355.

¹⁰ A. H. P. de Murcia, Sign. 7535, fol. 461.

¹¹ A. H. P. de Murcia, Sign. 7478, fol. 118.

¹² A. H. P. de Murcia, Sign. 7529, fol. 214-223.

a nuestros días, así como la techada en piedra de raspe bicromo, de peculiar estilo barroco colonial, cuya construcción se prolongó hasta bien entrado el tercer tercio del siglo. Si tenemos en cuenta las fechas en que se llevaron a cabo las colectas cordobesas bien podría más afirmar que sus donativos fueron fundamentalmente para financiar las obras de la portada, orgullo del barroco hispano. En cualquier caso, la proverbial generosidad cordobesa se puso de manifiesto también en esta ocasión en pro de un templo donde recibiría culto uno de los más importantes fragmentos de la Cruz de Cristo que se conservan en el mundo cristiano. Cruz a la que, por otra parte, se venera en la ciudad de Córdoba cada año, en las calendas de mayo.

LAS SALINAS MARÍTIMAS, UNA POSESIÓN REAL EN LA HISTORIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Rafael MELLADO PEREZ

En 1945 buzos clásicos de escalandra realizaron en San Pedro del Pinatar la que Antonio Ribera ha llamado "la mayor prospección arqueológica submarina efectuada en aguas españolas" en la que se hallaron vasijas o recipientes de cerámica que los arqueólogos Juan José de Jauregui y Antonio Beltrán clasificaron como medidas de sal púnicas, lo que permitió formular una hipótesis según la cual "las Salinas del Pinatar parece que ya fueron explotadas por los cartagineses, con la secuela del poblamiento de sus costas".

El sentido comercial de los cartagineses —pueblo de origen fenicio— se había adulterado por el belicismo de estos norteafricanos. Los cartagineses hacían comercio, pero guerreaban para imponer su comercio. En esta dimensión hay que incluir el que pusieran en producción las salinas de San Pedro del Pinatar: necesitaban sal para hacer salazón y necesitaban salazón para comer carne y pescado a lo largo de sus expediciones guerreras. El carácter de la dominación cartaginesa abona que esta factoría salazonera tuviera como misión el abastecimiento del ejército púnico, por ejemplo, para las campañas de Amílcar Barca contra Molacio e Indortes y contra los mercenarios de Mafico y Ependu; las de Asdrúbal contra el celtibero Tago, y las de Aníbal (hijo de Amílcar) contra Sagunto y contra el corazón de Roma por último, en la legendaria marcha a través de los Pirineos y los Alpes, una de las más atrevidas que

* Antonio Ribera: "El mar, ese mundo fabuloso", *El arte y el mundo*, Lecturas por el uso de Editorial Hispánico, (1959), Barcelona, 1965, P. 319.

Juan J. de Jauregui y Gil-Degado: "Sobre unas vasijas o medidas de sal púnicas encontradas en exploraciones submarinas en San Pedro del Pinatar", *Comunicación Arqueológica del Mar Mediterráneo*, Esp. del III Congreso, número 10, 680, Tetuan, 1945.

registra la Historia.

Por otra parte, en el comercio cartaginés jugó la sal un importante papel pues se exportó a los países del Norte de Europa y a los de la línea ecuatorial adonde fue llevada en los viajes del navegante Hanno.

La explotación de unas salinas en tan remota época confirma la existencia de un núcleo de población humana en El Pinatar. La calidad de la sal gema blanca, cristalina, de grano grueso, que se di en estas Salinas, es muy estimada para la salazón del pescado. El poblamiento de la costa sudeste peninsular tuvo sus primeras manifestaciones en el Neolítico y se sucede sin interrupción apreciable, confirmada por notables historiadores. Latuente Vidal, arqueólogo y académico de la Real de la Historia, al interpretar las citas de Avieno, fija en la inmediación de la laguna o mar Menor, al que llama Lago Gimnetes (del nombre de los primitivos habitantes, los gymetes, que en griego quiere decir "desnudos"), unas "poblaciones cartaginesas abandonadas" cuando transcribe el famoso Periplo Masaliota, que antes fue un núcleo de poblamiento humano de cierto carácter urbano, en extensas áreas rurales.

LAS SALINAS DE EL PINATAR EN LA ROMANIZACIÓN

La explotación de las Salinas se mantiene durante la romanización, tras la conquista de Carthago Hada (Cartagena) por Publio Cornelio Escipión, apoyado por la escuadra de Cayo Leño, cuando la presencia de Roma, la "civilización", absorbe a la cultura autóctona y hace el mundo hispanorromano. De esta época surge la industria del gárum, una especialidad de salazón que confiere carácter a la factoría de El Pinatar.

El gárum, que los cartagineses conocieron como gárin, era una crema o salsa espesa resultante de la maceración de la caballa (*scomber scombrus*, según Lantini) impregnando con sal su putrefacción. Javier García del Toro dice que se fabricaba en Lus Nictus y en El Pinatar.¹ Cristóbal Belda Navarro llama a El Pinatar "villa industrial romana" por la fabricación del "gárum sociarium" o gárum de los "socios", un grupo de productores o socios de una cooperativa que tenía la exclusividad de esta producción, muy estimada en Roma y Atenas.² El gárum dio fama a los sitios donde se producía, en torno a Carthago Spartana o Carthago Nova, dando nobleza a los lugares de donde procede, dice Caius Secundus Plinius, o sea Plinio.

Alrededor del primitivo muelle de las Salinas de San Pedro se han encontrado ánforas y restos de las naves que, analizados los vestigios de la mer-

¹ Dr. Javier García del Toro, "Industria romana de Cartagena en la Edad Antigua", Colección de comunicaciones del Consejo Arqueológico, Cat. 125, 11, 1979.

² Cristóbal Belda Navarro, "El proceso de romanización de la Provincia de Murcia", en O. de María Alberto y E. Zubizar, Pinatar José María (Cuadernos del CSIC - Murcia, 1973).

cerámica contenida revelaron haber contenido aceite, vino y gárum.

Los investigadores de la cerámica campanense de San Pedro del Pinatar afirman que en el comercio del gárum se emplearon ánforas pisciformes de las que hay un abundante catálogo desde Cartagena a la Galia. En el Museo de Cartagena las hay de las formas empleadas en el transporte de salazones, equivalentes a los tipos Dressel-18, Schoenne 7 y Dressel 14. El monte Testaccio de Roma, que se fue formando por acumulación de restos de ánforas allí arrojadas tras haber envasado gárum, aceites, vinos, cereales, etc. ha sido testigo de este proceso comercial, y allí se han encontrado fragmentos con las marcas LIQ G F SCOMBR SC VÉ que corresponden a envases del gárum sociorum o gárum de los socii (CIL IV, 2648).

La arqueología atestigua la continuidad de la industria salazonera y por consiguiente la explotación de las Salinas hasta épocas avanzadas en los siglos IV y V d.C., aunque esta actividad salinera quebrantó en la crisis del siglo III, para reactivarse posteriormente.

LAS SALINAS EN LA EDAD MEDIA

En la época visigótica se mantuvo la importancia de las salinas de la Provincia Tarraconense y la sal fue uno de los productos de exportación en la economía visigoda.

Durante la dominación musulmana el tipo de explotación era convencional: se dejaban charcas que por evaporación daban la sal necesaria para la alimentación, que no la requería en gran cantidad, al prescindir de la salazón del cerdo por motivos religiosos. Sin embargo, cuando los grandes costos de transporte y el permanente estado de guerra relegaron los yacimientos del interior europeo, la demanda activó la explotación de las salinas de Al-Andalus, permitiendo que éstas llegaran en producción a la alta Edad Media.

A comienzos del segundo milenio (siglo XI), la producción salinera quedó sujeta en los reinos cristianos a un impuesto sobre el consumo llamado "alvará", o "salga" en Aragón.

Al producirse la sumisión del Reino Mudéjar de Murcia al Príncipe don Alfonso hijo de Fernando III el Santo, las Salinas están en producción, pero han tenido una existencia errática y discontinua a causa de los episodios de piratería y bandillaje que caracterizan la época anterior.

Cuando Alfonso X el Sabio sucede a su padre (1252) y después de dominado el levantamiento de los mudéjares murcianos (1264), es el momento de dictar disposiciones que añancen la posesión castellana: entre ellas el otorgamiento de Fuero a la Ciudad de Murcia en 14 de mayo de 1266 y en el que se lee: "E otrossi, retenemos para Nos todas las salinas que son en el Reino de Murcia... et la sal que venga toda a los nuestros allufís, et de lo que troviere en los oumes... que lo trayan a la nuestra tienda de la sal... et que la uendan a todos

aquellos que la quisieren comprar.

Por esta disposición, las Salinas de El Pinatar quedarán adscritas a la Corona y así continuarán en el futuro constituyendo un bien realengo que en el lenguaje coetáneo de Murcia se dice "recleno".

LA SAL COMO OBJETO DE IMPOSICIÓN DE TRIBUTOS

Ya vimos que desde el siglo X hubo una gabela impositiva sobre el consumo de la sal. Es un tiempo en que desaparecen los pequeños propietarios de salinas ante otros más poderosos, entre los que están los reyes. Alfonso VII había otorgado el Ordenamiento de Najera en 1137, que contenía la regulación de la renta (asentamiento del derecho real) de propiedad sobre las Salinas, con intervención de su producción y del precio de la sal, confirmando el tributo o derecho de alvará y regas sobre la compra de la sal, lo cual implica el reconocimiento de una regalía o prerrogativa en virtud de la suprema potestad que un soberano ejerce sobre su reino.

El que sobre la sal se fuerce esta presión impositiva, se debe paradójicamente a que es un producto necesario en la alimentación humana, por imprescindible en el equilibrio orgánico de los seres vivientes.

Cuando a partir de 1266 las Salinas de El Pinatar quedan adscritas a la Corona, la tipificación legal de la regalía salinera es ya perfecta e indiscutible. Las partidas de Alfonso X (Ley XI, Título XXVIII, Partida III) establecen lo siguiente: "Las rentas de los puertos e de los portadgos que dan los mercadores por razón de las cosas que sacan o meten en la tierra e las rentas de las Salinas, e de las pesquerías, e de las torrerías, e de los otros metales, e los pechos, e los tributos que dar los omes, son de los Emperadores, e de los Reyes, e fuéronles otorgadas todas estas cosas por que e ovessem en que se mantovessen honradamente en sus despendios, e con que pudiesen amparar sus tierras e sus Reynados, e guerrear contra sus enemigos de la Fe, e porque pudiesen escusar sus Pueblos de echarles muchos pechos, o de hazelles otros agravamientos".

Para justificar este gravamen, el regio legislador busca un remoto precedente en la Biblia. El pueblo judío sufría el monopolio del gobierno sirio sobre la sal del mar Muerto. Cuando la pugna entre dos monarcas seléucidas, Alejandro y Demetrio, éste último, decidido a superar a aquél para contraer amistad con los judíos, para robustecerse, les ofrece dignidades y privilegios. El v. 29 del cap. 10 del I Libro de los Macabeos, lo expresa así: "Ya

¹ C. Llanusa y J. L. Llanusa: "Los privilegios de Alfonso X y la Corona de Murcia", *Discurso Académico del curso 1921-1922* (en: *Compendio de la Universidad de Murcia*, pág. 27, Huelva, 1922).

² J. J. Torres Ferrás: "Colección de Documentos para el estudio del Reino de Murcia", *1. Documentos de Murcia y El Pinatar* (Murcia, 1963).

desde ahora yo os deslargo y perdono a todos los judios los tributos y el impuesto de la sal y de las coronas'. En la versión latina del fundamento se lee: *Præter salis indulgẽo*.

Está claro que Alfonso X al legislar se apoyaba en que el impuesto existía ya entre los remotos judíos, más que en la derogación de tributo que narra el fragmento aducido.

La reserva en favor de la Corona la confirmó después Sancho IV por Privilegio dado en Palencia a 5 de marzo de 1295, y así se tuvo por mucho tiempo (de hecho hasta el siglo XIX) el estanco o monopolio de la sal vendiéndola en Murcia 'a un sueldo de los dineros nuevos el cauz' equivalente a cuatro fanegas toledanas, según otro Privilegio que se había dado en Murcia 'sábado nueve dias del mes de abril Era de 1310 años' que en el cómputo de tiempo de la Era Cristiana coincide con el año 1272. Otra ratificación se produciría en tiempos de Alfonso XI, que en 1338 organizó un monopolio de explotación y venta de la sal, continuando de este modo el desarrollo comercial de esta provechosa industria de la Corona.

PRIVILEGIOS A ÓRDENES MONÁSTICAS PARA EL COMERCIO DE LA SAL.

El rigor de la regalía salinera mantenido por la Corona era compatible con la concesión de mercedes sobre el producto o la renta de las Salinas (en sal o en dinero) a diversas instrucciones, especialmente monásticas.

Al uso habitual en el Medievo (y también en el Renacimiento) estas concesiones se llevaban a efecto bajo una forma de enfiteusis, es decir, una cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon, reservándose el dueño el señorío o dominio directo sobre la propiedad.

Sin embargo, el concesionario adquiere el derecho de transmitir el dominio útil a terceras y cuartas personas, permitiéndole el propietario o señor la retribución llamada *laudemio*, con lo que todos los partícipes se benefician de la transacción.

La concesión de las Salinas de El Pinatar pudo hacerla Alfonso X, rey amigo de la Orden Franciscana —su confesor era fr. Pedro Gallego, Religioso de esta Orden, primer Obispo de Cartagena después de ser reconquistada— o su hijo y sucesor Sancho el Bravo, porque en 1392 estas Salinas y la albufera de Panfa las tenía en usufructo la Orden de San Francisco. Y en uso del derecho de transmisión aludido, los freyres conventuales de la misma las arrendaron a dos vecinos de Murcia, mediante un documento extendido en la dicha ciudad, 'ochon dias de enero año del Nacimiento del Nuestro Salvador Jhesuchristo de mil e trescietos e noventa y dos

El contrato comienza así:

"Sepan quantos esta carta vierén como yo fray Alonso Guardían de la Orden de Sant Francisco de Murcia en una con fray Pedro de Huete e fray Francisco Destudillo freyres conentuales de la dicha Orden seyendo jundados a cabildo capaloralmente con campana repicada segun que es acostumbrado a cargo que arrienda a vos Pedro Fernandez de Montiel e Antón de Eserval vecinos de la dicha cibdad que presentes sodes desta fiesta de Navidad primera pasada en diez años primeros vinientes e cumplidos toda aquella a butera que llaman Patría de la que dicha Orden a e tiene a teniente del Pinatar término de la dicha cibdad que afuerca de una parte con el dicho Pinatar e de otra parte con el albuera de Cuz de Peños e de otra parte con senda que atraviesa con la senda que va a Guatdarria

De los quatro primeros años del arriendo se daba trauqueza o exención del pago del tributo salvo dos arrovas de pescado fresco e la otra arrova de pescado salado en razón de que la propiedad estaba venturada e malparada y por consiguiente a se fazer en ella muy grand costa e mister. Para más adelante se acuerda que se seyendo cumplidos los dicho quatro años fasta en cumplimiento de los dichos diez años que de des e paguedes por renta a la dicha Orden cincoenta maravedís de diez dineros e un maravedí desta moneda agora corriente de nuestro señor el rey por cada un año los quales dichos maravedís dades e pagaredes en la fiesta de Navidad de cada año fasta en cumplimiento deste dicho arrendamiento"

Esta carta o contrato tuvo el carácter de documento público y así lo hace constar Guillem Drouach, notario publico de la noble cibdad de Murcia que en ella estampó su signo profesional, autenticando el acuerdo del que fueron testigos los también vecinos de Murcia Antón Martínez, Francisco Avellán, Lope de Vezina y Francisco Sebastián.

De este documento se desprende que las Salinas pertenecían a la Corona, al Rey que conservaba el dominio o señorío directo, que los franciscanos de Murcia tenían concedido el usufructo o dominio útil y que a su vez las arrendaban a quienes iban a trabajarlas.

OTRAS VICISITUDES HISTÓRICAS

En el siglo XV estaba vigente para la sal un régimen de venta libre a precio de tasa y con ámbitos territoriales reservados a cada Salina en el ámbito de la Corona de Castilla aunque no hay vestigios de cuotas de adquisición obligatoria. No se dispone aún de datos cuantitativos sobre la producción de sal pero sí sobre el precio de arrendamiento de las Salinas.

Sin embargo el sistema de cesión que se había extendido de las comunidades monásticas o religiosas a familias aristocráticas no era muy satisfactorio ni rentable para la Corona. La repetición de los contratos enfiteusos había dado lugar a que se perdiese la noción de quién era el auténtico propietario de

las Salinas. Así, aunque algunos autores escriben que "tenían Salinas entre sus bienes de propios las ciudades de Jaén, Úbeda, Baeza, Murcia y Cartagena", parece que éstas detenían el dominio útil, recogido por abandono de anteriores enajenamientos, pero que, al menos en cuanto a las Salinas marítimas, el señorío o dominio directo seguía correspondiendo a la Corona, la cual por otra parte actuaba a tal distancia de los lugares en que estaba la propiedad que difícilmente podía hacer efectivo tal dominio¹⁴.

Al producirse la unidad de España por el matrimonio de la Reina Isabel de Castilla y León y el Rey Fernando de Aragón, se percibe la necesidad de que todas las Salinas que estuvieran en explotación volvieran a poder de la Corona para ser regidas directamente.

No obstante, la situación no cambió en la primera mitad del siglo XVI hasta que en 1566, el Rey Felipe II, basándose en la conocida doctrina de las Partidas, dispuso que la Corona recuperase el dominio pleno de todas las Salinas (y minas) existentes en aquel momento. Los proyectos de Felipe II se referían al establecimiento efectivo de un estanco o monopolio en la fabricación y venta de sal a precios de tasa tanto en el interior de Castilla como en mercados exteriores, pues se intentaba asegurar el de los Países Bajos —a cambio de las cuantiosas importaciones castellanas— y el de los mercados alemanes dominados por la Hansa. Los proyectos se habían elaborado en 1557 y 1562 y después de una información o visita realizada en todas las Salinas de Castilla, Navarra e Ibiza, en 1563, la medida política se tomó en agosto de 1564 y se hizo efectiva en 1566. A los amoneros concesionarios se les dio en compensación derechos perpetuos o jurtos de propiedad que a veces revestían la forma de pensiones perpetuas concedidas sobre las rentas públicas, lo que —dada la precariedad del Erario público, empeñado continuamente en las guerras de la época— hacía más que difícil que se pudiesen percibir sus beneficios¹⁵.

Porise que los datos que se tienen sobre la producción de las Salinas de El Pinatar pudieron proceder de aquella "visita" de 1563, porque se refieren a años inmediatamente anteriores:

1557	75 000 fanegas	710 763 ms
1558	75 000 fanegas	174 473 ms
1559	75 000 fanegas	920 084 ms
1560	65 000 fanegas	717 288 ms
1561	75 000 fanegas	619 655 ms

¹⁴Dr. Juan Torres Lomas: "Las Salinas de San Pedro de Pinatar" — *Revista Miripolara* — n.º 16, Murcia, 1961.

¹⁵Real Pragmática de Felipe II de 13 de agosto de 1564, manipulando el artículo de la Ley prohibiendo sus exportaciones, en que ordena que la Corona se obligaba a los estancieros a pagar el precio de sal únicamente en los saleros y colfles oficiales.

El Licenciado Francisco Cascales (1564-1642) describe pormenorizadamente la historia de Murcia y su Reino, y refiriéndose a las de San Pedro de Pinatar dice: "En tanto a las Salinas, en los días de la Casa de Austria eran memorables las de 'Mar Menor'". Reflejan sus "Discursos Históricos" la situación en el siglo XVII, durante la cual se ha producido el agrupamiento de población en torno a la ermita de San Pedro con lo que surge la denominación completa de San Pedro del Pinatar, y el comienzo de que la certami se ha construido en la Punta del Pinatar una torre defensiva que sirve de protección a los moradores, dedicados a los oficios de pescadores, pastores, salineros y agricultores.

EL "REALENCO" DE LAS SALINAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

La condición de las Salinas como propiedad realenga no cambia hasta el último cuarto del siglo XIX.

La Real Hacienda mantiene la propiedad, mejorándola y aumentando su producción y al mismo tiempo salvaguarda el estatuto de producto estancado. Como la sal sujeta el riesgo de ser objeto de contrabandos, para reprimirlo se habían autorizado en el siglo XVII las roncías de peonías armadas que pagaban y mantenían los armatarios de los tabacos, hasta que en el siglo XVIII se creara el Cuerpo de Carabineros del Reino, cuyas vicisitudes se identifican en San Pedro del Pinatar con las de sus Salinas y con la propia historia de la Villa.

Los vientos renovadores de la Ilustración y la presencia en San Pedro del Pinatar de unos personajes imaginativos y con visión audaz del progreso en los pueblos (Juanjo Aguirre, José Pérez, Pedro de Vera, Pedro Sánchez, Miguel Momny, José Plaze...) explican que el pequeño pueblo alcanzase en el siglo XVIII un alto nivel económico y social que recontra en varios ámbitos. Es un camino que no se recorre sin problemas, dificultades y situaciones difíciles, pero en el análisis hay una conclusión favorable a esta tendencia, en la que no podían ser excluidas las Salinas Marítimas. A ello contribuía también la presencia de un administrador activo y competente, Bartolomé Ruiz de Espinosa, que lo era poco después de mediado el siglo.

En 1723 la fanega de sal valía 36 reales. En 1734 su precio era de 22 rs. El que fuese un producto estancado no evitaba estas considerables oscilaciones.

En 1760 se trazó el Plano y perfil de la Salina de Pinatar, cuyo original conserva el Archivo de Simancas, dibujado por el maestro Martín Salera, en tinta y colores, tamaño 350 x 495 mm, al que acompañan otros documentos que aportó don Francisco Armada, administrador general de las Salinas del

Reino de Murcia¹⁷

El celo del administrador Ruiz de Espinosa se demostró en el contencioso que mantuvieron las Encañizadas y las Salinas al entrar en colisión sus intereses como consecuencia de los atajadizos o travas instalados en el canal o gola de La Liana. Las Salinas eran propiedad de la Real Hacienda, en tanto que las Encañizadas eran un propio de la ciudad de Murcia desde la remota concesión que le hiciera el Rey Alfonso X El Sabio en 1266. A estos atajadizos y al estrechamiento de la gola se atribuía el bajo nivel de las aguas en la Albufera y por consiguiente en los charcos de las Salinas.

Ante los argumentos de Ruiz de Espinosa, el administrador general de las Rentas de Salinas manda demoler la estacada que cruzaba la gola vieja de la Encañizada, pero el Municipio murciano recurre al Supremo Consejo de Castilla que resuelve salomónicamente: se autorizan los atajadizos pero se aumentará la anchura de la gola hasta la medida que tenía anteriormente.

Curiosamente, el arrendatario de la Encañizada en aquel momento era el pinatarense José Pérez, que algunas veces se asociaba con Jerónimo Aguirre y Pedro de Vera, de la misma vecindad, de modo que la controversia crea fricción en el pueblo pero demuestra también la vitalidad y ánimos del vecindario.

En 1790, se arrendaron las Salinas de El Pinatar, en cuyas operaciones intervino el regidor don Marco de Ceballos, como comisario del Consejo de Murcia, porque aquellas estaban rodeadas por terrenos del Municipio murciano.

Merino Alvarez dice que: "las Salinas de Moratilla, ponderadas por Vargas Ponce, la de Penago en Caravaca, de la que habla Cuenca Fernández Piñero, las de Villena (Herminoso) y algunas más, cedían ante las del Pinatar, que tomaban sus aguas del Mar Menor"¹⁸.

En esta época, las Salinas producían unas 150.000 fanegas por año equivalentes a unas 9.573.750 toneladas métricas, lo que supone que se había doblado la producción de dos siglos antes.

Fray Leandro Selser describe el Mar Menor y la salinidad de sus aguas:

"Las aguas de este mar son mucha más salobres que las del otro (el Medi-

¹⁷ Angelo Arribas Lacort. Estadística y documentos de Historia de La Unión. I. M. pas. p. 205 y el libro de memoria que se en el Archivo de Salamanca. Pág. 51. Valladolid, 1979.

¹⁸ EL PINATAR (Murcia). Salinero. Platero y P. G. de la... por Merino Selser, Es. C. Murcia. Este libro de 1780. Tama y colores. 150 x 45 mm. Con la certificación del maestro de obras Merino Selser y demás documentos de don Francisco Armero, administrador general de las Salinas de Reino de Murcia. M. P. y D. XVI. 1786. Secretaría de Hacienda. Leg. 3058.

Debido al alto número de riego y con objeto el Consejo Oficial de la Ciudad de Cartagena, don Francisco Salas Armero.

¹⁹ Abelardo Merino Alvarez. Geografía Sistemática del territorio de la actual provincia de Murcia desde la Reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente. - Madrid, 1914. - 111 págs. en 8.º. Aguilera, Valencia. Milanso X El Sabio, Murcia, 1978.

terráneo o Mar Mayor de quien las participa. Cizo que sea la causa el ser mucho menor cantidad de agua y la fuerza de los sales, los que evaporizando con su andar las partes más sutiles y fluidas del agua, la dexan más gruesa y salitrosa que la que estaban en su madre.¹⁷

Mas adelante se ocupa de las Salinas del Pinatar:

Míranse a este Mar Menor las copiosas y ricas Salinas del Pinatar. Al entrar las aguas del Mar Mayor se derraman a la derecha en cantidad proporcionada por todo el sitio o suelo de la Salina. Esta agua agitada por la fuerza de los sales, evaporiza todas sus partes más sutiles y líquidas, hasta quedar las más terreas, gruesas y salitrosas coaguladas en un cuerpo sólido que es la sal. De esta Salina se provee para todo su consumo a las Ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, con todos sus campos y lugares, y sin deca otros muchos de los que no tenga noticia cierta.¹⁸

En la delimitación del Obispado de Cartagena por la parte de la costa hay también una mención de estas Salinas:

De Cartagena al este hasta el lugar de los Alambros (Alambros?) casi una legua... (12 a otra parte) que llaman de Estacto. Otra a la Cumbre de la Encañizada. Otra a las Salinas del Pinatar, otra al punto y línea continuante con el Obispado de Orihuela que es cerca de la Torre que llaman la Horadada.¹⁹

El alta nivel de vida y prosperidad alcanzados por San Pedro del Pinatar recibe un espaldarazo del Rey Carlos IV cuando por una Real Provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1796, concede que «en el 29 de junio y los tres días siguientes se tendrá feria todos los años».²⁰

El Plan General de Población (1798) registra la existencia de 46 jornaleros en San Pedro, treinta y dos más que en San Xavier, que le sigue en este orden. Como la demarcación de San Pedro es más reducida que la del pueblo vecino, el mayor número de operarios obedece a la existencia de la industria salinera de la Real Hacienda.

Entre 1780 y 1809 San Pedro acoge 295 inmigrantes cabezas de familias

¹⁷ Tratado de Naturales, Cartago, Madrid, Espinosa de los Caballeros, 1577, tomo I, cap. 45, págs. 161-172.

¹⁸ Antonio Blázquez de Murcia, *Libro de Censos Reales*, año 707, tomo 52, p. 4.

¹⁹ Expediente de D. Gregorio de la Cruz Torres con el Rey.

²⁰ El pueblo de San Pedro en Campos de Pinatar, salinas de Cartagena, expediente de amercionamiento de las dos eras, Iglesia conventual al Pinatar, s. XVIII, apéndice.

²¹ Para saber más sobre el origen, historia, estructura económica y la configuración de las fincas rurales productivas de la Real Hacienda de las salinas de San Pedro.

²² El caso de San Pedro había llegado a los discursos venales o labo-abo, por lo que se otorgó un Real Cédula de 1795, en virtud de la cual Carlos IV, por una Real Provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1796, por la cual se le concedió a los tres días siguientes, a 6 de junio de cada año, el feriado de los ganos. El Ministerio de Sanidad y Asistencia del Mar Menor, pag. 100-21, edición 1983.

que trabajaban en los diversos sectores económicos (pesca, agricultura, recogida de bayas, elaboración de susa, etc.) pero sobre todo en las Salinas que es la actividad industrial sólida y sostenida.

La importancia de las Salinas, a mediados del siglo XIX, se refleja también en el Informe leído a la Real Academia de Medicina de Murcia por don Manuel de Alarcón y Tornero en 1856, donde se dice lo siguiente:

"Las Salinas de que abunda son muchas en el interior y rorales, haciéndose de las del Pinatar una inmensa extracción para el extranjero".

Esta realidad impuso la creación, en 1857, de la Aduana de San Pedro del Pinatar, que llevó consigo que el fondeadero quedara habitado como puerto de cabotaje para el despacho de mercancías que entraran y salieran por vía marítima.

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO

Con el tiempo y las exigencias de la economía popular, cambiaron las ideas monopolísticas y empezó a perfilarse la desaparición del estanco de la sal, que conduciría a la liberalización fiscal y a la libre circulación.

Estas tendencias se vieron apoyadas por las corrientes supresoras de privilegios, monopólios y "manos muertas" que unguieron las cesamortizaciones.

No obstante, hasta que en 1869, se promulgara el Decreto que declaró libre la elaboración, comercio y venta de la sal, las Salinas de San Pedro continuaron dependiendo de la Real Hacienda, en cuya representación actuaban administradores de algunos de los cuales tenemos noticia y sus nombres: Antonio Hidalgo (1779), Francisco Egea y Martínez (1837), Joaquín Ibáñez Rubio (1850), Juan Manso y Morales (1865), oficiales inspectores o interventores, como José García Ciudad (1850) y otros cargos subalternos, como Fernando Delgado Lorca, pesador de las Salinas (1862).¹⁷

El que la sal fuese producto estancado requería una fuerza armada para reprimir el contrabando de éste y otros productos de las Rentas Públicas. A este fin respondía la existencia de unidades de las Rondas Armadas, Resguardos de Rentas y Cuerpo de Carabineros del Reino, como sucesivamente se las denominó, que con su presencia dan especial fisonomía a su servicio y en su poca medida al panorama social del pueblo que, al segregarse del término murciano, por constitución de su Ayuntamiento en 16 de septiembre de 1836, había adquirido el rango de Villa.

La liberalización del comercio de la sal culminó en la Ley de 16 de junio

¹⁷ Informe leído a la Real Academia de Medicina de Murcia por don Manuel de Alarcón y Tornero, Comisionado por la misma para relacionar sobre el Cólera morbo que se padeció en esta provincia en los años 1855 y 1856. Murcia, 30 de julio de 1856.

¹⁸ C. 1841, *etz* sac. san. d. l. g. k. sal. de San Pedro Apóstol.

de 1869 que declaró libre a elaboración, comercio y venta, cuyos preceptos desarrolló la Instrucción de 27 de diciembre de aquel año. La misma disposición declaró en venta todas las Salinas del Estado, cuya explotación fue regida en lo sucesivo por la Ley de Puertos y por la legislación minera.

Las circunstancias políticas de esta época de la historia de España (interregno 1868-1874, derrocamiento de Isabel II, Gobierno provisional, reinado de Amadeo I, primera República, ejercicio del poder ejecutivo por el general Serrano, restauración de la Monarquía con Alfonso XII) justifican que la Ley de 1869 no se pudiese en ejecución, quedando abolida de hecho. Tuvo que ser más adelante, cuando el diputado José María Oribe y Milá de Aragón, marqués de Albuñol, del partido Republicano, presentase en las Cortes de 1879 una proposición de Ley que volvía a disponer el desestanco de la sal, consignando el principio de libertad de esta industria. El proyecto de Oribe fue unánimemente aprobado, porque era justo, pero también porque en realidad daba nueva existencia legal a lo que estaba dispuesto desde 1869, aunque las circunstancias políticas habían impedido su puesta en vigor.

Las Salinas de San Pedro del Pinatar, puestas a la venta por la Hacienda del Estado, las compró don Manuel García Cortés (h. 1880), un emprendedor hombre de empresa gallego, que les imprimió nuevos impulsos y mejoró las instalaciones.

Con esta venta finalizaba el largo periodo de más de seis siglos durante los cuales el dominio o señorío directo de las Salinas de San Pedro del Pinatar había pertenecido a la Corona de España, como un bien realengo, que los reinos nos decimos, realengos.

¹ Véase el artículo que en fecha 1900, he escrito en las Salinas sin empresa, don Carmen Sánchez de Zayas y su hija, doña Matheo Vizcaino Sáenz. En el correspondiente artículo de don Miguel Ferrer y Navarrete, en el tomo de Cartillas, Cartas a don Campaño en el tomo de San Pedro, después de que el doctor Ferrer, en toda su obra, Mercedes Valero.

² La compra, con otros terrenos a su vez del Puerto de Burriana y poco después, de todas las Salinas a un grupo de señores que crearon el Marqués de Albuñol de las Salinas Marítimas de San Pedro del Pinatar, preside el municipio por don Ramón Sáenz. En su ciudad amplió la superficie de las Salinas, en 1906 y meces anteriores al Mar Muerto por el hecho de que se le otorgó un título de propiedad, como los molinos de Albuñol y La Esquerda, en el tomo de La Calatrava.

³ En 21 de julio de 1921, la creación de Salinas de España S.A., con sede central en Puerto de Burriana. En la época compró las Salinas de Maricó en el tomo de Albuñol, en representación de un grupo de señores que firmaron por don Manuel de Albuñol, como se establece en el preámbulo del José Sáenz de Mazaón, Sr. y capataz de las Salinas de San Pedro. En el tomo de España, Salinas de España S.A., como comprador de don Manuel de Albuñol y don Luis Molinero, Sr. formando este a parte de los molinos y hasta 1936, las salinas de Albuñol de esta salina.

MELILLA. UNA CONSTANTE PRESENCIA HISTÓRICA

FRANCISCO MUHBERI ANGA

La presencia española en el Norte de África es una constante histórica anterior en varios siglos a la llegada de los árabes.

La llamada "Ley de las dos Orillas" nacida por imperativos geográficos, históricos y políticos, ha unido siempre las tierras y ciudades situadas en las dos orillas del mar de Alborán, en un destino común. Bajo la dependencia de los diversos reinos peninsulares primero y más tarde bajo la soberanía española, una vez realizada la unidad nacional.

La secular guerra de la Reconquista, la más larga por su duración en la historia de la humanidad, no terminó en 1492 con la rendición de Granada sino que una vez recuperado todo el territorio peninsular, continuó en la otra orilla sobre la antigua Hispania Nova Ulterior o España Transfretana, donde se encuentran hoy ubicadas las plazas españolas de soberanía en el Norte de África.

El descubrimiento de América desvió hacia el Nuevo Mundo las mayores energías de España. Pero no impidió la recuperación de las actuales plazas de soberanía española, cuya ocupación quedó terminada con anterioridad a la formación del reino de Marruecos.

La Hispania Nova comprendía los territorios norteafricanos que se extendían desde Tánger (la antigua Tingis) a la desembocadura del río Mulyya. Es decir, que la Tingitana, pues también se le ha dado este nombre, siguiendo los destinos de Roma en el año 69 emperador Otdn, fue ya una provincia española seis siglos antes de que procedentes de Oriente, llegara los invasores árabes.

Con visigodos, bizantinos e incluso en tiempos del califato de Córdoba Melilla continuó dependiendo administrativamente del otro lado del Estrecho.

¹ El día 926 (1090) el Califa al-Mu'tadid, al-Ahmar, hizo donar Melilla (ex-occupa) por el ejército califa, que restauró y reforzó sus fortificaciones.

Una vez realizada la trinidad nacional, en el reinado de los Reyes Católicos, Melilla se incorporó a la nación española en 1497. Ciento setenta y siete años antes de que los antepasados del rey Hasan II tras de dar muerte a Abu Bekr¹ último sultán de la dinastía saadiana, consiguieran instalar una nueva dinastía en el modesto reino de Marrakés, uno de los que más tarde pasaría a integrarse en el futuro reino de Marruecos, existente en la época de los Reyes Católicos.

Melilla, la antigua Rusadir de fenicios, cartagineses y romanos, destruida y reedificada varias veces, como consecuencia de las sucesivas invasiones de vándalos, bizantinos y árabes, e de las luchas intestinas de las tribus bereberes, se encontraba destruida, cuando en la noche del 17 de septiembre de 1497, las huestes andaluzas del duque de Medina Sidonia, capitaneadas por Pedro de Estopiñán, volvieron a tomar posesión para España de la destruida Melilla. Después, con el esfuerzo y trabajo de los españoles, se fue reconstruyendo la ciudad, fortificada primero, con todas las de su época a un recinto amurallado que la protegía a guisa de los ataques exteriores. Y más tarde, con el transcurso de los años, amplia, luminosa y moderna, idéntica a cualquiera de sus hermanas andaluzas de la costa mediterránea.

Si Sevilla, Córdoba o Granada conservan las huellas de la dominación árabe, en Melilla no quedó de ellos el menor recuerdo. Ni un monumento, ni un edificio, ni una simple piedra labrada. Todo fue arrasado y destruido con inferioridad a la llegada de los españoles.

Las huestes del duque de Medina Sidonia se instalaron a su llegada en las ruinas de la antigua ciudad, que fue repoblada, lo que quiere decir que fue reconstruida y habitada de nuevo.

Como resultado de diversos trabajos y excavaciones en el subsuelo de Melilla, han aparecido numerosas piezas púnicas y romanas que se conservan en el Museo Municipal². Pero de la presencia árabe no se ha encontrado, hasta ahora, el menor vestigio material. Como si la Historia se hubiera complacido de resaltar, con la ausencia de hallazgos islámicos, el abolicionismo occidental de la ciudad de Melilla, que a lo largo de su miluscular existencia, ha permanecido fiel a su destino hispánico.

Desde su reconquista por Pedro de Estopiñán, Melilla, por su situación geográfica, como ciudad fronteriza entre España y el Islam, Melilla ha tenido un protagonismo del que lógicamente carecen otras ciudades españolas, que sin embargo la tuvieron en el pasado.

Jerez, Almería, Arcos y otros muchos andaluces, anen a su nombre el califato

¹ Abu Bekr, conocido en los documentos españoles como Melic Bexar, fue el capitán de un 600 por ciento de Melic Baxar, primer sultán de Marruecos, N. A. J. n. a.

² R. A. J. n. a. de la ciudad de Melilla, en las primeras décadas del presente siglo, el desaparecido centro de San Lorenzo, donde aparecieron numerosos objetos púnicos y algunas romanas. Véase: *Diócesis Palencia*, Madrid, 1945.

cuyo "de la frontera". Cuando antes de completarse la Reconquista limitaban con territorios todavía en poder de los musulmanes. Perten a partir de 1492 la frontera Sur de España se trasladó al Norte de África, donde Melilla en unión de las otras plazas de soberanía, han venido siendo las avanzadas de España y los campeales de la crisis y enfrentamientos que tuvieron lugar entre nuestra patria y los turcos y berberiscos que le disputaban el dominio del Mediterráneo Occidental "El Sagrado Mar de España" que cantara Góngora.

En los numerosos tratados y convenios suscritos entre España y Marruecos en 1762, 1799, 1780, 1856, 1860, 1861 y 1862 entre otros se establecieron los límites territoriales de la ciudad española, se discutió y negoció sobre la amplitud de esos límites, sobre las relaciones de la ciudad con el vecino reino de Marruecos y otros temas de interés común. Pero nunca se intuyó ni se pudo en duda la legítima soberanía de España sobre Melilla.

A ella acudieron frecuentemente en sus necesidades y tribulaciones los habitantes de las cábilas fronterizas y hasta el propio ejército marroquí, en 1918, siendo sultán Muley Abdelaziz, buscó el asilo en la ciudad española, como única salvación posible, tras la derrota que sufrió a manos de los aliados norteafricanos.

La humanitaria hospitalidad que le prestó Melilla, salvó al desmoralizado ejército marroquí de un total exterminio.

Después, como consecuencia del tratado hispano-francés de 1912, España desce sus plazas de soberanía, irradió la acción del protectorado sobre la zona Norte de Marruecos que le fue adjudicada por aquel tratado. Y aunque por razones de eficacia gubernativa recayeron en las personas de los altos comisarios funciones acumuladas de autoridad sobre la zona del protectorado y las ciudades de Ceuta y Melilla, el estatuto jurídico del protectorado y el de las plazas de soberanía fue siempre distinto, materializado incluso por la existencia entre el territorio marroquí y las plazas españolas de una frontera, cuyo paso estaba sujeto a las correspondientes formalidades de policía y Aduana.

Legalmente el alto comisario de España en Marruecos, era al propio tiempo gobernador general de las plazas de soberanía.

Melilla no tiene de africana más que su situación geográfica. Todo lo demás es en ella español, y por español, occidental y latino. Como españoles son de pleno derecho sus habitantes, sus costumbres y su forma de vida.

Esta es una realidad histórica tan evidente, que no puede honradamente ser puesta en duda.

Se suele decir que vivimos en la época de las descolonizaciones. Pero sólo

* Además de Ceuta y Melilla son plazas de soberanía, en el Norte de África, el príncipe y elerak, la Ginebra, el Alcazar, Boumerdes y el Alcazar de las Chafas, las ciudades de las islas, Isabel II, Rey Francisco y la Isla del Congreso.

^ Conforme a la vigente Constitución Española de 1978, Melilla, igual que Ceuta, es un territorio con dos estatutos para que las fortalezcan en las Cortes Españolas.

se pueden descolonizar los territorios que son colonias, y Melilla nunca lo fue.

Desde que los diversos reinos peninsulares se unieron, para formar la nación que se llama España, Melilla formó parte de ella y los melillenses tiene los mismos derechos políticos que el resto de los españoles.

Las diversas constituciones políticas del Estado Español¹ desde la de Cádiz de 1812 hasta la actualmente vigente consideran a las plazas de soberanía para integrante del territorio nacional. Por esta razón, por no considerarse colonias, no figuran en la lista de territorios a "descolonizar" de la Organización de Naciones Unidas.

Gibraltar en cambio es una colonia de la corona británica, y en eso consiste la diferencia fundamental entre la plaza detenida por el Reino Unido y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Comparar la legitimidad de origen de una con otra es completamente equivocado. Se trata de situaciones racialmente distintas que no admiten comparación.

De todos es conocido que la presencia británica en Gibraltar tiene su origen en una felonía cometida durante la Guerra de Sucesión entre Borbones y Austriacos.

En esta Guerra los Ingleses eran aliados del archiduque de Austria, a quien ellos reconocían como rey de España. En su nombre ocuparon Gibraltar. Pero luego pensándolo mejor, decidieron quedarse con tal estratégica plaza, manteniéndola a España, y a su aliado.

Ceuta, conquistada por los portugueses en 1415, se unió a España por libre decisión de sus habitantes en 1640² al separarse las coronas de España y Portugal en tiempo de Felipe IV.

El peñón de Vélez de la Gomera y la isla de Alhucemas, notorias bases de la piratería, fueron arrebatadas a los turcos en 1562 y 1573 respectivamente.

En esas fechas, el Imperio Turco dominaba las costas norteafricanas.

Más elocuente es aún el caso de las islas Chafarinas, que fueron ocupadas pacíficamente por España en 1648. Situada frente a la costa marroquí, a unas 27 de millas al Este de Melilla, nunca habían estado habitadas. Así estaba desde la creación del Universo.

Si la existencia de nuestro Planeta la Tierra se calcula por los científicos en varios miles de millones de años, es evidente que los marroquíes, que ahora los reclaman como suyos, tuvieron tiempo más que suficiente para establecerse en ellas si así lo hubieran deseado.

Las plazas españolas del norte de África, que en el pasado merecieron el nombre de "Ante murales de la Corona", siguen cumpliendo su misión histórica de ser centinelas avanzadas de nuestra seguridad nacional. Su importancia

¹ El primer texto de la Constitución, vigente desde 1812, se promulgó en 1812, siendo su promulgador el general Villabona, que tras ocupado de forma armada en 1786.

en estratégica ha aumentado en el tiempo presente. África ha despertado peligrosamente como consecuencia de la descolonización que siguió al término de la II Guerra Mundial, que ha dado origen a una serie de estados cuya precaria existencia está sujeta a poderosas influencias exteriores. Estos nuevos estados nacidos al concierto de las naciones, en nombre de la libertad y la democracia, son hoy en número abrumador por no decir en su totalidad feroces dictaduras, en las que lo pintoresco de sus dictadores no basta para hacer olvidar la tragedia de sus pueblos hambrientos y esclavizados, cuya situación en la actualidad es mucho peor que en la época colonial.

Situada España entre Europa y África, no puede ser indiferente a lo que ocurre en el Magreb, distante únicamente unos minutos de vuelo de las tierras de Andalucía — y en el Magreb, y concretamente en Argelia, la aparición de un integrismo fanático es ya una amenaza real y actual.

La presencia española en su plazas de soberanía es vital para la seguridad nacional. Cánovas del Castillo, el gran político de la Restauración, la definió "como una cuestión de vida o muerte" para España. La Ley de las Dos Orillas estará siempre vigente.

Melilla cumplirá pronto el medio milenio de su reconquista.

En esos quinientos años, ¿cuánto heroísmo, cuánto amor y cuánto sufrimiento tuvieron su aposento en las calles, hoy solitarias de la vieja y lejana Melilla!

Sola, aislada y a veces olvidada, la ciudad se mantuvo siempre firme, tan firme como la roca en la que se asienta su vieja ciudadela, sola ante el peligro insensible al paso de los años.

Cuando en la noche del 17 de septiembre de 1497 tomó posesión para España de las ruinas de la desahogada Melilla, Cristóbal Colón el almirante de las Indias, tardaría todavía un año en encontrar la tierra firme del continente americano, continente que no descubrió hasta su tercer viaje al Nuevo Mundo — cuando Melilla ya era española, y el capitán Gómez Suárez, esforzado caballero y diestro de la guerra regia los desiertos de la ciudad.

Esta ciudad, de la que por citar alguna de las fechas simbólicas dadas que se unió definitivamente a España 18 años antes de que lo hiciera el reino de Navarra¹, 162 años antes de que el Rosellón fuera francés y 279 años antes de que existieran los Estados Unidos de América.

¹ Aguirre para la Historia de Mancom. Málaga, 1991.

² En el mes de julio de 1313 los franceses tomaron en Bayona la ciudad y la ocuparon en el Reino de Navarra y la Corona de Castilla.

UNA INSTITUCIÓN CALIFAL CORDOBESA VIGENTE: EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA

Juan MONZÓN PONZ

*(A Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor
Cronista Oficial de Montalbán)*

A pesar de su simplicidad y pese a las singladuras de la historia subsiste hoy en nuestro Derecho con plena vigencia y efectividad una institución jurídica debida a dos califas de Córdoba: Abú-al-Román III y Al-Hakem II que acreditan un apono árabe a la civilización cristiana. Se trata del célebre Tribunal de las Aguas de Valencia que espaldorea el hecho de ser la institución de justicia más popular y antigua de Europa.

Tratar del Tribunal de las Aguas de Valencia implica tratar de un acervo cultural valenciano musulmán iniciado en el desarrollo de su huerta (originalmente basada en las transformaciones agrícolas romanas y en sus sistemas de riego) que continúa durante el periodo de los llamados "reyes accqueros" (los árabes Mubaraká y Muzaffar), y que culmina con la obtención de un procedimiento extrajudicial autóctono creado por los propios usuarios para impartir justicia en los temas del agua.

La referencia histórica documental parte del año 1178 cuando Abd-al-Raman I manda destruir Valencia por entenderla implicada en una sublevación pro-abbási y alcanza su plenitud en el año 1238 cuando Jaime I de Aragón conquista Valencia y crea el nuevo reino cristiano.

Entre estas dos fechas, o sea durante esos casi seis siglos, Al-Balansi o Valencia es, piensa y actúa como musulmana. Ha visto que después de ser destruida un príncipe Omeya hijo de su destructor se encarga de repoblarla y de reconstruirla dotándola de sólida muralla, varias mezquitas, alcázar, aljodín y casas del cadí y del visir, y que potencianón las riquezas agrícolas y comerciales de su medina la convierte en la ciudad más rica y más poblada del

Irrola mediterráneo

Después Valencia verá y sufrirá sucesivas tentativas de ser conquistada por Al-Mundzir rey moor de las tartas de Tortosa y Lérida y por A-Mustain rey moor de la tala de Zaragoza por Alfonso VI y por el Conde Ramón Berenguer. Pero Valencia se mantiene siempre independiente y musulmana, y solamente deja de serlo cuando Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, la posee, aunque solo sea en el breve período, de 1094 hasta 1102, en que muere el héroe español. La viuda Doña Ximena se ve obligada a abandonarla ante la invasión almorávide. Nuevamente Valencia vuelve a ser musulmana y se mantiene como tal frente a las tentativas de conquista de Alfonso el Batallador de Ramón Berenguer IV, de Alfonso el Casto, de Pedro II de Aragón y del amirlla nureitano Al-Djuzani. Y solo deja de serlo cuando es conquistada por Jaime I de Aragón.

A partir de la conquista cristiana es cuando tenemos noticias documentadas de la existencia y funcionamiento del singular Tribunal de las Aguas, pues el monarca aragonés pudo ver personalmente, en la puerta de la recientemente cristianizada catedral de Valencia (antigua mezquita mayor dedicada a Fátima la hermana del Profeta) a ocho labradores, meros o ruzárabes valencianos que, como jueces, dirimían las cuestiones del uso de las aguas. Y el monarca aragonés pudo comprobar con sorpresa cómo se utilizaba la palabra como sola forma pública del juicio: tanto en la formulación de la demanda como la contestación, como al ser pronunciada la sentencia por los Jueces (Sindicos) también huertanos como los litigantes.

Y tanto impactó al monarca esta institución rural típica de Valencia, que mandó mantener íntegramente el lugar de celebración, el funcionamiento y las decisiones y efectos del viejo Tribunal de Acqueiros, y hasta respetó el jueves como día habitual de sus sesiones, pues tal día se correspondía con el sábado en el calendario semanal religioso de los musulmanes. Y mantuvo el carácter democrático del Tribunal, cuyos componentes eran elegidos según sus Ordenanzas, entre "honrados labradores de buena fama". É incluso en el Fuero XXXV de Valencia proclama: "Por Nos Jaime Rey de Aragón por la gracia de Dios, de Mallorca y Valencia, conde de Barcelona y Urgel y señor de Mampellier, y por los nuestros señores y condeceros por todo tiempo a vos, todos juntos y cada uno de los habitadores y pobladores de la Ciudad y Reino de Valencia, y de todo el término de aquel Reino, todas y cada una de las acequias francas y libres, mayores, medianas y menores, con las aguas y manantiales y con las empucciones de las aguas, y también de las fuentes, exceptada la Acequia real que va a Puçol, de cuyas acequias y fuente toméis el agua, escurriéntes y manantiales de agua siempre continuamente de día y de noche, de modo que podáis regar de ellas, y tomar las aguas sin servidumbre, servitio ni tributo algúno, y que toméis las dichas aguas según antiguamente fue establecido y acostumbrado en tiempo de los saracenos".

Aunque con el retrevido legal de Jaime I de Aragón, y Valencia quedó

admitida la personalidad y continuidad del viejo Tribunal musulmán, posteriormente varios acontecimientos amenazaron con hacerlo desaparecer como ocurrió cuando Felipe V, en el año 1707, abolió los Fueros valencianos y cuando se produjeron determinadas indecisiones legales en las Constituciones de 1812 y siguientes.

Pero posteriormente, en 1866, la Ley de Aguas se encargó de recoger la existencia y vigencia del musulmán Tribunal y finalmente el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985 proclamaron de forma definitiva que "se aproveche al máximo los singulares aciertos de la legislación precedente" "de la que es ejemplo el Tribunal de las Aguas de la Vega Valenciana".

Y así, queda visto que a través de la historia el Califato de Córdoba dio vida y savia legal a la Kora o reino moro de Valencia, a la Madinat-al-Farab, la Balansiya de los dominios árabes y la Valencia clara del Cad. Y que este Tribunal popular único en el mundo mantiene hoy en plena vigencia y efectividad la doctrina consuetudinaria de las regas y aprovechamiento del agua desde los tiempos de Abd-al-Rausán III y Al-hakem II.

ASPECTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS EN TORNO A NTRA. SRA. DEL CAMPO. PATRONA DE CAÑETE DE LAS TORRES

José Antonio MORENA LÓPEZ

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye un avance de un estudio más exhaustivo que estamos preparando sobre la historia del culto a María Santísima del Campo patrona de la villa de Cañete de las Torres (Córdoba). A pesar de que en los últimos años los estudios de religiosidad popular están alcanzando una gran aceptación entre los investigadores y eruditos, todavía existen importantes lagunas, en especial los referentes a las devociones locales. En el caso concreto de Cañete de las Torres, no se había acometido ningún estudio al respecto. El fervor que el pueblo de Cañete profesa a su excelsa patrona es consecuencia directa de un dilatado devenir histórico cargado de acontecimientos, unos plenos de alegría y otros que mejor sería olvidarlos para siempre. Pero todo ello ha convertido la actual festividad de la Virgen del Campo, que se celebra cada 8 de septiembre, en una masiva demostración popular de fé y devoción.

Sin embargo, no se conocía nada referente a los orígenes del culto a Nuestra Señora del Campo, y traz muy escasas las noticias relativas a su santuario, situado en las afueras de la localidad y conocido como ermita de Madre de Dios. Ante este desolador panorama nos decidimos por investigar y analizar todas aquellas fuentes documentales que nos pudiesen proporcionar cualquier tipo de datos relacionados con la Santísima Virgen del Campo. Hemos consultado diversas fuentes documentales, tanto impresas como manuscritas. La mayor fuente de información procede del Archivo Municipal de Cañete de las Torres (Actas Capitulares, Actas de Cabildo Abierto, Documentación de la Virgen del Campo) y Archivo General del Obispado de Córdoba (Secretaría y Visitas Generales). También hemos consultado el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y los libros de actas de la cofradía de María Santísima del Campo.

1. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS DEL CULTO A LA VIRGEN DEL CAMPO

La devoción a Nuestra Señora del Campo en Cañete tiene su origen en la aparición de la Virgen o el hallazgo de su imagen en el tronco de un árbol en el lugar donde hoy se ubica el santuario. Apenas hemos podido recuperar de la memoria de las personas ancianas aquel lejano suceso que probablemente podría remontarse al siglo XIII. Como ocurre en otros muchos lugares. Según la tradición la imagen de la Virgen, encontrada por un pastor, fue trasladada a la iglesia parroquial pero de nuevo volvía a su lugar inicial, entendiéndose el natural deseo de la Virgen de permanecer en aquel lugar, en vista de lo cual se levante una ermita para albergarla y rendirle culto.

El primer documento escrito relativo al culto de la Virgen se fecha en 1268 y se conserva en el Archivo General del Obispado de Cúmbola. En él se cita por primera vez tanto la ermita de Madre de Dios como una cofradía homónima. Se trata de una capellanía fundada por un vecino de Cañete llamado Luis de León: *fundó una capellanía perpetua para que un perpetuo capellán en ella viva y cante para siempre misas con el cargo de dos misas rezadas de lo que rezare la iglesia de la ermita de nuestra señora la madre de dios en cada uno semana por la ánima del difunto Luis de León.*

A través de las llamadas Visitas Generales, que eran realizadas por clérigos nombrados por el obispo de la diócesis con el objeto de controlar el clero local, inspeccionar los recursos de las ermitas, hospitales, cofradías, etc., empiezan a aparecer diversos datos relativos al culto de la Virgen. En estos documentos aparecen reflejadas la ermita y la cofradía pero sólo con el nombre de «Madre de Dios», pues hasta bien entrado el siglo XVII no se hará referencia a la advocación de «Virgen del Campo». La visita más antigua data de 1584 y abarcan hasta 1597. Gracias a ellas conocemos el nombre de los mayordomos de la ermita y de los hermanos mayores de la cofradía, los ingresos y también los gastos. Por ejemplo, en 1585, el visitador general Sebastián de Ponce, acude en primer lugar a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, revisando las cuentas de la fábrica, posesiones, gastos y ornamento. Las cofradías que visita son las siguientes: Las Ánimas de Purgatorio, Santa Vera Cruz, Nuestra Señora de la Cabeza, Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Concepción, Santo Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, Santa Caridad y Madre de Dios, así como los hospitales de Santiago de la Caridad y el hospital misas y casamientos de huérfanas del rector Miguel Martínez.

En la ermita de Madre de Dios tomó cuentas a su mayordomo Juan de Celis. Debemos que los ingresos procedían de limosnas de trigo, aceite y cebada, con un cargo total de 55 901 maravedís. Entre las posesiones se señalaban un censo, varios olivares, una viña y una renta de aceite para la lámpara de la ermita. Y también visita la cofradía: *cuando se visita en la iglesia de la dicha villa halló que en ella se celebra una cofradía con*

advocación de nuestra señora la madre de dios de la qual abun viuo muerdamos y hermanos mayores Juan Rodríguez y Alonso López. " En otras visitas posteriores se observa como la ermita va aumentando su patrimonio procedente de donaciones de fieles devotos que en su última voluntad legan a la ermita fincas y censos, para que con sus rentas se digan misas por sus almas.

2. EL FERVOR A MARÍA SANTÍSIMA DEL CAMPO EN LOS SIGLOS XVII-XVIII.

2.1. Las visitas generales

Durante estas dos centurias se lograron las mayores cosas de popularidad en el culto a la Virgen del Campo. En el siglo XVI se llevaron a cabo nuevas visitas, desde 1610 hasta 1635. A través de ellas conocemos los pormenores, fundamentalmente económicos, en torno al culto de la Madre de Dios. Del año 1641 es un interesante documento titulado "*Cuaderno que, está el asunto de la Renta de las Capellanías y obras pias que ay, y se venen en la yglesia parrochial de la villa de Cañete y hermanos de ella el qual se a fecho por mandado de su ltra. El S.^o Don Fern. Domingo Pimentel obispo de Córdoba del Consejo de su Mag. M.^o Señor en el año de 1641*", en el que por primera vez aparece la ermita con la advocación que hoy conocemos. "*En esta Villa ay una hermita de la Advocación de Madre de Dios del Campo Extramuros de ella.*" En dicho informe se da cuenta de la primera relación detallada de los bienes que poseía la ermita. Ejercía como obispo mayor como el licenciado Juan Ponce de Quiñones y pagaba un total de 820 maravedís. Disponía de seis títulos de censo, tres fincas de tierra calera y "*tres arrobas de Azete en cada un año de Renta que paga Marina de barrionuevo beata de la ciudad de bucalange. Segun lo qual Parece tiene de Renta la dicha fabrica cada un año siete mil nuevecientos y treinta y siete maravedís y las tres arrobas de Azete.*"

2.2. Los sucesos milagrosos de 1645

En el Libro Capitular del año 1645, custodiado en el Archivo Municipal de Cañete se conserva un interesante capítulo, celebrado el 19 de septiembre, en el que se da cuenta de unos curiosos hechos ocurridos durante las fiestas de Nuestra Señora del Campo, que fueron considerados por el vecindario como milagrosos. Al parecer, como motivo de la fiesta del 8 de septiembre, en que se conmemora la natividad gloriosa de María, el hermanero mayor de la cofradía Luis Espososa Gallardo, dispuso en su casa para tal evento dos tinajas

pequeñas con doce arrobas de vino del que se sirvió gran cantidad de gema durante varios días sin que el vino se agotase. La vez se comió entre la población que acudía para hacerse todo el vino que le era posible. El supuesto milagro provocó la actuación inmediata del vicario de la iglesia mayor y del Consejo Municipal:

... en casa del dicho hermano mayor tubo guéspedes mucha personas que estubo con desde el miércoles y jueves y viernes y sábado, y algunos hasta el domingo que se comieron diez del presente desde el dicho día nueve de los seis del dicho mes. Y para tan grande gasto y costa el dicho hermano mayor enzeñara en dos tonajas pequeñas doce arrobas de vino y de ellas se vasto no toda la dicha gente demás de la mucha gente que acudia a la dicha fiesta y todos bebían del dicho vino hasta que se crepava por el dicho hermano mayor y la gente de su casa que el dicho domingo diez los dichos tonajas estaban casi llenas del dicho vino y así fue consumiendo y consumiendo la vez hasta que el martes doce del presente acudieron los vecinos de esta villa a la vez del dicho milagro y sacaron de las dichas tonajas una cantidad de vino. Vinos bebían y otros llevaban a sus casas, por esta causa el vicario de la iglesia mayor de esta villa procedió a la averiguación del dicho milagro y las dichas dos tonajas las enzeñó en un aposento de la dicha casa con se llamo remio los datos al señor obispo de Cordova.

2.3. Las rogativas a la Virgen del Campo por diversas calamidades y por la salud de la familia real

Como ocurre en casi todos los sitios, la población acude a la mediación divina en momentos de extrema necesidad: caso de la peste, la sequía, etc. Durante los siglos XVII y XVIII, Nuestra Señora del Campo fue objeto de numerosos devocionarios, rogativas y peticiones implorando su protección en motivo de las epidemias, de las adversas circunstancias climáticas y otras calamidades. Respecto de las relacionadas con las sequías sirven como ejemplos los siguientes. En 1609, debido a la sequía que se estaba padeciendo, las autoridades municipales decidieron procesar a la Madre de Dios desde su ermita hasta la iglesia parroquial y otorgar nueve fiestas religiosas en su honor:

... que por quanto no lluebe de que causa gran necesidad a los campos de por ser cuando que para que se pida a su divina magestad de Dios nuestro señor ayuda a esta necesidad se manda y pido al licencio y rector de las iglesias desta villa de Cuéte que conpuncion se haga nuestra señora la madre de Dios a la iglesia mayor desta villa y se le hagan nueve fiestas.

En 1702 se asistió a una situación similar debido a la falta de lluvias:

se dice que por la falta y necesidad de agua que obo este año, para los campos se hizo un novenario a Nuestra Señora del Campo con diez textos Nazareno para lo qual se trajeron de sus hermanas a la iglesia ator por el mes

de Mayo y viendo su magestad remediado la necesidad de la falta de Agua se bolvió con a sus hermanas con una procesion que en veneral y heu intento de gracias quanto esta villa haze celebridad de unos juegos

Y también en 1734

" como ya existaba el Concejo la oficion enque se halla el Pueblo acosa de la falta del agua por lo que se habia habido en recurrir ala Magestad Divina con rogativas, para que se curada de nosotros y nos embie su Santo rozo se traxo procesionalmente al Santisimo Cristo de la Piedad que se venera en la Hermita de la Santa Barutaz de esta Villa a la Parroquia de ella, donde se manifestaro a la Milagrosa Imagen de Maria Santisima del Campo, para que movido de los ruegos de los fieles alcance de su Santissimo Hijo nos socorra en esta estrecha necesidad

Las epidemias fueron igualmente motivo de numerosas rogativas a la Virgen del Campo para impetrar su clemencia. En el siglo XVI fue especialmente virulenta la peste. Cañete padeció distintos brotes pestilentes, siendo el más grave el que se detectó entre 1600 y 1602. De nuevo volvía a surgir en 1648, 1677, 1678 y 1680. Las medidas que el Concejo adoptaba eran siempre las mismas: cercar la villa, poner guardias en las puertas y bocacalles que daban al campo y limpiar las calles. Aunque en los libros capitulares no hemos hallado peticiones de súplicas a la Virgen, no dudamos que el pueblo acudiese a ella para solicitar su amparo divino como se hizo después.

En 1720 y 1738 tienen lugar serios brotes epidémicos que originan el miedo entre el vecindario. En la sesión del cabildo del 15 de septiembre de 1720 se dio cuenta del contagio experimentado en Marsella, por lo que se tomaron diversos acuerdos:

" que se hagan publicas rogativas a Dios... y que para ello se traxen a la Iglesia Parroquial en procession las Imagenes de Maria Santisima del Campo, Nuestra Señora Patrona de esta Villa, y San Roque, y que puestas en el Altar mayor con la de San Sebastian se haga nohenario de fiestas imitando suplicovento y que por el diputado que adelante se nombrara se visite a los Señores Vicarios de las Iglesias desta Villa, Rector y Cura de ellas, y al Reverendissimo Padre Guardian del convento de nuestro Padre San Francisco para que sacien que por sus comunidades se hagan las mismas rogativas... que las personas de la villa que valen para los Reinos de Valencia y Aragón saquen y lleven testimonio de su santidad... que no se venda pescado que no sea de la mayor calidad... que los panaderos no mezclen trigo de mala calidad... que no se permita entrar ni sacar puercos en esta Villa y que los cebones que los vecinos pobres tienen en sus casas cauden que el sitio donde estan se limpie todos los dias... que se limpien todas las calles y oficinas publicas... que en los arroyos que circundan esta Villa no se echen animales muertos "

Resulta curioso observar que en esta ocasión también se realizaron rogativas a San Roque y a San Sebastián, cuyo razón de ser esriba en que ambos

santos eran considerados como abogados de la peste. El contagio de 1738 fue más grave, causando verdaderos estragos en las localidades de la Campaña. En Caliete provocó una auténtica crisis demográfica pues falleció la mitad de su población. La situación a la que se llegó fue tan crítica que el pueblo impidió forzadamente la mediación de la Santísima Virgen del Campo, cuya imagen junto con la del Santísimo Cristo de la Piedad fueron llevadas en procesión desde sus ermitas hasta la Parrquia. Se acordó ofrecer un novenario en honor de dichas imágenes y se invitaron a la comunidad del convento de San Francisco y a las distintas hermandades locales:

que para optar a se la Divina Via por medio de la intercepción por intercesion de Maria Santissima del Campo (indaga) Petrarca desta Villa se haga novenario a N. S. r. el Santissimo Cristo de la Piedad en la Vegeta Parrquia desta Villa (sic) en la Hermita de la Beata Cruz, y que sus santissimas imágenes se traigan en procesion general a dicha Parrquia el día que el dicho Sr. D. Ignacio de Arce a quien para esta fincion se nombra por Diputado a obedecer con el Sr. Vn. nro. a quien pasaca a ser para que compare al Clero, y en dha. Parrquia de las providenzas correspondientes; de lo Sr. Diputado contribuirá la comunidad de S. Francisco y Hermandades para que compare con su voto a la persona que gustare para que predique en dicha Parrquia, y que tenida esta fincion se hallen de las santas imágenes a sus Hermitas quando se tubiere por conveniente.

Otras rogativas hacia la Virgen del Campo sirvieron motivadas por la salud de la familia real y otros acontecimientos. Por ejemplo en 1732, con motivo de la victoria obtenida por el Conde de Mariposa en la batalla de la plaza de Orián, en 1758, por la enfermedad que padecía Fernando VI, y en 1777, por el feliz parto de la princesa de Asturias Doña María Luisa de Parma, fuera del Rey Carlos III.

En este Cabildo se leyó una Real Cédula sin año y año de Julio último en que ordena su Magestad que habiéndose la Princesa su esposa Nacida en los nueve meses de su reinado, y siendo tan deudo el nacimiento a la Divina misericordia por tan importante beneficio que se tributou a Dios las mas conidadas gracias se hagan rogativas y oraciones públicas y generales en cuya virtud acordaron se hagan de las rogativas públicas en un conito el día de mañana con una misa solenne a Maria Santissima del Campo Patrona de esta Villa, saliendo este Ayuntamiento con el Clero y comunidad del N. P. S. Francisco desde la Parrquia a la dha. ermita continuándose la letanía para lo qual se pasa a los correspondientes recados del Sr. Vn. nro. y Reverenda Padre Capiblen, y que se comparen los cofrades y comunaldes, y se comparen para la asistencia del Pueblo.

2.4. El terremoto de 1755 y el nombramiento oficial de Nuestra Señora del Campo como patrona y protectora de la villa

Uno de los desastres más importantes del Siglo de las Luces fue el terremoto que en el año 1755 asoló gran parte de la geografía peninsular. Sus devastadores efectos se sintieron en amplias zonas del Sur de España y Portugal. Lisboa quedó reducida a escombros y entre diez y quince mil personas perdieron la vida. Andalucía, próxima al epicentro del seísmo, también sufrió las consecuencias. En el mapa que pudo hacerse a partir de las respuestas dadas a una encuesta ordenada por el rey en 1756, con el fin de conocer los daños causados por el temblor, muestra que 208 ciudades y pueblos andaluces padecieron las consecuencias del terremoto, que al parecer alcanzó una intensidad VII. En Cádiz numerosos edificios se desplomaron pero el vecindario no sufrió daño alguno. Los pormenores de lo sucedido la mañana de aquel inolvidable sábado 1 de noviembre, festividad de todos los santos, están recogidos en sendos cabildos celebrados los días 19 y 20 de noviembre de 1755 donde se relatan dichos acontecimientos, al tiempo que se da cuenta de lo acordado por el Concejo Municipal. La primera reunión del cabildo es de e r la del día 19, comienza recordando el terremoto:

“En este cabildo teniendo su merced el Concejo su estado arrecho, no retirado de su vista, el tan lamentable, que an acaecido sobre esso terremoto, fuerte, con que la Divina Magestad y sendo de su voluntad, se sirva, comunicarnos, despertándonos, tal vez, del sueño dormido de la poca culpa, como estrepito, terrible, paso en confusión, los mas alentados cazarones.”

Y continúa dando cuenta de la mediación de María Santísima del Campo gracias a la cual cesó el terremoto y se libró el vecindario:

“...y siendo, un modo de Duda Latres, como enos sido, el tan asustado fango, según debe considerarse por la amable, tanto como piadosa Intervencion de la siempre pura, y Alabada, Reina de los Angeles, Maria Santissima concurida en Gracia Sabiendo del Campo, en cuyo Patronio y bato, de su estado manto, aruido siempre, y vive este Pueblo, viviendo, a su Calle Soberano los mayores afectos, de sus corazones y Enclavados, Ymbocandola, siempre como Patrona, y Abogada, deuenido por el Patronio experimentado, que mediante su Intervencion Divina, ceso, sus destemplados regores el Divino Creador Librándonos, de tan confusa amenaza.”

Lo que también se recoge en el honén publicado el día 20:

“Su merced el Sr. Don Miguel de Roxas y Godoy Teniente de corregidor con la Jurisdiccion ordinaria desta villa, su término y Jurisdiccion con temiendo presente el Deplorable, neaerimiento experimentado, en el día primero de este presente mes, en que Dios nuestro Señor fue servido, Despertándonos, con el Yndulto, y triste terremoto, un edicto, en que temblaron, los mayores edificios, experimentando su total ruina, con confusión grave, de los mas alentados corazones, como asustado Ymphro, por Soberana Providencia, según con

te se considera a casado por lo Ynteresado della vençue recudita y Alabada Reina de los Angeles Maria Santissima con unida en Genoa, un mudo ha de Picudo original desde el pñueta Yustante de su aduocacion Patrona Soberana del Campo Defensa y mudo deste tendido Pñoblo, a cuyos ruegos un a Dueta se aplicaron tan enjuzgadas Fias, y por lo que todos unanimes debemos correspondes a dar gracias, con compunidos corazones a reponiéndolos, de nuestros culpas dando por tallos un libras, de tan esparitimo Luge.

Como consecuencia de la intercesión de María Santísima del Campo en este terremoto se acordó nombrarla patrona y abogada protectora de la villa. Resulta curioso que el pueblo ya la consideraba como su patrona principal y es hecho existen documentos anteriores a 1755 en los que se la menciona como patrona. En un memoria presentado al cabildo abierto en 1719, por el administrador de la ermita solicitando limosna para obras se dice:

Suplico a Vn y vecinos desta villa ruego a buen y libre el pago de dicha suerte por limosna para el pago de dichos muestros que serian del servicio de Maria Santissima Patrona de esta Villa.

Y en otro memorial similar fechado en 1732 se indica:

con el debido reverente acuerda al Campo de los Vecinos desta dicha Villa habiçgacion en que se halla de avante abachos de la Hermita de dicha Soberana Imagen, mediante aser su Patrona total de Inmortal tiempo y Jovadoperial en Capitulo Pleno.

Además en los propios acuerdos de ambos cabildos del 19 y 20 de noviembre de 1755 se deja expresa constancia de que era considerada como patrona, pero al no hallarse los documentos en los que figurase tal patronato se decide proceder al nombramiento oficial y definitivo acuerdo que debería quedar custodiado en el Archivo Municipal:

Y que en cada toca que no consta ni que de presente se encuentra en tablamiento del Patronato en una fecha de este Pñoblo, del qual es un a un Soberana Reina, de ellos se trate, nombrandola y abogandola por tal dicha su protectora y Patrona, establiendo para que vicionalmente conste, dicho Patronato y Depositanado en el Archivo que esta Villa y su Clero yo trene, resistiéndose posteriormente "nombrandola dicha Soberana Reina por Patrona y Abogada, con expresa nombramiento desde agora para siempre, adtinax, y de los que nos honren y por tal venerarla, con la mayor aduocacion.

Se tomarán además diversos acuerdos el día 30 de noviembre por la mañana se debía celebrar en la parroquia una función religiosa cantándose misa mayor dedicada a Nuestra Señora del Campo a la que debería acudir todo el pueblo. Acabada dicha función se rezarían al Ayuntamiento para hacer un voto solemne a María Santísima del Campo y por la tarde general procesión de dicha soberana imagen:

habriera abach dicho Señores acordar, se hañese y celebrase, en el día treinta, deste presente en que tambien elvira nuestra Madre la Eglisa

...canta la Festividad, del Glorioso Apóstol San Andrés, Una función, dedicada a dicha Soberana Reina, Substituto del Campo en la que se canta Misa menor votiva, temiendo presente el ofendido y oculto misterio, del Santísimo Sacramento del Altar, pendiente en su Soberana Salud, a cuya función, diga de aquesta esta Villa, con general convocatoria, de sus vecinos deorados es, a la Parroquia sito de su celebración en la mañana de dicho día, donde se predicara exortando lo conducente, atan Loable acto, el que a cadaño se a de retirar esta Villa a las Casas de su Ayuntamiento a compañía esta general convocatoria que se despertara a son de campana en uno sito retratará de hacer un Solegne voto Pendente, para Siempre Jamás, una Memoria, no reñe de nuestros oraciones, ni de las que nos huiereen, al ofendido alabazo, experimentado en el día primero, conmemorandolos para siempre, repeti gracias, y tribu dedicados a celebrm, la acción, y voto con mas afectos oraciones, rebulandohlo cada y combenga altura correpondiente de la tarde de dicho Día, se hará general Provesion, en la que se vacara, en Dehoros honrras, a dicho Soberana Reina de los Angeles, Substituto del Campo, asistiendo, aelle tambien esta Villa, donde gracias con compasivo y amante corazón, repitiendo e Implorando su Divina Patronana, y ampára a dicha Señera'

Para que todo ello tuviera el mayor éxito y la mayor concurrencia posible el pregonero dio cuenta de los distintos acuerdos en los sitios públicos y acostumbrados, exigiendo a los labradores que no impidiesen a sus sirvientes y esclavos la asistencia a los actos señalados. En el cabildo celebrado el día 20 se dio cuenta de lo convenido en el anterior precisándose en qué consistiría el voto. Mediante él, todos los vecinos de la villa, estuviesen o no en ella, debían ayunar y guardar total vigilia y abstinencia el día 7 de septiembre, víspera de la festividad de la Santísima Virgen del Campo:

"...se una de confesión y coaventir, un Solemne voto, reducido a que en el día siete de Septiembre víspera de la Inapundad de dicha Soberana Reina, y en el que unalmnte, se celebra, su dedicada función, todos los vecinos desta dicha Villa, estantes y ausentes dentro de sus casas, sean con deudo reverencia, de ayunar y Guardar, total Vigilia y los que estubieren fuera de los muros de dicha villa así mismo Guardar total abstinencia."

El voto aprobado y enasentido por todos en el Ayuntamiento tenía que ser leído por la autoridad civil y con asistencia de todo el pueblo. En 1755 la lectura del voto tuvo lugar el día 30 de noviembre en la parroquia, pues la ermita estaba en ruinas como consecuencia del terremoto, pero esta celebración se haría en lo sucesivo en el santuario el primer día de noviembre para conmemorar aquellos dramáticos momentos.

La forma en que se realizó el voto por primera vez se conoce minuciosamente. En primer lugar, el pueblo se congregó en las Casas Capitulares y una vez llegada la hora de la función religiosa acudieron todos a la parroquia donde se ofició la misa a cargo de Padre Fray José Castillo. Aczbadá la

función volvieron a reunirse en el Ayuntamiento donde el escribano leyó el acuerdo del Consejo que fue aprobado y jurado por todos y de nuevo regresaron a la parroquia donde ya se encontraba el vicario D. Francisco Leal Balenzuela. En el altar había una cruz y el libro de los evangelios y allí acudió la autoridad civil del momento, D. Miguel de Rojas y Cordero a la sazón teniente de corregidor, el diputado nombrado al efecto D. Alonso Gálvez Balenzuela y el escribano D. Juan Antonio Bustregui. Entonces D. Miguel de Rojas, en presencia de todo el pueblo, colocó una mano sobre la cruz y la otra sobre el libro de los evangelios y en varias voces leyó el voto:

Omnipotente y Sempiterna, Dios y Señor nuestro, Rey de Cielos y tierra Nos Don Miguel de Rojas y Cordero y Don Alonso Gálvez Balenzuela Justo y Leal Jueces por nosotros y en nombre de todos los vecinos desta Villa de Cañete las torres, presentes y ausentes hombres, mujeres, niños e niñas, y de los que nos heredare, por quienes prestamos voz y Crismon, de Grato Ratio, tu forma, en nuestra Divina preservación, aunque Videntes della, y de la Santísima Virgen María, y otros humildes hijos tuyos católicos y de todos los Santos y Santas de la Corte Celestial mandados de un Dios todopoderoso de verdades y a nuestra Santísima Madre hacemos voto con toda solemnidad reverencia y Juramos en esta Santísima Cruz y sobre estos Santos Evangelios a tu esta Divina Magestad que perpetuamente tendremos Creados, Defensores devotos, a nuestra Santísima Madre a llamándola por nuestra Patrona y Abogada y que, así como guardaremos total abstinencia el día Nueve de Septiembre víspera de su natalidad gloriosa, los estantes, dentro de los muros desta dicha Villa y los que estovieren fuera della, previniendo para todo lo Licencia correspondiente del Señor Promotor y Vicario Xeneral desta obispado haciendo así mismo una fiesta solemne, a nuestra Santísima Madre Substancia del Campo, todos los años, en el día primero de noviembre, de cada año con una forma que executado, el Solemne Juramento que con todo independencia de voluntad del Pueblo, se hizo por dicho Señor seava la hacemos tales y unánimes et conformes todos una voz dixeran que así lo habíamos y usamos y pretendido estar así hasta tercera vez que concluido y leído satisficimos de lo que recibimos y antes jurado, por el dicho Señor Vicario y demás clérigos que le acompañaron en la dicha Parroquia y cantado hechando el agua, se cantaron el te deum Laudamus y demás oraciones correspondientes a un Solemne acto.

3. EL CULTO A LA VIRGEN DEL CAMPO EN LOS SIGLOS XIX Y XX.

En estos siglos no decrece la devoción del pueblo de Cañete de las Torres hacia su patrona sino que esta aumenta de forma considerable. A pesar de una serie de avatares que debieron ocasionar graves trastornos y serios obstáculos

para el normal desarrollo del culto a la Virgen, como pudo ser la pérdida de casi todo el patrimonio que la cofradía y ermita habían ido acumulando a lo largo de varios siglos, el fervor a María Santísima del Campo no solo se ha mantenido, sino que ha crecido, constituyendo hoy día los actos religiosos y festivos realizados en su honor una multitudinaria manifestación de fé y devoción popular hacia su amantísima Madre.

A comienzos del siglo XIX, se realizaron nuevas rogativas impetrando su auxilio para evitar que el vecindario se contagiara de la fiebre amarilla; se promovieron varias fiestas religiosas en honor de Nuestra Señora del Campo, y a fines de la centuria, se procedió a la renovación del voto a la Virgen, siendo el Ayuntamiento el que gestionaba los bienes y organizaba conjuntamente con el cura párroco, los actos religiosos y los festejos populares.

En los albores de la centuria decimonónica hace acto de presencia la terrible fiebre amarilla. Esta es una enfermedad que arraigó especialmente en Cádiz en 1800 desde donde se difundió hacia Sevilla, Jerez y Málaga. Ante las noticias de que la epidemia había llegado a varias poblaciones cercanas, comenzaron a adoptarse medidas tendentes a prevenir el contagio, entre las que destacan la creación de una Junta de Sanidad y la realización de una fiesta solemne a la patrona:

"Que para la conversacion de las vexas ideas que muerben a este Ayuntamiento a preservar este pueblo del repetido contagio se emplee el auxilio divino por medio de una fiesta solemne que se haga a su Patrona y Protectora Maria Santissima del Campo, por cuyo poderosa intercesion esperamos no solo verse libre de el, sino es que Dios use de su infinita piedad con los pueblos que experimentan la afliccion de su justicia, la que se celebre con la mayor devocion el dia doce de octubre proximo."

3.1. La renovación del voto a la virgen

El solemne voto que el municipio acordó realizar en honor de María Santísima del Campo por su intercesión en el terremoto que asoló la localidad en 1755, debió caer en el olvido sin que sepamos cuándo, aunque éste se celebró durante varias décadas, pues hay constancia de ello en 1759, 1760 y 1784. En 1830, el Ayuntamiento regido entonces por D. Simón Moyano Borrega, estando próxima la festividad de la patrona, decretó a instancias de D. Francisco Ruiz Gil, a la sazón rector y cura propio de la localidad, proceder a la renovación del voto que todo el vecindario, en la misma forma y con igual solemnidad, había realizado casi un siglo atrás. El alcalde expuso:

"Que siendo hoy el dia señalado para cumplir, este vecindario, con el voto solemne que nuestros antepasados prestaron con motivo del aterrador terremoto que su experimentó en esta Villa el dia primero de Noviembre del año pasado de mil setecientos ochenta y cinco, di cuya tribulacion fue salvado

el vocabulario por lo que se dice de Nuestra Señora Patrona María Santísima del Cataño, y de parecer que dicho acto solemnemente que prestaron espontáneamente nuestros abuelos se renovase por todos los vecinos que hoy existen como justo homenaje de devoción y veneración a nuestra Santa Patrona.

La propuesta partió de D. Francisco Ruiz Gil quien probablemente debió localizar algunos documentos en el Archivo Municipal o en la parroquia donde constase la realización del voto. En cualquier caso, ante la Corporación fueron presentados los acuerdos adoptados en noviembre de 1755:

Tratados á la vota los acuerdos tomados por la justicia y cabildo de este pueblo en diez y nueve y veinte de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco, que aparecen en el libro Capital de este año, todos los referentes al voto prestado así como las causas que lo motivaron y la certificación del impoñente de lo en que el vecindario compacto prestó su consentimiento por unanimidad se acordó renovar el voto en igual forma y solemnidad en el día de la mañana en que se celebra la Novena de Nuestra Patrona para la cual se abrió el oportuno llamamiento á todos el vecindario y que se pudiese en ese acuerdo al decano Sr. Rev. Fr. Francisco Ruiz Gil, para que disponga la celebración de dicho acto en la Parroquia y la festividad de mañana.

Pero desconocemos si esta renovación fue curadera, pues no hemos localizado ningún otro documento que haga referencia al voto en años sucesivos por lo que pensamos debió perderse con el transcurso del tiempo.

4. LA ERMITA DE LA MADRE DE DIOS

Nada se sabe de los orígenes de este santuario o ermita llamada de Madre de Dios en clara alusión a la imagen allí venerada, y que en los documentos más antiguos de que se tiene constancia referentes a la cofradía aparece nombrada con tal nombre. El primitivo santuario fue construido, según la tradición, con motivo de la aparición de la Virgen san que hoy por hoy sea posible determinar la cronología de tal evento, aunque podríamos remontarnos en el tiempo hasta el siglo XIII, por ser en dicha centuria cuando tuvieron lugar las más importantes apariciones marianas en Andalucía con motivo de la Reconquista. La data más antigua constatada en documentos escritos alcanza los años sesenta del siglo XVI, fecha desde la que debe venir la actual disposición del templo con nave única y capecera cuadrada. No obstante, la fábrica actual obedece a varias reedificaciones barrocas realizadas a lo largo del siglo XVIII, y otras en los siglos XIX y XX. Como hemos dicho, la disposición de la ermita se ajusta al tradicional modelo de capón, si bien lo más importante en ella es la trecha náutica del ábside y su ornamentación.

La cúpula sobre pechinas del presbitero presenta una profusa labor de blancas yeserías de tipo vegetal, en la que abundan otros elementos como rinceos, angelitos, mascarones, coronas, simonios, etc. Esta masa ornamental no resulta anárquica, sino que tiene una organización, puesto que ocupa por un lado las fajas radiales y por otro los casquetes, siempre respetando sus áreas y límites. El color también cumple su cometido, sirviendo para resaltar las yeserías blancas sobre fondos rojos y azules. La cornisa recibe un tratamiento muy dinámico con inflexiones, rupturas y el juego de yeserías, constituyendo todo el conjunto uno de los más bellos ejemplares de yeserías de tallas de la provincia.

Exteriormente, el edificio ofrece unos grandes muros lisos de ladrillo encajado con algunas fajas verticales resaltadas en la cabecera. Una portada sencilla en el lado del Evangelio formada por arco de medio punto, con las jambas aplastadas y un frontón partido, es el único detalle artístico del exterior junto con el campanil.

Como ya vimos en el capítulo primero, la corona de Madre de Dios data como mínimo de 1568. Entre 1581 y el primer tercio del siglo XVII fue inspeccionada en varias ocasiones por el visitador general del obispado para tomar cuentas al mayordomo de la misma y en ellas aparecen las primeras noticias de reparaciones del templo.

Las obras de reparación y reedificación del santuario han debido ser numerosísimas a lo largo de su dilatada historia debido al carácter geológico de los terrenos donde se ubica. Se trata de margas y arcillas miocenas (o terciarias) como lugares cuyo comportamiento, por efecto de las sequías y de las lluvias, provoca el cuarteamiento de la edificación.

Las primeras noticias sobre las obras dieciochescas datan de 1719, fecha en la que D. Juan Eusebio de Larraza Calzado, a la sazón presbítero y administrador de las rentas y obra de la ermita de Nuestra Señora del Campo presenta un memorial al Común de Vecinos de la villa por el que solicitaba limosna para costear las obras que se estaban realizando, dirigidas por Blas Andía maestro carpintero y Juan Alejos maestro de obras.

En estos años se realizó la portada mayor, el campanil y se terminó el pórtico, así como la cerca de la casa. Al año siguiente volvería a pedir esta limosna para continuar parte de las obras referidas, así como para los arcos de la ermita, concediéndosele un total de 50 escudos.

Pero las obras de reconstrucción continuaron, ya que en 1728, se realizaron dos corridas de toros para recoger fondos, y un tal Agustín de Olmedo se obliga a cosegarlas dando 3 000 reales de limosna por cada una. Pocos años después D. Cristóbal E. Torralbo y Aguilera, principal mayordomo de la fábrica de la ermita, vuelve a dirigirse al Común de Vecinos, en cabildo abierto celebrado el 25 de julio de 1735, pidiendo limosna para poder pagar la talla de las yeserías de la capilla mayor. El maestro encargado de la obra se comprometió

... por excepción a dicho Inolvidada para el día es lo debnes proveer de Agosto a grande instancia del suplicante por ser su acario el que para el día caño del siguiente mes de septiembre se restituyese. La Imagen de la Virgen, a su santa cruz y virgella por ser el de su Natividad se le obveyo los devotos cultos."

Estas reparaciones fueron realmente efímeras pues, con toda seguridad, el santuario sufrió importantes daños en 1755 con motivo del fuerte terremoto del 1 de noviembre de dicho año. Así se desprende del acuerdo tomado por el Consejo Municipal con fecha 20 de noviembre para nombrar a María Santísima del Campo como patrona de la villa, en el que se deja constancia expresa del derrumbamiento de la ermita:

"... que esta Villa y su Concejo, ade celebrat en cada un año en el día primero de noviembre que es el de la expeñemta de nuestra Señora Señora, a que ade asistir dicha Villa en ceremonia a sus Egleyas, año de su celebracion. Ynter se expeñemta esta dicha Señora Ymagen, en ellas, pero en el caso de hallarse colocada en su Deposeate Cada casa, en ella a de ser la queda celebracion con la misma instancia mandandole dicha Señora Reina por Patrona y Abogada"

De 1757 y 1758, surtieron memoriales semejantes a los anteriores en los que de nuevo se pide limosna para obras de reconstrucción del templo, arrasado por el terremoto de 1755. Concretamente en el acuerdo presentado al cabildo abierto de 25 de julio de 1757 por D. Francisco de Mérida, Moynan, administrador de los bienes y ermita de la Madre de Dios del Campo, le reiteraba al Cabildo de Vecinos:

"... hablaguion en que se había de erudir alobra de la Hermita de dicha Señora Imagen. Y que como las Rentas de la dicha Hermita con los impuestos que a día a proporcian a sus deberes, no pueden subeyr ala devocion mas pronta concluson de su fabrica, para continuar labra desde el estado en que existe suplica se le libre al suplicante para fin tan piadoso, de las Rentas Caudal Comunal conntual de unavezóns quepa via de limosna por combeniente los Vecinos de esta dicha Villa, no fobos expeso el suplicante. Fue el Ynterrogado Dios nuestro Sr. conserbis a dicho Cabildo en su Santo Amor y gracia por siempre jamás."

Otras reparaciones se llevaron a cabo durante el siglo XIX y también en la actual centuria, pues el santuario fue profanado y destruido durante la convulsa civil de 1936-1939. La imagen que venimos de María Santísima del Campo apenas se parece en nada a la anterior, de la que se dice poseía un rostro muy bello.

La cofradía desapareció en el siglo XIX, debido quizás a la pérdida de los bienes de la ermita como consecuencia de la desamortización. En nuestro siglo se han llevado a cabo dos reorganizaciones de la cofradía, la primera en 1948, y la segunda y definitiva en 1960, con arreglo con unos estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica.

GORMAZ, CUARTEL GENERAL DEL CALIFATO EN LA FRONTERA DEL DUERO

Miguel MORENO MORENO

Hoy la roca fortaleza de Gormaz —el más importante y el más extenso de los castillos de arquitectura islámica y arte califal de toda España— se asemeja al esqueleto de un antiguo gigante.

Por ello, esta comunicación se contrae a lo que fue avanzada de Córdoba en el Duero: la primera de las "extremaduras" de la Reconquista, y bien pudiera confundirse con una pieza necrológica y exultante, de los restos arqueológicos de un gigante del siglo X.

De loso natural le sirve el Duero que circunda con venerable lentitud y pacífico respeto el cerro testigo, de empujamiento cretácico, sobre el que destaca el impresionante baluarte guerrero.

Tales fueron los territorios de su estratégico dominio que desde su cota de 1.030 metros de altura sobre el mar y casi cien sobre la planicie del Duero alcanzan por saliente hasta la sierra de Moncayo, por el sur, se divide Añerza a poniente, Roa y Peñafiel, y al norte, las mesas de Carazo y el Alfoz de Lara.

La estratégica plataforma ha dado asentamiento a todas las culturas, castro celtibérico de sus orígenes, puede afirmarse tras las excavaciones practicadas, que su citada planicie dio lugar a dos poblados diferentes y concurrentes. Entre los años 900 y 300 antes de Cristo, se lechan los hallazgos descubiertos.

Al pie del castillo y sobre el Duero un bello puente de cimentación romana deja testimonio de que también durante la dominación imperial aquella montaña jugó su papel de posición de defensa y resistencia, no lejos de la Uxama Arquelae, Clunia y Numancia.

El año 959 llegaron los ejércitos musulmanes a Gormaz. Y tal como dan testimonio todas las crónicas los moros mantuvieron la fortaleza un siglo entero, hasta el año 1060 en que lo recupera Fernando I, quedando ya en poder

de los cristianos y siendo una de las causas directas de aquella recuperación (es guerras civiles de Córdoba precursoras de la caída del califato).

En los muros catedralicios de El Burgo de Osma (a 16 kilómetros de la ahora deshabitada villa de Gormaz, hoy una ruina) resupo de la decalotoma del castillo. Amero. Se trata de un fragmento de lápida con inscripción islámica que ha restaurado e interpretado el arabista con Manuel Ocaña y expresa:

EN EL NOMBRE DEL DIOS CLEMENTE Y MISERICORDIOSO DIOS BENDIGA A MUHAMMAD EL SELLO DE LOS PROFETAS MANDO EL SIERVO DE DIOS AL HAKAN AL MUSTAHSIR BILLA EL PRINCIPE DE LOS CREYENTES DIOS ALARGUE SU PERMANENCIA

A la muerte de Abdraman II (16 de octubre del año 961) sucede el prudente Al-Hakan quien en la campaña de 963 parte la frontera del Duero, toma San Esteban de Gormaz y deguella a sus defensores ocupando además Osma, Clunia, S. Marcos y Coca. El ordena construir y allí queda el testimonio: en la inscripción de la piedra de la decalotoma. Entre 965-966 este monstruo llamado por los cronistas "el asombro del siglo" auténtica cabeza de puente sobre el Duero.

Avanzada y defensa de Medinaceli (la Medina Setim) queda así asegurada por esta estratégica fortaleza que iba a ser sitiada el año 975 por un ejército que mandaban el conde Blanca Mano, Sancho de Pamplona y Ramiro de León, compuesto por 60.000 guerreros. La resistencia desesperada de los defensores del castillo y la audacia y astucia guerrera de Calib que había acampado en "el cerro plano de Recuerda" desde donde se dominaba, aunque a distancia, el castillo, con una estrategia combinada (sitiados y defensores) el ejército cristiano situado desarticulado en una espantada de guerra y sorpresa, en estos últimos meses del 975.

A Al-Hakan, que muere en 976, le sucede Husem II y es en su tiempo cuando se convierte en el gran personaje político y guerrero, Muhammad Ibn Abu-Amir, más conocido como Almanzor el Victorioso.

El conde García entre 978 y 981 consigue apoderarse de Gormaz y Atienza que mantienen los guerreros cristianos hasta que el año 983 lo recupera Almanzor, constituido ya, tras la muerte, en accidente de caballo y seguramente en estas cercanías, por el barriano de Torre Vicente, de su suegro Calib— en caudillo indiscutible en las tropas agarenas.

Quinto la extensa hoja de guerra del imponente castillo que seguía siendo plaza fronteriza de moros y cristianos hasta que Fernando I, poco antes del año 1060, viene por el Vado de Rey, del río Duero desde Osma a Berlanga y tras conquistar la villa y la plaza, sigue a Gormaz, ocupándolo definitivamente.

Sería muy interesante la descripción de este monumento singular de 30 torres, 735 metros de perímetro, 366 metros de eje, puertas califales, al estilo de las de la mezquita de Córdoba, la Puerta Vieja de Bisagra, en Toledo, y Fátala, en Cáceres o la desaparecida de La Vega en Madrid, puertas gonzas, poderosas, irregulares, al cazar tardío del XIV, pero todo ello nos llevaría a muy

larga y entretenida exposición todo ello nos llevaría a muy larga y entretenida exposición.

Añado únicamente, como apunte interesante y curioso lo que afecta a los alcaldes del castillo y más tarde señores y nobles propietarios.

Esta última referencia se la debemos a un gran historiador de Soria, el archivero y sacerdote don Falcorentino Zamora Lucas, que presidió durante una larga época el Centro de Estudios Sorianos. El mismo también nos facilitó el inventario de armas que todavía disponía del castillo, y que se realizaba en el siglo XVI, el año 1540.

El primer señor o primer alcalde cristiano del castillo de Gormaz fue Mío Cid, el de las grandes "fazañas".

El rey Alfonso VI, al reconciliarse con su herético vasallo, le hizo donación del importante castillo, construido por los califas de Córdoba.

Citaré someramente unos cuantos señores de la fortaleza, en gracia de la brevedad, siendo la primera señora la reina D.^a Berenguela, quien en 1214 recibió el señorío de Gormaz y San Esteban de manos de su padre.

El infante andalugo D. Enrique fue también señor de Gormaz en tiempo de D.^a María de Molina.

El obispo de Osmo D. Pedro de Castilla, como señor de esta villa, fortificó sus defensas.

Y ya entrado el siglo XV, en 1436, era señor de Gormaz y Morón, el noble caballero Rui Díaz de Mendoza, mayordomo mayor del rey D. Juan II, y posteriormente, por descendientes de este personaje, entró este señorío en posesión de los condes de Castro y marqueses de Camarasa.

A Rui Díaz sucedió Alvaro de Mendoza, su hijo, "capitán general de las mil lanzas gruesas" y señor de Gormaz.

En 1480 los Reyes Católicos nombraban alcalde del castillo a Vázquez de Acuña, y en 1481 a D. Alvarn de Mendoza.

Durante varios siglos la fortaleza de Gormaz estuvo habitada y bien guardada de viviendas y pertrechos militares, como todavía puede apreciarse por sus inmensas ruinas.

Su aplanamiento y desplome debió de ocurrir seguramente a mediados del siglo XIX, cuando sus señores y poseedores, acusados por las leyes desamortizadoras de señoríos, abandonaron sus dominios.

A mediados del siglo XVI se conservaba en buen estado el castillo, pues habitaba en él su alcalde y ejercía jurisdicción sobre Gormaz y sus once lugares, en nombre del señor marqués de Camarasa, conde de Castro.

Prueba de ello es el inventario que publicamos, curioso y detallado de pertrechos de guerra.

Así pues, era señor de Gormaz en 1540 D. Alvaro de Mendoza, nieto del anteriormente citado, casado con Magdalena de Sandoval y Rojas, gobernador y capitán general de Galicia, quien en 1546 entraba en Pamplona, como virrey de Navarra, y más tarde fallecía electo de Nápoles.

De aquel año citado es la fecha del inventario que sacamos a luz. Pocos años después D.^a Magdalena de Rojas tomó posesión de la villa y su tierra como tutora y curadora de su hijo Gómez Manrique y en 1747 lo hacía D.^a Leonor Gómez de los Cobos, condesa de Castro, y en 1760 D. Diego Sarmiento de Mendoza, conde de Ribalabria y de Castro, como señor de Gormaz y de Morón, adelantado de Galicia, nombra alpedrife de la fortaleza de su villa de Gormaz a Fr. Bernabé Mathen, vecino de su lugar de Recuerda.

Copia de este nombramiento la damos al final de este trabajo.

D.^a María Juliana de Palatox y Centurión, viuda de D. Miguel Gómez de los Cobos, señor de Gormaz y de Morón, daba a censo en 1774 la villa y su tierra, como tutora y curadora de María Micaela Gómez de los Cobos y Palatox, su hija, domiciliada en Zaragoza.

En 1791 falleció siendo señora de Gormaz y de Morón D.^a Baltasara Teresa Marquesa de Camarasa. Estos y algunos más fueron los que poseyeron la villa, su tierra y lugares, con jurisdicción, con sus alcaldes y justicias. Así consta de la abundante y lugares, con jurisdicción con sus alcaldes y justicias. Así consta de la abundante documentación guardada en el espusado archivo de dicha casa de Camarasa, hoy trasladado felizmente a Sevilla, donde puede verse la referente a los últimos años de señorío, con nombramientos de elecciones y cargos desde 1672 a 1810, año fatal en que comenzaron a ser discutidos y perseguidos los señores.

Entre esa documentación, interesante para la historia de nuestra provincia de Soria, se encuentra el inventario de las armas que se entregaron al alcalde Juan Velázquez de Casasola.

MEMORIA DE LAS ARMAS QUE HABÍA EN LA FORTALEZA DE GORMAZ

y demás lugares de su tierra y se entregaron al alcalde de ella

Juan Velázquez, a 8 de abril de 1540.

(Archivo del Excmo. Sr. Marqués de Camarasa. Leg. Gormaz)

Lo que el alcaide chego de gormaz y tierra saca a la villa su tierra dexar en la fortaleza de gormaz, de que se haze cargo a Juan Velázquez de Casasola, alcaide de dicha fortaleza es lo siguiente:

Diez y nueve vallestas, los diez de palo y las nueve de azero, con una pequeña tanqui, quebrado el tablete.

Ocho garuchas y garuchures e dos martinetes y un arca tanqui con tres aças de armas.

Tres estoques, una ruca, un arpón como burquela de yerro para colgar las armas.

Treze tiros de polbora grandes y pequeños.

Un truque de mano engastado en un palo barrazado de esklarado.

Cuatro mandaoes como sus hondas y otras dos hondas
 Un arca con ciento y nueve yerros de la sala de armas
 Una talega de lienso con uans tachuelas de yerro e un ornamental el
 martillo quebrado

Tres cajas de madera con tiros de salta a un chepeo de cuadrillos y cuatro
 cuerdas de ballesta

Otro cajoncillo pequeño con tiros de salta

Otra caja con quatro talegas de salite

Otra caja con un poco de piedra azufre

Una tinaja con los dos tercios della de polbora

Veinte espuelas desguarnecidas

Cinco bridas de cavalinos viejas

Un peso de yerro con dos balanças, quebradas, desbaratado

Siete sillas de la brida, viejas y quebradas, y otra pequeña de marfil

Unas cubiertas de caballo vaqueros viejas y perdidas

Quatro lanzas de fusta muy grandes, huecas

Diez y siete pabeses y ceros y quebrados, en uno de barrero

Treinta pares de coraças viejas y rotas, digo treynta coraças

Suebe rystres, una maroma, un mimero de hastas de lanzas de justicero

Tres placas de arneses enteras con sus escarceolas y las dos della con
 alparazes

Cuatro almetos con sus alparazes, el uno muy grande

Otras quatro armaduras de cabeza

Honze piczas de bastas de almete y barbotes

Honze brazaletes, trece arandelas, otros seys balantes de placas

Cinco escarcelones y una escarpiá

Siete testeros de caballos

Un torno de armar ballestas quebrado

Tres martillos de picar el atalaya

Unas tenazas muy grandes, una vigornia

Unas tenazas de fragua, dos pares de grillos

Unas llaves que están en la chimenea

Unas tijeras de cortar metal

Tres cueros de yerro

Un espingardín con la cañería vieja quebrada

Unos trozos de escalera hasta seys, algunos dellos están quebrados

Una sierra desarmada

Dos palas de yerro y un açadón, una garrucha de caña pequeña

Una adarga Un asador grande con su pie

Quince lanzas gemelas Siete manoplas

Un candado con su llave de la puerta del bastimento

Ropa de camas de moços

Diez mantas viejas dos sábanas de ropa buenas
 Otras dos sábanas la una trayda y la otra vieja tola
 Dos alfombras viejas dos mantas viejas rotas
 Dos alfombras nuevos dos colchones buenos con su lana
 Otros dos colchones viejos y rotos

Y así hecha la memoria de los dichos bienes en la manera aquí otorgada el dicho Juan Belazquez de Casasola alcaide lo recibió y se dió por entregado en todo ello para lo dar de manifiesto de la manera que lo resalte, a su Señoría o la persona a quien su Señoría lo mandare entregar y desta se hizieron dos memorias arbas a dos de un tenor firmadas de los nombres del dicho Juan Belazquez de Casasola alcaide y de Herdo de bargas e por merced de su Señoría entendió en la averiguación dello

A ocho días del mes de abril de mil y quinientos y quarenta años Juan Belazquez de Casasola Herdo de bargas

NOMBRAMIENTO DE ALCALDE DE LA FORTALEZA DE GORMAZ

D. Diego Sacramento de Mendoza Conde de Revadavia y de Castro Adelantado mayor del reino de Galicia Señor de Astudillo Gormaz Morón villa de la Puebla de Eca y Gentil hombre de Cámara con ejercicio del Rey N^{ro} Sr^{mo} etc. etc.

Por quanto conviene nombrar Alcaide de la Fortaleza de mi villa de Gormaz para que en los casos que se otorgare pueda y deba defender el derecho de d^{ha} villa y tierra concurrendo al mismo tiempo a la partición de vezn^s que se executa de tiempo en tiempo en el lugar de Bias propio de mi Casa. Por tanto y atendiendo a las circunstancias que asisten en Bemabe Matheo vezn^o de mi lugar de Recuerda de d^{ha} jurisdiccion de Gormaz te nombro desde luego por tal alcaide de la referida fortaleza y mandó a la justicia y demás vezn^s y moradores de ella le hagan y tengan por tal y que se le guarden las prebenencias que le fueren devidas en cumplimiento quando despachar el presente en Valladolid a seis de mayo de mil setecientos y sesenta.

Por mandado de S. F. Bernardo de Torres (rubricado) (Hay un sello de placa con las armas del marqués de Camarasa)

LA CERÁMICA DE MANISES A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

José M.^a MORENO ROYO

La importancia histórica y artística en cuanto a su antigüedad se refiere la define el erudito valenciano Sanchís Sivera, con las siguientes palabras: *«La antigüedad de Manises está demostrada por el hallazgo en su término de muchísimos restos romanos, tales como lamparillas, pondas, trozos de ánfora, muros de vivienda, marcas de alfarero, etc. En la Prueba del Racó o Masía de la Cona, y la existencia de un acueducto que aún cuenta con más de veinte arcos, obras indudablemente romanas, aunque por lo general es atribuida a los árabes»*¹.

Dejamos pasar los siglos y llegamos a la conquista de Valencia por el rey D. Jaime I viéndose ya el nombre de Manises en el *«Libre del Reparament»* (julio de 1237) que es un compendio de las actas originales y donaciones que el rey hizo a sus guerreros, nobles y servidores, antes de la conquista de la capital, todo lo cual cumplió religiosamente después de su triunfal entrada en Valencia el día 9 de octubre de 1238. El apunte concreto que hace referencia a Manises dice así: *«1237 Artallus de Luna Alqueriam de Paterna et de Manises VII idus Julii»*².

Este D. Arnal de Luna fue uno de los nueve caballeros principales que servían en el ejército real, cuidando esta población de su propiedad, hasta que en el último tercio de dicho siglo aparecen ya los BÓIL como señores de Manises, y cuyo señorío ha llegado casi hasta nuestros días.

En lo eclesiástico, Manises comenzó dependiendo de Paterna, pero a ins-

¹ NOMENCLATOR GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LOS PUEBLOS DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA. José Sanchís Sivera. Valencia, 1922.

² LIBRE DEL REPARAMENT. REGISTRE PRIMER DEL REY JAIME I. Hoja Apartada n.º 144 (1237). Edició facs. del "Soc. Castellana", 1978.

lencas de D. Felipe Boril, señor de Manises, el arzobispo de Valencia D. Jaime de Aragón erigió la parroquia de San Juan Bautista independizándola de la de aquella población. De toda la era, hay constancia en el escrutorio ante Benito y Monar, del 3 de abril de 1370. Archivo de la Catedral, si bien, y no obstante ello, los Boril se reservaron el patronato sobre la parroquia, lo que ha durado hasta hace unos pocos años. Lasto es destacar aquí la presencia de Sancho de Sancho, síndico y procurador de los honrados hombres del lugar de Manises, quien en su representación, actúa y firma el acta de erección de esta parroquia, junto con los ya citados, y el cura de Paterna, Romeo de Soler, a la vez canónigo de la catedral valentina¹.

El siglo XIV quedó marcado por una interesante producción artística, la que llevó a gran auge a la población, afirmada ya su personalidad tras de lo que hasta el presente había sido sólo una "universidad", entidad menor que dependía de Paterna, y que vino a dar paso a la creación del municipio propio.

Pero la verdadera importancia, el siglo de oro de esta artesana cerámica, fue el siglo XV. Eran los tiempos en que el rey Alfonso V el Magnánimo, enamorado de las vastas de azules y reflejos de los azulejos con escudos y lémás, pedía con insistencia las losetas maniseras para pavimentar el castillo de Nápoles. Incluso hay registrado un accidentado viaje de los a fareros Almurca y Nadal (de nombre murciano y castaño, respectivamente) pues evigía que fuesen los mismos fabricantes de Manises quienes personalmente habían de colocar las pavimentos. El 12 de octubre de 1423, Sancho Almurca cobra una importante cantidad por los ladrillos y alfardés² que han de tener la divisa del rey (González Martí). Podríamos seguir relatando muchas notas, pedidos, pagos, viajes, etc. de aquella época, la que omitimos por la brevedad de estos apuntes, pero si queremos hacer referencia a la carta de la reina doña María, pidiendo a D. Pedro Boril, señor de Manises, una importante cantidad de vajillería para su servicio, y es tanto el interés que tiene, que le dice: "... y *quasi cuantas que va estoviera hecha*". Esta carta viene desde Borgoña y Léva, fecha del 26 de noviembre de 1454³.

Después aparecen en la historia los grandes papas valencianos, Calixto III y Alejandro VI, importantes clientes de Manises, los que enamorados de estos productos, encargan vajillas y losetas para el Vaticano, de los que aún se conservan muestras en aquellos recintos y estancias. La afluencia de estos papas hace que las demás cortes y la nobleza de otros países les imiten, lo que se traduce en un fuerte movimiento para la industria manisera. El puerto del Grao, en Valencia, registra importantes expediciones para todos los lugares

¹ ARCHIVO DE LA CATEDRAL, Valencia, Nodal de Honorio Monar, año 1370, signatura 508, fol. 25 r.

² COPIA FIDEL DE UNMA en La Catedral de Manises, folio 154. COPIA DEL LA REINA DE ARAGÓN A LOS PEDRO BORIL, Madrid, MCXXIII, pos. Se publica completa de la carta como original se encuentra en el Archivo de Borgoña y Léva.

del mundo conocido, no sólo de Europa, sino que hasta Oriente llegaron nuestras bellas cerámicas.

En el año 1563, y por orden del rey Felipe II se efectuó el desarme de Indés los moriscos de estos reinos, siendo cuarenta y cinco las casas de Manises que fueron registradas, pertenecientes a otras tantas familias de éstos, llamados "nouve convertits" o cristianos nuevos. Posteriormente, en el año 1609 y bajo el reinado de Felipe III se realiza la expulsión y embarque de los moriscos, lo que afectó sensiblemente a esta población, no sirviendo los esfuerzos hechos, en último momento, realizados por el señor de Manises para salvar a sus súbditos. Como era previsible, la expulsión afectó a esta industria, si bien el desastre no fue definitivo, como en otras poblaciones, dado que aquí se contaba con un buen número de cristianos viejos, buenos alfareros también, como la mayoría de los expulsos⁵.

El archivo parroquial de San Juan Bautista nos muestra el apunte de que ya en el año 1664 se celebraba la fiesta a las santas Justa y Rufina —patrona de la industria cerámica, precisamente por haber sido alfareras e hijas de alfarero— anotándose allí que es "a intención del oficio de platos", es decir, de esta industria de los platos, vajillas, etc. y cuya fiesta continúa celebrándose hoy en día, cada vez con mayor esplendor, en su fecha propia, día 19 de Julio, día en que la Iglesia conmemora el martirio de estas santas sevillanas. En estas fiestas no falta la tradicional cabalgata, en la que a manos llenas se reparten las bellas miniaturas de cerámica, trabajadas a mano en los alfares maniseros. Aun cuando el pueblo siempre las ha considerado como patronas, ello no tuvo realidad canónica hasta el año 1926, en que S. S. Pío XI las declaró patronas de Manises, lo que fue solemnizado con extraordinarias fiestas, realizadas por la presencia del obispo Soler, prelado hijo de Manises, a cuya intervención se debe, no poco, el haberse conseguido dicha gracia de la Santa Sede⁶.

El siglo XVIII marca una gran tendencia por los retablos de azulejos ornamentados con diferentes motivos, destacando la tendencia por los de carácter religioso, y raro será el pueblo de nuestra región, y de algunos otros lugares de España, que no posean un bello cuadro de azulejos maniseros, con la imagen de su patrona, o de algún santo de devoción popular, al menos entre los vecinos de la calle, y cuyo retablo era iluminado por las noches con sencillas lamparillas de aceite.

Llegamos ya al siglo XIX, donde comienzan los trabajos en serie, pero que también deja a la fantasía creadora de los propios operarios la realización de

⁵ PROCESO Y ORDEN QUE SE HA TENIDO EN EL DESARME A LOS NIEVAYENES E CONVERTIDOS EN EL REINO DE VALENCIA... Y SEGUN SOBOLLE TITEN EN MANISES. ARCHIVO DEL REINO VALENCIA REAL, tomos 562, 563 y 564.

⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MANISES. Serie Libros Reromiles. Cuaderno en pergamo no prolongado que comprende los años 1664, 1665 y 1666, primer folio esta serie.

verdaderas obras de arte, destinadas muchas veces para su futuro aquí - alfarero él y pintora ella - novios aún en muchos casos, y así van surgiendo los jarras con los nombres propios y las imágenes del santo de cada uno, el lebrillo para la levadura de la masa del pan que habían de cocer, el plato con las joyas dibujadas, que había de contener el aderezo que se ofreciera a la mesa, los bellísimos "altabuecos" para exhibir la frondosa albahaca agostaña, la custodia de cerámica, los angelitos ofreciendo pequeñas vestas de pan y uvas, o simplemente en actitud de adoración. Todo lo iban preparando después de largas jornadas de trabajo, y así poco a poco iban formando su ajuar, que luego lucirían en las alacenas y en los "escudillers" junto a las hogareñas comunes.

Pero la Asociación de Fabricantes de Manises no desanda la promoción de sus productos y concurre oficialmente a la Exposición Industrial Internacional que se celebra en Londres en 1880, delegando en el famoso pintor ceramista Francisco Dasi para que allí presentase nuestros fabricados. A su regreso trajo Dasi a Manises el calor rosa, desconocido hasta el momento, y que tanta apreciación va teniendo.

El presente siglo XX se presenta y caracteriza por una fuerte industrialización, si bien no definitiva, pues continúa el sistema artesano tradicional, y a que las innovaciones afectan sólo a elementos parciales, por lo que continúa siendo necesaria la mano del hombre para llevar a cabo estos menesteres, siendo de satisfacción ver cómo de unos años a esta parte se observa un renacimiento por la cerámica popular, y de sentido artístico, por lo que hoy se fabrican maravillosas piezas de muchos estilos, tanto las que siguen y continúan pesadas épocas, como las de brevedad, formas modernas y de sorprendentes coloridos. Muchas de aquellas fábricas fueron, y en buen número continúan siéndolo, talleres creadores de arte, donde jugaba la imaginación y el buen gusto de las manos artesanas -de él y ella-, con espontaneidad natural, sin límites de ninguna clase, y guiados solamente por un natural sentido artístico, y que refleja en muchas ocasiones, y que no obstante esta facilidad de creación, lo que producen son verdaderas obras de arte.

Fue en el año 1914 cuando bajo el signo municipal nació la ESCUELA PRACTICA DE CERÁMICA con la decidida apertura de entusiastas maniseros. Posteriormente la Escuela es declarada OFICIAL, bajo la tutela del Estado, llegando al momento presente de gran rango y categoría, con un prestigioso claustro de profesores y un gran plantel de alumnos que cursan temas los estudios de perfiles y espectralistas, tanto en decoración como en técnicas cerámicas.

Como reconocimiento oficial a este gran esfuerzo que nuestra población ha venido haciendo durante siglos, manteniendo la producción de cerámica a

escala de gran importancia, en todos los sentidos. Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII le concedió el título de HISTÓRICA Y LABORIOSA CIUDAD según Real Decreto del día 22 de diciembre de 1924¹.

En estos dos últimos jalones, tan benéficos para Manises, justo es reconocer la decidida intervención del Excmo. Sr. D. Manuel González Martí, fundador del Museo Nacional de Cerámica, de Valencia, que lleva su nombre, y a quien el Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad, reconociendo todos sus méritos, le concedió el título de HIJO ADOPTIVO DE MANISES según acuerdo del pleno municipal celebrado el día 6 de noviembre de 1967, cuyo nombramiento en artefacto pergamino, le fue entregado el día 17 de julio de 1969 en un gran acto público².

En la actualidad, los principales museos de España, Francia, Inglaterra, Norteamérica, etc. exhiben en sus vitrinas las maravillosas piezas salidas de los alfares de esta población, destacando por su cantidad y calidad las colecciones Guillermo de Osma, en el Instituto Valenciano de D. Juan de Madrid, y la del Museo de Cerámica de Valencia.



En nuestra ciudad contamos hoy con dos entidades que albergan importantes muestras de cerámica preterrita y actual. Una es el Museo Municipal, y la otra es la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

El Museo Municipal "Casanova-Dalló-Sanchis Causa" fue fundado hace unos años por iniciativa municipal y se halla instalado en la discreta casa-casona de los Ferraro, enclavada en la calle del Sagrario, en el corazón de la antigua Manises, y en cuyas salas pueden admirarse interesantes muestras de cerámica manisera, de varios siglos, así como otras representaciones de arte y de historia local. Su sostenimiento y desarrollo es totalmente a cargo del municipio y fue iniciado con aportaciones de piezas donadas por los vecinos, entidades, etc. así como los premios de los concursos nacionales de cerámica anuales, y de la bienal.

El templo, iglesia parroquial de San Juan Bautista, muestra un zócalo con interesante azulejería del siglo XVIII, contando con muy importantes producciones de los prestigiosos ceramistas GIMENO MARTÍNEZ, ESCOBAR FOLGADO, MARCIAL MARCO, etc. que pueden admirarse en los altares, retablos, retables, frontones, adornos, objetos de culto, etc. además de otros retablos conmemorativos en distintas dependencias. Posee además, un *vía crucis* del pintor Dasi, procedente del calvario público y un gran cuadro de la cena del

¹ GACETA DE MADRID, no. CCCLXIII, tomo IV, viernes 26 diciembre 1924, num. 361, página 1369.

² ARCHIVO MUNICIPAL de Manises. Actas. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 6 noviembre 1967, siendo entonces Alcalde-ped. don D. Francisco Gimeno Adrián, hoy ya fallecido.

Señor reproducción de la del Bassano pintada por Arturo Alvar. En su exterior destaca la fachada con interesantes adornos de azulejos y un reloj de sol, así como la azulesa cúpula con tejas de reflejos metálicos, cuyos destellos son visibles a larga distancia.

Las calles, los paseos, edificios públicos y privados, se están remozando constantemente, enriqueciéndose con retablos de diferentes estilos y motivos. Así podemos señalar a la monumental plaza de España, el mercado municipal, calles Mayor, Obispo Soler, Santos, San Vicente, Monseñor Avnió, plaza Virgen de los Desamparados, paseo Guillermo de Osma, fachada de la "Capellera", restos de la primitiva iglesia parroquial, remanente de la fachada de la casa-ayuntamiento, los indicadores existentes en las diferentes entidades de la población, los edificios particulares que si son antiguos presentan originales azulejeras en las jambas de sus puertas, y si son modernos en distintos paramentos de sus fachadas.

* * * * *

No podemos cerrar este breve trabajo sin recordar los nombres de algunos ceramistas, gloria y prestigio de Manises.

De los siglos primeramente citados, ya hemos señalado a los Almuzar y Nadal, a los que añadimos los Alcudo, Jafer, Almagul, Çuleymen, Axensi, Martínez, Sánchez, García, Catalá, Adair, Ximeno, Malequi, etc. sin omitir a los Buil, señores del lugar, entusiasmados enamorados de este arte y decididos protectores del mismo. Y más ya en tiempos hacia nosotros, a los del siglo pasado, Catalá, Royo, Martínez, Arenes, a los Casañ, poseedores del secreto del rellejo metálico, a las Vilas y Mora, a Francisco Monera, y tantos otros. Y en el presente siglo a Francisco Mora Gallego y a su hija, Francisca Mora Catalá, a Francisco Valldecabres, con su pintor Arturo Alvar, que tantas muestras de su arte ha dejado, a Juan Bautista Huerta Avnió, para quien muy encurian es poco y del que aún se conserva la bellísima muestra de un palacet, hoy poco bienes que en turnas, a Juan Bta. Cabedo Balanzá, cuya fábrica fue un centro creador de primer orden, Vicente Gimeno Díez, Bautista Soler Esrevo, José Mora Inglés, Vicente Mora y otros, creadores de centros de producción de cerámica popular, Antuzano Pérez Prieto, los Lahuerta, David Martínez, Avnió, Soler, Jesús José Escobar-Folgado, etc. dejando para reseñar el último al gran ceramista, artesano, ejemplar de España, José Gimeno Martínez, hace unos años fallecido.

Hoy la industria puede presentar un interesante grupo de hombres preparados dominando todas las técnicas de esta arte maravillosa. No queriendo alargar más este trabajo, sólo señalamos a unos pocos nombres, con ellos dejamos constancia de los hombres que hoy se alzan y luchan, manteniendo el prestigio de nuestra ciudad, alfarera y artista. Los Hernández, Monzó, Domínguez, Cases, Royo, Lahuerta, Valldecabres, Montaner, Pañés, Botet,

Gremio Marcial Marco etc. etc. A. V. E. C. y el Gremio, son las dos entidades que hoy aglutinan a todos los industriales y artesanos.

Y quedan para renglón aparte el gran número de héroes anónimos del trabajo: los modestos alfareros y peñoras, que en los centros de trabajo y en sus casas tanto arte derrochan, y sin los cuales, sin su obregación y entrega no hubiera sido posible llegar a la meta actual.

♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦ ♦

Este ha sido, a grandes rasgos, el trabajo, breve por cierto, sobre Manises y sus cerámica, cuya ciudad, no contenta aún con su laborar diario y su constante creación artística, derrama su arte a manos llenas por calles y plazas, cuando la ocasión es propicia. Díganlo si no las grandes conmemoraciones centenarias de 1951 al conmemorar la traslación del Santísimo Sacramento, la de 1968, en las bodas de diamante de la Adoración Nocturna, en 1970 al celebrar el VI Centenario de la Fundación de la Parroquia de San Juan Bautista, así como en mayo de 1972 en la vigilia nacional de la Adoración Nocturna, en el VIII Congreso Eucarístico Nacional de Valencia, y en julio de 1993, en la vigilia A. N. E. en el I Centenario.

LA FIESTA DE SAN JUAN EN LOS PEDROCHES

Manuel MORENO VALERO

Pocas fechas del año están tan marcadas y señaladas en el folclore, en la canción, en las tradiciones como el día 24 de junio, día en que la Iglesia Católica celebra la fiesta de San Juan Bautista hijo de Zacarías e Isabel, prima de la Virgen María. Es una fiesta generalizada, como las flores que arraigan en toda clase de clima y de tierra quizá por razón del parentesco que el santo tiene con Jesús de Nazaret.¹

Hay una coplilla popular que resalta de entre todos los santos a San Juan Bautista:

“Todos los santos son buenos
y San Juan es el mejor
porque éste tuvo la dicha
de bautizar al Señor”

Esta gran implantación tanto de la devoción como de costumbres asociadas alrededor de este día puede tener su raíz en la orden religioso-ritual de los Caballeros de San Juan que fue muy importante y estuvo muy extendida durante la edad media.

¹ Ciro Baroj, *Julio Macedonio y rituales de San Juan* en RDT P 19, año 1948, 169-173; Taboada Jesty, *La noche de San Juan en Galicia*, Irujo VII, 1952, 600-632; Jimenez Saraluz, Sebastián DeHokloro, camino *El mes de San Juan y sus fiestas populares*, Idem N. 1954, 176-189; Varios, *Fiestas de todo. La fiesta de San Juan y la Noche de San Juan*, XI, 1955, 175-186; Alvarez Puga José Luis, *Contribución al estudio de las fiestas de San Juan en la península de Irujo*, Revista de Folklore, Valladolid, N.º 6, pgs. 2-28; González Blanco-Fernando, *Des fiestas populares prodigales en Buzos. Las Alasas y el día de San Juan*, Idem, N.º 42, pgs. 214-216; Barroso-Courenze Felix, *El mes de San Juan en el curso Cáceres*, Idem, N.º 37, pgs. 3-11; Martínez Lasera José María, *Fiestas de San Juan en Bizkaia y en la frontera*, Idem, N.º 22, pgs. 1-5, 122; Domínguez Moreno José M., *La noche de San Juan en la Alta Encarnación*, Idem, N.º 42, pgs. 208-211.

Es un día que de por sí sólo llena muchas páginas del refranero español con versiones en todas las latitudes:

Por San Juan la cigueta a volar
 Agua por San Juan quita vino y no da pan¹
 'En abril duerme el mozo ruin,
 en mayo duermen el mozo y el amo
 y por San Juan todas los que en la casa están'

El día de San Juan está preñado de superstencias y referencias agrícolas. Hemos oído y recogido la firme creencia de que las hortalizas sembradas en esta fecha nacen antes y producen más que las sembradas cualquier otra fecha e incluso con anterioridad a ésta.

Hemos visto la costumbre existente de levantar una piedra en ese día y según esté el suelo sobre el que se asienta si hay humedad o hay sequedad anuncia el año agrícola lluvioso o seco.

Del Cancionero del Olivar de Los Perichos entresacamos alusiones a esta fecha:

"Para San Juan cuaja el hueso de la aceituna
 * * * * *
 'El día de San Juan madre
 cuaja la cimerda y la nuez
 También cuajan los amores
 de dos que se quieren bien'

En nuestra provincia tenemos constancia de la celebración de *mañanitas* en la noche de San Juan en la ciudad de Córdoba en 1821 y también existieron en la noche del 28 del mismo mes 'vísperas de la fiesta de San Pedro Apóstol'

Estas celebraciones se prohibieron según aparece en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba del 22 de junio de 1833 donde refiriéndose a Córdoba y pueblos de la provincia sobre la costumbre que tenían las gentes de discurrir por las calles en son de fiesta y para prevenir acontecimientos desagradables se dieron disposiciones como:

1 - Nadie use chanza, expresiones pesadas que puedan incomodar y dar lugar a disgustos.

2 - No llevar careta con que ocultar las caras.

3 - Las tabernas y puestos de licores se cierran a toque de animas hasta el amanecer bajo multa de diez ducados y seis días de cárcel.

Caro Baroja cita entre las prohibiciones de las máscaras de San Juan las Construcciones de Don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo en 1473 aunque

¹ Moreno Valera Barco: *El Olivar de Los Perichos - Cancionero de los Perichos*. Córdoba 1987.

² *Boletín Oficial* nº 116, 22 junio 1873.

³ *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba* 22 junio 1833.

después de leer su artículo y en el contexto que está nos parece hacer alusión a la fiesta de San Juan apóstol y evangelista y no a San Juan Bautista pues esta prohibición que una y transcribe alude a la fiesta navideña: San Esteban, San Juan y Santos Inocentes y estas son el día 25, 26, 27 y 28 de diciembre?

QUIEN FUE SAN JUAN BAUTISTA

Los datos biográficos que poseemos los tomamos del Santo Evangelio. Conocemos que sus padres eran ya muy ancianos y no habían tenido descendencia. Se llamaban Zacarías e Isabel.

Era sacerdote del templo y una día cuando entró a oficiar tardaba mucho porque había tenido una aparición dentro del templo y un ángel le anunció que su mujer a pesar de la edad avanzada iba a concebir un hijo a quien pondría por nombre Juan. Dudó de lo que le decía el ángel y en castigo quedó mudo hasta que se cumplió por completo la promesa.

Efectivamente ante el asombro de todos los familiares y conocidos cuando se le preguntó qué nombre se le pondría al hijo pidió una tablilla y escribió *Juan es su nombre*.

Cuando más tarde de este anuncio en el templo ocurre el de San Gabriel a Santa María, de paso le da la noticia de que su prima Santa Isabel está en cinta ya de tres meses. La Virgen solicita atravesar las montañas y se presenta en Ain Karim y cuando saludó a Isabel saltó de gozo el niño en su seno.

Creció Juan y parece ser que perteneció a la secta judía de los esenitas cuya vida estaba muy cercana a lo que posteriormente iba a predicar Jesús de Nazaret.

Juan Bautista es llamado el Precursor porque fue delante de Jesús preparando el camino y anunciaba que el que venía detrás de él era *más que el que yo era digno de desatarle la correa de sus zapatos*.

Apareció en el desierto vestido de piel de camello y se alimentaba de miel silvestre mientras proclamaba la llamada a la conversión. Amante de la verdad y sincero en todas las dimensiones no dudó a rechinar los viejos de los magnates y eso le acarició las envidias de Herodías la mujer de Filipo hermano de Herodes. En una fiesta danzó la hija de Herodías y lo hizo tan bellamente que Herodes le prometió lo que le pidiera y ella por instigación de su madre pidió la cabeza de Juan. Herodes que estimaba a Juan se llenó de tristeza pero cumplió su palabra. Lo decapitó en la prisión y entregó la cabeza en una bandeja a la moza y ésta la entregó a su madre?

* Cate. Baraja Julio. *Manual de catequesis de San Juan*. R. D. T. P. IV. 1948. 499-517.

† *Evangelio de San Mateo* 6. 17-30.

DEVOCIÓN EN LOS PUEBLOS DE LA COMARCA

San Juan tuvo el mejor paragonista que podría buscarse ya que tuvo a su primo el mismo Dios hecho Hombre Jesús de Nazaret. De él, dijo a toda la multitud que le seguía: *«Que salistéis a buscar al desierto? ... mas que mi profeta, el vuestro nacido de mujer.»*¹

La devoción a este santo ha estado siempre muy extendida y su fiesta, hasta reformas m. y recientes era día de precepto con obligación de asistir a la misa y abstenerse de trabajos serviles.

El papa Pío IX accedió a la petición del obispo de Córdoba para restablecer la fiesta como precepto por decreto pontificio del 2 de mayo de 1867.

En Puñolobos aparece su imagen en el retablo artístico que tuvo la primitiva iglesia parroquial de santa Catalina en el siglo XVI.

En Hinojosa del Duque su iglesia matriz, bella pieza de arquitectura gótica y plateresca construida probablemente en las últimas décadas del siglo XV y primeras del XVI está dedicada bajo la advocación de San Juan Bautista según se dice por que fue conquistada a los moros ese día.

Además existió un hospital con el mismo nombre desde mediados del siglo XVI hasta mediados del pasado siglo.²

MANERAS DE CELEBRARLO EN LOS PEDROCHES

Alecaracejos

En esta localidad le llaman *«entramadas de San Juan»*.

Los mozos cogen ramos de moral, de álamo, de olivo o higuera y algunas veces de paja y puñados de paja y hacen entramadas de San Juan y San Pedro. Colocan estos elementos en la puerta o ventana de las mozas.

Cada tipo o clase de rama según del árbol tiene un significado convencional que todos conocen y entienden en el pueblo. Unos son insultantes y otros halagadores por ejemplo el olivo significa *«el árbol»*, la paja es llamada *«acémila»* árbol del paraíso *«de quero»*, ucecía *«lira»*, *«loja»*, *«sin veda»*, álamo *«el ramo»*, moral *«entramado»*, paja *«torriocha»* etc. Algunos más generosos depositan caramelos o bombones y hasta ramos de flores con un versito en las rejillas de donde vive su amor.

Todo esto se hace en secreto, sin comunicarlo más a otros y las distintas pandillas de mozalbetes se respetan entre sí. Todo esto simboliza el amor, el cariño o por el contrario el desengaño de un amor no correspondido.

¹ Mateo 23, 13-14. *«Ente no puetis igualar a Nostro Señora»*, 15 de febrero 1991.

² En Hinojosa del Duque, *«Cada año se celebra en Hinojosa del Duque»*, Felipe Escorial, S. Publicaciones, Merit. de Escorial de Córdoba, 1989.

Cuando muestra de aceptación se dejan en el mismo lugar donde han sido depositadas hasta que se ponen mustias. Es una manera de expresar ante la vecindad la realidad existente de que aquellas mozas han merecido el amor de un hombre que les obsequia. Por el contrario cuando lo allí colocado expresa algo insultante, se dan prisas para quitarlo cuanto antes a fin de que no sea visto por la vecindad.

No faltaba quien exagerando brutalmente y con mal gusto por falta de modales causaba molestias lo que en ocasiones originó alguna protesta en la prensa provincial de vecinos cualificados.

En las noches del 23 al 24 también se prepara un baño lebrillo o palanganá en el corral o patio de las casas. En él se echa agua limpia y gran cantidad de flores formando cruces y adornos. A esto se le llama el *baño de San Juan*.

Siempre ha existido la creencia de que en esa noche bajaba San Juan y se lavaba en ese recipiente preparado. Al día siguiente todos los de la casa se lavan con dicha agua porque se le concede bienes esotéricos*.

Azul es una pedanía dependiente del ayuntamiento de Cardena pero más antiguo y con una memoria colectiva mayor y más arraigada. Allí la noche de San Juan se les pone a las mozuclas en las ventanas de sus casa ramos que consisten en colocarles trozos de higuera, un trozo de madera etc.

También existe la costumbre de ir las mozuclas al campo el día 23 por la tarde a coger hojas de moral y la *hierba de San Juan*.

Se trata de una hierba que se puede coger quince días o veinte antes del día de San Juan y cortada y colgada en las ventanas no se seca hasta que llega ese día sin tocarla ni echarle nada para mantenerla lozana. La flor de esta hierba es amarilla.

Esta hierba cogida y además con hojas de rosas, la echan en agua limpia en una palanganá u otra clase de recipiente y la dejan al sereno o relente esa noche y por la mañana antes de salir el sol todas las chicas que moran en ese hogar lavan sus caras con esa agua.

Siempre han dicho los antiguos que si la mañana de San Juan te cogía el sol en la cama, todo el año tenías pereza.

Esa mañana todos los lebradores observan de donde viene el aire porque según dicen de donde venga esa mañana así sucederá la mayoría de los días del año.

A la salida del sol, cuando hay en la casa un niño quebrado o herinado, van tres Marías y tres Juanes, o sea tres muchachas que se llamen María y tres muchachos que se llamen Juan, desgrajan sin llegar a separarla una rama de la higuera y pasan por encima de esa rama a la niña o niño referido. Luego se trata de que anude dicha rama de la higuera y para ello se unen las partes separadas y se les envuelve un a tela y se ata con cuerdas. En la media que luego va anudando dicha rama de higuera, el niño o niña cura de su quebrancia.

* Véase Navarra José. *Recopilación sobre rituales populares navarros*. Boroblanco 1962.

En ese rito sólo pueden comparecer tres Marías y tres Juanes pero nadie más ni incluso los padres. Pasan el niño o niña de una María a un Juan diciendo: *Tómalo María, québuelo te lo das y váelo de lo das*. Así hasta que se lo pasan las tres parejas. Si la rana no se unía tampoco sanaba la criatura.

Esto mismo acontece en Inglaterra donde hacen el mismo rito para los que padecen de hernia o raquitismo pero el árbol escopico es el fresno y lo pasan tres veces. Allí le atribuyen una conexión simpática entre el árbol y el enfermo y lo que acontece al árbol se refleja en la vida del herniado o raquítico¹.

Por último hemos recogido de esa misma aldea la costumbre de que en ese día se iban al campo a recoger tres hierbas pero con los ojos cerrados y luego las dichas tres hierbas se les colocaban en cual quier dolencia que tuviera una persona y sanaba. Sobre todo se les estrujan las tres hierbas sobre las berrugas y desaparecen.

Cardena

Llegadas las nueve o diez de la noche del día anterior las mozas echan en el agua *hierbas de San Juan*: hojas de rosas, ho es de nogal, palma cruzada y alguna otra hierba aromática. A la mañana muy temprano se lavan con ese agua.

Las mozas durante esa noche cuelgan ramos de flores a las mozas en las ventanas de sus domicilios.

Si el mozo es rechazado suele hacer alguna brutalidad como colgarle en la ventana ruedas de carro, calaveras de burro, taponar la puerta con piedras o cualquier otro obstáculo.

Belaleázar

En la noche del 23 al 24 los mozos salen a la calle y a las muchachas que les gustan les hacen la *carromado* en su puerta. Consiste en polvorear la fachada de la casa con azabillón o pintura de color.

Verrucaltes

Existió una ermita que llevaba el nombre de San Juan y hoy lleva el nombre de Santa Rita. En la ermita estaba la imagen de San Juan y cuando llegaba su fiesta se celebraba la procesión sacándolo y llevándolo a la parro-

¹ Véase J. G. *La Remediación. Origen y origen*. Fondo de Cultura Económica 1997, pp. 260.

quia Hoy se hace al revés se saca de la parroquia y se lleva a la ermita

Se celebraban por la noche candelorios, especie de fogatas hechas de maderas y matojos del campo, que los jóvenes encienden en las plazas y calles para su diversión y jolgorio. Van acompañados de numerosos conciertos haciendo mucho ruido

Torrecampo

En la noche de San Juan se preparan hierbas y flores aromáticas, toronjil, albahaca, claveles y rosas, para hacer un agua de baño, que se acostumbra a usar el día de la fiesta en el aseo corporal. Existe la hierba de San Juan y se hace una cruz sobre el agua con distintas hierbas

En la misma noche grupos de niños corretean las calles con concerras y campanillas utilizadas por el ganado, haciéndoles sonar estruendosamente para "despertar a San Juan"

De madrugada, se reúnen todos en un lugar llamado La Chorrilla y los instrumentos sonoros se introducían en un antiguo y pequeño recipiente de agua que existía en el lugar y posteriormente, uno de los jóvenes los entregaba a sus propietarios, disolviéndose los grupos silenciosamente

Fuente la Lancho

Iban a la huerta de la tía Isabel y compraban manzanas y la noche del 23 al 24 los mozos las colgaban en las ventanas y puertas de sus novias. También pintaban las fachadas con pinturas

Hinojosa del Duque

Era costumbre muy antigua en esta localidad presentar en la Plaza Mayor todos los borregos que se recogían de limosna para las ánimas de los fieles difuntos. Se subastaban a las doce del día al mejor postor¹

Añora

En esta localidad la concerrada no se ejecuta con motivo del día de San Juan sino con motivo de San Antón el día 17 de enero. Ha dejado de existir pero era exactamente igual que en otras localidades se hace para San Juan

¹ A. C. O. C. Ordizatos I eg. 28 año 1821

Los niños salían por las calles del pueblo tocando con gran escándalo los cencerros y campanillas que solían llevar los animales: bueyes, vacas, ovejas, mulas, etc. Se los colgaban en el cuello y cantaban mientras corrían:

San Antón hizo unas gachas
 convidó a las muchachas
 y a mí no me convidó
 San Antón, San Antón,
 qué te he hecho yo

San Antón hizo unas megas
 convidó a las heraugas
 y a mí no me convidó
 San Antón, San Antón,
 qué te he hecho yo

San Antón hizo un gazpacho
 convidó a los muchachos
 y a mí no me convidó

Parablanco

Hemos recogido la costumbre del *agua fuerte*, semejante a la de otros pueblos comarcanos.

La chiquillería infantil se lanza a la calle cubierta de todo tipo de cencerros y cascabeles que hayan podido reunir entre familiares y amistades. Corren por una calle y otra para *despertar a San Juan*. Los cencerros y escuilas se colocaban en el cuello, brazos y cintura.

A eso del mediodía se juntaban todas las pandillas en la Plaza de la Iglesia de Santa Catalina.

Otra costumbre, esta más bien de las mochas, era conocer en esta jornada el oficio y dedicación de su futuro marido.

Para ello tomaban un trozo de estaño y lo hacían pequeños trocitos. Estos pedacitos se introducían en un cazo de zinc y se colocaba en la candelera hasta que el estaño se derretía hecho líquido espeso. Este líquido obtenido se arrojaba lentamente en una vasija preparada llena de agua. Al caer el estaño se solidificaba en contacto con el agua y se formaban muchas figuritas. Estas figuritas conseguidas delataban a las mochas el oficio de sus futuros esposos leyendo el significado de ellas.

Existe otra tradición agrícola, es partir una cebolla en doce partes iguales y en cada tracción se colocaba un grano de sal. Cada una de las doce partes representaba uno de los meses del año empezando por julio.

Se examinaba a las doce en punto de la noche de San Juan y los vasos de

cebolla que permanecían más húmedos señalaban los meses lluviosos y los más secos se referían a los más áridos.

Hemos oído que también existió la costumbre de hacer dar vueltas a un pedazo de cuerda la hanna y según las vueltas que daba se conocía el novio.

Villanueva de Córdoba

Un profesor de bachillerato que ejerció la docencia en Villanueva de Córdoba nos dijo que oyó contar a una compañera de claustro natural de aquella localidad, la costumbre que existía antiguamente de ar una persona que se llamara Juan y otra que se llamara María al campo a recoger no sé qué tipo o clases de hierbas que luego tenían el valor esotérico de aliviar el *mal del ojo*. En nuestros pueblos se ha denominado *mal del ojo* a la acción de que alguien mirase a un niño con malos ojos, deseándole algún mal y ese deseo se llega a cumplir. De tal manera que defectos ocurridos se le achacan a este mal de ojos con que alguien le miró deseo ese mal.

La noche anterior al día de San Juan Bautista, los enamorados salen y le echan serenatas a sus novias o prometidas y colocaban ramos de flores en las ventanas a las mozas que querían. A las que les habían dado calabazas le colocaban en la ventana paja y cebada como si fueran bestias y otras cosas feas.

Las mozas se levantan temprano para ver la sorpresa. Una canción que se canta esa noche es:

"A tu puerta hemos llegado
cuatrocientos en pardilla,
si quieres que nos entemes
saca cuatrocientas aillas"

Dos Torres

Según nos contó Don José Antonio Ortiz González que fue párroco durante cuarenta años, la víspera se reúnan muchas flores y se echaban en un recipiente con agua y las jóvenes se lavaban con ese agua al día siguiente y le llamaban *baño de San Juan*. Se hacían hogueras y las personas jóvenes saltaban por ellas, jugaban al corro y hacían piruetas y garabatos en puertas y fachadas siempre desagradables y la gente lo celebraba con chunga y por dormilonas pero sin embargo había quienes no se acostaban en toda la noche por estar al acecho y vigilando su puerta y ventanas.

REFLEXIÓN

Relación Solsticio Verano

La palabra solsticio proviene del latín *solstitium* que significa *sol-stans* que equivale a *sol quieto*.

Son dos los solsticios que se producen al año uno el llamado de invierno el día 21 de diciembre y otro llamado de verano el día 21 de junio.

No obstante a la etimología existe el convencimiento de que el sol gira y se mueve sobre todo en el de verano y así esta tomado en el folclore:

* Madrugada de San Juan
madrugada a más garrida
que bala o sol cuando nace
e ri cinco morre o día

El solsticio de verano es el día en que más tiempo luce el sol y más fuertemente y quizá esa confusión produciendo un fenómeno óptico y parezca que gira.

Fecha-Duración

Vemos que hay algún pueblo en la comarca donde se celebra tanto en la noche del 23-24 como en la del 25-29 de junio y es que el culto de San Juan se inicia a noche del 23 del calendario gregoriano y abarca siete días, cerrándose con la celebración religiosa de San Pedro Apóstol.

En la mayoría de las localidades no tienen relación entre sí estas dos fiestas religiosas y abunda la celebración de San Juan siendo prácticamente inexistente la celebración de San Pedro. El príncipe de los apóstoles se ha celebrado en todos los pueblos porque hasta tiempos muy recientes ha sido festivo y de precepto y estos pueblos lo han tenido en gran estima por su significado con el Paganismo siendo tradicionalmente el día del Obolo de San Pedro o la colecta especial que con tal motivo se hacía para el Santo Padre.

Entramadas

En todas las localidades existen y tienen el mismo sentido de obsequio a las mozas de muestras de amor. Nunca hemos recogido la impresión de que se hagan para ahuyentar los malos espíritus o brujerías.

Sueño

El sueño de San Juan está muy recogido en el folclore y así vemos en la revista fundada a finales del siglo pasado por el padre de los Machados que recoge una nana que dice

“El niño se va a dormir
ojalá y fuera verdad
y le durara el sueñecito
tres días como a San Juan”¹²

Esta nana fue recogida en el pueblo de Osuna y la explicación que pone Francisco Rodríguez Marín la basa en la creencia popular de que San Juan es amigo de la lluvia porque por su fecha suele hacer grandes tronadas y de ahí que la celebración se haya hecho muy ruidosa. Para evitar los alborotos, el Señor le hizo dormir tres días sin interrupción a contar desde la víspera del suyo y por lo tanto no celebra su día por estar dormido.

Esta idea se complementa con lo que se dice en Badajoz

“Si San Juan supiera cuándo es su día
atunara los cielos con alegría”
O bien
“Si San Juan supiera
cuando era su día
el cielo con la tierra
se juntaría”

El mismo Rodríguez Marín trae una nana sin indicar el lugar de su recogida

“Ea, ea, ea
ea, ea, ea
El sueñecito, niño
de San Juan sea”¹³

Arriba hemos transcrito una coplilla que también hace alusión a la somnolencia que padecen todos los de la casa ese día¹⁴

Uso de Campanas

Las campanas se han usado en general en todas las culturas para dispersar los malos espíritus, tañían las campanas y golpeaban los panderos hasta caer

¹² Revista del Sr. D. Anacleto 1882 ?

¹³ Rodríguez Marín Francisco. Sueño de San Juan en las nanas. nº 23

¹⁴ “Ya abril duermo el mayo ruen en marzo cae, ven el mayo y el junio y por San Juan todos los que en la casa están

en trenes¹. Verlos que están unidos las dos circunstancias: el sonido de campanas y el esfuerzo grande hasta caer en trance.

En África llevar campanillas es característico de los sacerdotes, de los adivinos y hechiceros cuando llevan a cabo sus solemnnes ceremonias: expulsar los demonios, curar enfermedades o revelar la voluntad divina a los mortales.

En África oriental hitánica los magos llevan campanillas o conceros atados a una correa de cuero y los hacen sonar cuando está predicando el porvenir. Hay la creencia de que el ruido atrae la atención de los espíritus.

Este mismo elemento lo hemos visto en otras latitudes de la península y cuando les hemos preguntado en Pamplona nos han respondido muy entusiasmados y sin titubear que era para alejar a los malos espíritus y en León los Guzmán lo mismo.

Esta costumbre llega a pueblos limítrofes y sobre todo en Villavieja que aunque no forma parte de Los Pedroches siempre ha tenido mucha relación con Pozoblanco.

Un poema recoge esta tradicional costumbre:

Y por San Juan los conceros
Con muchos días de anticipo
tras de aviso a los caleros
hay gran requisita de esquilas,
pues hasta los machos mismos
se han de quedar sin su toque
para que apei los toquetos
Y desde el niño mamón
hasta el mocho quinceño
van por las calles mudos
dando un singular concierto,
que sin maestro de orquesta
es música de respeto,
porque va parte de la tradición
en aquellas lenguetas del concero.²

El ruido de los conceros y esquilas y cascabeles puede hacer referencia onomatopéyica a los ruidos producidos por los truenos y descargas eléctricas en la atmósfera que por esas fechas son tan habituales.

¹ Vargas Morón, Ramón. Villavieja.

Derretir Plomo

En la obra literaria *La Lozana Andaluza* se dice "leer en el plomo derretido me lo enseñó un judío en Córdoba".

En esa obra aparece la localidad de Pozoblanco y de ahí que siempre se haya dicho de esta población que tiene una ascendencia judía pero nada tiene que ver con la actual capital de la comarca de Los Pedroches.

En Europa continental, la forma favorita de adivinación consiste en verter plomo o cera fundida en una vasija que contiene agua y en interpretar las formas que toma la sustancia al solidificarse en el seno del líquido.

Agua

El tema del agua relacionado con San Juan está recogida en el folclore:

"Mañanitas de San Juan

saque a darle agua a mi caballo

Agua lustrar para conseguir las jovencitas lozana y belleza o para que les permanezca y no se les marchite.

Se le atribuye a este agua que ha soportado el relente de la noche y ha recibido la bendición de San Juan la gracia curativa de males padecidos.

Hierbas Aromáticas

Se repite prácticamente en todas las localidades la recogida ritualizada de hierbas con fines terapéuticos o mágicos.

La enumeración de hierbas que hemos recogido en nuestro cuaderno de campo, se erian y todas son de nuestro entorno geográfico. En ninguna localidad se nos ha nombrado el trébol a pesar de que en todas se ha nacido la canción:

"A coger el trébole,
el trébole, el trébole,
a coger el trébole
la noche de San Juan"

Al trébol de cuatro hojas se le atribuye dotes mágicas y buena suerte. Si embargo el trébol no abunda en nuestros campos porque son de tierras muy pobres y de mucha arenilla y en esas condiciones no se eria esta hierba que es propia de tierras de buena calidad. En general en cada localidad toman las hierbas aromáticas que allí se producen.

La razón de la eficacia y de las virtudes que tienen las distintas hierbas proviene para los cristianos al hecho de haber sido encontradas en el Monte Calvario lugar del sacrificio del Redentor. De Él habrían recibido esa eficacia y

don curativo

En Cataluña se dice

"La mañana de San Juan
todas las flores tienen virtud

Esta creencia está muy extendida y se relaciona con el vigor vegetal que tiene su máxima eclipsis en los largos días que preceden y siguen al solsticio estival¹⁶

En general para todos proviene de que los dioses las habían descubierto por primera vez y las hubieran tomado en sus manos. Según Mircea Eliade las hierbas medicinales obtienen su valor del arquetipo celeste que es una expresión del árbol cósmico.¹⁷

¹⁶ Taboada Jesús. *La magia de San Juan en Galicia*. S.D. I.P. V.G. 1957.

¹⁷ Coe, Peter J. *Las Hierbas Sagradas. Diccionario de las plantas mágicas*. Herbol. Barcelona 1991.

LA PARROQUIA DE MONTEMAYOR EN 1594

Pablo MOYANO LLAMAS

Para la parroquia de Montemayor es hoy uno de sus días grandes. Y si no sonara casi a tópicos, habría que decir que es sin duda el día más histórico de su larga existencia. Esta parroquia —que indignamente regentó desde hace tantos años— acoge hoy entre sus naves, y sobre todo en el corazón de sus feligreses, una embajada cultural de primordial importancia: el XX Congreso Nacional de Cronistas de España y paralelamente a los queridos compañeros cordobeses, cronistas oficiales de nuestra capital y de nuestra provincia, que han querido honrarnos escogiendo Montemayor para sede de nuestras Bodas de Plata. La presencia del señor obispo, del vicario de nuestra Campiña, del arcipreste, de varios sacerdotes y entre ellos D. Miguel Castillejo Gorraiz, al cual tanto debe este templo recientemente restaurado en buena parte gracias entre otros al mecenazgo de Cajasur, la presencia de su Orfeón esta tarde, de tantos amigos ilustres que han hecho del servicio a los pueblos y a la cultura de Dulcinea y objeto de sus desvelos constantes, constituyen un hito singular que no se borrará nunca de la memoria de este pueblo y de esta comunidad parroquial en concreto, cuya junta está hoy también representada en las personas de su presidente, D. Carlos Jurado Faldor, de su secretario D. José Jaén Hidalgo, y cuyo coro de la Asunción realiza con sus sonos la Eucaristía que vamos a ofrecer en invocación al Espíritu Santo en demanda de ayuda para nuestras tareas y también en recuerdo emocionado para todos los cronistas fallecidos, y en particular para nuestros compañeros cordobeses que un día nos dieron su testimonio de un quehacer bien hecho, y que Dios Nuestro Señor llamó a un seno.

Os dignéis visitar, queridos amigos, una parroquia cargada de historia. Una parroquia que tiene el extraño privilegio de haber sido levantada en sus columnas con las milenarias piedras de ULÍA como puede verse a simple

vista. Todos los fustes son columnas romanas o mejor trozos de las centenarias columnas que fueron, hace dos mil años, templos paganos o soporte de las formidables mansiones de algunos patricios que encontraron en estas tierras fecundas un hogar envidiable para vivir y cultivar la tierra en la paz que se prolongaría durante varios siglos, dejando una huella imperecedera. Piedras y columnas contadas ya en el siglo XVI por Fernández Franco.

¿Cómo era esta iglesia en ese siglo? ¿Y sobre todo cómo era en 1594, es decir, hace cuatrocientos años? Esta quiere ser mi modesta aportación a este Congreso y a nuestras "BODAS DE PLATA".

Si sacemos caso a algunos viejos inventarios de principio de siglo, la iglesia de la Asunción —o mejor la parroquia— se crea en 1515. Pero pienso que el cuerpo material —su parte más antigua— hay que remontarla al último tercio del siglo XV. En el archivo parroquial —destruido en una gran parte en nuestra Guerra Civil— no existe descripción de la fábrica y de su vida pastoral, hasta el año de 1580. Así se nos describe la parroquia y el pueblo: "Esta villa de Montemayor es del conde de Alcaudete. Tiene cuatrocientos vecinos y mil personas de comunión. Hay en este pueblo buena iglesia de la Asunción de Nra. Sra., edificarla de tres naves, dentro del arco total, con bonito crucero entre cuatro arcos y el altar mayor que está metido dentro del uno, con una capilla pequeña muy bien labrada y dentro de los arcos colaterales hay dos muy bonitas capillas, la una tiene el Señor D. Francisco de Córdoba —único de este apellido que está enterrado en este templo— con una buena sacristía y ornamentos buenos en ella y muy bien labrada con su reja alrededor. La otra está muy bien labrada con un buen retablo y es de la iglesia. Tiene esta iglesia una buena tubuna nueva y sus órganos. Tiene buena sacristía con un aposento en ella y buenos ornamentos. Tiene una buena torre con tres campanas, con cerquito".

En una visita posterior de 1596 se completa la descripción anterior, hecha bajo la atenta mirada de PERO MARTÍNEZ, enviado por Fray Bernardo de Fresneda, obispo de Córdoba. En la visita de Don Pedro FERNÁNDEZ DE VALENZUELA se nos dice que "la capilla mayor es de cantería con bóvedas, los techos de las naves de madera labrada, el altar mayor de arnadura y arcos, los de las naves colaterales de madera labrada. Plano. El retablo del altar mayor de madera tallada dorado y pintado a pincel, el suelo de la iglesia es de ladrillos, el coro alto y bueno, la sacristía ancha y nueva, acabada, el cuerpo de la iglesia con tres puertas trianguladas".

Preciosa descripción ésta. No recoge la fecha de las obras del crucero, bajo la dirección y proyecto de Hernán-Ruiz II, obra terminada en 1567 según consta en una inscripción aún existente: "A HONRA DE DIOS Y DE SU MADRE 1567". No consta los clérigos que había en la villa en 1594. La relación existente es de 1580, en que se recogen los nombres. Erán éstos:

Lázaro Redondo, natural de HIA, cerca de Belez (Cuenca)

Pedro Fernández de Montemayor, natural de La Rambla, rector

Miguel de Higuera, de esta villa, capellán del señor Don Francisco de Córdoba

Martín de Nadales, de esta villa. Este clérigo se ordenó en Italia sin licencia del ordinario, obtuvo un breve del papa, el obispo Fresnoeda le absolvió de censuras e irregularidades y le dio cierta penitencia, según el breve, y licencia para decir Misa. Tenía una capellanía

Alonso de Valenzuela, de la villa de La Rambla, tenía una capellanía

En 1596 consta el nombre de Andrés de Huestrosa, venerable sacerdote, hijo de la villa, que fundaría la capilla de su nombre y la dotó para poder celebrar en ella misas regularmente. Esta capilla tenía un altar presidido por un enorme cuadro de San Andrés, destruido en 1936. En 1596 D. Andrés era vicario y obrero de la dicha iglesia. Le toma cuentas el día 13 de marzo de 1595 el licenciado Alonso Ezquerro, visitador del obispado en nombre de Don Pedro Porocarrero, obispo de Córdoba.

No. No estaba mal de fondos la parroquia. Al menos eso se desprende de las posesiones que tenía y de las cuales nos ha quedado constancia en la revisión hecha por el visitador. Eran éstas:

54 viñas, de mayor o menor tamaño, casi todas llevadas por los vecinos de Montemayor en arrendamiento

27 olivares. Se hace notar que algunos de esos pzos contaban con viña y olivar. El dato nos manifiesta hasta qué punto las viñas proliferaban en Montemayor en la segunda mitad del siglo XVI. Esta abundancia de viñedos se repite en la segunda mitad del siglo XX.

5 pedazos de tierra calma, a los que designa con el nombre de heredad, una huerta, llamada de "La Alcoba"

Una tienda en la plaza de la villa

Diecisiete censos de los que percibía diversas cantidades de maravedíes

Diversas mandas

Se comprende que una parroquia con tantos recursos pudiera emprender consantes obras de mejora y sobre todo enriquecer su patrimonio en objetos de culto para el mayor esplendor de las celebraciones litúrgicas y pudiera mantener una buena nómina de servidores: rector, vicarios, sacristán, organista, acólitos, lavandera, hechura de ropas, ornamentos, y contribuir a la cátedra de lectura y de música de la catedral de Córdoba.

Se le encargan al famoso platero de Córdoba, Pedro Sánchez de Luque, dos candelabros de plata, de un pie de alto, para el altar mayor de la iglesia. Este mismo platero sería el encargado de hacer un precioso cáliz de plata, tallado al romano. Y también seguramente es el autor de dos piezas formidables que, casi milagrosamente, se han conservado hasta nuestros días: un crucifijo de altar y una custodia de mano, que todos años se procesiona en el día del Corpus, sobre unas pequeñas andas que portan los niños de primera comunión.

Sin embargo no ha permanecido en Montemayor —dicen que fue robada en

la Guerra de la Independencia por los franceses— la ferocidad custodia que se describe así en 1580: “Una Custodia de plata grande, labrada de mazoneria, para cuando el Santísimo Sacramento va fuera de dicha iglesia. El pie de esta custodia tiene ocho compases, los cuatro son grandes y los otros pequeños. La manzana es redonda con tres medallas redondas. La caja es cuadrada con sus feneviles en las esquinas, tiene ocho claraboyas redondas y en ella tiene dos bustos de San Pedro y San Pablo. Encima de la tapa tiene su corona con armadura y columnas de plata sobrepuestas, y acabadas doradas”. Esta joya se perdió para siempre.

Palios, ternos, dalmáticas, casullas, corporales, frontales. Todo se aumenta sin regatear esfuerzo alguno.

Capítulo aparte merece el amplio inventario que se recoge en mi libro “Montemayor: relazos de historia”.

Crismeras de plata

Copa de plata del álen de los enfermos

Caliente de plata

Una cruz de plata con un pie en que está la reliquia de San Acacio y ésta entrada en un cañón de plata. (Aún se conserva)

Dos relicarios, uno para llevar el Santísimo a los enfermos y otro en que queda en depósito el Santísimo

Una cruz grande de plata, labrada al romano. (Se conserva)

Otra cruz mediana de plata con Cristo, Ntra. Sra., San Juan, la Magdalena y el pellicano

Otro cáliz de plata

Dos ampollas de plata buena

Un incensario de plata con cuatro cadenas, capelete y sortijas

RELIGIOSIDAD POPULAR DE MONTEMAYOR EN 1594

En el año de 1577 contaba Montemayor con diversas hermandades o cofradías.

La primera era el hospital y cofradía de la Santa Caridad, consagrada para atender a los pobres y menestereses que estaban en necesidad extrema, o bien eran transeúntes a los que se les daba albergue y comida. Era su hermano mayor o responsable Amón Ruiz, el Rico, al que aún hoy Montemayor le tiene consagrada una calle, sin que los vecinos ni el pueblo sepan ni poco ni mucho de este personaje del siglo XVI.

La segunda cofradía era la de la Concepción de Ntra. Sra. Con motivo de la sesión académica del pasado año consagrada a la Inmaculada tuve una modesta intervención, desgranando esta devoción en Montemayor, que aún hoy día es extraordinaria.

La tercera cofradía era la del Santo Cristo de la Vera Cruz, la primera procesión de Montemayor, y de muchísimos pueblos. Salía —y sale— esta procesión en la noche del Jueves Santo con sentido estrictamente penitencial.

La cuarta cofradía era la del Santísimo Sacramento, impuesta como se

sabe en todas las parroquias en el tercio final del siglo XVI

Una curiosa ermita tenía Montemayor a una media legua del término y que también se recoge la armata del Santo Cristo Señor San Pedro. Según inventarios era una ermita en el viejo camino de Córdoba y contaba con una imagen de San Pedro en piedra, y otra de un Señor amarrado a la columna. La piedad popular se centró —y se sigue centrando— en esta imagen a la que Montemayor recurría siempre en tiempos de sequía, calamidades públicas, etc. Consta en los libros del archivo de no pocas salidas y de milagros de este Santo Cristo, incluyendo algunos de este siglo, incluso después de la Guerra Civil, en que la pertinaz sequía obligó al vecindario a sacar en regativas al Cristo, al igual que hacía cuatro siglos.

En 1594 contaba también con otras cofradías la parroquia de Montemayor:

La tradicional cofradía del Rosario, implantada en la mayoría de las parroquias por imperativo del obispo Pimentel domineco.

La cofradía de San Sebastián, cuya ermita, en la calle del mismo nombre, ha sido remozada hace dos años y en cuyo entorno se siguen celebrando festejos populares de aquel barrio. Era hermano mayor Pedro González "El Rubio".

También figuraban como hermandades en 1594 las del Pilar y la Virgen de la Cabeza, cosa ésta bastante común en muchas parroquias de aquel año.

Y por último la cofradía de Animas.

La religiosidad popular de Montemayor estaba bien servida con este rosario de hermandades.

Por si fuera poco, en ese año de 1594 cobra vida la llamada "Cofradía de los Nazarenos", que acaba de celebrar el cuarto centenario con un solemne triduo y una solemne Misa presidida por D. José Antonio Infantes Florido, obispo de Córdoba.

En este clima de profunda y bien cimentada religiosidad popular cabe también traer a colación las capellanías que le daban esplendor y asiduidad al culto en la parroquia:

La primera era la de MARINA DE CASTRO, mujer de Diego Cívico.

La segunda era la de Alonso Remoto.

La tercera y más importante era del señor D. Francisco de Córdoba, de la noble rama de los Fernández de Córdoba. Este señor fundó una institución para el casamiento de huérfanas y limosna de pobres. Contaba con su capilla, que aún hoy se llama "Capilla de los Condes". Contaba con un capellán y con su misa diaria. En las cuentas de fábrica se nos habla de un ranzo que sirve a la capilla.

He aquí, señores Cronistas y amigos, un breve resumen de la parroquia de Montemayor en 1594, es decir hace justamente cuatrocientos años. Dos ermitas de aquel tiempo se han perdido. La del Señor San Pedro y la de la Cautidad. Las restantes están en pie y con regular culto, sobresaliendo la de S. José. Las guerras y la decadencia han quitado a esas ermitas buena parte de su patrimonio.

Pero la fe de estas gentes sigue anclada en las raíces históricas que aquí se han pergeñado. Este modesto trabajo no es una historia profunda de la religiosidad popular de Montemayor. Ello nos llevaría mucho más lejos y sería preciso mucho más espacio.

Baste lo dicho para comprender algo del latido de esta parroquia de Montemayor que hoy se siente honrada con vuestra presencia, y que después de cinco siglos casi de vida permanente mantiene viva la llama que un día encendieron sus mayores.

PECULIAR ORGANIZACIÓN DE UN SEÑORÍO EN LA CAMPÑA DE CORDOBA: FERNÁN-NÚÑEZ

José NARANJO RAMÍREZ

EL MEDIO FÍSICO:

Territorio en zona de transición entre Campña Baja y Alta, con representación en su término de ambas realidades. Posibles cuestiones de interés: relieve, edafología, clima, así como sus repercusiones sobre cultivos, aprovechamientos, etc.

INTERÉS DEL SEÑORÍO DE FERNÁN-NÚÑEZ

- * Significa una excepción clara en lo que se refiere al modo de organización de los señoríos castellano-andaluces
- * Proximidad a la tipología de señorío levantino
- * Significa que la realidad señorial andaluza es más rica que lo que se venía creyendo y que no existe el modelo monolítico que se venía aceptando
- * Necesidad de proseguir en la búsqueda de esas excepciones para conformar totalmente la realidad señorial andaluza
- * Los aspectos en que, después de tres siglos, se ha plasmado la peculiar organización antes citada son:
 - Génesis de un minifundismo generalizado en un entorno de predominio del latifundismo
 - Crecimiento demográfico superior al que corresponde a su potencial territorial
 - Otras manifestaciones diversas de tipo:
 - Económicas: Desarrollo extraordinario de burguesía agraria
 - Urbana: Introducción plano ortogonal

- Arquitectónico: Palacio Duques de Fernán-Núñez e iglesia parroquial de Santa Marina

ORÍGENES DE UNA EVOLUCIÓN DIFERENCIADA: LOS SIGLOS XVII Y XVIII

- * Evolución política de la casa nobiliaria de Fernán-Núñez
- * El papel de la ilustración en Fernán-Núñez: Reformas en el modo de explotación de las tierras nobiliarias
 - Latifundio de propiedad - minifundio de explotación
 - Cesiones enfiteúticas
 - Estabilidad en los arrendamientos de tierras señoriales dado el tamaño coherente de las unidades productivas
 - Aumento de la productividad: Sistema de cultivo "año y vez" y sistema de "año y vez". Potenciación del regadío
 - Gestión directa de determinadas líneas plantadas de olivar: trabajo para el invierno
 - Formación de un abundante empresariado agrario: La burguesía agraria. Sus repercusiones sobre la economía local

SIGLO XIX: REFORZAMIENTO DE LAS PECULIARIDADES

- * Desamortizaciones actúan incrementando el poder económico del campesinado: pues en todo caso las tierras subastadas engrusaron la pequeña propiedad campesina
 - * Contagio administrativo del sistema enfiteútico al resto de las tierras: Estabilidad campesina en la misma tierra durante generaciones
 - * Reparto cada vez más generalizado de las tierras señoriales entre arrendatarios o "colonos"
 - * Trató lo anterior, junto con la devaluación progresiva de las rentas, configura el tipo de señorío cercano al modelo levantino antes citado
 - * La prosperidad de este modelo de agricultura permite a muchas familias campesinas optar al arrendamiento de otras tierras fuera del término. La burguesía agraria de Fernán-Núñez "invale" los términos cercanos cultivando en arrendamiento los grandes cortijos campestres
 - * Difusión del sistema de cultivo de "año y vez" a los grandes cortijos campestres

EL SIGLO XX: LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO SEÑORIAL

* El modelo sigue funcionando durante el siglo XX, consolidándose el carácter brevedado de la economía de Fernán-Núñez:

- a) Pequeña explotación dentro de su término, lo que permite sobrevivir a un alto número de campesinos
- b) Arrendamiento de grandes cortijos —gerenciados desde Fernán-Núñez— en los términos cercanos. Además del enriquecimiento de la burguesía agraria, ello supone trabajo asalariado para un contingente humano muy importante

* Ya desde finales del XIX —crisis finisecular— y comienzos del XX empieza a ser observable un fenómeno: el paso de los grandes arrendatarios al "status" de propietarios. Familias de Fernán-Núñez serán pioneras en el proceso hasta la misma posguerra:

* En cuanto al señorío: Disolución muy tardía (1982)

- Las tierras cedidas a censo enfiteútico han pasado ya a ser propiedad de hecho de los campesinos
- Puesto que la tierra que sale al mercado lo hace con la misma estructura que tenía en arrendamiento, las unidades de producción ofertadas son perfectamente asequibles al campesinado que las cultivaba
- Son los mismos antiguos arrendatarios los que se quedan con esas antiguas tierras del señorío
- El resultado, por consiguiente, será: Conservación del antiguo minifundio de explotación, convertido ahora en minifundio de propiedad

BIBLIOGRAFÍA

CRESPÍN CUESTA, F. *Historia de la villa de Fernán-Núñez* (inédita)

NARANJO RAMÍREZ, J. *Propiedad agraria en los señoríos cordobeses: Fernán-Núñez y Montemayor*. Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Serie: Estudios de Geografía n.º 3. Córdoba, 1991

Id. *Cultivos agrarios tradicionales y sociedad agraria en la Campesía de Córdoba: Fernán-Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Ayuntamientos de Fernán-Núñez y Montemayor. Área de Geografía Univ. de Córdoba, 1991

Id. "Acerca de la burguesía agraria: El caso de Fernán-Núñez". *JFIGEA*, n.º 11 (1993), págs. 163-187

Id. "Enfiteusis en Andalucía: El caso de Fernán-Núñez", en: Cabrerá DIEGUEZ, V. et al. *El medio rural español: Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje al Prof. D. Angel Cabo Alonso* (Vol. I). Acta Salmanticensis, Univ. de Salamanca, 1992, págs. 445-460

Id. "Acerca de un asentamiento campesino de la Reforma Agraria: Montemayor (Córdoba)". *II Congreso de Historia de Andalucía. Sección: Historia Contemporánea*. Abril de 1991 (en imprenta)

- 16 Peculiar organización de un sectorio en la Campiña de Córdoba. Fermán-Núñez // *Congreso de Historia de Andalucía. Sección Historia Moderna*. Abril de 1991 (en imprenta)

LA HOSPITALIDAD EN EL CAMINO DE SANTIAGO QUE PASA POR BETANZOS. LA PEREGRINERÍA DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE BETANZOS

José Raimundo NÚÑEZ LENDIÑO

Hasta la fecha, los trabajos realizados sobre las rutas jacobeanas que discurrían por Betanzos hacia Santiago, se limitaron a señalar las localidades sin determinar el trazado. A lo sumo encontramos, medidas por leguas, la distancia existente entre ellas, en los antiguos itinerarios de peregrinos ilustres, cuyas crónicas merecieron destacadas ediciones.

Con motivo del Jacobeo 93, se acrecentó el interés por la recuperación de las rutas antiguas, para preservarlas del deterioro a que se ven sometidas, ante la magnitud de concentraciones parcelarias y nuevas vías de comunicación, que ponen en peligro su realidad física, trabajo por el que ya veníamos trabajando, en lo relativo a nuestra bisbarra, desde hace varios años.

Se pretende, por tanto, salvar para las venideras generaciones los caminos reales que en tiempos pretéritos fueron importantes rutas jacobeanas, que en nuestro caso concreto supondría una actuación dúplex. Por una parte el camino que se inicia en Neda (identificado como derivación del camino inglés, sul que hasta la fecha encontraríamos documento alguno que permita aseverarlo) y por otra el camino que procedente de Asturias-Oviedo pasaba por Ribadeo, Mondoñedo y Valalba, hasta confluir con el anterior en el santuario de Nuestra Señora del Camino de Betanzos (conocido como ruta del Norte, y que nosotros entendemos como variante del camino francés).

Recorrimos este camino real, ayuntamiento por ayuntamiento, parroquia por parroquia, lugar por lugar, tramo a tramo, hasta conseguir levantar los croquis que alcanzaron el itinerario a seguir, los que posteriormente possibilitaron la realización cartográfica necesaria. Al mismo tiempo que interesábamos de los vecinos cuanto dato permitiese la determinación de lindes, recogíamos todo aquello de interés que revelara noticia jacobita, amén de fotografías del trayecto, señalización del itinerario y entrevistas con personas y gru-

pas en pleno peregrinaje.

En este terreno, fue providencial la participación de Don Manuel Pérez Cruzero y Doña María López Brey, quienes desde sus equidistantes puntos de partida, Neda y Ordenes, me permitieron conjuntar el trazado a mi cargo, es decir desde el puente sobre el Eume hasta el hospital de Bruma, con Santiago.

Presentamos a continuación el testimonio documental de la atención que se prestaba a los peregrinos en el hospital de San Antonio de Betanzos, extracción del trabajo general que hemos realizado sobre este camino, como evidencia de la realidad de esta ruta jacobea, huella imborrable de nuestro pasado, estrella de nuestro presente y futuro en el camino a Compostela, y esta fue básicamente, lo que hemos querido ilustrar ante las autoridades competentes con el fin de preservarlo de las terribles garras de la incultura.

LOS HOSPITALES

En los hospitales, peregrinerías y lugares de refugio, las atenciones se limitaban a proporcionar lecho y fuego, en ocasiones acompañados de pan y vino, y cuidados profilácticos. No podemos en instancia alguna compararles a los tiempos modernos. Generalmente el hospital contaba con capilla, cuestión que no debe extrañar ante el sentido religioso que motivaba las peregrinaciones.

En las peregrinerías más importantes, como la de Betanzos, se verán salas compuestas de doce camas, como tantos fueron los Apóstoles, dotadas con cocina y servicios, para que la estancia máxima de tres días, resultara cuando menos reconfortante. Con el mismo número de plazas nos encontramos los hospitales de San Marcos de León y de Crucifijo de Puente la Reina.

En el año 1550, el Emperador autoriza a la justicia y regimiento de la ciudad de Betanzos a refundir en el Hospital Real de Nuestra Señora de la Anunciata, en construcción, los antiguos hospitales de San Cristóbal y de San Bartolomé. Los incendios sufridos en 1556 y 1569, arrasaron el Hospital Real y a duras penas es mantenido por el Consejo, que acabaría ofreciendo el edificio a las Madres Agustinas, en el último tercio del siglo XVII, coincidiendo con la construcción de un nuevo hospital bajo la advocación de San Antonio de Padua.

Hospital de San Antonio

El día 23 de diciembre de 1676, el Rey Carlos II otorga privilegio sobre el Juramento del Hospital de San Antonio de Betanzos, situado en las rentas de salinas del reino de Galicia. En el documento consta que "Otro si vi una scriptura de fundacion que los dichos antonio sanchez de Cayo y villoças y

doña estephana de viloneia y guzman su muger petrussa la licencia en derecho necessaria, otorgaron en esta dicha villa de Madrid a diez de abril de el año de seiscientos y setenta y quatro ante ysidro martinez scrivano de provincia por la qual parece que respecto de hallarse sin hijos y con eficaz deseo de hacer un agradable servicio a dios nuestro señor juzgando que lo sera el fundar y doctar un ospital en la parte donde sea de mayor util y provecho a su sacrosanta voluntad y habiendolo discurredo y considerado mucho de proprio motu y eleccion de fundadores dichos, determinaron de ponerlo en execucion y atendiendo a que en la ciudad de vetanços no ay hospital donde se curen sus enfermos ni los de su jurisdiccion ni en la Ciudad de la Coruña que dista de ella tres leguas y que el dicho antonio Sanchez de tayo y vilousaz se halla por no tener hijos ni hermanos con muy precisa obligacion de acudir a tan piadoso reparo por haver nacido media legua de ella y ser su capitular volviendo assi por causa tan urgente a su citador en su tierra la que a dios Gracias tan justamente a adquirido en mas de cinquenta años que a servido a esta monarchia en esta corte y en diferentes provincias de españa y flandes con el celo verdad y pareça que es notorio y atendiendo tambien ambos los dichos fundadores a los singulares favores publicos y secretos que an recibido a nuestro señor y de su sacrossima madre de un acuerdo y a onrra y gloria sua y del Glorioso Apostol Señor Santiago patron unico de España y de el vien aventurado san antonio de padua su avogado y del mayor alcaide y alivio de la ciudad de vetanços refugio, amparo, consuelo y conveniencia de sus vecinos y de los de su jurisdiccion Y DE LOS PEREGRINOS QUE PASSASEN POR ELLA A LOGRAR LA DEVOCION DE EL SANCTO APOSTOL Y DE SUS JUVILEOS y que para labrar el dicho ospital la dicha ciudad nos señaló el sitio necessario en el que llaman el campo de la tierra cuya obra estava casi acabada de favnear en virtud de scriptura que con poder de la dicha Ciudad otorgaron Don Francisco puzo y aguiar y don venito sanchez de la torre sus rexidores en ella en dos de noviembre del año de seiscientos y sesenta y nueve ante diego de unido nogierrol scrivano del numero y ayuntamiento de la dicha Ciudad. " Es notanda la intencionalidad, al afirmar que las instalaciones además de crearse para los vecinos de la capital y su jurisdicción Real, lo eran para los devotos peregrinos que pasaban por Betanzos a ganar el Jubileo.

A continuación presentamos las referencias más significativas que figuran en el libro de "Visitas del Hospital de Betanzos"², siempre en relación con la estancia destinada a peregrinos.

En la visita efectuada al hospital de San Antonio de Padua de Betanzos por el Arzobispo de Santiago, Diciembre de 1679, se entrega el inventario a Don

¹ Juro del Hospital de San Antonio de Betanzos sobre las rentas de salinas. Copia del archivo del autor.

² Copia obrante en el manuscrito del autor.

Sebastián Pérez del Busto, quien lo recibe por parte de "Su Ex.^a el Excmo. Sr. Don Andrés Girón n. s. como patron de dicho ospital y por dicho Sr. Don Francisco de Paços y Aguiar Cavallern Reg. dor de dicha ciudad a nueve de diciembre de mil seyscientos y setenta y ocho años [Firmado] Andrés Alzobispo de Santiago [Rubricado] [Firmado] Francisco de Puço [Rubricado]" entre cuyos bienes se citan

"quarenta camas de tabla cubiertas encima de lo mismo las veinte y quatro de ellas que sirven y estan en la enfermeria de San Cosme, que es donde asisten los hombres, y las diez y seys restantes en la enfermeria de Santa Rossa donde asisten las mujeres, todas buenas y bien compuestas"

"Lechos para los peregrinos [Marginado] Mas de en ser dos lechos de camas para los peregrinos"

"Mas da en ser diez y ocho jergones de estopa que a comprado para dicho ospital que sirven para las camas de los peregrinos "

"Mantas de Buriel blancas [Marginado] Mas da en ser doze mantas de Buriel blancas que a comprado para las camas de los peregrinos "

"Lechos de Camas [Marginado] Mas da en ser doze lechos de tablas que sirven de camas para los peregrinos en los quartos bajos, las quales se entregaron a dicho ospital de orden de: Señor Don Francisco de Puços, algunas de ellas desechas y faltosass de tablas, y se compusieron y su coste de tablas y ocupacion de oficial dio en data el dicho administrador con sus cuentas y se allan dichas camas en forma que sirven en la dicha peregrineria de el dicho ospital

Entre los mandatos que asumió convenientes, ordena el arzobispo que " Se empleen cada año cinquenta ducados en renta como lo manda el fundador pues de esta manera tendrá el ospital con que asistir a los pobres assi naturales como estrangeros "

En la visita realizada por el Ilmo. y Reverendísimo Señor Don Fray Antonio de Monroy el 28 de setiembre de 1689 el personal a cuyo cargo se encontraba el hospital se componia de capellán, médico, barbero, enfermero, enfermera, portero, cocinera, lavandera y un contador-escrivano. En el inventario volvemos a encontrar una curiosa partida, siempre referente a lo mismo, que dice

"y ademas de ello tiene dicho ospital para el expedaxo de los Peregrinos y Pasajeros otras doce camas raras junto al Patio, de vajo de la dicha enfermeria de San Cosme "

Como estuviese vacante la sede compostelana la visita del cuatro de abril de 1716 fue comisionada al cura de Padela "su Merced Don Francisco Miguez "

en cuyo tiempo se responsabilizaban de la buena marcha del centro hospitalario un administrador —mayordomo— capellán, auxiliado de médico, cirujano, sangrador, enfermeros, portero, lavandera, almidonadora (sic), cocinera, disponiendo de botica propia.

La gestión del rector fue realizada con suma pulcritud y en extremo metódica, es de suponerse que a causa de lo extraordinario de su cometido, puesto que todas las vistas fueron hechas por titulares de la mitra compostelana. El hospital contaba además con una dependencia para albergar sacerdotes en tránsito, dice textualmente el visitador

“y abiendo subido a otro quarto alto de dicho ospital determinado para ospedar señores sacerdotes viandantes.”

“Item Abiendo bajado al quarto bajo de la peregrería (sic) se alló limpio y con mucha decencia y dentro del siete lechos de tabla con su paja fresca, y otros tres lechos de tabla dijo el dicho administrador las avian quemado y derrotado los soldados pilones que los Señores Justicia y Regimiento desta Ciudad avian entrado en dicho ospital la ultima leha, y no solo avian echo la derrota de dichas camas sino también la an echo en las ropas que en ellas avia.”

Queda claro que el alojamiento de los peregrinos estaba dispuesto para recibirles dignamente.

El primero de octubre de 1720 correspondió este comitido a Don Luis de Salcedo y Azcona, arzobispo de Santiago, en cuya visita nos deja constancia de la existencia de una cocina para ser utilizada por los peregrinos, lo que destaca en un apartado titulado “Cuarto y cocina de Peregrinos”, aprecia que

“En el quarto donde se hospedan los pobres peregrinos se hallan siete lechos de madera con paja, su puerta y llave para cerrar y abrir el quarto.

En la cocina vaja se hallaron unas llaves pendientes de la chimenea, y un lecho de madera a un lado y mas se halló otro lecho de madera en otra pieza armado a la escalera.”

Dos años después, el 19 de marzo de 1732, nos da razón de la gran afluencia de peregrinos D. José de Yermo y Santivañes, arzobispo de Santiago, visita en la que interviene el regidor Don Manuel Antonio Varela Berniúdez, en virtud del patronato compartido con la justicia y regimiento, el ilustre prelado manifiesta en su exhaustivo reconocimiento lo siguiente:

“Cocina [Marginado] Asimismo manda Su Ilma. se compren dos caños para el uso de lo que ofrezca en este Hospital y para lo mismo se compraran otras dos sartenes y una olla o pote de barro para el uso de los

pobres peregrinos y pasajeros que hacen noche en este Hospital”

“Peregrinería [Marginado] Asimismo siendo muchos los peregrinos y pasajeros que transitan por esta ciudad, y hacen noche en este Hospital y se recogen en el quarto destinado para ellos, faltando en este quarto un desagadero por donde los pobres puedan hacer aquellas necesidades que se les ofrezca, manda su Ilma. que en el vino más barato de dicha peregrinería se haga una Castilla a este fin, con la que se embazara sin duda la porquería que se está experimentando siempre que se quedan peregrinos en este Hospital, pues por no aver dicho desagadero hacen en el quarto donde se recogen o en el patio, la necesidad que se les ofrece. Asimismo manda su Ilma. que las mantas viejas que no an podido servir para las enfermerías se compongan como se pudiesen unas con otras y se vayan a dicha peregrinería para que sirva de algun abrigo a las que en ella se recogen. Y manda su Ilma. a dicho Administrador, y Capellan segundo que por ningún caso permita que los peregrinos y pasajeros se detengan en este Hospital mas que tres dias contandose en el que entran y en el que deben salir, sino es que el que llegase este tan fatigado que obligue la Ciudad a que no se entienda con el este Decreto.

Colchones y Gergones [Marginado] Asimismo manda su Ilma. se compre lo necesario para hacer nuevo, y que esten de respuesto por lo que se ofrezca, doce colchones de el mismo genero que los que se han hecho y sirven en las enfermerías, y otros doce gergones por si acaso la necesidad obligase a que se aumenten las camas, o si en las que quedan puestas, fuese necesario remudar alguna.

Puertas [Marginado] Asimismo conviniendo para la quietud de los enfermas y para el recogimiento de los Ministros de este Hospital, se cierran las puertas de el de noche a una hora mas competente, señala su Ilma. la hora de las diez, desde Mayo asta Octubre, y desde Octubre asta Mayo a las nueve y este cuidado de cerrar las puertas, como también la asistencia y aseó de la Capilla, y procura que los Peregrinos no inquieten, ha de ser obligacion de Francisco Pandelo, portero de este Hospital, a quien mandará a Administrador que sin licencia suya, o del Capellan Segundo, no abra las puertas una vez que se cierran”

Es muy curiosa la apreciación que expone al arzobispo el médico del hospital, en la misma visita:

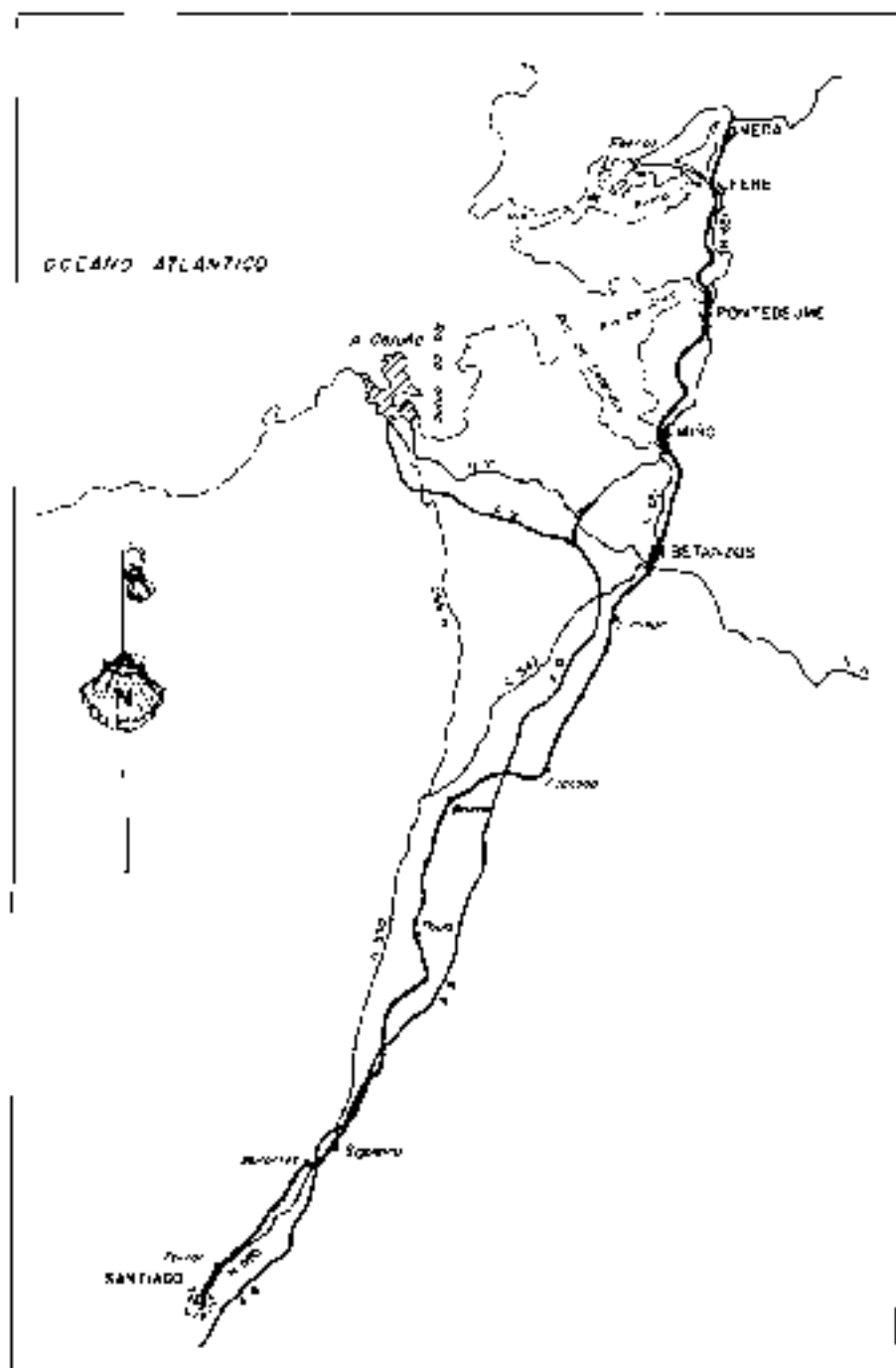
“Comida [Marginado] Y para el Buen Gobierno y asistencia de los pobres, y beneficio de su salud ha sido informado Sa Ilma. por el Medico de este Hospital, convendrá mucho para que la logren, no se les de a cenar huebas, como esta aquí sino es una cena ligera de Carne, que es la que regularmente dice el Medico conviene, por lo qual manda Su

Ilma que si a medio Día como a la noche se reparta entre tres enfermos de los que ubiere una libra de Carnero para comer, y otra para cenar, procurándose cuidar mucho este bien, compuesta, y sazogada, y para esto se tendrá prevención de todo lo necesario, y se entregara solo lo preciso, sobre otros gastos, y el de el pan necesario para las Comidas y Cenas de los enfermos, no pudiendo señalarse cosa fija a cada uno, procurara el Administrador dar aquello que legitimamente se necesite, sobre lo qual le encarga Su Ilma la conciencia, y esta nuestra obligación impone Su Ilma al Capellan segundo, haciendoles cargo que de la Econonía y buena administracion pende la conservación de este hospital, y que se puedan aumentar las Camas según la necesidad lo pida. Y no obstante lo dispuesto en el Decreto antecedente en orden a la Comida y Cena de los enfermos, se debe entender que siempre que alguno necesitase otro alimento, y el Médico mandase se le dé, lo execute el Administrador arreglado a la instrucción que dejase el Médico”

En el archivo de este hospital se conservan libros de registro, en los que figuran numerosos peregrinos franceses, alemanes, nabanos, españoles y de otros países, con indicación de parámetros sobre la asistencia que precisaron, e incluso los que en él fallecieron.



*Claustro del Hospital de San Antonio de Betanzos,
proyectado por José Vega y Verdugo*



Itinerario del antiguo Comuna Real-Bata Jacóba, que de Neda conduce a Santiago pasando por Betanzos

CÓRDOBA EN LAS REVISTAS *DON LOPE DE SOSA* Y *PAISAJE*. CRÓNICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Vicente OYA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

Las revistas "Don Lope de Sosa" y "Paisaje", subtituladas "Crónica mensual de la provincia de Jaén", son dos publicaciones que han alcanzado, con el tiempo, la consideración de clásicas. Tuvieron vigencia, durante bastantes años, y, al extinguirse, se convirtieron en objetivo de interés bibliográfico. Fieles a los épocas, en que las mismas se editaron, su contenido abarcó en ambas diversa y variada temática referida a la geografía, la historia, el arte, las costumbres, las tradiciones, las biografías, la gastronomía, etc., consolidando en todo caso la vocación por lo provincial. Agotadas, y sólo existentes con algunas colecciones en algún organismo y particulares, recientemente fueron reproducidas en facsímil, tras la publicación de los índices, lo que ha permitido actualizar su valor y una adecuada divulgación de tan atrayente aportación.

Se circunscribieron a la provincia de Jaén, pero, por razones de geografía compartida, tanto en "Don Lope de Sosa" como en "Paisaje" aparecieron numerosos trabajos relativos a las otras provincias hermanas de Andalucía. Así, en las dos revistas, hay artículos de colaboración sobre Córdoba, o de autores cordobeses, que sellan una hermandad enrañable entre las provincias jienense y cordobesa.

Destacar esta presencia de Córdoba, en dichas publicaciones, es el fin de esta comunicación, luego de resaltar, en primer lugar, la importancia de ambas revistas y la personalidad de los dos ilustres cronistas que la dirigieron.

LA REVISTA "DON LOPE DE SOSA" Y EL CRONISTA CAZABAN LAGUNA

La revista "Don Lope de Sosa", "Crónica Mensual de la Provincia de Jaén" (1913-1930) se editó bajo la dirección de su fundador el Cronista Oficial de la Provincia, Alfredo Cazabán Laguna (1870-1931).

De esta publicación se ha hecho una edición facsímil, por Ediciones Riquelme y Vargas (Jaén, 1978).

Con anterioridad, en 1972, el Instituto de Estudios Giennenses, publicó los Índices de la Revista "Don Lope de Sosa", ordenados por Ramón Españolaón Jabes, con prólogo a cargo de Lorenzo Polanco Ortega. De estos índices se hizo una segunda edición, también por Riquelme y Vargas, en 1983, a la que puso prólogo Rafael Ortega y Sagrista.

La revista "Don Lope de Sosa", es un caso de ejemplar regularidad en todos los aspectos. Se publicó, cada último de mes, durante 18 años seguidos, sin faltar nunca a la cita con sus lectores. Fueron en total 216 números, cada uno de 32 páginas, sumando, por año 384 páginas, con la sola excepción del año 1928, que fueron 392 las páginas, lo que, al final de la publicación, hicieron la suma total de 6 920 páginas, tamaño cuartilla.

En el prólogo de la primera edición de los índices el Cronista de Cazorla, Lorenzo Polanco Ortega dice que "durante toda el tiempo de su existencia "Don Lope de Sosa" es la Crónica, hecha con altura de miras, completa y pomerosizada, y, sobre todo, viva y palpante, de la inquietud cultural y, en parte, del acontecer político y de "la vida de sociedad", del "Santo Reino de Jaén".

Tras el subtítulo de "Crónica Mensual de la Provincia de Jaén" aparecía siempre, como lema de la publicación, el texto "Laburar por la Cultura" y esas cuatro palabras, realmente, expresaban el contenido y el sentido de la Revista.

Señala el protagonista de los índices que Cazabán fue alma de aquella publicación y que, aunque llevaba el timón de la nave de románticos singladuras, "en ella remaron, navegaron a su aire, azaron gallardetes o armaron veas, otros muchos giennenses, que en la noble nao encontraron sitio".

Por su parte, Rafael Ortega y Sagrista, en el prólogo a la segunda edición de los índices, dice que "La obra de Cazabán Laguna, bien merece ser conocida para placer, admiración y provecho de cuantos aman esta recatada provincia de Jaén. Porque es obra de muy diversas vertientes, donde hay para todos los gustos y usos. Es poética, literaria, narrativa, histórica, artística, de costumbres y periodística".

En definitiva, la revista "Don Lope de Sosa", es fuente inagotable de los más entrañables temas de la provincia de Jaén, desde su primer número aparecido el 31 de enero de 1913 hasta el último que vio la luz el 31 de diciembre de 1930, catorce días antes de la muerte del fundador y director. Fue una publica-

ción que estuvo siempre al servicio de la cultura. Cada edición nos ofrece una recopilación de la Historia de Jaén y de los aconteceres de su tiempo. Ningún tema escapó a la Revista y en sus páginas firmaron las mejores plumas de toda una época brillante para el Periodismo jiennense.

El director de la revista, Alfredo Cazabán Laguna, nació en Ubeda el 13 de abril de 1870 y murió en Jaén el 14 de enero de 1931.

A los 14 años, era Bachiller en Arte y a los 17 maestro de Primera Enseñanza. Forjado en medio de contratiempos y desgracias familiares fue emigrante a Francia, falleciendo su padre en el tren cuando ambos viajaban al país vecino, donde Cazabán se vio obligado a trabajar duro incluso como obrero en unas obras. De regreso a Jaén, en 1888, ingresó como funcionario en la Delegación de Hacienda y luego lo fue de la Diputación Provincial. En seis años se casó dos veces, por la muerte de su primera mujer. Se entregó por entero al Periodismo y a la Literatura, colaborando en los periódicos de la época, tanto en Jaén como en Madrid, Barcelona y otras provincias. Se vinculó a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y fue Secretario perpetuo de dicha Institución, dirigiendo también, durante bastante tiempo, el Museo de Bellas Artes de Jaén. Dentro ya de aquel ambiente cultural forjó la revista "Don Lope de Sosa", en la que había de dejar patente su importante labor investigadora de la Historia Provincial, juntamente con la brillantez y profundidad de sus escritos, su fina sensibilidad poética y su desbordante amor por Jaén. Nos dejó varios libros como "Apuntes para la Historia de Ubeda. Con noticias y documentos inéditos" (1887), "El Reino de Jaén y San Fernando" (1904) y "Jaén como base de la Conquista de Granada" (1904). Dentro de una literatura del más puro estilo costumbrista figuran "cosas de antaño" (1892) y "Del Corazón de mi tierra", una serie de relatos breves, que, recientemente, ha reeditado la obra social de la Caja de Ahorros de Granada "La General", con estudio crítico de Manuel Urbano Pérez Ortega.

Con fecha 20 de mayo de 1904, por la Diputación Provincial, se nombró a Alfredo Cazabán Laguna, Cronista Oficial de la Provincia, cargo éste que tuvo hasta su fallecimiento y en el que había sucedido al poeta Antonio Almedros Aguilar. Cazabán Laguna fue académico correspondiente de la Real de la Historia (1905), de la de Bellas Artes de San Fernando (1908), de la de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (1914), y de la de Ciencias Históricas de Toledo (1921) y formó parte de numerosas comisiones culturales. En 1926, recibió la Legión de Honor de Francia y el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Jaén. En 1927, en su ciudad natal, con fecha cinco de noviembre, se celebró el llamado "Día de Cazabán" nombrándosele por el Ayuntamiento "Hijo Ilustre de Ubeda", con un gran homenaje y dedicación de una plaza con su nombre, gozando también de una calle en la ciudad de Jaén. Por suscripción popular, en la aldea de San Bartolomé, de Ubeda, fue construida la "Casa de Don Lope de Sosa", para que fuera recro del Cronista.

El periodista jiennense Tomás Moreno Bravo, en 1976, publicó una bio-

grafía de Cazabán, en libro editado por el Instituto de Estudios Gienmenses, dentro de su colección de Bolsillo. Así mismo en su segundo tomo del diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino (Jaén 1986), de Manuel Caballero Venzalá, y editado por dicho Instituto de Estudios Gienmenses, se inserta una amplia biografía y relación de las obras del Cronista Cazabán, al que nosotros, por nuestra parte, dedicamos el trabajo titulado "Una vida en 6 capítulos" en el diario "Jaén" (Vicente Oya Rodríguez, del 25 al 30 de agosto de 1981).

Según Caballero Venzalá, en el citado diccionario, Cazabán publicó, aparte los libros, un total de 1.651 trabajos en diversas revistas y periódicos, especialmente en "Don Lope de Sosa", firmando muchas veces con los pseudónimos "Antón de Jaén" y "Don Lope de Sosa".

LA REVISTA "PAISAJE" Y EL CRONISTA GONZÁLEZ LÓPEZ

La Revista "Paisaje", quiso ser una continuación de "Don Lope de Sosa" y aunque lo logró por su contenido, no pudo conseguirlo en cuanto a la regularidad de las entregas y la uniformidad en paginación y formato de que gozó su antecedente.

El primer número de "Paisaje" apareció en junio de 1944 y el último en abril de 1966. Durante los 22 años que tuvo esta publicación vieron la luz 136 ediciones, con un total de 4.950 páginas.

Los primeros 72 números (junio 1944-mayo 1950) tienen una unidad de formato y las ediciones aparecen numeradas con un total de 1.964 páginas.

A partir del número 73 (junio de 1950) se inició una nueva numeración que culmina en la última edición con un total de 2.986 páginas.

Problemas económicos, principalmente, fueron la causa de estas irregularidades, sobre todo en cuanto a la periodicidad, saliendo la Revista con retrasos que obligaban a actualizar las ediciones, abarcando a veces hasta seis meses en una misma entrega.

En 1981 el propio Instituto de Estudios Gienmenses publicó los índices de esta Revista, que, igualmente, fueron ordenados por Ramón Espantaleón Jubes.

En 1989, por Riquelme y Vargas Ediciones, y en doce volúmenes, se hizo una edición facsimil de todos los números de la revista.

En el citado índice, y como prólogo, Manuel López Pérez, consejero del Instituto de Estudios Gienmenses, señaló "que lo que la revista "Paisaje" ha aportado a la bibliografía gienmense, no hay más remedio que tenerlo en cuenta" y que para el investigador, resulta tan imprescindible como "Don Lope de Sosa".

El director de la Revista "Paisaje" Luis González López, nació en Torreveja, Alicante el 7 de abril de 1889 y vino a Jaén con su familia porque su padre, Agustín González Jiménez, era profesor de Dibujo en el Instituto

Nacional de Enseñanza Media de Jaén. González López, hizo sus estudios de Magisterio en la Escuela de Magisterio de Jaén y en 1911 ingresó en el Cuerpo de Correos. Después de pasar por las Oficinas de Correos de Alcalá la Real, Cazorra, Ubeda y Villacarrillo, fue trasladado a Jaén, donde se jubiló, en 1959, como Administrador Principal de Correos. Colaboró en todos los periódicos y revistas de Jaén, así como en otros de ámbito nacional como "La Esfera", "Blanco y Negro", "Nuevo Mundo" y "El Sol", siendo muy intensa su actividad en revistas y periódicos literarios como "Arte" (1908), "Ensayo" (1916-19), "El Norte Andaluz" (1924) y "El Defensor de Jaén" (1930). Presidió la Asociación de la Prensa y fue designado Cronista Oficial de la Provincia, a la muerte de Alfredo Cazabán, cargo éste que ostentó hasta su fallecimiento.

Cultivó todos los géneros literarios, estrenando varias obras de teatro y un ensayo sobre las mujeres de don Juan Valera. Fue miembro del Instituto de Estudios Cordobeses, presidiendo durante bastantes años la Sección IV de dicho Instituto dedicada a literatura y en el que ingresó con un discurso sobre "El jaenero Al-Gazal".

Con fecha 12 de mayo de 1951, se le ofreció un homenaje, recibiendo las insignias de Cronista Oficial de la Provincia y dedicándose una calle de la ciudad con su nombre. Finalmente, con motivo de serle concedida la Encomienda de Alfonso X El Sabio, el 19 de abril de 1959, fue también objeto de un cariñoso homenaje.

CÓRDOBA EN LAS PÁGINAS DE "DON LOPE DE SOSA"

Son muchísimas las referencias que, en la Revista "Don Lope de Sosa", hay sobre Córdoba y su Provincia. A continuación, y por orden cronológico de aparición, recogemos lo más interesante:

Año 1913

Página, 17 y siguientes, dentro de la Sección "Viejo Jaén", aparece un apartado titulado "La Embajada". Trata de cómo bebía, comía y se divertía el Muy Magnífico Señor don Miguel Lucas de Iranzo y refiere que dicho Condestable invitó en Guadalupe al Embajador del Rey de Francia, Mosén Juan de Fox, Conde de Armagnac, para que viniera a Bailén. El invitado pasó unas fechas en Córdoba y luego en Bailén fue objeto de grandes agasajos.

- *Página, 61*. Se traza una semblanza de Enrique Romero de Torres y se alude a su vinculación como estudioso del Patrimonio Histórico y Cultural de Jaén.

- *Página, 145*. Es un trabajo sobre Juan Ratz y la custodia grande de Jaén.

Año 1919

- *Página. 194* Un artículo sobre las vías romanas que pisan por Jaén. Se hace un estudio sobre la vía que desde Córdoba iba a Cazloma, cerca de Linares.

Año 1921

- *Página. 3* Dentro de la Sección 'Escritores y Artistas' se dedica un cuidadoso artículo a destacar la personalidad de José de Aspizarte y Sánchez, ilustre cordobés, que fue notario en Jaén. Se subraya la gran labor cultural y artística realizada por el mismo en la vida cultural de Jaén de su tiempo y su paso muy positivo como directivo del Casino Primitivo de Jaén.

- *Página. 20* Se inserta, para la Colección de Estampas de Don Lope, una postal con la vieja y desaparecida Casa-Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba.

- *Página. 107* Se hace una crónica bajo el título "Bizarra empresa de lus del Reino de Jaén para ganar a los moros de Córdoba". Es, en realidad, un texto recogido de "Noblezza de Andalucía" de Gonzalo Argote de Molina, que narra unos hechos acaecidos en 1235. Nada más y nada menos que la Conquista de Córdoba por el Rey don Fernando, consagrando la Mezquita Mayor, en presencia de Juan, Obispo de Osma, Domingo, Obispo de Baeza y Sancho, Obispo de Córdoba.

Año 1924

- *Página. 170* Trabajo sobre 'Las Vías Romanas' "De Córdoba a Cástulo por Ispira". Se trata de la Memoria núm. 59 de la Junta Superior de Excavaciones, que fue redactada por los Delegados de dicha Junta, los arqueólogos Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y Antonio Blázquez Jiménez.

Año 1925

- *Página. 194* Guadamuziles en la Exposición de Córdoba de 1924.

Se hace crónica de dicha Exposición que fue organizada por el Ayuntamiento de Córdoba y el Delegado Regio de Bellas Artes y Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba, Enrique Romero de Torres. En la información se comenta el catálogo editado con motivo de la Exposición que fue ilustrado por Romero de Torres, con la ayuda del Alcalde de Córdoba, José Cruz Conde y un prólogo del Cronista, José María Rey. En aquel catálogo figuraba la relación de documentos sobre Guadamuziles que se conservan en el Archivo Municipal de Córdoba y 59 reproducciones de obras de cuero labrado y decorado ricamente desde el siglo XV.

- *Página. 251* "De la Reconquista de Córdoba". Es un breve comentario sobre la Conquista de Córdoba por los cristianos, resaltando que al frente de ellos iba Domingo Muñoz, Alcalde de Andújar que con sus hombres, propició la llegada del Rey Fernando III El Santo. Se inserta en estas páginas un

fragmento de las coplas que Fernán Pérez de Guzmán dedica a este insigne hecho en su libro "Claros Varones de España"

Año 1926

- *Página. 209* "La Inspección de Arte Religioso" Se transcribe un comentario de la Revista "Andalucía", de Córdoba, sobre una inspección realizada por el Inspector de Arte Religioso de la Archidiócesis de Granada, Rafael Campos de los Reyes, aludiendo a la labor de investigación de éste en la provincia de Jaén, señalando que también debe hacerse lo propio en la provincia de Córdoba

Año 1928

- *Página. 141* Del Cronista de Córdoba José María Rey Díaz. Es un comentario, en la Sección "Lecturas", que escribía el catedrático de Instituto, Angel Cruz Rueda (Jaén, 10 de noviembre de 1888-Madrid, 25 de febrero de 1961), sobre el libro "La Historia de Córdoba para los niños", del Cronista de la Ciudad de Córdoba y Archivero Municipal, José María Rey Díaz, nieto del matemático Rey y Heredia. Cruz Rueda señaló que el libro del cronista cordobés es un primoroso volumen para lecturas en las escuelas

Año 1930

- *Página. 134* "Julio Romero de Torres" Firmado por A.C. esto es, Alfredo Cazabán, se publica una necrológica para recoger la muerte de Julio Romero de Torres. Cazabán dedica a Romero de Torres, párrafos como este: "La Patria grande ha vestido veños de luto, la Patria chica ha llorado y llorará siempre al que llevó el nombre y el aliento de ella, con el nombre suyo victorioso en sus cuadros, en su carácter, en su temperamento castizamente andaluz". Se refiere a Enrique Romero de Torres como el académico insigne, y el que en una familia de trabajadores por el ideal, "formó artistas, sembró jardines, y santificó y santifica, con el perfume de un hogar modesto y sencillo, el maravilloso rincón de la musulmana Corte de los Califas". En este artículo Cazabán pone de relieve, asimismo, las entrañables vinculaciones de Romero de Torres con la provincia de Jaén

- *Página. 326* "Hermandad de Córdoba con Jaén" se recoge un texto de la Hermandad de Córdoba con Jaén, Baeza, Lbeda, Andújar, Arjona y Santisteban y Varios Caballeros en tiempos del Infante Don Sancho. Este texto está recogido de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (Tomo CXXII, página. 33 y siguientes), de los fondos documentales del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba

Otras referencias a Córdoba y Provincia

Aparte de las ya citadas cabe destacar, por otro lado, otras referencias a Córdoba y Provincia, como:

Año 1913

- *Página. 153* 'Descripción del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esta antigua ciudad en el Reyno de Jaén'. Es un trabajo de José Martínez de Mazas, a la sazón canónigo penitenciario de la Iglesia Catedral de Jaén y Gobernador de su Obispado. Está fechado en 1788. Hace referencias a la localidad de Montoro, en la provincia de Córdoba.

Año 1915

Página. 113 Se hace una descripción de los puentes romanos sobre el Guadalquivir a propósito del Puente Viejo de Ubeda y hay referencias a Montoro, El Curpio, Cabra, Iznájar y Priego. Es un artículo de Mariano Sarquán Moreno, académico correspondiente de la Real de la Historia.

Página. 215 'Trabajo titulado "Lámparas árabes"'. Recoge un artículo, transcrito de la Revista "La Alhambra de Granada", del académico y cronista Francisco de Paula Valladar, referido a la lámpara árabe. En este artículo insertó una fotografía de una lámpara procedente de Medina Azahara de Córdoba.

- *Página. 259* Se da noticia de que en el año 1540 tuvo principio, en la diócesis de Jaén y en la Mata Begid (término de Carabid, provincia de Jaén), el establecimiento de la Orden de los Basilios. A tal efecto se señala que Fray Bernardo de San Andrés, natural de Montilla, provincia de Córdoba, fue el primer abad de este convento y que, en 1561, estuvo en Roma para conseguir del Papa Pío IV, la confirmación para esta fundación.

Año 1927

- *Página. 172* Referencia a La Carlota (Córdoba), en un artículo de Juan Caramel sobre la Colonización de Sierra Morena, mandada hacer por Carlos III.

Córdoba en el "viaje literario", de Manuel de Góngora

Finalmente, es de destacar que tanto Córdoba como su provincia aparecen repetidas veces en la serie de colaboraciones que, para la revista "Don Lope de Sosa" hizo en 1915 y 1916, el notable arqueólogo Manuel de Góngora Martínez.

Dichas colaboraciones aparecieron en los números del 28 al 45 de la revista, entre abril de 1915 y septiembre de 1916.

CÓRDOBA EN LAS PÁGINAS DE "PAISAJE"

Igualmente son muchos los artículos e informaciones sobre Córdoba y la provincia aparecidos en la revista "Paisaje". También destacamos los más significativos:

Año 1949

– *Número 58 Marzo Página, 1 599* Se hace un comentario sobre el relato de Antonio Ponz, en su "Viaje de España" (Tomo XVIII, Madrid 1792), referido a unas pinturas que en el Convento de San Antonio, de Córdoba, hay del pintor griennense, Cristóbal de Vela, que murió en dicha ciudad de Córdoba en 1658

– *Números 73 y 74 Junio a octubre de 1950 Páginas, 1 al 5* Un artículo sobre el Obispo don Guillerme Ruiz Dolea, del Cronista Oficial de la Provincia de Jaén, Luis González López. Hace una semblanza de este obispo de Córdoba que, cuando la conquista de Jaén, por Fernando III El Santo, consagró la Mezquita Griennense y ofició la primera misa

– *Número 84 Febrero, marzo y abril de 1953 Página 542* "Cemenario de un periodista que perteneció intensamente a Córdoba" Se recoge un artículo aparecido en el número 41 del Semanario "Ecos", de Córdoba, fechado el 15 de diciembre de 1952. Es un homenaje a la memoria del periodista Pelayo Correa Dumowich, natural de Bailén, donde había nacido el 12 de diciembre de 1852. Abogado y periodista ejerció su actividad profesional en Córdoba, donde murió en julio de 1912. Fue Administrador Principal de Correos en Córdoba. Hizo una gran labor literaria

– *Número 86 Agosto, septiembre y octubre de 1953 Página, 643* Dentro de la serie "La Guitarra y yo", con episodios de su vida, Andrés Segovia habla de sus años jóvenes, a principios de este siglo, en Córdoba, donde vivió con su madre. El genial guitarrista hace hermosas descripciones de Córdoba y dice: "Córdoba es tan vieja que la vida se ha hecho en ella un remanso. Todo es quieto, poético y hondo." El guitarrista se refiere, en algunos pasajes de su relato, a la familia de Montserrat, con la que convivió, recordando a las hermanas Elvira, Rafaela y Laura. También destaca su amistad con Luis Serrano, pianista, al que nunca olvidará Andrés Segovia

– *Número 88 Febrero, marzo y abril de 1954 Página, 757* Sigue el relato de "La Guitarra y yo", por Andrés Segovia. Habla de unos conciertos que dio en Córdoba con la ayuda de sus amigos José Chacón, Baquerizo, Luis Serrano y Misés Camarero y dice que, en la Córdoba de entonces, tenía la guitarra, en José Fernández Bordás, un "violento enemigo". Este Fernández Bordás, "pequeño y regordeta" pianista, empleado en el Catastro de Córdoba, se oponía a que Andrés Segovia llevara la guitarra a los conciertos. Por fin dio Segovia un concierto en Córdoba y obtuvo una recaudación que le entregaron, casi como un donativo, de doscientas pesetas. En su relato Segovia recuerda nombres

cordobeses de la época

- *Misma número 88* Es un comentario sobre Benito de Baños que fue el primero que escaló las murallas de Córdoba en su conquista a los moros por San Fernando según un testimonio de Argote de Molina, en su "Nobleza de Andalucía".

- *Edición sin numerar Agosto, septiembre y octubre de 1954* Página 889

Un trabajo titulado "La Cruz de Zúberos. Yacimiento del Neolítico hispanomauretano". Lo firma Juan Fernández Cruz, giennense afincado en Zúberos, doctor en Farmacia y académico de la Real de Córdoba y cronista de Zúberos.

- *Edición sin numerar Noviembre y diciembre de 1955 y enero de 1956*

Artículo titulado "¿Cambiamos visitas?" Es un trabajo escrito por el Cronista Oficial de la ciudad de Córdoba José María Rey y Díaz, que apareció en el diario "Jaén" de 22 de diciembre de 1955. Lo reproduce paisaje en esta edición. El Cronista cordobés hace un camino a Jaén y resalta la hermandad entre las provincias de Córdoba y Jaén. Tras este artículo se recoge una larga apostilla con texto laudatorio, para Córdoba y para el Cronista de Córdoba por el Cronista Oficial de la provincia de Jaén y director del "Paisaje", Luis González López.

- *Edición sin numerar De agosto a diciembre de 1956 a enero de 1957*

Página 1 560 Es una crónica sobre la Exposición de las obras del pintor José

Igüeoa de Cobo y Guzmán (Jaén 1666-1746). Esta exposición, nomada en 1957, mostraba las obras de este pintor, existentes en Córdoba, y restauradas por la Diputación Provincial cordobesa. Entre los cuadros restaurados estaba "El Nacimiento de San Pedro Nolascó" que se guardaba en el Museo de Bellas Artes de Córdoba. Los cuadros del pintor giennense, prácticamente olvidado, estaban casi todos ellos en el Convento de la Merced de Córdoba.

- *Edición sin numerar Mayo, junio y julio de 1958* Página 1 857 Se

inserta un recuadro de la Convocatoria del Certámen Literario en el XVI Centenario de Osio, convocado por la Real Academia de Córdoba y firmado por el Secretario, Rafael Aguilar Prego, y el director, Rafael Castejón y Martínez de Anzoiz. Se establecen varios premios de cinco mil pesetas, cada uno para trabajos el versos, que patrocinarán el Ayuntamiento, la Diputación, la Real Academia de Córdoba, la Comisión de Monumentos, el Círculo de la Amistad, el Liceo Artístico y Literario de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

- *Edición sin numerar Noviembre y diciembre de 1962 Enero, febrero,*

marzo y abril de 1963 Se recoge un trabajo de Juan de Mata Carrazo Arroquera

(Jódar, 1899-Sevilla, 1989), que habla de un alceide entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada. Es un tal Pedro Fernández, que fue decapitado en Moclín. Resulta su vinculación a Córdoba y señala documentalmente que su cuerpo fue rescatado y enterrado en San Hipólito de Córdoba.

- *Edición sin numerar Mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de*

1964 Página 2 787 Se recoge un amplio artículo sobre "El Santo Remo de

Jaén". Su definición histórica y sus diversas realidades geográficas en el curso de los tiempos". firmado por Juan Montuano Chica (Corredorjímeno 1899-1988);

En este trabajo hay diversas referencias a Córdoba. Especialmente sobre la Abadía de Alcalá la Real, creada en 1340 por el Papa aviniés, Benedicto XII, a petición del rey, con Alfonso XI, después de la Batalla del Salado. La Abadía de Alcalá la Real, comprendía las poblaciones giennenses de Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Frailes y Noalejo, y las cordobesas de Carcabuey y Priego. Los pueblos de Carcabuey y Priego, por ser de la provincia de Córdoba, se agregaron a la diócesis de Córdoba, a partir de 1814.

Los trabajos de Rafael Castejón en "paisaje"

Rafael Castejón y Martínez de Anzola (Córdoba, 1893-1980), por su categoría humana y personalidad científica, gozó en Jaén de muchos afectos y de una gran admiración. Él demostró, asimismo, su afecto por esta provincia y lo dejó reflejado en sus escritos. Veterinario militar, Doctor en Medicina, Catedrático, fue Director de la Academia de Medicina y de la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, en la que ingresó en 1917, para dirigirla desde 1959, hasta su muerte. Figura de enorme categoría en la vida de la Córdoba de su tiempo. Fue Director General de Sanidad y primer Director de la Estación Pecuaria Regional de Andalucía. Impulsor de la Revista "Córdoba", identificada con los movimientos regionalistas andaluces. Realizó durante toda su vida, una intensa actividad docente, científica y como publicista. Fue, además, un gran filósofo. Escribió muchos libros y siempre se recuerda, en todas sus biografías, su tratado sobre "Biología de la Humanidad".

Rafael Castejón intervino en muchos actos culturales de Jaén y se vinculó al Instituto de Estudios Giennenses. Pronunció su discurso de apertura del curso académico, en 1957, en dicho Instituto, como recuerda, Pedro Palox, en un artículo titulado "Córdoba y Jaén hermanados en la sapiencia de don Rafael Castejón", que publicó el diario "Córdoba" (13 de octubre de 1957) y que se reproduce en la edición, sin numerar, de agosto, septiembre y octubre de 1957, en su página, 1697.

Entre los artículos publicados por Rafael Castejón, en la revista "Paisaje", queremos destacar los dos siguientes:

- Número 28. Septiembre de 1946. Página 761. Artículo titulado "Divagaciones sobre Jaén". Es un hermoso homenaje que, desde Córdoba, Rafael Castejón dedica a la provincia de Jaén. Estudia la etimología de Jaén y saca prudentes conclusiones para describir el paisaje y el pisanaje de Jaén.

- Números 66 y 67. Noviembre y diciembre de 1949. Página 1793. Trabajo titulado "Los debates del Lenguaje". Lleva como subtitulo "¿Cómo han de

llamarse los hijos de Jaén. Giennenses (o Jiennenses), jaeneres, jeneses, jueneros?" Con este delicioso artículo, erudito y ameno a un mismo tiempo, Rafael Castejón media en una polémica que por entonces hubo en Jaén entre el profesor Manuel Mozas Mesa, que defendía el término *giennense* y el cronista oficial de la provincia Luis González López, que se inclinaba por llamar *jaeneros* a los nacidos en Jaén y su provincia.

CONCLUSIÓN

En un segundo repaso a las colecciones de "Don Lupe de Sosa" y "Paisaje" aparecerían muchas más referencias a Córdoba y su provincia, no solamente en trabajos dedicados a la provincia hermana, sino también a personajes de todos los tiempos que en las más diversas actividades, hicieron su vida entre Jaén y Córdoba. Lo que se ofrece en esta comunicación es un resumen que, de alguna manera desbroza el camino para profundizar más en estos temas.

CRÓNICAS Y CRONISTAS DE JAÉN

Vicente OYA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La crónica, subgénero literario de la prosa histórica, propio de la época en que no se tenía un concepto científico de la verdadera Historia, tiene en Jaén espléndidos ejemplos

Es la crónica la historia novelada que se hace de una sucesión de reyes, la vida de una ciudad en un momento determinado, el perfil o retrato de una época a través de un personaje que suele ser clave, la historia de un pueblo. Así, en términos generales, lo comprendió la Edad Media

Con el Renacimiento, ya en el siglo XVI, quedó la Historia relegada al estudio minucioso de un especialista al que llamaremos historiador, historiógrafo o biógrafo, según los casos

Hoy la crónica es la historia de una ciudad o de una provincia

Convendría recordar aquí que la historia de las crónicas españolas comienza con Alfonso X el Sabio. Su *Historia General* es, en efecto, el primer intento admirable, plausible, de una Historia de España, en la que vemos como se entremezclan el saber culto con la leyenda, los libros escritos en latín con los cantares de gesta

Con Alfonso X se inició una corriente que siguieron, entre otros, el infante don Juan Manuel, al que se le atribuyen la *Crónica Abreviada* y la *Crónica Cumplida*. O el Canciller Ayala, con sus *Crónicas de Cuatro Reyes* (Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III). Tratados de prudencia diplomática, enseñanza moral, calidad literaria y profundidad psicológica como han destacado los tratadistas del tema

Los siglos XV y XVI constituyen, realmente, la Edad de Oro de las crónicas castellanas

En el siglo XV destaca el sentido trascendente de la fama, con los grandes hombres de Estado, reyes nobles, poderosos. A este grupo pertenecen la Crónica de don Alvaro de Luna (atribuida a Chacón), la Crónica de Juan II, de Alvar García, el Victorial, de Díez de Gámez y la Crónica de Enrique IV, de Enriquez del Castillo.

Son muchos los cronistas que se centran en torno a los Reyes Católicos como Hernández del Pulgar, Andrés Berráldez o Diego Valera.

En el siglo XVI, las crónicas abundan en la personalidad de las figuras históricas. Son ya trabajos literarios en los que se ve cierta intencionalidad política.

Con ocasión del descubrimiento de América, aparecerán muchísimos historiadores o cronistas de Indias. Estos cronistas de Indias, en sus relatos mezclan el exotismo de aquellas tierras con el aire de grandeza que se desprende de aquella España imperial. A la primera época del descubrimiento de América corresponden cronistas como Cieza de León, con su *Crónica del Perú*; López de Jerez, con su *Relación*; López de Gómara, con su *Hispania Victrix*; Bernal Díaz del Castillo, con *Verdadera Historia de los Sucesos de la Conquista de la Nueva España*; y Fernández de Ovieda, con su *Historia Natural y General de Indias*.

CRÓNICAS Y CRONISTAS DE JAÉN

Tiene Jaén una larga e interesante tradición por sus crónicas y por sus cronistas a lo largo de los siglos.

Relacionemos las más significativas:

1) *Crónica del Condestable Miguel Lucar de Iraco*. Descripción muy realista del personaje y de la ciudad de Jaén en la segunda mitad del siglo XVI. Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional. De él se han hecho ediciones, con juicios críticos, por Pascual Gayangos (1885) y Juan de Mata Carriazo Arroquia (1940).

2) *Noblezas de Andalucía*. De Gonzalo Argote de Molina (1581). En 1957 el Instituto de Estudios Giennenses hizo una edición comentada. En 1991, Ediciones Riquelme y Vargas, de Jaén, ha hecho otra edición.

3) *Sumario de proezas y cosas de guerra de otros reinos en Jaén y Reynos de España y de Italia y Flandes y Grandeza dellos desde el año 1552 hasta el año 1590*, de Juan de Argueltada, natural de Jaén. Es un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional (n.º 1.859). Estudiado por el historiador jaenense Enrique Toral Peñaranda.

4) *Historia de Jaén*. Anónima. No posterior a 1615. Es también un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional.

5) *Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén, Muy Famosa, Muy Noble y Muy Leal, Guarda y Defendimiento de los Reinos*.

de España. Fechada en 1628 se debe a Bartolomé Ximénez Patón. Existe una edición facsímil hecha por Riquelme y Vargas en Jaén en 1983.

6) *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Baeja y Anales Eclesiásticos de este Obispado*. Es de 1654 y está escrita por Martín Ximena Jurado.

Existe una edición facsímil realizada, en colaboración, por el Ayuntamiento de Jaén y la Universidad de Granada (1991), con comentarios e índices a cargo de los profesores José Rodríguez Molina y María José Osorio Pérez.

7) *Retrato al Natural de la Ciudad y Término de Jaén*. Fue publicada esta crónica en 1794 por el deán José Martínez de Mazas.

Hay una edición facsímil, hecha en 1978, que lleva introducción y comentarios del profesor José Rodríguez Molina.

8) *Relación suelta de los hechos heroicos más notables ocurridos en esta ciudad de Jaén*. Se trata de una memoria, dedicada por el Ayuntamiento de Jaén a Fernando VII, en 1816 (Imprenta de Manuel Gutiérrez).

Esta crónica fue reproducida por la revista "Don Lope de Sosa" por entregas, desde 1914 hasta 1915.

9) *Crónica General de España, o sea, Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias. Crónica de la Provincia de Jaén*. Por Francisco Lozano Muñoz. Se publicó en 1861 en Madrid, por la Imprenta de Rubio y Compañía.

10) *Don Lope de Sosa*. Crónica de la Provincia de Jaén, dirigida por Alfredo Cazabán Laguna, que se publicó mensualmente, desde 1913 hasta 1930.

Se ha hecho una edición facsímil por Riquelme y Vargas (1978).

11) *Pausaje*. Crónica de la Provincia de Jaén, dirigida por Luis González López. Se publicó desde 1944 hasta 1966.

Se ha hecho otra edición facsímil por Riquelme y Vargas (1981).

12) *Historia de Jaén*. Editada por la Diputación Provincial y el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén (Jaén, 1982).

13) *Historia de la Diócesis de Jaén y sus Obispos*. Por Juan Montejano Chica. Obra editada por el Instituto de Estudios Giennenses (Jaén, 1985).

De las crónicas antes mencionadas queremos destacar, de una manera especial, la del Condestable Lucas de Iranzo, el "Retrato al Natural" del Deán Martínez de Mazas y la crónica de Francisco Lozano Muñoz.

LA CRÓNICA DEL CONDESTABLE MIGUEL LUCAS DE IRANZO, DE GAYANGOS A CARRIAZO

La Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, escrita en la segunda mitad del siglo XV, es uno de los libros mejor fundamentados de la historiografía española de la época, porque nos permite conocer, con todo detalle, cómo era la vida del Jaén de aquel tiempo.

El Condestable, como se ha dicho muchas veces, fue, sin duda alguna, una de las figuras más famosas, controvertidas e interesantes de su época en el viejo reino de Jaén. Llegó a ser, a un mismo tiempo, nada más y nada menos que condestable de Castilla, canceller mayor del reino, alcaide de las fortalezas de Jaén, Alcalá la Real y Andújar, alguacil mayor y alcaide de la cárcel de Jaén. Gozó de prebendas y fue colmado, a manos llenas, sin limitaciones, con honores que le concedió Enrique IV de quien sería todo un poderoso valido. Animador de banquetes y festejos, el condestable impulsó el teatro y celebró toda clase de fiestas. Durante su mandato todopoderoso Jaén se convirtió en un escenario para toda clase de festejos.

Existen dos ediciones de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*: la de Pascual de Gayangos y Arce hecha en 1885, y la de Juan de Mata Carriazo Arroquia, publicada en 1940.

Pascual de Gayangos y Arce (Sevilla, 1809-Londres, 1897) publicó la *Crónica del Condestable* con notas, comentarios y apéndices complementarios, dentro de la serie del llamado "Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades" que publica la Real Academia de la Historia. Este de la *Crónica del Condestable* es el tomo VIII y salió de la Imprenta de J. Martín Alegría de Madrid, en dicho año de 1885.

La *Crónica*, citada por Gayangos, es la que han venido estudiando y consultando muchos historiadores y especialmente los de Jaén o los interesados en el tema. Pascual de Gayangos fue, como se sabe, un destacado orientalista español. Educado en Francia, estudió árabe bajo la dirección del arabista Silvestre de Sacy. Catedrático de Árabe de la Universidad Central, a él se debe una importante *Historia de las Dinastías Mahometanas en España* (1843). Hizo comentarios a numerosos tomos del citado *Memorial Histórico Español de la Real Academia de la Historia*. Vivió mucho tiempo en Londres y fue un maestro en la catalogación de documentos.

En la edición de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, y en la introducción, dice que dicha crónica "se imprime ahora por primera vez". Destaca que la misma "tiene un colorido local muy recomendable, puesto que en ella se describen con la más escrupulosa exactitud no sólo la vida interior y hábitos del magnate de aquellos tiempos, sino los mismos arreos y vestidos que llevaba y hasta los manjares que se servían en sus opulentos convites". Más adelante dirá: "Para la impresión de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo* nos hemos valido de una copia bastante moderna, aunque correcta, que posee esta Academia, señalada por la D. 117, cogéjndola, siempre que ha sido necesario, con un códice del tiempo que se conserva en la Biblioteca Nacional, y con otra del siglo XVII que fue de don Eugenio Llaguno y Amoral, así como también nos hemos servido de la copia del señor marqués de Pidal, designando esta última con la letra A y aquella con la B".

En los apéndices Pascual de Gayangos resalta lo que dice del condestable don Miguel Lucas de Iranzo el cronista mosén Diego de Valera y sobre la

muerte de dicho condestable y del robo de muchos conversos moradores de la ciudad de Jaén.

Juan de Mata Camazoz Arruquiza (Jódar, Jaén, 1899 - Sevilla, 1989), en su edición de Espasa Calpe (Madrid, 1940) estudia esencialmente el códice de la Biblioteca Nacional. Camazoz ha hecho una inmensa aportación de la Historiografía española, con sus ediciones y estudios de crónicas españolas, como las crónicas de don Pero Niño, don Alvaro de Luna, del propio condestable Miguel Lucas de Iranzo, de los Reyes Católicos, del halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huate, la historia del emperador Carlos V. Más de doscientos libros publicados, millares de artículos en revistas especializadas, discursos, conferencias, dentro y fuera de España, jalonan toda una vida dedicada al estudio, la investigación y la enseñanza.

Ni Gallangos ni Camazoz, en sus respectivas ediciones, dejan aclarado el autor de la crónica. Gallangos dice que ninguno de los ejemplares consultados despejan el enigma. En la copia que tenía el marqués de Pidal, dice Gallangos, hay una nota con letra moderna que habla de Juan de Olid, criado del condestable, como autor del retrato. No está claro que sea, aunque, por fin Pascual de Gallangos señala que debió de escribirla un criado porque estaba muy cerca y conocía los entresijos de la vida íntima del condestable. Camazoz hablará de Escavias, alcaide de Andújar, muy vinculado a don Miguel Lucas de Iranzo. Aunque en su crónica del siglo XVI, Juan de Arquellada se melina, como autor de la crónica, por Diego de Gómez, que fue cirujano de la casa del condestable.

Desde ahora se sabe que la escribió el comendador de Montizón, hermano del condestable, y no el bachiller Escavias o Juan de Olid como se ha venido creyendo. En la actualidad se prepara otra edición, con aportaciones definitivas sobre este verdadero autor, el comendador de Montizón, gracias a la investigación realizada por el profesor José Rodríguez Molina, de la Universidad de Granada.

EL RETRATO AL NATURAL DEL DEÁN MARTÍNEZ DE MAZAS

El deán José Martínez de Mazas (1732-1805) escribió, en 1791 su obra *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* que salió de la famosa imprenta de don Pedro de Doblas, en 1794, y que, ciertamente, se considera de fundamental importancia para ahondar en el conocimiento de Jaén.

Con oportunidad, el profesor citado, José Rodríguez Molina, en su fecunda etapa investigadora de temas de Jaén, como profesor del Colegio Universitario y hoy de la Universidad de Granada, puso introducción acertada y precisa a la edición facsímil que de esta obra se llevó a cabo por Ediciones "El Albu", de Barcelona, en 1978, y que ha servido para una muy positiva divulgación.

Aquel gran deán que para el citado Rodríguez Molina es "historiador crítico, ciudadano inquieto y eclesiástico digno y honesto", hizo un estudio, amplio y profundo, por encargo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, estudio que constituye, en verdad, un valioso conjunto de datos demográficos, económicos, sociales, políticos, religiosos y culturales de Jaén hasta 1791.

Con este estudio quiso el autor, y lo consiguió plenamente, analizar la situación de Jaén y buscar las causas de su postración para aplicarle unos remedios. Hizo, pues, un diagnóstico del Jaén del siglo XVIII y nos ofreció el paisaje desolado de unas tierras sin cultivar, una agricultura y una ganadería arcaicas y la falta casi total de industrias.

Ante ello aportaba soluciones que pasaban por el fomento de la riqueza agrícola y ganadera, la implantación de fábricas textiles y la elevación del nivel cultural mediante la creación de escuelas.

Propone las luchas contra "los bienes de manos muertas". Apuntaba, con valentía, y desde su perspectiva de alto dignatario de la Iglesia, apreciaciones como ésta referida a la propiedad: "Su dominio por lo común es de mayoralzgo o de señores, de cabildos, de comunidades religiosas, de capellanías, de cofradías, de hospitales y de otros dueños que no tienen manos para cultivarlas". Y decía más cuando se quejaba de cómo el dinero de Jaén se iba fuera de Jaén: "Para Jaén lo mismo es que éstos y otras telas vengan de Francia, de Inglaterra o de Constantinopla, que de Indias o Cataluña. De cualquier parte que vengan se llevan el dinero que nunca ha de volver a nosotros".

LA CRÓNICA DE FRANCISCO LOZANO MUÑOZ

Es interesante, entre la bibliografía referente a esta provincia, la llamada *Crónica de la Provincia de Jaén*, de Francisco Lozano Muñoz (editores, Rubio y Compañía, Madrid, 1867).

Este libro, dedicado a Jaén, forma parte de la llamada *Crónica General de España, o sea Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias, sus poblaciones mas importantes de la Península y Ultramar*.

Lleva un largo subtítulo que transcribo a continuación, porque, desde el mismo, podemos adelantarnos en lo que es, en definitiva, dicha crónica: "Su Geografía o Topografía. Su Historia Natural. Su Agricultura, Comercio, Industria, Artes y Manufacturas. Su Historia Antigua y Moderna, Civil, Militar y Religiosa. Su Legislación, Lengua, Literatura y Bellas Artes. Su Estadística General. Sus Hombres célebres y genealogía de las familias más notables. Su estado actual, edificios, oficinas, establecimientos y comercios públicos. Vistas de sus monumentos, cartas de sus territorios y retratos de los personajes que han ilustrado su memoria".

En otro subtítulo se dice: "Obras redactada por conocidos escritores de

Madrid, de provincias y de América”

Por lo que se refiere a la *Crónica de la Provincia de Jaén*, el autor, en su introducción, dice que estudiar Jaén, con profundidad, en todos los aspectos que plantea esta obra general, “era empresa por demás difícil y superior a los medios con que nosotros contábamos para llevarla felizmente a cabo, dificultad que venía a ser tanto más insuperable cuanto que nos faltaban fuentes auténticas en que inspirarnos, que tal y tan grande es el vacío que sobre este punto hay en la historia de nuestra Patria” Pese a ella, el autor, Lozano Muñoz, consiguió un buen trabajo. Bebe en todas las fuentes posibles y recoge muchos datos del *Retrato al Natural*, del deán José Martínez de Mazas y del diccionario de Pascual Madoz, y de otras obras fundamentales para el conocimiento de esta provincia.

Divide la obra en ocho grandes apartados o capítulos. Así habla de la división geográfica, geológica e hidrológica de la provincia y de sus producciones, de los monumentos más notables, de la etimología de los nombres de las ciudades más importantes, de los hechos históricos más descolantes, para concluir con la batalla de Bailén y sus consecuencias.

Como es lógico, para una obra de este tipo, maneja el *Anuario Estadístico de España*. Cuando se escribe esta obra (1867) la población de la provincia de Jaén es de 362 466 habitantes. Ofrece numerosas estadísticas y, en cuanto a la instrucción, señala que es, por desgracia, “harto lamentable”. Y añade que, por entonces, el número de individuos que sabían leer y escribir no pasaba de 34 422 varones y 13 724 hembras. Había, pues, un alto porcentaje de analfabetismo. También decía que “el espíritu comercial apenas se manifiesta en los habitantes de esta provincia”. Y señala el cronista que la emigración, desde Jaén, se desconoce prácticamente. Y se refiere al hecho de que “la inmigración, en cambio, es bastante considerable en la provincia de que tratamos, muy especialmente la de jornaleros de la provincia de Almería, en las épocas de recolección de cereales y del aceite”.

Hace el cronista Francisco Lozano Muñoz bellas descripciones de los paisajes de la provincia y de sus ciudades. Estudia muy bien los ríos y los recursos hidráulicos de la provincia. Dice, entre otras cosas, “La multitud de fuentes que por todas partes brotan en estos montes, contribuyen en gran manera a dar a estos parajes un encanto y belleza sorprendientes”. Es cuando habla de las Sierras de Segura y de Cazorla.

La *Crónica de la Provincia de Jaén*, de Francisco Lozano Muñoz, bien merece un análisis. Su abundante material informativo puede ponernos en disposición de saber lo mucho que ha perdido en poco más de un siglo la provincia de Jaén. También lo que ha ganado. Pero, sobre todo, podrá advertirnos de errores consolidados a lo largo de los tiempos.

CRONISTAS DE JAÉN EN INDIAS

No queríamos cerrar esta comunicación sin hacer referencia a los cronistas de Jaén en Indias. La aportación jaenense fue abundante en número y en calidad. Destaquemos tan solo dos singulares cronistas: Pedro Ordóñez de Ceballos, que escribió *Viaje del Mundo*, con un interesante valor historiográfico, y el P. Bernabé Cobo, jesuita, de Lopera, que es el primer clasificador de la flora americana.

PEDRO ORDÓÑEZ DE CEBALLOS nació en Jaén en 1530 ó 1531, y no se sabe la fecha exacta de la muerte. Cuando el maestro Bartolomé Jiménez Paón publicó el libro *Historia de la Antigua y Comandada Noblezza de la Ciudad de Jaén*, en 1616, ya era Ordóñez un octogenario. Estudió en San Andrés, de Jaén. Con nueve años pasó a Sevilla, con unos tíos suyos, donde estudió Latín y Artes, graduándose en ambas disciplinas. Embarcó al amparo de Juan de Cardona, general de las galeras de España, que le hizo sucesivamente alcaide real de las galeras, alférez y capitán. En Cartagena de Indias vendió a los negros cimarrones. En la Jornada de Brava y Caribana fue maestro de campo. Estuvo en las guaruaciones de Antiochía y Popayá, donde sería gobernador y apaciguó la tierra de indios pijao. Repobló la ciudad de Abagracia. Se ordenó sacerdote en América consagrándolo el arzobispo de Santa Fe y fue cura y vicario de la ciudad de Pamplona y visitador general en el Nuevo Reino de Granada.

Ordóñez de Ceballos tuvo un espíritu aventurero. Hizo un viaje desde la Nueva España a la China y junto a la isla de los Ladrones descubrió una isla de españoles perdidos a los que socorrió.

En los reinos de Cochinchina fue preso. Enseñó y bautizó a una hermana del rey, que era reina de Champai y a otros virreyes, capitanes y otras gentes, siendo por ello condenado a muerte y desterrado.

Rescató navios de cristianos y los liberó, no siendo correspondido en gratitud.

De regreso peleó contra los turcos y los ingleses, resultando varias veces herido.

Por Buenos Aires volvió al Perú y estuvo en la provincia de Quito. Posteriormente, por mandato de la Real Audiencia, entró en la de los quijos y los apaciguó, así como a los de Omagas, trabajando incansablemente, gastando de su hacienda más de veinte mil ducados y adquiriendo varias enfermedades.

Después de haber sido cura y vicario de Pinampuro, vino a España para escribir sus libros. Iba de Jaén a Madrid para conseguir las licencias de sus publicaciones y tenía previsto marchar a Cochinchina, por lo que no aceptó ser canónigo en Astorga.

Vio en la corte a Fray Juan de la Piedad, obispo de China y Macao, que le nombró juez, provisor y vicario general, pero se sintió enteraño y volvió a Jaén, no pudiendo ir a Asia, ni tampoco a Guatemala, donde le habían nomi-

trado cantante. En 1614 estaba en Madrid y en 1615 se encontraba sanado de sus enfermedades. Se encomendó a la Virgen del Buen Suceso del Real Hospital de la corte y se trajo a Jaén una escultura igual de dicha imagen, para el hospital de la Santa Misericordia, haciendo para ella altar y retablo. Vivió en Jaén con la anciana beata Ana Gutiérrez y dispuso ser enterrado en la parroquia de San Pedro.

A Pedro Ordóñez de Ceballos debemos, entre otras obras, *El cérego agradecido o Viaje del Mundo en las cinco partes de Europa, Asia, Africa, América y Magalánica* (Madrid, 1614, 1616 y 1691). Esta obra, resumida, se publicó en latín y salió en Amsterdam, en el año 1622, con el título *Descriptio Indiarum Occidentalis*.

Otra obra suya es *Tratado de las relaciones verdaderas de los Reinos de China, Cochinchina y Champaa y otras cosas notables y varios sucesos, sacados de sus originales, por D. Pedro Ordóñez de Ceballos, Presbítero, que dio vuelta al mundo, Provisor, Juez y Vicario General de Aquellos Reinos, Chantre de la Santa Iglesia de la Ciudad de Coamanga en el Perú y Coadjutor de la de Astorga* (Jaén, 1628). Está en 4.º y lleva un retrato del autor.

Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén, muy Famosa, Muy Leal y Muy Noble guarda y defendimiento de los Reinos de España. Y de algunos hijos de ellas (Jaén, 1628, en la imprenta de Pedro de la Cuesta). Esta obra la publicó, como dejamos dicho, el nuestro Bartolomé Jiménez Patón, corrigiendo, ordenando y arreglando los originales que Ordóñez le había entregado.

Finalmente cabe destacar las obras *Los Cuarenta Triunfos de la Santa Cruz* y *El Tratado de las Religiones Verdaderas de los Reinos de Oriente*, al que hace referencia el cronista Alfredo Cazabán en la revista *Don Lope de Sosa* (1917, página 99).

La escultura de la Virgen del Buen Suceso, que trujo Ordóñez de Ceballos a Jaén, y a la que nos hemos referido anteriormente, terminó en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, desapareciendo en el incendio que el 8 de marzo de 1916 arruinó prácticamente dicho hospital.

EL P. BERNABÉ COBO, jesuita, natural de Lupera, en la provincia de Jaén, excelente cronista, fue geólogo, explorador, naturalista de fama universal. Durante cuarenta años escribió su obra *Historia del Nuevo Mundo*, de extraordinario valor científico.

Al padre Bernabé Cobo se debe la primera y más completa clasificación de la flora americana. Este ilustre jesuita granadense misionó por la América española por espacio de cincuenta años. Recorrió extensísimas regiones. Fue recopilando toda clase de datos y se hizo de fichas completísimas.

Su *Historia del Nuevo Mundo* consta de 43 libros, y en el prólogo, hecho por el mismo autor, se habla de las tres partes de esta obra.

En la primera parte, que consta de 14 libros, trata el P. Cobo de la Natura

leza y cualidades del Nuevo Mundo con todas las cosas que de suyo produce. Los cuatro últimos libros de esta primera parte los dedica el autor a la descripción de la naturaleza y de las costumbres de los indios, especialmente de los peruanos.

La segunda parte, con 15 libros, y la tercera, con 14 libros, se destinaron a dar a conocer la geografía física de América del Sur, por regiones, así como la América septentrional. En dicha segunda parte habla del descubrimiento de las tierras americanas, y de modo especial del Perú, con descripción de las regiones de América del Sur. Incluye un catálogo de los virreyes del Perú, entre los que, por cierto, figuran varios apellidos de Jén. Finalmente, en la tercera y última parte, habla de la América septentrional. Se refiere también a la conquista de México y hace crónica de los acontecimientos más importantes ocurridos hasta 1650.

Entre los especialistas, la obra del P. Bernabé Cobo se considera interesantísima. Su trabajo es trascendente. El botánico Cavalliles destacó la importancia científica de la obra de este jesuita de Lopera. Y publicó varios fragmentos de la misma.

El mismo Cavalliles, para perpetuar a memoria de Cobo, le dedicó el género "cobua". Una de las variedades de la citada planta es la "*Cobua scandens*", que está esparcida como planta de acorno por todo el mundo. La "*Cobua scandens*" es planta de clima tropical, conocida vulgarmente como "yedia morada de México". Es trepadora, llegando a alcanzar hasta los ochenta metros de longitud. Tiene flores acompañadas de enojo morado. Muere con el frío. Perteneció a la familia de las poloniáceas y es muy poco corriente en España.

Otra obra del P. Bernabé Cobo es *La fundación de Lima*, un manuscrito en 4.º, de 410 hojas, que se conservaba en la Biblioteca Colombina. En este libro daba interesantísimos datos de la historia de la Universidad de Lima, que fue fundada por Francisco de Toledo, virrey, en 1577, instituyendo 17 cátedras.

Gran parte de la obra del P. Bernabé Cobo permaneció inédita hasta el año 1890 en que, por vez primera, se publicó por Marcos Jiménez de la Espada, a través de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

Está perfectamente documentada la fecha del nacimiento del P. Bernabé Cobo, en 1580, según reza la partida de bautismo del hijo segundo de bautismo que se conserva en el archivo de la parroquia de Lopera, donde Bernabé Cobo fue bautizado el veintiséis de noviembre. Según parece su muerte se produjo en 1656 en Perú.

El consejo del Instituto de Estudios Giennenses, Antonio Vázquez de la Torre, y el cronista oficial de Lopera, Manuel Medina Casada, hicieron trabajos de investigación para resaltar la vida y la obra de este ilustre jesuita giennense.

CONCLUSIÓN

En la presente comunicación hemos relacionado algunas de las más interesantes crónicas de la provincia de Juan y algunos de los más famosos cronistas. No están, pues, en este trabajo ni todas las crónicas ni todos los cronistas, porque ello requiere un estudio mucho más amplio y completo que, actualmente, está siendo abordado por la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales "Reino de Juan", que ya ha dedicado uno de sus congresos a la figura del cronista local, a través de los tiempos, en los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Juan, donde está claro que la crónica y el cronista tienen una larga, honda y entrañable tradición.

UNA MONJA CORDOBESA EN GETAFE

MAMEL DE LA PEÑA RODRÍGUEZ-MARTÍN

En agosto de 1993 moría en Córdoba la hermana María Hortensia Castro, víctima de la cruel enfermedad del cáncer. De sus 68 años de vida pasó en Getafe 32, por lo que dedicó a nuestro pueblo lo más importante de su etapa activa.

Julia Castro Bermejo –su nombre en el mundo– ingresó en la Orden Hospitalaria de Jesús Nazareno, institución cordobesa por excelencia, en el año 1939 y finalizó su carrera de magisterio en el 1950. Un año después llega a Getafe, donde inicia sus actividades atendiendo a un alumnado femenino constituido por huérfanas de la guerra civil e hijas de reclusos.

Si a alguien hay que dedicar un homenaje por su lucha en pro de la condición femenina, la Hna. Hortensia es una de ellas. Su estancia en el colegio de Jesús Nazareno de Getafe ha quedado señalada como la más importante desde su fundación como hospital, en 1936.

Junto a la Hna. Alegría de la Sagrada Familia emprende una reconversión total del colegio, que entonces acoge a hecimas del Ministerio de Trabajo, huérfanas, víctimas de accidentes laborales. La preocupación por el futuro de “sus” niñas, hace que inicie prácticas de taquigrafía, mecanografía, administración, costura, bordado a mano y a máquina, empleando para ello el poco tiempo que le queda, después de la intensa dedicación a las obras de las nuevas aulas del colegio.

Para el curso 1952-53, el colegio es reconocido para impartir la enseñanza primaria y otorgar títulos de mecanografía, taquigrafía, corte y confección, lo que es muy valorado entre las familias de Getafe que acuden con sus hijas en busca de plazas.

Según cuentan las hermanas que convivieron con ella, las visitas a organismos oficiales en busca de ayuda y a las empresas en solicitud de materiales

durante esta época constituyeron un verdadero peregrinaje. Pero de todas ellas la Hna. Hortensia volvía contenta y satisfecha. Su especial trazo, la habilidad para evitar el rotundo "no" y el ambiente persuasivo de las entrevistas basadas en su imenso conocimiento de la psicología, era su arma decisiva con la que alcanzaba las cosas más insospechadas.

El colegio, mientras tanto, va creciendo materialmente en aulas e instalaciones, mientras que los sistemas de enseñanza adquieren otros derroteros. Su calificación para impartir el bachillerato laboral en la rama administrativa hace que un buen número de muchachas acudan a él. Y pronto se consigue que las empresas, en vista a la concienzuda preparación de las alumnas, demanden del "Jesús Nazareno" las cintas que precisan para sus oficinas. Esto hace aún más popular al colegio, pero incrementa la responsabilidad y preocupación de la Hna. Hortensia, que se ve desbordada entre llamadas telefónicas y entrevistas.

En el año de 1967 el colegio logra una aspiración casi imposible: conseguir la enseñanza del bachillerato elemental y superior para Getafe como filial del Instituto de Enseñanza Media "Isabel la Católica" de Madrid. Si bien el bachillerato ya se impartía en el colegio de los Escolapios, la población femenina no tenía posibilidades en Getafe. Basta saber que el primer instituto mixto de la población inició sus actividades un año después.

La Hna. Hortensia, ya delicada, deja el colegio en el año 1983 pasando a Córdoba. Es entonces cuando se reconoce en toda su amplitud toda la labor realizada. Son ya muchas las familias que están compuestas por aquellas muchachas que iniciaron su carrera profesional y laboral gracias a la inagotable inquietud de la hermana. Y se promueve un homenaje popular a través de uno de los premios que el periódico local *Acción Getafense* tiene instituidos: el "Entrega a Getafe". La reacción popular no se hace esperar, siendo miles las cartas que se reciben en la redacción del periódico con las propuestas hacia la Hna. Hortensia.

Unos días antes de la entrega del premio, *Acción Getafense* al dar noticia de la decisión del jurado, publica la siguiente nota biográfica que sintetiza la labor realizada por la monja cordobesa:

La madre María Hortensia Castro, elegida por mayoría por el jurado, tras ser propuesta por una gran cantidad de nuestros lectores, fue directora del colegio "Jesús Nazareno" de la calle Hospital de San José, conocido normalmente como el de las "nazarenas". Cuando en 1951 llegó a Getafe, el colegio sólo tenía cuatro aulas, destinadas a enseñanza primaria. Además, las instalaciones dejaban mucho que desear. La madre Hortensia fue alternando su preocupación por lograr un colegio digno, al tiempo que concibió la idea de impartir enseñanza profesional a las muchachas que allí asistían, preparándolas para el secretariado, consiguiendo títulos homologados. Pronto se hicieron populares las chicas preparadas en el colegio, llegando las demandas que consiguieron obtener empleo para más de un centenar de alumnas.

Al año de su estancia en Getafe, consiguió una importante subvención, con la que comenzó las obras de lo que hoy es uno de los más importantes colegios de la localidad. Para ello, la Madre Hortensia, acompañada de alguna hermana, recorría la capital y los pueblos de alrededor, solicitando limosnas y ayudas para tratar que las obras iniciadas tuvieran continuidad. Así se fue convirtiendo el viejo edificio en el complejo actual, logrando que fuera reconocido como filial del Instituto "Isabel la Católica", cuando en Getafe no existía Instituto de Enseñanza Media.

En la actualidad en el colegio en que ella fue directora desde 1951 hasta su marcha, existen 35 aulas en las que se imparten enseñanzas desde preescolar hasta tercero de Bachillerato Unificado Polivalente, subvencionado al cien por cien.

Entre las numerosas cartas recibidas en apoyo de esta singular mujer, se destacan las que expresaban su gratitud a la formación recibida por la directa acción de la madre Hortensia, que logró unas profesionales de reconocida solvencia, en una época de la vida getafense en que era difícil conseguir destacar en algo que no fuera el trabajo de peón en una empresa o el trabajo doméstico. La actuación de la galardonada permitió elevar la figura de la mujer getafense, adelantándose en varios años a la actual configuración de la condición femenina.

El acto de la entrega del premio fue un verdadero acontecimiento local. Más de quinientas comensales se reunieron el día 31 de mayo de 1985, en una cena inolvidable, donde la presencia de la monja cordobesa contagió su indudable carisma. Es más, en el mismo acto se entregaba el premio "Getafense del año" al que fue el primer alcalde de Getafe en la nueva democracia, el socialista Paulino Jesús Prieto de la Fuente, que no restó un ápice a la gran popularidad de la Hna. Hortensia.

Su inquieta actitud ante las dificultades hizo que incluso se decidiera a conseguir el carnet de conducir, convirtiéndose, incluso, en el propio conductor del colegio. Ello le convenía en una figura imprescindible en algunas ocasiones. Pero nunca puso la mínima objeción a una salida intempestiva. Es más, sintiéndose ya enferma en el colegio de Córdoba, aprovechaba las vacaciones, que pasaba en Getafe, para realizar algunas gestiones acompañando a las hermanas del colegio como conductora eficaz.

En una de sus muchas comunicaciones decía: Emocionada, a pesar de estar en el colegio de Córdoba, llevo a Getafe en mi corazón, y aunque estoy lejos, estoy con vosotros. En el colegio de Córdoba recibía puntualmente las felicitaciones de sus buenos amigos getafenses y el periódico local que le galardonó. Cosa que, según confesaba, le aliviaba sus sufrimientos.

Con motivo del III centenario de la muerte del fundador de la Orden, el Padre Cristóbal de Santa Catalina, se editó un folleto explicativo de la interesante fundación, de la vida del colegio del pueblo y un catálogo de la exposición celebrada en Getafe. En él, el cronista de Castro del Río y a su vez de la

Orden. Juan Aranda Doncel, decía en el capítulo "Getafe y las Hermanas de Jesús Nazareno"

"Hay que destacar de manera especial la encomiable e incansable labor desarrollada por la Hna. María Hortensia Castro, una auténtica institución en Getafe. Se halla al frente del colegio desde 1951 hasta 1983 y durante tan dilatada etapa influye de forma decisiva en la buena marcha del establecimiento docente"

Por todo ello, cuando se conoció la no por esperada desgraciada desaparición, el llamamiento del colegio a los sufragios celebrados en la catedral de la Magdalena, cayó como una losa.

Muchos getafenses conservan en su memoria el recuerdo de aquella "monja" andaluza que durante más de 30 años se entregó sin reservas a este pueblo, en el campo educativo. Se llamaba María Hortensia Castro y fue durante muchos años directora de este colegio Jesús Nazareno. Así se iniciaba la circular que corrió por todo Getafe a la velocidad de un rayo. Y al igual que ocurriría en mayo de 1985, una multitud se acercó el día 26 de octubre de 1993, a celebrar con ella la vida en Dios.

Es la sencilla historia de una "monja cordobesa" que entregó todo su leal saber y entender en pro de la mujer de Getafe, al tiempo que supo elevar su formación espiritual y profesional con la alegría que sólo puede derrochar un gran espíritu como el de ella.

LOS SACERDOTES HERMANOS GAITÁN ROMERO A SU PASO POR BELMEZ, FUENTE OBEJUNA Y VILLAFRANCA

Juan PEÑALTA CASTRO

No es frecuente encontrar una familia como ésta a la que me voy a referir, con tres hermanos sacerdotes y una monja cisterciense.

Sus vinculaciones con Belmez y Fuente Obejuna y cuanto ha escrito D. José María García Benavides¹, prestigioso abogado de Posadas y cronista oficial de la villa, han influido en mi curiosidad por esta investigación, estudiando testamentos y manifestaciones de herencia, así como memoriales, codicilos y archivos parroquiales, provinciales y diocesano, además del mío particular, y he aquí el resultado.

SUS PADRES Y HERMANOS

El padre Don Rafael Gaitán Pérez de Arteaga, cordobés, de carácter bondadoso y escribano de profesión, casó a mediados del siglo XVIII, recién incorporado a su puesto de Posadas, con la señorita malena* Juana Romero Paz, de grandes convicciones religiosas, formando entre ambos una ejemplar familia profundamente católica. Fruto de este sencillo y hogareño ambiente fue la aparición de vocaciones en cuatro de sus hijos para dedicar sus vidas a la enseñanza y propagación de la fe católica a través de la palabra de Dios.

Sus nombres, don José Joaquín, Párroco de la Iglesia de Omnium Sanctorum de Córdoba, que más tarde quedó unida a la de San Juan y todos los Santos, don Pelagio María, de la de Belmez y Vicario de sus iglesias, don Joaquín Rafael, presbítero vicario eclesiástico últimamente de la de Villafranca y más

* Ornieta de Posada.

¹ *Pequeñas Historias de Posadas*, José María García Benavides.

tarde de la de San Andrés de Córdoba y Sor Catalina del Santísimo Sacramento, monja de la orden del Cister.

Tenían tres hermanos más, don Antonio, escribano como su padre a quien sustituyó en Posadas y don Manuel y doña María de la Concepción de los que poco hemos podido localizar, únicamente que al no aparecer en los últimos documentos sucesorios se supone con lógica fundamentada que fallecieron sin descendencia antes que sus hermanos.

Don Antonio casó con doña Marta Pérez de cuyo matrimonio no dejó hijos, pasando sus bienes a sus hermanos don Pelagio María y don Joaquín Rafael, como únicos herederos, al haber muerto con anterioridad sus padres y restantes hermanos, sin perjuicio de la adjudicación de los bienes que le correspondieran a la viuda, en pago de sus derechos.

BIENES DEL MATRIMONIO, SUS PRÉSTAMOS Y ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

La fortuna del matrimonio de don Rafael Gamán y doña Juana Romero consistía en varias fincas rústicas y urbanas, cantidades de alguna importancia en efectivo y créditos a su favor.

El padre, sin ser un prestamista, solía ayudar a sus amigos en épocas de malas cosechas mediante préstamos con garantía personal, cobrando módicos intereses que a veces no eran reconocidos lo que de generosos tenían, hasta el punto de no recuperar algunas cantidades, de ahí los créditos a su favor y el dinero en metálico.

En aquellas fechas los ingresos de las gentes eran ínfimos, salvo excepciones, estando en relación con los gastos y exigencias de la familia, muy diferentes a la actualidad. No se conocía el teléfono ni la radio y mucho menos los electrodomésticos, la televisión, los equipos de música ni las viviendas en régimen de propiedad horizontal y el costo que todo ello conlleva. Vestían sencillamente y muchos trajes pasaban de padres a hijos, con los consiguientes remedios, siendo el gasto mayor la comida, lo contrario que ahora. Las comidas eran a base de legumbres, carnes de la matanza y leche de cabra, en muchas casas hacían el pan y el queso y tenían miel de sus colmenas y en otras recogían hortalizas y frutas de un pequeño huerto, no les faltaba en todo tiempo el gazpacho y el vinillo de su cosecha.

Corrían otros tiempos, la gente por lo general no trasnochaba y cada cual hacía la vida dura en su casa, únicamente los festivos acudían a la iglesia y al café o la taberna, sin más complicaciones ni aspiraciones excepcionales. Los jóvenes en domingo y días solemnes se divertían a su modo en bailes organizados en sus propios domicilios.

En el aspecto laboral una gran parte de los vecinos trabajaba para las tres o cuatro familias acomodadas y el resto explotaba las tierras con la ayuda de sus

hijos. Sembraban los productos que querían, algunos de ellos para el consumo de su familia y criados, y los problemas económicos les surgían al aparecer años de escasas lluvias, pedrisco o heladas que reducían considerablemente las cosechas, circunstancia que cada propietario o aparcero tenía que solucionar sin subvenciones, a base de préstamos con elevados intereses o vendiendo las cosechas del año siguiente antes de su recogida, cuando no encontraban quien de otra forma pudiera ayudarles y aquí encaja la generosa familia Gaitán, objeto de este estudio, porque aún cuando existía el Pósito local, cuya función principal era la de ceder granos para la siembra a devolver una vez hecha la recolección, a razón de fanega y un centín por fanega de grano rentrado, esta ayuda no resolvía en años difíciles el mantenimiento de la familia y los demás gastos de la explotación.

A la muerte de ambos cónyuges el caudal de su herencia pasó a sus hijos don Pelagio María y don Joaquín Rafael aclaradas transmisiones intermedias, del mismo modo que recibieron lo dejado por su hermano don Antonio.

En el presente trabajo me ocuparé fundamentalmente de estos dos hermanos sacerdotes, de su paso por Belméz, Fuente Obejuna y Villafranca de las Arzujas y de sus actividades como prestamistas, disposiciones testamentarias curiosas e interesantes, y de la fundación en Posadas de un Colegio para educandas.

DON PELAGIO MARÍA GAITÁN ROMERO

Permaneció en Posadas hasta junio de 1786, fecha en que pasó destinado a Belméz primero de Coadjutor y más tarde como Cura de la Parroquia de la villa y Vicario de sus Iglesias. Se localiza su firma en los libros de bautismo el día 6 de octubre de 1787, hasta el 20 de febrero de 1796, que aparece como Párroco don José Parense.¹

En el archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna aparece su primera firma y con ello la incorporación a la misma, el día 9 de septiembre de 1796, continuando sus actuaciones como Vicario Cura perpetuo hasta el 23 de mayo de 1813 que se inscribe el matrimonio de don José de Soto con la señorita doña María Dolores Ravé.²

El día 13 de junio de 1802, escribe una carta desde Fuente Obejuna enviando su colaboración económica para las obras que se llevaron a cabo en la Ermita de los Remedios de Belméz.³

Su influencia en Belméz y Fuente Obejuna se observa en el aspecto religioso por su dedicación ejemplar a las funciones de su ministerio, tocándole lidiar con tacto la ocupación francesa en la guerra de la independencia, con

¹ Archivo y libros de las Iglesias de Belméz y Fuente Obejuna.

² Archivo diocesano de Córdoba (AGDC) 19364.

cretamente en Belmez donde continuaba su casa abierta aconsejando a las autoridades y siendo guía de los vecinos, al margen de su actuación en Fuente Obejuna.

Otro caso significativo se centra en que antes de su llegada no se conocían vecinos de nombre Pelagio y fue durante su periodo cuando influenciados o agradecidos al Párroco, aparecen en los libros de bautismo los primeros Pelagios y Pelagias.

Al recibir la fortuna de sus padres y de su hermano don Antonio, comienza el rosario de quienes tienen necesidades, y estas presiones por un lado y por otro la experiencia de su padre, puede que fueran los motivos que lo convirtieran en prestamista, convencido que hacía un bien. Pensamos que dada su calidad de sacerdote los intereses que percibía eran bajos, ello lo avala el prestigio y popularidad que por estos motivos llegó a alcanzar no sólo en Belmez y Fuente Obejuna, sino en otros pueblos de la sierra. Por entonces el ejercicio de su ministerio como Cura y Vicario no le impedía dedicarse a prestar dinero.¹

Estuvo viviendo en las antiguas casas número 8 y 10 de la calle Pedroche en Belmez, compradas después por Juan Antonio Lozano Donoso² y hoy propiedad de José Joaquín Sara Miranda. En la actualidad es una sola casa marcada con el número 8 al ser agrupadas por la familia Lozano en el año 1890. La primera lindaba por la derecha con el número 6 propiedad de un tal "El Pañero", pariente de Socorro Serrano, donde tuvieron su escuela los maestros Daniel Vergel y después Ignacio Molero, con la colaboración de Sebastián Moyano, hoy propiedad de los herederos de Antonio Usero. La marcada con el n.º 8 tenía por entrada un portalón grande para acceso de ganado y caballerías hasta los corrales que existían al fondo de los dos edificios, más como una vez efectuada la agrupación y obras de nueva planta se hacía necesario buscarle una entrada idónea. Juan Antonio Lozano, consigue comprar una casita pequeña en la calle Córdoba, formando, al unirse, un ángulo recto, dividiendo la planta baja en dos, uno para darle la entrada que necesitaban y la otra que linda con los herederos de Juan García Blasco, para dedicarla a establecimiento o vivienda, concretamente donde se encuentra ubicado el Bar Pepe que antes tuvo infinidad de arrendatarios, como José Jiménez Benavente y el Consultorio del Doctor Jorge Bosch y mucho antes los bares del Molinista, Belmonte, El Uronchato, el Taramela y el café de Garrido.

Don Pelagio María otorgó testamento el día 11 de enero de 1820, ante el escribano de Belmez D. Pedro Palacios.³ Su texto íntegro copia a continúa-

¹ Causa de Doña Catalina, tomos 285 A y tomo 286. Hasta su promulgación por Pío X en 1917 no existía una prohibición absoluta de estas actividades.

² Véase el tomo Joaquín, Kalfu, en el año 1825, como herederos de don Pelagio María.

³ Testamento de don Pelagio María García Romero, ante el escribano de Belmez don Pedro Palacios, 11 de enero de 1820. Archivo Notarial de Fuente Obejuna.

ción. Es muy curioso en sí, tiene una parte generosa por los legados, está lleno de fé cristiana por otra y no olvida formular su petición de perdón al Altísimo. Tampoco olvida relacionar las cantidades en dinero y nombres de quienes le debían, restos de préstamos que con anterioridad les había entregado. Su codicilo que también copio, aclara algunas partes del testamento¹.

Falleció en su citado domicilio de Belmez el día 14 de enero de 1828, "siendo enterrado con el ceremonial propio a su dignidad², conforme lo dispuesto en su testamento, en el que también expresaba su deseo de "ser sepultado en la Iglesia Parroquial de esta villa". En el acta donde aparece la inscripción de su sepelio no especifican el lugar de enterramiento. Como D. Hilario Jesús Solano³ en sus memorias nos dice que el último efectuado dentro de la Iglesia lo fue el 16 de agosto de 1835, y el primero en el Cementero viejo el 23 del mismo mes, evidencia que quedó cumplida su última voluntad, aunque en la actualidad no pueda localizarse el lugar donde reposan o reposaron sus restos, después de las diferentes reformas y transformaciones que ha tenido la solería del edificio a través de más de siglo y medio. El único deseo sin cumplir, expresado al principio de su testamento, ha sido "que después sean mis huesos trasladados al Colegio de Educandas que tengo establecido en la villa de Posadas".

FUNDACIÓN EN POSADAS DE UN COLEGIO

Don Pelagio María juntamente con su hermano don Joaquín Rafael, decidieron crear un Colegio para Educandas en Posadas, su pueblo natal, utilizando para ello los solares de la calle Puentezuela o Mesones, después conocida por la del Convento y por último calle Gaitán o Gaitanes, cuya superficie habían heredado de su hermano don Antonio⁴.

Su generosa idea iba dirigida en particular a las niñas que más la necesitaban, las que tendrían preferencia a recibir clases de enseñanza gratuita y de labores de la mujer, como costura, bordado, cocina, etc., no sólo para las niñas de la localidad, sino también para las de los pueblos más cercanos.

Capital había más que suficiente para hacer frente a los gastos de construcción e instalación y para el sostenimiento del Colegio, con los bienes que ellos aportaban y con los beneficios que de los mismos se obtuvieran.

En 1810, ya estaba en marcha su construcción, llevando don Pelagio María personalmente la gestión y dirección desde Belmez y Fuente Obejuna, hasta

¹ Codicilo de don Pelagio María por el que se ven menuda algunas cosas y ampliar otras referidas a su testamento.

² Archivo y Libros de las Iglesias de Belmez y Fuente Obejuna.

³ Memorias de don Hilario Jesús Solano.

⁴ Pequeños Historias de Posadas. José María García Beruvides.

su muerte en 1820.

Don Joaquín Rafael dispuso en su testamento que si no pudiera dedicarse el edificio a la enseñanza se aplicara a "recoger los niños expósitos, y curar los enfermos naturales y vecinos de referida villa de Posadas, que sean verdaderamente necesitados y no hallándose ocupadas las plazas de aquellos y camas de estos, entonces se recibirán los de los pueblos inmediatos".

Esta fundación organiza el Colegio, después de fallecidos los hermanos Gaitán, funcionando con relativa normalidad, pasando más tarde por infirmitad de vicisitudes. En 1851 los bienes de la fundación pasan al estatuto de 2.^a Enseñanza de Córdoba y en 1855/56 se procede a su desamortización y venta de los bienes en subasta. El dinero se invierte en Deuda Pública. Por último el edificio fue demolido, salvándose únicamente la Capilla.¹

DON JOAQUÍN RAFAEL GAITÁN ROMERO

Muy pocos antecedentes he podido localizar del sacerdote don Joaquín Rafael. En el Archivo Diocesano encontré solamente escritos de su estancia en Villafranca, debido a ignorar la fecha de su ordenación y de los ulteriores destinos, ni en los de Belmeiz y Fuente Obejana, en uno de cuyos pueblos estuvo algún tiempo.

De su estancia en Villafranca, su Cronista Oficial y buen amigo Luis Segado Gómez, solamente ha podido entregarme algunas hojas sueltas que hacen referencia a este sacerdote, al desaparecer de la Parroquia los legajos de aquella época.

Un escrito curioso de 24 de octubre de 1802 es una carta que dirige el señor Obispo quejándose de los "desmesurados gastos pagados en el Colegio de Educandas por los padres y padrinos" con motivo de las que "tomaban el 'hacito' para Beatas en los días que se visten de ellas profesas" y otro escrito de 21 de septiembre de 1804, sobre enterramientos en lugar que carece de las debidas condiciones.

Año 1807, informe emitido sobre cálculos de pequeños y grandes labradores en el pueblo y otro de 1819, sobre la Semana Santa de Villafranca.

En 14 de mayo de 1820, aparece el juramento a la Constitución como Vicario Eclesiástico, que dejó de hacer junto al pueblo y los demás diputados, por estar ausente.

El fallecimiento de don Joaquín Rafael, se produjo en Córdoba el día 1 de septiembre de 1825 a los 73 años, siendo Párroco de San Andrés, en cuya Iglesia fue enterrado en hueco de fíbula, con obito solemne y asistencia de la venerable Congregación de Sacerdotes.

Lo más interesante que pueda aportar de don Joaquín Rafael Gaitán Ro-

¹ Pequeñas Historias de Posadas. José María García Benavides.

mero es su testamento, otorgado ante el Escribano de Córdoba, D. Juan Paniagua Figueroa el día 1 de mayo de 1920, muy extenso por cierto, consta de 45 folios, motivo por el cual no es posible copiarlo íntegramente en el presente trabajo²

Está dividido en varias partes, como el de su hermano don Pelagio Rafael, y la espiritual es incluso más profunda y edificante.

Inventaría todos y cada uno de los bienes inmuebles que poseía. Una casa en Córdoba, otra en Villafranca, otra en Belmez y tres más en Posadas. Una Dehesa llamada de Zaheros en Belmez, con edificaciones y varias zahurdas en otra, y cinco fincas rústicas más en Posadas (huerta, dehesa y tres olivares).

Relaciona con detalle los nombres y cantidades en dinero y en especie de las personas que le debían. Para abreviar resumo aquí solamente el número de ellos, por poblaciones:

14 Belmez	1 Badajoz	1 Cuenca
1 Córdoba	1 Doña Rama	1 Espiel
8 Fuente Obejuna	1 Grana	8 Granjuela
2 Sra. Marqueses	1 Pozoblanco	1 Peñafór
13 Posadas	1 Porcuna	1 Sevilla
1 Valsequillo	1 Valenzuela	1 Viso
4 Villafranca	1 Villaviciosa	

Asimismo detallaba los frutos y personas que le debían, procedente de las distintas Capellanías de varios pueblos.

Otra es la dedicada a mandas y legados, que refleja su generosidad, dando todos los detalles que deberían seguirse a su muerte, por cuanto era el último y único heredero de todos los bienes y derechos de la familia Gaitán.

Nombró "Albaceas y Jueces, árbitros ejecutores y disponedores de este mi testamento" a los señores:

D. Andrés de Trevilla, rectorero de la Santa Iglesia Catedral y D. Juan Ramón, D. José Luis de Uvillos y D. José Garrido³

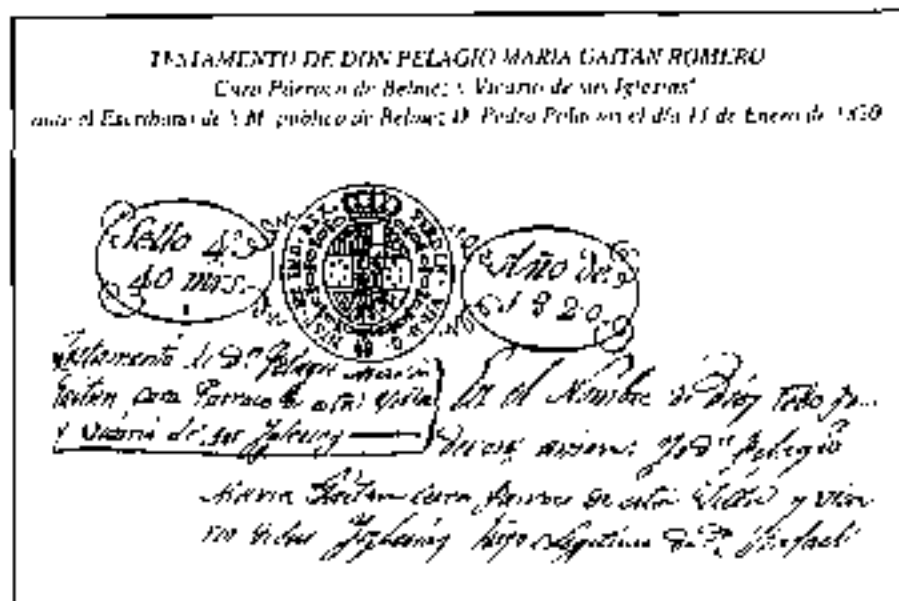
En la página 19 instituyó por su único y universal heredero a la Pradosa Fundación de Colegio de Educandos de Posadas, aclarando que si a su muerte no se encontrara en funcionamiento dicho Colegio fueran sus Albaceas los que ejecutasen lo necesario para que se cumpliera este objetivo, concediéndoles las más amplias facultades. Establecía además otras disposiciones para el caso de que no tuviera efecto dicha obra.

En resumen, un testamento muy curioso que culmina con un gesto noble, extraño y generoso que le honraba a don Joaquín Rafael de dejar todos sus bienes en favor de la creación y sostenimiento del citado Colegio para la

² Testamento de don Joaquín Rafael Gaitán Romero, ante el escribano don Juan Paniagua Figueroa, 1 mayo 1920. Códice y memorial de 5, año 1925.

³ En su Cédula otorgando el número de albaceas, incorporando a don Matías Gar... y Asala, canónigo de San Hipólito.

enseñanza y educación de niñas necesitadas en el pueblo donde nació, como anteriormente lo expresara también su hermano don Pelagio María que compartía el mismo deseo.



"Gaitán y doña Juana Romero, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Posadas hallándose por la misericordia divina enfermo del cuerpo y en mi entero y casual juicio, memoria, entendimiento natural, creyendo como creo y confieso el altísimo e incomprensible misterio de la Beatísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo que aunque son diferentes personas son un solo Dios verdadero y una esencia y sustancia y todos los demás Misterios y Sacramentos que creo y confieso nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana en cuya fe y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir como Católico fiel cristiano

"Tomando por mi interesora a la Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra al Santo Angel mi custodia los de mi nombre y devoción y demás de la Corte Celestial para que impetren de nuestro Señor Jesucristo que por los infinitos méritos de su preciosísima vida pasión y muerte me perdone todas sus culpas y lleve mi alma a gozar de su beatísima presencia, temeroso de la muerte que es natural y precisa a toda criatura humana como merita su hora para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue"

"Resolver con maduro acuerdo todo lo concerniente al descargo de mi

* Testamento de don Pelagio María Gaitan Romero, ante el escribano de Belmó don Pedro Pello, el 11 de enero de 1830. Archivo Notarial de Fuera Obispa.

conciencia. Evitar con claridad las dudas y pleitos que por su defecto puede suscitarse y pedir a Dios en esta hora la remisión que espero a mis pecados.

“Otorgo, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente.”

Encomendo mi alma a Dios y el cuerpo a la tierra de que fue forjado el cual hecho cadáver quiero se amortaje como es costumbre a los sacerdotes y sepultado en la Iglesia Parroquial de esta villa y que después sean mis huesos trasladados al Colegio de Educandas que tengo establecido en la villa de Posadas.”

“Lego por una vez a los Santos lugares de Jerusalén y redención de cautivos la cantidad de ochocientos reales de v.”

“Mando igualmente la limosna de doce reales a las viudas de los que han fallecido en la guerra pasada.”

“Mando se digan por mi alma trescientas misas.”

“Mando para los pobres necesitados dos caizes de trigo.”¹

“Declaro que doña Micaela Cavallero de esta vecindad me es endeber cuarenta y tres mil y pico de reales por cuyo devito tenemos pleito pendiente y es mi voluntad que en el día de mi fallecimiento quede el pleito en el estado que tenga y no se siga jamás y si la dicha doña Micaela quisiere dar alguna cosa y si no la perdono.”

“Lego a mis parentes hijos de don Antonio Gaitán hermano de mi padre acada uno la cantidad de mil r. de v. a que las percivan con la bendición de Dios y la mía y q ruegen por mi alma.”

“Abitoria Arenas es mi voluntad no se le toque alas arcas que tiene en su poder y si quisiere entrar en el Colegio que tengo establecido en la Villa de Posadas o en un Convento de Monjas se le dé el dote para su entrada.”

“Mando ala mencionada Vitoria Arenas las cosas de su morada de puenas adentro con las cláusulas y condiciones siguientes. no se deberá Entender por legado el apero de labor ni las cavalleras ni menos los vales y recibos que se hallen en mi poder o en mi casa y en punto a lo comestible quiero y es mi voluntad se gaste todo lo que sea necesario en los minzos de labor ganaderos y demás su vientes en toda esta comente y que en una casa tengan la asistencia los mencionados enados.”

“Es mi bolumad que ha Antonio Molero hijo de Antonio y de María Arenas quien he criado en mi casa pertha toda la deuda que tengo ami favor y contra Antonio Sobrino vecino de la Villa de Fuenteovejuna que son por una parte ciento nueve mil reales de cuya cantidad me tiene otorgada escritura hipotecando varias fincas. Por otra parte seis mil reales el valor de dos bueyes y un cavallo cuyo legado lo hago al referido Antonio para que se ordene.”

“Mando a Doña Basiliça Morales para ayuda de su dote la cantidad de cinco mil y quinientos reales y se le han de entregar dela deuda que su padre

¹ Caza valne kaffe kaffe: medida de capacidad para arcos que en Castilla equivale a 12 tercios.

don Pedro me es acreedor”

“A Luis de la Vera mi operador le mando que le dea quinientos y cincuenta reales para ayuda a levantar la casa”

“Mando a mis sirvientes actuales Catalina y Antonia diez pesos acada una”

“Declaro que tiene una deuda contra si y a mi favor Cristóbal Remajo la que le perdona y Antonio Rodríguez del mismo modo me es en deber la cantidad que el dirá y de cuya cantidad es mi voluntad sele perdone la mitad”

“Igualmente es mi voluntad que a don José Herrador sele perdone la mitad de trescientos reales que me es en deber”

“Declaro que son deudores en las cantidades que ellos expresarán las personas siguientes Manuel Rodríguez Pedro Rodas José Muñoz y Francisco García Lutuso”

“Igualmente declaro que Alfonso Cans vecino de La Granjuela es mi deador y este mismo declarará las personas que me son en deber así en La Granjuela como en Balsequillo y es mi voluntad que sepase por lo que diga el referido Alfonso”

Del mismo modo declaro que Manuela Muñoz hija de Benito y de Victoria Madueño como heredera universal de su madre me es en deber la cantidad de novecientos veinte reales”

“Declaro tengo cuenta pendiente con don Pedro Boletín vecino de la ciudad de Sevilla”

“Así mismo declaro que Rafael Vivero me es en deber la cantidad de trescientos sesenta reales”

“Del mismo modo declaro que la testamentaria del Marqués de Villa Seca me es en deber la cantidad de tres mil ducados y basimismo la marquesa viuda su mujer me es en deber la de doce mil reales”

Don Manuel Suárez Cura que fue de la Granjuela me es en deber la cantidad de cuatrocientos reales”

“Así mismo Manuel López vecino de la villa del Viso me es en deber cuatrocientos reales”

“Don Manuel García Carrasco escrivano en Cuenca me es en deber la cantidad de nueve mil reales”

“Don Pedro García racionero de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba me es en deber la cantidad de diez y siete mil reales”

“Don Juan Blasco Negrillo me es en deber la cantidad de ocho mil reales y doña Josefa Carrillo de mancomún con el don Juan su marido me son en deber la cantidad de veinte y cuatro mil reales de cuyas cantidades conservo los bofes a mi favor”

“Declaro que don José Gallardo Procurador de la ciudad de Córdoba está siguiendo instancia sobre cobro de veinte y cuatro mil reales pertenecientes a mis ministros que les hice en la Villa de Fuenteovejuna”

“Es mi voluntad que a Magdalena López vecina de la villa de Espuel sele pague la cantidad de quinientos reales que le son en deber”

"Es mi voluntad que por ningún pretesto intervenga la Justicia en el conocimiento de esta mi disposición testamentaria después de mi fallecimiento y que sólo Entendan en esta parte y en el interin se presenta mi Ermano don Joaquín a quien le pertenece todo el conocimiento de esta mi disposición como único y universal heredero de mis bienes A Alfonso de la Vera, Luis de la Vera su hijo y Vitoria Arenas mi criada"

"Para cumplir todo lo Pro que contiene este mi testamento nombro por mis albaceas testamentarias a mi Ermano don Joaquín Gaitán, a don Pedro Morales Pozo y Alonso de la Vera"

"Y por el presente reboco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentarias que antes de ahora e formalizado por escrito, de palabra o de otra forma, para que ninguna valga judicial ni extrajudicialmente exco este testamento que quiero y mando se estime y tenga por tal y se observe y cumpla todo su contesto como mi última deliberada voluntad o en la via y forma que mejor haya lugar en derecho"

"Hasi lo otorgo y no fumo por asegurar no poderlo hacer, lo haré un testigo amu ruego, ante el presente Escrivano, de S M publico del n° y Juzgado de esta villa de Belmex a once dias del mes de enero del año de mil ochocientos veinte, siendo testigos don Gabriel Lozano Donoso, José Rodríguez y Francisco Nevado y Lira, vecinos de ella y el otorgante yo el Escrivano don Jé Comuzco Andrés Díaz Antena, Pedro Palacios"

CODICILO de Dña PELACIO MARIA GAITAN

Codicilo de Dña Pelagio Maria Gaitán en la Villa de Belmex, a once dias del mes de enero del año de mil ochocientos veinte, yo el otorgante yo el Escrivano don Jé Comuzco Andrés Díaz Antena, Pedro Palacios

EN ESTE CODICILO hace referencia a su testamento, del cual ha decidido "quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras poniéndolo en ejecución por vía de codicilo o en la forma que mas haya lugar en Dicha orden y mando lo siguiente

¹Codicilo de don Pelagio Maria para quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras referidas a su testamento

En este codicilo hace referencia a su testamento, del cual ha decidido "quitar y entender algunas cosas y ampliar otras y poniéndolo en Ejecución por vía de embargo o en la forma que más haya lugar en Derecho, ordena y manda lo siguiente

"Primera mente mando y es mi voluntad que cada un año se le de a Victoria Arenas mi criada un cruz de trigo y un zero de ocho arrobas"

Reitera el resto de la manda a esta señora, ampliando

"Y es mi voluntad que por los días de la vida de doña Victoria se le de habitación en referidas mis casas, bien sea en esta villa, en Córdoba, Posadas o Fuenteobeguna, en cuya ciudad y pueblos tengo casas propias y este legado sea de pagar de los reditos de mi deesa llamada de Zuberos una en el término de esta villa y además es mi voluntad que esta manda a legado sea de entender con tal que la mencionada Victoria ayude a costear los Estudios asu sobrino Antonio Molero y no beneficiándose en los términos que llevo expresados sea nulo y de ningún valor el indicado legado y quede a favor de mi heredero"

"Mando que en el pleito que estoy siguiendo contra doña Micaela Cavallero viuda de esta vecindad seaga lo que mi hermano don Joaquín Gaitán disponga"

"Declara tengo en mi poder mil quinientos y cincuenta reales de Antonio Llamas difunto

"Mando que la deuda de Antonio Sobrino que ha dejado a favor de Antonio Molero, hade ser en la inteligencia de que se ha de ordenar, y no beneficiándose a de volver y se ha de entregar en ella mi hermano don Joaquín como heredero universal"

"Todo lo cual quiere que balsa en la via y forma que haya lugar en Derecho y manda se guarde, cumpla y execute inbiolablemente y revoca y anula dicho testamento entodo lo que fuere contrario aeste Codicilo, y en lo que sea conforme con el y en todo lo demás lo aprueba, ratifica y dexa en su fuerza y vigor, para que se estime por mi última detiverada voluntad y con ningún motivo se contravenga. Hasi lo otorga y no firma por no poderlo hacer lo hará un testigo asu ruego quien yo el Escrivano doy fé y conozco. Siendo testigos, Francisco Amaro, Roque García y Juan Mndajano, vecinos de esta villa. Testigo Francisco Amaro, Antem Pedro Palacios"

PERSONAS CONSULTADAS

Alfonso Fernández Mellado	Fuente Otejuna
Francisco Javier Cabezas	Fuente Obeguna
Luis Segado Gómez	Villafraanca
José María García Benavides	Posadas
Manuel Moreno Valero	Córdoba
José Joaquín Sura Miranda	Belmez
Daniel García Benavente	Belmez
José y Antonia García Muñoz	Belmez

MONTALBÁN Y EL FERROCARRIL DE SEVILLA A MONTILLA

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR

Durante el corto reinado de Amadeo I de Saboya (1870-1873) se proyectó la construcción de la línea férrea Sevilla-Montilla, que pasando por Santaella y Montalbán se uniría a la de Córdoba-Málaga, entre Montilla y Aguilar, lo que reportaría grandes beneficios a una de las zonas más fértiles y ricas de nuestra campiña, pero la falta de estabilidad política, el fraccionamiento de sus partidarios y la abierta oposición de las demás fuerzas políticas, esto unido a los levantamientos carlistas y federalistas motivaron su abdicación el día 11 de febrero de 1873 lo que dio lugar al advenimiento de la Primera República Española, este cúmulo de acontecimientos hizo que el proyecto no prosperase.

La noticia de que el trazado de la nueva línea férrea pasaría por Montalbán causó gran alegría en el pueblo ya que dejaría de estar aislado, uniéndose por este medio con el resto del país, siendo también muy beneficioso para la salida de los productos que sus fértiles tierras producen, enviándolos así a todos los mercados españoles, lo que hasta el momento entrañaba grandes dificultades motivadas por el pésimo estado de los caminos polvorientos en verano y convertidos en imponentes lodazales en invierno en cuya estación era de todo punto imposible transitar, y por la lentitud de los medios de transporte, animales de carga, carros y carretas, pero además de las grandes ventajas citadas, es de resaltar las facilidades que la estación daría al desplazamiento de viajeros, formándose en torno a ella un conjunto de nuevas viviendas, lo que supondría el aumento de la población rural en un pueblo de riqueza agrícola tan importante como Montalbán.

Para que el proyecto se convirtiese en realidad, se pidió la adhesión de todas las poblaciones por donde pasaría el trazado ferroviario, con tal motivo se recibió en el Ayuntamiento un escrito de la Comisión Permanente de Ferrocarriles, con sede en Ecija, fechado el 3 de diciembre de 1872, en el que

se podía fuese designado "un individuo que reuniéndose con otros de nuestro seno en el punto que se considere mejor, deliberen y resuelvan la línea de conducta que debe adaptarse para ver planteado entre nosotros con el menor sacrificio posible el sistema rápido de comunicación que tanto nos interesa, para no permanecer aislados y empobrecidos y formando triste contraste con los que han tenido la fortuna de ver surcar por sus campos la locomotora". Este escrito según una nota que tiene al margen, fue contestado el 9 del mismo mes nombrándose para ello a don Felipe Sillero por ser uno de los mayores contribuyentes del pueblo, el que iría acompañado de varios miembros del Ayuntamiento, quienes deliberarían sobre el proyectado ferrocarril.

Pero al parecer no asistieron a tal reunión, suponiéndose sería por razones de tipo político —hacia algo más de un mes que se había proclamado la República— ya que en una nueva carta fechada el 17 de marzo de 1873 se dice: "Parece que éstos —refiriéndose a los empresarios del ferrocarril— concurren con este municipio para el conyute de Alcalá, y aunque los representantes del mismo no concurren debemos poner en conocimiento de V. V. que la empresa aspira a que se le ayude ya con subvenciones del Estado, las provincias o los municipios, ya con la suscripción de acciones por particulares que obtendrán derecho a afluir en las deliberaciones y a participar de las utilidades, y ofrece por su parte si se le ayuda en unos términos claros el camino concluido y en explotación para la feria de Sevilla de 1875". Termina la misiva diciendo: "Conviene en gran manera que esa corporación prevenga a la persona que ya anteriormente nombró o a la que designe de nuevo que esté dispuesta a concurrir a las reuniones cuando se le avise que se han de celebrar en Sevilla". Ignoramos si se dio contestación a este escrito, ya que en el Archivo Municipal no existe referencia alguna.

Nuevamente se dirigió la Comisión al Sr. Alcalde de Montalbán el 9 de abril del mismo año, en los siguientes términos:

"Muy Señor Nuestro

Estimulada la comisión a que pertenecemos por don José Caso, socio apoderado de la compañía del Ferro carril de Sevilla a Montilla que ha de prolongarse a empalmar con la vía de Málaga entre Montilla y Aguilar, pasando por ese punto, a que los Ayuntamientos del tránsito gestionen por medio de sus Diputados de provincias para que se les conceda cierta subvención que ha de contribuir a la realización más pronta de sus trabajos, se ha acordado convocar a todos los referidos Ayuntamientos, como fuéramos a ése por la presente para que por medio del representante que tengan a bien designar, se sirva personarse en esta ciudad el miércoles de la semana próxima, 16 del corriente, a las 12 de la mañana, en la casa Ayuntamiento, a fin de que reunidos con los de las demás poblaciones y dicha comisión, pueda conferenciarse y resolver lo que parezca a todos más conveniente al logro del expresado fin, por lo importante que se considera el proyecto de línea pendiente a todos los puntos del tránsito.

Somos de V. atentos S. S. q. b. s. m.
El Presidente,
Manuel Parajo

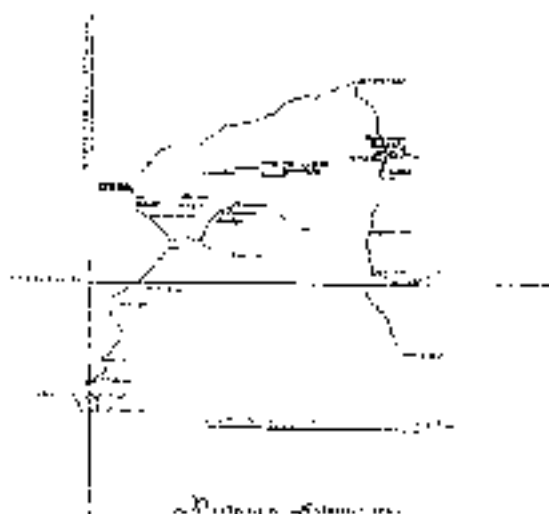
Los Secretarios
Manuel García de Sena Manuel B. de Torres

Srs. Presidente y Concejales del Ayuntamiento popular de Montalbán¹

Suponemos que este escrito también carecería de respuesta por no haber encontrado nada al respecto, pero lo cierto es que a causa de manobras políticas por parte de conservadores y de otras fuerzas contrarias al régimen republicano, dieron lugar al golpe de estado del general Pavia, el 3 de enero de 1874, por lo que el proyecto que tanta ilusión causó en los pueblos por donde pasaría el ferrocarril, quedó en eso, en proyecto, y desde entonces es de suponer dormirá el sueño eterno en los archivos del Ministerio de Obras Públicas, sin que ninguno de los sucesivos gobiernos se preocuparan lo más mínimo en hacerlo realidad, dejando así sumidos en la pobreza a un núcleo de poblaciones de la zona más fértil de nuestra provincia!

¹ Los documentos originales de este trabajo se conservan en el Archivo Municipal de Montalbán. Registro N.º 1388. Carpeta 97. Expediente 7. Año 1873.

Itinerario de Sevilla á Lisboa y Brestona
y vuelta por Santa Marta.



Por las Puercas septentrionales y del Estrecho de Gibraltar		Por las Puercas meridionales y del Estrecho de Gibraltar	
Sevilla á Alentejo	121	Alentejo á Lisboa	112
Alentejo á Lisboa	121	Lisboa á Brestona	112
Brestona á Santa Marta por Brestona	71	Brestona á Lisboa	112
de S. M. de S. Mateo á Lisboa	112	Lisboa á Lisboa	112
de S. M. de S. Mateo á Lisboa	112	Lisboa á Lisboa	112
Lisboa á Lisboa por Lisboa	112	Lisboa á Lisboa por Lisboa	112
Lisboa á Lisboa por Lisboa	112	Lisboa á Lisboa por Lisboa	112
Lisboa á Lisboa por Lisboa	112	Lisboa á Lisboa por Lisboa	112
Lisboa á Lisboa por Lisboa	112	Lisboa á Lisboa por Lisboa	112

LA PORTADA GÓTICO-MUDÉJAR DE LA ERMITA DE LA ESTRELLA, EN ESPIEL.

Antonio PÉREZ PINEDA

El reciente descubrimiento de la auténtica estructura arquitectónica que guarda la entrada a la ermita de la Estrella, cuya configuración responde a las características propias del estilo gótico-mudéjar de Sierra Morena, ha convertido al mencionado monumento en un importante testimonio de la vitalidad demográfica que se desarrolló en Espiel durante los últimos años de la Baja Edad Media.

En Septiembre de 1993 se removieron las capas de enlucido que en cubrían la referida embocadura, apareciendo una vigorosa portada, de ladrillo visto, compuesta por un robusto arco apuntado con arquivolta, encuadrado en su correspondiente alfiler. Semejante disposición constructiva y la del interior de la nave, cubierta por techumbre de madera que se apoya en cinco arcos ojivales fabricados en ladrillo, mantienen la tipología que el profesor Angulo Iñiguez estableció para las iglesias mudéjares de las sierras norte de Sevilla y Huelva, edificadas en torno a 1500.

En efecto, al quedar descarnado el enlucido de las dos jambas que soportan la rosca del arco, se han apreciado sobre el murete diversos "grafittis" fechados, uno de los cuales alude al año 1479, lo que califica al edificio como el exponente histórico más antiguo de la población. La ermita se halla documentada en el Archivo Municipal desde 1551 y se conocen datos sobre algunas obras de reparación en su tejado que se efectuaron entre 1564 y 1591. Dichos antecedentes nos obligan a deducir que durante los tiempos bajomedievales Espiel debió de poseer ya una considerable entidad de poblamiento, establecida en la localización urbana que actualmente ocupa, a pesar de que las fuentes hasta ahora desveladas por E. Cabrera Muñoz y otros investigadores (relativas a los años que van desde 1352 a 1476), nunca hablan de un núcleo vecinal estricto y sí de tierras, términos, campo o hincación. En sentido contrario se

expresa el texto de una interesante cédula de Felipe II, existente en el archivo de Espiel, fechada en 1573, en cuyo exhorto se hace una evocación a que "dicha villa hera pueblo de hasta ciento y cinquenta de años", y tenía muchas posibilidades de progreso por estar ubicada en una encrucijada para muchas partes, de donde se infiere que su fundación data de 1423 y que la erección del santuario de la Estrella, en 1479, debió de ser la lógica derivación del fervor religioso surgido en el seno de una colectividad que era capaz de mostrarse suficientemente relevante y consolidada.

PORCUNA Y CABRA, LA SUPUESTA PERTENENCIA DE PORCUNA AL REINO DE CÓRDOBA

Antonio RECUERDA BURGOS

Porcuna está situada en la zona occidental de la provincia de Jaén, en la comarca de la Campiña Norte, lindando con la provincia de Córdoba, a 42 km de la primera ciudad y 60 de la segunda.

Su núcleo urbano se alza sobre una meseta, que constituye una elevada atalaya sobre las campiñas de estas dos provincias. La morfología de su término municipal, de lomas suaves y onduladas, constituye una puerta abierta hacia las grandes Campiñas Cordobesas, por ello, a través de toda su historia, los contactos y relaciones con Córdoba y sus pueblos han sido continuos y recíprocos.

Durante muchos años ha existido la creencia de que perteneció al Reino de Córdoba, tras su reconquista, hacia el año 1240, por el rey San Fernando, y hasta el año 1254, en que el rey Alfonso X, supuestamente, la hizo del Reino de Jaén, dando, a cambio, Cabra al de Córdoba.

Trataremos de exponer en este trabajo las múltiples relaciones que en la antigüedad ha mantenido Porcuna con Córdoba, dándonos especialmente en el tema que nos ocupa.

La presencia humana ha sido detectada en el territorio de Porcuna en el Paleolítico Superior hace unos 20.000 años en el periodo conocido como Solutense Superior Evolucionado¹ y desde ese momento la vida ha continuado ininterrumpidamente en su suelo.

Su situación dentro de los difusos territorios que marcan la división entre Andalucía Oriental y Occidental y el ser un importante nudo de comunicaciones, en que confluyen las vías que ponen en contacto la Alta con la Baja

¹ Arcegn, Nocete, Ramos y Rojas. Proyecto: Reconstrucción del proceso histórico en la ciudad ibero-romana de Obulco, en Investigaciones arqueológicas de Andalucía (4: 983-1992). Huelva 1993.

Andalucía, las costas levántimas con las andaluzas, tanto mediterráneas como atlánticas y aún las que proceden de la Meseta, hacen que se reciban, en la época del Bronce, tanto influencias del mundo argárico mediterráneo, como del mestizaje de las Cogotas o de las culturas propias de la Baja Andalucía².

Con la llegada de los pueblos colonizadores se producen espectaculares cambios en la estructura de su poblamiento y en los medios materiales empleados por la población autóctona. Es en esta época cuando se advierte una atracción hacia el mundo tartésico representado por la excavada necrópolis del Cerrillo Blanco, datada en el siglo VII y principios del VI a.C., con materiales que guardan paralelismo con los de las necrópolis tartésicas del Bajo Guadalquivir: de Sesevilla, La Joya, Los Azores (Sevilla), Bencarrón y otras³.

A partir del siglo VI y sobre todo en el siglo V a.C. el sustrato indígena, con las influencias orientalizantes de fenicios y griegos, cristaliza en el pueblo túrdulo y en la ciudad-estado de Ipolea, conocida en las fuentes antiguas como la capitalidad de los túrculos, que debió gozar alto prestigio y de un elevado nivel cultural, cuya prueba más palpable es el conjunto monumental del Cerrillo Blanco, considerado como el mayor exponente actual de la escultura ibérica⁴.

Es en pleno esplendor de Obulco, con cerca propia, cuando se produce su incorporación al Imperio Romano y cuando comenzamos a tener las primeras fuentes escritas.

Por estas fuentes tenemos la primera noticia de su dependencia de Córdoba, pues Plinio, dando a Obulco el calificativo de Pontificiensis, la incluye centro del Convento Cordubensis⁵.

Estrabón la localiza sobre la vía Hercúlica, a trescientos estadios de Córdoba, y en ella situó el campamento desde donde César acometió la conquista de Córdoba y su campaña, en poder de los hijos de Pompeyo⁶.

Otra posible relación será la dada por CIL, núm. 2.133⁷, hallada en el término municipal de Porcuna: "D M S / P PIRAMVS / IVIR PATRI / CIENSIS ET P / ANN LXX PIUS / IN SVIS H S / E S T T L /", en cuya traducción: "Consagrado a los dioses manes. Pyramio, hijo de daunviro

² Arceaga, O. Escavaciones sistemáticas en el cerro de los Azores, Porcuna. Informe preliminar sobre excavación de 1985. En *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1985, pag. 279 y sig.

³ Ib. pag. 283 y sig. y González Navarrete y O. Arceaga, La necrópolis del Cerrillo Blanco y el poblado de Los Azores. *Not. Arq. Disp.* 0. Madrid 1980, págs. 83-217.

⁴ Arceaga, Nieva, Ramos y Ruiz, *ob. cit.*, pag. 812 y Negro, *op. cit.* Matheu. I. Los conjuntos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna. *Obert.* Madrid 1980.

⁵ Plinio III. 11 en García Bellaso, A. *La España del siglo primero de nuestra era*. Madrid 1978.

⁶ Strab. III. 2.2. 49. En García Bellaso, A. *España y los españoles en la historia de la Paz*. Madrid 1978.

⁷ *Corpus Inscriptionum Latinarum*, editado por Hübner, vol. II, reimpresso en 1956.

patriciense y pontificiense, de 70 años, piadoso con los suyos, aquí yace, séate la tierra ligera", se ha querido ver un personaje que ejerció el cargo de duunviro en las ciudades de Córdoba (Colonia Patricia) y Obulco (Municipio Pontificiense)

Con la invasión musulmana la ciudad de Obulco sufrirá los mismos avatares que el resto del Convento Cordubensis, su nombre evoluciona hasta convertirse en Bulkuna y con él la vemos nuevamente ligada a Córdoba

En el siglo X, al-Muqaddasi la cita, con el nombre de Hisn Bulkuna, entre los distritos, *rustaq* o *iqlim* que dependen administrativamente de la cura de Córdoba⁹, si bien para esta misma época el investigador Arjona Castro la hace depender de la Cora de Jaén (Yayyan), al indicar que Ibn Hayyan sitúa Tinysu dentro de la cora de Jaén, e identificar este lugar con el pago del Tiñoso, situado dentro del término municipal de Porcuna, a unos cuatro kilómetros al norte de su casco urbano⁹

El mismo investigador nos señala que durante la dominación almohade, según Ibn Sa'íd al-Magribi, estaba agregada a Córdoba, constituyendo uno de sus distritos⁹ y que en esta situación se encontraba cuando fue reconquistada por San Fernando

El 28 de diciembre de 1228, Fernando III, donaba a la Orden de Calatrava las fortalezas, villas y términos de Martos, Porcuna y Viboras, encomendándole su defensa y veinte yugadas de heredad en Arjona, todo ello cuando "Dios misericordioso me las quiera entregar"¹⁰, en virtud de esta cesión, desde el mismo momento de su reconquista, en el año 1240, Porcuna perteneció al señorío de la dicha Orden

La donación fue confirmada por Alfonso X el 22 de abril de 1254¹¹ y Jerónimo de Mascareñas lo recogía así "el rey don Alfonso el décimo confirmó la donación que el rey don Fernando el tercero concedió a la Orden de las villas de Martos, Porcuna y Viboras, excepto Porcuna, que la hizo aldea de Jaén y en cambio dio Cabra. Fecha esta carta en Toledo por mandato del Rey 22 días ançados del mes de abril, año de la Era de 1292, año de Cristo de 1254"¹². Ello dio lugar a que un historiador local interpretase que tal cesión había consistido en cambiar de reino a las dos citadas villas y a que su opinión se difundiese y se tuviese por cierta

Consultado el documento original de la confirmación por Alfonso X, encontramos que su primera parte es la transcripción literal de la donación

⁹ Al-Muqaddasi, Description de l'occident musulman au IV-X siècle, recogido de Aguirre Sálabo y Jiménez Mata, Introducción al Jaén Islámico, pag. 33

⁹ Arjona Castro, A. Orígenes Históricos de los Reinos de Andalucía, págs. 39 y 47

¹⁰ Arjona Castro, obra citada, págs. 63 y 170

¹¹ AHN, OM, Calatrava, Doc. Reales n.º 62

¹² AHN, OM, Calatrava, Doc. Reales n.º 93

¹³ Mascareñas, Jerónimo de, Apología e historia de la Orden de Calatrava, Madrid 1651

efectuado por Fernando III y tras ello agrega: "Sacado ende Porcuna que les tomé et dila al coneyto de Jaén por aldea et diles Cabra en cambio por ella"¹⁴.

Analizándolo vemos que en él no se hace mención alguna a los Reinos de Córdoba y Jaén, nunca se expresa que Porcuna perteneciese en ese momento al Reino de Córdoba, ni Cabra de Jaén. Lo que sí está claro es que Porcuna pertenecía al Señorío de la Orden de Calatrava y que el "que les tomé" debe entenderse como que le fue tomada a la Orden de Calatrava, nunca al Reino de Córdoba, para hacerla aldea de Jaén, es decir, desligarla de todo señorío convirtiéndola en realengo. Como compensación se da a la Orden de Calatrava la villa de Cabra, sin que ello suponga que la dicha villa deje de pertenecer al Reino de Córdoba, solamente, como ocurrió después una ella misma, o con Priego y otros lugares de Córdoba, pasa a ser señorío de la Orden.

Una vez aclarada esta parte surgen nuevamente una serie de cuestiones que trataremos de exponer. La primera sería dilucidar si la villa dada a cambio fue Cabra de Córdoba o bien Cabra del Santo Cristo en la provincia de Jaén, la segunda, tratar de aproximarse a los motivos que llevaron al rey a efectuar tal cambio y la tercera, y más importante de todas, es saber si tal cambio se llevó a efecto o si solamente quedó en una intención, como apunta la investigación.

Comencemos por la primera. Cabra (del Santo Cristo) fue conquistada por San Fernando en 1245, quien la cedió inmediatamente a Ubeda¹⁵. El 25 de mayo de 1254 (solamente trece y tres días después del documento que estudiamos) Alfonso X confirma la donación de Cabra a Ubeda y en todas las múltiples relaciones medievales sobre municipios que formaban parte de Ubeda aparece Cabra¹⁶. Por otra parte sabemos que el citado lugar fue constantemente disputado entre granadinos y cristianos siendo un despoblado que hasta el reinado de Carlos I no se mandó repoblar¹⁷. Todo lo cual nos hace desechar el que hubiera podido tratarse de esta villa.

Sin embargo Cabra de Córdoba, sí posee todas las características para ser la nombrada en el documento, ya que se encuentra situada en la línea más occidental de la frontera defendida por la Orden de Calatrava formada por Vitoras, Alcazare, Castillo de Locubín, Susana, Albuendín, Zambrá, Priego, Zagra y Carrabuey, por ello nos inclinamos por esta localidad, pues la permuta debió perseguir una finalidad defensiva, tratando de reforzar el sector central de la frontera con el Reino de Granada¹⁸.

Al plantearmos los motivos que llevaron a la Corona a efectuar tal cambio,

¹⁴ A.F.N. O.M. Calatrava. Doc. Reales n.º 194.

¹⁵ Ximena Jirigallo. *El Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén* Madrid 1854. Pág. 157.

¹⁶ Cole Medina. *El Cabra del Santo Cristo. Su arte e historia*. Granada 1978.

¹⁷ Cole Medina. obra citada.

¹⁸ Monjes Nieto. *El Orden de Calatrava en la villa de Porcuna (1551-1558)*. Porcuna 1993. pag. 37.

hemos de considerar que la situación en 1254 es muy distinta de la de 1228, la frontera se ha alejado, Porcuna ya está en zona segura y los caballeros de Calatrava no tiene que proveer a su defensa, como era su misión. Seguramente, el rey quiere que los caballeros de la Orden cumplan con la misión militar de defensa de fronteras, que tienen encomendada y por ello realiza el cambio dándoles Cabra, zona fronteriza como ya quedó apuntado y que al igual que Priego fue varias veces conquistada y reconquistada. Al realizar el cambio convierte a Porcuna en aldea de realengo, reservándose para sí sus rentas y derechos, que en esta época debían ser bastante elevados, pues su jurisdicción se extendía hasta la orilla derecha del Guadalquivir, englobando a la actual villa de Lopera.

Y por último sólo nos queda ver si el cambio se llevó a efecto o no tuvo lugar, tratando de demostrar que tal cambio nunca se realizó, que debieron de existir grandes presiones por parte de la Orden para que no se efectuase, pues para ella suponía una importante pérdida de ingresos, mientras, solamente, recibía nuevos deberes y obligaciones. Para ello vamos a estudiar, por separado, la trayectoria histórica de ambas localidades.

Comencemos viendo el devenir histórico de Porcuna. Como quedó apuntado la donación a la Orden se realizó en 1228 y los caballeros de Calatrava entraron en su posesión al ser conquistada o más bien al ser entregada por los musulmanes en virtud de los pactos o pleitesías acordados con el rey cristiano. Desde este momento y hasta una fecha que ignoramos, aunque creemos que debió ser en 1243, fecha del traslado de la sede episcopal desde Baeza a Jaén y reorganización del obispado, Porcuna perteneció al Arzobispado de Toledo y no al de Baeza, según consta en la Concordia que sobre delimitación del territorio de ambas diócesis se realizó el 6 de junio de 1243.¹⁹

Perteneciendo ya al obispado de Jaén, el seis de mayo de 1256, (solamente dos años después del documento real), se celebra una concordia entre el Obispado de Jaén y la Orden de Calatrava y en ella se expresa²⁰ "Sobre todos los derechos obispales que ha oy e deve aver la egllesia de Jahe(n) en todos los logares que ha oy en la Orde(n) de Calatrava en el ObiSpado de Jahe(n) o aura e(n) adelante. Esto co(n)viene a Saber sobre Martos (e)t Su t(er)mino (e)t sus p(er)tene(n)cias, Sobre Porcuna (e)t Su t(er)mino (e): Sus p(er)tene(n)cias, Sobre hincolas et . Sobre Languon et . Sobre alcabueli et . Sobre Priego et . Sobre Zambra et . Sobre Zarga et . Sobre Alga et . Sobre Carrabuey et . Sobre Aluendín et ."²¹ Con ello queda claro que Porcuna sigue perteneciendo a la Orden, en cambio a pesar de citar algunos pueblos de la Orden que hoy pertenecen a la provincia y obispado de Córdoba

¹⁹ Documento transcrito por Segura Moreno, M. en *Estudios del Códice Gótico de la Catedral de Jaén s. XIII*, Jaén 1976, págs. 99 e 100.

²⁰ *Ibid.* págs. 191 a 136.

²¹ Los puntos suspensivos indican: (e)t Su t(er)mino (e)t Sus p(er)tene(n)cias.

no se cita a Cábrá. En otro lugar del mismo documento se especifica también la ayuda (procuración) que los freiles deben dar al obispo o arcediano de Jaén cuando una vez al año vinieran a realizar visita a Porcuna. Pero si esto no fuera suficiente otro párrafo del mismo documento se pone en la pista de la batalla que se estaría librando entre la Orden y el Rey por la posesión del señorío de Porcuna y así se dice en el documento: "Et otorgamo les otroSSi que: Si el Rey tomare ala orde(n) Porcuna por camio o por otra manera que: la orde(n) preñda Siempre en Sus eglieS nas de Porcuna (e) t de Su t(er)rimo los tercios de pan (e) t de vino (e) t que) pre(n)da íntegramente todo lo que) al que) yuviere (sic) Sin otro parcionero. Sacada la ter)cia po(n)tifical de t(r)igo centeno ceuada (e) t uno al que) deve recibir ta(n) S(n)lame(n)te el Ob(is)po y el Cabildo e no(n) mas". Nuevamente vuelve a quedar claro que tal truco no se había efectuado aunque se había intentado y tal vez estaba todavía en el aire, por ello la Orden tomó sus precauciones, por si no podía doblegar la voluntad real.

El segundo documento tiene fecha de 27 años más tarde, en Jaén a siete de enero de 1283, se trata de una nueva concordia entre la Orden y el Obispado de Jaén perfeccionando la anteriormente citada sobre diezmos, en ella nuevamente se vuelve a citar Porcuna como perteneciente al señorío de la Orden²². Por tanto si el citado cambio hubiese tenido efecto habría tenido que realizarse después de 1256, y habría finalizado antes de 1283, habiendo durado menos de 27 años aunque como seguiremos viendo nunca llegó a efectuarse.

Posteriormente a esta fecha, ya siempre Porcuna estuvo ligada a Calatrava señalemos por ejemplo que una nueva concordia sobre diezmos, entre el obispo y la Orden, tuvo lugar el 3 de junio de 1382, en la capilla capitular de los calatravos de la iglesia de Santa Catalina de la fortaleza de Porcuna²³.

Por parte de Cábrá los datos en nuestro poder nos demuestran que el cambio nunca tuvo efecto. La fecha de la conquista de Cábrá es fijada entre 1237 y 1244²⁴ y Nieto Cursipudo afirma "los musulmanes pactaron la entrega de la villa con Fernando III, quien les otorgó carta por la que les permitía seguir viviendo en el lugar. En manos del monarca quedaron la fortaleza, el señorío y la percepción de tributos. Alfonso X confirma y manda en 1258, que se le respete"²⁵. Ambos autores coinciden en afirmar que el citado año de 1258 (cuatro años después del documento base de este trabajo) la villa es donada al concejo de la ciudad de Córdoba y anteriormente hemos visto como dos años antes en 1256 el cambio seguía sin efecto, en consecuencia si después de esto se hubiera realizado solamente habría durado dos años. Por todo ello creemos acertado suponer que nunca tuvo efecto.

²² Segura Moreno. M. Obra citada págs. 215 a 216.

²³ Archivo Jurado. M. Obra citada págs. 367 y 369.

²⁴ Gran Enciclopedia de Andalucía. artículo Cábrá. Sevilla, 1975.

²⁵ M. N. C. Cábrá Edad Media en los países de Córdoba. pag. 103. Córdoba 1992.

Sin embargo sabemos que la villa de Cabra perteneció a la Orden de Calatrava, pero esto no ocurrió a consecuencia del documento que comentamos, y no queremos terminar sin recoger las fechas en que tuvo lugar. Al ser donada la villa de Cabra a la ciudad de Córdoba se separa de ella el castillo que queda en poder del infante don Rodrigo Alonso²⁶, hasta el 21 de enero de 1296 en que el castillo de Cabra con sus tierras y pertenencias, propiedad de doña Teresa Pérez y su hija doña Muria, es cambiado por las casas y baños que la Orden de Calatrava poseía en Sevilla.²⁷

Por otra parte la villa sigue perteneciendo al consejo de Córdoba, hasta que el rey Sancho el Bravo revocó la donación y la entregó a su hijo el infante don Pedro, cuya viuda doña Margarita de Narbona y su hijo Sancho señor de Ledesma, la permutaron con la Orden de Calatrava por la villa de Santa Olalla.²⁸ La Orden la mantuvo en su poder hasta 1331 que fue arrasada y llevada su población cautiva a Granada, hecho que se repetiría en ocasión posterior, hasta que es conquistada finalmente por Alfonso XI, que recupera el señorío en 1345, para darlo a doña Leonor de Guzmán, dando, en compensación a la Orden, el Castillo de Almoguerá.²⁹

Creemos que con este trabajo hemos puesto de manifiesto algunas de las razones que, de siempre, han unido y unen, sentimentalmente, a Porcuna con la ciudad y provincia de Córdoba, no en vano los porcunenses, sin hacer nunca renuncia de su giennensismo, se consideran y son considerados como los más cordobeses de la provincia de Jaén.

²⁶ M.N.C. obra citada pag. 303

²⁷ A.H.N. O.M. Docs. particulares n.º 157, citado por F. Moures Nieto en La Orden de Calatrava en la XI U. de Barcelona, pag. 47

²⁸ M.N.C. obra citada pag. 303

²⁹ Emilia Salazar, La Orden de Calatrava en el siglo XV, pag. 236, cita A.H.N. O.M. Consejo Viejas leg. 6.111 n.º 5 fol. 194 r.º y A.G.S. C.C.I. Cam. libro 3 fol. 32 r.º

LAS VÍAS PECUARIAS DE ALMEDINILLA

Rafael REQUERER BALLESTEROS

Sin necesidad de remontarnos a los tiempos en los que la poderosa organización de la Mesta era dueña y señora de los caminos de España, la trashumancia, las necesidades ganaderas y las circunstancias del desarrollo agrícola han hecho que en el territorio del estado español existieran una serie de caminos reales, que dependiendo de su anchura, cañadas (79,22 m.), cordetes (37,61 m.), veredas (20,89 m.) y coladas (de 3 a 7 m.) han conformado el imbricado mundo de la sociedad hispana hasta hace pocas décadas.

En la actualidad siguen vigentes, aunque no exentas de polémica, bien porque con la decadencia de su uso han sido absorbidas por los linderos, bien porque han sido reconvertidas en nuevas vías de comunicación o simplemente porque han caído en el olvido por falta de uso.

El término municipal de Almedinilla cuenta con un buen número de ellas (catorce), sin tomar en consideración los numerosos caminos que lo surcan y que serán objeto de próximo estudio. Sirva este trabajo para general conocimiento, respeto y conservación de los mismos.

APROBACIÓN

En el Boletín Oficial del Estado, número 69, páginas 4 490 y 4 491, del día 21 de marzo de 1959, aparece la Orden de 7 de marzo de 1959, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almedinilla, dada por el Ilustrísimo Señor Director General de Ganadería correspondiente a ese mismo Ministerio. Así mismo el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, recoge y reproduce en su número 97, de 26 de abril de 1959, la citada orden.

Esta es la relación de las vías pecuarias y principales resoluciones adoptadas.

1.º Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Aljedinilla, provincia de Córdoba, por la que se consideran:

VÍAS PECUARIAS NECESARIAS

Cordel de Granada - Su anchura es de treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 m), correspondiendo a este término solamente la mitad por llevar como eje la divisoria con el de Alcalá la Real (Jaén).

Colada del Camino de la Rata - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de la Renta - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de las Chozas - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de la Renta o de los Ríos - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de la Rubia o Cortijillo - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de la Cuesta - Su anchura es variable entre tres metros (3 m) y seis metros (6 m).

Colada del Arroyo de Granada - Su anchura es de cinco metros (5 m), correspondiendo a este término solamente la mitad en el tramo que lleva como eje la divisoria con el de Montefrío (Granada).

Colada del Veredón de la Cañada del Escobar - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Veredón de los Corralones - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de las Navas - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Veredón - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino del Plantanar y Camino de Alcalá - Su anchura es de cinco metros (5 m).

Colada del Camino de las Peñas o del Molino del Curro - Su anchura es de cinco metros (5 m).

2.º Las vías pecuarias que se clasifican tendrán la dirección, longitud y demás características que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.

3.º Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán carácter de tales y podrán ser objeto de clasificación posterior.

4.º En el caso de que se desarrollen planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población que afecten a las vías pecuarias que se clasifican antes de su realización deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para que resuelva lo procedente.

5.º Proceder, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae

GÉNESIS

La historia de esta aprobación tiene sus comienzos en una certificación que realiza el entonces alcalde de Almedinilla D. Rafael Rodríguez Vega, fechada el 18 de enero de 1956 y dirigida al Sindicato Provincial de Ganadería. La misma tiene por objeto confirmar la supervivencia de un imponente entramado de vías pecuarias: *"Hace sesenta años existía en este término municipal un gran número de veredas reales que lo cruzaban en distintas direcciones"*. Destaca de entre ellas la denominada Vereda de Almarcha, con un pequeño croquis a pluma que comprende las proximidades del casco de población. Realiza una exacta descripción del entramado, del que tiene un preciso conocimiento:

"Tomando como punto de partida el descansadero que existía a la salida de la villa, con dirección a Priego, partían dos veredas que rodeaban el casco de la población, ambas orientadas al Este, que se unían en el Ventorlío de Barata, distante un kilómetro. De este punto partía un ramal que se dirigía por el Arroyo de Cabrera a Montefrío-Granada, otro por el poblado de Cuesta Blanca para pasar a Alcalá la Real (Jaén), otro tercero seguía la corriente del río Cairena o de Almedinilla, hacia llegar al poblado de la Carrasca en que se bifurcaba uno hacia el Este con dirección de Siteras Fuente Alamo y el segundo con dirección a Alcaudete (Jaén). Volviendo al descansadero principal al principio cuando partía del mismo la verdadera Vereda de Almarcha, que se dirigía hacia el Sur hasta llegar al paraje de Las Navas en que partía un ramal con dirección a Priego por la Sierra de Cusilla, seguía la de Almarcha su dirección a Granada hasta el Puente de los Rescolidos en que volvía a dirigirse en otras dos ramales, uno con dirección a Algarinejo por el Cucadero y otro a Montefrío por el Arroyo de Granada. Otro nuevo camino real partía del descansadero de junio a la villa, tantas veces referido, que pasando por las poblados de las Higueras y otros, se dirigía a Fuente Tójar y otros con dirección Norte. Su anchura, según los datos del croquis arriba indicado, era de 30 varas en unos sitios, de 25 en otros, de 18 en otros"

Respondiendo a esta demanda, el Ministerio de Agricultura, por su Dirección General de Ganadería, nombra a D. Federico Villora García, perito agrícola del estado, como representante de la Administración en los trabajos de campo correspondientes a la clasificación de las vías pecuarias enclavadas en el término municipal. Esta disposición aparece fechada el 29 de enero de 1957, y está dirigida al alcalde de Almedinilla. Así lo confirma el Gobernador Civil de la provincia en una comunicación de 31 de enero de 1957.

Tal y como demandaba el acta de nombramiento del señor Federico Villora García, se reúnen el 25 de marzo de 1957, el señor alcalde de Almedinilla y el señor Villora en el Ayuntamiento de la villa para escuchar los testimonios de los señores don Pablo Torres Jiménez, don Juan Cruz Hidalgo, don José Sánchez López, don Rafael Serrano Aguilera, don Manuel Pérez Serrano, don Domingo Pérez Jurado y don Manuel Trillo Muñoz, vecinos de Almedinilla, que hacen una cumplida descripción de la Colada del Camino de las Chuzas, de la Colada del Camino de la Rata, de la Colada del Camino de la Renta y de la Colada del Camino de la Rubia.

El 26 de marzo de 1957 comparecen ante los mismos señores los vecinos don Benito Rodríguez Casado, don José Cañadas Rantúrez, don Juan Malagón Pulido y don José Jiménez Díaz. Su testimonio deja en claro la existencia de la Colada Camino del Plantamar y Alcalá la Real, y Colada del Camino vecinal de las Navas.

Don Antonio Gómez Malagón, vecino de Priego, domiciliado en las Navas, hace una completa descripción de la Colada de la Cuesta, de la Colada del Veredón de los Corrales y del Cordel de Granada.

El 29 de marzo de 1957 se reúne la Corporación Municipal, el Cabildo de la Hermandad Simbical de Labradores y Ganaderos con la asistencia del perito, señor Villora. El perito informa que con los datos aportados por la planimetría del Instituto Geográfico Estadístico y la información testimonial realizada, se había procedido al reconocimiento de las vías pecuarias.

En esa misma sesión don Zóilo Muñoz Villar, manifiesta conocer la Colada del Veredón, de la cual realiza una puntual descripción. Corrobora la misma el Jefe de la Hermandad y todos los presentes. También adopta el acuerdo de asignar a cada vía pecuaria la anchura de 6 varas (5 m.) a excepción del Cordel de Granada cuya anchura se deja sin determinar.

El día 16 de junio de 1958, se mantiene una reunión con don Juan Antonio Jiménez Barrejón, perito agrícola del estado. A la misma asisten el señor alcalde, el Jefe de la Hermandad Simbical Mixta, don José Hilario Jiménez Muñoz, el concejal, don Alfredo Pérez Jurado, el cabo de los guardas rurales don José Malagón Lozano y el guarda don Francisco Serrano Ruiz.

El perito expone que, como consecuencia de la creación del mapa provincial de vías pecuarias se ha detectado que la llamada Cañada Real de Granada considerada con una anchura de noventa varas, es realmente el Cordel de Córdoba a Granada al que sólo corresponde una anchura de cuarenta y cinco varas, equivalente a treinta y siete metros con sesenta y un centímetros.

También manifiesta que será preciso rectificar como veredas con anchura legal a veinticinco varas (23,89 m.), los caminos Colada del Arroyo Granada, Colada del Camino de las Navas y Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos a los que se fijó una anchura media de cinco metros. El señor alcalde, don Rafael Rodríguez Vega, se opone a esta última propuesta alegando que siempre los había conocido en el estado actual y que con esa anchura media de

cinco metros cumplen sobradamente con las escasas necesidades ganaderas del término.

Su opinión fue apoyada por el resto de los presentes haciéndose efectivo el acuerdo de otorgarle a todas la anchura propuesta de cinco metros, a excepción del Cordel de Granada, cuya anchura se determinaría a juicio de la Comisión Oficial de Deslinde que en su día se nombraría.

Finalizados los trámites anteriormente descritos, la memoria de las vías pecuarias fue expuesta al público durante quince días sin que se presentara reclamación alguna. Cuestión que oficialmente es refrendada por el Cabildo Municipal el 16 de diciembre de 1958. Ya sólo quedaba su publicación en el B.O.E. y así sucedió el 23 de marzo de 1959.

DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS

La descripción de las vías pecuarias está basada en la memoria que presentó don Federico Villara García, perito agrícola del estado. También se ha respetado los topónimos primitivos por considerar que son una memoria testifical de un pasado próximo y a que muchos de ellos aún perviven.

1.- Cordel de Granada

Con una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37.61 m) y dirección de N. a S. hace un recorrido de unos siete kilómetros y quinientos metros (7 km. 500 m.), siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén (términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real).

Procedente de los términos municipales de Montefrío (Granada) y de Alcalá la Real (Jaén) por el mojón de las tres provincias, Córdoba, Granada y Jaén, pasa el término de Almedinilla y continúa por el de Alcalá la Real.

Desde el mojón de las tres provincias, siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, que es el eje centro del Cordel que se describe, entre fincas propiedad de vecinos de Alcalá la Real, se dirige y pasa por "Las Peñas" desde donde va a "Los Gamonales" entre terrenos de vecinos de Alcalá la Real. En "Los Gamonales", por el lateral izquierdo de la misma, se une a ella la Colada del Camino de la Rata.

De "Los Gamonales" se dirige al paraje que se conoce por "Cruz del Término". Desde este último paraje de la "Cruz del Término" se dirige y pasa por "Puente Suárez", haciendo este recorrido entre fincas, y de allí pasa al término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

2.- Colada del camino de la rata

Con una anchura de cinco metros (5 m.), hace un recorrido de unos cuatro

kilómetros (4 km) dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de SE a NO

Del Cordel de Granada, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, parte esta colada del Camino de la Rata, en el lugar que se conoce por "Los Gamonales" y tomando la dirección NO, se dirige y pasa por la "La Viñuela", continuando por el paraje denominado "La Rata"

Con la dirección indicada de NO, de "La Rata" se dirige y pasa por los lugares que se conocen por "La Cañada" y "Santa Teresa", donde con mayor inclinación N se dirige y llega a la Colada del Plantonar y Camino de Alcalá, en la "Castilla" de peones camineros, km 57, de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, donde termina su recorrido

3.- Colada del camino de la renta

Con una anchura de cinco metros (5 m) y una longitud que se calcula en unos tres kilómetros y quinientos metros (3 km 500 m), hace esta colada un recorrido dentro del término municipal de Almedinilla con una dirección general de E a O

Partiendo de la Cañada Real, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, y del paraje denominado "Cruz del Término", con dirección O, se dirige por "La Renta" y llega a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, la que cruza por su kilómetro 59, continuando por los parajes denominados "Cruz Blanca" y "Cuesta Blanca" a "El Ventorrillo Barata" en la Colada del Camino del Plantonar

4.- Colada del camino de la renta o de los Ríos

Con una anchura de cinco metros (5 m) una longitud de unos cinco kilómetros (5 km) y dirección de SE a NO, de N a S y NE a SO, hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla

Sale del poblado de Sileras con dirección NO, llevando como eje el del actual camino vecinal de Almedinilla a su aldea de Sileras entre pequeñas parcelas de olivar y tierra calma, llegando a la escuela pública. Deja ésta a la izquierda y continúa por el camino vecinal atravesando la barrada de los Ríos o Carrasca Alta, para llegar a la "Huerta del Cuero"

De la "Huerta del Cuero", al separarse el camino vecinal de Sileras con dirección S, se dirige por "El Plantonar" entre fincas al paraje "Cerro de las" y al camino de Alcazminilla, terminando en los "Los Picones", donde se une con la Colada Camino de la Rubia o Cortijillos

6.- Colada del camino de la rubia o cortijillos

Con anchura de cinco metros (5 m), dirección de Este a O y con una longitud aproximada de dos kilómetros (2 km), hace su recorrido esta colada

por el término municipal de Almedinilla

Partiendo del lugar que se conoce por "*Los Picones*", punto donde se une con la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos. Arranca esta Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos tomando dirección O., pasa por el paraje conocido por "*La Rubia*". Antes de llegar a este último paraje, por el lateral derecho de esta colada que se describe, parte un camino sin nombre o cañal y la Colada del Camino de la Cuesta, con dirección N.

Continuando por "*La Rubia*" llega a la divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego de Córdoba donde termina en el lugar conocido por "*Los Cortijillos*".

7.- Colada del camino de la cuesta

Con una anchura de cinco metros, una longitud de un kilómetro aproximado y con dirección de S. a N., hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla.

Parte la Colada del Camino de la Cuesta, de la Colada de la Rubia o Cortijillos en el paraje conocido por "*Los Picones*" y con dirección N., se dirige hacia el cortijo de "*La Cuesta*" y llega al paraje "*La Tejuela*", en el arroyo del mismo nombre, divisoria de los términos de Priego y Almedinilla, en donde termina.

8.- Colada del arroyo de granada

Con la anchura de cinco metros (5 m.) dirección de N. a S. y de O. a E., hace un recorrido cuya longitud se calcula en unos once kilómetros (11 km.), por el centro del término municipal de Almedinilla.

Parte de "*Los Picones*" y toma como eje la carretera de Monturque a Alcalá la Real, hasta llegar al "*Puente de la Cañada*", donde toma el camino de la Pedraza, por el pago de "*Las Galeras*", saliendo al camino vecinal de Almedinilla a las Navas por el que continúa hasta llegar a la "*Asperilla*", junto al "*Puente de los Rescaldos*", hasta dar al río Almedinilla. Atravesando suertes de olivar, toma nuevamente el eje del camino actual, continúa por "*Las Matadillas*", "*La Santillana*", "*La Santa*" y "*La Solana*".

Coge al arroyo Granada pasando por el cortijo "*Colomo*", de allí a "*Los Santanas*", "*Los Solanas*" y llega al mojón de las tres provincias, donde termina el Cordel de Granada.

9.- Colada del veredón de la cañada del encinar

Con una anchura de cinco metros, hace un recorrido aproximado de un kilómetro (1 km.), por dentro del término municipal de Almedinilla.

En "*Las Huberas*" y de la Colada del Arroyo de Granada, parte esta colada que se dirige al paraje que se conoce por "*El Portillo*", donde termina su recorrido en plena sierra.

10.— Colada del veredón de los corralones

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud aproximada de un kilómetro, hace su recorrido esta colada dentro del término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Arroyo de Granada, de la "Esperilla" o "Puente de los Rescaldos", parte esta colada, pasa por "Los Corralones", llega al "Parrullo", donde se une con la Colada del Veredón del Encinar y continúa hasta llegar a la sierra.

11.— Colada del camino de las navas

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud aproximada de unos tres kilómetros (3 km.) con dirección de NE. a S.O., hace su recorrido por el término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Arroyo de Granada, en el "Puente de los Rescaldos", parte esta Colada del Camino de las Navas, la que con dirección S.O. se dirige hacia "Venta Bayera" y continúa llegando al "Molino Alfonso", y de allí a Fuente Grande, pasando por "El Castañal", hasta llegar a la línea divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego. Terminando en el lugar que se conoce por "El Estanquillo". En la actualidad, su recorrido, responde al trazado de la CV-29.

12.— Colada camino del veredón

Con una anchura de cinco metros (5 m.) y una longitud de un kilómetro (1 km.) aproximadamente, con dirección de E. a O., hace su recorrido esta colada por dentro del término municipal de Almedinilla.

De la Colada del Camino de las Navas, en Fuente Grande, tiene origen esta Colada del Veredón, que con dirección O. se dirige por "Las Eras" hasta el atiguamente nombrado "Barrio del Veredón" y de allí a la sierra, en el paraje de "Las Eras", divisoria de los términos de Almedinilla y Priego.

13.— Colada del camino del plantonar y camino de Alcalá

Con una anchura de cinco metros (5 m.), hace un recorrido aproximado de unos tres kilómetros (3 km.), por dentro del término municipal de Almedinilla, pudiendo ser considerada su dirección general de NO. a SE.

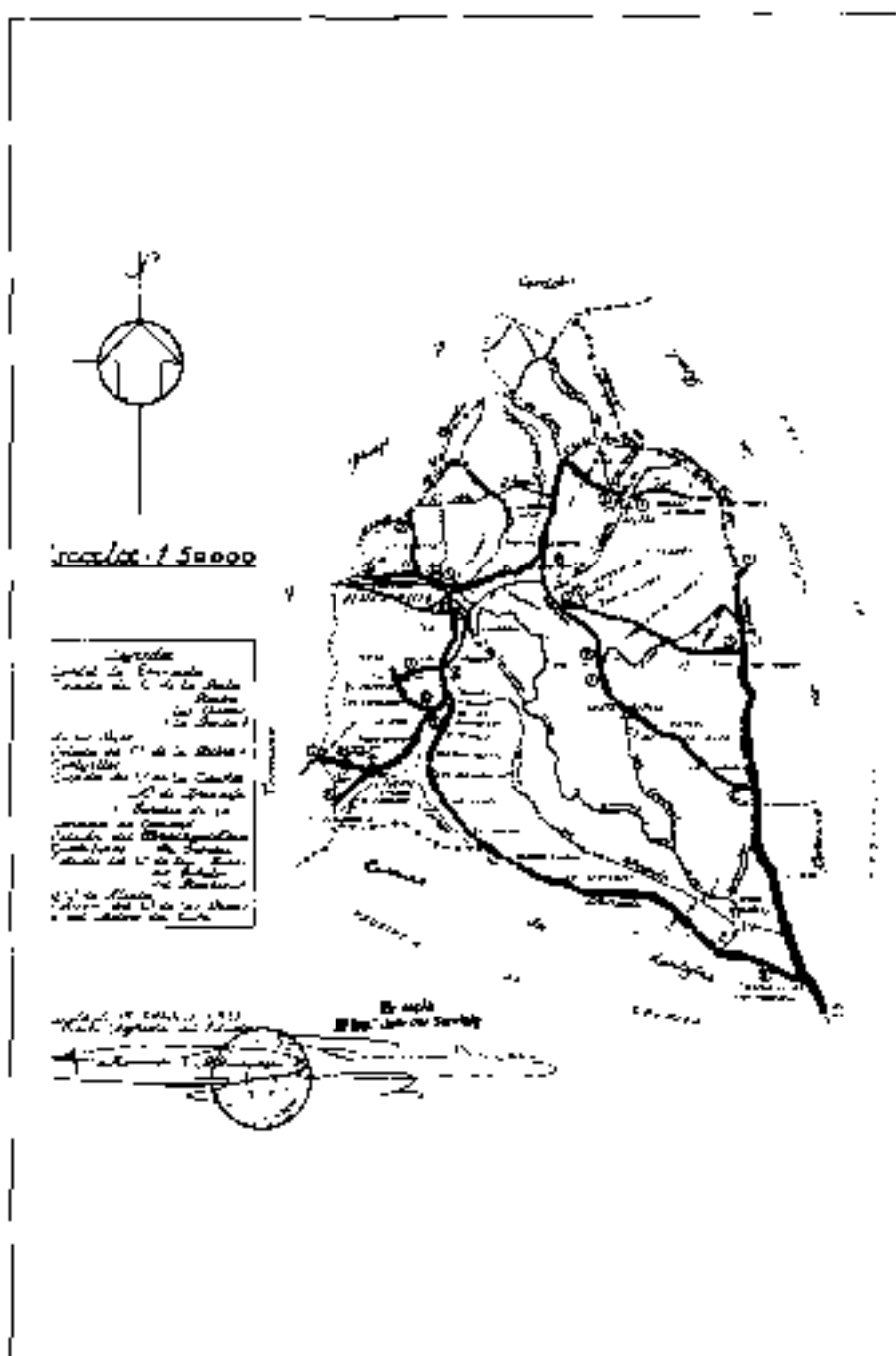
Tiene su origen esta Colada del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá en la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos, en el lugar que se conoce por "Huerta Cuera", desde donde se dirige a "El Plantonar" y así llega a la carretera de Monarque-Alcalá la Real, de allí al extinto "Ventorrillo Barata". Termina uniéndose a la Colada del Camino de la Renta.

Esta Colada ocupa los actuales viiles de Almedinilla-Sileras hasta el km. 56 y Almedinilla-Alcalá desde el km. 57 (La C. 336).

14.- Colada del camino de las peñas o del molino del cura

Con una anchura de cinco metros (5 m), hace un recorrido de un kilómetro (1 km), dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de N a S

Parte esta Colada del Camino de Las Peñas o del Molino del Cura, del lugar que se conoce por "*Puente de la Taberna*", y con dirección S se dirige por "*Las Peñas*" y "*Molino del Cura*" a las "*Haberas*", donde se une con la Colada del Veredón



*Circuitos de las Vías Pecunarias del Término Municipal de Almedinilla
(Córdoba).*

POLÍTICA Y RELIGIÓN EN HINOJOSA DEL DUQUE (1794-1819)

Juán ROMERO FERNÁNDEZ

Antes de empezar la exposición de la presente comunicación, es necesario que hagamos una previa explicación. Esta es fruto de la meta que nos hemos propuesto de leer detenidamente toda la documentación que atesora el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque. Los primeros pasos de esta gran marcha, se han iniciado con la lectura de los "Libros de Defunciones"¹. Estos libros, como los demás sacramentales han sido estudiados desde el punto de vista demográfico².

Nuestro interés se ha centrado en las informaciones, dedicadas a Cofradías y Memorias que aparecen en los Libros Segundo y Tercero de Entierros, y en los últimos folios o "Anexos", donde se recogen noticias escritas por los clérigos hinojoseños, a modo de anónimos cronistas³, en un período crítico para Europa y España, que va desde 1794 a 1819, es decir, en líneas generales el paso del Antiguo al Nuevo Régimen y la reacción de las fuerzas conservadoras contra el liberalismo tras la derrota de Napoleón.

Hinojosa va a socorrer con funciones, procesiones, Te Deum, rogativas, etc. a la monarquía española, que tiene que luchar contra la Convención francesa, hacer frente a la invasión de las tropas napoleónicas o la emancipación de las colonias americanas, y a los problemas personales de Fernando VII (casamiento o viudez).

¹ Archivo Parroquial de Hinojosa del Duque
Entierros. Libro Primero (1784-1787)
Entierros. Libro Segundo (1788-1809)
Entierros. Libro Tercero (1809-1819)

² Cf. VALLE BUENESTADO, B. *Geografía Agraria de Los Pedregales, Córdoba*, 1984.

³ El Libro Segundo es desde el folio 451 la Cofradías y Memorias (1788-1809); e igualmente el Libro Tercero (1809-1819).

El trabajo lo hemos agrupado en cuatro apartados:

1. Precedentes.
2. Guerra contra la Convención francesa (1793-1795).
3. Guerra de la Independencia (1808-1814).
4. Reinado de Fernando VII.

1. Precedentes

Los precedentes serían las honras de los monarcas españoles: Luis I, Felipe V (1 de agosto de 1746)¹ y Carlos III (22 de diciembre de 1788)² y la misa en acción de gracias por la coronación de Fernando VI (septiembre de 1746)³.

2. Guerra contra la Convención Francesa (1793-1795)

Calificada de popular: "los ejércitos se nutrieron de voluntarios, el entusiasmo se desbordaba en las ciudades y comarcas españolas, y de todas partes llovían ofrecimientos y donativos". Al mismo tiempo fue una cruzada contra los adversarios de la monarquía y de la religión, "notable precedente de la Guerra de la Independencia"⁴. Los éxitos de los ejércitos españoles fueron efímeros y, desde 1794, la situación cambió a favor de los revolucionarios franceses que ocuparon varias plazas del País Vasco (Vera, Pásajes, Tolosa, Vitoria, etc.)⁵.

Ante este estado de cosas, el pueblo hizo caso de ir a recurrir a la oración para interceder ante Dios. En el mes de octubre de 1794 las escuelas hicieron rogativas por el éxito de la guerra⁶. Siguiendo las órdenes emanadas de sus autoridades religiosas, en los meses de noviembre y diciembre, se hicieron rogativas públicas, en la parroquia de San Juan Bautista, durante cuarenta y tres días por orden del Vicario General del Obispado de Córdoba con fecha de 13 de agosto de 1794⁷. Por el edicto de 26 de diciembre de 1794, el obispo de

¹ A.P.H.D. Enteros. Libro Primero, s.f.

² A.P.H.D. Enteros. Libro Segundo, f. 32v.

³ A.P.H.D. Enteros. Libro Primero, s.f.

⁴ CUMILLAS José Luis. *Historia de España moderna y contemporánea (1774-1963)*. Madrid 1970, p. 361.

⁵ Ibídem, p. 381.

⁶ ANES. Gonzalo. *El Archivo Regio de los Borbones*, pp. Historia de España. Vol. V. Madrid 1975, p. 421.

⁷ A.P.H.D. Enteros. Libro Segundo. Colección y Manuscritos, s.f.

⁸ A.P.H.D. Enteros. Libro Segundo, f. 110v.

Córdoba ordenaba la traida de las imágenes de mayor devoción popular a la parroquia, la celebración de un triduo, "con la mayor solemnidad posible y convocación del Pueblo", misa (con manifiesto y preces) el último día y la concesión de ochenta días de indulgencias a los fieles que asistan¹².

Conociendo este edicto del obispo Caballero y Góngora, el vicario y el clero secular de Hinojosa acordaron que, el día 3 de enero de 1795 por la tarde, tuviera lugar la procesión general con asistencia del clero, comunidad franciscana del convento de San Diego de Alcalá, Ayuntamiento y cofradías. A las diez de la tarde de este día, el repique general de campanas y el toque de rogativas sirvió para llamar a los hinojoseños y formar la procesión que se dirigió a la ermita del Santísimo Cristo de las Injrias (o de Santa Brígida), cuya imagen fue sacada en andas y llevada a la parroquia. En la Plaza Mayor esperaba Nuestra Señora del Castillo (en este tiempo patrona de Hinojosa) que se incorporó a la procesión. Estas imágenes fueron colocadas en el altar mayor de la parroquia, junto con San José¹³.

El domingo cuatro de enero de 1795 empezó el triduo. El día seis, festividad de la Epifanía, función solemne por la "Conclusión del triduo con Misa y Manifiesto y Preces, y el sermón que lo predicó el Rvdo P. Fr. Juan de San Gonzalo Quaresmal en esta Villa"¹⁴. En días sucesivos continuaron los actos religiosos: el siete de enero hubo manifiesto, misa solemne y preces de rogativas por el clero de la parroquia y el doce de este mes se llevó el Santísimo Cristo a su ermita¹⁵. Todas estas manifestaciones religiosas tenían un objetivo muy claro: "conseguir de la Magestad Divina la Victoria de las Armas de España y Destrucción o Comberción del Reyno de Francia que tan Perberso está"¹⁶. La Paz de Basilea (22 de julio de 1795) será el fin de la guerra y de las zozobras del pueblos español.

3. Guerra de la Independencia (1808-1814)

En estos años de confrontación bélica, las fuentes nos dicen que un número reducido de hinojoseños murieron en Bailén (1808), Medellín (1809), Valsequillo (1810), Vitoria (1813), hospital de Aracena (Huelva) en 1809 y Santa Olla (Sevilla) donde se encontraba en junio de 1809 el hospital del ejército de Extremadura¹⁷. Los hinojoseños que permanecieron en Hinojosa

¹² Ibidem : 114.

¹³ Ibidem : 113a.

¹⁴ Ibidem : 113a.

¹⁵ Ibidem : 113a.

¹⁶ Ibidem : 115a.

¹⁷ A.P.H. Enríquez, Libros Tercero, tomo 1, 150a.

abordaron a este conflicto bélico su oración, como podemos ver en la siguiente cronología:

Año de 1808

- 7 de abril Rogativas públicas pedidas por la Corte¹⁴
- 27 de abril Novenario de preces por mandato del obispo de Córdoba¹⁵
- 8 de mayo Rogativas a petición de Fernando VII desde Vittoria¹⁶
- 15 de junio Tráfila del Santísimo Cristo de las Injurias a la parroquia, "para las Rogativas por el feliz éxito de la Guerra con Francia (y) por la Coronación de Nro. Soberano Dn. Fernando séptimo"¹⁷
- 3 de julio Misa con sermón y manifiesto. El pueblo juró defender la religión, al rey y a la patria¹⁸

25 de junio. La villa mandó procesionar las imágenes del Santo Cristo de las Injurias, Virgen del Castillo y San José por las calles Plaza, Olmedo, Corredera, Santa Ana, Huertas (o Cuertas) y Monjas. A continuación misa con Te Deum, sermón y preces¹⁹.

16 de octubre. Función con Santísimo, letanía de los santos y preces por encargo de la villa²⁰.

- 27 de noviembre. Por deseo de la villa, hubo función con manifiesto y procesión —del Santo Cristo de las Injurias, Virgen del Castillo y San José por las calles Monjas, Barrio de San Blas, Olmedo y Corredera— y rogativas por la creación de la Junta Central y los éxitos de la guerra. Las misas, preces y rogativas continuaron en los ocho días siguientes²¹.

Año de 1809

- 12 de enero. Honras encargadas por el Ayuntamiento por la muerte del conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central del Reino, con asistencia del clero regular y secular, autoridades y pueblo. Los asistentes se trasladaron a las "Casas Capitulares", donde se cantó de nuevo el "Norte Cordés"²².

- 22 de enero. Segundas honras por Floridablanca a cargo del clero, por mandato del obispo de Córdoba, Pedro Antonio de Treviño²³.

Estas manifestaciones religiosas se interrumpen en 1810, año de la presen-

¹⁴ RUIZ MURIELLO Fr. Juan. *La Diócesis y Novia Villa de Badajoz del Duque*. Parte de la Fuente. 1922 p. 165.

¹⁵ APTD. Fuentes, Libro Segundo. Anexo.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ RUIZ MURIELLO Fr. Juan. *La Diócesis* p. 165.

¹⁸ APTD. Fuentes, Libro Segundo. Anexo.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*. f. 448a.

²³ *Ibidem*. f. 449a.

una de las tropas napoleónicas en Hinojosa. Se sabe que el conde de Erlon (Drouot) trasladó su artillería a Hinojosa (de Córdoba), desde donde impuso fuertes embargos a las localidades pacenses de Don Benito, Medellín, Campanario y Villanueva de la Serena²⁴. En Hinojosa dejaron un triste recuerdo fusilamientos en el paraje de la Cruz de la Media Legua y ermita de San Bartolomé, traslado de la plata de la parroquia de San Juan Bautista al palacio episcopal de Córdoba y los daños causados al convento franciscano de San Diego de Alcalá²⁵. En el año de 1811 se inician de nuevo los actos religiosos.

20 de mayo. Misa con rogativas por desecho de la Villa, durante la estancia de las autoridades municipales en Córdoba, para asistir a las deliberaciones de la Junta Provincial de Córdoba (= La Junta General de Prefectura)²⁶.

Año de 1812

– 26 de septiembre. La villa encargó, en acción de gracias por la promulgación de la constitución gaditana, una función con serción, Santísimo, Te Deum y preces. El domingo 27, función del Espíritu Santo, exposición del Santísimo y Te Deum²⁷.

Año de 1813

– 1 de julio. La noticia de la batalla de Vitoria y Duero se celebró con una misa, manifiesto, Te Deum y preces²⁸.

4. Reinado de Fernando VII

El Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813) significó el fin de las hostilidades entre Francia y España. Napoleón devuelve la corona española a Fernando VII, comienza el reinado efectivo del "Deseado" que pisó tierra española el 22 de marzo de 1814. En relación con estos eventos se explican las funciones del 3 de enero y 13 de abril de 1814²⁹.

El 28 de marzo de 1813 se celebra una función, para conmemorar el primer aniversario de la llegada de Fernando VII a España o "por la salida y Libertad de Ntro. Rey del Cautiverio" y el 30 de mayo, la onomástica del rey³⁰.

La toma de Cartagena de Indias –plaza que había presentado fuerte resistencia al general Murillo, encargado de restablecer la autoridad del monarca

²⁴ GÓMEZ VILLAFRANCA, Ramón. *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memorias históricas y descripción diplomática*. Badajoz, 1908, p. 298.

²⁵ MUÑOZ MIRELLO, Fr. Juan. *La Guerra...*, pp. 166 y 167.

²⁶ *Ibidem*, p. 167.

²⁷ *Ibidem*, p. 168.

²⁸ A. PÉREZ Encinas. *Libro Tercero. Anexo*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*.

español en Venezuela y Nueva Granada¹⁶ – se celebró con un Te Deum el 1 de abril de 1816. La noche anterior la Villa costó un repique de campanas. Los siguientes días fueron de rogativas¹⁷ para que las infantas lusas, doña Isabel y doña María Francisca, tuvieran un feliz viaje, desde tierras brasileñas, para contraer sendos matrimonios con Fernando VII y con su hermano Carlos María Isidro¹⁸. El Te Deum y repique del día 28 de Julio de este año servía para festejar los logros conseguidos en Indias¹⁹ en concreto por el triunfo de los fidelistas (o realistas) al restaurar la autoridad del monarca español en el Virreinato de Nueva Granada²⁰.

En estos años que estamos estudiando, hemos llegado al periodo absolutista del reinado de Fernando VII (1814-1820). El absolutismo se muestra triunfante y hay una verdadera cruzada contra el liberalismo. Por los trabajos de Aguca Torrico sabemos que el ayuntamiento de Hinojosa solía en 1817 “una misión” para la eliminación de todo pecado que la revolución ha promovido²¹, con la consiguiente respuesta favorable del obispado cordobés para el restablecimiento de la moralidad pública y enseñanza de la fe, recurriendo a las ermitas rurales como lugares de encuentro de la población diseminada por los cortijos vecinos²².

Esta relación de actos religiosos por la monarquía española se cierra con las horas solemnes que el clero y Ayuntamiento hicieron respectivamente los días 15 y 22 de enero de 1819 por la muerte de la reina Isabel²³, segunda esposa de Fernando VII, acaecida el 22 de junio de 1818²⁴.

Nuestra meta ha sido poner de manifiesto la ayuda espiritual que el pueblo y el Abad de la iglesia hinojoseña prestaron al “Trono” de España.

¹⁶ CRÓNICAS DEL CASTILLO. *Crónicas Anuales Históricas (1492-1698)*, en: Historia de España. Vol. 21 compila por M. Tullio de Lara Madrid, 1979, p. 439.

¹⁷ APRIL: Entremes. Libro Tercero. Anexo.

¹⁸ GONZÁLEZ-JURBA E. *Las novias de España*. Madrid, 1989, p. 43.

¹⁹ APRIL: Entremes. Libro Tercero. Anexo.

²⁰ CRÓNICAS DEL CASTILLO. *Crónicas Anuales Históricas (1492-1698)*. Vol. 21, p. 419.

²¹ AGUCA TORRICO, Juan. *Los hornos de la Loggia de Casa de los Pedreros*. Córdoba, 1960, p. 112.

²² APRIL: Entremes. Libro Tercero. Anexo.

²³ ARTOLA, Miguel. *Itinerario. Enciclopedia de Historia de España*. Vol. 6. Madrid, 1993, p. 428.

LEVA DE SOLDADOS EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL

José SAINZ Y RAMÍREZ DE SAAVEDRA
DUQUE DE RIVAS

Esta cuestión se alza primero con la Regencia Absolutista de Seo de Urgel -15 de agosto de 1822- en su manifiesto a las potencias que luchaban para derrocar el liberalismo en España.

ASPECTOS DE ESTA MISMA CUESTIÓN DESDE EL CAMPO LIBERAL.

Se puede decir, sin equivocarnos, que plantea esta cuestión el diputado por Córdoba Ángel de Saavedra, en la sesión de cortes, el 10 de noviembre de 1822, al pronunciar un notable discurso combatiendo el dictamen de la comisión de Guerra.

Más o menos, dice así: "La petición que formuló al Gobierno es la de aumentar la fuerza militar permanente, FORMÁNDOSE ESTA LEGIÓN EXTRANJERA, que yo deseo. Se aborrecería la Nación de sacar igual número de quintos, que aunque no sea grande, será siempre lo suficiente para prestar un beneficio a los pueblos, particularmente cuando todos lamentamos la escasez de brazos en que por desgracia está nuestra Nación, y que lloran nuestros campos baldíos, nuestros talleres desiertos y nuestra industria muerta. Es conveniente emplearla, porque presenta conveniencia al emplear una porción de extranjeros que están en nuestro territorio y pesando de un modo o de otro sobre nuestro erario, abriéndoles una nueva carrera de honores y gloria. Esta porción de extranjeros, que huyendo de la persecución del despotismo que domina en sus malhadados países, han venido a ponerse al amparo de nuestras leyes benéficas, lo desean, y justo se da que los empleemos en nuestra defensa, ya que gozan de los beneficios que les dispensamos pues somos su ampa-

ra sean ellos nuestros defensores. La causa santa que sostenemos es la causa de todos los hombres libres del mundo. *Habrámos a todos un nuevo campo para que puedan venir a defender la libertad de nuestro territorio. Venid pues los perseguidos de todos los países a ayudarnos a consolidar el edificio que con tanto honor y gloria hemos levantado los españoles.*

Habrán de garantizarnos a juicio del gobierno bastantes garantías a la causa de la libertad, que no vengan advenedizos ni perálidos similes, ni hombres de fe cudosa, que nos vendan y nos engañen. Ángel de Saavedra termine su discurso parlamentario recordando la legión polaca, que fue fiel a Francia en su campaña de Italia, y que en España tuvimos el ejemplo de los batallones walones, que en momentos graves fueron igualmente fieles a España.

NUESTROS HALLAZGOS RUPESTRES EN ALDEAQUEMADA (JAÉN)

Francisca CRESPO RÓMEÑO
Carlos SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ
Francisco GARCÍA GARCÍA

INTRODUCCIÓN

El arte rupestre griense posee todos los tipos de manifestaciones rupestres: castañbrico, que preferimos al de franco-castañbrico por razón del lugar de descubrimiento, levantino y esquemático.

La única manifestación del arte castañbrico son dos cabritas de la cueva del Morcón de Torres¹.

El arte levantino está representado en La Tabla de Pochico y Prado del Azogue (Aldeaquemada), El Santo, Vacas del Retamoso y Cueva de los Muñecos (Santa Elena), confiando en que puedan aparecer en algún lugar más².

El arte esquemático, nacido en Andalucía, está muy extendido por Jaén, siendo Aldeaquemada mundialmente famosa por la cantidad y calidad de sus conjuntos.

— Sánchez Batalla Martínez, C. *Datos para la historia antigua castellana*. La Carolina, 1982. Las pinturas pertenecen al término de Jarcosa.

— López Páez, M. G., Soria Lema, M., Álvarez Pérez, J. A., García Buitrago, J., Gil Lázara, M. y Valcárcel Gómez. *Las pinturas rupestres publicadas de la cueva de El Morcón (Jaén)*. La Carolina, 1982.

¹ En 1982 ya mencionaba Carlos (p. 26, págs. 5-6) que nuevas prospecciones sacarían a la luz romanos en conjuntos medios, como ha sucedido.

Seguimos manteniendo que aun pueden aparecer nuevos conjuntos rupestres en determinadas áreas de nuestro término, todavía por rastrear. Tarea difícil por la aspereza de nuestra sierra, posible sólo con el auxilio de vehículos todo terreno y acompañados que evitan las naturales pérdidas de tiempo. Sirva de ejemplo que en el verano de 1980 Carlos y Faqui, firmantes de este estudio localizaron tres nuevos grupos rupestres: dos en Santa Elena y otro en La Carolina.

Como su nombre indica, el arte esquemático se caracteriza por la gran simplicidad de sus motivos, gran penuria de líneas, uso de tintas planas y monótonas, predominio de variados tonos rojos y azules, siendo menos abundantes el negro o violáceo y casi inédito el blanco. Es un arte con sabor propio, aunque escueto, técnica y lugares sean coincidentes con el levantino.

EL ARTE RUPESTRE EN ALDEAQUEMADA. PRIMEROS ESTUDIOS

Los primeros estudios sobre el arte rupestre de Aldeaquemada proceden de los conjuntos rupestres que el abate Breuil visitó en compañía de Juan Cabré en 1913¹, estudio al que precedió el de Gómez Moreán, publicado en 1908, titulado *Pictografías andaluzas*, cuyo nombre es indicativo de su extensión. Cabré vuelve a hacer dos nuevas visitas en 1914 y 1915, fruto de las cuales es un estudio monográfico sobre las pinturas de Aldeaquemada².

Los descubridores son pastores que comunican los nuevos hallazgos al párroco D. Francisco Company Campos y al alcalde de la localidad D. Justo López García, en cuya casa se hospedó Cabré. Este, en *testamento de amistad y agradecimiento*, como reza en la dedicatoria, le remitió un ejemplar de las pinturas del Charco del Agua Amarga. Entre sus hojas D. Justo guardaba notas de nuevas pinturas, algunas de las cuales corresponden a las visitadas en abril de 1915.

Entre 1916 y 1918, junto a Ignacio Calvo, Cabré excavó el santuario ibérico de El Collado de los Jardines, pudiendo visitar las composiciones rupestres de las Vacas de El Retamoso y Cueva de El Santo (Santa Elena).

A partir de 1963 iniciamos la revisión de estos parajes, encontrando otros nuevos cuyo resumen traemos a este Congreso.

El Solitario. Descubierta por Carlos en el verano de 1973. Está situado en el Poyo del Mercader, entre el arroyo Martín Pérez y el río Guarnizas de las que dista unos 150 metros. Se orienta hacia el oeste, mirando al Charco del Negrilla, en el entorno del maravilloso paisaje de La Cimburra.

Aunque lo hemos llamado conjunto del Solitario por el personaje filiforme que aparece en él (lámina 1), lo acompañan una serie de puntos del mismo tono rojo claro.

¹ *Madrid. II. Antropología*, tomo XXV, pag. 236. Paris, 1913.

² En sus trabajos sobre arte rupestre, en Juan Cabré limitó su estudio a las pinturas de Aldeaquemada. Las pinturas rupestres de Aldeaquemada. C.I.P.P. Mercurio n.º 14. Madrid, 1917. También en la Cueva del Santo en Santa Elena.

Juan Cabré regresó a visitar la localidad en los años 1914 y 1915. La causa es el hallazgo de nuevas pinturas en Aldeaquemada. La noticia llegó de los informes que el párroco de la localidad D. Francisco Company Campos, remitió al marqués de Cerralbo quien le avisó haciéndole que se fuera a investigar. 914.

Algunos metros al E. a más de 2 metros de altura, se hallan 3 pequeñas líneas semiocultas por una mancha del mismo tono

Cimbarra. Poyo inferior. El conjunto se encuentra en un largo panel que mira al E. del poyo inferior de La Cimbarra, dando vista a la cascada. Fue descubierto por Carlos y Paqui en el verano de 1973. Está formado por un personaje humano con óvalo en su base del que nace un apéndice vertical ligeramente curvado (lámina II), figura humana tipo golondrina, personaje con falo desmesurado, dos barras y un dibujo en forma de pez

La Cimbarra. Lisa vertical de un crestón de cuarcita que baja hasta el mismo río, entre La Tabla de Pochico y el lugar donde se despeña el Guarrizas por el salto de La Cimbarra. El panel fue encontrado por Francisco García, Carlos y un grupo de amigos en la primavera de 1971. Está formado por una serie de arcos de distinto radio en tono rojo. Carlos y Paqui encontraron en 1983 un personaje muy desvaído y poco reconocible (con casi total seguridad humano) por encontrarse en la base de la roca, muy húmeda y cubierta de musgo

Tabla de Pochico. Conjunto descubierto por Carlos en 1976 cuando revisaba el grupo levantino y oro esquemático de este lugar. Situadas en un pequeño vertical delante y a unos 5 ms. de éstos. Pasó inadvertido para Cabré por estar cubiertas por una capa de musgo de la que fueron liberadas por el descubridor. Son dos personajes humanos en tono rojo. El mayor se encuentra arinado (lámina III) y situado a la izquierda de otro más pequeño que tiene ambas piernas flexionadas

Arroyo del Cimbarrillo de María Antonia. Los tres grupos rupestres fueron descubiertos por Carlos, su esposa Paqui y su hijo Francisco José (lámina IV) en agosto de 1987

Se hallan muy próximos entres sí, en el arroyo que 1 Km. aguas abajo forma el Cimbarrillo de María Antonia y a unos 60 metros por debajo de la pequeña presa que recoge el agua para la fauna salvaje, cerca del camino forestal que desde el Cerro Monuera va a Palanco y estación de Santa Elena

Conjunto 1. Se halla en la margen derecha del arroyo a unos 10 metros de su cauce, en una oquedades casi en la base de la roca, delante hoy unas piedras colocadas intencionadamente para formar un pequeño rellano

Se representa un cuadrúpedo esquemático y un extraño ídolo oculado (lámina V), entre una gran cantidad de rayas aisladas, agrupadas en líneas paralelas (láminas VI) e en forma un tanto aleatoria. El tono va del rojo claro al achocolatado

Conjunto 2. Se halla en la mesa rocosa del otro lado del arroyo, dando frente al primero. Para acceder a él es necesario subir a una repisa de cerca de 2 metros de altura

Las pictografías se representan en un entrante y en la parte interior del mismo. El estado de conservación de esta heterogénea composición es muy deficiente, con todo se aprecia un personaje humano sobre un cuadrúpedo

(lámina VII), figuras humanas incompletas, signos en forma de coma (óvalo incompleto) tal vez (fondo oscurecido) y un singular dibujo, similar a la representación de la tradicional estrella de Navidad. El rojo sangre es el color dominante.

Conjunto 3. Se encuentra en una gran roca situada a espaldas de este último grupo y muy próximo al camino de Palanco. Solo hay unos pequeños trozos y finas figuras haliformes (lámina VIII) a ambos lados de una mancha informe del mismo tono rojo chocolateado que recubre parte de las mismas.

Arroyo de Los Arcos. Los 3 grupos fueron localizados por Carlos y Francisco García cuando calcaban los motivos de la cueva de este arroyo en la primavera de 1974.

Conjunto 1. Está en una oquedad situada a unos 40 metros al O. de esta entrada cueva y al mismo nivel. Toda la composición está a 1 metro de altura, bajo una pátina grisácea que humedecida permite ver los motivos rojos intensos. En la parte superior izquierda, sobre los restos de un antropomorfo aparecen dos largos y delgados cuadrúpedos pintados uno sobre otro. A su derecha, dos personajes humanos, uno de tipo goluzón (lámina IX) y otro incompleto, y en la parte inferior derecha 4 series de trazos finos y paralelos (una de ellas cruzada por una línea del mismo grosor), adoptando la disposición parecida a una cruz. El panel está orientado al S.

Conjunto 2. Orientado al E. a unos 7 metros al O. del anterior, en una roca que con el pasillo donde se callan el conjunto precedente y la Cueva de Los Arcos, aparecen dos grupos muy próximos de tono desvaído.

Grupo a) Largo y delgado cuadrúpedo mirando a su derecha (lámina X) aparecen trazos incompletos, posible arboriformes y dos delgados rectiformes definidos.

Grupo b) Rasgos poco definidos: 4 barras que tienden a unirse en la parte interior, 2 placas escultiformes, signo en forma de E invertida, figura humana del tipo de y griega con óvalo en su base.

El cazador. Panel situado al N. en una piedra vertical que se halla frente a la cueva de Los Arcos, a unos 40 metros al otro lado del arroyo.

Le hemos dado este nombre porque el personaje principal del panel lo forma el arquero tocado con el parasol (lámina XI), que tiende el arco a su izquierda, posiblemente hacia un cuadrúpedo acefalo que se halla bajo él. El conjunto se completa con una barra vertical muy gruesa, pequeño halohulado humano, dos trazos delgados en forma de aspa y un serpentiforme.

Desesperada. Un agosto de 1993 Carlos y Paqui localizaron dos grupos nípestres en el entorno de La Desesperada, cumbre más alta de Aldequemada.

Conjunto 1. Situado en la misma cumbre de La Desesperada, en un panel que mira hacia el E. Sus únicos motivos son dos aves superpuestas (lámina XII).

Conjunto 2. Se encuentra cerca de la cumbre de una elevación situada entre La Desesperada y el arroyo de Los Arcos, dando vista al S. La composi-

ción está formada por 3 gruesas líneas convergentes en la parte inferior, rectiforme cuadrado de unos 15 cms. de lado (lámina XIII), figura borrosa de un posible personaje armado de rojo violáceo, junto a una serie de trazos del mismo tono.

Barranco de la Hoz. Este conjunto fue localizado por Carlos y Paqui, cuando, acompañados por Jesús "El Barqui", buscaban la famosa cueva de La Feliceta y otros conjuntos de este barranco. Se encuentra en la parte S. de la calle Triana, a la izquierda del arroyo que desciende por el barranco, en la pared izquierda de una cueva que da vista al S. Su único motivo, muy confuso, parece representar un personaje humano.

CONCLUSIONES: INTERPRETACIÓN Y CRONOLOGÍA DE NUESTRO ARTE ESQUEMÁTICO

Los investigadores del arte rupestre esquemático formulan sus conclusiones sobre bases de tipo geográfico, etnológico, entorno arqueológico, asociación de figuras, paralelismo entre conjuntos, evolución de motivos. Todo ello con el fin de situarlas en un momento definido, intentar penetrar en el sentido y conocer la mentalidad del autor.

Es un axioma que estas manifestaciones esquemáticas rupestres se sitúan en el área de influencia del poblado, cerca de corrientes o fuentes de agua, y en lugares de cierta belleza, menos propicios a la agricultura que a la caza.

Sólo los establecimientos prehistóricos encontrados hasta el momento en la comarca (barranco del Bu, Peñalosa, El Puntal, La Española, Los Castellones, El Guindo, Cortijo de Borrás, Huerta de Amelia, Paño Pico, La Rosa, El Ochoavo, La Mesa, Aldea Los Ríos, Siutagón, Despeñaperros, Las Viñas, Caldereros, Los Alemanes, barranco de Santo Domingo y Plaza de Armas), sin contar hallazgos aislados y posibles asentamientos desconocidos y aún sin admitir una misma fecha de ocupación, proporcionan una media de un poblado por cada 2'05 Kms. en los 41 kilómetros que separan los poblados más distantes (Barranco del Bu y Plaza de Armas).

Distancia extremadamente corta si se tiene presente que hasta la invención del automóvil era habitual que un hombre hiciera recorridos de 30 Kms. en el trayecto de ida y vuelta.

No responden a una orientación fija, si bien son, más escasas las composiciones al N. y, por lo general, forman conjuntos, a veces sin aparente conexión entre las figuras e, incluso, escenas diferentes dentro del mismo soporte, siendo frecuentes las figuras aisladas.

Los prehistóricos han distinguido, admítasenos la expresión, diversos estadios evolutivos de las figuras: naturalista, seminaturalista, semiesquemático y esquemático, dándose la circunstancia de que las apreciaciones de dos investigadores pueden chocar por el frágil margen diferenciador entre

semnaturalismo y semiesquematismo.

Han nacido, igualmente, 50 tipos de figuras humanas o zoomorfas en un intento de clasificación y de disponer de una nomenclatura sencilla, pero que alteran los porcentajes de los conjuntos cuando la distinción entre uno y otro tipo no son incuestionables.

Sin intención de introducir reglas ni de enmendar conclusiones previas, consideramos lo siguiente:

1) El actor de las pinturas esquemáticas de nuestro término no difería sensiblemente del hombre actual, vestido como nosotros, pasaba desapercibido en uno de nuestros supermercados.

2) Sus limitaciones serían similares a las que hoy nos impone nuestra técnica y la capacidad individual. En cambio, al depender la supervivencia del grupo de ese esfuerzo colectivo, los vínculos serían mucho más estrechos. Esto explicaría el mantenimiento de figuras dentro de algunas composiciones.

3) Es preciso asociar las pinturas de La Carolina con sus poblados.

4) Las pictografías recogían acontecimientos de tipo familiar o tribal, cerca de su poblado.

5) Se realizarían en lugares muy próximos a donde ocurrieron los hechos, con cierto sentido mágico para su mentalidad. Esto explicaría la realización de sus obras en paneles irregulares, con desprecio de otros próximos, amplios, lisos y mucho más aptos.

6) Su gran zona de influencia implica la difusión desde su centro originario a pueblos distantes y de diferente cultura, cuyas costumbres y tradiciones o el propio medio impregnarían el nuevo estilo, recibiendo influencias de distintos puntos, o dando matices característicos determinadas comarcas.

7) Consideramos inadmisibile una génesis simultánea en distintos sitios de la geografía española.

8) Creemos improbable el nacimiento de este arte en todo su vigor y ajeno a todo tipo de influencia externa.

9) Es poco creíble que se mantuviera fiel a su momento inicial.

10) Consideramos su origen debido a un cambio de mentalidad.

11) Si menoscabo de prestar la debida atención a toda el área esquemática, consideramos más lógica su estudio por comarcas o zonas, con características ecológicas, climáticas, orográficas, hidrológicas, étnicas y culturales similares, donde presuntamente, la pintura daba respuestas a una comunidad más uniforme en formas de ser, vivir y pensar (167).

12) El esquematismo recogería las mismas preocupaciones ancestrales, caza, recolección, danza, domesticación, lucha — entroncadas con la pintura levantina, donde ya aparecen ciertos motivos esquemáticos.

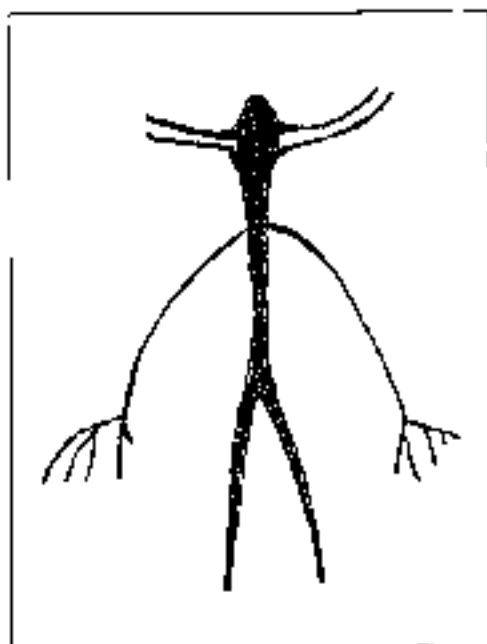
13) El paralelismo con soles, zoomorfos, dentados zig zag, ídolos, etc. de vasijas cerámicas, herramientas como hachas, flechas o cuentas de collar no demuestran la prelación de éstas sobre aquéllas.

14) La superposición de figuras esquemáticas sobre levantinas, o vicever-

sa, siembra la confusión sobre la cronología de unas y otras, aunque se admite una mayor antigüedad de las levantinas.

15) No faltarán artistas refractarios a la nueva corriente o que prefieran volver a una forma más naturalista en determinadas ocasiones, sin saber a ciencia cierta las causas, como sucede en los Cancheros de Peñarubia, Baños de la Encina, o exultar el barroquismo de los personajes como en el abrigo de los Organos.

En conclusión, creemos que el arte esquemático de Sierra Morena y por consiguiente el de La Carolina, se remonta al comienzo del Neolítico, alcanzando su auge en el Eneolítico y Bronce para extinguirse en la Edad de Hierro.



Leta 1
El Solitario. Faja C-S -Batalla



Leta 2. Cindaura, Povo inferior. Foto C.S. -Batalla

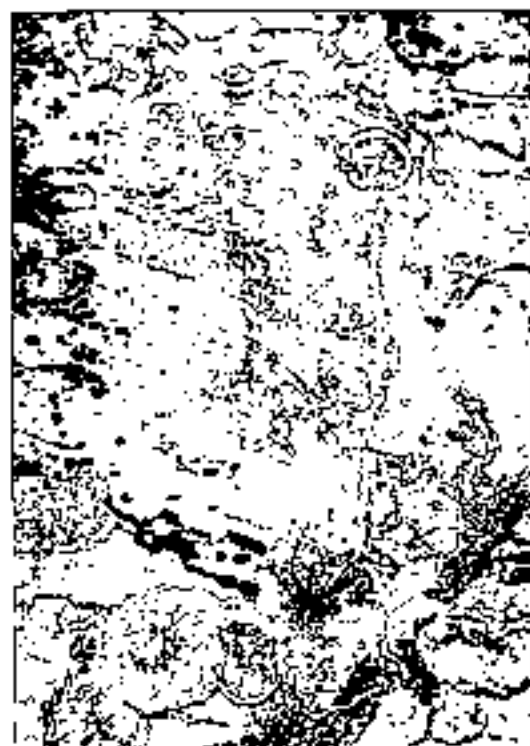


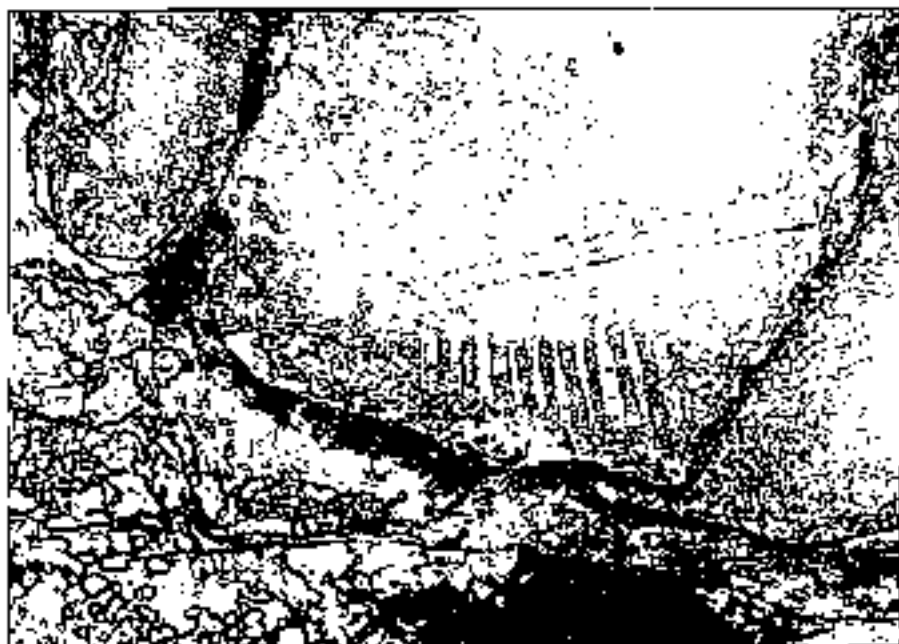
Lámina III
Tabia de Poelvo
Foto C. S. - Batalla



Lámina IV Arroyo del Cimbarrillo de M^a Antonia. Conjunto II
Francisco José el día del descubrimiento Foto C. S. - Batalla



*Lamina V. Arroyo del
Cumberrillo de M^o Antonia.
Conjunto I Foto C 5 -Batalla*



Lamina VI. Arroyo de Cumberrillo de M^o Antonia, Conjunto I Foto C 5 -Batalla



*Lámina VII Arroyo del
Cimbarrillo de M.^a Antonia.
Conjunto II Foto C. S. Batalla*



*Lámina VIII Arroyo de
Cimbarrillo de M.^a Antonia,
Conjunto II Foto C. S. Batalla*

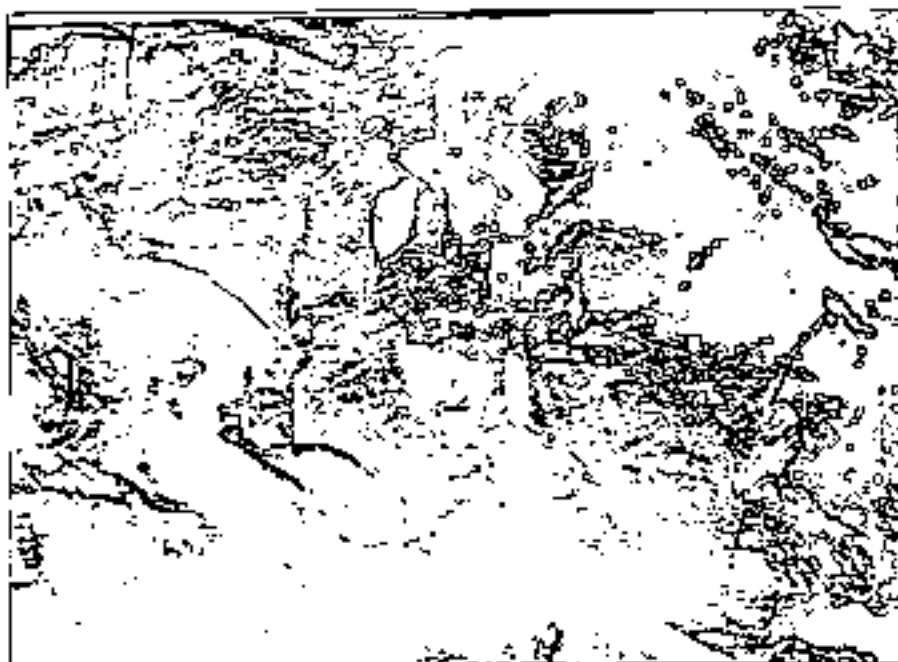


Lámina IX. Arroyo de Los Arcos. Conjunto 1. Foto C.S. Batalla.

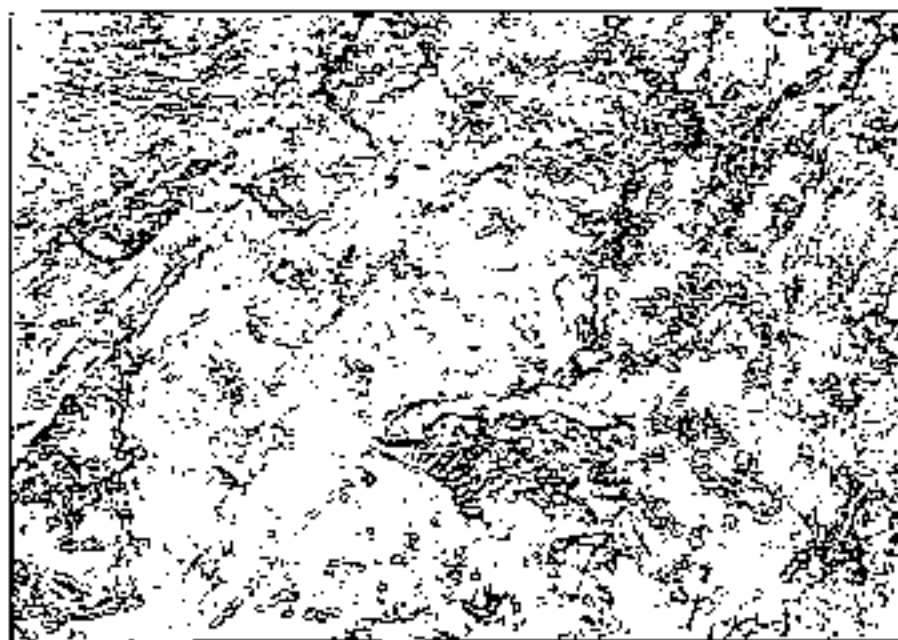


Lámina X. Arroyo de Los Arcos. Conjunto 2. Foto C.S. Batalla. Lámina X.



Lámina XI Arroyo de Los Arcos.
El Cazador. Dibujo C. S. -Batalla



Lámina XII Desesperada.
Grupo 1. Foto C. S. -Batalla



Lactuca VIII Descomprenda, Conjunto 2 Foto C. S. Batalla

LA TORMENTA DE SAN GIL. PANORAMA DE UNA TRAGEDIA PARA LA POBLACIÓN DE TORRES (JAÉN) EN EL SIGLO XIX

María José SÁNCHEZ LOZANO

INTRODUCCIÓN

Que en ocasiones a Torres se le denomine como el "pueblo de las nubes" es un hecho admitido. Las numerosas tormentas que sobre él han descargado le han hecho acreedor a tal denominación, formando parte de su historia las catastróficas avenidas de agua que han inundado a esta población. Esto ha hecho que en el espíritu de los torreños esté presente un temor acentuado a las tormentas. Quizás la que fundamentalmente haya colaborado más abiertamente a ese temor fuese la ocurrida en la tarde del primero de septiembre de 1843. De generación en generación se han transmitido los horrores de esa tormenta fomentando inevitablemente este sentimiento, aunque en ocasiones se ha producido el efecto contrario y también los torreños somos capaces de admirar el espectáculo que la naturaleza es capaz de ofrecernos a través de este agente atmosférico.

El planteamiento de este trabajo obedece al propósito de reflejar la magnitud y la incidencia que para la población de Torres tuvo la citada tormenta. Esto supone el introducimos en la situación real del momento histórico concreto en el cual pretendemos desarrollar nuestra investigación. Por tanto, y después de concretar el límite espacial, comenzamos describiendo a grandes rasgos el contexto social, económico y demográfico de la villa de Torres a mediados del siglo XIX, momento en el que situamos nuestro tema de estudio según nos viene impuesto por los acontecimientos.

Las fuentes utilizadas han sido básicamente los libros de actas capitulares de 1840 a 1849 del Archivo Histórico Municipal de Torres que nos han permitido, además de hacer una síntesis racionalizada de la estructura municipal, conocer con detalle la envergadura de la tormenta por la gran cantidad de

datos recogidos en ellas. También hemos manejado los expedientes realizados por la Diputación Provincial para ayudar económicamente a la villa de Torres, así como los Boletines Oficiales de la Provincia, documentación que se encuentra en el Archivo de la Diputación de Jaén.

LOCALIZACIÓN

El pueblo se levanta a 888 m. de altitud, en la cara de poniente del Cerro de la Vieja (1.340 m.) bajo los grandes riscos que cortan esta parte del cerro, uno de los cuatro que se unen a la sierra de Aznútia que a su vez enlaza morfológicamente con el gran macizo de Mágina a través de un elevado collado de 1.160 m.¹ Este macizo, en el que se encuentra la cota más elevada de la provincia (2.167 m.), no está formado por una alineación única sino por un conjunto de anticlinales adosados unos junto a otros, constituyendo el anticlinal cretácico de Torres uno de ellos.²

ECONOMÍA

Torres constituía uno de los municipios andaluces cuya principal actividad venía representada por la agricultura. En sus tierras predominaba el olivar, cultivándose en régimen de secano y de regadío en la zona de la sierra regada por las aguas de la Puente-Mayor (1.360 m.). Se cultivaban además vides,³ trigo, centeno, cebada, escaña, maíz, garbanzos y otras legumbres. En las fértiles tierras regadas por el río Col Moreno se producían patatas y hortalizas, siendo muy apreciados los árboles frutales de sus huertas, como los almendros o las nogueras.⁴

Los precios a que circulaban estos productos, según datos referidos a 1843, eran los siguientes:

	Reales arroba
- Aceite	32
Vinagre	10

¹ CUATRECASAS José. Estudios sobre la flora y vegetación de Macizo de Mágina. *Tratado de Museo de Ciencias Naturales de Barcelona*. Vol. VII. Barcelona 1929, p. 39.

² CUATRECASAS ARNAL, Antonio. *El alto Guadalquivir*. H. la Diputación de Insurrección del Instituto Irujo Sebastián Elcano Zaragoza 1951, p. 58.

³ CUATRECASAS José. *Op. cit.* p. 133.

⁴ MADRUGA Pascual. *Documentos geográficos estadísticos históricos de España y sus posesiones en Ultramar*. 16 vols. Madrid 1843-50. Ed. con facsimil. Ambros editores. Valladolid 1988. Volumen correspondiente a la provincia de Jaén. V. 13491, p. 232.

	Reales fanega
- Arroz	25
- Habas	20
- Sal	50
- Garbanzos	35
- Trigo	25
- Cebada	17
- Maiz	20
- Escaña	10

En cuanto al ganado, predominaba el nalar, cabrío, vacuno y de cerda, además del caballar, mular y asnal, siendo el precio medio de las cabezas el siguiente:

- Mula	1 500 reales
- Yegua	1 000
- Cerdo	100
- Burra	400
- Mulo	1 000
- Buey	300 ⁵

Los principales aprovechamientos de la sierra poblada de encinas, pinos, plantas medicinales y matas bajas, y en la que se refugiaban canadas de lobos, provenían de los pastos, la nieve⁶, el fruto de la bellota y la obtención de leña y carbón, para lo que talaban gran cantidad de árboles, abusos que eran perseguidos castigándolos del "mismo modo que se castiga a los dañadores de los olivares y huertas"⁷. Otro aprovechamiento era la caza de perdices y conejos⁸.

Las actividades industriales estaban basadas en la transformación de los productos agrícolas, tales como el aceite y trigo. A este respecto sabemos que existían 11 molinos de aceite y 6 harineros, cabe añadir, además, una cámara de cal⁹.

En 1849, la riqueza productiva se estimaba en 4 362 748 rs. La riqueza imponible, que equivalía a 331 370 rs., se distribuía del siguiente modo:

¹ Expedientes formados por los distintos comités que se crearon para evaluar los daños causados por la tormenta. Una copia de ellos me ha sido facilitada por Francisco Mecalet.

² Archivo Municipal de Torrés. Sección Gobierno. Serie Accas Capitulares. Acuerdo de 17-novio-1946.

³ A. M. J. Accas Capitulares. Acuerdo de 15-enero-1849.

⁴ M. A. D. O. G. "Asenal" Op. cit. p. 234.

⁵ Ibidem.

- Territorial y pecuaria	269 346 reales
- Urbana	14 989
- Industrial y comercial	47 135

Por ello le correspondía pagar una contribución de 85 143 rs.⁴

De los nueve municipios que componían el partido judicial de Mancha Real en la riqueza territorial y pecuaria Torres ocupaba el segundo lugar después de Mancha Real. En la urbana el séptimo y en la industrial y pecuaria el cuarto.

La situación de crisis que padeció el municipio de Torres en la década de 1840, se pone de manifiesto a la hora de examinar los presupuestos municipales. En 1843, para hacer frente al déficit presupuestario se recurrió a arrendar el Monte Encinar, que era propiedad de los propios. Esta medida fue tomada para evitar que se gravasen más artículos alimenticios a través de los arbitrios municipales, o el recurrir a los repartimientos vecinales "que siempre era enormemente gravoso"⁵. Estos repartimientos constituían otra fuente de ingresos con la que el Ayuntamiento podía efectuar la cobertura de los gastos municipales.

Se decidió además el embargo de bienes y la retirada de permisos para utilizar el agua que, procedente del sitio de los Charcones, permitía regar los campos a los vecinos de Mancha Real si no se ponían al corriente en sus pagos. Se trataba de un débito de "contribuciones ordinarias que adeuda este pueblo de años anteriores, cuyo descubierto está en primeros contribuyentes y adeudan los vecinos de Mancha Real hacendados en este término por cuya causa se les está originando a los vecinos de esta villa perjuicios de consideración"⁶.

Las contribuciones impuestas a la población eran la de paja y utensilios, culto y clero, las destinadas a cubrir los gastos de la Diputación y los de la partida de seguridad. Asimismo eran objeto de repartimiento vecinal los gastos ocasionados en la provincia por la plaga de langosta, además de la contribución para socorrer a los presos pobres del partido de Mancha Real.

POBLACIÓN

A lo largo del siglo XIX la población de la provincia de Jaén presentó un crecimiento demográfico en el que destaca un descenso correspondiente a la década de 1830-40⁷. En la villa de Torres su evolución es la siguiente:

⁴ Ibídem, p. 195.

⁵ LA M. U. Acta Capitulares. Acuerdo de 15 enero 1843.

⁶ Ibídem, 4 de abril de 1843.

⁷ Véase G. Y. ARMENIERIS, JUAN C. *Ante el fin de los siglos: los datos demográficos y sus consecuencias*. Un versado de Córdoba. Instituto de Historia de Agraricia, Córdoba, 1978.

- 1792	1 458	habitantes ¹²
- 1828	1 938	" 13
- 1840	2 155	" 14
- 1843	2 430	" 15
- 1844	2 392	" 16
- 1849	2 292	" 16
- 1850	2 539	" 20
- 1860	3 793	" 21

Comparando el primer censo del siglo XIX con el de 1792, observamos que la población ha aumentado en 480 habitantes. Estos parámetros se ajustan a la medida del entorno geográfico del partido judicial al que pertenece Torres.

El crecimiento continuó en la década de 1840, en él hay que destacar un descenso que queda reflejado a partir de 1844, debido a las víctimas que se cobró la tormenta del primero de septiembre, y de la cual hoy nos ocupamos. Con respecto al año anterior, la población disminuyó en un 2,26 %, y continuó en los años siguientes coincidiendo con la crisis de 1847. EL ritmo de crecimiento volvió a recuperarse en la década del 50.

Si cotejamos los datos de 1828 y 1849, observamos que Torres ha aumentado su población en 354 habitantes. Este aumento, como ha indicado el profesor Gay, representa la excepción, junto con Albánchez, dentro del conjunto de los municipios del partido de Mancha Real, puesto que son los únicos que aumentan su población dentro del generalizado descenso demográfico que afecta al resto de los municipios del partido. Un indicador de este aumento podría estar representado por la ausencia de la epidemia del cólera morbo que en 1833-35 afectó a la población granenense.

¹² MARTINEZ DE MAZAS José. *Relato al natural de la ciudad y término de Juan*. En: Imprenta de D. Pedro de Doblas. Jaén, 1794.

¹³ MIÑANO Sebastián. *Discursos geográficos-estadísticos de España y Portugal*, 10 vols. Madrid, 1826-29. Imprenta de Pizarro-Parella. T. IX, p. 466. Año 1826.

¹⁴ LOPEZ CORDERO, Juan Antonio. *Sociedad y economía en el Juch valdeano (1843-1858)*. Universidad de Granada. Ayuntamiento de Juan Griego, 1992, p. 53.

¹⁵ B.O.P.J. 31, enero 1843.

¹⁶ B.O.P.J. 25, mayo 1844.

¹⁷ MADRUGA, Pascual. *Op. cit.* p. 234.

¹⁸ LOPEZA CORDERO, Juan Antonio. *Op. cit.* p. 53.

¹⁹ *Ibidem*.

I DE SEPTIEMBRE DE 1843

Después de lo expuesto, a continuación pasamos a centrarnos en el día que tan nefastas consecuencias trajo a las clases trabajadoras y al pueblo en general.

Sobre las tres y media de la tarde se produjo una gran oscuridad que fácilmente podía presagiar una tormenta, pero la intensidad de la oscuridad comenzó a alarmar a la población. Ellos mismos escribirían después que "el cielo se cubrió de tan espesas nebulas que nunca se había visto nada igual de muchos años a esta parte"¹.

A continuación comenzó a oírse el estruendo de los truenos precedidos de grandes relámpagos que iluminaron el cielo con sus enormes resplandores, iniciándose así la "horrorosa tormenta mezclada de pedras gruesas y terrible abundancia de agua con tal furia que arrancó de la sierra que domina a esta población enormes peñascos los que cayendo sobre las casas más próximas las destruyeron y sucesivamente otras hasta llegar a la orilla del río arrastrando la avenida cuantos efectos había en las casas, causando la muerte de un crecido número de personas y caballerías y otros animales domésticos arrabalandando los granos y caldos que existían en las mismas"².

Esta descripción de los vecinos es bastante elocuente y nos permite hacernos una idea de la angustia y el caos vivido por los habitantes de Torres ante la impotencia sentida al ver cómo en menos de dos horas gran parte del pueblo era destruido llevándose consigo vidas humanas y toda clase de bienes materiales.

Ante este crítico panorama, el cabildo municipal, sobrecogido por la imagen de un pueblo semidestruido bajo cuyas ruinas quedaban sepultados los cadáveres, se reunió precipitadamente a las ocho de la tarde para tomar las primeras medidas de urgencia encaminadas a ayudar a la población. La corporación municipal estaba compuesta por los alcaldes Juan José Ogáyar y Manuel Fernández, los regidores Luis Salido Villa, Andrés Hermoso (ausente), Juan de la Cruz Solís, Bartolomé Espinosa, Bernabé Segura y Mateo Moreno, y José Amando de Fuentes, síndico procurador, actuando de secretario Luis Antonio Salido Valenzuela.³

Las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- 1 - Que por el secretario de la corporación se certificara la hora en que comenzó la tormenta y los sucesos más importantes que ocurrieron en esos momentos.
- 2 - Que por el correo de esa misma noche se comunicaran los acontecimientos al jefe político de la provincia.

¹ A.M.E. Actas Capitulares. Actas de 1.º de septiembre de 1843.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

3 - Que, sin perjuicio de lo anterior, en representación del Ayuntamiento pasara al jefe político de la provincia una comisión compuesta por José de Vico y José Hermoso, teniente de caballería de la Reina n.º 2 y hacendados, para poner en su conocimiento los acontecimientos ocurridos en la tarde del primero de septiembre.

4 - Que por el alcalde-presidente y secretario de la corporación se hiciera un reconocimiento de las casas que habían sido destruidas absolutamente así como las que hubiesen sufrido deterioro. Para tasar el valor de las pérdidas irían acompañados del alarife Marcos de Soto.

5 - Que por Juan de la Cruz Soto, regidor tercero, y Bernabé Segura Peinado, regidor quinto, y según el último padrón, se practicara un reconocimiento de todos los vecinos existentes con el objeto de contabilizar las personas que faltasen.

6 - Que por Bartolomé Espinosa, regidor cuarto, y Mateo Moreno, regidor sexto, se reconocieran las fincas rústicas que habían sido afectadas en todo el término. Fueron acompañados por los peritos del campo José Montesinos, Manolo de Fuentes, Antonio Molina y el maestro de obras Marcos de Soto.

7 - Por último, se nombró otra comisión compuesta por Bartolomé Morales, párroco, Juan Poderón, médico², Antonio Jiménez, cirujano, José Amanda de Fuentes, síndico procurador y José Melgarejo. Esta comisión sería la encargada de evaluar las pérdidas habidas en los enseres personales de los lugares.

Rápidamente las comisiones empezaron a realizar sus cometidos. Los señores Vico y Hermoso se personaron en la Diputación, y expusieron una detallada relación de los estragos que la tormenta había causado en la población así como en los campos, ganados y viviendas.³ El resto de las comisiones, según lo acordado, elaboraron una amplia documentación que recogía detalladamente los daños pormenorizados, lo que nos permite hacer una valoración aproximada de los mismos.

El número de personas fallecidas fue de 55. Todos eran vecinos de Jódar excepto dos forasteros que en esa tarde se encontraban en el pueblo. Estos eran Ramón Hernández, vecino de Jimena, y Manuel de Anguita, vecino de Jódar. La población quedó mermada en un 2,26 %. Del total de víctimas el 65 % eran mujeres. Por edades, el porcentaje más alto fue el de niños, que representó el 45 %. En cuanto a las pérdidas por bienes materiales en las que incluimos gastos de obras públicas, valor de 55 casas destruidas y 43 deterioro

² Poderón ejerció las funciones de médico y cirujano habiendo sido cesado como facultativo de Jódar por las contrarias revelaciones presentadas por los enfermos queñándose del mal trato del que era objeto y acusándole de «disertar». Ante la negativa a dejar su cargo el Ayuntamiento le concedió un contrato por un año para que demostrase su profesionalidad, pero sólo como médico, pasando a ser cirujano Antonio Jiménez. A.M.J. Actas Capitulares. Acuerdo de 13 de agosto de 1842.

³ Actas de Diputación Provincial de Jaén. Libro de Actas. Acuerdo de 9 de octubre de 1842.

tadas, valor de los enseres personales, más los destruzos producidos en las fincas rústicas éstas ascendieron a 475.709 rs., según consta en el acta capitular de 9 de septiembre de 1843. El desglose es el siguiente:

Composición de las cañerías	10.000 reales
Limpiar y abrir el cañ por algunas partes	4.000
Limpieza de calles	20.000
Construcción de pontones y alcantarillas	7.000
Composición y reedificación de los puentes	12.000
Composición de caminos de las salidas y entradas al pueblo	5.000
Fincas urbanas	175.989
Fincas rústicas	122.641
Enseres personales	103.887
Total	460.517 ²²

RESPUESTA DE LA DIPUTACIÓN

Ante la escalofriante descripción del estado de amargura del vecindario y la indigencia a que habían quedado reducidas muchas familias, la Diputación decidió tomar cartas en el asunto. De modo que procedió a gestionar los servicios pertinentes para ayudar a la población a salir del trance.

Como primera medida²³, se libraron 4.000 reales para atender las necesidades más urgentes.

En segundo lugar, acordaron abrir una suscripción general en la provincia a favor de la población de Torres.

Asimismo, se apeló a la "humanidad y filantropía" del conde de Humanes y al nuevo dueño del hereditamiento de La Laguna puesto que sus propiedades recibían el beneficio del riego de las aguas del término de Torres.

Se recurrió también al intendente de rentas provinciales para que socorriera a la población independientemente de lo que acordara el gobierno de la nación.

De la misma forma, se acordó recurrir a los caudales de los póstrros, instrucciones a las que los municipios acudían con frecuencia para solventar cualquier déficit aun cuando no tuviese relación con el abastecimiento de trigo y las semillas, finalidad con la que fueron creados.

²² Esta cantidad la hemos deducido de los expedientes formados por las distintas comisiones que se crearon para evaluar los daños provocados por la inundación. Los 15.192 rs. de diferencia no fueron pagados melinos por el estado en que se encontraba la documentación en la que hemos aparecido algunos errores, y además, en el apartado de los enseres personales faltan un hijo.

²³ A. D. P. J. Libro de Actas. Acuerdos de 9 de octubre de 1843.

Por último, se invitó al diputado del partido para que formara parte de una comisión junto con las personas que nombrara el jefe político, el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes de Torres. Dicha comisión sería la encargada de instruir expedientes de los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar con motivo de la "nube".

Del mismo modo, pidieron al Ayuntamiento de Torres que se les facilitase noticia de los arbitrios que podrían adoptarse para contribuir a reparar las desgracias, a lo que la Corporación contestó manifestando que "no había arbitrios de ninguna clase que poder proponer porque todo lo han absorbido los gastos municipales estando a punto de ser necesario para cubrirlos acudir a un repartimiento vecinal" y continuaban diciendo "que el medio de aliviar a los más desgraciados sería que el gobierno de S. M. hiciese una baja de contribuciones a este pueblo"³³. Esta solicitud del Ayuntamiento fue aprobada por el gobierno, ampliándole "la baja" a una supresión de contribuciones. Días más tarde se recibió un oficio del jefe político de la provincia, comunicándoles la decisión del Ministro de Hacienda: "que por ahora no se moleste a los vecinos de Torres por lo que adeudan a la hacienda pública... y no se exijan los débitos atrasados que existen contra este pueblo"³⁴.

SUSCRIPCIÓN POPULAR

Como ha quedado expuesto, una de las iniciativas tomadas por la Diputación fue la de abrir una suscripción popular entre los pueblos de la provincia. Con este fin se les mandó la siguiente circular: "La nube que descargó sobre Torres el día primero de los comentes ha llevado a aquella villa la desolación, y el exterminio, arruinando un número considerable de casas, y envolviendo en sus ruinas a una multitud de infelices, teniendo que llorar además, los que han librado sus vidas, la pérdida de gran parte de su riqueza. Apenas habrá corazón que no se sienta conmovido con tal desgracia y la Diputación Provincial que ha librado para socorrerla los escasos fondos que existían en su depositaria, que de acuerdo con el gobierno político ha tomado cuantas medidas estén a su alcance en el momento, quiere también excitar a que tomen una parte activa el celo y los filantrópicos sentimientos de ese cuerpo municipal, y al efecto espera que se interesarán VV. los de ese vecindario por una suscripción voluntaria para ofrecer por ese medio un nuevo recurso a aquel infortunado pueblo, y en el término preciso de ocho días remitirán a la Diputación los fondos que reuniesen para darles la conveniente aplicación acompañando lista individual de los suscriptores"³⁵.

³³ A. M. T. Cajas Capitulares. Acuerdo de 9 de septiembre de 1843.

³⁴ *Ibidem*. 18 de octubre de 1843.

³⁵ H. O. P. J. 9 de septiembre de 1843. *Circ. 2.ª n.º* 133.

A continuación exponemos la relación de los primeros municipios que se apresuraron a colaborar, según fueron llegando los donativos:

Municipios	Reales	Maravedís
- Begíjar		418
- Cambil	58	
- Higuera de Calatrava	352	
- Mancha Real	240	
- Beámar	288	
- Torreperogil	505	16
- Vecino de Madro	320	
- Marmolejo	203	
- Ubeda	1 681	
- Villacarrillo	617	
- Arjona	674	
- Porcuna	852	
Total	6 208	16¹⁰

Esta cantidad se recibió entre el 15 y el 28 de septiembre y fue librada por la tesorería de la Diputación el 20 de octubre, entregándose a Manuel Fernández y a Jose de Vico, comisionados por el Ayuntamiento de Torres.

En días sucesivos continuaron llegando las aportaciones de otros 15 municipios, importando la cantidad recibida 11 142 reales.

Los habitantes de los municipios fueron los que colaboraron en la suscripción, aunque en otras poblaciones la ayuda provenía de los fondos municipales. Éste fue el caso de Alcalá la Real. Mancha Real también recurrió a sus fondos municipales que se sumaron a la ayuda del promotor fiscal del juzgado de primera instancia. En Fuensanta, la ayuda corrió a cargo del alcalde y el secretario.

Además de la suscripción popular, la Diputación pidió ayuda a los pueblos más próximos a Torres para que auxiliasen con operarios para desenvolver las tumbas. Pero precisamente las localidades cercanas también se habían visto afectadas por la misma tormenta, por lo que solamente Beámar y Albánchez respondieron. Albánchez mandó 6 jornaleros que durante 6 días estuvieron trabajando en "las excavaciones de los cadáveres que quedaron sepultados en las ruinas", trabajo por el que cobraron 6 reales diarios, ascendiendo su paga a 216 reales. Conjuntamente, los vecinos, que habían perdido toda su cosecha de tritales, colaboraron con 288 reales. Beámar mandó otros tantos jornaleros. Los de Jutera y García no pudieron colaborar porque, a causa de la misma tormenta, los primeros estaban ocupados en arreglar el caudal del agua

¹⁰ A.D.P. Leg. 23230.

potable en el cual trabajaron diariamente 50 hombres, y los seguidos se apresuraron a reparar los vados que la riada había destrozado junto con los vergeles de las huertas. Otra localidad que también se vio afectada por la misma tormenta fue Cárcel, en la que "entró un ramalazo por la sierra que domina a la población y derribó en sus niveles más de 1 000 fanegas de acemina y también causó destrozos en las viñas"¹⁴.

Igualmente, en Begíjar, el día 21 "descargó una gran tormenta con más agua que la de Torres pero gracias a las condiciones topográficas no se lamentaron desgracias". Lo mismo ocurrió en Baeza. En Huelma, otra tormenta caída en la tarde del 29 de julio del año anterior, causó pérdidas irreparables. Estas circunstancias impidieron que prestasen colaboración alguna. Tampoco lo hizo Solera por "la escasez y las muchas contribuciones que pagaba". ni Somhueta, que aludió a los desastres de la guerra pasada. En Tobaruela no había más que pobres jornaleros. Segura de la Sierra, debido a la mala cosecha de granados que constituía una de sus principales fuentes de riqueza, tampoco pudo hacer efectiva ninguna ayuda. Por su parte, Chelana de la Sierra tampoco pudo colaborar por los gastos que le estaba ocasionando las obras de reparación de la iglesia parroquial.

Debido a los acontecimientos ocurridos en torno a la caída de Espartero¹⁵, por la provincia de Jaén circulaban gran cantidad de tropas que eran alojadas en los distintos municipios por donde pasaban, recayendo su manutención sobre los contribuyentes. Por este motivo las poblaciones de Andújar y Campillo de Arenas no aportaron ayuda alguna.

Tampoco faltó quien actuó con resentimiento. Fue el caso de Cazorla, cuyo Ayuntamiento alegó que las viudas y huérfanos de los lamentables sucesos de Chincoya habían sido mal correspondidos por los pueblos de la provincia. Además la población había sido también víctima de una tormenta en la tarde del 8 de septiembre. Al día siguiente, otra tormenta, esta vez en el término de Campillo de Arenas, había destrozado los campos ocasionando unas pérdidas de 5 000 reales causa por la que este municipio tampoco colaboró, manifestando asimismo su descontento por no haber sido indemnizados.

Desde 1810 y a lo largo de tres cosechas consecutivas, el azote de la plaga de langosta había arruinado las siembras de algunos municipios jaenenses, éste fue el caso de Santa Elena, Montizón, Beas de Segura, Cabra del Santo Cristo y Alcaquejada¹⁶.

En definitiva, que la situación en que se encontraba la provincia no era la más idónea para colaborar. Agotada por la presión fiscal, las plagas de langosta y las alteraciones climáticas que durante el mes de septiembre se traduje-

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. "Instituciones civiles jaenenses en el reinado Isabel II" (1843-1868). *BOLETÍN DE CALVI* (Jaén) abril-junio 2003, pp. 169 y ss.

¹⁶ A.D.P. Leg. 2023/1.

ton en buena parte de la provincia, en lluvias torrenciales destruyendo las cosechas y provocando una crítica situación, que si no fue tan dramática como la que es objeto de nuestro trabajo, al menos contribuyó a empeorar la situación de las clases trabajadoras.

Si ésta fue la ayuda ofrecida por la provincia canalizada a través de la Diputación, de la petición hecha al conde de Humanes no conocemos respuesta alguna. Por su parte, José Manuel Collado, nuevo dueño del hereditamiento de La Laguna, entregó 320 reales a través del diputado provincial del partido, José Gutiérrez.³⁴

El intendente de rentas provinciales respondió a las peticiones del Ayuntamiento proponiéndole que se le entregaran 12 000 reales que estaban depositados en la tesorería por orden de la junta de gobierno y a disposición del juzgado de primera instancia de la capital "bajo la cualidad de reintegro que podrá garantizar la Excmo Diputación".³⁵ Esta iniciativa fue bien acogida por el Ayuntamiento de Torres, pero nunca llegó, la Diputación no pudo asumir la responsabilidad de constituirse en garante de los 12 000 reales. Tampoco llegaron en su totalidad los 11 142 reales anteriormente mencionados. De esa cantidad la Diputación descontó 2 681 reales y 76 maravedís que le debía el municipio por contribuciones atrasadas.

Según indicaba un oficio de la Diputación, con fecha 16 de octubre, se constituyó una comisión que, presidida por el diputado provincial, estaba formada por los mayores contribuyentes, Juan María Ogayar y José de Vico, Diego de Burgos, párroco de esta iglesia, y José Amando de Fuentes, síndico procurador general. Esta comisión examinó los expedientes que se le presentaron y una vez desatadas las mayores urgencias y necesidades pasaron a distribuir los fondos recibidos.³⁶ En primer lugar repartieron 3 148 reales y 8 maravedís reservándose otro tanto para invertirlo en reparar las cañerías y fuentes públicas. Los 4 000 reales que en principio se recibieron fueron distribuidos entre los más pobres, dejando 800 reales y 9 maravedís también para gastos de obras públicas. Confrontando las cantidades que suman las pérdidas ocasionadas por los destrozos y la ayuda recibida por y a través de la Diputación, el pueblo de Torres se vio socorrido por un "donativo" que sólo cubrió el 3% de las pérdidas. A ello colaboró la crítica situación económica en que se encontraba la provincia, y por otro lado la falta de fondos que padecía la Diputación, institución que, por otro lado, no respetó lo indicado por el gobierno en cuanto a la exención de contribuciones, puesto que, como hemos

³⁴ Absolviendo su obligación de la misma. En 1843 intentó desviar las aguas de la Fuente-Abror hacia su finca de La Laguna, provocando a los agricultores del regadío de sus campos. A.M.E. Actas Capitulares. Acuerdo de 25 de marzo de 1843.

³⁵ Oficio del Sr. Intendente, dirigido a la Diputación Provincial. A.M.E. Actas Capitulares. Acuerdo de 8 de septiembre de 1843. A.D.P. Libro de Actas. Acuerdo de 17 de septiembre de 1843.

³⁶ A.M.E. Actas Capitulares. Acuerdo de 27 de octubre de 1843.

visto, retiró el dinero que por ese concepto le debía el Ayuntamiento. Y aún más, a comienzos de 1844, la intendencia de rentas provinciales comunicó al Ayuntamiento que por la agubante situación económica de la misma no había podido atender a las "consideraciones que se merece ese pueblo" y retiró 5 000 reales a cuenta de las contribuciones ordinarias de la villa¹⁶.

Como ha quedado expuesto, las condiciones de precariedad económica en que vivió la población a comienzos de la década de los 40 se vio agravada por los desastres provocados por la tempestad. En los años siguientes aumentaron los arbitrios sobre los productos alimenticios. En 1845, al menos estaban gravados el vino, el aceite, el vinagre, la carne, el trigo y la cebada¹⁷. Las circunstancias empeoraron en 1847, en esta ocasión la naturaleza optó por la sequía y como en tantas otras ocasiones el pósito hubo de socorrer a la población hambrienta¹⁸.

MODIFICACIONES URBANÍSTICAS

Ante la ausencia de planos que reflejen el urbanismo de la época, hemos consultado el Catastro de Ensenada, fuente que nos ha permitido reconstruir, con grandes limitaciones, el trazado de las calles.

Por la zona donde están los restos del castillo bajó una gran rauda, y la calle de la Pila también se vio inundada por un gran torrente de agua "Mudor", en su *Diccionario Geográfico*, identifica a la zona con un otoño en el que rara vez faltan lluvias tranquilas y copiosas, haciendo alusión al fuerte declive de la situación de Torres "que suelen las avenidas causar graves daños a la población". En efecto, a través de las fuentes consultadas podemos constatar que ya desde el siglo XVI eran frecuentes las lluvias torrenciales que devastaban a la población, pero en ningún caso como en septiembre de 1843. Por entonces apenas habían terminado de arreglar las cañerías, las fuentes públicas y las calles de los quebrantamientos que había provocado otra tormenta el 19 de marzo de ese mismo año.

Sin duda, la magnitud de la catástrofe determinó que se creara una infraestructura adecuada para que drenaran las aguas. De las dos zonas indicadas en torno al castillo no se podían dirigir las aguas de escorrentía, por la disposición de las calles que discurrían paralelas a la rauda y estaban dispuestas irregularmente, adaptándose a la fuerte pendiente del terreno. Por el contrario, la calle de la Pila, dispuesta al pie del cauce natural de las aguas de escorrentía, evidencia que también en otras ocasiones la mayor rauda de agua seguiría ese

¹⁶ Ibidem, 20 de marzo de 1844.

¹⁷ Ibidem, 20 de julio de 1845.

¹⁸ Ibidem, 30 de mayo y 11 de junio de 1847.

¹⁹ MADCSZ, *Pascual Op. cit.*, p. 234.

cauce, por tanto, fue objeto de una ampliación que configuró su primitiva disposición. Siguiendo las indicaciones de la Diputación, bajo ningún concepto permitió la Corporación que "se reedificaran los edificios destruidos por la avenida pues, antes al contrario, si alguno de los inmediatos y que más han padecido amenazan desplomarse, en uso de sus atribuciones acuerden su demolición abriendo paso a las aguas para impedir la repetición de los males que deploran"⁴². Con lo cual, los márgenes de la calle se ampliaron y ésta se convirtió en una rambla que de norte a sur atravesaba el pueblo y en lo sucesivo volvería a ser el hecho por el que las aguas se encauzarían, pero ya de forma adecuada. Desde entonces la calle tomó el nombre de Rambla de San Gil, por conmemorarse el primero de septiembre la festividad del citado santo. La denominación Cuesta de la Pila, en la que aún existe el pilar que le da nombre, quedó reservada para un espacio abierto, que no llega a ser plaza, y que coincide con el cruce de la calle mayor hoy de Bahasar Garzón, y la citada Rambla de San Gil.

⁴² A.M.T. Actas Capitulares. Acuerdo de 3 de mayo de 1803.

NORIAS Y MOLINOS ÁRABES. HOMENAJE A CÓRDOBA

Antonio SÁNCHEZ MILLERO

INTRODUCCIÓN

Nada mejor, siguiendo la línea argumental de mis investigaciones, que presentarme dedicando un sincero homenaje, por múltiples motivos, a esta ciudad que nos acoge.

Y así, traigo hoy a colación un aspecto dentro del campo de la molinología, con personalidad propia como es el de las *norias* y *molinos* que coexistieron en los tiempos en que la Córdoba califal asombraba al mundo.

En mi opinión, los restos que todavía hoy conserva esta ciudad de antiguos norias sobre el Guadalquivir, no sólo son símbolo de su pasado histórico, sino que además, contribuyen de manera notable al estudio y profundización de este tipo de arquitectura de una época en que la documentación que nos ha llegado, aunque abundante, resulta todavía insuficiente. Ambos motivos hacen de ellos algo que debe permanecer para el futuro.

Como cuestión previa quiero resaltar la oportunidad de esta nueva etapa congregual de nuestra Asociación, así como el esfuerzo realizado por los compañeros Cronistas de esta ciudad y provincia, para la organización de estos actos, que por encima de todo, nos van a permitir conocernos y conocer más y mejor a quienes ejercemos la noble misión de elaborar las crónicas de las ciudades y pueblos de España y a una Córdoba que es historia, luz y sabor.

Digno de mención es también el motivo que ha propiciado esta reunión cordobesa. En las *Bodas de Plata* de la Asociación de Cronistas de la provincia, resulta, no por obligado, menos sentido, enviar a todos cuantos la integran la más sincera felicitación por su trayectoria y gratitud por sus quehaceres.

Intenduéndonos ya en el estudio que hoy presentamos ante ustedes, hay que señalar, en primer lugar, que se trata de una variante de molino utilizado

para la extracción de agua, bien para riego o abastecimiento, de muy histórica y tradicional utilización en España y en otras amplias zonas del mundo.

En cuanto a su denominación, parecen identificarse, al menos en lo sustancial, las máquinas conocidas tanto por balanes o molinos de agua cuanto a gran variedad de ruedas hidráulicas existentes.

Atendiendo a la clasificación que proporciona Caro Baroja en un magnífico tratado sobre "Tecnología Popular española", podríamos deducir que hablamos de ruedas elevadoras, colocadas verticalmente en ríos y acequias, con un eje horizontal que son movidas por la misma corriente, provistas de cangilones u onficros para dar entrada y salida al agua, según contemplemos su ascenso o descenso.

Conviene hacer esta diferenciación, dado que máquinas de este tipo son contemporáneas de otras, para cubrir similares objetivos, que sin embargo, son movidas por animales, con un engranaje de horienta, que extraen agua de pozos, así como una tercera variante que corresponde a las ruedas movidas por el hombre con los pies o las manos y aún una cuarta, movida por el aire, es decir, algo similar a un clásico molino de viento, utilizado para la elevación de agua.

De los estudios históricos que nos han sido de especial utilidad en la confección del presente, cabe destacar la famosa crónica de "España hasta la caída del califato de Córdoba", de *Levi Prónçgal*, así como los profusamente comentados de *Torres Balbás* sobre las norias fluviales en España y la Albolafia de Córdoba y la gran nora toledana, recogidos en el *Al-Andalus*, en los años 1940 y 1942. Estos textos, junto con uno un tanto curioso de *Julio González* referido a los "vellos consejos de España en la Edad Media", y el ya referido de *Caro Baroja*, resultan ser la práctica totalidad bibliográfica existente sobre este particular que nos ocupa.

No obstante, se encuentran citas y datos relativos a norias y molinos de agua en centenares de manuscritos, que por mencionar cuestiones concretas no ofrecen idea de globalidad, pero que aportan notables testimonios y datos, resultando, por lo tanto, de obligada consulta.

La aparición de estos artículos hay que buscarla en las enseñanzas de Arquímedes sobre el movimiento y la elevación del agua. Al parecer ya *Lucrecio*, nacido en el 98 a. de J.C. en uno de sus versos, que dice, "como veros volver los rios, ruedas y arcaduces" ya hace mención del ingenio, pero es *Vitrubio*, en su "Arquitectura", quien trata con cierta extensión y conocimiento de ruedas para regar movidas por fuerza humana, señalando de las ruedas fluviales, lo que sigue:

"Del mismo modo se hacen también azudas en los ríos, acomodando las voladeras en la circunferencia exterior, las cuales, impelidas al ímpetu de la corriente giran perennemente la rueda que tomando el agua con los cajoncillos y llevándola a lo alto, hacen el efecto deseado sin impulso humano y sólo con la corriente."

A los textos clásicos, algunos mencionados, se pueden añadir otros bastan-

te significativos en lo que se refiere tanto a la máquina en sí como a su localización geográfica, así como también a las múltiples designaciones con que se conocieron y a la impresión que generaba su montaje entre las gentes. Es evidente que este complejo hidráulico, como en su día sus hermanos los molinos de viento, causaron una gran curiosidad a quienes los veían por vez primera en funcionamiento, emplazados en un medio físico y económico determinado para que tuvieran utilidad.

En cuanto a su localización geográfica, *Estrabón* registra la existencia de estas ruedas en el valle del Nilo, no lejos de las pirámides, señalando además que son 150 los prisioneros que trabajan en este menester para llevar agua del gran río al campamento en el que se encuentran, si bien, o no estaban suficientemente extendidas o no se trataba de ruedas como las desiertas anteriormente, pues resulta extraño que de aquel Egipto imperial no se conserven referencias al respecto en mosaicos y pinturas ni los papiros hablen de modo categórico de ellas.

El proceso de difusión de la rueda movida por agua debe suponerle paralelo al experimentado por los molinos en general, suponiendo con muchas probabilidades que a fines de la Edad antigua y comienzos de la Media se hallaba ya bastante extendido en Occidente y, por consiguiente, en el Mediterráneo.

Poseemos un texto medieval primitivo de gran interés, como son las "Etimologías" de *San Isidoro de Sevilla* que indican claramente que dichos artilugios no le eran desconocidos al santo y parece ser, además, que sus palabras no nacen del compendio enciclopédico al que tenía acceso, sino que reflejan aspectos vividos en su ciudad natal.

Y es posible que así fuera, pues el Guadalquivir, los tuvo y los tiene y estas técnicas fueron aplicadas a la agricultura, con especial incidencia en la Bética, zona, como sabemos, de grandes explotaciones en época imperial romana donde como otros muchos aspectos de la vida social y económica continuaron luego los árabes, sesenta y cinco años después de la muerte de San Isidoro, cuando entraron en la Península.

A pesar de lo dicho, no son pocas las voces que afirman que las ruedas movidas por la corriente del agua son invención de los árabes. A mi juicio, tal y como señala *Caro Baroja*, esta civilización, como en otros muchos casos, sirvió de propagadora generalizando su utilización y acometiendo variantes y nuevos diseños tecnológicos para mejorar su utilización, y conociendo con ello, un importante auge que hizo que en casi todas las grandes ríos del Islam se alzasen.

Así, en España, el Guadalquivir, con su afluente el Genil, el Tago, el Ebro y el Segura, entre otros tuvieron numerosos ejemplos de tales máquinas, así como importantes cauces de Marruecos, el Tigris, el Eufrates y el Orontes, más hacia Oriente, llegando a China a través de Persia y Asia Central.

Existen varios tratadistas árabes que nos hablan de diversos modelos utili-

zados. En el de *Al-Jacuzí* (1206) se alude frecuentemente a ellas, y en el de la *Bodleiana* de Oxford (1341) se representan varias.

Naturalmente, con el paso del tiempo se fueron perfeccionando, hasta dar lugar a las más famosas de la época, como fueron las de Córdoba, Sevilla y Toledo fundamentalmente.

Levi Provençal, en su "España musulmana..." nos dice que:

En la época del emir Abd Allah (888-912) y en un terreno extenso situado a orillas del Guadalquivir, se construyó una línea de recreo, en los alrededores de la ciudad, con amplias jardines regados por una rueda hidráulica que extraía agua del río.

Esta línea, denominada "de la noria" era residencia favorita de Abderramón III, en la primera fase de su reinado. Posteriormente dio cobijo a huéspedes notables.

Pero no sólo se mencionan estos artilugios en la capital califal, sino que por otras fuentes, son mencionados como existentes en sus alrededores, que en no pocos casos, perduraron siglos después, hasta llegar a la Edad Moderna.

En la ciudad, la más famosa es sin duda la Albolafia, que sacaba agua del Guadalquivir, siendo conducida a través de un canal de seiscientos ochenta y siete pies, por el mismo muro del Alcázar hasta la torre llamada del Baño. Según una crónica árabe atribuida a *Levi Provençal*, parece ser que fue construida por el emir *Tasufón*, gobernador de la ciudad en el año 1136, según recoge *Leopoldo Torres Balbás* en su artículo sobre las grandes norias de Córdoba y Toledo, publicado en 1942.

Esta gran noria se encuentra representada en dos sellos de la ciudad estudiados por *Julio González*, el primero de ellos fechado en 1360. En él se ve la ciudad, en primer término, el cauce y la rueda. Más atrás la muralla con sus entradas, luego el alcázar y la mezquita. Según este dibujo, la Albolafia estaba compuesta por un pentágono inserto en la circunferencia y varios radios y travesaños aparejados regularmente.

Desde el siglo XII al XV, no dejó de funcionar y según el mismo *Torres Balbás*, en el siglo XVI existían testimonios por boca de quienes sí habían llegado a presenciar su subir de las aguas crepitante.

Ambrosio de Morales, al mencionar el Batán de la Albolafia, señala que:

"Por encima de un muro va un caño de agua descubierto hasta la Torre del Baño".

Añadiendo además que:

"El agua se tomaba y se levantaba del río con una rueda de las que en Toledo llaman azudas y los moros *azacayas* o *albolafías*".

Esta de Córdoba, como nos cuenta *Torres Balbás*, citando a don *Pedro de Medina*, en "España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Córdoba", fue desmontada en los días en que Isabel la Católica se hallaba enferma (junio de 1492) en el Alcázar de Córdoba, pues su ruido molestaba a la reina atormentada por las fiebres. En 1822, fue demolido el arco de sillares

que unía un aparejo arquitectónico con el muro de la ciudad

Por su parte la ciudad rival de la cordubesa, Sevilla, también conoció profusamente la existencia de este ingenio de la técnica, igualmente, sobre el Guadalquivir, principalmente. En el levante murciano, se recogen abundantes noticias en igual sentido, localizándose varias de ellas en los cauces de Orhuela y Lorca. Respecto a Almería, afirma *Levi Provençal*, refiriéndose a las crónicas de Ibn Abd al Mun' im al-Hirayn, que el príncipe Harán (1012), hizo una canalización para proveer de agua el harno del oratorio, continuándose después esta canalización hasta la mezquita, elevando el agua mediante ruedas hidráulicas.

Hay otros autores de la época que también nos hablan de nuestros mecanismos hidráulicos. Así, *Al-Saqndr*, muerto en Sevilla en 1231, se refiere a las norias de Murcia, que debía conocer bien, pues fue cadí en Lorca, señalando que

"Hay tantas que cantan notas musicales, tantos pájaros gorgeadores y tantos jardines ondulantes, como habrás oído."

Existe una noria, también representada por Julio González, la que se situaba debajo de uno de los puentes del Segura, en Murcia, que se menciona en un documento fechado 1311, de concordia entre el Obispo de Murcia y el Cabildo de Cartagena. En este sello de Murcia, señala González, se ve una rueda análoga, aunque más pequeña que la de Córdoba. La rueda presenta una estrella de ocho puntas formada por dos cuadros y un círculo pequeño.

Pero sin duda, las más famosas, en la historia y en la literatura, como comenta *Caro Baroja*, son las ruedas que había en el Tajo a su paso por la imperial ciudad de Toledo. El *Idrisi*, (1154), en su "Descripción de África y España" señala que

"Tiene Toledo sobre el Tajo un puente de admirable fábrica, y de un sólo arco, donde corre el agua con gran violencia. En uno de sus extremos hay una noria que hace subir el agua noventa codos de altura. Llegadas éstas a la parte superior del puente van por encima de él en la misma dirección y entran en la ciudad."

Parece ser, según testimonios recogidos por diversos eruditos y arqueólogos que bien podría tratarse dicho puente de el de Alcántara. Además de ésta, el mismo autor menciona otras muchas repartidas por el campo toledano.

Igualmente son abundantes las citas que se encuentran sobre el particular, referidas a otras poblaciones castellanas y aragonesas con fuerte presencia de población mudéjar y mozárabe, como Toledo, cuyos relatos ofrecen nuevas e importantes variantes en cuanto a la utilización de estas ruedas hidráulicas, formas, etc., pero que rebasan la intención del presente trabajo, a modo de aproximación, a un más concreto estudio.

Sirva lo dicho como exponente de otro tipo de arquitectura popular, parejo al clásico molino de viento, que como éstos, están necesitados de una urgente atención y protección, siendo bienvenidos todos cuantos estudios surjan -y

atortunadamente van surgiendo — que sirvan para desentrañar su pasado histórico y su grandeza, grandeza que no debe perderse — sino al contrario — con el advenimiento de una época en que, superados tecnológicamente por otras máquinas, cayeron en desuso.

Al mismo tiempo, las leyes y decretos de protección que reclamamos para los molinos debe hacerse extensivo hacia estos ejemplares, que los que todavía contamos en abundancia, para preservarles, de una ruina que segura desaparición. La tecnología popular en España merece una detenida y sincera atención.



La "albolaría" de Córdoba, según uno de los sellos de la ciudad (siglo XIV)



La "albolaría" de Córdoba, según otro sello de la ciudad

EL PALEOLÍTICO EN EL MEDIODÍA CORDOBÉS

CÉSAR SÁNCHEZ ROMERO

EL HÁBITAT CUATERNARIO

A partir de finales del *Mioceno*, que es cuando tienen lugar los últimos grandes fenómenos tectónicos en esta región, con predominio de las dislocaciones sobre los plegamientos¹, se puede decir que la región andaluza adquiere su configuración actual. El último periodo —el *Placeno*— de la *Era Terciaria* o *Cenozoica* es de total calma en nuestras tierras. Esta calma solamente es alterada por algún movimiento sísmico más o menos intenso, y más o menos espaciado, que desde esta época a nuestros días no son raros por estos pagos, como residuos de un ayer preñado de movimientos orogénicos de violenta intensidad, progenitores en el *Mioceno* de nuestras actuales sierras de Priego, Cabra y Lucena.

La siguiente y última era geológica que comenzó hace unos cuatro millones de años, es conocida por los estudiosos con el nombre de *Cuaternario*, *Glaciar* o *Antropozoica* y en realidad se trata más bien que de una era geológica, de un apéndice, el último y más corto de la *Terciaria*. Pero a pesar de esta característica es quizá la de mayor personalidad e importancia, pues en ella ocurren dos fenómenos sorprendentes. Uno, espectacular, las glaciaciones. El otro de trascendencia sin par: la aparición sobre el planeta de un ser verdaderamente inteligente y a la par extraño: el *homo sapiens*. De las aventuras protagonizadas por este ser en estas tierras cordobesas, en los comienzos de su vida, es lo que os voy a tratar de explicar en los siguientes párrafos de este trabajo.

¹ En el término municipal de Doña Mencía tenemos un claro ejemplo de estas dislocaciones, con la formación de la meseta de La Ladera en el *Panacua*, hace unos 11 millones de años. También el cerro de La Magdalena de *Serrano* y el cerro siguiente de dicho término.

El fenómeno del *glaciarsismo* está confirmado plenamente tanto por los geólogos como por los paleontólogos, en todos los continentes de la Tierra. También en nuestro suelo cordobés guardamos huellas de estos *glaciares* o *inlandias* y de los fósiles de algunos de los animales que recorrieron este territorio. Sabemos por la geología que en Europa hubo cuatro principales épocas o periodos glaciares de clima extremadamente frío —*Gunz, Mindel, Riss* y *Würm*— con tres interglaciaciones intercaladas de clima más bien cálido —*Gunz-Mindel, Mindel-Riss* y *Riss-Würm*. En los periodos glaciares espesas capas de hielo cubrían extensas zonas montañosas que hoy se ven libres de los mismos. Poco a poco, las nieves de las montañas descendieron a los valles, formando heladas ventisqueros, y la fauna de clima cálido que poblaba Europa, emigró hacia tierras más meridionales buscando las altas temperaturas. A la vez, con el frío intenso que se extendía por toda Europa aparecen animales polares a orillas del Mediterráneo, como el pinguino, que llegó a vivir en Gibraltar durante el periodo glacial *Würmienze* —hace unos 50 000 años—, como lo han atestado los restos fósiles encontrados. En los periodos interglaciares, o sea, de clima subtropical, ocurría lo contrario. La fauna tropical invadía toda Europa. Leones y elefantes vagaban no muy lejos de las actuales ciudades europeas, Madrid, París o Londres, por ejemplo. Y los hipopótamos retozaban en el Támesis.

Aquí en Andalucía, el centro o foco de la glaciación cuaternaria lo representaba el glaciar formado en *Sierra Nevada*, que se extendía hasta nuestras *verras* de Rute y Priego¹, donde pueden observarse en la actualidad, en el macizo de la *Tiñosa-Horcatera*, los valles en U de formación glaciaria en la zona de *Puerto Cesezn* y *Altos de la Sierra*. Muestras de restos moréuticos, con racas de varias toneladas, pueden admirarse todavía entre los *cortijos* del *Tascaer* y las caídas de *Sierra Alta de Rute*. También existió un lago glaciario junto a Cádiz, en los terrenos que hoy ocupa el *cortijo* de *La Veleña* y las tierras colindantes, entre las carreteras de Cádiz-Doña Mencía y Cádiz-Nueva Carteya, como lo demuestra una moa con un considerable espesor de capas o *carvas* que se encuentra al pie, y a la derecha, del kilómetro 35 del ya abandonado ferrocarril Linares-Puente Genil, y que como subsecos, son los sedimentos arrastrados por las aguas de fusión de los glaciares que se depositaron en el fondo de los antiguos lagos glaciares durante el deshielo, formando laminillas.

En los periodos glaciares las tierras libres de hielos de Europa estaban cubiertas por musgos, y por la llamada flora de *Dryas*, es decir, por una

¹ Este estudio sobre el glaciar cuaternario de nuestra provincia se debió principalmente al geólogo cordobés D. Antonio Carbonell, al profesor del Instituto de Enseñanza Media — Luis de Cordero — de Córdoba D. Juan Cervera y recientemente a un equipo de profesores alumnos de la Universidad de Michigan (EE. UU.) al frente del profesor Silberman. Este equipo realizó la *fauna* de Priego su ambiente diferentes niveles musgos y otros depósitos de estos valles, cuya flora y fauna paleontológica será estudiada en América.

vegetación compuesta por sauces y helechos eternos propios hoy del paisaje vegetal de las tundras árticas. En las zonas abrigadas había abedules, álamos temblones y arces, mientras que en nuestras zonas meridionales se desarrollaban bosques de coníferas y hayas, y una especie de pinos más bajos que los de hoy. La fauna se componía por el elefante lanudo o mamut, rinoceronte lanudo de narices tabicadas, renos, hebras polares, bueyes almizcleros, bisontes, leones de las cavernas, urós o toros salvajes, antílopes saiga, ciervos, rebecos o ibex, lobos, hienas de las cavernas, zorras árticas y cabras montesas.

En el medio día cordobés tenemos varias muestras de fósiles de esta riqueza faunística de los períodos glaciares. En el término municipal de Cabra fueron hallados restos fósiles del ciervo o ante rojo (*Cervus elaphus*)¹ así como en la cueva de Los Murciélagos de Zuheros², y del rebeco o ibex (*Capra ibex (L.)*). En Doña Mencía, al pie del arroyo de La Plata, en una de las zanjas que se practicaban para la instalación de las tuberías de captación de aguas para el abastecimiento del pueblo, apareció un cuerno fósil de un macho de antílope saiga, antílope de las estepas o antílope de trompa (*Gazella pum*), animal de hocico largo y convexo formando una pequeña probóscide, que vivió en nuestras tierras durante el período glacial *Garzense*—hace un millón de años—, y que en el interglacial *Garr. Mindel*—hace unos 500.000 años—, al endulzarse el clima, emigró a las regiones nórdicas, a las cumbres alpinas o a las estepas de Asia.

En los períodos interglaciares de clima más benigno—subtropical— bosques, praderas y selvas cubrían el suelo de Europa. Nuestra provincia estaba cubierta por una densa selva compuesta por especies que aún hoy viven bajo nuestro cielo como el boj, la encina, la higuera, el nogal, los tilos, pinos, robles, abedules, olmos, alisos y otras especies arbóreas como el roble fósil o roble del mamut (*Quercus mamouthi*) extinguido ya, que alternaba con zonas pantanosas y de praderas. Allí donde el bosque había sido detenido, además de otras especies, el avellano y la vid (*Vitis unifera* y *Vitis neuwirthiana*)³ se instalaban como dueños y señores. La fauna europea se componía de elefantes de colmillos rectos, hipopótamos, monos, rinocerontes, caballos salvajes, osos de las cavernas, gamos, leones de las cavernas, tigres de colmillos de sable y las hienas de las cavernas.

En nuestra provincia se encuentran varios fósiles y huellas de algunas de las especies resonadas. Del elefante de colmillos rectos (*Elephas antiquus*) se encontraron restos fósiles en el camino de El Cuadrado, en Montilla, así como

¹ Ver Harle. Ensayo de una lista de mamíferos fósiles. Boletín del Instituto Geológico, N.º 32. Año de 1911.

² Se conservan restos de fósiles de este cerdo en el Museo Municipal de Historia de Doña Mencía (Córdoba) procedente de dicha cueva prehistórica.

³ La vid del *Pleistoceno* (*Vitis neuwirthiana*) es una especie hoy ya extinguida en la actualidad.

una mandíbula fósil en Villarubia¹. En el término municipal de Cabra se halló un molar fósil del caballo primitivo (*Equus primigenus Cav. Cabr.*)², y del uso de las cavernas (*Homo spelaeus*) restos fósiles en terrenos del Cuaternario inferior, asimismo de Cabra³. En la cueva de *Los Murciélagos* de Zúñeros, en la denominada *Sala del Cadáver*, se encontraron colmillos, mandíbulas y trozos de esqueleto de oso de las cavernas, así como huellas inequívocas en las paredes de tremendos zarpazos de este fiero y terrorífico animal que convivió y disputó a los primeros hombres el hábitat cavernario.

Un enigma todavía no resuelto por los geólogos de manera convincente es el de los puentes terrestres tendidos de unos continentes a otros. Por lo que respecta al del *Estrecho de Gibraltar*, es de lo más controvertido. Mientras unos autores como Martín Almagro, Luis Pericot y Juan Maluquer sostienen que al terminar la era *Terciaria*, o sea, a comienzos de la *Cuaternaria*, el estrecho de Gibraltar estaba abierto, separando a Europa de África, otros como Carl Grunberg y los esposos geólogos Henn y Genevieve Termier sostienen que durante el *Pleistoceno* no existía aún el estrecho de Gibraltar, por lo que, junto con el de Suecia, eran los dos puentes terrestres que unían Europa con África, y por consiguiente, paso obligado de la fauna en su transvaso periódico y en sus migraciones definitivas. La solución del problema es más importante de lo que a simple vista parece para poder explicar satisfactoriamente las migraciones masivas de animales de un continente a otro que ocurrieron entre las diversas fases de las glaciaciones del *Pleistoceno*. Tengo la sospecha de que dicho puente existía todavía en dicho período *geológico*, ya que como se verá más adelante, la zona del *Umpeo* de Gibraltar ha dado indicios muy reveladores a este respecto.

PRIMERAS CULTURAS HUMANAS

El problema de la cuna y origen del hombre siguen sin resolverse hasta el momento, ya que los numerosos paleoantropólogos que hoy investigan estas cuestiones no llegan a un acuerdo satisfactorio. Mientras que Sherwood L. Washburn, los Leakey y otros sostienen que la cuna es África del Sur, el profesor G. H. R. Von Koenigswald cree que fué la India, de donde irradió a los demás continentes de la Tierra.

En cuanto al origen, el problema es, si cabe, más enrevesado, puesto que no se llega a un acuerdo ni siquiera qué especie de antropomorfo es el que evoluciona hacia la especie *Homo*, ni cual es la edad de ésta, y ni siquiera si

¹ Ver C. de Motere, *Historia de Córdoba*, Pág. 294.^o Edic. en 1971.

² Ver Villarubia, *Geología y Paleontología*.

³ Ver Harl, *Las y. de una lista de mamíferos fósiles*, Boletín del Instituto Geológico, N.º 32, Año de 1911.

las varias clases de *australopithecinos* descubiertas son distintas entre sí o son machos y hembras de una misma especie, como sostiene Richard Leakey, el cual cree que los *Australopithecus boisei* son los machos y los *Australopithecus robustus* son las hembras. También hay dudas de cual de las clases de *australopitécidos* fue el primer constructor de útiles pétreos. Mary Leakey cree que fué la especie *Homo habilis*, puesto que entre sus restos se han encontrado los instrumentos de piedra más antiguos trabajados por el hombre: los *choppers*, o sea, guijarros redondeados ovales, o en forma de pera al que se le ha hecho un borde dentado por una sola cara al dársele un par de golpes secos contra una roca.

Resumiendo, podemos decir que en el período *Mioceno* de la era *Terciaria*, entre la fauna de nuestros bosques, probablemente, al igual que en toda la Europa meridional, habitaban hace unos 20 millones de años, dos de los primeros primates que evolucionaban aceleradamente hacia formas humanas: el *Dryopithecus* y el *Oreopithecus*. En el período geológico siguiente, el *Plioceno* —hace unos 12 millones de años—, en el crepúsculo ya de la era *Terciaria* o *Cenozoica*, se extendió por la India el *Ramapithecus*, considerado por numerosos especialistas como el más antiguo de los antepasados del hombre en línea directa, es decir, como el primer *hominido*. Probablemente este *ancestral abuelo del hombre* vivía todavía en el bosque y no se había decidido a bajar de los árboles para aventurarse en las llanuras limítrofes por miedo a los terríficos predadores que las dominaban.

Durante unos 8 millones de años después de la aparición del *Ramapithecus*, el conocimiento que tenemos de nuestros antepasados es una laguna total. Durante este espacio de tiempo misterioso surgieron nuevas especies de primates que empezaron a bajar de los árboles y comenzaron a caminar en dos piernas. Así llegamos a los comienzos del período *Pleistoceno* o *Diluviar* denominado también *Villafranchense*, que pertenece a la última era geológica: la *Glaciar Antropozoica* o *Cuaternaria*, por decisión del Congreso Geológico Internacional de Londres del año 1948, ya que hasta ese momento se ponía en duda si pertenecía a la era *Terciaria* o a la *Cuaternaria*.

LA "PEBBLE CULTURE".

El *Villafranchense* o *Pleistoceno inferior* fue un período que corresponde muy claramente a una época de transición y a un gran cambio climático, cuya consecuencia fue el desarrollo de los grandes períodos glaciares del *Cuaternario*. Empezó hace unos cuatro millones de años y duró hasta la II Glaciación o de *Mindel* —o sea, que ocupa la fase de transición del *Terciario* con clima probablemente subtropical, la I Glaciación o de *Gunz*, y el primer período interglaciar *Gunz-Mindel*— del que nos separan alrededor de un millón de años.

Durante el *Villafranchense*, precisamente, aparece en la sabana africana,

cerca de los arroyos y las orillas de los lagos, un nuevo *homínido* que comenzó a caminar erguido entre las dos piernas y a usar útiles desarrollando un cerebro grande y complejo: el *Australopithecus*. Sus restos fósiles no se han hallado hasta el presente nada más que en varios lugares de África y en Java (Australasia). En realidad se trata de varias especies englobadas en el nombre común de australopithecinos, de los cuales la llamada *Telanthropus capensis* u *Homo habilis* parece ser la autora o autor de la primera industria lítica conocida por "Pebble culture" o *Civilización del Guajarro* tallado por una sola cara, industria extendida por casi todos los continentes. Son, pues, los representantes del campo de transición animal-hombre, es decir, el *eslabón* perdido en la cadena de la evolución homínida.

Vivieron en hordas entre 12 y 50 individuos. Se trasladaron de la selva al campo abierto donde explotaron una gama más amplia de alimentos, incluyendo las semillas y las raíces, matando pequeñas piezas de caza y defecándose con palos, piedras y garrotes. Los estudios de sus restos fósiles, hechos por el paleoantropólogo Alan Mann, han indicado que ninguno de ellos pasó de los cuarenta años de edad y que solo uno, aproximadamente, de cada siete alcanzó los treinta años. La vida media era aproximadamente de veinte años, lo que indica mucho acerca de los peligros que acechaban continuamente a los *australopithecinos*.

„Pobló también España el australopithecino *Homo habilis*." Este es el gran caballo de batalla que se discute en estos momentos. Se sabe que yacimientos de la "Pebble culture" —de la que eran ellos los autores—, se encuentran diseminados por todo el globo, pero curiosamente en ninguno de ellos han sido encontrados restos fósiles hasta el momento. „Fue el *Homo habilis* el que se propagó en todas las direcciones del planeta llevando sus útiles líticos, o fue otra raza —quizá el *Prhacanthropus erectus*— la que lo hizo?" Eminentemente especialistas se inclinan por la primera hipótesis. Si ella es así, podemos contestar que, efectivamente, en España también estuvo este primer representante del hombre, porque como pasa en otros muchos lugares del globo, aunque no se han encontrado sus restos fósiles, sí hay yacimientos con los materiales líticos que fabricó: los *choppers* (tijas) y *chopping tools* (cuchillas). Parece que se acaba de hacer un descubrimiento trascendental —verano de 1983— sobre la colonización de Eurasia por este primer hombre. Se trata del controvertido trozo de cráneo humano fosilizado encontrado en Orce (Granada). Según los primeros estudios puede tratarse de un *homo habilis*. Concretamente de un muchacho de diecisiete años que no había llegado a medir más de medio y medio y que vivió en el Cuaternario inferior. La datación del trozo fósil se ha calculado entre 900 000 y 1 600 000 años. Parece que estos homínidos llegaron del N. de África, vía Gibraltar, a las costas de Cádiz y Huelva⁴ y desde

⁴ Con lo cual se explica e incluso se constata que, a finales de la era Terciaria existía un puente terrestre entre Europa y África, tanto sostienen Carl Grimberg y otros autores.

estos puntos comenzaron a penetrar en la Península desde las desembocaduras de los ríos que van al Atlántico o bordeando las costas oceánicas en ruta hacia el N. de España.

Los únicos yacimientos comprobados, que por el momento conocemos de la "Pebble-culture" en la península Ibérica, se reducen al de *Pineda*, situado a orillas del Tago, en la provincia de Toledo, y al de *El Aculeadero* (Cádiz). En nuestra provincia de Córdoba tenemos indicios de esta cultura gracias a los estudios de Casas Morales², el cual nos dice que encontró piezas nodulares de talla incompleta (*choppers*) entre el arroyo de *La Miel* y el arroyo de *Los Sarnos*, al pie del Guadalquivir. También localizó *choppers* en el arroyo de *El Judío*, ribera izquierda del Guadalquivir, paralelo y contiguo aguas arriba del arroyo de *Los Sarnos*, y en la cuesta de *La Yedra*, carretera de Alcolea que con la terraza contigua a los transformadores de la Compañía Sevillana de Electricidad, así como en el arroyo del *Sotillo Bajo*, frente al puente nuevo de Almodóvar, y en diversos lugares del río Guadalquivir. Todo esto nos indica que la vía de penetración fué el Guadalquivir arriba, desde su desembocadura hasta llegar a Alcolea, internándose también por el río Guadalquivir buscando nuevos horizontes a su continuo deambular en busca de alimento como correspondía a un gran predator.

LAS INDUSTRIAS DEL ABBEVILLENSE Y ACHELENSE. (PALEOLÍTICO INFERIOR)

El *australopithecus* se sitúa en el peldaño más antiguo y elemental de la escala evolutiva humana. Los pithecanthropos representan el peldaño siguiente y corresponden a un estadio de desarrollo psíquico e intelectual más avanzado. Posiblemente descendían directamente del australopithecus. Su nombre científico corresponde al de *Pithecanthropus erectus* o *Homo erectus*, y fueron los autores de las últimas industrias del *Paleolítico Inferior*, conocidas por *Chelense* o *Abbevillense* y *Achelense*. Vivieron estos últimos en el *Pleistoceno Medio* y comienzos del *Superior* —que abarca la [I] Glaciación o de *Mindel*, el interglacial *Mindel-Rive*, la [II] Glaciación o de *Rive*, y el interglacial *Riss-Warm*—, o sea, desde aproximadamente un millón de años hasta hace 100 000 años, es decir, que vivieron sobre la Tierra unos 900 000 años.

El *Homo erectus* es el primer hombre auténtico. El gran innovador. El *donador* del fuego —auténtico Prometeo— que surge del misterio para enfren-

² Todo el material que se conserva en la Sala de Prehistoria de Museo Arqueológico Provincial de Córdoba pertenece a esta cultura y posteriores del Paleolítico Inferior y Medio de Córdoba. Fue hallado y estudiado por el Académico de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, D. Ángel Casas Morales, que lo donó a este Museo. Publicó un trabajo profundo sobre estos hallazgos en el Boletín de la R. A. C. n.º 56, correspondiente al año 1964.

tarse con un mundo hostil. Es el primer hombre pensante que consiguió traducir a palabras lo que su cerebro elaboraba. Fué el primer peletero de la Humanidad. El primer arquitecto que ideó la primera vivienda: la cabaña. El primer gran predator nómada por antonomasia que se atrevió a abatir piezas de caza mayor en sus inmensos cotos de caza: inimaginables para el cazador moderno. El primer *gourmet* (*gastroñomo*) de la Historia, pues hay pruebas de que cocinó los alimentos aumentando así su digestibilidad, su valor nutritivo y su sabor. Fué también el descubridor de la familia como primera organización social, afianzada a través de los tiempos por el desarrollo creciente de los sentimientos afectivos. Pero, sobre todo, fué el gran solitario, con una población escasísima a punto de extinguirse a manos del terrorífico medio que le rodeaba.

Este hombre dejó su huella más diseminada y más clara por el planeta, tanto en restos fósiles como en instrumentos líticos. En nuestras tierras meridionales cordobesas, aunque no han sido localizados hasta el momento líticos, sí han dejado su huella indeleble en forma de útiles líticos por él fabricados. A unos pocos kilómetros de la laguna de Zahar —en terrenos de Aguilar de la Frontera— se descubrió de manera fortuita un yacimiento con espléndidas piezas de material lítico correspondientes al *Paleolítico Inferior* y *Medio*¹, y que corresponde, sin género de dudas, a un yacimiento lacustre, puesto que la cuenca endorréica de dicha laguna alcanzaría en este período ese lugar, siendo la laguna actual restos de un gran lago glaciar que se extendería probablemente hasta las inmediaciones de la actual población de Cahal², siendo alimentado por el glaciar de Sierra Nevada. Casas Morales³ localizó piezas bifaces amigdaloides del *Abbevillense* (Fig. 1) en la margen derecha del Guadajoz, en tierras del cortijo de Casa Nueva, Torres Cabrera y cortijo de La Reina, en tierras del Guadajoz, junto a Santa Cruzita (Fig. 2). Obermaier encontró *habitat* de este período en el arroyo San Pedro de Puente Obrajuna, y en 1907 Julio Acosta localiza varias piezas líticas *chelenses* en la greda de San Francisco del Monte —cerca del Monasterio— de Adamuz. También pertenecen a estas fases del *Paleolítico Inferior* las toscas hechas encontradas en las llanos de Medina Azahara, en el cortijo de El Templo, y en las canteras que hoy explota la Sociedad Asland en el terreno de Valdeazores, todos ellos del término municipal de Córdoba. También han sido localizadas toscas de industria *paleolítica* sin determinar en el camino de El Picoso y en la rambla del Espino de Luque, así como en el arroyo del Judío, a la altura de la carretera de Doña Mencía a Baena. Por último, en la *Majada de las Yeguas*, cerro S. del cortijo del Rincón del Muerto (Baena), se localizaron dos frag-

¹ En poder de un particular de Puente Obrajuna.

² Ver referencia que se hace en este mismo trabajo en el apartado El *Habitat* concerniente al referirse a la población varosa de la línea de La Veleta.

³ Op. cit.

mentos de hojas líticas con técnica *Clartoniense* y *Levallortense*, y que se conservan en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Con posterioridad miembros del GAMA (Grupo de Alta Montaña y Arqueología) de Doña Mencía localizaron varias piezas de este periodo en la finca *Ventozil* (Fig. 3) sobre una terraza del Guadajoz, en el término de Fernán Núñez, y que actualmente se muestran en una de las vitrinas del Museo Histórico Municipal de Doña Mencía.

EL MUSTERIENSE O PALEOLÍTICO MEDIO

Los hombres autores de las industrias del *Paleolítico inferior* de la península Ibérica parece que llegaron del N. de África, mientras que las industrias que aparecen a partir del *Paleolítico Medio* nos hablan de la llegada de gentes procedentes de Europa.¹³

El periodo *Musteriense* se desarrolla en la I y II fases de la IV Glaciación o de *Warm*, o sea, desde hace 100.000 años hasta hace 40.000 años, es decir, que tuvo una duración aproximada de unos 60.000 años. El *Musteriense* se caracteriza por un fuerte recrudescimiento del clima que obliga al hombre a refugiarse en las cuevas, disputándose las brutalmente al terrorífico *Ursus spelaeus*, para lo que se apoyó en un eficiente aliado: el fuego.

El habitante de este periodo prehistórico fue ya un verdadero *homo sapiens*, concretamente, el *Homo sapiens neanderthalensis* u *Homo prunigenus*. Según Camón Aznar, mal llamado así, pues debió recibir la denominación de *Homo calpense*, ya que los primeros restos encontrados de esta raza no fueron en el valle alemán de Neanderthal, en la cuenca del Dussel, cerca de Düsseldorf —en 1857—, sino en Gibraltar nueve años antes —en 1848.¹⁴ La técnica lítica de los *neanderthalienses* muestra una evidente especialización en su técnica del retoque, así como en la innovación de poner mango a sus herramientas y armas, lo cual aumentaba considerablemente su eficacia.

El *Homo sapiens neanderthalensis* es el primer filósofo, el hombre con inteligencia abstracta que comienza a plantearse problemas como el de ultratumba y el del último fin, pues los testimonios de su vida espiritual son irrefutables. Fue el primer *gourmet* (goloso) degustador de fresas, cerezas silvestres, arándanos, frambuesas... aunque sin desdenar tampoco raíces, tubérculos comestibles, tallos y hojas diversas. El inventor de la herda. El cavernícola o troglodita auténtico. El primer canibal que creyó que la ingestión de carne humana comportaba la transmisión de la inteligencia y de la sabiduría colectiva. Y el primer tramper y organizador de apocalípticos y

¹³ Prehistoria de la U.S.E.B. Edición de 1974.

¹⁴ Cráneos de Forbes Quarry y Devil's Tower de edades similares e incluso, respectivamente,

planificados vajaron que desembocaban en auténticas masacres de rebañíos de grandes animales mariferos. Pero es también el primer poeta que contempla el Planeta, a veces exigiendo de sus mujeres que se embelleciesen ensombreciendo sus ojos con malagueta triturada a piedra y disuelta en grasa de animales, y resultando el rojo de sus labios con un tratamiento idéntico al anterior con antimonio. O tan cursi como para comer pétalos de violetas, y tan tiernamente delicado como para enterrar en sepulturas, sobre un lecho de flores, a sus mujeres y niños.

Después del aborto *neanderthalense* que supuso para Córdoba el hombre fósil de Alentea, seguimos sin manifestaciones óseas de los cordobeses del *Paleolítico Inferior y Medio*. No así de su trabajo que aparece disperso por los campos de la provincia, principalmente en las terrazas del Guadalquivir y Guadaljor. La mayor cantidad de piezas *musterienses* consistentes en raspadores, perforadores, puntas, raederas, percutores y cuchillos talladas en caliza, cuareta y sílex (Fig. 4), fueron localizadas de manera dispersa a ambos márgenes del río Guadaljor, en los lugares conocidos por *cortijo Labatón*, del *Alamillo*, del *Cerro del*, del *Blanquillo Alto*, de *Casa Nueva* y en la *Haza de los Pedernales* (junto al *cortijo* nuevo de *Aveteres*)¹. También en el arroyo de *El Judío*, junto a Córdoba, y en las terrazas del *Warr* de *Paíma del Río*, donde han sido hallados pequeños sílex *musterienses*, así como en el *cortijo Trovesillas* del término de *Puente Genil*, donde las piezas encontradas son numerosísimas y en toda clase de materiales. También en el pantano de *Iznájar*², al pie de la sumergida ermita de la aldea de *El Pamplinar* se encontró abundante material de esta cultura, como también en *Caldera* (*Baena*). Todo este último material mencionado se halla actualmente expuesto en el Museo Histórico Municipal de *Doña Mencía*. Por último, en la cueva de *Los Mármoles* de *Priego de Córdoba* se localizó un raspador discoidal, sin duda asimismo del *Musteriense*.

EL PALEOLÍTICO SUPERIOR

Por fin podemos decir que el cordobés paleolítico dio la cara en forma de fósil o al menos eso se deduce del estudio del célebre cráneo de *Alcolea* que apareció en 1924 en el arroyo del *Tanque* y que fue bautizado como *Homo fossil cordubensis*. Durante bastante tiempo imperó la interpretación del profesor *Hayes*, que le juzgaba un caso de persistencia *neanderthalense* en el *Paleolítico Superior*, desechando su inscripción antropológica en el ámbito de *Neanderthal*. Posteriormente —y quizá sea la última palabra que cierre esta

¹ C. S. Sánchez-Bermudo, *Op. cit.*

² Ver: La talle *Sánchez-Bermudo* en el pantano de *Iznájar*, de Alfonso Sánchez-Bermudo, *Revista del I. I. HERMUNDO de Doña Mencía* (Córdoba), N.º 39.

larga polémica, en septiembre de 1959 se celebró en Pamplona el I Symposium de Prehistoria Peninsular donde fué debatido el "caso" Alcolea, con la participación de tan relevantes figuras como Jordá Cerdá, Ripoll Perelló, Tarradell, Arribas, Beltrán, Maluquer de Moles, Flecher, Cuadrado, Willemborg, Blanco Fregener, Blázquez, Fusté y otros, publicándose un volumen con las conclusiones del Symposium en las que podemos leer respecto al cráneo de Alcolea "que puede excluirse de manera tajante la atribución de persistencias *neanderthaloideas*, que algunos autores creyeron ver en el cráneo eneolítico de Alcolea"¹⁷.

Entonces, claramente nos encontramos ante un cráneo del hombre de *Cro-Magnon*, como los encontrados poco después en Pulma del Rin y el mismo de la cueva de *Los Murciélagos* de Zuheros.

¿Por qué eneolítico este de Alcolea? Los materiales líticos que se relacionaron con él aparecieron a cincuenta metros en una necrópolis neolítica, al parecer sin relación alguna. Al menos ese es el sentir de algunos expertos que visitaron el lugar. ¿Podría tratarse del primer representante del *Paleolítico Superior* en la provincia cordobesa?

No obstante hay indicios ciertos del *Paleolítico Superior* según Jordá— en la cueva de *Los Murciélagos* de Zuheros, donde aparecen unas pinturas de banda ancha y color rojo— un posible arco y dos figuras oculiformes o cabezas de lechuza. También en las terrazas del Guadajoz han dado datos al respecto. Casas Morales asegura haber encontrado piezas del *Paleolítico Superior*, entre otras, un arpón de piedra del *Magdaleniense*.

De todas formas la riqueza del *Paleolítico* cordobés todavía no es grande, debido sin duda a falta de prospecciones sistemáticas. Pero donde esta laguna es mayor es en el *Superior*. Y no es precisamente por falta de lugares apropiados, que los hay, y muy interesantes, que convendría estudiarlos los expertos.

¹⁷ SYMPOSIUM. Artículo titulado: Estado actual de la Antropología Prehistórica de la Península, por Miguel Fusté. Pág. 571. Diputación Foral de Navarra. Año 1960.

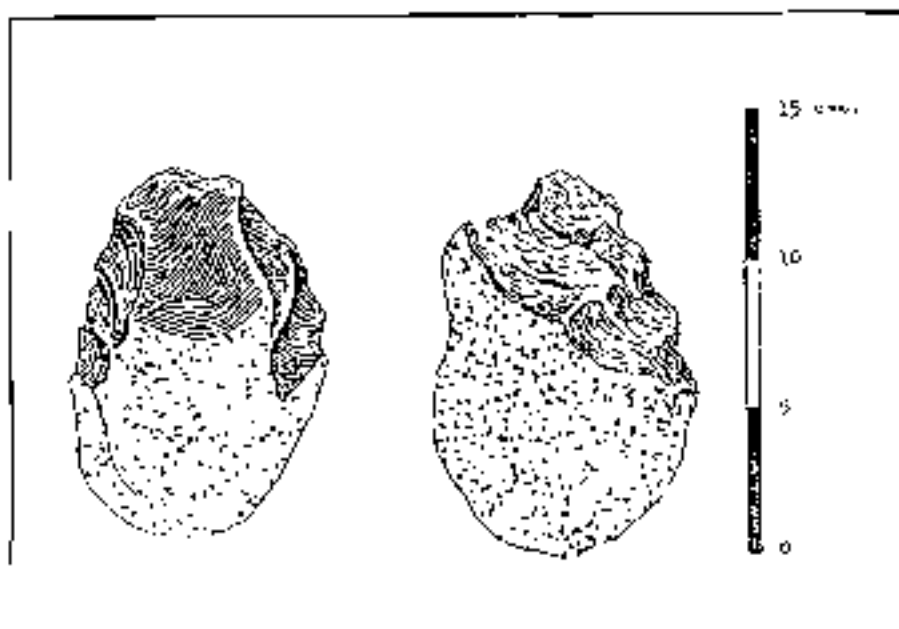


FIG. 1. Piezas bifaciales del CHELLENSE o ABBEVILLENSE, localizadas en una terraza del río Guadalquivir, en plana Campiña cordobesa (Dibujos según el autor)

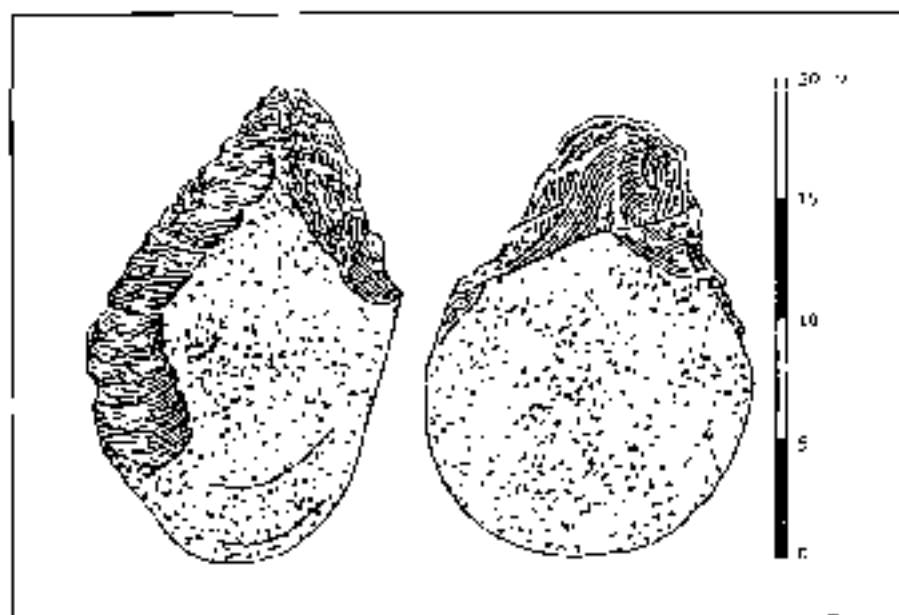


FIG. 2. Piezas bifaciales del ACHELLENSE, también de las terrazas del Guadalquivir, cerca de la aldea de Santa Cruz (Dibujos según el autor)

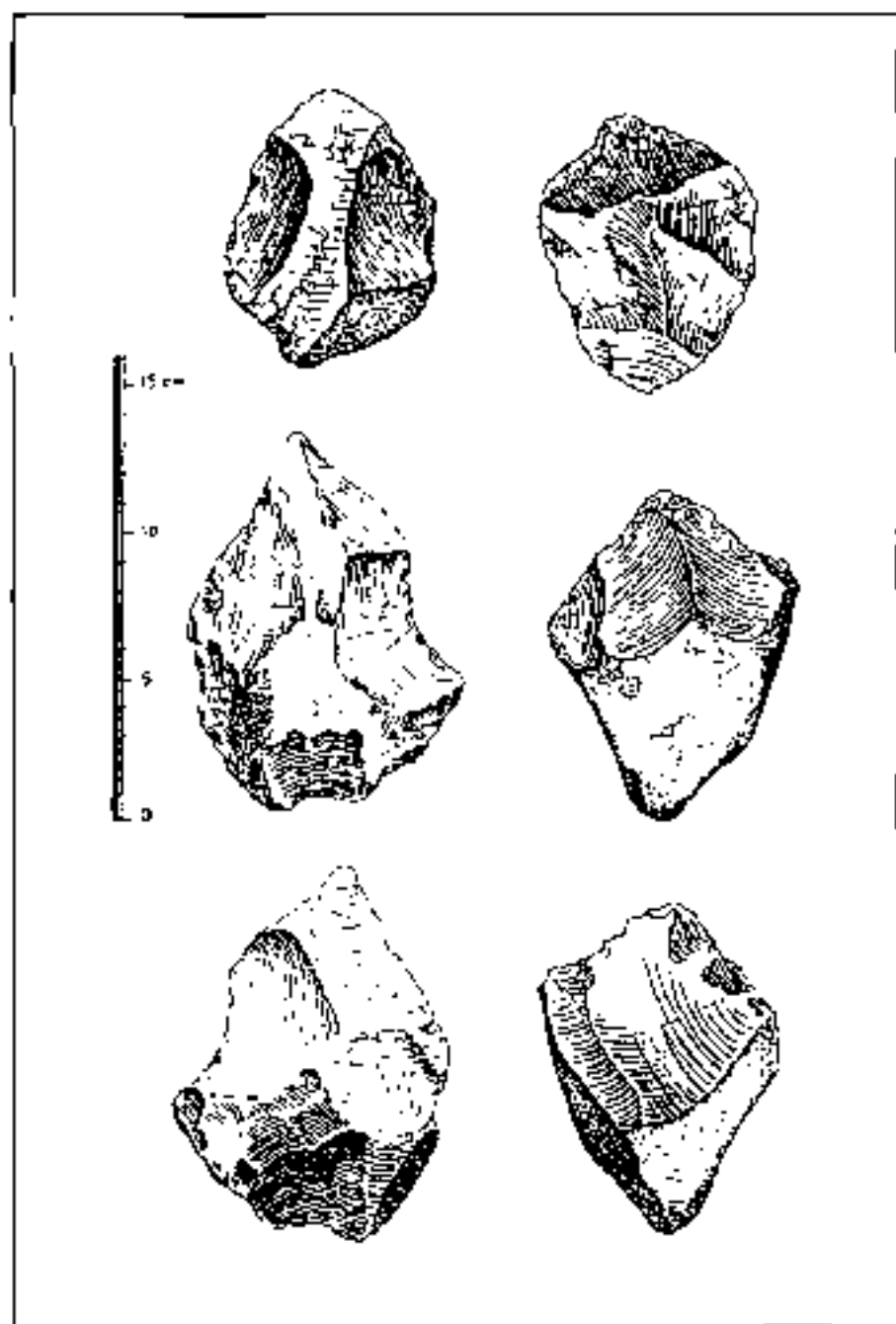


FIG 3 - Piezas bifaces del Paleolítico Inferior localizadas en la finca Ventosol, en una terraza del Guadatoz, término municipal de Fernán Núñez. (Según dibujos de Alfonso Sánchez)

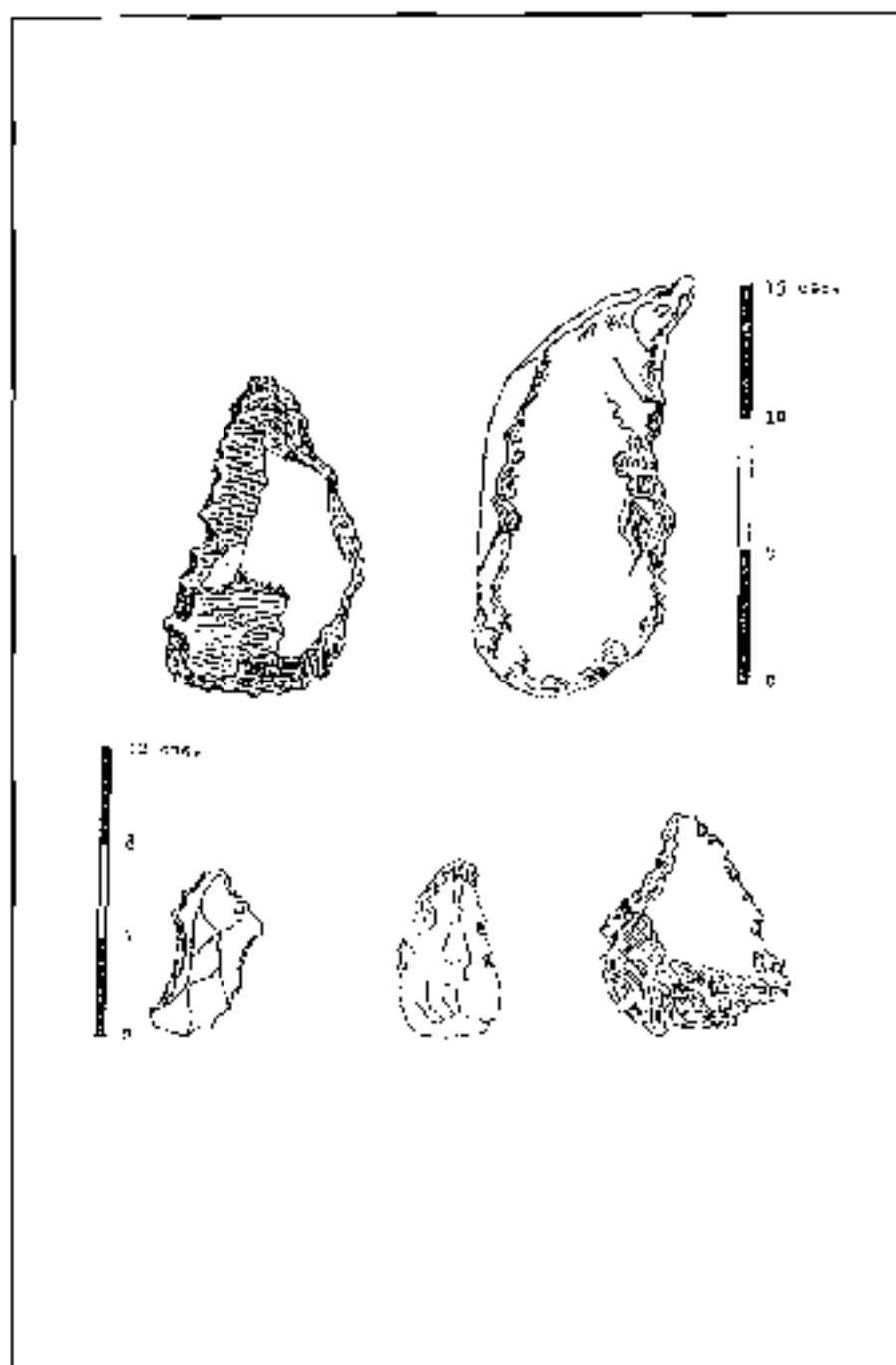


FIG. 4. Diversas piezas del MUSTERIENSE, localizadas en ambos márgenes del río Guadalupe (según dibujos de Casa Morales).

CONCORDIA ENTRE DOS SEÑORÍOS CORDOBESES: VILAFRANCA Y EL CARPIO, 1558

LUIS SEGADO GÓMEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la Época de la Modernidad las ordenanzas juegan un papel muy importante porque regulan los diferentes aspectos de la vida cotidiana. Estos documentos proliferan a partir del siglo XV mientras que los viejos fueros municipales se anquilosan al perder su primacía como fuente del Derecho¹. Estos textos —en palabras de González Jiménez— esconden bajo su prosa fría y reiterativa gran parte de lo que fue la vida interna de los concejos medievales, además completan e ilustran la documentación existente en los archivos locales².

Últimamente han visto la luz diferentes textos ordenancistas de algunas ciudades y villas cordobesas, asimismo han aparecido otros referentes a concejos de mestas locales. Sin embargo se prodigan mucho más las publicaciones sobre ordenanzas y concordia entre pueblos y ciudades vecinas³.

El deseo de aportar nuevos datos sobre la historia de las localidades cordo-

¹ PÉREZ MARTÍN, A. y SCHOLZ, J. M. *Legislación y jurisdicción en la España del Antiguo Régimen*. Valencia 1978, p. 11.

² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1453)*. *Historia Anual*, como Documentos 2, Sevilla 1975, p. 194.

Solamente citaré algunas publicaciones referidas a Córdoba y su provincia: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *op. cit.*, pp. 193-315; QUINTANILLA RASO, M. C. *Ordenanzas Montepíos de Cofrades de las Torres (Córdoba) 1520-1532*. *Historia Instituciones Occidentales* 2, Sevilla 1975, pp. 485-521; CABRERA MUÑOZ, E. y CORDOBA DE LA LLAVE, R. *Una mesta local en temas de cotoño. El ejemplo de Belalcazar e Higuera*. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 106, Córdoba 1984, pp. 325-336; ARANDA DÍAZ, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *Villafranca de Córdoba en su tiempo andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba 1983, pp. 359-381.

herras situadas en la comarca conocida como Alto Guadalquivir me ha movido a realizar este estudio sobre las ordenanzas que regulan las relaciones entre dos villas: Villafranca y El Carpio.

2. VILAFRANCA Y EL CARPIO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Situadas en la zona oriental de Córdoba y cercanas a ella, las tierras de estas villas se encuentran recorridas por el Guadalquivir que las divide en sierra y campiña. En los años centrales del Quinientos forman parte de dos importantes señoríos andaluces. Villafranca pertenece al Marquesado de Priego y El Carpio es cabecera del señorío del mismo nombre.

2.1. Villafranca

El término de Villafranca está rodeado por el de Adamuz, al Norte, por el de Córdoba y el señorío de los Caninos de Cabrera, al Sur, de nuevo por el de Córdoba, al Oeste, y por el de El Carpio, en la parte oriental. Algo más de la mitad de su suelo está ubicado en la sierra y se dedicaba a pastos. En la campiña predominaban las tierras acortijadas aplicadas al cultivo de cereales, olivo y vid, aunque, también había terrenos aprovechados como dehesas. En la época que nos ocupa el titular del señorío poseía un elevado número de fanegas en la zona campuesa. El condejo era propietario de la mayor parte de las dehesas serranas, que arrendaba cada año para engrosar los frutos de propios.

A mediados del siglo XVI Villafranca deja de pertenecer a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, de la que fue enajenada en 1548 y vendida un año más tarde por Carlos I a Doña Catalina Fernández de Córdoba, II Marquesa de Priego, quedando sometida la villa a la jurisdicción señorial de este marquesado, que era el más extenso de la geografía cordobesa.¹

2.2. El Carpio

Algo más pequeño que el de Villafranca, el término de esta población está bordeado al Norte por el de Adamuz, al Sur por el de Córdoba, al Este por el de Morerte, y al Oeste, por el de Villafranca. La mayor parte de sus tierras se encuentran en la campiña, representando una pequeña proporción las que no se roturaban. En la sierra se halla la dehesa de La Huelga.² Los cultivos eran

¹ V. ARANDA BONGEL, *LA SIGLA DIXILOSENTE*, I, (op. cit. p. 1).

² La dehesa de La Huelga era propiedad del marqués de El Carpio, que se arrendaba al condejo y vecinos de la villa para que podían pisar en ella la vacada comunal, vacas domadas y venidas.

similares a los de la villa vecina, con respecto a la estructura de la propiedad, hacemos notar la menor proporción de terrenos concejiles y la pertenencia de casi la totalidad de su territorio al mular del señorío.

En los años centrales del siglo XVI, El Carpio estaba bajo el dominio señorial de la familia Méndez de Sotomayor, que lo poseía desde la época Bajomedieval. A comienzos del siglo XV el IV señor de El Carpio amplió sus dominios campesinos con la adquisición de Morente. En 1559 esta localidad se convierte en marquesado, siendo el primer marqués Don Diego López de Haro⁶.

2.3. Delimitación territorial

Los límites entre las dos villas se fijaron en varias ocasiones. La primera de la que tenemos noticia es a mediados del siglo XIV, en esta fecha el término de Villafranca se amplía a costa del carpeño, con tierras de la Parrilla de Alcocer⁷. En el último cuarto del siglo XV se trazan nuevas lindes por la parte de la sierra, sirviendo de línea divisoria el arroyo Partoso⁸.

Sin duda, para evitar conflictos que alteraran las relaciones entre las localidades vecinas por la intranmisión de ganados de unos a otros términos, los concejos buscan ampliar el terreno para pastos. Así, El Carpio establece comunidad de pastos con Villafranca en 1558, y con Córdoba en 1624. De la misma manera lo hace Villafranca con los terrenos que la circundan: en 1523, con Adamuz, en 1549, con el señorío de los Caninos de Cabrera, en 1558, la ya mencionada con El Carpio y 1627 con Córdoba⁹.

desde San Miguel, hasta fin de abril. Archivo Municipal de El Carpio - A.M.C. - *Ordenanzas de la villa de El Carpio, 1586*.

⁶ Vid. NIETO CUMPLIDO, M. y ESCOBAR CAMACHO, J.M. "Alcocer y El Carpio en la Edad Media". ARANDA DONCEL, J. "El Carpio en la Edad Moderna". *Historias Geográficas de El Carpio*. Córdoba, 1992, pp. 49-151.

⁷ La ampliación del término de Villafranca se realiza por el intercambio del capítulo de la catedral de Córdoba con Don Martín López de Córdoba, alcalde mayor de la ciudad y Camarero de Don Pedro I de Castilla. Por esto permitió los primeros cedieron al segundo la aldea de El Cascajar. Villafranca - más una serie de tierras - vinculados a El Carpio, en la Parrilla de Alcocer. El Cabildo catedralicio recibió a cambio otras propiedades en la Campiña cordobesa. NIETO CUMPLIDO, M. "La aldea de El Cascajar. Villafranca de Córdoba, de 1264 a 1377". *Actas de los III Encuentros de Historia Local Año Glorioso de Córdoba*, 1991, p. 130.

⁸ MUÑOZ VAZQUEZ, M. *Historia de la villa de El Carpio*. Córdoba, 1963, p. 87.

⁹ Estas ordenanzas se firman entre los concejos a excepción de las de Villafranca con los Caninos de Cabrera, que al no tener concejo, las celebraron los capitulares villafranqueños con Don Alonso de Cabrera. En las que suscribieron con Córdoba, tanto el marqués de El Carpio como el de Priego, le harían su influencia con los regidores cordobeses para lograr el pasto común.

3. ORDENANZAS Y CONCORDIA ENTRE VILLA FRANCA Y EL CARPIO

Estas ordenanzas de vecindades tratan todos los capítulos con bastante amplitud y contienen una gran variedad temática. Inspirados en otras más antiguas, se firmaron entre las dos localidades en 1558. A pesar de que no se conservan los originales, conocemos los traslados que se custodian en los archivos de los respectivos ayuntamientos. La copia de El Carpio está fechada en 1563 y la de Villafranca en 1557. La proximidad en el tiempo y su buen estado de conservación nos ha inducido a incluirlas por la primera.¹

3.1. Descripción del documento

Las ordenanzas que publicamos en el apéndice documental constan de once hojas (folios 22 r. a 32 v.) y forman parte de un libro manuscrito que contiene también las ordenanzas de El Carpio y la escritura de concordia entre Cónlola y las villas de El Carpio y Mirante. El hecho de que el documento objeto de estudio sea el primero y comience en el folio veintidós, indica que la encuadernación actual no es la primitiva. Antes del texto –pero unido al mismo– hay un folio sin numerar y con letra de época posterior en el que se encuentran relacionados, en un índice, los títulos de las normas que debían observar los vecinos.²

Las ordenanzas propiamente dichas se componen de una introducción, de los treinta y seis capítulos que regulan la vida agropecuaria de las dos villas, de las firmas de los testigos, regidores y escribanos de las dos poblaciones y finalizan con la aprobación y confirmación que de ellas hace la titular del señorío de Villafranca, y el pregón en la plaza pública de esta localidad.³

3.2. Formación de las Ordenanzas

A través de la introducción, fechada el 24 de Octubre de 1558, observamos que se reunieron los componentes de los cabildos de ambas localidades: corregidor de Villafranca, alcalde mayor de El Carpio, alcaldes ordinarios, jurados y alguaciles. El lugar elegido es uno de los límites de los términos.

¹ A.M.C. *Ordenanzas y concordia entre El Carpio y Villafranca*, 1558.

² Como las ordenanzas concuerdan epigráficamente en la manuscritación he aplicado estos folios sobre su norma e inexcusablemente para dar mayor claridad a su lectura.

³ En esos años Villafranca pertenecía a la III marquesa de Píezgo, Doña Catalina Fernán de Córdova, metida la que alquilara villa. Es significativo que no aparezca la aprobación y confirmación por parte del marqués de El Carpio, ni el pregón en esta última localidad.

en la campaña, denominado la Cabeza del Conejo¹³. El motivo era reformar el antiguo texto ordenacista –del cual desconocemos la fecha– para aclarar los capítulos confusos y actualizar las penas que con el paso de los años se habían quedado pequeñas.

3.3. Contenido de las ordenanzas

Aunque en el texto se mezclan las ordenanzas sobre diversos asuntos, he creído conveniente prescindir del orden en que vienen dispuestas y formar tres bloques temáticos. El primero se refiere a la agricultura y ganadería, el segundo a la explotación forestal y el tercero a la administración de justicia.

A) *Agricultura y ganadería*. El protagonista del sector agropecuario hace necesario, de una parte, la defensa de la agricultura, impidiendo que los animales estropearan los sembrados y de otra, ante el proceso roturador iniciado en el siglo XVI, a buscar pastos que aseguraran la comida del ganado.

Estos capítulos engloban cuestiones varias, tales como el aprovechamiento de las dehesas, la reglamentación de la comida en los pastos, la prohibición de pastar algunos animales en las yegúadas y los lugares donde podían disfrutarse de pasto común los ganados de ambas villas.

Los bueyes, yeguas y potros de un conejo, no podían comer en las dehesas pertenecientes al otro, las penas que impondrían a los infractores variaban según la especie y el número de cabezas¹⁴. Con una clara intención de defender la ganadería prohíben que se siembren o arrienden los terrenos adhelosados, por el perjuicio que supondría a los animales ver menguados sus pastos, si en algún tiempo sembraban en la linde de una dehesa limítrofe estaban obligados a dejar vacías doscientas varas de medir desde el paredón hasta lo sembrado¹⁵.

Los labradores que cultivaban las hazas de las vecindades no podían dejar sin sembrar más de una fanega de tierra. En caso de que el barbecho sobrepasara dicha cantidad dejaban una entrada para que los animales pudieran aprovechar el forraje¹⁶.

¹³ Por las cuentas de propios de Villafranca sabemos que en los primeros meses de 1556 hubo varias reuniones preparatorias. Así el 27 de febrero aherran a Bartolomé Muñoz diez reales por los días que fue a El Carpio a llevar unas cartas requeritoras sobre las vecindades. De la misma manera el 25 de marzo pagan a Juan Ponce, alabde ordinario, 1118 maravedís por dar de comer un día a los camperos en del castiello de carcho que se desplazaron a Villafranca para reformar las vecindades. Archivo Municipal de Villafranca. *Cuentas de Propios*, Leg. 113, Exp. 2.

¹⁴ El texto dice: «entre otras de las villas de muy antiguo tiempo a esta parte ayvda herencias y escuotas agreda de los pastos y aprovechamientos de los vecinos...» f. 22r.

¹⁵ Ordenanza número 4. f. 24r. Las multas son impuestas según el número de cabezas, teniendo en cuenta que si sobrepasan los 60 se considera machada y le asignan una cantidad fija.

¹⁶ Ordenanza número 5. ff. 24r y 25r.

¹⁷ Ordenanza número 40. f. 30r.

La dehesa de La Reliunta, en la parte de la sierra y el ejido de La Higuera y El Despelucado, El Cuadrejón y la Media Huerta, en la campiña estaban destinados a pastos comunes, además añaden la isla del Vado de la Grulla, situada en el Guadalquivir. En el momento de firmar las ordenanzas había litigio entre los señoríos sobre la posesión de los terrenos de La Reliunta —de significativo nombre— Por ese motivo el capítulo que trata de su aprovechamiento tiene cierta provisionalidad, haciendo constar que su vigencia sería «hasta ser determinado entre los señores de Villafranca y El Campu» cuya es la dicha tierra. Mientras tanto, establecen los espacios en los que podían entrar con sus ganados unos y otros vecinos. Asimismo, prohíben hacer majada durante el día y pernociar en ella.¹⁶

Los pastos del ejido de La Higuera y El Despelucado podían ser comidos por los hucos, las yeguas, los potros y los asnos y no por otras especies.¹⁷ Para que el ganado accediera a El Despelucado a labrar o a comer la hierba tenían que atravesar una considerable superficie de terreno. Con el fin de proteger la sembrado acuerdan dejar una vereda de cuatro sogas de ancho que, partiendo de esta heredad, se unía con otra que salía de La Higuera.¹⁸ Sin duda, para ampliar el terreno adhesado se comprometen a no cultivar ciertas tierras —la Media Huerta, propiedad de El Campu y El Cuadrejón y el de Villafranca—.¹⁹

Era costumbre que el primer aprovechamiento del rastrojo lo hicieran los cerdos que autorizara el dueño de la finca. Si lo comían otros animales se obligarían a pagar la multa más el valor del rastrojo. Una vez que los puercos hubieran finado la espiga dejarían pastar durante tres días y tres noches a la hoyada concejil del pueblo donde se encontrara el rastrojo, transcurrido dicho tiempo podían hacerlo otros animales.²⁰

La cría caballar, tan importante en aquella época, mueve a los concejos a destinar terreno para las yeguas y los garzónes. En el supuesto de que en las yeguedas entraran caballos, potros o mulos que por pelear con los caballos padres perjudicaran indirectamente a las yeguas, establecen que el ganado intruso sería conducido al corral del concejo donde viviera el ganadero, que además sería sancionado por su descuido.²¹ También incurrían en delito las personas que no solicitaran permiso para que sus ganados —en manada— pasaran de un término al otro por la parte de la sierra.²²

B) *Explotación forestal*. El aprovechamiento de los montes está reglamentado por las ordenanzas. El consumo de madera, caracoles, bellotas y espárra-

¹⁶ Ordenanza número 3 (f. 23v-24r).

¹⁷ Ordenanza número 9 (f. 25v).

¹⁸ Ordenanza número 6 (f. 25r).

¹⁹ Ordenanza número 24 (f. 28v).

²⁰ Ordenanza número 8 (f. 25r).

²¹ Ordenanza número 24 (f. 29v-30r).

²² Ordenanza número 35 (f. 30v-31r).

gos –entre otros– así como el agua, la caza y la pesca eran de primordial importancia en el Antiguo Régimen.

La arboleda –encinas, álamos y fresnos– se dedicaban para sacar madera que era utilizada en la construcción o en las carpinterías para muebles o aperos de labranza. Algunos arbustos como el taraje se aplicaban para techumbres o para ser quemados en los hornos de cal y teja. No menos importante era la leña usada para cocinar o para ayudar a soportar los rigores del invierno. Con el fin de evitar una tala abusiva y favorecer la conservación de los montes, sancionan el corte por los pies o las ramás de las mencionadas especies arbóreas y de los tarajes²⁵. La leña seca sería aprovechada por los vecinos, cada uno en su término²⁶, si bien los de El Carpio podían traspasarlo por la parte de la sierra y llegar hasta el arroyo Bahondo, cercano al casco urbano de Villafranca²⁷.

Los caracoles, las bellotas, los espárragos y los cardos constituían unos recursos alimenticios secundarios, sobre todo para las clases más desprotegidas. El texto prohíbe taxativamente a los villafranqueños coger caracoles, cabrahigos y turnas en La Huelga, y a los carpeños, en el soto de Villafranca²⁸. También penalizaban a los que pasaban de término a tomar bellotas²⁹. Diferente tratamiento le dan a los espárragos y cardos, de los que estaban autorizados a beneficiarse indistintamente las personas de ambos pueblos³⁰, sin más limitación que la de respetar lo sembrado.

El consumo de agua también está regulado por las ordenanzas, distinguiendo entre la que había en la fuente de La Higuera y la de los pozos y aguaderos construidos por los vecinos. Sin duda, la necesidad de reservar el agua de la primera para el ganado de labor sin excepción de términos, justificaba la prohibición de que la bebieran las ovejas. Asimismo, con el fin de conservarla limpia imponían penas a los que lavaran en ella o en sus inmediaciones. La escasez del líquido elemento durante el estío hace que durante esos meses redujeran su uso a los animales de cetrera³¹.

Los ganados de El Carpio podían beber las aguas hasta la linde de El Despelucado, pero sin hacer pozos ni aguaderos. Estos abrevaderos serían construidos por los vecinos, pero solo en sus respectivos términos³². El agua así almacenada únicamente estaban autorizados a consumirla los rebaños del

²⁵ Ordenanza número 18 r. 27v.

²⁶ Ordenanza número 22 ff. 28r-28v.

²⁷ Ordenanza número 13 f. 26v.

²⁸ Ordenanza número 15 ff. 28r-28v.

²⁹ Ordenanza número 28 f. 29v.

³⁰ Ordenanza número 14 ff. 26v-27r.

³¹ Ordenanza número 31 f. 30r.

³² Ordenanza número 24 f. 28v.

dueño de la línea donde se encontraba, en cambio permitían que la tomara cualquier bestia que fuera cabalgando y que la recogieran en cántaros o botijos para el consumo humano.¹²

En las ordenanzas también se contemplan la caza y la pesca. La caza era practicada por todos los grupos sociales aunque con distinta finalidad, mientras la clase alta la consideraba como un mero entretenimiento, para las capas más bajas constituía una ayuda complementaria para su alimentación o para aumentar sus recursos económicos. Los habitantes de Villafraanca no podían cazar conejos en el Soto de La Huega ni los carpeños en el de su población vecina. Además de la multa, los infractores perderían su impedimento.¹³

Aunque de menor relevancia, la pesca era practicada por los habitantes de los dos poblaciones en el Guadalquivir, que les proporcionaba parte del pescado que se consumía. Las normas dictadas al respecto iban encaminadas a que cada uno pescara en su término.¹⁴

El *Almanaque de la justicia*. Los capítulos que tratan de la diferentes formas de denunciar, de las personas autorizadas a poner demandas y de los plazos para solicitarlas, así como los lugares en que ejercerían su jurisdicción los jueces de ambos pueblos y otros aspectos relacionados con la administración de la justicia están contenidos en este apartado.

En las dehesas podían denunciar de vista, de ojo y tomado el ganado. Para hacerlo de vista era condición imprescindible que el delator estuviera en el mismo lado del río que el ganado infractor. Si fuera de ojo y discreparan el pastor y el denunciante en cuanto al número de cabezas, sería creído el primero por su juramento. En el supuesto de que los animales fueran tomados dentro de la dehesa estaban obligados a echarlos fuera y avisar a su dueño.¹⁵ Cuando el responsable del ganado abandonaba el lugar por no pagar lo estropearlo, se pedía la indemnización por cercanía, es decir, a más próximo siempre que fuera de la misma especie. El plazo para reclamar los daños variaba según lo supiera o no el dueño de los animales. La cantidad a pagar sería estipulada por el juez después de oír a dos personas de su confianza.¹⁶

Se les prohibía a los vecinos y guardas de las dos localidades encerrar durante el día a las bestias que encontraran haciendo destrozos, si por el contrario fuera de noche, las podían acorralar hasta la mañana siguiente en que lo notificarían a las autoridades para que localizaran al propietario.¹⁷

¹² Ordenanza número 13 f. 26v.

¹³ Ordenanza número 33 f. 30v.

¹⁴ Ordenanza número 14 f. 27v.

¹⁵ Ordenanza número 34 f. 30v.

¹⁶ Ordenanza número 7 f. 25v.

¹⁷ Ordenanza número 20 f. 23v-25v.

¹⁸ Ordenanza número 27 f. 29v.

Estaba establecido que los amos de las vacas, caballos o potros que guardaban los ganaderos concejiles eran los responsables de pagar los destrozos que cometieran sus ganados. Para evitar que el dueño de la finca deteriorada perdiera la compensación económica que le correspondía, las ordenanzas contemplan que los oficiales del concejo exigirían fianzas a los referidos ganaderos, asegurando, en caso de insolencia o desconocimiento del propietario, la recompensa económica del agricultor¹⁰.

Con la intención de ayudar a las personas que después de poner una demanda cometieran algún error involuntario, durante el período de las diligencias, disponen que si el demandador justificaba lo solicitado no perdería su derecho¹¹. También hacen referencia a la jurisdicción que tendrían los jueces de Villafranca y El Carpio sobre los posibles delincuentes. Los vecinos de las dos villas que incurrieran en dano o falta, así como los que peleando se hirieran o mataran, serían juzgados por el magistrado del pueblo donde se cometió el delito¹². Si este tuviera lugar en los terrenos rrauceres de La Higuera competiría al tribunal de la localidad que primero conoció la causa¹³.

TEXTO DE LAS ORDENANZAS

Este es un traslado bien y fielmente sacado de unas ordenanças de vezindad entre estas villas del Carpio y Villafranca, acerca de las penas que se añ de leuar de los ganados y otras cosas que se tomaren haciendo dano del un término al otro y del otro al otro, que su tenor de las dichas ordenanças, una en pos de otra dizen assi:

En veinte e quatro días del mes de Octubre año del nacimiento de nuestro saluador Jesuxpo de mill e quientos e cinquenta e ocho años, fueron ayuntados en el límite e término donde dizen la Cabeça el Conejo ce divide los términos de la villa de Villafranca y la villa del Carpio, conviene a saber: Los magníficos señores Francisco de Armenta, corregidor de Villafranca y el bachiller Juan Fernández Franco, alcalde mayor de la villa del Carpio y Juan Ruiz Chillón y Juan Ponce, alcaldes ordinarios de la villa de Villafranca y Juan Jurado y Francisco López Obrero, alcaldes ordinarios de la villa del Carpio y Miguel Sánchez, jurado de la villa de Villafranca y Rodrigo Alonso Jurado y Antón López de Rojas, jurados de la villa de Carpio y Pero López, alguacil mayor de la dicha villa de Villafranca y Francisco López, alguacil mayor de la dicha villa del Carpio. Y todos ansí juntos dijeron y razonaron, que por quanto

¹⁰ Ordenanza número 36 f. 29r.

¹¹ Ordenanza número 30 ff. 17v. -25r.

¹² Ordenanza número 17 f. 23r.

¹³ Ordenanza número 36 f. 31r.

entre estas dos villas de muy antiguo tiempo a esta parte avido hordenanças y estatutos acerca de los pastos y aprouchamientos de los vezinos de las dichas dos villas y de las penas que contra los que las quebrantasen avia de aver con las quales hordenanças se an gobernado y regido asta aquí y an tenido siempre concordia y buena vezindad y agora parece // 1. 22r. que como quiera que las dichas hordenanças eran en el tiempo que se hizieron justas y razonables enpero por la mutaçión y variedad de los tiempos conviene que se muden y emienden porque las penas de las dichas hordenanças aunque para otro tiempo fuesen moderadas para el tiempo presente son muy pequeñas y otras de las dichas hordenanças estauan confusas y por tanto, los dichos conçejos unánimes y conformes e dixieron que para que siempre se conserve y aumente la dicha concordia y buena vezindad entre estas dos villas como siempre a sido y es justo que sea poniendo en efecto lo susdicho, herdaron y hordenaron nuevas hordenanças y estatutos acerca de todo ello las quales se an ordenado en la forma siguiente que se hizieron y pasaron y otorgaron en la presencia de nos los escrivanos públicos y de los conçejos de ambas a dos las dichas dos villas de yndoescriptas

Primera hordenança - Que no tomen prendas

Que los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafraanca que hizieren daño y caxieren en pena del un lugar al otro que no tomen prenda por el dicho daño que así hagan ni por pena ni penas en que fueren tomados y caxeren, salvo que los que tomaren la dicha pena o hallaren haciendo el dicho daño, que sean tenidos y obligados a hazer testigos de como tomar haciendo el dicho daño o tomar la dicha pena, si los pudieren aver y si no los pudieren aver sea creído por su juramento que sobre ello haga

Sigunda hordenança - Como se a de echar cercanía

Como, por quanto los ganaderos que guardan qualquier ganado suelen hazer daño y se van y deshan de donde hazer el dicho daño // 1. 22v. por no pagar los tales daños, se demande el tal daño al ganado que fuere hallado más cercano seyendo el dicho daño hecho por ganado del linaje del que pareciere ser hecho el dicho daño y no de otro ganado alguno y esta cercanía se pueda hechar a qualquier ganado así de Villafraanca como del Carpio con tanto que la persona que hechar la dicha cercanía jure que la hecho en viendo el daño al ganado más cercano del tal linaje y si desde el dicho daño no viere tal ganado se suba al cerro más cercano y desde ally pueda hechar el dicho daño al ganado que más cercano viere del tal linaje y la aya de pedir dentro de nueve dias de como viere el dicho daño y no después y el dueño del ganado a quien

se pide el daño, tenga nueve días de término desde el día que le fuere pedido, para poder buscar y probar quien hizo el dicho daño y para enplazar doze pastores para que se reparta el dicho daño, o se averigüe quien lo hizo o se reparta entre los dichos doze pastores el tal daño y que no se pueda echar çercanía para llevar peaje, sino daño, en caso que no se supiese quien hizo el dañ y que el juez, que conoçiere de la causa señale dos personas de su ofiçio que con juramento apreçien el tal daño y si se supiere quien hizo el daño, que sea a escogença de el que tiene el daño, de llevar pena o daño y los nueve días de que esta hordenança se haze muiçion para pedir el daño se entienda, no prouindose fraude o cautela y hecho a sabiendas de parte del dueño del ganado dañado o de sus pastores, que en tal caso aunque sea fuera del dicho término de nueve días lo pueda pedir o llevar y que pudiendo peaje que sea un maravedi de cada cabeça, hasta llegar a manada que son sesenta y llegando a manada sea çiento y çinquenta maravedís de peaje //f 23r

Terçera hordenança - Sobre el comer en la Rehueria y como se a de entregar el ganado y en que término se a de pedir

Otrosi, que los vezinos y moradores y ganaderos de Villafranca puedan comer con todos sus ganados la dicha tierra en que ay deute que es hasta el Partoso, que alinda con La Huelga y los vezinos y moradores de la villa del Carpio y sus ganaderos puedan comer con sus ganados la dicha tierra, desde el dicho Partoso hasta un molejón, adonde solia estar una enzinilla y por aquel derecho hasta Guadalquivir y del molejón arriba por este derecho hasta la cumbre de la sierra hasta llegar al término de la villa de Adamuz, hasta ser determinado entre los señores de Villafranca e villa del Carpio cuya es la dicha tierra y que ningunos vezinos ni moradores de la villa de Villafranca ni los vezinos ni moradores de la villa del Carpio no puedan dormir en el término de la dicha Rehueria con ningunos ganados, salvo que la coman de día sin asentar a majada en la dicha tierra de la Rehueria y qualquiera que le hallaren de noche con majada asentada, pague de pena por cada manada de qualquier ganado a çien maravedís por cada vez que fuere tomado. A qualquier que pasare la linde de la Rehueria de los vezinos de Villafranca con sus ganados y entrare en la dehesa de La Huelga, pague la pena por cada manada, por cada vez que fuere tomado çiento y çinquenta maravedís, qualquier vezino o morador de la villa del Carpio que pasare con sus ganados la linde de la dicha Rehueria y entrare en el término de Villafranca, pague la dicha pena de los dichos çiento e çinquenta maravedís por cada una vez y esto se entente en manadas de ovejas, cabras o puercos o sus linajes y que las yeguas o potros de traua o vacas paguen de cada res quando no llegare a manada, que es de sesenta cabeças abaxo quatro maravedís y las yeguas y potros a seis maravedís y que si llegaren a manada pague los çiento e çinquenta //f 23v maravedís ya

de ovejas o cabras a dos maravedís y de puercos a quatro maravedís si no llegaren a manada. y llegado a manada sea trezientos maravedís de cada manada y que en estos penas de panes sea a escogencia del dueño del pan de llevar la pena como esta dicha o el daño qual el mas quisiere y que estos tres años que los vezinos de Villafranca tienen sembrado su dehesa de Cebnan, que se les guarde la dicha hordenança aunque la tienen sembrada hasta el padrón los dichos tres años y que si adelante labrasen nra vez ella o otra qualquiera dehesa. sean obligados a guardar la orden que aqui está determinada de dexar las dichas dozeientas varas de medir por rasgar y que después que los labradores del un pueblo o del otro que sembraren las dichas dehesas ovieren alzado a gaulla no se lleue más pena por los ganados que entraren en los dichos restrosjos de la que se mandan llevar en los restrosjos de la capña // f. 24v

Sesta hordenança - Sobre la vereda que parte del caño de La Higuera

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan yr con todos sus ganados a labrar y comer la yerba al Despelucado, por la vereda que parte del exido del cornio de La Higuera y va por orilla de los carraseales y por la dehesa orilla de lo labrado, hasta dar a la vereda que viene del Despelucado que entra en la dehesa lo qual puedan hazer en todos tiempos sin pena alguna no aviendo otra parte desenhargado por do yr y el tiempo que oviere por donde yr que no buyan por la dicha vereda y que la dicha vereda sea de quatro sogas en ancho e que no se de por la dicha dehesa otra vereda e que los que egedieren de lo susndicho con sus ganados yncurran en la pena que está puesta en las dehesas

Séptima hordenança - Sobre el prender de vista

Otrosí, que las guardas y sobreguardas y vezinos y hijos de vezinos, puedan prender en las dichas dehesas de vista estando el que prendare de pie dentro en la dicha dehesa y desde fuera pueda prendar de vista como no sea de la otra parte del río hacia la sierra, estando el que prendare hallá y el ganado desta otra parte del río, sino que el que prendare y el ganado estén todos al un cabo y que el que prendare de ojo o tomado el ganado sea obligado a requerir con la pena al pastor o dueño del ganado y hechallo fuera si estuviere dentro en la dicha dehesa y si el ganado lo oviere hechado fuera el pastor o dueño o se oviere salido, que do quiera que esté lo requiera con la pena y que la guarda o vezino o hijo de vezino sea creydo por su juramento, en quanto a las tomas y si fuere tomado de ojo y el pastor alegare no ser manada entera la que entró en la dicha dehesa, que quede a juramento del pastor // f. 25r que jure quantas cabeças entraron y que aquellas pague la pena conforme a como está dicho

Octava ordenança - Sobre los restrojos

Otrosí, que los restrojos senzidos sean guardados que los no coman a los señorías de cuyos son con ningún ganado y qualquier que los comiere con qualquier ganado que pague en pena cien maravedís y más el restrojo a su dueño y si fuere comido de los puercos, que pague en pena cien maravedís por cada manada de ovejas, cabras, puercos que en ellas entrare y que si no entrare manada pague por cada cabeça en lo senzido un maravedí y de lo comido una blanca y que los restrojos que fueren comidos de los puercos, que después de echados de comer el espiga se guarden para que los coman las boyadas del concejo tres días y tres noches, desde la hora que entraren hasta el dicho tercero día a aquella ora en que entraren su la dicha pena y después de pasado el dicho tiempo, que los puedan comer todos los otros ganados sin pena y estos hueyes se entendan que an de ser del lugar do fueren los dichos restrojos y que en los restrojos senzidos el ganado mayor vacuno o caulluno tenga de pena quatro maravedís cada cabeça y en los restrojos comidos de los puercos antes que se de a las boyadas o en el término que ellas los comen, tengan dos maravedís de pena cada cabeça de las dichas reses vacunas y caullunas.

Novena ordenança - Sobre el comer el Escudilla

Otrosí, que todos los vezinos de Villafrauca y El Carpio puedan comer el exco de cortijo de La Higuera con hueyes y yeguas y patros y con asnos sin pena y que con otro ganado maguno no puedan comer y si lo comieren que sea penado por la pena según que la dhexa. ff. 25v

Décima ordenança - Sobre el comer de la cecundad y beber las aguas

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa de Carpio puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra y beber las aguas hasta la linde del Despelucado que esta caue las haças del torobasco y el que pasare adelante que pague de pena por cada manada cien maravedís y si no libre manada que llebe de pena un maravedí por cada cabeça de ovejas, cabras o puercos y si fuere ganado vacuno o caulluno dos maravedís y que los vezinos y moradores de Villafrauca puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra del Despelucado y beber las aguas que en la dicha tierra están y toda la otra tierra hasta las haças caberas de Villafrauca que están enfrente de El Carpio, según se usa en los tiempos passados y que el beber de las aguas de que en esta ordenança se haze mención, por los vezinos de ambas las dichas villas, se entienda en hazer pozos ni edificios, ni poner domingos si no fuera cada uno

en su término, so pena que el que hiziere hedfición ni pusiere domajo ni pala en el término de la otra villa se lo pueda demorar ni quebrar el juez de la jurisdicción donde se pusiere a costa del que lo pusiere y que si algún vezino del Carpio o de Villafranca arrendare tierras en el término del otro sea ayudo en tanto que durare su arrendamiento por vezino, para gozar de los aprouechamientos del agua como los otros vezinos e que no pueda vender el aprouechamiento del agua, sino gozar él dello

Houzena hordenança - *Sobre prendas a los que se encubren*

Otrosí, que por quanto los ganaderos que guardan los dichos ganados hazen muchos daños en algunas de las dichas dehesas y se encubren porque los no conocen, que el que así los tomare//f 26r haga testigos como toma los dichos ganados, si los pudiere aver y guarde el dicho ganado que así tomare y sea creído por su juramento sy testigos no puede aver y en este caso lleue la pena o daño con el delito

Dozena hordenança - *Sobre el remite adonde estubiere el daño*

Otrosí, que qualquier o qualesquier vezinos o moradores así de Villafranca como del Carpio que hizieren daño o fueren tomados en qualquiera pena, que sean remitidos del un lugar al otro por sus cartas de plazo según derecho y si no vinieren en los dichos plazos, en el término del derecho seyendo llamados por los jueces del término donde fue hecho el daño en su ausencia y rebeldía puedan enadenar a los que fueren enplazados en todo quanto le fuere demandado por la parte contraria y en las costas

Trezena hordenança - *Hasta donde pueden los vezinos del Carpio hazer la leña y la pena que tienen adelante*

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan entrar a hazer leña por el término de Villafranca hasta el arroyo de Balhondo y que no pasen el dicho arroyo a la parte de Villafranca y qualquier que pasare el dicho arroyo a hazer la dicha leña, que pague en pena por cada bestia que truxiere cinco maravedís y que pierda la leña tomándola o yendo cargadas las dichas bestias hasta en treientos pasos donde cargare la dicha leña y si allende de los dichos treientos pasos donde cargare la dicha leña lo tomare, que no lo pueda prender ni tomar la dicha leña y allí donde la tomare el que así prendare, que haga un majano

Catorzena hordenança - *Sobre el cozer espárragos y cardos*

Otro sí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio ff 26v e Villafrauca puedan cozer los uros y los otros los espárragos y cardos del término de Villafrauca y del Carpio sin pena alguna y en La Huelga

Quinzena hordenança - *Sobre la retama*

Otro sí, que los vezinos y moradores de las villas del Carpio y Villafrauca no entren los unos al término de los otros a cortar ni cozer retama sin pena de cien maravedís por cada vez que fueren tomados

Diez y seis hordenanças - *Que los vezinos de Villafrauca no paguen portazgo*

Otro sí, que los vezinos y moradores de Villafrauca no paguen portazgo en la villa del Carpio

Diez y siete hordenança - *Sobre el castigo de los delitos*

Otro sí, por quanto puede azabecer que los vezinos e moradores e guardas de la villa del Carpio e Villafrauca presularan algunos ganaderos por daño o por pena por causa de lo qual se podría receber tyriendo de se berar o descalabrar o matar uno a otro, que estos tales sean remitidos a la jurisdicción y término de la tierra donde se hiziere el maleficio

Diez y ocho hordenança - *Sobre los cortes de madera*

Otro sí, que ninguna persona de los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafrauca no començen a picar el pie ni rama ni álamos, ni fresnos, sin pena, que por cada pie de ff 27r enzina o de álamo o fresno pague de pena sesçientos maravedís y por cada rama de la enzina o de álamo o fresno pague treçientos maravedís y abonde desto pierda la bestia o bestias con que la tal madera llenare y el que cortare tirare en los dichos términos que pague en pena por cada pie cien maravedís y cinquenta por cada rama seyendo tomado o scudale prouado

Diez y nueve hordenança - *Sobre la caça de los conejos en los sotos*

Otro sí, que ningún vezino y morador de la villa de El Carpio ni de Villafranca que no sean osadas de yr a matar conejos al soto de La Huelga del Carpio y los vezinos de El Carpio que no vayan al soto de Villafranca a matar los conejos so pena que si fueren tomados matando la dicha caça o caçándola o les fuere prouado, que paguen seiscientos maravedís de pena por cada vez y que tengan perdidas las haliestas, redes y perros y hurones con que anduviere caçando, tomándoles caçando según dicho es o siéndoles prouado y que sea remitido a la jurisdicción donde hiziere el delito como está declarado en estas hordenanças y que para estos no se deje de executar la premática real que habla en la cria de las caças.

Veinte hordenança - *Sobre el proce de las demandas*

Otro sí, que si algún vezino de la villa de Villafranca o del Carpio que en el pedir de alguna pena o penas o daños contenidos en estas hordenanças pusiere su demanda en el término de suso declarado crare en el proseguir dellas, en algún auto o palabra o por desueldo o por ynorancia ff. 27v. no entendiendo que pierde algo de su derecho por la dicha su culpa, que seyendo el hecho que demanda verdad e pudiendolo prouar por alguna manera de las contenidas en los capítulos antes deste o de aquel que abla en aquella que él demanda que le sea requido y por ello no pierda su derecho.

Veinte y una hordenança - *Que las penas de los puros sean iguales*

Otro sí, que si los vezinos y moradores de la villa del Carpio o de Villafranca se hizieren algunos daños con sus ganados, los unos a los otros en sus partes, que en esto se pague y igualmente la pena en el un lugar y en el otro que sea la pena de cada manada de ganado ovejuno, cabruno, porcuno la contenida en la segunda hordenança deste libro y el ganado vacuno o yeguas y potros de traua, pague por cada cabeça vacuna doze maravedís y por la caballar otros doze maravedís y los hornos y burras a seis maravedís y que sea a escogença del dueño llevar peaje a pena como se contiene en la segunda hordenança sobredicha, contanto que el ganado que mamare salue la madre al hijo.

Veinte y dos hordenança - *Que no se pueda llevar leña de un término a otro*

Otro sí, que los vezinos de las villas de Villafranca y El Carpio que no entren los unos en el término de los otros a cortar leña seca de...

pueda llevar aunque la hallen cortada, ni de álamo, ni de fresno, ni de laraha, ni otra leña, so pena que pague por cada carga u haz veinte // l 28r y quatro maravedís y esta pena pague qualquier que fuere tomado o le fuere prendido y el que lo hiziere sea remitido a la jurisdicción de se hiziere la dicha leña

Veinte y tres hordenança - *Sobre el Quadrejorillo y la Media Huerta*

Otrosi que el Quadrejorillo con la mitad de la Huerta que antiguamente hera de Doña Maria que no se siebre, ni pueda sembrar durante la dicha vezindad por los vezinos de la dicha villa del Carpio e Villatranea por quanto la dicha Media Huerta es del Carpio y el Quadrejorillo de Villatranea

Veinte e quatro hordenança - *Sobre el beber las aguas de la fuente de La Higuera y que no hagan leña*

Otrosi que la fuente de La Higuera pueda beberla todos los vezinos de Villatranea y El Carpio con los ganados de la labor y no se pueda beber el agua de la con ohejas, ni puedan labar ni hazer leña en ella ni cerca della so pena de cienno e cinquenta maravedís por cada vez que fueren tomados las dichas ohejas y doze maravedís por cada una que labare o hiziere leña en la dicha fuente y en tiempo de agosto no se pueda dar agua a ganado vacuno si no f, cre a los bueyes de carreta so pena de diez maravedís por cada res que en ella chere agua, salvo que sea gaudada el agua para yeguas y bestias y bueyes de carreta

Veinte y cinco hordenança - *Sobre el caver de los caminos y turnos*

Otrosi que ninguna vezino ni mirador de las villas de Villatranea y El Carpio no sieguen yerva ni cóján turnas, ni caracoles, ni cabrahigos, ni corten ninguna madera los vezinos // l 28v de Villatranea en La Huelga del Carpio ni los vezinos del Carpio en el Soto de Villatranea ni en sus términos y qualquier que lo contrario hiziere pague en pena cien maravedís y ansimismo sea remitido a qualquier de las dichas villas donde hiziere lo susodicho según se haze las otras cosas destas hordenanças

Veinte y seis hordenança - *Que los concejos tomen fianças de los ganaderos concejales*

Otro sí, que por quanto los ganaderos concejales así los de la una villa como los de la otra, puedan hazer tales daños así en panes como en heredades que su caudal no bastase para pagállos porque aquellos a quien son hechos los tales daños no los pierdan y porque no es razón acorralar los ganados que los hizieren, hordenarón que los oficiales de los dichos concejos sean obligados a tomar fianças del boyero o ganadero concejal para que pagaran los daños que hiziere y no los tomen ny reciban sin las dichas fianças y que si los dichos oficiales fueren negligentes en lo susodicho y no tomaren las dichas fianças, que la pena que el tal ganadero fuere obligado a pagar, que la paguen los dichos oficiales no sabiéndose quien es el dueño del ganado que hizo el daño porque en tal caso el dueño del tal ganado sea obligado de pagallo y que esto se entienda en los ganaderos del ganado bacuno y caualluno y porcos y que sea demandada por sus cartas de justicia según está dicho

Veinte y siete hordenança - *Que los vecinos del Carpio ni los de Villafranca no acorralen los ganados que aprehendieren haciendo daño*

Otro sí que los dichos vecinos de Villafranca ni del Carpio ni los guardas de la dicha villa, no acorralen los ganados de la otra villa que hallaren haciendo algún daño y si alguno acorralare algún ganado, que por el mismo caso pierda su justicia y no pueda cobrar la tal pena salvo si no fuese algún ganado tomado de noche no conociendo ni sabiendo el que lo toma cuyo es, que en tal caso lo pueda acorralar hasta la mañana y que luego por la mañana sea obligado a le manifestar algún oficial de concejo para que haga y personas que conoscan el tal ganado y luego en conociéndolo lo desacorralen y por esto no se lleve corralaje

Veinte y ocho hordenança - *Sobre el coger de las bellotas*

Otro sí que qualesquier vecinos o moradores de qualquier de las dichas dos villas no entren en los enziñares de la otra villa a coger vellotas, y que si entraren que pague cada uno en pena cien maravedís por cada vez que fuere tomado o la fuere prozedo

Veinte e nueve hordenança - *Sobre los potros, caballos y mulos que van a las yegüadas*

Otro sí porque algunas vezes andando las yeguas de las dichas villas con los garañones se suelen yr a las dichas yegüadas potros y rocines y mulos y pelean con el garañón y reciben daño las yeguas dello y no parecen los dueños de los dichos potros y rocines y mulos para podérselo entregar que el yegüero de la tal yegüada o la guarda o vezino o hijo de vezino pueda llevar al corral las dichas bestias con que las lleue al corral de la villa do fueren los dueños // l. 29. de las tales bestias y que paguen la pena contenida en estas hordenanças.

Treinta hordenança - *Sobre las cerradas*

Otro sí que en las haças de las vezindades los labradores que las labraren así de la villa de Villafranca como de la villa de El Carpio no puedan dexar tierra vazia por sembrar arajada sin dexarle entrada por do se pueda entrar a comer de una fanega de tierra arriba para era y que el que dexare más y la atajare que la justicia de donde fuere la jurisdicción de la dicha tierra dé entrada por su camino por do fueren perjuizarseçhibere para los que hubieren de entrar a comer la dicha tierra.

Treinta y una hordenança - *Que no se covan espárgos ni cardos en los panes ni sembrados*

Otro sí que ningunos vezinos así del Carpio como de Villafranca no puedan entrar en ninguno de los dichos terminos ni en haças de vezindad a coger espárgos, ni cardos en los panes: so pena de diez maravedis por cada vez que lo tomaren cogiendo.

Treinta y dos hordenança - *Sobre los derechos que han de llevar los porteros y fieles*

Otro sí que en los derechos de las porterías así de fieles como de escrivanos que lleue el escrivano por la primera portería diez maravedis y por la segunda medio real y que al fiel le den por cada portería de las que truxiere medio real y que los barcos de las dichas dos villas así del Carpio como de Villafranca no lleben derechos a los porteros de las dichas dos villas yendo o viniendo con porterías de qualquiera de las dichas villas // l. 30.

Treinta y tres hordenança - *Sobre los pozos que cada uno tubiere en su haza*

Otro sí, que si algún vez no destas dos dichas villas tuviere hecho en su término ni haga que tuviere arrendado pozo o aguadero para su ganado que ningún vezino de las dichas villas se lo pueda beber con sus ganados, so pena de dos reales por cada vez, si no fuere a dar de beber a una bestia en que viniere cabalgando o llevar agua para beber é y su gente en cantaros o botijas, porque esto se pueda hazer sin pena ninguna.

Treinta y quatro hordenança - *Sobre la ysla del Vado de la Grulla*

Otro sí, que la ysla pequeña que está en el Vado de la Grulla, que es la cabero contra la parte desta villa del Carpio, que es término della que lo puedan comer sin pena los vezinos de Villafranca con sus ganados durante la vezindad, pero que no sean osados de entrar a caçar tórnolas ni hazer pesquería ninguna ningún vezino, ni morador de los de Villafranca, so pena que si entrare a caçar las dichas tórnolas o hiziere la dicha pesquería que pague en pena por cada vez que así fueren tomados cien maravedís y pierdan las redes o si les fuere prouado que ansimismo paguen esta misma pena y esta misma pena sea a los vezinos y moradores de la dicha villa del Carpio si entraren a caçar ni pescar a las otras dos yslas que están de la otra parte contra Villafranca, que son en su término de la dicha villa de Villafranca y que en la remisión de estas penas se guarden las hordenanças susscritas en este quaderno y esta misma pena sea al que pescare en el Guadalmeçlato y si atorviscare pague quinientos maravedís de pena.

Treinta y cinco hordenança - *Sobre el passar los ganados por los términos*

Otro sí, que qualesquier vezinos y moradores y otras deff 30v qualesquier personas así del Carpio como de Villafranca que tubieren de pasar qualesquier ganados por los términos de qualesquier de las dichas villas yendo o viniendo a dehesas o a otras qualesquier partes, que demanden liçençia a los oficiales de la dicha villa por donde oviere de pasar los dichos ganados y si les diere la dicha liçençia que pasen sin pena y si pasaren sin liçençia que paguen en pena cinquenta maravedís, esto se entiende en los ganados por manada pasando por de aquel cabo del río de Guadalquivir por la parte donde está Villafranca.

Trenta y seis hordenança • Sobre el conozer de los delitos que acadeseren en Los Exidillos

Otro sí que si en Los Exidillos que es el uno arriba de la fuente de La Higueruela y el otro a la parte de abaxo de la dicha trenta se cometiere algún delito por algún vezino de cualquiera destas dichas dos villas que el conoziemento y jurisdicción de la tal causa pertenescer al juez destas dos villas que primero de la causa conoziere, por quanto los dichos Exidillos son comunes a ambas dos villas.

Aprobación por ambas concejos.

E así hechas las dichas hordenanças los dichos señores corregidor y alcalde mayor y los demás alcaldes y oficiales destas dichas dos villas por sí mismos y en nombre de los demás jueces y oficiales que después de ellos sucedieren y de los vezinos y moradores que al presente son en estas dichas dos villas y de los que serán después para siempre jamás, dixieron que por estas dichas hordenanças quieren y an por bien y consienten *ff* 31r que las causas y negocios que ocurrieren entre los vezinos y moradores destas dichas dos villas se platicquen y sentencien y no por las hordenanças antiguas que hasta agora an tenido las quales dixieron que cassasen anulavan e reuocaban y anularon y rebocaron y las dieron por ningunas y de ningún valor y efecto y no quieran que más se usen ni platicquen y firmaronlo siendo testigos al otorgamiento de las dichas hordenanças y a todo lo que dicho es. Pero Hernández escriuano Diego Hernández escrivano Juan Ruiz de Alonso García Francisco Rodríguez de la Parra Diego Ruiz Montero Pedro de Regedel Diego Hernández Santiago Pero García de Alonso Díaz vezinos de la dicha villa del Campo y Andrés López Gaullán Antón Sánchez de Almagro Alonso López de Almagro Aparicio López de Almagro Diego Ximénez del Castillo Bernabé Pérez Bartolomé López de la Venta Gaspar de Heredia vezinos de la dicha villa de Villalranea y proveyeron que cada concejo tenga una escrittura deste tenor firmada de los dichos concejos. Va testado en dezía paga y an y enmendado do en las cabeças que las en la entre renglones caudal por Francisco de Armenta el hacñiller Franco Juan Jurado alcalde Francisco Lopez alcalde Juan Ponce alcalde Juan Ruiz Caillón alcalde Rodrigo Alonso Jurado jurado Antón López de Rojas jurado Francisco Lopez de Palma alguazil mayor Francisco Lopez jurado Miguel Sánchez jurado Pero López alguazil mayor Juan de Rubles escrivano público y del concejo de Villalranea Francisco Lavnez escrivano público y del concejo de la villa del Campo

Confirmación de la Marquesa de Priego.

Doña Catalina Hernández de Córdoba Marquesa de Priego. // A V Señora de la Casa de Aguiar por la presente apruebo y confirmo estas hordenanças y vezindades entre mi villa de Villafranca y la villa del Carpio, según y como en ellas se contienen que están firmadas del corregidor Francisco de Armenta y del Bachiller Franco alcalde mayor de la dicha villa del Carpio y de los concejos de ambas dichas villas, para que se guarden y cumplan y executen como en ellas se contiene. Fecha en Montilla quinze de henero de mill e quientos e cinquenta e nueve años, la marquesa, por mandado de mi señora la marquesa condesa Xpoual Hernández

Pregón.

En Villafranca a veinte y dos días del mes de henero años de mill e quientos y cinquenta e nueve años. En presençia de mi Juan de Robles, escriuano del concejo de la dicha villa, en la plaça pública della, ante mucha gente siendo día de domingo se pregonaron las hordenanças desta otra parte contenidas por mandado de los señores concejo justicia y regimiento desta dicha villa, testigos Gaspar de Eredía y Pero González de Antón Sánchez y otros muchos vezinos desta dicha villa. Juan de Robles, escriuano del concejo de Villafranca

Fecho y sacado fue este dicho traslado de las dichas ordenanças originales, en la dicha villa del Carpio en diez y nueve días del mes de henero año del Señor de mill y quientos y sesenta e tres años, testigos que fueron presentes al ver, leer, corregir y concertar este dicho traslado con el dicho original Diego Sánchez Berral alcalde ordinario y Pero López Adán y Alonso Hernández de Alid y Bartolomé González del Alid vezinos desta dicha villa

CONCORDIA ENTRE DOS SEÑORÍOS CORDOBESES: VILAFRANCA Y EL CARPIO, 1558

LUIS SEGADO GÓMEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la Época de la Modernidad las ordenanzas juegan un papel muy importante porque regulan los diferentes aspectos de la vida cotidiana. Estos documentos proliferan a partir del siglo XV mientras que los viejos fueros municipales se anquilosan al perder su primacía como fuente del Derecho¹. Estos textos —en palabras de González Jiménez— esconden bajo su prosa fría y reiterativa gran parte de lo que fue la vida interna de los concejos medievales, además completan e ilustran la documentación existente en los archivos locales².

Últimamente han visto la luz diferentes textos ordenancistas de algunas ciudades y villas cordobesas, asimismo han aparecido otros referentes a concejos de mestas locales. Sin embargo se prodigan mucho más las publicaciones sobre ordenanzas y concordia entre pueblos y ciudades vecinas³.

El deseo de aportar nuevos datos sobre la historia de las localidades cordo-

¹ PÉREZ MARTÍN, A. y SCHOLZ, J.M. *Legislación y jurisdicción en la España del Antiguo Régimen*. Valencia 1978, p. 11.

² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1453)*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975, p. 194.

Solamente citaré algunas publicaciones referidas a Córdoba y su provincia: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. *op. cit.*, pp. 193-315. QUINTANILLA RASO, M.C. *Ordenanzas Montepíos de Cofrades de las Torres (Córdoba) 1520-1532*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975, pp. 485-521. CAHERRA MUGOZ, E. y CORDOBA DE LA LLAVE, R. *Una mesta local en temas de cotoño. El ejemplo de Belalcazar e Higuera*. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 106. Córdoba 1984, pp. 325-336. ARANDA DÍAZ, J. y SEGADO GÓMEZ, L. *Villafranca de Córdoba en su tiempo andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba 1983, pp. 359-381.

dehesas situadas en la comarca conocida como Alto Guadalquivir me ha movido a realizar este estudio sobre las ordenanzas que regulan las relaciones entre dos villas: Villafranca y El Carpio.

2. VILAFRANCA Y EL CARPIO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Situadas en la zona oriental de Córdoba y cercanas a ella, las tierras de estas villas se encuentran recorridas por el Guadalquivir que las divide en sierra y campiña. En los años centrales del Quinientos forman parte de dos importantes señoríos andaluces. Villafranca pertenece al Marquesado de Priego y El Carpio es cabecera del señorío del mismo nombre.

2.1. Villafranca

El término de Villafranca está rodeado por el de Adamuz, al Norte, por el de Córdoba y el señorío de los Caninos de Cabrera, al Sur, de nuevo por el de Córdoba, al Oeste, y por el de El Carpio, en la parte oriental. Algo más de la mitad de su suelo está ubicado en la sierra y se dedicaba a pastos. En la campiña predominaban las tierras acortijadas aplicadas al cultivo de cereales, olivo y vid, aunque, también había terrenos aprovechados como dehesas. En la época que nos ocupa el titular del señorío poseía un elevado número de fanegas en la zona campesina. El condejo era propietario de la mayor parte de las dehesas serranas, que arrendaba cada año para engrosar los frutos de propios.

A mediados del siglo XVI Villafranca deja de pertenecer a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, de la que fue enajenada en 1548 y vendida un año más tarde por Carlos I a Doña Catalina Fernández de Córdoba, II Marquesa de Priego, quedando sometida la villa a la jurisdicción señorial de este marquesado, que era el más extenso de la geografía cordobesa.¹

2.2. El Carpio

Algo más pequeño que el de Villafranca, el término de esta población está bordeado al Norte por el de Adamuz, al Sur por el de Córdoba, al Este por el de Morerte, y al Oeste, por el de Villafranca. La mayor parte de sus tierras se encuentran en la campiña, representando una pequeña proporción las que no se roturaban. En la sierra se halla la dehesa de La Huelga.² Los cultivos eran

¹ V. ARANDA BONGEL, *LA SIGLA XVI* (COMI / 1), op. cit. p. 1.

² La dehesa de La Huelga era propiedad del marqués de El Carpio, que se arrendaba al condejo y vecinos de la villa para que podían pisar en ella la vacada comunal, vacas domadas y venidas.

similares a los de la villa vecina, con respecto a la estructura de la propiedad, hacemos notar la menor proporción de terrenos concejiles y la pertenencia de casi la totalidad de su territorio al mular del señorío.

En los años centrales del siglo XVI, El Carpio estaba bajo el dominio señorial de la familia Méndez de Sotomayor, que lo poseía desde la época Bajomedieval. A comienzos del siglo XV el IV señor de El Carpio amplió sus dominios campesines con la adquisición de Morente. En 1559 esta localidad se convierte en marquesado, siendo el primer marqués Don Diego López de Haro⁶.

2.3. Delimitación territorial

Los límites entre las dos villas se fijaron en varias ocasiones. La primera de la que tenemos noticia es a mediados del siglo XIV, en esta fecha el término de Villafranca se amplía a costa del carpeño, con tierras de la Parrilla de Alcocer⁷. En el último cuarto del siglo XV se trazan nuevas lindes por la parte de la sierra, sirviendo de línea divisoria el arroyo Partoso⁸.

Sin duda, para evitar conflictos que alteraran las relaciones entre las localidades vecinas por la intranmisión de ganados de unos a otros términos, los concejos buscan ampliar el terreno para pastos. Así, El Carpio establece comunidad de pastos con Villafranca en 1558, y con Córdoba en 1624. De la misma manera lo hace Villafranca con los terrenos que la circundan: en 1523, con Adamuz, en 1549, con el señorío de los Caninos de Cabrera, en 1558, la ya mencionada con El Carpio y 1627 con Córdoba⁹.

desde San Miguel hasta fin de abril. Archivo Municipal de El Carpio - A.M.C. - *Ordenanzas de la villa de El Carpio* 1596.

⁶ Vid. NIETO CUMPLIDO M. y ESCOBAR CAMACHO J.M. "Alcocer y El Carpio en la Edad Media". ARANDA DONCEL J. "El Carpio en la Edad Moderna". *Historia Geográfica de El Carpio*. Córdoba 1992. pp. 49-151.

⁷ La ampliación del término de Villafranca se realiza por el intercambio del capítulo de la catedral de Córdoba con Don Martín López de Córdoba, alcalde mayor de la ciudad y Camarero de Don Pedro I de Castilla. Por esta permuta los primeros cedieron al segundo la aldea de El Cascajar. Villafranca - más una serie de tierras - vinculados a El Carpio, en la Parrilla de Alcocer. El Cabildo catedralicio recibía a cambio otras propiedades en la Campiña cordobesa. NIETO CUMPLIDO M. "La aldea de El Cascajar. Villafranca de Córdoba, de 1264 a 1377". *Actas de los III Encuentros de Historia Local Año Gladiador*. Córdoba 1991. p. 130.

⁸ MUÑOZ VAZQUEZ, M. *Historia de la villa de El Carpio*. Córdoba 1963. p. 87.

⁹ Estas ordenanzas se firman entre los concejos a excepción de las de Villafranca con los Caninos de Cabrera, que al no tener concejo, las celebraron los capitulares villafranqueños con Don Alonso de Cabrera. En las que suscribieron con Córdoba, tanto el marqués de El Carpio como el de Príncipe, hicieron su influencia con los regidores cordobeses para lograr el pacto común.

3. ORDENANZAS Y CONCORDIA ENTRE VILLA FRANCA Y EL CARPIO

Estas ordenanzas de vecindades tratan todos los capítulos con bastante amplitud y contienen una gran variedad temática. Inspirados en otras más antiguas, se firmaron entre las dos localidades en 1558. A pesar de que no se conservan los originales, conocemos los traslados que se custodian en los archivos de los respectivos ayuntamientos. La copia de El Carpio está fechada en 1563 y la de Villafranca en 1557. La proximidad en el tiempo y su buen estado de conservación nos ha inducido a incluirlas por la primera.¹

3.1. Descripción del documento

Las ordenanzas que publicamos en el apéndice documental constan de once hojas (folios 22 r. a 32 v.) y forman parte de un libro manuscrito que contiene también las ordenanzas de El Carpio y la escritura de concordia entre Cónlola y las villas de El Carpio y Mirante. El hecho de que el documento objeto de estudio sea el primero y comience en el folio veintidós, indica que la encuadernación actual no es la primitiva. Antes del texto –pero unido al mismo– hay un folio sin numerar y con letra de época posterior en el que se encuentran relacionados, en un índice, los títulos de las normas que debían observar los vecinos.²

Las ordenanzas propiamente dichas se componen de una introducción, de los treinta y seis capítulos que regulan la vida agropecuaria de las dos villas, de las firmas de los testigos, regidores y escribanos de las dos poblaciones y finalizan con la aprobación y confirmación que de ellas hace la titular del señorío de Villafranca, y el pregón en la plaza pública de esta localidad.³

3.2. Formación de las Ordenanzas

A través de la introducción, fechada el 24 de Octubre de 1558, observamos que se reunieron los componentes de los cabildos de ambas localidades: corregidor de Villafranca, alcalde mayor de El Carpio, alcaldes ordinarios, jurados y alguaciles. El lugar elegido es uno de los límites de los términos.

¹ A.M.C. *Ordenanzas y concordia entre El Carpio y Villafranca*, 1558.

² Como las ordenanzas carecen de epígrafes, en la transcripción he aplicado estos folios sobre su norma e inmediatamente, para dar mayor claridad a su lectura.

³ En esos años Villafranca pertenecía a la III marquesa de Píezgo, Doña Catalina Fernán de Córdova, metida, la que adquirió la villa. Es significativo que no aparezca la aprobación y confirmación por parte del marqués de El Carpio, ni el pregón en esta última localidad.

en la campaña, denominado la Cabeza del Conejo¹³. El motivo era reformar el antiguo texto ordenacista –del cual desconocemos la fecha– para aclarar los capítulos confusos y actualizar las penas que con el paso de los años se habían quedado pequeñas.

3.3. Contenido de las ordenanzas

Aunque en el texto se mezclan las ordenanzas sobre diversos asuntos, he creído conveniente prescindir del orden en que vienen dispuestas y formar tres bloques temáticos. El primero se refiere a la agricultura y ganadería, el segundo a la explotación forestal y el tercero a la administración de justicia.

A) *Agricultura y ganadería*. El protagonista del sector agropecuario hace necesario, de una parte, la defensa de la agricultura, impidiendo que los animales estropearan los sembrados y de otra, ante el proceso roturador iniciado en el siglo XVI, a buscar pastos que aseguraran la comida del ganado.

Estos capítulos engloban cuestiones varias, tales como el aprovechamiento de las dehesas, la reglamentación de la comida en los pastos, la prohibición de pastar algunos animales en las yegüadas y los lugares donde podían disfrutar de pasto común los ganados de ambas villas.

Los bueyes, yeguas y potros de un conejo, no podían comer en las dehesas pertenecientes al otro, las penas que impondrían a los infractores variaban según la especie y el número de cabezas¹⁴. Con una clara intención de defender la ganadería prohíben que se siembren o arrienden los terrenos adhelados, por el perjuicio que supondría a los animales ver mercurados sus pastos, si en algún tiempo sembraban en la linde de una dehesa limítrofe estaban obligados a dejar vacías doscientas varas de medir desde el paredón hasta lo sembrado¹⁵.

Los labradores que cultivaban las hazas de las vecindades no podían dejar sin sembrar más de una fanega de tierra. En caso de que el barbecho sobrepasara dicha cantidad dejaban una entrada para que los animales pudieran aprovechar el forraje¹⁶.

¹³ Por las cuentas de propios de Villafranca sabemos que en los primeros meses de 1556 hubo varias reuniones preparatorias. Así el 27 de febrero abren a Bartolomé Muñoz diez reales por seis días que fue a El Carrío a llevar unas cartas requeritoras sobre las vecindades. De la misma manera el 25 de marzo pagan a Juan Ponce, alabde ordinario, 1118 maravedís por dar de comer un día a los camperos en del castiell o carriño que se desplazaron a Villafranca para reformar las vecindades. Archivo Municipal de Villafranca. *Cuentas de Propios*, Leg. 113, Exp. 2.

¹⁴ El texto dice: «entre otras cosas de las de uno y otro tiempo a esta parte ay sido herençençes y escultas açerca de los pastos y aprovechamientos de los vecinos...» f. 22r.

¹⁵ Ordenanza número 4. f. 24r. Las multas son impuestas según el número de cabezas teniendo en cuenta que si sobrepasan los 60 se considera ganado y le asignan una cantidad fija.

¹⁶ Ordenanza número 5. ff. 24r y 25r.

¹⁷ Ordenanza número 40. f. 30r.

La dehesa de La Reliunta, en la parte de la sierra y el ejido de La Higuera y El Despelucado, El Cuadrejón y la Media Huerta, en la campiña estaban destinados a pastos comunes, además añaden la isla del Vado de la Grulla, situada en el Guadalquivir. En el momento de firmar las ordenanzas había litigio entre los señoríos sobre la posesión de los terrenos de La Reliunta —de significativo nombre— Por ese motivo el capítulo que trata de su aprovechamiento tiene cierta provisionalidad, haciendo constar que su vigencia sería «hasta ser determinado entre los señores de Villafranca y El Campu» cuya es la dicha tierra. Mientras tanto, establecen los espacios en los que podían entrar con sus ganados unos y otros vecinos. Asimismo, prohíben hacer majada durante el día y pernociar en ella.¹⁶

Los pastos del ejido de La Higuera podían ser comidos por los hucyes, las yeguas, los potros y los asnos y no por otras especies.¹⁷ Para que el ganado accediera a El Despelucado a labrar o a comer la hierba tenían que atravesar una considerable superficie de terreno. Con el fin de proteger la sembrado acuerdan dejar una vereda de cuatro sogas de ancho que, partiendo de esta heredad, se unía con otra que salía de La Higuera.¹⁸ Sin duda, para ampliar el terreno adhesado se comprometen a no cultivar ciertas tierras —la Media Huerta, propiedad de El Campu y El Cuadrejón y el de Villafranca—.¹⁹

Era costumbre que el primer aprovechamiento del rastrojo lo hicieran los cerdos que autorizara el dueño de la finca. Si lo comían otros animales se obligarían a pagar la multa más el valor del rastrojo. Una vez que los puercos hubieran finado la espiga dejarían pastar durante tres días y tres noches a la hoyada concejil del pueblo donde se encontraba el rastrojo, transcurrido dicho tiempo podían hacerlo otros animales.²⁰

La cría caballar, tan importante en aquella época, mueve a los concejos a destinar terreno para las yeguas y los garzónes. En el supuesto de que en las yeguedas entraran caballos, potros o mulos que por pelear con los caballos padres perjudicaran indirectamente a las yeguas, establecen que el ganado intruso sería conducido al corral del concejo donde viviera el ganadero, que además sería sancionado por su descuido.²¹ También incurrían en delito las personas que no solicitaran permiso para que sus ganados —en manada— pasaran de un término al otro por la parte de la sierra.²²

B) *Explotación forestal*. El aprovechamiento de los montes está reglamentado por las ordenanzas. El consumo de madera, caracoles, bellotas y espárra-

¹⁶ Ordenanza número 3 (f. 23v-24r).

¹⁷ Ordenanza número 9 (f. 25v).

¹⁸ Ordenanza número 6 (f. 25r).

¹⁹ Ordenanza número 24 (f. 28v).

²⁰ Ordenanza número 8 (f. 25r).

²¹ Ordenanza número 24 (f. 29v-30r).

²² Ordenanza número 35 (f. 30v-31r).

gos –entre otros– así como el agua, la caza y la pesca eran de primordial importancia en el Antiguo Régimen.

La arboleda –encinas, álamos y fresnos– se dedicaban para sacar madera que era utilizada en la construcción o en las carpinterías para muebles o aperos de labranza. Algunos arbustos como el taraje se aplicaban para techumbres o para ser quemados en los hornos de cal y teja. No menos importante era la leña usada para cocinar o para ayudar a soportar los rigores del invierno. Con el fin de evitar una tala abusiva y favorecer la conservación de los montes, sancionan el corte por los pies o las ramás de las mencionadas especies arbóreas y de los tarajes²⁵. La leña seca sería aprovechada por los vecinos, cada uno en su término²⁶, si bien los de El Carpio podían traspasarlo por la parte de la sierra y llegar hasta el arroyo Bahondo, cercano al casco urbano de Villafranca²⁷.

Los caracoles, las bellotas, los espárragos y los cardos constituían unos recursos alimenticios secundarios, sobre todo para las clases más desprotegidas. El texto prohíbe taxativamente a los villafranqueños coger caracoles, cabrahigos y turnas en La Huelga, y a los carpeños, en el soto de Villafranca²⁸. También penalizaban a los que pasaban de término a tomar bellotas²⁹. Diferente tratamiento le dan a los espárragos y cardos, de los que estaban autorizados a beneficiarse indistintamente las personas de ambos pueblos³⁰, sin más limitación que la de respetar lo sembrado.

El consumo de agua también está regulado por las ordenanzas, distinguiendo entre la que había en la fuente de La Higuera y la de los pozos y aguaderos construidos por los vecinos. Sin duda, la necesidad de reservar el agua de la primera para el ganado de labor sin excepción de términos, justificaba la prohibición de que la bebieran las ovejas. Asimismo, con el fin de conservarla limpia imponían penas a los que lavaran en ella o en sus inmediaciones. La escasez del líquido elemento durante el estío hace que durante esos meses redujeran su uso a los animales de cantea³¹.

Los ganados de El Carpio podían beber las aguas hasta la linde de El Despelucado, pero sin hacer pozos ni aguaderos. Estos abrevaderos serían construidos por los vecinos, pero solo en sus respectivos términos³². El agua así almacenada únicamente estaban autorizados a consumirla los rebaños del

²⁵ Ordenanza número 18 r. 27v.

²⁶ Ordenanza número 22 ff. 28r-28v.

²⁷ Ordenanza número 13 f. 26v.

²⁸ Ordenanza número 15 ff. 28r-28v.

²⁹ Ordenanza número 28 f. 29v.

³⁰ Ordenanza número 14 ff. 26v-27r.

³¹ Ordenanza número 31 f. 30r.

³² Ordenanza número 24 f. 28v.

dueño de la línea donde se encontraba, en cambio permitían que la tomara cualquier bestia que fuera cabalgando y que la recogieran en cántaros o botijos para el consumo humano.¹²

En las ordenanzas también se contemplan la caza y la pesca. La caza era practicada por todos los grupos sociales aunque con distinta finalidad, mientras la clase alta la consideraba como un mero entretenimiento, para las capas más bajas constituía una ayuda complementaria para su alimentación o para aumentar sus recursos económicos. Los habitantes de Villafranca no podían cazar conejos en el Soto de La Huega ni los carpeños en el de su población vecina. Además de la multa, los infractores perderían su impedimento.¹³

Aunque de menor relevancia, la pesca era practicada por los habitantes de los dos poblaciones en el Guadalquivir, que les proporcionaba parte del pescado que se consumía. Las normas dictadas al respecto iban encaminadas a que cada uno pescara en su término.¹⁴

El *Almanaque de la justicia*. Los capítulos que tratan de la diferentes formas de denunciar, de las personas autorizadas a poner demandas y de los plazos para solicitarlas, así como los lugares en que ejercerían su jurisdicción los jueces de ambos pueblos y otros aspectos relacionados con la administración de la justicia están contenidos en este apartado.

En las dehesas podían denunciar de vista, de ojo y tomado el ganado. Para hacerlo de vista era condición imprescindible que el delator estuviera en el mismo lado del río que el ganado infractor. Si fuera de ojo y discreparan el pastor y el denunciante en cuanto al número de cabezas, sería creído el primero por su juramento. En el supuesto de que los animales fueran tomados dentro de la dehesa estaban obligados a echarlos fuera y avisar a su dueño.¹⁵ Cuando el responsable del ganado abandonaba el lugar por no pagar lo estropearlo, se pedía la indemnización por cercanía, es decir, a más próximo siempre que fuera de la misma especie. El plazo para reclamar los daños variaba según lo supiera o no el dueño de los animales. La cantidad a pagar sería estipulada por el juez después de oír a dos personas de su confianza.¹⁶

Se les prohibía a los vecinos y guardas de las dos localidades encerrar durante el día a las bestias que encontraran haciendo destrozos, si por el contrario fuera de noche, las podían acorralar hasta la mañana siguiente en que lo notificarían a las autoridades para que localizaran al propietario.¹⁷

¹² Ordenanza número 13 f. 26v.

¹³ Ordenanza número 33 f. 30v.

¹⁴ Ordenanza número 14 f. 27v.

¹⁵ Ordenanza número 34 f. 30v.

¹⁶ Ordenanza número 7 f. 25v.

¹⁷ Ordenanza número 20 f. 23v-25v.

¹⁸ Ordenanza número 27 f. 29v.

Estaba establecido que los amos de las vacas, caballos o potros que guardaban los ganaderos concejiles eran los responsables de pagar los destrozos que cometieran sus ganados. Para evitar que el dueño de la finca deteriorada perdiera la compensación económica que le correspondía, las ordenanzas contemplan que los oficiales del concejo exigirían fianzas a los referidos ganaderos, asegurando, en caso de insolencia o desconocimiento del propietario, la recompensa económica del agricultor¹⁰.

Con la intención de ayudar a las personas que después de poner una demanda cometieran algún error involuntario, durante el período de las diligencias, disponen que si el demandador justificaba lo solicitado no perdería su derecho¹¹. También hacen referencia a la jurisdicción que tendrían los jueces de Villafranca y El Carpio sobre los posibles delincuentes. Los vecinos de las dos villas que incurrieran en dano o falta, así como los que peleando se hirieran o mataran, serían juzgados por el magistrado del pueblo donde se cometió el delito¹². Si este tuviera lugar en los terrenos rrauceres de La Higuera competiría al tribunal de la localidad que primero conoció la causa¹³.

TEXTO DE LAS ORDENANZAS

Este es un traslado bien y fielmente sacado de unas ordenanças de vezindad entre estas villas del Carpio y Villafranca, acerca de las penas que se añ de leuar de los ganados y otras cosas que se tomaren haciendo dano del un término al otro y del otro al otro, que su tenor de las dichas ordenanças, una en pos de otra dizen assi:

En veinte e quatro días del mes de Octubre año del nacimiento de nuestro saluador Jesuxpo de mill e quientos e cinquenta e ocho años, fueron ayuntados en el límite e término donde dizen la Cabeça el Conejo ce divide los términos de la villa de Villafranca y la villa del Carpio, conviene a saber: Los magníficos señores Francisco de Armenta, corregidor de Villafranca y el bachiller Juan Fernández Franco, alcalde mayor de la villa del Carpio y Juan Ruiz Chillón y Juan Ponce, alcaldes ordinarios de la villa de Villafranca y Juan Jurado y Francisco López Obrero, alcaldes ordinarios de la villa del Carpio y Miguel Sánchez, jurado de la villa de Villafranca y Rodrigo Alonso Jurado y Antón López de Rojas, jurados de la villa de Carpio y Pero López, alguacil mayor de la dicha villa de Villafranca y Francisco López, alguacil mayor de la dicha villa del Carpio. Y todos ansí juntos dijeron y razonaron, que por quanto

¹⁰ Ordenanza número 36 f. 29r.

¹¹ Ordenanza número 30 ff. 17v. -25r.

¹² Ordenanza número 17 f. 23r.

¹³ Ordenanza número 36 f. 31r.

entre estas dos villas de muy antiguo tiempo a esta parte avido hordenanças y estatutos a çerca de los pastos y aprouchamientos de los vezinos de las dichas dos villas y de las penas que contra los que las quebrantasen avia de aver con las quales hordenanças se an gobernado y regido asta aquí y an tenido siempre concordia y buena vezindad y agora parece // 1. 22r. que como quiera que las dichas hordenanças eran en el tiempo que se hizieron justas y razonables enpero por la mutaçión y variedad de los tiempos conviene que se muden y emienden porque las penas de las dichas hordenanças aunque para otro tiempo fuesen moderadas para el tiempo presente son muy pequeñas y otras de las dichas hordenanças estauan confusas y por tanto, los dichos conçejos unánimes y conformes e dixieron que para que siempre se conserve y aumente la dicha concordia y buena vezindad entre estas dos villas como siempre a sido y es justo que sea poniendo en efecto lo susdicho, herdaron y hordenaron nuevas hordenanças y estatutos a çerca de todo ello las quales se an ordenado en la forma siguiente que se hizieron y pasaron y otorgaron en la preseça de nos los escrivanos públicos y de los conçejos de ambas a dos las dichas dos villas de yndoescriptas

Primera hordenança - Que no tomen prendas

Que los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafrañca que hizieren daño y caxieren en pena del un lugar al otro que no tomen prenda por el dicho daño que así hagan ni por pena ni penas en que fueren tomados y caxeren, salvo que los que tomaren la dicha pena o hallaren haciendo el dicho daño, que sean tenidos y obligados a hazer testigos de como tomar haciendo el dicho daño o tomar la dicha pena, si los pudieren aver y si no los pudieren aver sea creído por su juramento que sobre ello haga

Sigunda hordenança - Como se a de echar zercania

Como, por quanto los ganaderos que guardan qualquier ganado suelen hazer daño y se van y deshan de donde hazer el dicho daño // 1. 22v. por no pagar los tales daños, se demande el tal daño al ganado que fuere hallado más çercano seyendo el dicho daño aecho por ganado del linaje del que pareçiere ser hecho el dicho daño y no de otro ganado alguno y esta çercania se pueda hechar a qualquier ganado así de Villafrañca como del Carpio con tanto que la persona que hechar la dicha çercania jure que la hecho en viendo el daño al ganado más çercano del tal linaje y si desde el dicho daño no viere tal ganado se suba al çerro más çercano y desde ally pueda hechar el dicho daño al ganado que más çercano viere del tal linaje y la aya de pedir dentro de nueve dias de como viere el dicho daño y no después y el dueño del ganado a quien

se pide el daño, tenga nueve días de término desde el día que le fuere pedido, para poder buscar y probar quien hizo el dicho daño y para enplazar doze pastores para que se reparta el dicho daño, o se averigüe quien lo hizo o se reparta entre los dichos doze pastores el tal daño y que no se pueda echar çercanía para llevar peaje, sino daño, en caso que no se supiese quien hizo el daño y que el juez que conociere de la causa señale dos personas de su ofiçio que con juramento apreçien el tal daño y si se supiere quien hizo el daño, que sea a escogença de el que tiene el daño, de llevar pena o daño y los nueve días de que esta hordenança se haze muiçion para pedir el daño se entiendan, no prouindose fraude o cautela y hecho a sabiendas de parte del dueño del ganado dañado o de sus pastores, que en tal caso aunque sea fuera del dicho término de nueve días lo pueda pedir o llevar y que pudiendo peaje que sea un maravedi de cada cabeça, hasta llegar a manada que son sesenta y llegando a manada sea çiento y çinquenta maravedis de peaje //f 23r

Terçera hordenança - Sobre el comer en la Rehuerta y como se a de entregar el ganado y en que término se a de pedir

Otrosi, que los vezinos y moradores y ganaderos de Villafranca puedan comer con todos sus ganados la dicha tierra en que ay deute que es hasta el Partoso, que alinda con La Huelga y los vezinos y moradores de la villa del Carpio y sus ganaderos puedan comer con sus ganados la dicha tierra, desde el dicho Partoso hasta un molejón, adonde solia estar una enzinilla y por aquel derecho hasta Guadalquivir y del molejón arriba por este derecho hasta la cumbre de la sierra hasta llegar al término de la villa de Adamuz, hasta ser determinado entre los señores de Villafranca e villa del Carpio cuya es la dicha tierra y que ningunos vezinos ni moradores de la villa de Villafranca ni los vezinos ni moradores de la villa del Carpio no puedan dormir en el término de la dicha Rehuerta con ningunos ganados, salvo que la coman de día sin asentar a majada en la dicha tierra de la Rehuerta y qualquiera que le hallaren de noche con majada asentada, pague de pena por cada manada de qualquier ganado a çien maravedis por cada vez que fuere tomado. A qualquier que pasare la linde de la Rehuerta de los vezinos de Villafranca con sus ganados y entrare en la dehesa de La Huelga, pague la pena por cada manada, por cada vez que fuere tomado çiento y çinquenta maravedis, qualquier vezino o morador de la villa del Carpio que pasare con sus ganados la linde de la dicha Rehuerta y entrare en el término de Villafranca, pague la dicha pena de los dichos çiento e çinquenta maravedis por cada una vez y esto se entiende en manadas de ovejas, cabras o puercos o sus linajes y que las yeguas o potros de traua o vacas paguen de cada res quando no llegare a manada, que es de sesenta cabeças abaxo quatro maravedis y las yeguas y potros a seis maravedis y que si llegaren a manada pague los çiento e çinquenta //f 23v maravedis ya

de ovejas o cabras a dos maravedís y de puercos a quatro maravedís si no llegaren a manada. y llegado a manada sea trezientos maravedís de cada manada y que en estos penas de panes sea a escogencia del dueño del pan de llevar la pena como esta dicha o el daño qual el mas quisiere y que estos tres años que los vezinos de Villafranca tienen sembrado su dehesa de Cebman, que se les guarde la dicha hordenança aunque la tienen sembrada hasta el padrón los dichos tres años y que si adelante labrasen nra vez ella o otra qualquiera dehesa. sean obligados a guardar la orden que aqui está determinada de dexar las dichas dozentas varas de medir por rasgar y que después que los labradores del un pueblo o del otro que sembraren las dichas dehesas ovieren alzado a gaulla no se lleue más pena por los ganados que entraren en los dichos restrojos de la que se mandan llevar en los restrojos de la campiña // f. 24v

Sesta hordenança - Sobre la vereda que parte del caño de La Higuera

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan yr con todos sus ganados a labrar y comer la yerba al Despelucado, por la vereda que parte del exido del cornio de La Higuera y va por orilla de los carraseales y por la dehesa orilla de lo labrado, hasta dar a la vereda que viene del Despelucado que entra en la dehesa lo qual puedan hazer en todos tiempos sin pena alguna no aviendo otra parte desenhargado por do yr y el tiempo que oviere por donde yr que no buyan por la dicha vereda y que la dicha vereda sea de quatro sogas en ancho e que no se de por la dicha dehesa otra vereda e que los que egedieren de lo susndicho con sus ganados yncurran en la pena que está puesta en las dehesas

Séptima hordenança - Sobre el prender de vista

Otrosí, que las guardas y sobreguardas y vezinos y hijos de vezinos, puedan prender en las dichas dehesas de vista estando el que prendare de pie dentro en la dicha dehesa y desde fuera pueda prendar de vista como no sea de la otra parte del río hacia la sierra, estando el que prendare hallá y el ganado desta otra parte del río, sino que el que prendare y el ganado estén todos al un cabo y que el que prendare de ojo o tomado el ganado sea obligado a requerir con la pena al pastor o dueño del ganado y hechallo fuera si estuviere dentro en la dicha dehesa y si el ganado lo oviere hechado fuera el pastor o dueño o se oviere salido, que do quiera que esté lo requiera con la pena y que la guarda o vezino o hijo de vezino sea creydo por su juramento, en quanto a las tomas y si fuere tomado de ojo y el pastor alegare no ser manada entera la que entró en la dicha dehesa, que quede a juramento del pastor // f. 25r que jure quantas cabeças entraron y que aquellas pague la pena conforme a como está dicho

Octava ordenança - Sobre los restrojos

Otrosí, que los restrojos senzidos sean guardados que los no coman a los señerías de cuyos son con ningún ganado y qualquier que los comiere con qualquier ganado que pague en pena cien maravedís y más el restrojo a su dueño y si fuere comido de los puercos, que pague en pena cien maravedís por cada manada de ovejas, cabras, puercos que en ellas entrare y que si no entrare manada pague por cada cabeça en lo senzido un maravedí y de lo comido una blanca y que los restrojos que fueren comidos de los puercos, que después de echados de comer el espiga se guarden para que los coman las boyadas del concejo tres días y tres noches, desde la hora que entraren hasta el dicho tercero día a aquella ora en que entraren su la dicha pena y después de pasado el dicho tiempo, que los puedan comer todos los otros ganados sin pena y estos hueyes se entendan que an de ser del lugar do fueren los dichos restrojos y que en los restrojos senzidos el ganado mayor vacuno o caulluno tenga de pena quatro maravedís cada cabeça y en los restrojos comidos de los puercos antes que se de a las boyadas o en el término que ellas los comen, tengan dos maravedís de pena cada cabeça de las dichas reses vacunas y caullunas.

Novena ordenança - Sobre el comer el Escudilla

Otrosí, que todos los vezinos de Villafrauca y El Carpio puedan comer el exco de cortijo de La Higuera con hueyes y yeguas y potros y con asnos sin pena y que con otro ganado maguno no puedan comer y si lo comieren que sea penado por la pena según que la dhexa. ff. 25v

Décima ordenança - Sobre el comer de la cecundad y beber las aguas

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa de Carpio puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra y beber las aguas hasta la linde del Despelucado que esta caue las haças del torobasco y el que pasare adelante que pague de pena por cada manada cien maravedís y si no libre manada que llebe de pena un maravedí por cada cabeça de ovejas, cabras o puercos y si fuere ganado bacuno o caulluno dos maravedís y que los vezinos y moradores de Villafrauca puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra del Despelucado y beber las aguas que en la dicha tierra están y toda la otra tierra hasta las haças caberas de Villafrauca que están enfrente de El Carpio, según se usa en los tiempos passados y que el beber de las aguas de que en esta ordenança se haze mención, por los vezinos de ambas las dichas villas, se entienda en hazer pozos ni edificios, ni poner domingos si no fuera cada uno

en su término, so pena que el que hiziere hedfición ni pusiere domajo ni pala en el término de la otra villa se lo pueda demorar ni quebrar el juez de la jurisdicción donde se pusiere a costa del que lo pusiere y que si algún vezino del Carpio o de Villafranca arrendare tierras en el término del otro sea ayudo en tanto que durare su arrendamiento por vezino, para gozar de los aprouechamientos del agua como los otros vezinos e que no pueda vender el aprouechamiento del agua, sino gozar él dello

Houzena hordenança - *Sobre prendas a los que se encubren*

Otrosí, que por quanto los ganaderos que guardan los dichos ganados hazen muchos daños en algunas de las dichas dehesas y se encubren porque los no conoçcan, que el que así los tomare//f 26r haga testigos como toma los dichos ganados, si los pudiere aver y guarde el dicho ganado que así tomare y sea creído por su juramento sy testigos no puede aver y en este caso lleue la pena o daño con el debito

Dozena hordenança - *Sobre el remitir adonde estubiere el daño*

Otrosí, que qualquier o qualesquier vezinos o moradores así de Villafranca como del Carpio que hizieren daño o fueren tomados en qualquiera pena, que sean remitidos del un lugar al otro por sus cartas de plazo según derecho y si no vinieren en los dichos plazos, en el término del derecho seyendo llamados por los jueces del término donde fue hecho el daño en su ausencia y rebeldía puedan enadenar a los que fueren enplazados en todo quanto le fuere demandado por la parte contraria y en las costas

Trezena hordenança - *Hasta donde pueden los vezinos del Carpio hazer la leña y la pena que treven adelante*

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan entrar a hazer leña por el término de Villafranca hasta el arroyo de Balhondo y que no pasen el dicho arroyo a la parte de Villafranca y qualquier que pasare el dicho arroyo a hazer la dicha leña, que pague en pena por cada bestia que truxiere cinco maravedís y que pierda la leña tomándola o yendo cargadas las dichas bestias hasta en treientos pasos donde cargare la dicha leña y si allhonde de los dichos treientos pasos donde cargare la dicha leña lo tomare, que no lo pueda prender ni tomar la dicha leña y allí donde la tomare el que así prendare, que haga un majano

Catorzena hordenança - *Sobre el cozer espárragos y cardos*

Otro sí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio ff 26v e Villafrauca puedan cozer los uros y los otros los espárragos y cardos del término de Villafrauca y del Carpio sin pena alguna y en La Huelga

Quinzena hordenança - *Sobre la retama*

Otro sí, que los vezinos y moradores de las villas del Carpio y Villafrauca no entren los unos al término de los otros a cortar ni cozer retama sin pena de cien maravedís por cada vez que fueren tomados

Diez y seis hordenanças - *Que los vezinos de Villafrauca no paguen portazgo*

Otro sí, que los vezinos y moradores de Villafrauca no paguen portazgo en la villa del Carpio

Diez y siete hordenança - *Sobre el comenzo de los delitos*

Otro sí, por quanto puede azabecer que los vezinos e moradores e guardas de la villa del Carpio e Villafrauca presularan algunos ganaderos por daño o por pena por causa de lo qual se podría receber tyriendo de se berar o descalabrar o matar uno a otro, que estos tales sean remitidos a la jurisdicción y término de la tierra donde se hiziere el maleficio

Diez y ocho hordenança - *Sobre los cortes de madera*

Otro sí, que ninguna persona de los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafrauca no començen a picar el pie ni rama ni álamos, ni fresnos, sin pena, que por cada pie de ff 27r enzina o de álamo o fresno pague de pena sesçientos maravedís y por cada rama de la enzina o de álamo o fresno pague treçientos maravedís y abonde desto pierda la bestia o bestias con que la tal madera llenare y el que cortare tirare en los dichos términos que pague en pena por cada pie cien maravedís y cinquenta por cada rama seyendo tomado o scudale prouado

Diez y nueve hordenança - *Sobre la caça de los conejos en los sotos*

Otro sí, que ningún vezino y morador de la villa de El Carpio ni de Villafranca que no sean osadas de yr a matar conejos al soto de La Huelga del Carpio y los vezinos de El Carpio que no vayan al soto de Villafranca a matar los conejos so pena que si fueren tomados matando la dicha caça o caçándola o les fuere prouado, que paguen seiscientos maravedís de pena por cada vez y que tengan perdidas las haliestas, redes y perros y hurones con que anduviere caçando, tomándoles caçando según dicho es o siéndolos prouado y que sea remitido a la jurisdicción donde hiziere el delito como está declarado en estas hordenanças y que para estos no se deje de executar la premática real que habla en la cria de las caças

Veinte hordenança - *Sobre el proce de las demandas*

Otro sí, que si algún vezino de la villa de Villafranca o del Carpio que en el pedir de alguna pena o penas o daños contenidos en estas hordenanças pusiere su demanda en el término de suso declarado crare en el proseguir dellas, en algún auto o palabra o por desueldo o por ynorancia ff. 27v no entendiendo que pierde algo de su derecho por la dicha su culpa, que seyendo el hecho que demanda verdad e pudiendolo prouar por alguna manera de las contenidas en los capítulos antes deste o de aquel que abla en aquella que él demanda que le sea requido y por ello no pierda su derecho

Veinte y una hordenança - *Que las penas de los puros sean iguales*

Otro sí, que si los vezinos y moradores de la villa del Carpio o de Villafranca se hizieren algunos daños con sus ganados, los unos a los otros en sus partes, que en esto se pague yguualmente la pena en el un lugar y en el otro que sea la pena de cada manada de ganado ovejuno, cabruno, porcuno la contenida en la segunda hordenança deste libro y el ganado vacuno o yeguas y potros de traud, pague por cada cabeça vacuna doze maravedís y por la caballar otros doze maravedís y los hornos y burras a seis maravedís y que sea a escogença del dueño llevar peaje ni pena como se conviene en la segunda hordenança sobredicha, contanto que el ganado que mamare salue la madre al hijo

Veinte y dos hordenança - *Que no se pueda llevar leña de un término a otro*

Otro sí, que los vezinos de las villas de Villafranca y El Carpio que no entren los unos en el término de los otros a cortar leña seca de

pueda llevar aunque la hallen cortada, ni de álamo, ni de fresno, ni de laraha, ni otra leña, so pena que pague por cada carga u haz veinte // l 28r y quatro maravedís y esta pena pague qualquier que fuere tomado o le fuere prendido y el que lo hiziere sea remitido a la jurisdicción de se hiziere la dicha leña.

Veinte y tres hordenança - *Sobre el Quadrejucillo y la Media Huerta*

Otrosi que el Quadrejucillo con la mitad de la Huerta que antiguamente hera de Doña Maria que no se siebre, ni pueda sembrar durante la dicha vezindad por los vezinos de la dicha villa del Carpio e Villatranea por quanto la dicha Media Huerta es del Carpio y el Quadrejucillo de Villatranea.

Veinte e quatro hordenança - *Sobre el beber las aguas de la fuente de La Higuera y que no hagan leña*

Otrosi que la fuente de La Higuera pueda beberla todos los vezinos de Villatranea y El Carpio con los ganados de la labor y no se pueda beber el agua de la con ohejas, ni puedan labar ni hazer leña en ella ni cerca della so pena de cienno e cinquenta maravedís por cada vez que fueren tomados las dichas ohejas y doze maravedís por cada una que labare o hiziere leña en la dicha fuente y en tiempo de agosto no se pueda dar agua a ganado vacuno si no ficiere a los bueyes de carreta so pena de diez maravedís por cada res que en ella dheren agua, salvo que sea gaudada el agua para yeguas y bestias y bueyes de carreta.

Veinte y cinco hordenança - *Sobre el caver de los caminos y turnos*

Otrosi que ninguna vezino ni mirador de las villas de Villatranea y El Carpio no sieguen yerro ni cóján turnos, ni caracoles, ni cabrahigos, ni corten ninguna madera los vezinos // l 28v de Villatranea en La Huelga del Carpio ni los vezinos del Carpio en el Soto de Villatranea ni en sus términos y qualquier que lo contrario hiziere pague en pena cien maravedís y ansimismo sea remitido a qualquier de las dichas villas donde hiziere lo susodicho según se haze las otras cosas destas hordenanças.

Veinte y seis hordenança - *Que los concejos tomen fianças de los ganaderos concejales*

Otro sí, que por quanto los ganaderos concejales así los de la una villa como los de la otra, puedan hazer tales daños así en panes como en heredades que su caudal no bastase para pagállos porque aquellos a quien son hechos los tales daños no los pierdan y porque no es razón acorralar los ganados que los hizieren, hordenarón que los oficiales de los dichos concejos sean obligados a tomar fianças del boyero o ganadero concejal para que pagaran los daños que hiziere y no los tomen ny reciban sin las dichas fianças y que si los dichos oficiales fueren negligentes en lo susodicho y no tomaren las dichas fianças, que la pena que el tal ganadero fuere obligado a pagar, que la paguen los dichos oficiales no sabiéndose quien es el dueño del ganado que hizo el daño porque en tal caso el dueño del tal ganado sea obligado de pagallo y que esto se entienda en los ganaderos del ganado bacuno y caualluno y porcos y que sea demandada por sus cartas de justicia según está dicho

Veinte y siete hordenança - *Que los vecinos del Carpio ni los de Villafranca no acorralen los ganados que aprehendieren haciendo daño*

Otro sí que los dichos vecinos de Villafranca ni del Carpio ni los guardas de la dicha villa, no acorralen los ganados de la otra villa que hallaren haciendo algún daño y si alguno acorralare algún ganado, que por el mismo caso pierda su justicia y no pueda cobrar la tal pena salvo si no fuese algún ganado tomado de noche no conociendo ni sabiendo el que lo toma cuyo es, que en tal caso lo pueda acorralar hasta la mañana y que luego por la mañana sea obligado a le manifestar algún oficial de concejo para que haga y personas que conoscan el tal ganado y luego en conociéndolo lo desacorralen y por esto no se lleve corralaje

Veinte y ocho hordenança - *Sobre el coger de las bellotas*

Otro sí que qualesquier vecinos o moradores de qualquier de las dichas dos villas no entren en los enziñares de la otra villa a coger vellotas, y que si entraren que pague cada uno en pena cien maravedís por cada vez que fuere tomado o la fuere prozado

Veinte e nueve hordenança - *Sobre los potros, caballos y mulos que van a las yegüadas*

Otro sí porque algunas vezes andando las yeguas de las dichas villas con los garañones se suelen yr a las dichas yegüadas potros y rocines y mulos y pelean con el garañón y reciben daño las yeguas dello y no parecen los dueños de los dichos potros y rocines y mulos para podérsele entregar que el yegüero de la tal yegüada o la guarda o vezino o hijo de vezino pueda llevar al corral las dichas bestias con que las lleue al corral de la villa do fueren los dueños // l. 29. de las tales bestias y que paguen la pena contenida en estas hordenanças.

Treinta hordenança - *Sobre las cerradas*

Otro sí que en las haças de las vezindades los labradores que las labraren así de la villa de Villafranca como de la villa de El Carpio no puedan dexar tierra vazía por sembrar arajada sin dexarle entrada por do se pueda entrar a comer de una fanega de tierra arriba para era y que el que dexare más y la atajare que la justicia de donde fuere la jurisdicción de la dicha tierra dé entrada por su camino por do fueren perjuizarseçhibere para los que hubieren de entrar a comer la dicha tierra.

Treinta y una hordenança - *Que no se covan espárgos ni cardos en los panes ni sembrados*

Otro sí que ningunos vezinos así del Carpio como de Villafranca no puedan entrar en ninguno de los dichos terminos ni en haças de vezindad a coger espárgos, ni cardos en los panes: so pena de diez maravedis por cada vez que lo tomaren cogiendo.

Treinta y dos hordenança - *Sobre los derechos que han de llevar los porteros y fieles*

Otro sí que en los derechos de las porterías así de fieles como de escrivanos que lleue el escrivano por la primera portería diez maravedis y por la segunda medio real y que al fiel le den por cada portería de las que truxiere medio real y que los barcos de las dichas dos villas así del Carpio como de Villafranca no lleben derechos a los porteros de las dichas dos villas yendo o viniendo con porterías de qualquiera de las dichas villas // l. 30.

Treinta y tres hordenança - *Sobre los pozos que cada uno tubiere en su haza*

Otro sí, que si algún vez no destas dos dichas villas tuviere hecho en su término ni haga que tuviere arrendado pozo o aguadero para su ganado que ningún vezino de las dichas villas se lo pueda beber con sus ganados, so pena de dos reales por cada vez, si no fuere a dar de beber a una bestia en que viniere cabalgando o llevar agua para beber é y su gente en cantaros o botijas, porque esto se pueda hazer sin pena ninguna.

Treinta y quatro hordenança - *Sobre la istsa del Vado de la Grulla*

Otro sí, que la ysla pequeña que está en el Vado de la Grulla, que es la cabero contra la parte desta villa del Carpio, que es término della que lo puedan comer sin pena los vezinos de Villafranca con sus ganados durante la vezindad, pero que no sean osados de entrar a caçar tórnolas ni hazer pesquería ninguna ningún vezino, ni morador de los de Villafranca, so pena que si entrare a caçar las dichas tórnolas o hiziere la dicha pesquería que pague en pena por cada vez que así fueren tomados cien maravedís y pierdan las redes o si les fuere prouado que ansimismo paguen esta misma pena y esta misma pena sea a los vezinos y moradores de la dicha villa del Carpio si entraren a caçar ni pescar a las otras dos yslas que están de la otra parte contra Villafranca, que son en su término de la dicha villa de Villafranca y que en la remisión de estas penas se guarden las hordenanças susscritas en este quaderno y esta misma pena sea al que pescare en el Guadalmeillato y si atorviscare pague quinientos maravedís de pena.

Treinta y cinco hordenança - *Sobre el passar los ganados por los términos*

Otro sí, que qualesquier vezinos y moradores y otras deff 304 qualesquier personas así del Carpio como de Villafranca que tubieren de pasar qualesquier ganados por los términos de qualesquier de las dichas villas yendo o viniendo a dehesas o a otras qualesquier partes, que demanden liçençia a los oficiales de la dicha villa por donde oviere de pasar los dichos ganados y si les diere la dicha liçençia que pasen sin pena y si pasaren sin liçençia que paguen en pena cinquenta maravedís, esto se entiende en los ganados por manada pasando por de aquel cabo del río de Guadalquivir por la parte donde está Villafranca.

Trenta y seis hordenança • Sobre el conozer de los delitos que acadeseren en Los Exidillos

Otro sí que si en Los Exidillos que es el uno arriba de la fuente de La Higueruela y el otro a la parte de abaxo de la dicha trenta se cometiere algún delito por algún vezino de cualquiera destas dichas dos villas que el conoziemento y jurisdicción de la tal causa pertenescer al juez destas dos villas que primero de la causa conoziere, por quanto los dichos Exidillos son comunes a ambas dos villas.

Aprobación por ambas concejos.

E así hechas las dichas hordenanças los dichos señores corregidor y alcalde mayor y los demás alcaldes y oficiales destas dichas dos villas por sí mismos y en nombre de los demás jueces y oficiales que después de ellos sucedieren y de los vezinos y moradores que al presente son en estas dichas dos villas y de los que serán después para siempre jamás, dixieron que por estas dichas hordenanças quieren y an por bien y consienten *ff* 31r que las causas y negocios que ocurrieren entre los vezinos y moradores destas dichas dos villas se platicquen y sentencien y no por las hordenanças antiguas que hasta agora an tenido las quales dixieron que cassasen anulavan e reuocaban y anularon y rebocaron y las dieron por ningunas y de ningún valor y efecto y no quieran que más se usen ni platicquen y firmaronlo siendo testigos al otorgamiento de las dichas hordenanças y a todo lo que dicho es. Pero Hernández escriuano Diego Hernández escrivano Juan Ruiz de Alonso García Francisco Rodríguez de la Parra Diego Ruiz Montero Pedro de Regedel Diego Hernández Santiago Pero García de Alonso Díaz vezinos de la dicha villa del Campo y Andrés López Gaullán Antón Sánchez de Almagro Alonso López de Almagro Aparicio López de Almagro Diego Ximénez del Castillo Bernabé Pérez Bartolomé López de la Venta Gaspar de Heredia vezinos de la dicha villa de Villalranea y proveyeron que cada concejo tenga una escrittura deste tenor firmada de los dichos concejos. Va testado en dezía paga y an y enmendado do en las cabeças que las en la entre renglones caudal por Francisco de Armenta el hacñiller Franco Juan Jurado alcalde Francisco Lopez alcalde Juan Ponce alcalde Juan Ruiz Chillón alcalde Rodrigo Alonso Jurado jurado Antón López de Rojas jurado Francisco Lopez de Palma alguazil mayor Francisco Lopez jurado Miguel Sánchez jurado Pero López alguazil mayor Juan de Rubles escrivano público y del concejo de Villalranea Francisco Lavnez escrivano público y del concejo de la villa del Campo

Confirmación de la Marquesa de Priego.

Doña Catalina Hernández de Córdoba Marquesa de Priego. // A V. Señora de la Casa de Aguiar por la presente apruebo y confirmo estas ordenanças y vezindades entre mi villa de Villafranca y la villa del Carpio, según y como en ellas se contienen que están firmadas del corregidor Francisco de Armenta y del Bachiller Franco alcalde mayor de la dicha villa del Carpio y de los concejos de ambas dichas villas, para que se guarden y cumplan y executen como en ellas se contiene. Fecha en Montilla quinze de henero de mill e quinientos e cinquenta e nueve años, la marquesa, por mandado de mi señora la marquesa condesa Xpoual Hernández

Pregón.

En Villafranca a veinte y dos días del mes de henero años de mill e quinientos y cinquenta e nueve años. En presençia de mi Juan de Robles, escriuano del concejo de la dicha villa, en la plaça pública della, ante mucha gente siendo día de domingo se pregonaron las ordenanças desta otra parte contenidas por mandado de los señores concejo justicia y regimiento desta dicha villa, testigos Gaspar de Eredía y Pero González de Antón Sánchez y otros muchos vezinos desta dicha villa. Juan de Robles, escriuano del concejo de Villafranca

Fecho y sacado fue este dicho traslado de las dichas ordenanças originales, en la dicha villa del Carpio en diez y nueve días del mes de henero año del Señor de mill y quinientos y sesenta e tres años, testigos que fueron presentes al ver, leer, corregir y concertar este dicho traslado con el dicho original Diego Sánchez Berral alcalde ordinario y Pero López Adán y Alonso Hernández de Alid y Bartolomé González del Alid vezinos desta dicha villa

LA VILLA DE BEDMAR BAJO LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN: EL REINADO DE FERNANDO VII (1806-1833)

José Manuel TROYANO VIEDMA

LA INVASIÓN FRANCESA

Bedmar, como todos los pueblos de España, padeció la Invasión Napoleónica, la cual, si bien es cierto fue buena en el campo de las ideas liberalizadoras, merió considerablemente las arcas municipales y las economías maltrechas de sus habitantes, quienes, ni cortos ni perezosos se opusieron a la saca que pretendieron hacer, las huestes españolas, en el Pósito de la Obra Pía del Cardenal de la Cueva, aduciendo los Diputados que los bienes de la misma eran "sagrados e intangibles", para que poco tiempo después cayeran en manos de las tropas francesas del General Sebastiani, las cuales controlaron la zona entre 1808 y 1810, amén de pagar la parte proporcional que le correspondió de la Contribución de 800 000 reales que impuso a Ubeda y su Comarca el citado General¹.

A la ruina económica siguió la humillación de las gentes, pues el 14 de agosto de 1810, y con el fin de olvidar el descalabro que sufrieron los franceses de Bailén, el Señor General Gobernador, estando en Andujar, dictó un programa de ACTOS para celebrar "el Aniversario de S. M. el Emperador y Rey Napoleón y la Emperatriz y reina María Luisa", sobre la ribera del Guadalquivir por las tropas imperiales y galio-europeas, los días 15 y 16 de Agosto, al tiempo que se obligaba a celebrar una Misa solemne en todos los pueblos de Jaén con esa intención y anulando, de forma concreta, la celebración de la fiesta de la Patrona de la Parroquia en Bedmar, La Virgen de la

¹ TROYANO VIEDMA, J. M. *La villa de Bedmar bajo el reinado de Fernando VII, 1806-1833*. En: *Actas del I Congreso de Jorn. Siglos XVII y XIX*. Granada, 1990. P. 612.

Astracción

Ante tales abusos muchas gentes de Bedmar y de su comarca formaron parte de las "partidas" de guerrilleros que hostigaban las retaguardias de los ejércitos franceses en toda la Comarca de Sierra Magina, por ser esta zona una vía de entrada a Granada a través de las Depresiones Subbéticas desde Madrid, Toledo y Baeza.

LOS PRIMEROS INTENTOS DESAMORTIZADORES: 1799-1823

La abolición de los Señoríos Jurisdiccionales

La villa de Bedmar fue un Señorío Jurisdiccional desde 1563 fecha en que Felipe II le otorgó, por venta, ese Privilegio a don Alonso de la Cueva.

Con la llegada de los Borbones al trono español comenzaron a merminarse las facultades y atribuciones a los Señores Jurisdiccionales. Felipe V, Fernando VI y Carlos III promovieron constantemente los juicios de reversión a la Corona de tal forma que cuando se inicia el siglo XIX, los Señoríos existentes tenían muy pocas facultades aunque importantes como era el hecho de no haber a las justicias de las villas señoriales.

En 1811 se propuso a las Cortes de Cádiz que se reintegrasen a la Corona todas las jurisdicciones civiles y criminales. El 6 de agosto de ese mismo año se dicta un Decreto por el cual se declaró incorporados a la Nación todos los Señoríos Jurisdiccionales, al tiempo que se abole el dictado de vasallo y vasallaje y procediéndose a nombrar justicias y funcionarios públicos de manera inmediata, salvo el nombramiento de nuevos Corregidores y Alcaldes pues los antiguos nombrados por los Señores permanecieron en el cargo hasta finales de 1811 y así por ejemplo podemos ver en el Acta de la sesión del cabildo de 9 de septiembre de 1819 como el Corregidor don Miguel María de Luque se intitula "Corregidor por Su Magestad que Dios guarde en ella" y esa que el citado Decreto no tuvo total efectividad hasta la muerte de Fernando VII, con la excepción del "Trienio Liberal-Constitucional" de 1820-1823, época en la que se implantó la Constitución aprobada en las Cortes de Cádiz y que daría a Bedmar un primer alcalde constitucional en la persona de don José de Herrera¹ tras destituirse al Corregidor don Miguel María de Luque quien en 1824 tras quejarse ante el Rey por haber sido desposeído del cargo de Corregidor recibirá una compensación económica la cual salió de las propias

¹ Véase el mismo tiempo se celebró en todas las villas de Andujar y EN TODA LA PROVINCIA de Málaga, el día 1.º DE FEBRERO DE 1811. *Boletín de Bedmar*, Bedmar, 1986, (I) número 1, págs. 7-9.

ARCHIVO MUNICIPAL DE BEDMAR. Actas Capitulares Sesión 1667/1811-61.

AM B. Actas Capitulares Sesión 654/1822-57.

arcos municipales por decisión real.¹

Los Señores dejaron de nombrar a los Alcaldes Ordinarios y a los Regidores que fueron a partir de ese momento designados por la Corona y el Común, respectivamente y separándose así la competencia ejecutiva de la judicial² al tiempo que seguía nombrando a los Corregidores el Rey. En 1826 Fernando VII nombró como Corregidor de la villa de Bodmar a don Manuel Carr y Mosquera, por "Real Acuerdo de su Consejo de Estado".³

Las Desamortizaciones⁴

Con este nombre se conoce el conjunto de medidas emanadas por varios gobiernos españoles, tendientes a desvincular de la nobleza y el clero —manos muertas— determinados bienes rústicos y urbanos, al objeto de acabar con los privilegios económicos de estas clases sociales y permitir —en teoría— un reparto más racional y equitativo de la riqueza.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX se van a producir varias leyes desamortizadoras que afectarán tanto a la Iglesia como a la Nobleza. Tales leyes fueron motivadas por el hecho real de la enorme acumulación de riquezas en manos de la Iglesia, que se había producido a lo largo de los siglos, bien por donaciones de los fieles, bien por compras de la misma. Esto, unido a los Privilegios que en materia de impuestos disfrutaba el estamento eclesiástico, hacía la situación insostenible.

Tal estado de cosas conllevó inevitablemente la subida de impuestos a las clases menos pudientes, los cuales se encontraban limitados —por un lado, por la gran cantidad de tierras que acumulaban los municipios —bienes de Propios— y por otro, por los Mayorazgos⁵.

¹ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. *Resolución OFICIOS De Manuel Martín de Laguna 17824* Caha 321. Legajo n.º 4.110. pieza n.º 3.

² RODRÍGUEZ LABA, J.L. *La villa de Baza. Estructura institucional*. Córdoba 1985. P. 76.

³ ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. *Resolución Nominación de Corregidor 17926* Caha 321. Legajo n.º 4.135. pieza n.º 3.

⁴ No entramos en esta Aparatado, es decir, las disposiciones más radicales en este campo, las cuales fueron sancionadas en los Decretos desamortizadores de Mendizábal de 1808, 1809 y sobre todo el único el 29 de junio de 1807, por el que se extinguían los Monasterios y se adjudicaban a la Nación los bienes del Clero que no se confesaban y otras beneficias (Nota de Antonio).

⁵ Las tierras ligadas a los Mayorazgos estaban vinculadas al heredero de la Casa y durante con mil vislumbres empezaban vendiéndose, concentrándose progresivamente en unas pocas personas una gran cantidad de riqueza, ya que la política más moral de la Nobleza iba encaminada a reunir las propiedades en unas solas manos. (Cfr. FERRER GONZÁLEZ, Francisco y Otros. *Las grandes Dificultades sobre el Patrimonio Histórico-terrestre de Moratilla*. Granada 1990. P. 201).

„Cómo afrontar esta situación?”

Ya en el siglo XVIII se registró una tendencia a desamortizar los Mayorazgos y Bienes del Clero, con la finalidad de enjugar la deuda de la Hacienda Real.

Durante el reinado de Carlos IV y con el Decreto de 29 de enero de 1799 se desamortizaron las propiedades de las Cofradías y Obras Pías. Esta Desamortización afectó muy poco a los bienes rústicos y urbanos de la Obra Pía que fundara y dotara en 1561 el Cardenal don Alonso de la Cueva-Benavides, por estar desvinculada de la Casa de la Cueva y tener una finalidad social, pero sí afectó a la instituida por doña Juana de Martos, que al quedarse pocos bienes se agregaría a la Fábrica Parroquial de Bedmar en 1806, la cual a su vez quedó afectada por el citado Decreto y a las que instruyeron el Arceobispo de Campos y el Canónigo don Pedro Fernández de Córdoba, los hermanos Ortega de Albánchez y la de Nuestra Señera de la Concepción, así como la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz.

Luego, en la Cortes de Cádiz, se propugnó la desamortización de bienes de corporaciones y fundaciones, comunales y baldíos, dando lugar a que en 1813, se dispusiese que “se reduzcan los terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios a propiedad particular plena, salvo los ejidos necesarios a los pueblos”¹⁰.

En Bedmar esta medida afectó a las Capellanías, pues en 1806 ya sólo existían 22 y posteriormente quedarían solamente cuatro, concretamente las que instruyó el Cardenal de la Cueva en 1651, por ser su Patrono la Casa Marquesado de Bedmar.

Medidas similares se promulgaron durante el Trienio Liberal.

—Por Ley de 1820 se suprimieron algunos Monasterios y se prohibió la adquisición de bienes raíces a las Comunidades Eclesiásticas. Esta medida afectó en Baeza a los Conventos de la Merced, San Antonio de Pádua, Santa Clara y Santa Catalina, los cuales poseían en el término de Bedmar 271 fanegas de tierra que rentaban al año 6 900 reales.

De todo ello resulta que fueron desamortizados hasta 1823 un total de 3 091 fanegas de tierra del término de Bedmar, que se pueden distribuir así:

¹⁰ RUC29671 EZLARA II, op. cit. P. 79.

BENES DESAMORTIZADOS	EXTENSIÓN	PROFUNDID
Benes de Propios	2 682 fanegas	2 125 reales
Conventos	371 fanegas	6 900 reales
Fábricas Parroquiales	52 fanegas	1 265 reales
Obras Pías	78 fanegas	4 241 reales
Cotradías	8 fanegas	300 reales
TOTALES	3 191 fanegas	14 731 reales

Dicha cantidad supuso el 19% de su superficie y la suma de 14 731 reales de vellón¹¹

Pero el proceso de desamortización no se realizó adecuadamente, pues las propiedades desamortizadas se dividieron en parcelas y no se subastaron de una en una, sino en lotes, lo cual hizo imposible que pudiesen en la Almoneda Pública –subasta– los pequeños y mediados propietarios y no fue un elemento dinamizador de la sociedad rural.

CRÓNICA DE LA VILLA DE BEDMAR: 1806-1838

* 15/01/1806 El Párroco-Arcipreste de Bedmar, don Cristóbal Gutiérrez y Puerta, responde a la Encuesta que sobre temas religiosos ordenó realizar el obispo de Jaén¹²

* 1808 Los Diputados del Pósito de la Obra Pía de Bedmar se niegan a dar trigo a las buesdes españolas

* 15/VIII/1810 En la Parroquia de Bedmar se celebró una Misa Solemne en conmemoración del Aniversario de Napoleón¹³

* 1812 La Regencia autorizó a los vecinos de Bedmar para que sembrasen las Dehesas de Acebuchir y Rufeto, propiedad del Común

Bedmar –VELMAR– estaba comunicado con Jimena, Garcinez, Jódar y otras localidades de la Comarca por Caminos de Herradura¹⁴

* 2/10/1816 El Sr. Intendente de la Provincia mandó que los vecinos de la villa de Bedmar que han sembrado en las Dehesas Comuñales en los años anteriores –salvo el de 1812– paguen un canon¹⁵

¹¹ Datos obtenidos del Catastro del Marqués de la Encarnación (foto del autor)

¹² MESA GERRÁNDEZ, N. *Algunos datos sobre la Parroquia de Bedmar a principios del siglo pasado*. En: PAISAJE, año 1952, p. 181

¹³ TROYANO VIEDMA, J. M. *Historia de Bedmar*, vol. 3^o

¹⁴ TROYANO, Antonio de. *Crónicas de las instituciones del Condado de Jódar y Linares con las ayuntamientos de Baza de Jódar en 1812* (Fue éste Cartógrafo – Ayuntamiento 2.º de Estado Málaga)

¹⁵ A.M.B. *Actas Capitulares*, Sesión 20/05/1816, cf.

El Ayuntamiento de Bedmar estaba formado por los siguientes señores:

- Blas de Marín y Pedro Marín ALCALDES ORDINARIOS

Juan García Arevale, Antonio de Fuentes, Antonio Herrera Moya, y Gregorio de las Peñas, REGIDORES

Cristóbal de las Peñas DIPUTADO DEL COMÚN

- Miguel Cimarrón SÍNDICO GENERAL

- Bartolomé García SÍNDICO PERSONERO

* 1818 El Cabildo Ayuntamiento de Bedmar integrado por el Licenciado don Miguel María de Luque Corregidor, Francisco Gómez Espinosa y Sebastián García Alcaldes Ordinarios, Sebastián Molina y Antonio Fuentes Regidores, Francisco de Sotango Escribano, Francisco Marcos Marín Diputado del Común y Cristóbal de Viedma y Luis de Vilchez Aguirre Síndicos, presentó un documento sobre el Estado de la Población, Riqueza Territorial Industrial y Comercial de la villa para la reimpesición de la Contribución General del Reino¹⁴

* 3/II/1818 Veinte y cinco vecinos de Bedmar piden al Cabildo que se repueblen las laderas de la Siempreviva y de la Colomdrina, las cuales sirven de banco divisoria con el término de Jódar, demostrando un gran amor por la Naturaleza.

* 16/IV/1819 Se tomó un importante acuerdo municipal referente a la utilización de las aguas que riegan los Hueros de la Fontgrande y se evitó un pleito que sólo hubiese acarreado gastos a los propietarios.

Dicho Cabildo estaba integrado por los siguientes miembros:

- D. Miguel María de Luque Corregidor

- D. Bartolomé de Aguirre y don Joaquín de Ogozar, Alcaldes Ordinarios

- Juan Sánchez y Manuel de Marín, Regidores

- D. Francisco Marcos Marín, Diputado del Común, y

- D. Francisco de Ortuño, Síndico General

La Iglesia está regida por el Párroco don Francisco José Gómez Espinosa mientras que don Cristóbal de Arjona era uno de los Presbíteros que servían las Capellanías de esta Patriarcal.¹⁵

* 14/V/1820 Se rompe la Mancomunidad de Pastos existentes en las villas de Bedmar y Alhambra desde 1540.

* 16/V/1820 Se renuevan los gestiones con Alhambra en el pago de Campañil y tres días más tarde se suspenden por desavenencias entre las Comisiones encargadas para tal fin por ambos Ayuntamientos.¹⁶

¹⁴ AMB. Expediente al Cabildo Bedmar (1818). Expediente suelto s/c.

¹⁵ AMB. Libro Capellanías, tomo 30 (1818-21).

¹⁶ AMB. Libro Capellanías, tomo 30 (1819-21).

¹⁷ AMB. Libro de Integerrimidad, expediente de Jódar y Alhambra, expediente de don Manuel de la Torre, tomo 32 (1820-21).

* 19/III/1821 Se funda la Hermandad Procesional de Nuestro Señor de la Columna²⁷

* 6/ VII/1822 Don José de Herrera, es el primer Alcalde constitucional de la villa de Bedmar

Don Roque Correa, sustituye a don Sebastián Antonio de León, como Administrador del Excmo. Señor don Manuel Lorenzo de Acuña Fernández Miranda, Marqués de Bedmar²⁸

* 1834 (Primavera) La Epidemia de Cólera 'morbo' llega a la villa de Bedmar y tras las rogativas a la Virgen de Cuadros ésta fue remitiendo de tal suerte que en agosto ya había desaparecido. Por tal motivo y en acción de gracias, el pueblo procesionó a la Imagen de su Patrona: La Santísima Virgen de Cuadros²⁹

* 25/ X/1836 Se produjo una intervención de la Obra Pia que fundara don Alonso de la Cueva³⁰

* 8/ II/1838 El sacador y arrendador de la Encuentada de Bedmar y Albánchez, don Victoriano Catena, certifica que ha percibido de don Bartolomé Luis de Aguirre, vecino de Bedmar, la cantidad de 12 arrobas de aceite, correspondiente al Diezmo de 1837. Y así mismo, otras 15 arrobas del Administrador del Sr. Marqués de Bedmar³¹

* 12/ VII/1837 4/VIII/1840 Pleno de don Pedro José Jiménez Mula contra don Juan Bautista Campoy, presbítero de Cuevas de Vera, sobre la posesión del Vínculo fundado por doña Francisca de Mula y Bravo³²

* 12/ IX/1838 Se recibe en la villa de Bedmar una Copia de la Concordia celebrada por ambas villas de Albánchez, sobre la *Herba y venta de encinas que se hagan en la Sierra de ambos pueblos, conocida con el nombre del Entredicho*, y en la que se manifiesta que del producto de ella, dos partes han de ser para Bedmar y una para Albánchez³³

* 15/ IX/1838 Certificación de don Miguel Ponzoa y Sancho, Secretario del Gobierno Político de Jaén, sobre el acto de Conciliación que se realizó en Jaén el día 14, entre los alcaldes de las villas de Bedmar y Albánchez, señores don Diego María de Aguirre y don Sebastián de León y Toledo, respectivamente, ante el Gobernador don Francisco Muñoz y Andrade, sobre la utiliza-

²⁷ ARCHIVO PARTICULAR DE DON PEDRO SÁNCHEZ CHAMORRO. *Libro de la Fundación* (1819-1900). (Fotodactilado en p.c. y a color)

²⁸ AMB. Actas Capitulares. Sesión 6/VII/1822. 611

²⁹ TROYANO VIEDMA, J.M. *La Virgen de Cuadros a lo largo de la Historia Bedmarense*. En Actas de la IVª Asamblea de Estudios Marianos. Bedmar 28-30/X/1988. Córdoba, 1989. P. 27

³⁰ AMB. *La Obra Pia del Cardenal de la Cueva*. 66 y 67

³¹ AMB. *Diezmo del Aceite a la Encuentada de Bedmar y Albánchez (1757)*. Una hoja suelta.

³² A. D. GRANADA. *Bedmar. Orígenes (Fundación de Vecinos)*. Cuarta Edición nº 57. puzan 74. 195. 1-111s

³³ 15-08, Concordia se realizó el 18 de junio de 1751. Nota del Actero

ción de las aguas del nacimiento de Hutar y anulando la Concordia que sobre este tema hicieron en 1737.

La unificación de estas aguas quedó así:

"Bedmar recibiría tres noches de agua a la semana pues sólo riega 60 cuerdas de terreno mientras que Albánchez que riega una extensión de 2 000 cuerdas, la recibirá el resto de las noches y días de la semana"¹⁷.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIO-LABORALES DE LA VILLA DE BEDMAR: (1812-1842)

El Molino de Harina "Alto" de Cuadros

El Molino que en 1571 mandase construir don Luis de la Cueva, 2.º Señor de la Villa de Bedmar, sobre el Puente Natural de Cuadros, tardaría más de dos siglos en verse acompañado cuando tras la Guerra de la Independencia don Martín María Garnica decide construir otro justo enfrente de la actual presa y que es el denominado Molino de José María Viedra Troyano "El Manquillo".

No tuvo don Martín las mismas facilidades que don Luis de la Cueva Benavides, pues nada más comenzarse las obras el Ayuntamiento de Bedmar le abrió un Expediente informativo que terminó en Pleito, con el fin de "suspender la obra de un Molino harinero porque impide abreviar a los ganados de los vecinos"¹⁸.

Tales problemas llevaron a don Martín a vender el citado Molino harinero cuando estuvo terminado y lo hace a una persona de Ubeda, bastante influyente en esa época, don Angel Fernández de Liencres, según Escritura pública realizada en Ubeda el 29 de abril de 1815 ante el Notario don Gerónimo María de Navarrete y donde se dice: "... don Martín María Garnica, vende un molino harinero a don Angel Fernández de Liencres con dos pedras en el río y sitio de Nuestra Señora de Cuadros término y villa de Bedmar"¹⁹.

Por un poder dado en Madrid el 26 de septiembre de 1837 ante don José García Iruela, don Angel Fernández de Liencres, Marqués del Donadío y propietario del citado Molino, autorizó la venta del mismo "... sito en el nacimiento del río" a su opoderado don Manuel Méra, quien lo venderá a don Luis de Ortega y a don Juan Francisco Garrido, ambos vecinos de Bedmar.

¹⁷ AMB. *Carteja en donde se contiene cómo se repartió el Hutar. Un allego-suelto. Folio 16.º*

¹⁸ A. C. H. B. B. D. A. Villa de Bedmar. CANAPPOS. *Escritura del Real Acacado. Libro de Bedmar nº 4.177. p. 23.*

¹⁹ ARCHIVO DE PROYECTOS DE UBEDA. Libro *Escritura de un Molino sito en Cuadros, cerca el nacimiento del Río. Folio 1.º* B. V. 18. 5. Legajo nº 1.675.

según se desprende de la Escritura Pública realizada en Ubeda el 5 de octubre de ese mismo año ante el notario don Juan Chanzel Gállego y donde entre otras cosas se señala que "vende el molino hannero de cubo con dos piedras y sus sitiles en el uso del arte situado en el nacimiento del río de este título, entendido por el Alto, por el valor de 24 000 reales de vellón"¹⁰.

Estado Económico de la villa y término municipal de Bedmar en 1818:

En este año la villa de Bedmar presentaba una población de 540 vecinos, es decir, 1809 almas o habitantes, que obtenían una riqueza Territorial, Industrial y Comercial valorada en 4 871 034 reales de vellón, sobre la que se imponía la Contribución General del Reino de Jaén (A partir de 1833, Provincia de Jaén)-, correspondiéndole pagar a Bedmar un total de 452 544 reales de vellón en dicho año¹¹. (Documento n.º 1)

El Río de Cuadros hace de la Economía Agraria de la Comarca de Sierra Mágina en la 1.ª mitad del S. XIX:

Madoz describe así el río de Cuadros "El quinto río que desemboca en el Guadalquivir, es el de CUADROS, que nace en la eminencia de este sitio a la falda de la Sierra de Torres y Albanchez. Empieza por una Fuente que hay en la Ermita y Caserío de Cuadros, baja por el término de Bedmar, en donde toma este nombre, atraviesa la aldea de Garciez, en la que se encuentra un magnífico edificio llamado Palacio del Duque y se denomina Garciez, discurre por medio de las tierras del Cortijo de Ninchez, en donde toma este nombre y desemboca en el Guadalquivir por el término -(de Bedmar)- y a una legua de Baeza, 20 pasos por encima del magnífico Puente de Masecos, de un solo arco de piedra, sencilla muy elegante, atecido y sólido, con una espaciosa casa en los huecos de los estribos y distante de Ubeda 2 leguas. Este río, de aguas también delicadas, riega algunas terrenos y tiene aprovechados sus riberas. No es caudaloso, pero algunos días es invadible cuando arrastra materiales por su inclinada pendiente"¹².

¹⁰ A. P. UBEDA. *Escritura de la 2.ª venta del Molino de Cuadros*. Ubeda 170837. Legajo n.º 1983 f.º 65N.

¹¹ A. NEH. *Estadística Provincia de Jaén. La villa de Bedmar en 1818*. 1.º Impreso suelta, sic. 426. TROYANO VIEDMA J.M. *Historia de Bedmar*. (I), 105 y en *La villa de Bedmar bajo el reinado de Fernando VII*, pp. 616-619 y 621.

¹² MAIXOT, Pascual. *Documento Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845-1850. (Edic. Cuarta) que SANCIUTZ ZORRILLO JAÉN. Salamanca 1988. P. 117.

Los precios de los productos de primera necesidad en la villa de Bedmar entre 1835-1839:

He aquí los más significativos **

GÉNERO	Unidad	Peso o Medida	Precio
Trigo		Fanega	41 rs
Cebada		Fanega	21 rs
Escanda		Fanega	17 rs
Garbanzos		Fanega	46 rs
Acute		Arroba	35 rs
Vino		Arroba	14 rs
Aguardiente		Arroba	55 rs
Tenera		Libra	9 rs
Cordero		Libra	11 rs
Toeño -(Cerdo)-		Libra	18 rs

Bedmar en 1842:

Bases demográficas, administrativas, productivas y económicas, dentro de la Provincia de Jaén

- Bases Demográficas

Casas 368

Cuevas 172

Vicinos 506

Habitantes 1833

+ Bases Administrativas

Dependencias Administrativas y Religiosas

- Casa Consistorial (Integrada por 1 Alcalde 1 Teniente de Alcalde, 8 Regidores 1 Síndico y 7 Suplentes)

- Cárcel

- Hospital

- Escuela de Niños

- Escuela de Niñas

- Correos (Se recibe de la administración de Baza los lunes, jueves y sábados, se despacha los domingos, miércoles y viernes)

- Iglesia Parroquial (Servida por 1 Prior, 1 Teniente de Cura, 1 Beneficiado, 1 Sacristán y 1 Sacristino)

- + Tres Ermitas: San Marcos
Nuestra Señora de la Concepción
San José
- + Una Ermita extramuros: Nuestra Señora de Cuadros
- + Bases Productivas
Dedicación de los Vecinos:
 - * Agricultura: Trigo, Cebada, Olivar, Moreras/Morales y Huerta
 - * Ganadería: Lanar, esbrío y vacuno
 - * Industria: Fabricación de efectos de Esparto
Extracción de Aceite
Almacén de Granos y Frutas
Extracción de Seda
- + Bases Económica
 - * Capacidad de Producción: 4 117 555 reales
 - * Líquido Imponible: 179 717 reales
 - * Contribución: 80 812 reales ¹¹

Bedmar dentro del Partido Judicial de Mancha Real

El Partido Judicial de Mancha Real estaba integrado por los siguientes Ayuntamientos: Alhambra, BEDMAR, García, Jimena, Jódar, Mancha Real, Pegalajar, Torrequebrunilla y Torres, todos ellos dentro del Obispado de Jaén.

El estado de la población, riqueza imponible, contribución y renta líquida anual y diaria de Bedmar se ha extraído de la Memoria remitida por el intendente de la Provincia de Jaén al Ministerio de Hacienda en virtud de la Real Orden de 27 de Octubre de 1842, arrojando los siguientes datos que damos a conocer en los cinco cuadros estadísticos siguientes:

Cuadro n.º 1
POBLACIÓN

	Vecinos	%	Almas	%
BEDMAR	506	-	1 823	-
PARTIDO JUDICIAL	4 724	-	17 251	-
PROVINCIA DE JAÉN	64 959	100	246 699	100

¹¹ MAJÓZ, P. Op. cit. Pp. 36-37 y 199.

Contribuciones que pagaban los vecinos de Bedmar: 1842

Los tipos de Contribución que hacían efectivas los vecinos de la villa y término de Bedmar en ese año de 1842 eran de dos tipos

A) DIRECTAS

- *Paja y utensilios*. Correspondiente al 1,16% de la Riqueza Territorial y el 4,52% de la Riqueza total, arrojando un importe de 17 reales y 19 maravedís por vecino y 4 reales y 21 maravedís por habitante

- *Frutos civiles*. Correspondiente al 7,77% de la Riqueza Urbana y el 1,22% de la Riqueza total arrojando un importe de 4,26 reales por vecino y 1,8 reales por habitante

- *Subsidio Industrial y Comercial*. Correspondiente al 4,3% de la riqueza a que se refiere y el 0,91% de la riqueza total, arrojando un importe de 3,18 reales por vecino y 31 maravedís por habitante

B) INDIRECTAS

- *Rentas provinciales encabezadas*, que son el 11,95% de la Riqueza de la Provincia, exceptuándose la de la Capital y salían a razón de 47 reales y 28 maravedís por vecino y 12 reales y 21 maravedís por habitante¹⁷

Documento n.º 1

1818 Bedmar (Jaén)

Estado de la población, riqueza territorial, industrial y comercial de Bedmar, para la imposición de la Contribución General del Reino, según el resultado de las operaciones estadísticas practicadas en él por funcionarios de Hacienda

(En A M B *Estadística. Estado de la villa de Bedmar en 1818*. Un pliego suelto, s/c)

ESTADÍSTICA PROVINCIA DE JAÉN VILLA DE BEDMAR

Estado de la Población, Riqueza Territorial, Industrial y Comercial de este Pueblo, para la Imposición de la Contribución General del Reyno, según el resultado de las Operaciones Estadísticas practicadas en el año de 1818

POBLACION

Edificios	
De morada en uso y poblado	299
Item en despoblado	4

¹⁷ MAÍGZ P. Op. cit. Pp. 56-57

Edificios		Total
Parroquias	1	
Ermitas	4	
Conventos	-	
Santuarios	1	
Casas Capitulares	1	
Pórticos	2	527
Caracenas	1	
Cárceles	1	
Terrazas Decimales	1	
Molinos de Pan	3	
Ben de Aceite	4	
Hornos	5	
Edificios Públicos y Anclajes		

VECINOS

		Total
En poblado	546	
En despoblado	4	540

Clases		Total
Eclesiásticos	9	
Facultados	71	
Empedados	3	
Labradores	18	
Comerciantes	-	540
Artisanos	19	
Luzureros	403	
Creydos	-	
Mordigos	175	
Almas		
Eclesiásticos seculares y reg	9	
Saleros	874	
Casales	796	1 870
Venales	141	

Edificios	Nº	Valor	Producto
Casas de morada en uso antiguo	297	802 906	54 619
Desmoradas a fábricas	11	5 600	-
Pórticos		-	-
Casas de Ayuntamiento	1	6 000	-
Mesones	2	14 700	816
Molinos Harineros	5	80 700	9 295
Molinos de Aceite	4	187 300	21 500
Hornos	5	17 300	2 152
Venales	-	-	-
Total	323	1 110 506	98 412

Riqueza Industrial

Clases	Nº	Valor	Producto
Fábricas de Fábón	1	4 000	3 300
Item de Aguarracinge	-	-	-
Item de Loza y Alfarería	-	-	-
Item de Teja y Ladrillo	-	-	-
PROFESORES de Ciencias y			
Notables Artes y demás que no			
gozan sueldo de la Real Hacienda	3	-	12 600
Oficios y artes Mecánicas	29	-	27 820
Jornaleros	309	-	-
Total	343	4 000	43 900

Comercial:

(No hay Tiendas de efectos ni de paños ni de lienzo. Tampoco Tratantes. Ni capitalistas ni Comisarios, ni Armeros, tan solo)

Tragante	19	25 200	7 820
Total	19	25 200	7 820

RIQUEZA TERRITORIAL**Agricultura:**

Clases de Tierras	Fanegas	Valor	Producto
De secano de 1ª Calidad	228	149 500	20 720 26
Item de 2ª	100 5	30 150	7 085 12
Item de 3ª	2 610	417 600	24 798 22
De riego de 1ª calidad	35	105 000	17 350
Item de 2ª	44	101 200	15 328 12
Item de 3ª	309 5	450 750	40 775 23
OLIVARES de secano de 1ª			
Item de 2ª	35	75 000	4 500
Item de 3ª	99	90 000	4 145
Item de Riego de 1ª calidad	68	352 000	53 780 24
Item de 2ª	310	930 000	66 626 17
Item de 3ª	670	370 000	20 655 29
VÍVEDO de 1ª calidad			
Item de 2ª	-	-	-
Item de 3ª	6	6 000	180
Tierras de PASTOS Y MONTES	7 486	91 300	-
Cantinas, Veredas Reales y			
cauces de Ríos	200	2 000	-
Población y suelo urbano	80	800	-
TOTALES	12 982	3 192 510	256 971

Ganadería:

Clases de Ganados	Valor	Productor
Arbollar	42 500	2 650
Vacuno	11 000	1 710
Mayor	117 450	21 212
Asnal	87 700	17 180
De Cerda	18 100	3 070
Lunar	196 000	25 975
Caballo	22 600	8 260
Colmenas	4 320	414
Total	533 580	76 531

RESUMEN GENERAL.

	Valor Total	Liquid Prod.
Tierras	1 264 300	127 690 37
Olivares	1 826 000	229 720 20
Vinas	18 000	180 —
Montes y Pastos	91 340	10 000 —
Edificios	1 110 506	68 402 —
Ganados	533 588	76 531 —
Industria	4 000	42 820 —
Comercio	35 200	7 820 —
Total	4 871 034	462 544 —

Aclaraciones al documento

1) Se advierte que el n.º de jornaleros se hallan muchos con alguna posesión y casi los más según el Cuaderno, por lo que les coge en la parte centavo de la Contribución.

2) Se advierte que en los 71 hacendados se hallan labradores de un par, que estos como no son tales labradores que se mantienen con dicho tanto no se han puesto, pues no pasan de un par, ni siembran más que un erito lugar.

3) Se advierte que el n.º de vecinos son 540 y aunque salgan más es por que se hallan duplicados en el cuaderno de Territorial, Ganadero, Edificios, Industrial y Comercial.

4) Se advierte que los Criados que tiene los Labradores y Hacendados, son los mismos Jornaleros, pues no hay ninguno asalariado como criado de lujo de acenerado don Miguel Maria de Luque, Bachiller don Francisco Gómez Espinosa, Escribano del Cabildo don Francisco de Santiago Testagos don S. Molina y D. S. Garcia)

EL "BAILE DE LOS LOCOS" DE FUENTE PALMERA

Francisco TUBIO ADAME

Hace más de 225 años, cuando Carlos III fundó las Nuevas Poblaciones de Andalucía, los colonos de una de las naciones que vinieron a poblarlas (posiblemente el tirolés), trajo a la Colonia de Fuente Palmera una danza, "el baile de los Locos", que se conserva actualmente en dos pueblos que forman parte de ella: Fuente Carrizcos y la Herrería. Esta última será la hermandad que veremos actuar a lo largo de este XX CONGRESO.

Esta danza, única y característica por esta singularidad de la Colonia de Fuente Palmera, salía todos los 28 de diciembre, festividad de "los Santos Inocentes".

Lo que sabemos sobre la llegada del baile de los Locos a la Colonia, ha sido transmitido verbalmente de padres a hijos. La mayoría de los historiadores coincidimos en creer que su origen es el apuntado, es decir, tirolés. Fundamentamos tal calificación en habérsenos dicho por nuestros mayores y porque los danzantes llevan cosidas en sus ropas muchas alhajas y abalorios, costumbre del Tirol.

El día acostumbrado, las hermandades, aunado su doble carácter folklórico-religioso, acostumbraban a iniciar el baile en la plaza de su pueblo frente a la iglesia y ante su patrona de la que toman el nombre las "locasas". Era costumbre que una vez recorrido su pueblo, todas las hermandades de la Colonia se concentran en un pueblo para competir entre ellas, siendo la ganadora la última que abandona la danza.

Componen una locada o locaja:

- Seis locos y la loquera
- El capitán de espadas
- Seis escopeteros
- Cinco instrumentistas: Dos guitarras, unos platillos, una pandereta y una

botella dos litros de Fuente Carreteros utilizan los carraquinal.

Es prólogo de la danza el vestido del loco verdulerero rural. Sobre el danzante se van colocando las ropas en el orden establecido. Le ayudan sus familiares y amigos. Una vez terminado lo recoge su escopetero y lo traslada al lugar de concentración de la locada desde donde partirán a la plaza para iniciar el primer baile.

Como decía, la historia de esta danza es una incógnita al no poseer ningún documento que nos diga su procedencia y evolución posterior.

Hace tiempo encontré en los archivos municipales de Écija el relato de un cuadro popular del cronista y secretario de dicha ciudad, Manuel Ostos Ostos premiado en los Juegos Heraldes celebrados en aquella ciudad el año 1904. En él se nos relata el paso de la fraternidad de Locos por Écija. Entresacando lo más relevante, se nos dice:

Si Juanjo no caminara tan preocupado hubiera llamado su atención aquella multitud que saliendo de todos los extremos de la ciudad camina carretera arriba cual inmensas avalanchas de guardadoras homingas en busca de la Chova de José María o Alto del Rollado, verdadera meca de la romería de los

LOS LOCOS como en Écija se denomina al tradicional paseo de la tarde del veinte y ocho de diciembre. Si su ánimo estuviera sereno seguramente se hubiera fijado en los puestos de salamis y dulces, garbanzos tostados, avellanas americanas, altajeres, cañadillo, rosquetes, barquillos de canela, empanadas y almendras poraciones, palodé, arropas, palmitos y atenciones, vino del Ganán disfrazados en esta tarde con el pomposo apodo de Mantilla o Manzanilla, que bien en mesas de toscos tamaños y figuras, o en el santo suelo y sirviendo de asiento al vendedor el pequeño escalón que forma el vaciado de la cuneta, había en el comienzo de la empinada carretera, y ya no en esas pequeñas industrias de esta Juan más tranquilo, se hubiera recreado en aquel interesante y venir desde el principio de la cuesta de la Chova, y desde esta otra vez al comienzo de la carretera para repetir el paseo de aquel abigarrado y desigual conjunto de coches de todas clases, gustos y épocas, repletos de elegantes damas jóvenes que golpeando con los bastones el piso del coche y bajando palmas, corrían su primera juega, amas de cría con fibres como cantares amamantando la futura generación acomodada, y niños y niñas de las clases ricas o señoritos del pueblo. Pero no, Juanjo no podía fijarse en nada de esto, no se fijaba en nada de ésto, ni llamaba su atención la azosa postura de ágiles jinetes que montaban nobles y hermosos caballos de la tierra, enjaezados a la andaluz, con sillas perezosas y estribos vaqueros, o a la inglesa, con ruiditas monturas, llamadas de galapago y estribos almenados, por lo esdables y pulimentados, insuficientes para cubrir el heroso empuje de un corredor de liebres, de buen nazo de escopeta y perro de esta bendita tierra ecijana. Estaba muy preocupado Juanjo para recrearse en aquel hermoso cuadro que abrillantaba un espléndido sol del invierno, pero de invierno y sol ecijanos, todo luz, todo vida, mucho calor y alegría. El pensamiento de Juan estaba fijo en

Valle y únicamente el deseo, el ansia loca de encontrarla era el que movía de un lado para otro de la carretera, siempre subiendo la empinada cuesta y deteniéndose a cada momento para no ser atropellado para examinar esta o aquella fiesta de mozas y mozos del pueblo que, sentados en el suelo a los lados del camino, o en algunas de las inviditas eras empedradas, cubiertas en el verano de doradas mieses, y ahora tapizadas en finísima y tupida yerba cantaban y bailaban al son de panderos y guitarras, entre trago y trago de lo blanco, las clásicas cancones de la zumba, el peñete, los toreros, las cabras, la jergonzca, y las demás del repertorio popular ecijano de las fiestas de navidad.

¡Y Vallecaya! sin aparecer, y Juanito cada vez más alocado. Sigámosle en su carrera, que ya llega a la Choza, a la Meca de la romería de los "Locos" en la amplia explanada en que se encuentra enclavada la Choza de José María, el pobre Juan, jadeante y medio loco, busca y rebusca por entre el confuso tropel de personas, coches y caballorías que llenan todo terreno no ocupado por los nacientes sembrados, y que respetuosos guardas del ruedo a caballo, con sendas handerolas al pecho y antiguos relicus al azcón de la montura, defienden de aquella devastadora avalancha, sin que logre verla, sin que logre encontrarla. ¡Suerte más perra! repite el pobre Juan, cansado de sus inútiles pesquisas, pero allá abajo ve avanzar en el confuso tropel inmensa y apiñada multitud y allá vuelve el pobre Juan. Mas ¡Oh desencanto! son los Locos, los Locos, los Locos, gritaban los rapazuelos y las mujeres del pueblo formando inmensos y apretado círculo, en cuyo centro quedán los rústicos danzantes, y Juanito se acerca al círculo para buscar y rebuscar con alán crecente a su Valle, y tampoco la encuentra, tampoco la ve entre aquella bulliciosa multitud. En tanto que el pobre Juan sigue buscando a su Valle, empieza la danza con su sonesete moruno, pegajoso, dorratón primitivo, que hacen a dúo cornetín y un terrorífico y enorme bajo.

Más Juanito no oye el sonesete, ni se fija en que han comenzado la original y extraña danza, si se fijara, vería asomar en el centro del círculo de curiosos vacas cabezas con cras hombrunas y atenazadas, curtidas por el sol y el aire de los campos, cubiertas con caperuzas o gorros, adornados con cintajos de todos los colores, y que se mueven y saltan a compás, bien solas, por pares, o todas al mismo tiempo, juntándose, y separándose en mil combinaciones caprichosas. Si Juan no estuviese medio loco, vería que esos rústicos y estrafalarios danzantes, al dar sus enormes y acompasados saltos y asomar la cintura por encima de la apiñada multitud, mostraban grandes y múltiples rosarios, abalorios baratos, zarcillos, sortijas antiquísimas y nul baralijas colgadas en el pecho como grotesco y digno complemento a las enaguas cortas almudonadas y blanquísimas, pantalones blancos de mujer por cuya y precisa clásica abertura asoma el calzón de tela azul que denota al trabajador de campo y zapatos de becerro vuelto, con enormes suelas, dignas tan solo de oprimir el rudo arado para roturar esta recurda tierra ecijana, en la forma que gálicamente se desmontan a pie puesto.

De esta manera veía el cronista Manuel Oros el baile de los Locos a comienzos de Siglo. Este es el testimonio escrito más antiguo que se encontrado sobre esta danza.

CORRESPONDENCIA MUSICAL Y COREOGRAFÍA

CORRESPONDENCIA MUSICAL.

La danza de la Hermandad de "Locos" de la Herrería se acompaña con un conjunto rítmico-musical compuesto por cinco instrumentistas.

Parte rítmica. Son tres los instrumentistas de percusión: Panderoera, platillos y botella.

Parte armónica. El ritmo queda armonizado con la inclusión de dos guitarras. A lo largo de las diversas partes del baile se van sucediendo diversas fórmulas rítmicas de acuerdo con los cantantes y a criterio del Capitán de Espadas, director de la danza.

Se utilizan las siguientes fórmulas rítmicas:

LUIS ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ

COREOGRAFÍA. La coreografía de la danza de los "Locos" que se indica seguidamente corresponde al de la Hermandad de la **HERRERÍA**.

Posición inicial. En doble fila grafico. A Brazos en arco arriba. A la señal del Capitán bajando el sable, los locos efectúan un giro hacia la izquierda de 360° saludarán con flexión de tronco brazo derecho extendido al frente.

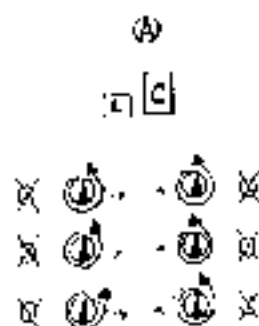
Pasos o evoluciones de la danza. Primero se eleva el pie izquierdo hacia atrás, reholando con el pie derecho y saltando con los pies juntos. Se hace ésto en las evoluciones B, C, D y F y en los desplazamientos de los pasos E y G.

En estas últimas evoluciones, se efectúa el mismo modo pero con la variante de agacharse bajando los brazos hacia el suelo con los pies juntos.

Fuerte Golpe con el pie izquierdo hacia adelante girando el tronco a la derecha y flexionando un poco adelante al tiempo que se baja el brazo izquierdo, llevado hacia atrás. Cada evolución se repite hasta que el Capitán con un movimiento de sable, marca el paso a otra.

En la evolución final cada loco hace un giro de 360° a la izquierda y aluda rodilla en tierra al tiempo que el escopetero da una salva.

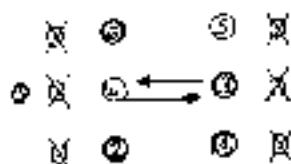
INTRODUCCIÓN



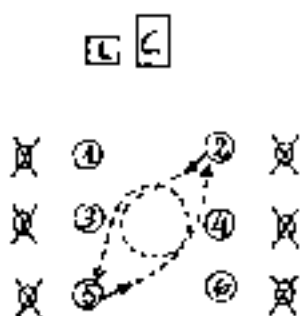
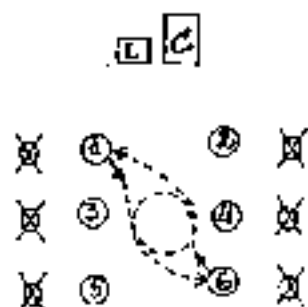
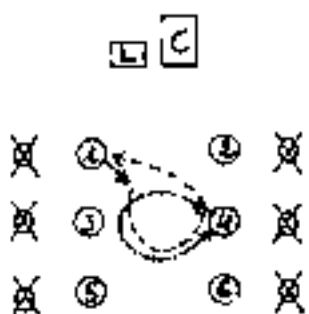
PRIMERA EVOLUCIÓN



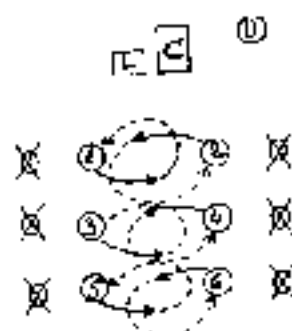
Se repiten 1-2 y 3 hasta volver a su posición normal



SEGUNDA EVOLUCIÓN



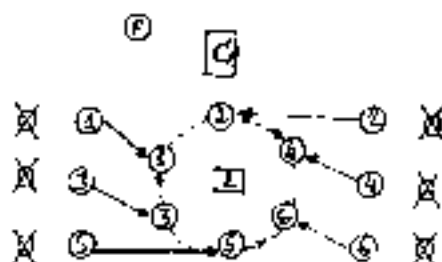
TERCERA EVOLUCIÓN



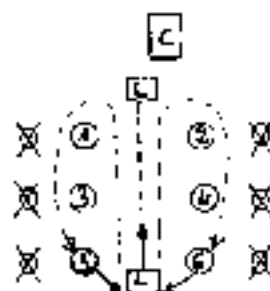
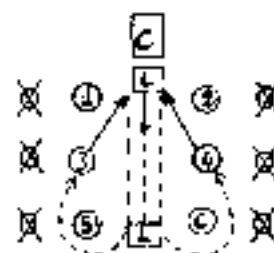
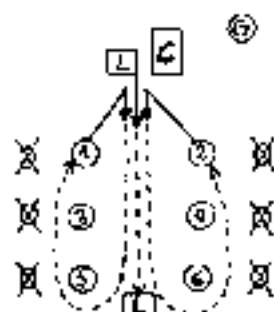
CUARTA EVOLUCIÓN



QUINTA EVOLUCIÓN

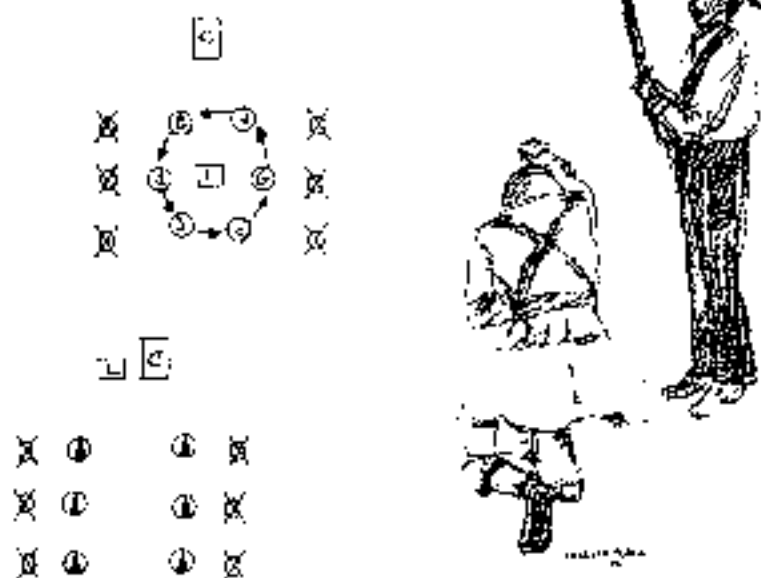


SEXTA EVOLUCIÓN



Los locos que permanecen en su lugar durante las evoluciones, realizan el movimiento señalado en la 4ª evolución

EVOLUCIÓN FINAL.



FRANCISCO TUBIO ADAME
CRONISTA O DE FUENTE PALMERA

LOS BASTÍES EN EL CALIFATO CORDOBÉS

Antonio VALDIVIESO RAMÓN

La ciudad de Baza está impregnada por los cuatro costados de la influencia árabe que le supo otorgar un carácter laborioso, una hermosa vega y una pléyade de artesanos y artistas. No sabemos a ciencia cierta y de modo directo la producción pictórica de estos tiempos, pero gracias a los ejemplos mozárabes podemos conocer el gusto de la época califal. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva uno de los monumentos del grafismo y la miniatura mozárabes del siglo X: la Biblia Hispalense, posiblemente iluminada en Córdoba, se sabe que fue escrita por el obispo bastetano Servando.

Con la paz que el advenimiento de Abd al-Rahman III supuso un cambio radical en todo el califato y en menos de veinte años, por los tratados contrahidos, a cambio de su protección, en la *Cora de Baza* se cambiaron los alfanjes por el arado y se cultivó con la maestría de que eran poseedores unas huertas con abundante arbolado. Una vez saciadas las ansias de victoria y bien pertrechos sus atrejos con los productos de una huerta primorosamente cuidada con un sistema fluvial que recorría las alquerías y que ha llegado hasta hoy como modelo de buen hacer y de eficacia. (En la reconstrucción que se lleva a cabo en el Hospital Real de Granada ha aparecido una taja perfectamente conservada.) Con esta perspectiva se curulan las artes y las ciencias y el hombre se enriquece cultural y espiritualmente.

Dentro de los cultivos de las feraces huertas aldeañas a la muralla, se prodiga la morera, que además de sus frutos *moras alba o nigra*, da ancha y tierna hoja, pasto apetecido por los gusanos productores de seda que, tras el proceso de hilado y tejido, alcanzó cotas de prosperidad en el ámbito de la cora hastetana al igual que la de Illira (Granada) y Quinnasrin (Jaén).

En un arrabal extramuros de la ciudad denominado Marsuela o Maracena se da cita el mundo laboral, social y espiritual. Representado el segundo por

los hueros de la judería (así denominarlos por estar en el barrio donde se estableció la Judería: hoy Puerta de Salomón, y por las lucernas con la indiscutible estrella de David). Las primeras noticias de su existencia se la debemos a D. Manuel Gómez-Moreno Martínez en el año 1981.

En tal arrabal existió la mezquita que hoy ocupa una parroquia de mucha población llamada de San Juan.

El mundo laboral se concentra en un estrecho azuqueque que nos lega hasta nuestros días el nombre del trabajo en que se ocupaban sus moradores, la calle Hiladores. La maestría de los artesanos de la calle *Hiladores* creando maravillas en seda para que el hombre arruñado sobre ella se postre en la espléndida *Mezquita cordobesa* o en otras más humildes de la más apartada comarca española por el mundo civilizado del Islam para adorar a su dios. Se afanaban en obtener los hilos de seda que vendían en rama en la Almedina próxima o enviaban a través de la costa granadina o malagueña hacia Oriente donde en Bizancio se estimaba como de gran calidad. Pronto estos artesanos se percataron de la necesidad de especializarse en el tinte y tejido de esta materia fina y primorosa que es la seda.

Aprendieron a coser, hilar, talar y tejer para confeccionar y producir brocados de gran calidad, autores afirmar compartiendo la paternidad con Jaén o con Granada de haber llegado hasta nuestros días el *alfanjar* en seda de *Hayes II* en *Madinat al-Zahra* con la franja central de medallones octogonales que contienen figuras de animales, de cuadrúpedos y aves. Por ambos lados se desarrolla una leyenda laudatoria para el califa.

Fue encontrado en San Esteban de Gormaz, y hoy se guarda en la Academia de la Historia de Madrid.

Otro exponente de estos trazos construidos en telares calitales, de *Madinat al-Zahra* con sedas procedentes de la vega hastetana o de las proximidades como queda dicho. Son los almazares para envolver la cabeza. Se conserva un fragmento en el Instituto de Valencia de Don Juan, en Madrid, del conocido "*jarrah*" bordado con ricas secas o hilos dorados junto con ornamentos vegetales y animales, usado por los cordobeses y exportado hasta lejanos países.

En la Alcaicería bastetana se vendía la seda cruda o en rama pero pronto los artistas locales se especializaron en la confección de *miratías*, tapices o alfombrillas de oración que alcanzaron renombre en todo el estado califal e incluso fuera de él, eran conocidas con el nombre de *barries* por la raíz de la ciudad en donde se confeccionaban. Quede para los curiosos como prueba de la existencia de la denominación de origen.

Eran famosos los bastres no sólo por la calidad de la seda, ni por la habilidad en el hilado, ni tan siquiera por el arte empleado en el tejido. En Egipto, además del ya citado Bizancio, que los recibían a través de los puertos de Almería y Málaga, los apreciaban por la viveza del color del tejido, obtenían los colores del mundo vegetal y animal, el rojo llamado *que omes* lo obtenían de materia animal extraída del hemipero de este nombre y de las raíces de

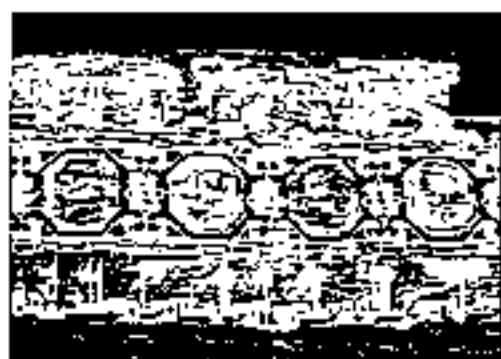
plantas *rubra, alheña, cártamo o alúcea*. El amarillo se obtenía del *azafrán*, el andaluz fue el mayor exportador del mundo mediterráneo y la península era conocida como el país del azafrán. *bilad al-za'fran*. El de Baeza, Úbeda y Baza era insuperable.

El nombre de *musalla* aplicado a estas alfombras de oración, dada la coincidencia con otras denominaciones en cementeros árabes como el que existió en la actual Alameda de Cervantes de la ciudad de Baza, a la entrada del *arrabal Hedar*, hoy Rabalza, me ha ocasionado algún trabajo. He tenido la suerte de encontrar la inapreciable ayuda de *D. José María Fórneas*, Catedrático Emérito de la Universidad de Granada, que me ha puesto en el buen camino facilitando la palabra de la que se deriva, *al-musal-la* que significa, entre otros, oratorio y también *alfombrilla de oración*, como indica el arabismo español *almoceta*, aquí tiene ese significado concreto.

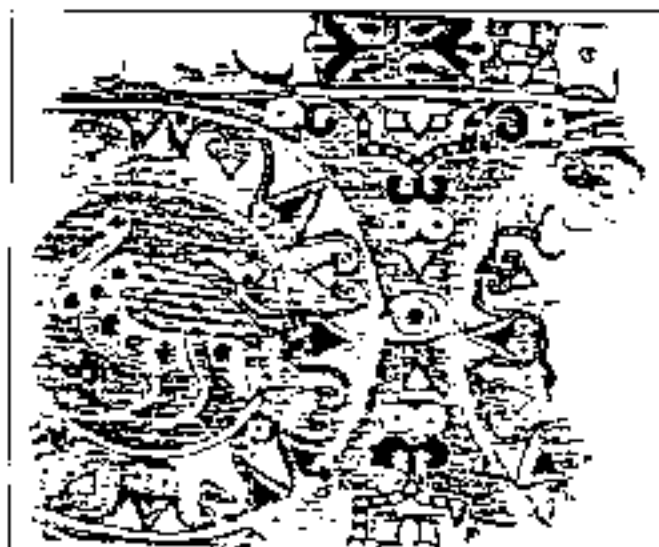
Quede aquí constancia de mi agradecimiento al Dr. Fórneas y concluyamos que la *musalla* árabe adquirió marchamo de calidad en los *basties* de Baza.



*Baños árabes
de Baza*



Friese de Hisham II



Pavón

¿ES DE GÓNGORA LA COMEDIA "LAS BURLAS Y LOS ENREDOS DE BENITO"?

José VALVERDE MADRID

En la Biblioteca Nacional de Madrid hay una pequeña obra en la sección de Raros, que con la signatura 11181, lleva el título de "Cuatro comedias famosas de Góngora y Lope de Vega recopiladas por Antonio Sánchez y dirigidas a Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Señor de Argele, Montero Mayor del Rey y su Guarda de la Ciudad de Cuenca, de fecha 1617, tiene la aprobación del Doctor Cetina del año 1612 y una censura del prieguense Murcia de Lallana, de fecha 8 de mayo de 1617. En esta primorosa obra se transcriben cuatro comedias: *Las firmezas de Isabela*, *El celoso de sí mismo*, *Las burlas y entredos de Benito* y *El lacayo fingido*. La crítica moderna ha entendido que la primera era de Góngora, la segunda y cuarta de Lope y la tercera anónima. Siguen el criterio de Pérez Pastor que en su *Bibliografía madrileña* entendía el bien sacerdote que la libre comedia de los enredos de Benito no podía ser de Góngora. Esto se ha seguido por muchos gongonistas y se ha puesto fuera del catálogo de las obras del cisne de Córdoba esta bellísima composición teatral, que tiene mucho del estilo fluido y gracioso de don Luis de Góngora. También no iba a poner Sánchez en el título de la obra en plural *Comedias de Góngora y Lope* y resaltar solamente una de Góngora, dos de Lope y una anónima, aparte de que el impresor, el cordobés Francisco Cea Teca, era amigo del genial poeta y no iba a incluir en el título de cuatro comedias famosas de Góngora y Lope una anónima que además en una obra dirigida al mecenas de Lope y Góngora, el marqués de Cañete, no tenía por qué ponerla. Quizás seguía Pérez Pastor la tesis que sostiene Lucien Thomas de que hay dos Góngoras, el antes y después de 1612 debido a una alteración de su salud mental. Por el contrario Dámaso Alonso nos dice que no hay dos Góngoras, el claro y el oscuro, sino que tanto en la primera como en su segunda época hay poesías claras y oscuras. Según para

quien se escribiera por el poeta. Para el público del teatro tenía que ser su verso sencillo y claro como es el de esta hermosa comedia de *Las burlas y entredos de Benito*.

Los escritores de crítica literaria como Alborg hasta olvidan su obra teatral y tratan únicamente de la producción poética de Góngora. Otros como Menéndez Pelayo son partidarios únicamente de la poesía popular gongorina, cosa que recientemente ha pasado a un segundo plano pues la Generación del 27 ha reivindicado toda la producción poética de don Luis.

En *Las burlas y entredos de Benito* se trata de una graciosa comedia en la que un príncipe llamado Gerardo mata a otro príncipe en un duelo, se fuga y en el extranjero conoce a una princesa mora, que se enamora de él. Cuando Gerardo se vuelve a países europeos ella le sigue, se viste de europea y de hombre. Va en busca del príncipe de sus amores a Lusitania y luego a España, en donde al parecer ocurre lo principal de la acción. El príncipe Gerardo, que estaba enamorado de otra princesa llamada Pinarda, la deja, tomando a su servicio al paje que es la princesa mora, ésta al descubrir su verdadero sexo, hace que el príncipe se enamore de la mora, tomando ella la religión cristiana y terminando todo felizmente.

En la obra hay personajes que aparecen en otras obras de Góngora como son Fabio y Gerardo y en todo se ve la misma mano que compuso *Las fincas de Isabel*, contraponiendo a una conducta firme la burlesca de Benito que en realidad es una mujer.

Reproduzcamos unas estrofas de *Las burlas y entredos de Benito* para admirar su poesía. Es aquella en la que la mora disfrazada de hombre así declama dirigiéndose a los espectadores:

¿Cómo ha sido tal mudanza?
 falso amor, ¿dónde me llevas?
 Con esperanzas me cebas
 no habiendo firme esperanza
 En la lengua cortada
 porque la sé hablar bien
 vengo a buscar a mi bien
 de mi tierra desterrada
 Y para poderlo hacer
 mejor mudé traje y nombre
 quizás alcanzaré por fin
 lo que no pude mujer
 Ya en la Lusitania estoy
 donde Fabio tomó paño
 y anda en esclavo encubierto
 que de este arte le ofino
 También supe de una guarda

del Rey, lo que me ha pesado,
 y es que está enamorado
 de la princesa Pinarda
 Que, preguntándole yo
 ¿Quién es el príncipe Gerardo?
 Dijo: Un príncipe gallardo
 que a nro príncipe mató
 Y, en efecto, esto me dijo
 cuanto en sus amores pasa
 y yo, como en otra cosa
 he de estar, la suya elije
 Y, esto es, porque me haga algo
 sin que yo le vea y oiga
 y así le he dado una joya
 a un pobre viejo hidalgo
 porque diga que es mi padre
 y me sienta de su mano
 que, con el oro en la mano,
 halla el hombre padre y madre

En otra escena de la última jornada ya Benito se presenta al príncipe al que ya conocía de vista y éste le dice:

Alegréme, vive Dios,
 cuando en casa os vide entrar
 grandes amigos yo y vos
 y dormir en una cama

Contestándole ella con los siguientes versos:

No, que soy de mal dormir
 y no me podrá sufrir
 que es un descuido del amor
 que no me ató bien atado
 los brazos cuando pequeño,
 y si alguna vez ensueño
 dejo sin cara al de al lado

En conclusión: Se trata de una bellísima comedia muy entretenida y que a nuestro parecer es íntegramente de don Luis de Góngora y que supera en cuanto a argumento a la misma de *Las firmezas de Isabela* con la que se publicó en el tomo que se conserva en la Biblioteca Nacional.

Pertenece a la época de Góngora en la que era diputado —un unión de

Venegas— por el cabildo catedralicio— en lo referente a teatro, el que solía representarse cerca de la cárcel vieja, no lejos de las manjas de la Encarnación, calleja del mesón de la Paja, como nos señala González Francés en su *Góngora racinero*.

Las cuatro comedias fueron costeadas por el mecenas don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, montero mayor que fue de Felipe III y mayordomo de Felipe IV, su gentilhomme. Era hijo del famoso don García Hurtado de Mendoza, virrey del Perú, y de doña Teresa de Castro y Portugal, condesa de Villalba e hija del conde de Lentos. Palatino muy experimentada le encantaba la literatura y protegió no solamente a Luis de Góngora sino a Lope de Vega y a otros ingenios de la corte. Casó don Juan Andrés Hurtado de Mendoza con doña María Cárdenas, hija del duque de Maqueda, don Bernardino de Cárdenas, y de su mujer doña Luisa Manrique, duquesa de Nájera, y en el año en que le dedicó su obra Antonio Sánchez con las cuatro comedias aun no era poseedor de los estados pues su padre murió en 1628, pero ya era marqués de Cañete por donación del padre y guarda mayor de Cuenca.

La censura de la obra la hizo el piñegüense Murcia de Lallana, el que haría también la del Quijote de Cervantes, y el impresor fue el cordobés Francisco de Cea Tesa, padre de Salvador de Cea el clérigo, también impresor, que dió a luz las mejores obras teatrales del Siglo de Oro en Córdoba.

En cuanto al ejemplar que maneja Pérez Pastor de las cuatro comedias famosas es el de la Biblioteca Provincial toledana mientras que el que hay en la Biblioteca Nacional es el de Gayangos, al que seguramente hace referencia Valdenebro en su obra sobre *La imprenta de Córdoba*, que trata de este libro en sus adiciones y al final de la obra.

Así pues, tenemos que añadir a la obra teatral gongorina *Las firmeszas de Isabela* y *El doctor Carlino* la deliciosa comedia de *Las bodas y coretos de Benito*.

La fecha de 1613 de publicación revela que ya se estaba antes representando así que sobre 1611, la mejor época creadora de Góngora y ya habían aparecido sus *Sotoludes* y la polémica sobre ellas. A esta época responde el cuadro de El Greco sobre don Luis, que se conserva en una colección mallorquina y procedente de la colección toledana Gallicher. Está pintado sobre tabla y firmado. Que es Góngora se desprende de que lleva el libro donde pone "Sotoludes". Está mucho más viejo que en el cuadro del Museo del Prado, atribuido a Velázquez. En éste tiene todo el pelo negro y presenta tener cuarenta años, en cambio en el del Greco ya aparece su edad, más de cincuenta años. Y decimos que el cuadro del Prado, con su replica del Museo Lázaro Galdierno no pudo ser de Velázquez pues en la época en que Góngora tenía cuarenta años no había Velázquez ni siquiera nacido. Y si es verdad que lo pintara en el año 1623, no podía ser de manera alguna un Góngora más joven que el pintado diez años mucho más viejo por El Greco. Hay pues que atribuir

el cuadro del Prado a las manos de Céspedes, que éste sí que pudiera haberlo pintado pues nacido en 1548 coincidió con el poeta en esta etapa creadora ya que había nacido en 1561.

Góngora se refiere a este cuadro del Greco cuando en ocasión de la muerte del pintor escribe la poesía a su tumba diciendo:

Esta, en forma elegante, 'Oh peregrino'
de púrpura lúcente, dura llave,
el pincel niega al mundo más suave
que dio espíritu a leño, vida a lino.

Las atribuciones a Antonio del Castillo del lienzo del Prado caen por su base al nacer aquél en 1616, tampoco pudo pintarlo su padre, Agustín del Castillo, pues había nacido en 1590, queda pues, como único autor del más conocido retrato de don Luis el pincel de Céspedes, su amigo y también poeta.



El Greco "Góngora" Colección mallorquina, antes colección Gollcher

UN EXJESUITA EN MONTEMAYOR EN LOS INICIOS DEL XIX

Rafael VÁZQUEZ LESMES

La España de la segunda mitad de la centuria del XVIII, se ve mundada por el desbordamiento del anchuroso río que supuso la aparición del movimiento cultural conocido con el nombre de Ilustración. El tercero de los Carlos, ocupante con anterioridad del trono de Nápoles, había tomado posesión de la Corte de Madrid rodeado de un bagaje considerable de ideas y de hombres impregnados de esta nueva doctrina que hizo suya una nueva forma de gobierno denominada despotismo ilustrado. No cabe duda que el planteamiento del regalismo defendido y puesto en marcha por los Borbones suponía una de las prerogativas indispensables asumidas por los ilustrados y también por los jansenistas, en un afán de lograr una iglesia más independiente que soltase amarras de los poderosos vínculos vaticanos. Así las cosas —se trató igualmente de un fenómeno extendido por casi toda Europa en aquel momento— nada extraño que considerados los jesuitas como defensores a ultranza del poder romano y acusados un tanto de defensa de la doctrina del regicidio, la Compañía fuese acusada como colectivo desestabilizador de la monarquía y del Estado, y como consecuencia de ello habría que tomar las medidas quirúrgicas imprescindibles para garantizar la paz pública y demorar las barreras opuestas al influjo de la Ilustración.

La década de los sesenta de la citada centuria va a caracterizarse por una serie de motines de la plebe —el de Esquilache, la subida de precios del pan— que van a ser achacados a los discípulos de San Francisco Javier, como instigadores de una conspiración o trama justificada a través de su defensa de la doctrina tiranizada y, por lo tanto, que había que erradicar del suelo español. La moderna historiografía ha sido capaz de deparar estas argumentaciones y reconoce que los jesuitas fueron víctimas, propiciatorias de unos grupos e intereses que se agitaron durante esos turbios sucesos.

Esta situación, propiamente preparada o no, se constituyó en motivo fundamental para la elaboración del decreto de expulsión firmado por el monarca español el 20 de febrero de 1767 y hecho público el primero de abril siguiente. La operación de salida de los miembros de la Compañía del territorio nacional ha sido considerada como una de las mejores organizadas y llevadas en secreto de todos los tiempos, hasta tal punto que ni los nuestros jesuitas, siempre tan bien informados, llegaron a sospechar lo más mínimo. En prácticamente dos días, la inmensa mayoría de ellos fueron conducidos a puerto y embarcados rumbo a los Estados Pontificios, reclusos finalmente, como bien es conocido, en la isla de Córcega. Las posteriores peripecias sufridas por este colectivo en tierras italianas no vienen al caso volver a contarlas. La supresión de la orden decretada por Clemente XIII en 1773, les propició cierta libertad de movimientos absolutamente imprescindible para mejorar su situación económica.

Aunque las órdenes de expulsión habían sido rigurosísimas, siempre hubo excepciones que confirmaron la existencia de miembros de esta orden en territorio nacional, por causas en aquellos momentos justificadas, como enfermedad, imposibilidad de ponerse en viaje debido a la edad y otras. Este es el caso de lo ocurrido en la diócesis de Córdoba, en donde a raíz de la lectura obligada a cada uno de los individuos de la Compañía del Breve de supresión de la misma, se detecta la existencia de varios que habían quedado residiendo en conventos de su ámbito por los motivos ya mencionados.¹

Una vez ocurrida la revolución francesa, se alzaron voces en España condenando la disolución de la Compañía de Jesús² actual concurrente a apoyar una nueva visión de la problemática dentro de nuestras fronteras. De tal manera fue así que, ante la amenaza de invasión de los Estados Pontificios por las tropas francesas, poniendo en peligro la seguridad de los exjesuitas españoles allí exiliados quienes habían recurrido a Carlos IV solicitando su retorno, se dictó una real orden el veintinueve de octubre de 1797, por la que se autorizaba su vuelta a territorio español y su residencia en conventos situados en despoblados o cuando se autorizó con posterioridad, en los domicilios de sus familiares.

La llegada de los antiguos miembros de la Compañía supuso un golpe con respecto al reencuentro de las contiendas religiosas, especialmente contra los jansenistas y dirigidas por el ministro Caballero. Para poner fin a las mismas, el monarca español tomó la decisión de expulsar de nuevo a los exmiembros

¹ En 1773 residían en Córdoba un jesuita depositado en el Convento de San Agustín y padre de familia, el Conventual y el conventual de la Merced, legados de Castilla la Vieja y un terciario en el convento de Montilla, procedente del colegio de Santiago de Cuba. Asimismo figura el Obispo de Córdoba, CAGOC, *La Supresión*. Paralelamente de los Regulares de la Compañía existían otros individuos, fol. 142-143 y 14.

de la Compañía, a quienes acusaba igualmente de promover estos enfrentamientos. llevándolo a efecto por orden dictada el quince de marzo de 1801.

I.- UN EXJESUITA EN MONTEMAYOR.

Al igual que en la ocasión precedente de expulsión, no todos los miembros de la antigua orden jesuítica que se habían acogido a los beneficios del regreso volvieron a marchar al exilio, justificados en causas equivalentes a la vez anterior. El tratamiento singular de uno de estos casos detectado en la diócesis de Córdoba es lo que mueve nuestra labor investigadora al presentar unas especialísimas circunstancias habidas a nivel local con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de la actividad cotidiana de uno de sus miembros durante ese período excepcional de residencia y de justificación a su permanencia en suelo patrio.

No habían transcurrido aún tres años del decreto de nueva expulsión de los exjesuitas, cuando en el Consejo Real al frente del cual se encontraba el conde de Montarco, se recibía una denuncia de Juan Varona, vecino de la villa de Montemayor, manifestando lo perjudicial que era para aquel lugar la permanencia de un exmiembro de los regulares, llamado D. Pedro Nadales, por las razones que en su escrito aduce y añadiendo no ser cierto cuarn acerca de su estado de salud y de la imposibilidad consecuente de dirigirse al departamento que se le había asignado para su nueva residencia fuera de nuestras fronteras, según se deducía del informe que se había requerido al alcalde mayor de la citada villa.

I.1.- Causas de su residencia.

Concorde con los datos proporcionados por el vecino D. Juan Varona, en su escrito dirigido al Consejo, D. Pedro Nadales, exjesuita que se había acogido al decreto de gracia concedido por Carlos IV, para volver a su tierra huyendo de las amenazas de los ejércitos napoleónicos en tierras pontificias, residía en Montemayor desde su llegada, acogido a la cláusula dispositiva de encontrarse junto a sus familiares. Allí vivía y ejercía su ministerio sacerdotal un tío suyo llamado Juan Nadales, junto con hermanas y otros familiares.

El Consejo tenía conocimiento de su residencia en esta villa dueal cordobesa, puesto que a raíz del decreto de expulsión hubo de incoarse expediente justificativo de su no salida por parte del alcalde mayor, alegando razones de salud capaces de impedirle su traslado. Empero, la denuncia presentada por el vecino viene a poner en entredicho las aseveraciones de dicha autoridad civil

y aportar otras, no tanto interesadas para el residente y que venían a dejar en duda lo afirmado por la máxima jerarquía local hasta el punto de acusarle de falsamiento de la realidad.

En su denuncia el Sr. Varona expone no ser ciertas las alegaciones de enfermedad aducidas y certificadas por los galenos de turno y que únicamente había ingresado en un hospital de la vecina ciudad de Montilla con el objeto de suslayar la orden de salida, pero una vez autorizada su estancia se incorporó a su vida cotidiana en el pueblo sin que en su aspecto exterior presentara indicios de tal enfermedad. Además se le acusaba de motivar ciertos perjuicios al vecindario al haber sembrado la discordia entre los sobrinos del presbítero D. Juan de Nadales, a quien había embaucado para que le nombrase único heredero de una fortuna calculada en unos 300 000 reales, con el consiguiente perjuicio del resto de la familia. Así de tajantes se presentaban las acusaciones de este vecino de Montemayor contra el ex-regular habitante en la villa.

1.2.- Investigación de las motivaciones.

Ante el problema planteado al Consejo y no pudiendo confiar ya en las autoridades civiles, locales para un conocimiento cierto de lo ocurrido, puesto que actuaban como parte, se decide buscar una persona en su condición de árbitro y considerada como neutral. Así las cosas, el alto organismo se dirige al prelado cordobés, Pedro Antonio de Trevilla para que con la mayor prudencia proporcione los conocimientos necesarios sobre el asunto elaborando un informe que sería remitido por la vía reservada.¹ El obispo se hace eco de la petición y responde que al no poder confiar en los componentes del clero de la citada villa al ser parte interesada dirigirá sus pesquisas por mediación del vicario de la vecina Fernán-Núñez, así como a su alicde mayor o corregidor, D. Francisco Manuel de la Torre, de quien demandará informes sobre la clerecía de la villa de Montemayor. No queda fuera de la investigación puesta en marcha por el prelado las ocurrencias sucedidas en el hospital de Montilla, en donde estuvo ingresado el citado exjesuita, urgencia el relato de los hechos al vicario de la capital del vino.²

Como se ve, dos son las vías de información utilizadas por el prelado para poder recabar datos exactos y sinceros sobre el asunto planteado. La adoptada en primer lugar, obviamente había de ser la eclesiástica, pero no en el propio pueblo, ya que los requerimientos podían verse afectados de subjetividad, sin que lo hace a través de una autoridad, el vicario, de un pueblo cercano y que por ello podía recabarlos con un grado de verosimilitud bien elevado. Para obviar también cualquier parcialidad, es encargado el representante civil del

¹ AGN. *Notaría de Cobos y Cuevas*, 1813-1814, ff. 86 v. 25.

² *Ibid.*, fol. 26r.

mismo pueblo de proporcionar información sobre el clero secular implicado en la problemática.

Quizá situado un poco al margen del meollo a investigar, pues no va a tener demasiada incidencia en todo lo concerniente al asunto a esclarecer, el informe remitido por el corregidor de Fernán-Núñez sobre los eclesiásticos de su vecina Montemayor nos proporciona una visión del clero local en un período bastante determinante de la historia de la Iglesia, coincidente con la crisis del antiguo Régimen. Por ello será bueno proporcionar una referencia a sus normas de comportamiento en un momento crucial de su andadura, dentro de la vorágine que encraspa ese período de la historia de España.

Nueve son los componentes de la totalidad de la nómina de sacerdotes residentes en Montemayor en 1804, si nos atenemos a la información proporcionada por el alcalde mayor de Fernán-Núñez, al prelado de la diócesis.¹¹ Del vicario, D. Fernando Domínguez, recién llegado a la población, comenta que aparte de unas ocurrencias iniciales poco decentes, desde entonces ha mejorado su conducta y se dedica al cumplimiento con el altar, aunque no es exacto en sus servicios, sirviéndose algunas veces de un sustituto. El rector, D. Joseph Ortega es catalogado de borracho, con el escándalo consiguiente para la feligresía. Vicio del que no le puede apartar ni su propia madre, a quien maltrata de palabra cuando se encuentra en estado de embriaguez. Insticia el corregidor que si se le consiguiese dompar este defecto se convertiría en uno de los sacerdotes mejores de la diócesis, puesto que su asistencia a la iglesia y al confesionario son continuas y el cumplimiento de sus obligaciones, exacto. Esta falta tan horrible se manifiesta generalmente a la caída de la tarde y noche. Su moralidad resulta ser sin tacha de ninguna clase y digna de ejemplo para otros, como veremos más adelante.

El cura castrense, D. Francisco de Luque y Grecia que, según opinión del corregidor, había obtenido tal título para sustraerse de la jurisdicción ordinaria, aunque anciano se significa por su petulancia y engreimiento. Dedicado a las labores de granjerías seculares, asiste poco a la iglesia, siendo notoria su amistad escandalosa con una soltera a quien frecuenta de hace mucho tiempo y a diario, alimentándola a ella y a la familia *hasta haberte labrado casa en que viva, bien que su edad casi decrepita a mi parecer le existe de la sospecha de actual trato ilícito*.

De D. Manuel Paniagua, Vicario jubilado asegura que asiste poco a la iglesia y se dedica a la siembra de pegujaros, además de la agravante de padecer el vicio de la embriaguez y mantener una mujer dentro de su casa con la que ha dado bastantes escándalos, hasta el punto de haber sido sometida a procedimiento judicial. Mejor tratado resulta D. Juan Calvo, a quien solamen-

¹¹ Carta dirigida por el alcalde mayor de Fernán Núñez al prelado, fechada en marzo de 1804 (Ibid. fol. 158r).

¹² Ibid. fol. 157r.

te se le imputa el ser distraído en sus tareas comunes, pero muy regular en sus costumbres. Con el mismo defecto que el anterior — la distracción— se señala a D. Pedro de Angulo. Esta falta se debe a encontrarse ocupado en la labranza de la parte de un cortijo que lleva en cabeza de su tía, pero sin padecer nota en su conducta, de tal manera que *no es bueno ni malo*³. De D. Miguel de Luque se informa ser un clérigo rural para la iglesia, de genio alborotado, aunque no se le conoce ninguna otra condición censurable.

Hora era ya de encontrar un sacerdote reputado como virtuoso dentro de todos los que hasta ahora se van juzgando, de acuerdo con el informe del alcalde mayor de Fernán-Núñez. D. Lucas López Puente era, según la versión de esta autoridad, sacerdote decente, con continua asistencia al templo, trato edificante, добres costumbres, gozando de un alto concepto dentro del pueblo y ocupado en el clero a su ministerio. También observa regular conducta, D. Pedro de la Cuesta, aunque se halla dedicado a la labor de la tierra, junto con sus hermanos, herencia de sus padres. Finalmente, D. Beato de Córdoba, a este el escaso tiempo que lleva dedicado a su ministerio, parece prometer ser un buen eclesiástico, no es distraído y tiene una conducta muy proporcionada.

Tres defectos o vicios esenciales se encuentran resumidos en las personas de los representantes de la Iglesia local de Montemayor y que, a su vez, se hallan frecuentemente extendidos en el resto del clero secular español de la época. La existencia de barraganas o mantenidas, rompiendo el vínculo de castidad impuesto por la religión, la embriaguez, tacha muy de mala en el resto del pueblo y el afán de acumulación de riquezas, con olvido de las tareas propias de su ministerio. Tres notas negativas repetidas una y otra vez a través del clero local, adentro al ámbito de los núcleos rurales.

Pero volvamos al tema primordial que investigamos. El prelado cordobés Treviño, en el escrito dirigido al vicario de Fernán-Núñez se extiende en un conjunto de interrogantes tenidas como necesarias para una correcta información sobre el caso:

Estas responden a las siguientes cuestiones: Qué enfermedad ha alegado para lograr la licencia de permanencia, D. Pedro Nadales, que diligencias se llevaron a cabo, quién les autorizó y qué facultativos le asistieron en sus padecimientos, porqué se trasladó al hospital de Monilla, cuando volvió de nuevo a Montemayor — es decir, un rosario de formulaciones tan complejo como completo para llevar a fe — z árcanos el encargo del Consejo.

El vicario, D. Manuel Francisco de Lobera y Blancas, en su extenso comunicado elevado a la autoridad episcopal, realizó en el más absoluto de los secretos y previa consulta de personas principadas e ignorantes del fin que perseguían sus preguntas, da cumplida cuenta de cada uno de las formulaciones planteadas:

³ *Ibid.*, f. 157 v.

Informe del vicario de Fernán-Núñez. *Ibid.*, fol. 161 v. 162 r.

Intera su escrito aludiendo a la causa de la estancia de D. Pedro Nadales en Montemayor debido a haber fijado su residencia cuando se acogió al amparo ofrecido por el monarca español, junto a un linajoso D. Juan Nadales, presbítero que disfrutaba de un capital respetable, fruto de la obtención de varias capellanías y su inversión en parte de las tierras de un cortijo llamado Mingo Hijo, casas en la localidad y varias suertes de olivar y viña por lo que era considerado como rico. Aunque el denunciante estima su capital en unos 300 000 reales, el vicario le asigna una cantidad mucho más modesta, oscilante entre 40 000 y 50 000.

El citado presbítero, antes de la llegada a la población del exjesuita había redactado testamento en el sentido de legar la mitad de su capital para masas de masa o sufragios a favor de su alma y el resto repartirlo entre sus familiares. Con la venta de éste y ante su conducta siempre bondadosa y atractiva, modificó el mismo dejando al ex-regular a mitad de su capital y la otra parte siguió legándola a sus familiares, con total consentimiento de estos y no en abierta oposición como hacía notar el denunciante Sr. Varona. La muerte del presbítero y el paso del capital a su sobrino no fue obstáculo para que este último siguiese beneficiando y socorriendo a todos sus parientes y a continuar acrecentando su capital mediante el cultivo de las tierras heredadas.

Su continuada residencia en Montemayor añade el vicario, debe ambientarse más que a los achaques que padece –sólo una ligera flaquez en los ojos– a las comodidades que sus facultades le resultan⁹. Su estado físico quizá no ofreciese muchos inconvenientes a un traslado largo, necesario para su incorporación a la provincia asignada fuera de los dominios españoles. Una primera orden recibida por el alcalde mayor de Montemayor en este sentido procedente del Consejo, le pareció debida a la denuncia presentada por algunos de los sobrinos del presbítero difunto y a quienes recurrió para su consulta, negando aquellos cualquier desavenencia con el ex-regular, dando lugar a la prolongación de su residencia en la villa ducal de Frías, hasta la llegada de una segunda requisitoria, tomándose la decisión de su asentamiento en el Hospital de San Juan de Dios de Montilla, con el fin de soslayar su expulsión.

Entrado en un plano personal, el vicario no duda un instante en calificar la conducta observada por el denunciado de intachable. Cienso pacífico y tranquilo, incapaz de alterar al pueblo, tal como se le acusa en la denuncia, de vida muy arreglada, recogimiento, buen y edificante porte, desarrollando su actividad diaria entre la atención cuidadosa de su ministerio, visitas a los parientes, socorriéndoles en sus apuros, y paseos por el campo. De ello se deduce la falsedad del infundido recogido acusándole de causar perjuicios a los vecinos de la población y de intentar dominar la voluntad de su alcalde mayor.

El informe del vicario de Fernán-Núñez se complementa con otro, más breve, solicitado a su homónimo montillano sobre su estancia en el hospital de

aquella ciudad, en donde se asegura que el presbítero D. Juan de Nadales se hallaba resultando en el mismo a causa de una *oftalmia con erupción espigmosa lanosa*¹⁰ de acuerdo con el certificado médico extendido por el titular del hospital, D. Francisco Ferrández. Durante su estancia en el mismo, en los últimos invierno, verano y otoño, su conducta podía considerarse como ejemplar.

2.- ACTUACIÓN E INFORME EPISCOPAL

Se conforma el prelado cordobés con los informes recibidos y elabora uno propio como resultado de los mismos.¹¹ No ocurre así. Queriéndose certificar aún con mayor rigor de la verosimilitud de lo expuesto hasta ahora, toma cartas directamente en el asunto y obrando en consecuencia, cita a D. Juan de Nadales a su presencia para ser examinado clínicamente por los médicos a su servicio, enviando para el efecto sendas notificaciones a los vicarios de Montemayor y Monzón con el fin de hacerle entrega en mano de la citación al interesado.

Llegado a Córdoba es examinado personalmente por los facultativos D. Miguel Muñoz y D. Andrés Martín, quienes redactan un informe en donde se hacen constar los padecimientos en la cabeza, junto con la intección en los ojos, atecando a su capacidad visual en un grado mayor en el que corresponde a su edad. También se le detectan algunos indicios herpéticos en diversas partes del cuerpo, influenciados grandemente por la exposición al sol y calor, con gran dificultad de curar, además de una propensión a la apoplejía, anguera y parálisis, enfermedades todas capaces de acortarle la muerte si tuviese que emprender largos e incómodos viajes.¹²

Ante este cúmulo de datos considerados de fiabilidad absoluta, el prelado cordobés se sienta y elabora el informe solicitado por el consejo. En una primera impresión quiere dejar bien claro que la motivación de la denuncia proviene de un sobrino de D. Juan Nadales —por tanto primo del denunciado— como consecuencia de la disposición testamentaria hecha por su tío a favor del exesúta, creyéndose perjudicado, aunque en la reunión habida por el corregidor con el resto de la familia, queda bien patente la uniformidad de todos a la disposición última del presbítero. Ello lleva a pensar que la reiteración de la acusación, después de haber sido autorizado el sacerdote Nadales a seguir residiendo en Montemayor a pesar del edicto de expulsión del monarca, persigue de manera nítida conseguir su salida de la población y aspirar de esa manera a una mayor participación en el capital repartido.

¹⁰ *Ibid.*, fol. 50v. c. 3.

¹¹ *Ibid.*, libro IV, folio 101. r. 67.

Queda igualmente aclarada, al menos para el obispo Trevilla, la mendacidad del denunciante al aseverar la influencia política de su pariente sobre el alcalde mayor como consecuencia de su poder económico, inyectiva encaminada a solventar a la autoridad del Consejo, quien puede pensar en los perjuicios acarreados al resto del vecindario por esta imposición siguiendo la corriente del demandante.

Despejadas estas serie de premisas, el prelado, intentando andar con pies de plomo para que su informe se ciña lo más completamente posible a la realidad, pone todo su empeño y esfuerzo en la búsqueda de la verdad y esclarecimiento de los hechos ocurridos y pulsa por sí mismo, o por persona de su absoluta confianza, cada una de las cuestiones puestas en duda. Comprueba como hecho fehaciente la conducta del Sr. Natales para con su tío en los últimos días de su vida y extensiva a todos sus parientes aún después de haber recibido la herencia.

Enfermo, llega a la evidencia de que el retraso la salida del exjesuita de la villa de Montemayor, soslayando las disposiciones reales se atiene al apogo del interesado a la vida que se ha fraguado en él, poniendo en marcha, como medio de defensa de la misma, su ingreso en el hospital montillano por temporadas y residiendo en ambos pueblos.

Ante la carencia episcopal de ser insuficientes estas noticias para la redacción de un correcto informe que se atenga a la realidad, se plantea el siguiente dilema. Por un lado, vuelve a ratificar la veracidad del asunto testamentario en el sentido de opinar ser falso toda la trama levantada en contra de D. Juan Natales. Por otro, observa como muy dudosa y veraz la justificación de su enfermedad que le asegura permanecer en el lugar de su residencia. Es obvio que la existencia de una certificación con informe médico acreditativo de la realidad de su enfermedad se erigía como pieza clave para lograr la dispensa real necesaria de permanencia en la localidad. Aunque el prelado no pone en duda los diagnósticos hechos por el galeno de Montemayor D. Francisco de la Cueva —único en el pueblo y de regular aceptación de todo el vecindario—¹², ni de los médicos asistentes en el hospital de San Juan de Dios de Montilla, en favor del interesado, quiere atar todos los cabos y para ello toma una determinación tajante. Cita al interesado al palacio episcopal para que haga una declaración en su defensa y, a continuación, pase a ser examinado por los doctores encargados directa y continuamente de la salud del obispo. El señalamiento de estos especialistas viene dado por el grado de confianza de la propia persona interesada en que el juicio emitido se atuviese a la verdad. Por esta causa no duda en señalar a quienes se ocupan cotidianamente de su estado de salud, merecedores de todo su crédito.

Resulta altamente significativo la inclusión de todas las alegaciones y el sumo detalle de cada una de ellas aducidas ante la presencia del prelado y los

¹² Informe del coneglar de Juan de Bañes. *Ibid.*, fol. 56 v.

galenos por el *exjesuita*. Quizá resultaría interesante recordar aquella en donde hablando de su enfermedad de tipo herpético dice *que en la primera temporada de su estancia en Haití y de recuentos de la navegación que hizo con sus compañeros desde Coraega en unas naves frías que acababan de arribar con tropas de su nación a esta isla y de cuya salud se sospechaba mucho por la sarna de que adolecía* ¹⁷ como muestra de los padecimientos sufridos por el navegar sin rumbo en los primeros tiempos de su expulsión de los territorios españoles.

Si la descripción de sus enfermedades por parte de D. Pedro Nadales fue detenida y minuciosa, no de menor alcance puede considerarse el examen de los doctores, necesitando dos tardes consecutivas en extraer datos para su diagnóstico que, como ya hemos indicado, suponía la certificación clara y precisa de su imposibilidad para realizar largos y agitados viajes, pues su ejecución pondría en peligro de muerte su propia existencia.

Con fecha 17 de mayo de 1804 se dirige el informe emitido por el prelado Trevilla al Consejo Real en los términos descritos. Transcurridos diez días de su salida, se remite por parte del conde de Montarón, presidente del alto organismo, la pertinente respuesta. Mediante ella y dándose por enterado del alegato recibido acerca del estado de imposibilidad que se encuentra para viajar y dirigirse al departamento que le corresponde el *exjesuita* D. Pedro Nadales, residente en Montemayor, se encarga al prelado disponga lo necesario para que no sea molestado ni se obligue a salir de ese pueblo hasta tanto se lo permita su salud y situación ¹⁸. Lógicamente la disposición viene a confirmar su residencia en el pueblo durante el resto de sus días, pues no otra era la recomendación contenida en el certificado médico.

3.- CONCLUSIONES.

La resolución dada por el Presidente del Consejo Real viene a poner punto final a un litigio planteado por un particular pero que afectaba en alguna medida también a problemas que suscitaban el interés general del gobierno en aquella época crucial de la historia de España.

Se pone de manifiesto de forma fehaciente las vicisitudes seguidas por los renunciantes españoles en su política llevada a cabo con los jesuitas, siempre influenciados por el predominio de un estado de opinión en las altas esferas del gobierno en un sentido u otro, según prevaleciese el espíritu regalista y jansenista o, por el contrario, fuesen los ultraracionistas quienes ejercieran su influencia en el poder central. De lo que no cabe duda es del seguimiento total que se hace de los expulsos autorizados a regresar de los Estados Pontificios

¹⁷ *Itinerario del Olospio*. *Ibid.* 71 r. 71 r.

¹⁸ *Excmo. del Conde de Montarón*. *Ibid.* 163. 72 r.

ante la amenaza francesa, una vez asentados en suelo español, tanto en lo que toca a su residencia como a la actividad desarrollada en esos lugares.

Cabe destacar la imparcialidad del prelado en el tratamiento hecho ante un tema tan candente como fue el de la persecución de los jesuitas en aquellos momentos y el papel tan significativo que representó en la problemática del episcopado español. De la actuación de Trevilla en este asunto concreto no se puede deducir nada más que la virtud de su imparcialidad al afrontar el asunto solicitado por el Consejo. El examen exhaustivo de la cuestión planteada y el informe favorable, siguiendo los criterios de personas especializadas, suponen un tanto a su favor.

Todo el litigio se plantea como la denuncia de un particular enmascarada con la justificación de defensa de un bien general, pero que en el fondo no responde nada más que a la búsqueda de un beneficio de tipo individualizado y encarnado en el mismo firmante de la denuncia.

Por último, el informe elevado por el corregidor de Fernán-Núñez, al prelado, alusivo al análisis de la conducta de los sacerdotes de Montemayor, nos proporciona un documento de singular importancia para el estudio de la situación y actividad del clero rural español en la época que histramos, con todos sus defectos y sus escasas virtudes, con sus egoísmos económicos y la entrega a su ministerio de los menos, su falta de moralidad y el exíguo ejemplo que proporcionan al pueblo donde desarrollan su ministerio. En fin, un documento de indudable importancia para la valoración de este estamento eclesial en los inicios de la centuria que habría de proporcionar grandes cambios en sus más sólidas estructuras.

CONVENTOS CARMELITAS EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

Balbino VELASCO BAYÓN

INTRODUCCIÓN

Ofrecemos en las páginas que siguen una visión general de los asentamientos carmelitas en Córdoba y su provincia, pertenecientes al viejo tronco carmelitano, con breves alusiones a su actividad y estilo de vida. En las notas a pie de página puede encontrar el lector bibliografía que orienta al que desee mayor profundización en la materia.

FUNDACIONES ANTIGUAS

Córdoba. Se establecieron los carmelitas primeramente fuera de la ciudad "en una ermita con el título de la Vera Cruz, situada en el camino de Madrid enfrente a la de San Sebastián". Hoy, escribe el P. Carretero de la pasada centuria, concérese aquel paraje con el nombre de Carmen Viejo¹. Ramírez de Arellano afirma que se encontraba "más allá del arroyo de las piedras, o sea, detrás del hospital de san Lázaro".

Este último autor dice que se fundó en 1542². Más pormenores proporciona el P. Carretero. Efectivamente, consta que la licencia la extendió el 12 de octubre de dicho año el obispo, don Leopoldo de Austria, hijo del emperador Maximiliano primero, a petición del provincial de los carmelitas, Andrés de

¹ Madrid. A. H. N. M. 18118. NICHEL, RODRÍGUEZ CARRETERO. *Epístola histórica de los carmelitas en Andalucía*. 1735.

² TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO Y CRUTIERREZ. *Paseos por Córdoba o sus Apuntes para su historia*. Córdoba. 1971. 6.^a edic. 1673-1677. 7-99.

Santa María'. Se trasladaron después a la Puerta Nueva.

Casa del Río (Córdoba). "El año de 1559, siendo obispo de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Diego de Alava y Esquivel, dio licencia para que se comenzase la fábrica de dicho convento y se poblase de religiosas a petición del R. P. Fr. Gregorio Fernández, provincial que a la sazón era en esta provincia".

El colegio de San Juan de Córdoba. En el barrio viejo de la Judería de Córdoba existía una ermita bajo el título de San Juan. Se fundó allí un convento de carmelitas descalzas. Fue precisamente S. Juan de la Cruz el fundador del mismo. Se colocó el Santísimo el 18 de mayo. Era obispo de Córdoba don Antonio de Pazos. Labraron los PP. esta iglesia más capaz, dormitorios, oficinas, claustros alto y bajo todo bien construido. Ampliaron y ensacharon el sitio hasta que vino a ser uno de los mejores conventos de la Andalucía por aquel tiempo.¹

En este lugar permanecieron los carmelitas descalzos hasta que en 1614 hicieron la fundación fuera de la ciudad junto a la puerta del Colodro.² Al abandonar los carmelitas descalzos el convento lo adquirieron los carmelitas de la Antigua Observancia y lo destinaron para estudiantes de Teología, pensando que el otro convento cordobés de la Puerta Nueva, tan solitario, no se acomodaba para este menester.³

Hospicio de Concepción - Píeigo (Córdoba). Este hospicio se fundó tras largas deliberaciones, en 1713. No llegó a tener categoría de convento. Fue alma del mismo un fervoroso terciario carmelita, Fr. Elías de Jesús Crucificado. Había unos estatutos especiales para la vida interna del hospicio y actividades de los religiosos.⁴

LA VIDA Y ACTIVIDAD EN ESTOS CONVENTOS

De acuerdo con el estilo de la Orden, la vida en los conventos giraba en torno a un horario bien determinado en el que, la Eucaristía, el rezo del oficio divino y la oración eran pilares básicos del mismo. Con anterioridad al Concilio de Trento pudo haber existido algún punto bajo la relajación, pero fue normalizándose con la aplicación de los decretos de reforma del Concilio y

¹ Madrid, B.N. Ms. 1818 MIGUEL RODRÍGUEZ CARRILLERO, *Episcopado hispano*, t. 1, 294-295.

² *Ibid.*, p. 295.

³ *Ibid.*, t. 1, 295. (Véase JUAN GOMEZ BRAVO, *Centenario de los Obispos de Córdoba*, Córdoba, 1978, II, 325).

⁴ Madrid, B.N. Ms. 1818 MIGUEL RODRÍGUEZ CARRILLERO, *Episcopado hispano*, t. 1, 297.

⁵ *Revista Acad. Hist. N.º LXVI*, 196, *Episcopado hispano*, t. 1, 297.

⁶ BALBINO VELASCO PAYÓN, *Historia del Obispado de Córdoba*, t. III, Roma, 1994, 164 ss.

en líneas generales finalizando el siglo XVI, se había estabilizado aceptablemente la vida en las comunidades carmelitas¹⁰.

Existe además en el siglo XVII un movimiento reformista al que se sumó precisamente el convento de Castro. En el año 1653 se creyó conveniente trasladar la comunidad reformada de Castro al desierto del Juncal, situado en la provincia de Cádiz¹¹.

El trabajo apostólico en estas comunidades se realizaba normalmente desde las iglesias y a través de las cofradías. Puede servirnos de ejemplo, la cofradía de la *Soledad de M. S. S. y entierro de Cristo* que radicaba en Castro y que tenía y tiene gran importancia en el pueblo. Existía además otro tipo de apostolado entre los jóvenes, como era la atención al colegio de San Pedro y San Pablo, fundado por D. Gaspar Alvarado Calderón, en torno a 1657, en cuya dirección y marcha tomaban parte activa los carmelitas¹².

En el convento de Córdoba y en el colegio de San Roque de la misma ciudad, se dedicaban preferentemente al estudio de las ciencias sagradas, donde se formaron numerosos predicadores, teólogos, etc. Recordemos simplemente al P. Miguel de Cárdenas, quien hizo la profesión en 1611 en el Carmen y después de haber desempeñado el cargo de predicador real en Madrid, por espacio de 30 años, fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo en 1667¹³.

La actividad en el hospicio de Carabanchel estuvo más bien orientada hacia las misiones populares de acuerdo con la mente del fundador. Fue de gran importancia la cofradía y tercera orden del Carmen¹⁴.

NOTAS EN RELACIÓN CON EL ARTE

Lo más importante en este aspecto, fue la magnífica fábrica conventual del convento, de la que no conocemos los trazos de los hermosos claustros convertidos en la actualidad, en facultad de Derecho de la universidad de Córdoba. En cambio, está perfectamente documentado el lienzo, "de grandeza calderoniana", del rapto de San Elías de Valdés Leal¹⁵. Sobre la iconografía

¹⁰ *Ibid.* 381 ss.

¹¹ *Ibid.* 433 ss.

¹² *Ibid.* 412 ss., 498 ss.

¹³ *Ibid.* 483 ss.

¹⁴ *Ibid.* 364 ss.

¹⁵ DECAN THEOPHIL DU KINKLAND: *San Valde's Leal His life and work*, New York, 1978, t. 72 ss. DIEGO ANSOLU: Iglesia del convento del Carmen de Córdoba. *R. R. A. B.* 132 (1953), 21. JOSÉ VALVERDE DE MADRID: Dos pinturas sevillanas en Córdoba. Sanalucía y Valdes Leal. Convento de los carmelitas de Valdes Leal. en *Acción litúrgica*, n.º 120 (1963), 31-52.

ción de los bienes existe alguna interpretación errónea que habría de revisarse.¹⁷

En Priego hemos de nombrar la renovación de la ermita del Carmen donde trabajó el arquitecto y tercerano carmelita Remigio del Mármol.¹⁸

La base económica de las comunidades consistía fundamentalmente en las limosnas de los fieles. Constituían también una base importante las propiedades provenientes de fundaciones piadosas y de herencias de religiosos.

En cuanto al número de estos religiosos y como datos orientadores para el año 1835 en el Carmen cordobés había 21 religiosos, en San Roque 7 y en Castro 17. Es probable que en tiempos anteriores fuera mayor el número.

SUPRESIÓN DE LOS CONVENTOS

El siglo XIX fue calamitoso para todos los conventos. Lo fue asimismo para las casas cordobesas. Primeramente fue la guerra de la Independencia, después el trueno constitucional y finalmente la excomunión de 1835 trunco la vida y la actividad de los carmelitas, al ser cerrados todos los conventos. La suerte de los exclaustrados fue trágica y son pocas las noticias que conocemos. Por fortuna las iglesias de Córdoba (Carmen y San Roque) permanecieron y permanecen abiertas al culto, y permanece asimismo la de Castro. El convento del Carmen sirvió muchos años como hospital y según indicamos actualmente es facultad de Derecho. El de San Roque sirve de sede para una institución social y el de Castro fue largos años instituto de Enseñanza Media y en nuestros días está convertido en taller-escuela.

NUEVAS FUNDACIONES

Suprimida la Orden del Carmen en España en 1835, se restauró en la segunda mitad del siglo XIX. Los carmelitas volvieron a Córdoba el año 1916 y se hicieron cargo del culto en la antigua iglesia, hoy convertida en parroquia, de Ntra. Sra. del Carmen. Se constituyó una pequeña residencia junto a la iglesia.

Amayusa del Duque. Se fundó un convento de carmelitas en 1890. Fundamentalmente fue centro de formación y al mismo tiempo importante foco de vocaciones.¹⁹ Continúa la fundación como parroquia.

¹⁷ BALBINO VELÁSQUEZ BAYÓN, *Historia del Carmen*, op. cit., I, 206ss.

¹⁸ *Ibid.*, 378.

¹⁹ *Ibid.*, II, 502.

Montoro. Se fundó en 1934 un colegio para la formación cristiana de la juventud¹¹. La guerra civil (1936-1939) rompió la incipiente historia de la fundación. Fueron martirizados 4 religiosos, entre ellos el prior de la casa, P. José Mateos Carballido. Su muerte fue un caso semejante al del San Maximiliano Kolbe, al situarse delante de los verdugos y pedirles que le mataran a él y no a los padres de familia, que compartían la prisión. Fue un rasgo heroico de caridad del auténtico seguidor de Cristo¹². Su proceso de beatificación está muy avanzado y es muy posible que pronto lo veneremos en los altares. Finalizada la contienda volvieron los carmelitas a Montoro. En 1954 se levantó la fundación.

Córdoba. *Fundación de monjas carmelitas*. En 1987 se fundó en la C/ Ortega y Munilla un convento para casa central de la Federación Mater Carmeli, que agrupa a los conventos de Andalucía y Canarias. En él se celebran cursillos para junioras carmelitas y de formación permanente para todas las monjas de la indicada federación.

¹¹ *Ibid.*, 486.

¹² SIMÓN MARÍA BUESALDUCHI O. CARM. *Noticias carmelitas*. Barcelona, 1944, 301 ss.

NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE ESPEJO: CAPILLAS Y ALTARES DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Miguel VENTURA GRACIA

INTRODUCCIÓN

Dos medidas muy importantes para la salvaguarda del patrimonio artístico de la Parroquia de San Bartolomé se han acometido últimamente en Espejo. En primer lugar, la creación en el año 1989 de un precioso Museo Parroquial de Orfebrería, donde se custodian más de cincuenta piezas de plata, fechables entre los siglos XVI y XIX, y punzonadas, la mayor parte de ellas, por los más prestigiosos orfebres de la platería cordobesa de su tiempo¹. De otra parte, la reciente restauración del retablo de San Andrés (septiembre 1993-marzo 1994), gracias a la cual las cinco tablas que junto a otros elementos artísticos componen dicho retablo, han vuelto a cobrar sus colores prístinos, tal como el gran maestro del renacimiento primitivo cordobés, Pedro Romana, los plasmara en los albores de la centuria del Quinientos².

Precauciones como éstas son las que sin duda nos permitirán transferir íntegramente a las generaciones futuras el legado cultural que hemos recibido³.

¹ Con motivo de la creación de este Museo Parroquial se elaboró y publicó un inventario-catálogo de todas y cada una de sus piezas. Cf. VENTURA GRACIA, M. *Orfebrería de la Parroquia de San Bartolomé de Espejo* (Espejo, 1989), 112 pp.

² Las obras de restauración que se iniciaron a finales del mes de septiembre de 1993 han consistido en la fijación de las zonas más afectadas por los anegamientos, el desmontaje de dovelitos y tablas, tratamiento insecticida, consolidación de algunas piezas, protección de la madera, fijación de los dorados y policromías restantes, e impresión de dorados y tablas. Los trabajos han sido realizados por la empresa "Tratamientos de Conservación y Restauración S.L." por un importe de 5 mil euros de pesetas, con cargo a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

³ Hay que agradecer estas realizaciones a la iniciativa y gestión del párroco actual, Rev. D. Francisco García Velasco.

Por otra lado, tampoco hemos de lamentar la pérdida irreparable de un número importante de obras de arte que secularmente exornaron el interior de la Iglesia de San Bartolomé y de las cuales, hoy, ni siquiera su recuerdo pervive para la mayoría de esta población. Por ello, con motivo de la presente Reunión de Cronistas Oficiales, hemos decidido encauzar nuestro esfuerzo si no a restituirlas —ojalá en algunos casos todavía ello fuera posible— sí al menos a rescatar su memoria.

El espacio cronológico al que nos referiremos en este trabajo se circunscribe al primer tercio del siglo actual¹ y nuestro objetivo se centra en la enumeración y descripción de las capillas y altares existentes en esa época en esta parroquia. De modo que, al tiempo que se patentizan algunos de las pulsiones religiosas que han existido entre la feligresía de esta iglesia —según el dictado de las distintas advocaciones—, daremos a conocer también parte del patrimonio artístico (pintura y escultura, sobre todo) con que se ornaban los retablos erigidos en los susodichos altares.

Fuentes documentales

La base documental más sólida para la elaboración de nuestro estudio la encontramos principalmente en la respuesta de Espejo a la estadística de la diócesis mandada realizar por el obispo don Ramón Guillamet y Coma con fecha 14 de enero de 1914, la cual nos ofrece una rica información para conocer el estado de la Iglesia en Espejo a comienzos de la presente centuria.² Asimismo, hemos tenido en cuenta el interesante acervo documental, relacionado con el tema, que se custodia en la sección de Despachos Ordinarios del Archivo General del Obispado de Córdoba. Escasa, y deficiente en ocasiones, nos ha parecido, en cambio, la apoyatura bibliográfica para nuestro quehacer, pues se reduce, casi exclusivamente, a los trabajos de I. M. Ramírez de las Casas-Díaz³ y de R. Ramírez de Arellano.⁴ Por último, nos hemos valido

¹ Aunque las fuentes y el canon de las escenas que hemos mencionado se extienden más allá del año 1914, la información que aquí nos acababa de llegar de poco crédito nos permite, en cuanto nos avanzó al respecto, el nombre.

² El objetivo de la encuesta era conseguir el mayor grado de exactitud posible en la diócesis andaluza (donde influyen también, según, y en el menor tiempo posible, para proporcionar una mejor idea de su acción pastoral). Cf. *Informe Estadístico del Obispado de Córdoba* (1914), pp. 17-59. Invicazionalmente, la fidelidad que impone este tipo de comunicaciones, nos permite advertir sólo a grandes rasgos el estado de la parroquia, no recordaremos, en consecuencia, de todos modos, esta vez, palabras en su totalidad en el trabajo de conjunto sobre la Iglesia de Espejo y estructuras de este siglo que acabó siendo nuestro tema.

³ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DÍAZ, I. M., *Las iglesias, Herencias y Estadística de la Ordenación Obispa de Córdoba*, (1914), 2.ª ed., La Coruña, 1980, vol. I, pp. 269-275.

⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Avatares Monumentales de las Iglesias de la provincia de Córdoba*, (1964), Ed. Córdoba, 1987, pp. 113-120. Se completa el soporte bibliográfico mencionado con los

también de la transmisión oral de nuestros mayores que, a veces, nos ha servido ora para confirmar algunos de los datos recogidos en la citada documentación, ora para matizarlos.

CAPILLAS Y ALTARES

Partiendo de la capilla mayor de la iglesia, y prosiguiendo por el tramo superior de la nave del Evangelio, Sagrario, tramo inferior de la misma nave, hasta finalizar en la del lado de la Epístola, en dirección hacia su cabecera, encontraremos en esta Parroquia de San Bartolomé, a comienzos del siglo XX, las siguientes capillas y altares:

Capilla Mayor

Esta anfrásica capilla cubierta por una compleja bóveda de nervios en forma de círculos, terceletes y abundantes claves circulares, de acuerdo con el estilo gótico de finales del siglo XV a que pertenece la obra, daba cobijo al altar mayor, dedicado por entonces al apóstol San Bartolomé.

Tres retablos diferentes, a lo largo de los tiempos, han decorado el frontal de esta capilla. El primero —engido al edificarse esta iglesia— un retablo de cinco hordenes y en el horden de en m^o la ymagen de San Br. de bulto y otras ymagenes de bulto¹— presidió el presbiterio hasta promediado el siglo XIX, en que se sustituye por una nueva máquina. A través de Casas-Deza sabemos que el sagrario, situado fuera del retablo, al lado del Evangelio —según costumbre en su momento— no se hallaba en uso en el año 1842, dado su mal estado de conservación. Por otra parte, se trataba, en su opinión, de “una obra moderna de muy mal gusto”², visto lo cual se plantea la conveniencia de construir un nuevo tabernáculo, “en virtud de la mandado para ello fin deyo el Pbro. de la misma [parroquia] D^o Blas Pineda”³. No obstante, examinada el retablo mayor, donde habría de erigirse el nuevo tabernáculo, el tallista cordobés Rafael Soto aconseja la ejecución de un retablo nuevo, considerando el avanzado estado de deterioro en que se hallaba el original, sobre todo después de las “dos cesalaciones q^{ue} en el año 1836 casi le destruyeron”⁴. Y así se

crónicas de ORTIZ JUARZ, D. y otros en *Catálogo Histórico y Monumental de la provincia de Córdoba*, tomo III, Córdoba, 1983, pp. 165-207, y los aparceitos en *Las parrochias de Córdoba*, Espoja, Córdoba, 1993, tomo II, pp. 567-571, debidos a la pluma de RIVAS CAMBONA, I. AROCA LARA, A. PALENCIA CEREZO, J.M. y SEQUEIROS PLUMAR, C. respectivamente.

¹ Archivo General del Excmo. Real de Córdoba, *Vistas Generales*, Escoba, Año 1580, f. 16r.

² RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L.M. *Geografía*, op. cit.

³ AGOC, *Deputación Ordinaria*, Leg. 24, Esp. p. Año 1845.

⁴ *Ibidem*.

hace 170 años de lo cual visto y oído por los albaceas del Sr. Pineda y demás personas notables de este pueblo (17) se han comprometido a contribuir con las cantidades necesarias à más de la designada para el fin antes indicado, con el objeto de llevar à cabo la construcción de un hermoso retablo mayor tan necesario en esta Parroquia¹⁷. Dicho retablo –“de madera pintada en encarnado y dorado figurando piedra jaspe, estilo moderno”– subsistió hasta la pasada guerra civil, en que fue destruido y posteriormente sustituido por el actual de San Andrés.

Estaba coronado aquel retablo por un Calvario con figuras de “tamaño académico”, obra, en opinión de Ramírez de Arellano –de fines del siglo XV que es sin duda resto del retablo primero y muy apreciable”¹⁸. El cuerpo principal se distribuía en tres calles verticales delimitadas por cuatro columnas de madera jaspeada con capiteles compuestos. El entrepañón central, sensiblemente más ancho que los laterales, albergaba un tabernáculo con techado a modo de remplero sobre columnas también de madera, que repetir el modelo anterior. Las tres nichos subsiguientes estaban coronados por una serie de arquivoltas de medio punto, que descansaban sobre elegantes y alargados baquetones. Uno de estos nichos lo ocupaba una talla del titular, San Bartolomé, el otro una imagen de cartón piedra de Santa Cecilia¹⁹.

Coronaba el presbiterio una sólida verja de hierro, de la que una leve reliquia tan sólo permanece actualmente en las empujaciones de esta iglesia.²⁰

Capilla de la Purísima Concepción

Está ubicada en la cabecera de la nave del Evangelio, bajo una bóveda de cucleria. El relieve en piedra con la efigie de la Inmaculada nos informa sobre la titularidad de esta capilla, si bien hoy se venera en ella una imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes, que carece de valor artístico alguno.²¹

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Archivos Parroquiales *Relación del Estado y Plano de Diferencia con Diferencia* (Ejército Año 1914).

¹⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Prehistoria* (op. cit.).

²⁰ Para el desarrollo de este retablo nos basamos de una catáloga no-reproducción fotográfica del mismo de principios de siglo, que obra en nuestro archivo parroquial. Nuestro agradecimiento por su cesión a D. Eusebio Merino.

²¹ La verja con esta verja, pesadas, ofrecidas a un tal Pedro el Aljibe, se ve a la puerta principal de acceso al templo.

Se trata de una imagen de escavola, donada a la parroquia por don Antonio E. Méndez Carrillo, con un nicho que las preside (resultados a expensas de un donante) de piedra. Vimos sustituir a una nueva escavola talla de la Inmaculada del siglo XVI, destruida en la guerra civil. En un altar central (el mayor) la imagen de Ntra. Sra. de la Inmaculada, C.O.C. Nuestra Señora del Subterráneo, etc.

Hacia 1934, y hasta la pasada guerra civil, el altar estuvo dedicado a la Purísima Concepción, y había sido bendecido en el año 1899 por el párroco de entonces, D. Francisco Poyato Zafra, tal vez con motivo de alguna remodelación. La imagen de la Purísima "en escultura y de madera pintada" aparecía en esa época entronizada en un sobrio camarín. En la actualidad esta capilla alberga un retablo, muy deteriorado, de madera tallada y decorada al gusto barroco de finales del siglo XVIII, que perteneció a la iglesia del Hospital de Nra. Sra. de Gracia y San Bartolomé, hasta que, tras la pasada contienda civil, fue trasladado a esta parroquia.

Altar de San Francisco de Asís

En la misma capilla de la Inmaculada Concepción, sobre su muro lateral izquierdo, se erigía un altar dedicado a San Francisco de Asís¹⁹. En esta capilla permaneció hasta principios de la década de los cincuenta, en que el retablo que lo decoraba fue trasladado a la antigua iglesia conventual de Santa Teresa. Posteriormente, hacia 1962, tras la remodelación sufrida por dicha iglesia, desapareció.

Presidía este retablo franciscano, de talla dorada y estilo churrigueresco, la imagen del titular "en escultura de madera pintada de medio cuerpo y todo vestido de fraile franciscano"²⁰. Flanqueado por dos pinturas sobre tabla de unos 60x100 cms., que representaban a San Luis de Francia y a Santa Isabel, calificadas por Casas-Deza como "obras de mérito", mientras que para el cronista Arellano pasan inadvertidas.

Capilla de San Antonio

Erigida en el siglo XVII, con una portada típica de esta centuria. A ella no aluden, sin embargo, ni Casas-Deza ni Arellano.

Preside la portada un relieve en piedra con la representación del evangelista San Lucas, de ahí que algunos tratadistas le hayan adjudicado a esta capilla dicha titularidad²¹. En su interior se exhiben igualmente los símbolos de los cuatro Evangelistas, toscamente labrados sobre las enjutas en que descansan su cúpula. No obstante, en la época que nos ocupa, y hasta la década de los

¹⁹ Aunque el párroco don Diego de Ariza Serrano, en la cumplimentación de la estadística del año 1914, se refiere a éste como "Altar de San Francisco Javier", más confianza nos merece Casas-Deza, avalado por la rúbrica popular, al atribuirle a la advocación de San Francisco de Asís.

²⁰ Arch. Parq. *Relaciones*, *op. cit.*

²¹ Cf. GARCÍA HERRERA et al., *Catálogo*, *op. cit.*, p. 175 y RIVAS CARMONA, *Los pueblos*, *op. cit.*, p. 368.

ochenta, el altar que en ella existía estuvo consagrado a San Antonio. Una imagen del santo en "un cuadro de lienzo grande pintado, con caña dorada", exornaba dicho altar. Se trata de una pintura que representa a San Antonio con el Niño Jesús sobre lienzo de unos 160x220 cms., datable hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Actualmente cuelga del muro frontal de la sacristía de la Parroquia y está precisado de urgente restauración.

Cierra este recinto una fuerte cancela de hierro¹.

Capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta (Sagrario)

Se trata de la capilla más importante de esta iglesia, y se abre a la altura de la cabecera de la nave del Evangelio. Fue erigida a comienzos del segundo tercio del siglo XVIII, merced a un acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de la Villa y el Clero "y con la anuencia del Ilmo. Señor Obispo de Córdoba", para obtener en ella la imagen de la Patrona de España, Ntra. Sra. de la Fuensanta, que se hallaba en la ermita de su advocación, extramuros del pueblo². Sabemos, en este sentido, que en el año 1731 ya se habían iniciado las obras y que ocho años más tarde, en 1739, ya estaban concluidas, encontrándose la primitiva imagen de su titular entronizada en su nueva casa³.

Tiene esta capilla las dimensiones y estructura propias de una iglesia. Es de una sola nave con crucero, cuya cúpula, de media naranja, se decora en sus pechinas con pinturas de los cuatro Evangelistas, en forma de óvulos, rodeadas de abundante hojarasca. Cuenta con amplia sacristía y camarín.

Además de su altar mayor, donde se veneraba a la Patrona, contaba con otros altares (algunos de ellos permanecen, aunque muy deteriorados) levantados en sus muros laterales y brazos del crucero, a saber: altar del Dulce Nombre, altar del Señor del Perdón, altar de Ntra. Sra. de Belén, Sagrado Corazón y altar de San Blas. Inclúso otra capilla, de gran capacidad, erigida a las Ánimas del Purgatorio, se abría hacia el centro del muro del Evangelio. Esta, a su vez, contaba con otros tres altares: el dedicado al Arcángel San Rafael, a la Virgen Dolorosa y Santo Entierro, y el levantado en honor de Ntra. Sra. del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio.

¹ En actualidad la capilla, caso de altar y contra-alzate, solamente se utiliza para custodiar la imagen procesional de *La Borracheta*. Se halla muy deteriorada.

² Cf. VENTURA GRACIA, M.: Ntra. Sra. de la Fuensanta, Patrona de España. Apotemnica al culto, en: *Curso de la religión popular andaluza*, en: *Compendio de Estudios*, que publica el Círculo, t. 1 (1961), pp. 269-274.

³ A.C.C. *Designaciones del Obispo*, t. 1, p. 29. España, Años 1731 s. 1739.

Altar del Dulce Nombre

Se levantaba este altar (hoy desaparecido) a los pies de la capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta, sobre su muro derecho contiguo a la capilla de San Antonio. Merced a un documento fechado en 1801, podemos conocer algunos detalles sobre la identidad de su fundador, imágenes que en él se veneraban, así como los actos solemnes que solían celebrarse ante el mismo. "El fundador del Colexio de educandas desta villa [don Miguel Castro Leiva, 1758] como devotísimo del S^{to} S^{to} Miguel y el Dulcísimo Nombre de Jesús, vajo cuyo patrocinio y nombre lo yntutuyó, dejó un altar suo en la capilla de la fuensanta muy Hermosa, y en él colocó las sagradas imaxenes del Dulcísimo Nombre de Jesús, S^{to} Miguel y demás Arcángeles con el Ángel Custodio, dejó p^o última voluntad testamentaria dos funciones solemnísimas una día 1^o de Enero de cada año Zircuncion de Nro. S^{to} Jesuchristo, y otra en el del Sr S^{to} Miguel, las cuales se havían de zelebrar en dho Altar, con SS^{mas} Sacram^{to} y Sermon, p^o esto dejó dho Altar preparado con un gran nicho, cortina y adorno de Candeleros y buxas doradas para q^e se colocase 30 luzes y unos tronos muy hermosos p^o dha Imajenes q^e se colocaban fuera del Nicho, ynterin q^e estaba su Mag^{te} Sacramentada en dha funcion, la que se efectuó con toda solemnidad y gusto de todos los de este Pueblo, pagandose p^o este Colexio los dros. correspond^{tes}."

Hacia 1914, aún subsistía sobre el altar la mencionada talla de San Miguel, así como otra más pequeña de idéntica advocación. No es de extrañar, por consiguiente, que popularmente fuera conocido como "altar de San Miguel", o que ésta fuera su verdadera advocación.

El retablo que decoraba el altar del Dulce Nombre seguía la traza del mejor barroco en esta parroquia, a juego con el retablo mayor que presidía la capilla, si bien, en su caso, el estipite decorado con motivos florales había sustituido a la columna salomónica de aquí.

Altar del Perdón

Se erige en la misma capilla de la Fuensanta, en honor del "Señor del Perdón", y lo bendice el párroco don Diego Ariza Serrano, el día 2 de marzo de 1895.

Una imagen de Cristo Crucificado, de pasta madera y tamaño natural presidía este altar de yeso y madera tallada y dorada, de estilo sencillo.²⁵

Con posterioridad a 1914, esta imagen fue reubicada en la capilla de Ánimas, en el lugar que hoy ocupa el Cristo de la Buena Muerte, donde se le rendía por Cuaresma un solemne quinario.

²⁵ *Ibidem*, AN 1801.

²⁶ Arch. Parroq., *Relación*, *don*, etc.

Altar de Ntra. Sra. de Belén

Ocupa el lugar de la Epístola de la capilla mayor del Sagrario. Es de madera tallada y dorada. Primera mitad del siglo XVIII. En él se veneraba la "imagen de Ntra. Sra. de Belén pintada en un cuadro pequeño de madera"¹⁶. Sobre el mismo altar "dos esculturas pequeñas, una de S. Ant^o y otra de S. Franc^o"¹⁷. El retablo que decora este altar consta de tres calles con hornacinas para santos y está rematado por un frontón curvo donde campea las armas del donante. En la actualidad ha desaparecido el ánc, y el retablo está muy mudado en su decoración.

Altar Mayor

Levantado a principios del siglo XVIII para venerar la imagen de Ntra. Sra. de la Fuencanta, patrona de esta villa¹⁸. Lo enriquece un hermoso retablo barroco de madera tallada y policromada, que descansa sobre un banco de 100 cms. de altura. La predella sostiene un orden que se corona de un frontón semicircular que se adorna de una pintura al óleo sobre lienzo, en forma de medallón, que, al parecer, representa el "Nacimiento de la Virgen". Cuatro columnas salomónicas, de cinco espiras, con capiteles compuestos y decoración adventicia floral, dan lugar a tres calles: las dos laterales, tocadas con sendas marías, albergaban en sus nichos, en esta época, "la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua, en escultura, de madera"¹⁹ y "la imagen de S. Agustín en escultura de madera tallada"²⁰; a derecha e izquierda del cimarrín, respectivamente. En este camarín, abierto en el entrepaño central, se encontraba la imagen de la titular "en escultura de madera"²¹. En las calles laterales del frontal, "la imagen de S. José de estatua casi natural, de madera tallada"²², y otra cuya identidad desconocemos, aunque bien pudiera tratarse del apóstol San Bartolomé²³. Dos hermosos ángeles lampareros custodiaban el altar.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Se detecta una errata incongruente entre la fecha en que se doró su retablo (año 1700) según reza una inscripción en su predella, y la época en que se construyó esta capilla (entorno a 1731-1735) que, como hemos logrado explicar.

¹⁹ Arch. Paroq. Belén, vol. 100, fol. 101.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*. Por referir las ordes sabidas que se trataba de una imagen de vestir de no estar buena la cara.

²² Arch. Paroq. Belén, vol. 100, fol. 101.

²³ Nos basamos para ello y una reproducción iconográfica de este retablo, de comienzos de siglo y de la misma procedencia de la consagrada en la nota 14.

Altar del Sagrado Corazón

Ocupa el lugar del Evangelio de la capilla mayor del Sagrario. Es gemelo al de Ntra. Sra. de Belén, y pertenece a la misma época. En el nicho central del retablo se veneraba "una imagen del Corazón de Jesús, de busto natural, de cartón-piedra"¹⁴. En los nichos laterales, "dos imágenes, San Lorenzo y San José, ambas medianas y de madera tallada"¹⁵. Todas ellas desaparecidas.

Capilla de Ánimas

A partir del año 1793, y por mandato episcopal, la cofradía del Entierro de Cristo y Soledad de Nuestra Señora, normalmente en manos de alguna familia pudiente del pueblo, es absorbida por la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio. De modo que, a partir de esa fecha, dicha hermandad procesionaria "la SSma Dolorosa, cuya prodigiosa imagen es propia de ésta capilla"¹⁶. El fervor que esta imagen de la Dolorosa concita en la hermandad lleva a ésta a plantearse la necesidad de construir una capilla en la iglesia parroquial, con su camarín, para entronizar la sagrada imagen. Las fuentes se nos muestran muy elocuentes al respecto: "... conociendo [...] por anterior experiencia el mucho fervor y devoción de todo este pueblo a la mencionada imagen, proyecta hacer Capilla y Camarín para su colocación, mayor culto y decencia, contando con las hermanas de sus Bienhechores que le instar, y para cuyo efecto necesita tomar de la entrada al cementerio que tiene la Parroq. el terreno de siete varas de largo y quanto de ancho que según informes de peritos se necesitan"¹⁷. Esta capilla se construye, pues, en el muro del lado del Evangelio, con unas dimensiones mayores que las que se abren a las naves de la iglesia, y con sacristía propia. En ella se levantaron los siguientes altares: altar de San Rafael, altar del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de los Dolores y el altar erigido a Ntra. Sra. del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio, protegidos por una verja de hierro.

El primero de ellos, altar de San Rafael, levantado hacia el año 1804, ocupó el lateral derecho de la nueva capilla, y lo decoraba un lienzo con la imagen del arcángel, obra del acreditado pintor Antonio María Montuoy, "por cuyo medio se le daba el debido culto por ser grande la devoción que profesan estos fieles a las benditas ánimas y Sra. de los Dolores que se venera en esta su nueva capilla y de consiguiente es regular que colocándose en ella la imagen

¹⁴ Arch. Parroq. *Relación*, s. xv, 117.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ AGO. *Decretos Ordinarios*, t. 29, Esp. 5.º, Jun. 1793.

¹⁷ *Ibidem*.

del Santo Arcángel participo de asco y esmero con que se sirve»¹⁷.

El **altar del Santo Sepulcro**, de madera tallada, es el más importante de este recinto. Se localizaba al fondo de éste, bajo el lunetón destinado a la erigir de Nra. Sra. de los Dolores, debajo del cual, en un hueco, siempre ha estado el Santo Sepulcro. «ambas Imágenes esculturas de madera»¹⁸.

Y por último, el **altar de Ánimas**, ubicado en el muro lateral izquierdo de la capilla, y dedicado a Nra. Sra. del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio. Sencillo de material y madera, lo presidía un gran lienzo donde se representaba a la Señora y a sus pies, Las almas en el Purgatorio.

Todas estas piezas desaparecieron en la pasada contienda civil, siendo posteriormente sustituidas por las actuales: Nra. Sra. de la Soledad, una hermosa talla del escultor granadino A. Muñoz (1928), y un Cristo yacente en su urna de cristal, ambas imágenes en el frontal de la capilla, y otra del Cristo de la Buena Muerte, que decora el muro izquierdo. Estas dos últimas, de pasta madera, carecen de valor artístico.

Altar de San Blas

Estuvo situado a los pies de la capilla de la Fuensanta, en su muro del lado del Evangelio. Era de madera tallada y dorada, y estilo gótico (17th). El medio central del cuerpo superior de su retablo lo ocupaba la figura de Santa Lucía, hoy rescatada y enriquecida por la gubia del tallista cordobés Miguel Arjona, y rebautizada como «Virgen de la Albuñera» – flanqueada a su vez por sendas pinturas en tabla, sobre el mismo retablo que, al parecer, representaban a Santa Inés y San Pedro. El cuerpo inferior se mostraba con la imagen de su titular, San Blas, y otras dos tablas pictóricas alusivas a San Nicolás.

Al lado izquierdo del altar, colgaba un lienzo de grandes dimensiones alegórico a la **Crucifixión**.

Capilla de Nra. Sra. del Rosario

Se abre esta capilla a la nave del Evangelio, a la derecha de la salida del Sagrario. Actualmente esta dedicada a María Santísima de los Dolores.¹⁹ A

¹⁷ *Ibid.*, p. 150.

¹⁸ *Arte y Arquitectura de Granada*, p. 117.

¹⁹ *Ibid.*, p.

²⁰ Esta capilla era originalmente dedicada a la Virgen de los Dolores, hoy remodelada tras el año 1970, en aras de la Homonimia de Nuestra Señora de los Dolores y María Santísima de los Dolores, siendo su patrona Mariana López. El sistema de sus Capiteles para albergar en ella sus imágenes poseídas por: Nazario, Inés, en el Sagrario; Virgen de los Dolores, San Juan, La Verónica y la Magdalena. Tanto su decoración sujeción como su decoración reposa en Oblicuo. Es de la erigir la capilla de Jesús.

ella alude Casas-Deza, aunque sólo para indicar que "tiene un mal retablo en talla"¹. Algo más explícito, por el contrario, se muestra el cronista Arellano al referirse a esta capilla: "tiene una portada que fue ojival y fina. Sufrió una reforma de carácter plateresco y más tarde otra churrigueresca [...] aparecen tramos nuevos y malos en antigable consonancia con la particularidad de que las ermitas se ven llenas de adornos mudéjares muy decadentes"². Hasta la pasada guerra civil "albergó un altar 'en madera tallada y dorada', de estilo 'churrigueresco' consagrado a Ntra. Sra. del Rosario. Sobre dicho altar se levantaba el susodicho retablo con tres 'esculturas de madera tallada'"³. Una de ellas, la de mayor envergadura, representaba a su titular, la Virgen del Rosario, talla de finales del siglo XVI⁴ de muy buena factura⁵, las otras dos "más pequeñas, situadas a la derecha e izquierda de Nuestra Señora, estaban dedicadas a San Juan y a San Joaquín, respectivamente. Por esta misma época –y siempre según la respuesta a la estadística de 1914–, y en un nicho practicado en el muro lateral izquierdo de esta capilla, se custodiaba la imagen, también en talla, de Ntra. Sra. de la Cabeza, tras haber sido cerrada al culto la ermita de esta advocación"⁶.

Una artística verja de hierro –la misma que en su momento se utilizó en la antigua capilla de Jesús– cierra este recinto.

Capilla de la Inmaculada Concepción "Baja"

Así se identifica, en esta época, la capilla que se levanta entre la de la Virgen del Rosario y el baptisterio⁷. Presenta en su portada un arco apuntado "con decoración mudéjar", y bóveda de teneletes en su interior, y la cierra un artístico cancel de hierro. Todo ello es fechable en el siglo XVI. También a esta época perteneció el retablo "renacentista" que hasta el primer tercio de nuestra centuria decoró esta capilla. Se trataba de un "retablo antiguo" compuesto de seis piezas pictóricas en tabla, todas de idénticas dimensiones (80 x 60 cms.), distribuidas de la siguiente forma: la zona central inferior estaba

¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M. *Cartografía*, op. cit.

² RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Monografía*, op. cit.

³ Arch. *Deza, Boletín*, op. cit.

⁴ Cf. VENTURA ORCALA, M. "Religiosos del pueblo y ermitas en la villa de Espujo. Siglos XVI-XVIII". *Revista de Etnia, Espujo* 1995, pp. 51-55.

⁵ Así se llama esta el punto M. Pérez Alcázar que tuvo ocasión de conocer esta talla.

⁶ En el año 1875, se tallaba esta ermita. Pero tiempo sin ningún género de culto. A.G.O.C. *Boletín de Ordenación*, Leg. 24, Espujo, Año 1875.

⁷ Ramírez de Arellano menciona la capilla de San Marcos. También se le denomina así en un decanato lechato en 1807. Las capillas de S.º Marcos, S.º Andrés y S.º Feliciano tienen todas sus capellanas talladas y las dos primeras con un gran portal. A.G.O.C. *Boletín de Ordenación*, Leg. 24, Espujo, Año 1801.

decorarla por una pintura de su titular, la Purísima Concepción, y sobre ella otra tabla con la Crucifixión de Jesús. A ambos lados de ésta, a derecha e izquierda, aparecían los temas de Jesucristo Resucitado y su Ascensión. La zona inferior del retablo se decoraba –según la misma disposición– con sendas pinturas que representaban a San Juan bautizando al Mesías, y a San Lorenzo sobre la parrilla, respectivamente. No se muestra el ogoso Ramírez de Arellano al comentar dichas pinturas, aunque sí destaca el valor del retablo en su conjunto, sobre todo, por los detalles de la talla.

Capilla de Jesús Nazareno

El espacio que desde el año 1942 hace de vestíbulo de la entrada principal al templo, estuvo destinado –según reza la inscripción que aparece en la cúpula que todavía se conserva– a la capilla de Jesús Nazareno. Esta capilla había sido levantada en el año 1765 por el hermano mayor de la cofradía, D. Pedro Fernández de Castro y Córdoba. Los destrozos sufridos por la iglesia, como consecuencia de la pasada guerra civil, aconsejaron, empero, una serie de remodelaciones en la misma, entre ellas, la desaparición de dicha capilla para convertirla, a partir de entonces, en nueva puerta lateral de acceso al templo parroquial.¹

Estaba decorada esta capilla por un retablo de talla dorada, con un cuadro en su parte superior que representaba a Cristo conducido al Calvario, al que tanto De las Casas Doña como Ramírez de Arellano no dudaron en calificar de «bueno», y datarlo en el siglo XVII.

Un altar, dedicado a Nuestro Padre Jesús Nazareno, se levantaba en el espacio inferior de esta capilla, y sobre él se elevaba un camarín perfectamente decorado de pinturas, donde estaban entronizadas la imagen del titular portando la cruz sobre el hombro izquierdo, ayudado del Cirineo, y la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, todas ellas, «tallas de tamaño natural».

También en la planta baja de la capilla, y en sendos nichos practicados en sus muros laterales, se situaban otras dos imágenes pasionistas, la Magdalena y la Verónica, ambas, «escultura de madera y tamaño natural». Las cuales completaban la nómina de imágenes que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús procesionaba en la madrugada del Viernes Santo.

Dos escalazatas de mármol blanco, a derecha e izquierda, comunicaban la zona inferior y superior de esta capilla. La decoración de este recinto se completaba con un magnífico tabernáculo, sostenido por 8 columnas de jaspe, sobre amplia base de la misma piedra, la que a su vez tiene un pedestal

¹ Sabemos que en 1942 se efectuó la obra de reformas de este templo, en el espacio reconstruido de su Iglesia Parroquial, muy relevante para estos momentos, la guerra civil, y que es, también, el día 6 de mayo, cuando se celebró la inauguración.

de piedra negra con betas doradas como de unos 50 cms. de altura y 3 metros de ancho”.

Dos ángeles lampareros de talla como de 1 m. de altura, flanqueaban la entrada a esta capilla, que la cerraba una “magnífica cancela de hierro primorosamente trabajada y de bastante altura”¹⁹.

Altar de San Francisco Javier

Este altar erigido a la advocación de San Francisco Javier se hallaba en la nave de la Epístola, entre la capilla de Jesús Nazareno y la primitiva puerta lateral de acceso al templo²⁰. Casas-Deza lo cita en el año 1842 aunque sin ningún tipo de comentario sobre él. Para Ramírez de Arellano pasa inadvertido. Se trataba, según información oral, de una pieza barroca tal vez de finales del siglo XVIII, por lo que hechas de desechar el calificativo de “gótico” que se le adjudica en la estadística de 1914. El retablo que lo decoraba estaba presidido por la imagen de San Francisco Javier, “talla de madera dorada y negra”²¹, y sobre ella, en el orden superior, un lienzo grande que, según el párroco de entonces, representaba a la Anunciación de la Virgen.

Este altar debió concitar en buena medida el fervor de la feligresía espejeña pues hacia el año 1859 nos encontramos con la celebración de una novena en honor de su titular “que da principio en la primera semana de Cuaresma” así como la petición de un devoto para que se efectúe en él “la exposición a los fieles del Señor Sacramentado”²².

La pasada guerra civil fue la causa de su desaparición.

Capilla de San Ildefonso

Se abre igualmente a la nave de la Epístola, a la derecha de lo que hasta el año 1943 fuera puerta lateral de acceso a la iglesia, antes de convertirse también en capilla. No la cita en su obra Casas-Deza y sí lo hace, en cambio, Ramírez de Arellano, quien nos da ciertos detalles sobre la misma: se trataba en esta época, y hasta su remodelación tras los destrozos sufridos con motivo de la pasada contienda civil, de una capilla plateresca con arco conopial adornada con yeserías y bóveda de casetones²³, cerrada por una recta cancela de hierro, en cuyo remate campeaban las armas de los Córdoba y Figueroa.

¹⁹ Todas las citas textuales van en esta capilla en Arch. Paroq. *Reboledo*... *ibid.*, 10.

²⁰ Con motivo de la citada restauración de la Iglesia Paroquial (1943), este espacio es convertido en una nueva capilla, la misma que desde 1989 se dedica a Nuestra Señora de la Candelaria, en una magnífica obra de hierro.

²¹ Arch. Paroq. *Reboledo*... *ibid.*, 10.

²² A.G.O.C. *Después los Ordenamientos*, tomo 24, Espoja, año 1859.

Sobre su altar —trigulo en honor de San Ildefonso— se levantaba un retablo de traza renacentista, del último tercio del siglo XVI, ornado con cenefas de gusto plateresco muy decadentes y enriquecido con una serie de pinturas en tabla —bastante buenas— en opinión de Arellano, quien las atribuye a los pintores cordobeses del último tercio del Quinientos. Algunas de ellas —como la que representa a San Pablo, del mismo autor— siempre en opinión de este cronista cordobés— de las que adornan la capilla de la Asunción de la Catedral de Córdoba. Dichas tablas —hoy desaparecidas— se distribuirían de la siguiente manera: el cuerpo superior del retablo estaba decorado por el tema del Calvario (tabla que superaba en unos 30 cms. la altura de las demás —todas de iguales dimensiones—). A ambos lados de aquel, sendas tablas con las figuras de «un Religioso penitente» —se refiere, sin duda, a Santo Domingo— y San Pablo. En el centro central, el acto de inposición de la capilla a San Ildefonso, y en sus costados otras dos tablas que representan una a San Jerónimo y la otra, el tema de la Salvación del Mundo. En la zona inferior del retablo —por último— 3 pequeños cuadros (1) que representan uno a Jesús, un apóstol y un soldado Romano = otro la imagen de la Virgen Santa Bárbara y otra mártir = y el tercero que representa a San Bartolomé y otros dos apóstoles¹¹. La mesa de altar estaba revestida con azulejos de Cuenca, y al pie de la misma se abría la cupa de esta capilla cerrada por una losa sepulcral.

Capilla de San Andrés

Al costado de la capilla de San Ildefonso —en dirección hacia la cabecera de la nave de la Epístola— se abre la capilla de San Andrés, levantada en el año 1504 a expensas de don Gonzalo Ruiz de Lucena, natural de Espejo y Racionero de la Catedral de Córdoba, para instalar su sepultura. En ésta aparecía una lápida sepulcral en mármol blanco, con escudo de armas dividido en tres espacios, que contenía una higuera, una higuera y una lanza enhiesta con banderín, y la siguiente inscripción: «Sepultura del onrado señor Gonzalo Ruiz de Lucena racionero e obrero de la iglesia de Córdoba indigno sacerdote fundador de esta capilla que Dios aya acabose el de diciembre de MDIII»¹².

¹¹ Véase RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Introducción* —op. cit.— y ORTEGA Y BERNARDINI, Z. *Arte y cultura en Córdoba* —op. cit.— donde aparecen algunos datos sobre pinturas y esculturas de algunas de estas obras.

¹² Estas tres esculturas que el párroco indica, esa inscripción de «MD» y algunos cuadros que, por ejemplo, el tema del Padre Eterno no fueran y que presentara la composición. De allí que en realidad y a través de algunos datos con otras menciones —Muy condecorados padre Bartolomé de Arellano en esta sección— describir el «Libro» que se halla al pie de la Capilla de San Pedro y San Pablo, con un pie de la Capilla de San Ildefonso y Santo Domingo. En el libro: «tres apóstoles, una virgen y otros tres apóstoles de un libro cuerpo».

¹³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Introducción* —op. cit.—

Tiene esta capilla un arco de ingreso apuntado y bóveda de nervios cuyas claves estuvieron decoradas con escudos de armas labrados en madera. En su muro lateral derecho se abre un artístico rosetón oval del siglo XVI que, en sus orígenes, daba al exterior.

Sobre la mesa del altar erigido a San Andrés, en fábrica, revestido de artísticos azulejos de cerámica sevillana de la época –lucería formando estrellas y de las llamadas de cuerda seca– se levantaba el soberbio retablo gótico dedicado a este mártir, que hoy podemos contemplar en la capilla mayor de la iglesia. Al ser trasladado a esta capilla, en el año 1943, se le añade el banco sobre el que actualmente descansa el retablo, función que en su recinto primitivo desempeñaba un frontal del mismo tratamiento del altar.

La estructura del retablo consiste en cuatro hachuelones reforzados en su parte posterior por lugueros de madera, unidos entre sí por tablas desde cuelgan los respectivos daseletes y piezas ornamentales que cubren sus cinco tablas pictóricas. Iconográficamente, éstas aluden de un modo más o menos directo a la Exaltación de la Cruz, bien a través de la Pasión de Jesús, como se refleja en el Calvario (149 x 93 cms.) de la calle central, bien por medio de los dos momentos del martirio de San Andrés (también en el piso superior). En la calle izquierda, **San Andrés rindiendo culto al instrumento de su martirio** (136 x 72 cms.) y en la calle lateral derecha el **Martirio de San Andrés** (136 x 72 cms.). En el entrepauó inferior a la izquierda, una representación de la **Natividad de Jesús** (103 x 72 cms.) mientras la calle lateral derecha está decorada por la **Adoración de los Reyes** (103 x 72 cms.); esta última tabla firmada por el autor de la composición, el cordobés Pedro Román.¹⁷

El retablo contiene además una sexta tabla con paneles de oro enlazados que, en la época a que aludimos, daba fondo a una imagen de ‘culetetas’ de San Andrés –‘bien notable’ en opinión de Ramírez de Arellano– de tamaño algo menor que el natural, como todavía puede comprobarse en su hueco en el lugar de gloria de la calle central. Esta talla desapareció con motivo de la pasada guerra civil.

Completa la decoración del retablo un conjunto escultórico, compuesto por seis pequeñas imágenes, de unos 45 cms. de altura, a las que paradójicamente no alude nuestro informante en el año 1914.¹⁸ Si lo hace, en cambio, en 1904, el cronista Arellano: “En los pináculos hubo seis estatuillas muy graciosas

¹⁷ Cfr. ORTIZ JUAREZ (1946, *Carípteg*, op. cit.). Las dimensiones de las tablas que abundantes en nuestro trabajo difieren ligeramente de las citadas en el *Carípteg*. Han sido tomadas unavez desmenuadas para su reciente pintura.

¹⁸ Como ya indicamos en la nota 17, observamos ciertas semejanzas en las aplicaciones que se nos ofrecen en los *Carípteg* de 1914. Así, por ejemplo, a la hora de describir las distintas tablas pictóricas que decoran el retablo, se identifica como ‘La Presentación de Jesús en el templo’ la ubicada en el entresacamento izquierdo del entrepauó inferior, cuando en el *Carípteg* se presenta la Natividad de Jesús.

sos de a paltuo. Ahora tallan algunos."⁵⁰ Para el profesor Castro Muñoz, estas imágenes representan a San Mateo, San Bartolomé, San Juan, San Pablo, San Pedro y Santiago el Mayor⁵¹; el también profesor A. Arceca Lara difiere a la hora de identificar como tal la ciudad elogiada de San Juan.⁵²

Los muros laterales de esta capilla de San Andrés, además, estaban decorados por "2 lienzo grandes que presentan uno la Crucifixion y el otro Sta. Ana y la Virgen."⁵³

Por último, el tape superior de la rejilla gótica que cierra el recinto estaba coronado por un conjunto escultórico que representaba el Calvario, una talla de Cristo crucificado, y a sus costados, las imágenes arrodilladas de la Virgen Dolorosa y San Juan, sobre sendas ménsulas sostenidas por vástagos que las amarran al tronco de la Cruz.⁵⁴

Capilla de San Pedro

La desaparecida capilla dedicada al Príncipe de los Apóstoles se abría por último, en la cabecera de la nave de la Epístola. Hasta la pasada guerra civil existió en ella un altar con su retablo presidido en el cuerpo inferior por una imagen de San Pedro, en talla policromada, revestido de púrpura, en la silla pontifical. Tiene la imagen del titular en escultura de tamaño natural, sentada en su sillón y de madera tallada y colocada en nicho abierto en medio del retablo.⁵⁵ En este mismo cuerpo inferior, y a ambos lados del apóstol, dos pinturas (o "tablas" en la misma madera) una representa un Prelado de la Iglesia y otra un Religioso.⁵⁶ Estas tablas, alegadas, eran de dimensiones algo menor que las "gigantescas" pinturas de Santiago, San Pedro y San Pablo, las cuales, bajo arcos canopiales, decoraban el cuerpo superior de

⁵⁰ Cfr. FAVIEREZ DE ARRIJANO, *Las tablas*, op. cit., p. 12. Asimismo, por consiguiente, que en estas seis tablas, dos representan al suplicado y a otros dos, dos al suplicante, siendo un total de seis personas. Hay que tener en cuenta, además, que en esta obra, tal como han llegado a nuestros días, a cada respecto, los autores indican que en la Mesa se exhiben, además la restauración del retablo, el retablo y estas dos esculturas de esculturas. Los especialistas afirman: "Van ocultas y se dañan en el tiempo. En la experiencia nos lleva a la hipótesis de que, posiblemente, el conjunto de las seis tablas, con sus columnas, puede haber sido preservado, en resumen, no es propiamente".

⁵¹ Cfr. CASTRO MUÑOZ, "El retablo de San Andrés", *Cronica*, 2.º Diputación Provincial, Córdoba, 1951, pp. 287-300.

⁵² Cfr. ARCECA LARA, *Las tablas*, op. cit., p. 10.

⁵³ Véase Parroquia Religiosa, op. cit., p. 10.

⁵⁴ Probablemente esta talla de Cristo crucificado sustituya a una talla de San Juan que, según afirma Arceca, existió en la nave de la Epístola, ya que en esta obra, tal como han llegado a nuestros días, en la mesa se exhiben, además la restauración del retablo, el retablo y estas dos esculturas de esculturas. Los especialistas afirman: "Van ocultas y se dañan en el tiempo. En la experiencia nos lleva a la hipótesis de que, posiblemente, el conjunto de las seis tablas, con sus columnas, puede haber sido preservado, en resumen, no es propiamente".

⁵⁵ Véase Parroquia Religiosa, op. cit., p. 10.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 10.

dicho retablo

Al referirse a este altar, Ramírez de Arellano se expresa en los siguientes términos: "Otros restos de este primer retablo [prototipo, de finales del siglo XVI] se aprovecharon para hacer el de la capilla principal de la nave de la Epístola. El acomodo a este sitio debió ser en el siglo XVII, al que pertenecen las malas pinturas (?) de Santiago, San Pedro y San Pablo, algo gigantescas, que llenan los tres arcos conopieales aprovechados"¹⁰. Algunas consideraciones, por nuestra parte, cabría exponer al hilo de esta apreciación. Por ejemplo, la constatación documental de que en esta capilla ya existía un altar en el siglo XVI, decorado con las figuras de estos tres apóstoles: "En el otro [altar colateral al mayor] un retablo a San^o, San P^o y San Pablo"¹¹. En esta descripción no se cita, sin embargo, ninguna "imagen de bulho", como sí se hace, en su caso, cuando se describen simultáneamente otros altares en la misma época¹². Por otro lado, resulta aventurado admitir que este retablo se levantara con elementos del retablo mayor primitivo, por cuanto este pervivió hasta el año 1848, en que fue sustituido por el existente hasta la pasada contienda civil. Indicar, en fin, que los espacios entre los nichos o entrepaños de esta pieza estuvieron decorados por medio de arquillos trebolados que descansaban sobre elegantes y largos baquetones.

Sobre la pared contigua a este altar, colgaba en esta época "un cuadro de extraña longitud, que representa a San Cristóbal con un Niño Jesús sobre los hombros"¹³.



Hasta aquí, el estado en que encontramos a la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Espejo, en lo referente a sus capillas y altares, a comienzos del presente siglo. Desgraciadamente, la mal veces referida pasada guerra civil (1936-1939) —uno de los episodios más nefastos para el patrimonio artístico español, y por ende para el espejeño en particular— así como las consecuencias de otros atropellos comportamientos posteriores, han privado a este precioso pueblo del Sur de la Campiña cordobesa de una parte importante de ese legado cultural, pacientemente amasado en su Parroquia, que la historia nos donó. Ojalá esas circunstancias —una y otras— demolidoras del arte y cultura de nuestro pueblo —de cualquier pueblo— nunca más se vuelvan a repetir.

¹⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO R. *Op. cit.* p. 107.

¹¹ A.G.O.C. *Visitas*, *ibid.* p. 107.

¹² *Vid.* notas 8 y 11.

¹³ Arch. P.L.T.O.C. *Referencia*, *ibid.* p. 107.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba